

Estudios de Lingüística del Español 48 (2024)

Volumen monográfico:

Presencias y ausencias ideológicas en la historiografía lingüística iberoamericana

Editores invitados:

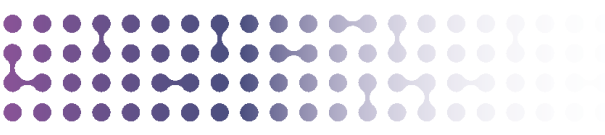
**Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Gema Belén Garrido Vílchez,
Ana María Martín, Carolina Martín Gallego & Carmen Quijada Van den Berghe**





This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).
ISSN: 1139-8736
<https://bop.unibe.ch/elies>





Estudios de Lingüística del Español (ISSN: 1139-8736) es una revista especializada en temas relacionados con la lingüística hispánica. La revista *Estudios de Lingüística del Español* (ELiEs) publica monográficos dos veces al año.

El envío de contribuciones para la revista ELiEs se debe realizar por correo-e dentro de los plazos establecidos en las correspondientes peticiones de contribuciones, que se encuentra en <https://bop.unibe.ch/elies>. La información necesaria para el envío de originales se encuentra en la misma página, bajo *Directrices*.

En su versión en línea, *Estudios de Lingüística del Español* se publica conjuntamente con *Infoling Revista*, un boletín informativo permanentemente actualizado, que recoge las reseñas y la información sobre publicaciones, congresos, ofertas de trabajo, etc., que se difunden en *Infoling* por correo-e y en las redes sociales.

ELiEs se edita con la ayuda de la Universität Bern y la Ruhr-Universität Bochum.

Estudios de Lingüística del Español está indizada en las siguientes bases de datos:

[Clasificación Integrada de Revistas Científicas \(CIRC, 2ª edición 2011/12\)](#)

[Dialnet](#)

[Dulcinea](#)

[Google Scholar](#)

[Latindex](#)

[Linguistic Bibliography](#)

[Matriu d'Informació per a l'Anàlisi de Revistes \(MIAR\)](#)

[RACO](#)

[ROAD \(Directory of Open Access Scholarly Resources\)](#)

[SCOPUS](#)

[WorldCat](#)

[Zeitschriftendatenbank \(ZBD\)](#)

This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License](#).

ISSN: 1139-8736

<https://bop.unibe.ch/elies>



Equipo editorial

Dirección

Yvette Bürki (Universität Bern)
Laura Morgenthaler García (Ruhr-Universität Bochum)
Carlos Subirats Rüggeberg (Universitat Autònoma de Barcelona)
María Luisa Calero Vaquera (Universidad de Córdoba, España)

Desarrollo y programación

Bern Open Publishing Serials

Compaginación

Livio Bonaduce (Universität Bern)

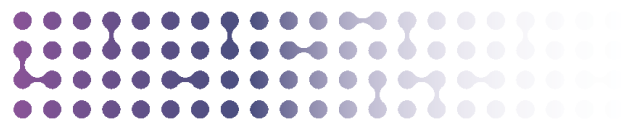
Comité científico

Alexandra Álvarez (Universidad de los Andes, Venezuela)
Anna Babel (The Ohio State University)
Lidia Becker (Leibniz Universität Hannover)
Germán Canale (Universidad de la República, Montevideo)
Miguel Casas Gómez (Universidad de Cádiz)
Luis Cortés (Universidad de Almería)
Mar Cruz Piñol (Universidad de Barcelona)
Mariana di Stefano (Universidad de Buenos Aires)
Adolfo Elizaincín (Universidad de la República, Montevideo)
Miguel Ángel Esparza (Universidad Rey Juan Carlos)
Milagros Fernández Pérez (Universidad de Santiago de Compostela)
Marleen Haboud (Pontificia Universidad Católica del Ecuador)
Marie-Claude L'Homme (Université de Montréal)
Covadonga López Alonso (Universidad Complutense de Madrid)
Juan de Dios Luque (Universidad de Granada)
Francisco A. Marcos Marín (University of Texas San Antonio)
Salvio Martín Menéndez (Universidad de Buenos Aires / CONICET)
Emma Martinell (Universidad de Barcelona)
Ramón Sarmiento (Universidad Rey Juan Carlos)
Sandra Schlumpf-Thurnherr (Universität Basel)
Carsten Sinner (Universität Leipzig)
Maite Taboada (Simon Fraser University, Canadá)
José del Valle (City University of New York)
Alba Valencia (Universidad de Chile)
Isabel Verdaguer (Universidad de Barcelona)
Gerd Wotjak (Universität Leipzig)

Comité de edición

Emma Gallardo Richards (Universitat Autònoma de Barcelona)
Wendy Elvira García (Universitat Autònoma de Barcelona)
Paloma Garrido Iñigo (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid)
Marcello Giugliano (Universität Bern)
Sandra Issel-Dombert (Ruhr-Universität Bochum)
Nadège Juan (Université de Besançon)
Matthias Raab (Universitat Autònoma de Barcelona)





Revista Estudios de Lingüística del Español

Presencias y ausencias ideológicas en la historiografía lingüística iberoamericana



Presencias y ausencias ideológicas en la historiografía lingüística iberoamericana

Editores invitados: Borja Alonso Pascua, Francisco Escudero Paniagua, Gema Belén Garrido Vílchez, Ana María Martín, Carolina Martín Gallego & Carmen Quijada Van den Berghe

ÍNDICE

Artículos

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA Y TRADICIONES GRAMATICOGRÁFICAS ESPAÑOLA/PORTUGUESA

1. Rogelio Ponce de León Romeo. *Representaciones del portugués en España (siglos XVI y XVII)*..... 4
2. Leandro Silveira de Araujo. *Un análisis epihistoriográfico de la gramaticografía del español y del portugués*..... 22

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA SOBRE EL CASTELLANO Y SUS VARIEDADES

3. María Dolores Martínez Gavilán. *De la proprietas linguae al genio de la lengua: introducción y desarrollo de estas nociones en la lingüística española (siglos XVI-XIX)* 43
4. Marta Fernández Alcaide. *Ideología académica en los corpus del siglo XX y la variedad diatópica andaluza*..... 78

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA Y PRENSA

5. Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas. *La prensa española decimonónica como red dialogal de textos y vehículo de ideologías lingüísticas*92
6. Carla Amorós Negre y Florencia Baez. *La construcción ideológica del español como lengua común a través del columnismo lingüístico en España (siglos XIX y XX)*..... 120

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN EL ÁMBITO CATALANOPARLANTE

7. Eloi Bellés Boeta. *Ideologías lingüísticas en los albores de la Renaixença* 142
8. Maria-Pilar Perea. *Una aproximación a la ideología lingüística de Antoni M. Alcover* 162

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN LA LEXICOGRAFÍA

9. Alejandro Junquera Martínez. *Persistencia (y asistematicidad) ideológica en la lexicografía académica 23.6* 178
10. Mercedes Quilis Merín. *Ideología y sociedad en el s. XIX: matrimonio y familia según el Diccionario Nacional (1846-48) de Ramón Joaquín Domínguez* 201

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA Y GÉNERO

11. Carmen Martín Cuadrado. *Análisis de los estereotipos de género a través de los refranes en El saber del pueblo (1890)* 221
12. Jenny Brumme. *¿Por qué se redacta un manual de educación femenina?* 240
13. Francisco Escudero Paniagua. *La presencia de la mujer en la historia de la gramática española: su visibilidad en los ejemplos gramaticales* 260

IDEOLOGÍA LINGÜÍSTICA EN AUTORES LITERARIOS

14. Beatriz de la Fuente Marina. *Amor y onomatogonía: Ideas de Miguel de Unamuno sobre los préstamos y la renovación léxica de las lenguas* 281
15. Patricia Fernández Martín. *Romance, algarabía, lengua y lenguaje en la prosa de santa Teresa de Jesús: entre la ideología lingüística y la mística teológica*..... 300

Reseñas

Sección coordinada por Yvette Bürki

Sara Gómez Seibane. Reseña de López, Marta. 2022. *“Nuestros humildes renglones”. Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*. Zaragoza (España): Institución Fernando el Católico..... 320

Nadège Juan. Reseña de Issel-Dombert, Sandra; Soria, Ignacio Andrés; Morgenthaler, Laura. 2023. *Language, Migration and Multilingualism in the Age of Digital Humanities*. OAPEN. Online library of open access books / De Gruyter. 324

Sección coordinada por María Matesanz del Barrio

Juana María Anguita Acero. Reseña de Márquez, Manuel. 2024. *Modelos lexicográficos digitales en la lexicografía didáctica*. Madrid (España): Guillermo Escolar Editor.... 333



Representaciones del portugués en España (siglos XVI y XVII)*

Rogelio Ponce de León Romeo

Universidade do Porto, Centro de Linguística da Universidade do Porto

ORCID: 0000-0002-2392-1422

Resumen

El trabajo estudia las observaciones sobre la lengua portuguesa en un corpus de gramáticas del castellano y de tratados apologéticos sobre esta lengua publicados en los siglos XVI y XVII, para lo cual se han determinado parámetros de análisis. Los resultados, por lo que se refiere a la gramaticografía del castellano, revelan la poca importancia dada al portugués como lengua de referencia para la descripción del castellano, así como una consideración de esta lengua como subalterna del castellano. Por lo que toca a los tratados apologéticos, se detectan también escasas alusiones al portugués. En los que se menciona esta lengua, se identifican dos enfoques: i) la identificación del portugués como dialecto del castellano; ii) la defensa de que estas constituyen lenguas diferentes.

Palabras clave: Gramaticografía, Tratados apologéticos, Lengua portuguesa, Lengua castellana, Ideología lingüística.

Abstract

The paper studies the observations on the Portuguese language in a corpus of grammars of Castilian and apologetic treatises on this language published in the 16th and 17th centuries, for which analysis parameters have been determined. The results, as far as the grammaticography of Castilian is concerned, reveal the little importance given to Portuguese as a reference language for the description of Spanish, as well as a consideration of this language as subordinate to Castilian. As far as the apologetic treatises are concerned, there are also few references to Portuguese. Where Portuguese is mentioned, two approaches can be identified: i) the identification of Portuguese as a dialect of Castilian; ii) the defense of these as different languages.

Keywords: Grammaticography, Apologetic treatises, Portuguese language, Castilian language, Linguistic ideology.

* El presente trabajo ha sido financiado por el *Centro de Linguística da Universidade do Porto*, en el marco del programa de financiación de la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia* (FCT) (código UIDB/00022/2020).



1 Consideraciones iniciales

A finales de junio de 1498, entre el día de San Juan y el de San Pedro, parece haber tenido lugar una justa literaria entre los embajadores de la Monarquía Hispánica, Francia, la Toscana y Portugal, con el fin de dilucidar qué lengua tenía mayor conformidad con el latín. Dicho certamen, consistente en la elaboración de un discurso en el que se identificara el romance con el latín, lo propone el embajador español, Garcilaso de la Vega (†1512); lo relata, como es bien conocido, Rafael Martí de Viciano (1502-1582) en su *Libro de alabanças de las lenguas Hebreá, Griega, Latina, Castellana y Valenciana* (Valencia, 1574):

Por estos embaxadores [de Monarquía Hispánica, Francia, Portugal y la Toscana] vn día de sant Joan de mil quatrociētos y nouēta y ocho, fue mouida en cōuersaciō vna questiō, qual lēgua de las quatro de todos los Embaxadores era la mejor: sobre esto corrieron sus lanças, aplicando a su lēgua todo lo mejor que podian, y discurriēdo alabaron la lēgua Latina, por ser vniuersal: y que cualquier destas lenguas que prouasse ser mas cercana, y mas participe de la lēgua Latina, que aquella sea hauida por mejor, y mas auentajada a las otras. Y como esta determinaciō fuese cōfirmada por todos, el Embaxador de Toscana tuuo por ganado su pleyto, porq en su tierra hasta los niños hablan latin. Y como Garcilasso sabia q la lēgua Toscana es latin corrompido, y que en Castilla tienē en su lēgua gran parte de latin, dixo. Para prouar nuestras lēguas, conforme a la determinaciō, hagamos cada vno vna oraciō en la propria lēgua, y la que fuere mas latina, aquella ganara, y sera hauida por mejor que las otras (Martí de Viciano 1574: [20]).

Sobre este acontecimiento, por otro lado, Erasmo Buceta (1925: 90-98) ofrece pruebas de su veracidad, o, por lo menos, como reconoce dicho autor, “tienen grandes visos de autenticidad y que con tal carácter debemos aceptarlas so pena de incidir en injustificable pirronismo” (1925: 98). Antonio Roldán (1977: ccii-ccxiii) también se hace eco de ello. Del lance, el único que presentó su discurso *híbrido* –en la denominación de Maria Helena Paiva (2002)– fue Garcilaso, el cual provocó el reconocimiento de los otros embajadores, acerca de la superioridad del castellano frente a las otras lenguas por su mayor conformidad con el latín –a excepción del toscano, que aplazó la lectura de su oración “para otro día” (Martí de Viciano 1574: [23])–. El embajador portugués, D. Rodrigo de Castro –o de Monsanto (Sousa 1745: 844-846, vol. XI)–, por su parte, no entró en la disputa:

Puso fin a su Oracion el eloquente y sabio Garcilasso Embaxador Español: y el cilēcio del auditorio estuuu suspenso, hasta que el Embaxador de Francia dixo. Por cierto que es merescedor de alabãça no pequeña el Embaxador de España, no solamēte por lo que ha orado en alabãça de su tierra, lengua, pero a vn de su gracia, auctoridad, y buena pronūciaciō. Y por quanto a mi falta la pronūciaciō, y acento, digo que no entiendo insistir mas en ello. Don Rodrigo de Castro Embaxador de Portugal dixo: que por ser el miembro y parte de España, se tenia a lo que se hauia orado por Embaxador de España (Martí de Viciano 1574: [22-23]).

La respuesta del diplomático luso Erasmo Buceta la achaca al seguidismo político, en aquella época, de Portugal respecto de los recelos de los Reyes Católicos ante el acercamiento del Papa Alejandro VI (Buceta 1925: 102) al rey de Francia Luis XII. Afirma este autor que:

[I]a actitud, pues, del embajador Castro en la pequeña discusión filológica –según nos lo presenta Viciano–, era la misma, y esto es altamente interesante, que había tomado en la fundamental cuestión que a Roma le había llevado (Buceta 1925: 102).

Sin negar las motivaciones de tipo político que podían subyacer al silencio de Rodrigo de Castro –quien, como reconoce Buceta (1925: 105), podía perfectamente responder como años más tarde lo hicieron, a través de textos híbridos João de Barros, Pêro Magalhães de Gândavo o

Duarte Nunes de Leão (Paiva 2003)–, me parece que también se puede interpretar como una estrategia, por parte de Martí de Viciano, para resaltar, por medio de la renuncia del embajador portugués, la inferioridad de la lengua portuguesa respecto de la castellana –páginas después hará lo propio al mostrar las excelencias del valenciano frente al castellano–.

2 Características del corpus de obras

La óptica del acontecimiento que nos ofrece el historiador valenciano quisiera tomarla como punto de partida para trazar la representación que sobre la lengua portuguesa aflora en los tratados metalingüísticos sobre el castellano; en concreto, voy a centrarme en el análisis de gramáticas y tratados apologéticos –diálogos y discursos– sobre la lengua castellana, compuestos en castellano, o en versión bilingüe o trilingüe, publicados durante los siglos XVI y XVII. No voy a considerar obras que se alejen de estos patrones textuales, algunos de cuyos textos han sido compilados por José Francisco Pastor (1929), Germán Bleiberg (1951) y Encarnación García Dini (2007). En cierto modo, este trabajo toma como referencia otros que han puesto de manifiesto, desde diferentes perspectivas, la actitud ante el castellano que se asume en las gramáticas, ortografías o tratados apologéticos sobre la lengua portuguesa (por ejemplo, García Martín, 2003; García Martín 2008; García Martín 2020; Ponce de León Romeo 2010; Venâncio 2013; Duarte 2017). Considerando, por consiguiente, los formatos textuales de las obras que he analizado, me propongo estructurar el presente estudio en dos partes: i) en la primera, rastreo las ideas presentadas acerca del portugués en las gramáticas sobre el castellano publicadas entre 1492 –año de la publicación de la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija (¿1444?-1522)– y 1651, año en el que se publica el *Arte de la lengua española* de Juan Villar (1585 o 1587-1660); ii) la segunda se dedica a analizar la percepción sobre el portugués de los autores que compusieron, entre 1535 –año probable de la composición del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés (c. 1505-1541)– y 1625 –fecha en la que sale a la luz el *Apéndice destas excelencias en defensa de la lengua castellana* de Gregorio López Madera (1562-1649), una réplica a las propuestas sobre el origen del castellano vertidas en el *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* (Roma 1606) de Bernardo José de Aldrete (1560-1641)–, tratados sobre la lengua castellana cuya finalidad es, en términos generales, dignificar esta lengua frente las restantes lenguas vulgares recurriendo a diversas estrategias, entre las que destaca el argumento de conformidad –o no– con las lenguas clásicas –especialmente, con el latín y, secundariamente, con el griego–. En dichas obras, habitualmente se trata del origen de la lengua nacional y de la lengua antigua de la península ibérica. Subrayo estos dos motivos porque determinan la caracterización y la representación que los autores tienen acerca de las lenguas *vulgares* peninsulares y, en consecuencia, del portugués.

3 El portugués en la gramaticografía sobre el castellano

En lo que atañe al corpus de gramáticas, he establecido tres parámetros, a partir de los cuales se pueden analizar la referencia y la percepción de los autores sobre las lenguas –excluyo las lenguas clásicas (el latín, el griego y el hebreo), cuya presencia en la descripción gramatical es relativamente frecuente–. Son los siguientes:

1. Contextualización lingüística, geográfica y/o histórica, del castellano [=Contextualización].
2. Descripción de diferentes aspectos o elementos del sistema gramatical del castellano en contraste con lenguas romances [=Descripción].
3. Dignificación de la lengua, en comparación con otras –especialmente, el latín– [=Dignificación].

Conviene aclarar que ciertos parámetros como el primero o el tercero pueden no ser relevantes en alguna de las gramáticas consultadas, y que, en el caso de haber datos significativos, estos pueden darse, según el tratado gramatical, en diferentes capítulos o a propósito de hechos de lengua diversos.

Teniendo, pues, como base el corpus presentado de gramáticas del castellano (en castellano), he procedido a realizar una lectura de estas guiándome por los parámetros referidos, tratando, por lo tanto, de detectar referencias a la lengua portuguesa (y, en ciertos casos, también a los portugueses o a lo portugués). Los resultados se pueden esquematizar en la siguiente tabla:

	Contextualización	Descripción	Dignificación
Nebrija 1492 [1992]	-	-	-
Anónimo 1555	-	-	-
Villalón 1558 [2021]	-	-	-
Anónimo 1559	+	-	-
Corro 1586	-	+	-
Jiménez Patón 1614	-	-	-
Luna 1623	-	-	-
Correas 1625 [1954]	-	+	+
Correas 1627	-	+	-
Villar 1651	-	-	-

En ella se constata que en la mayoría de las obras no hay alusión al portugués; por consiguiente, la referencia explícita a esta lengua podemos calificarla, en el mejor de los casos, de residual. Y, desde luego, no se constituye como elemento de comparación lingüística, como ocurre en ciertos tratados con otras lenguas extranjeras. Por ello, desde la perspectiva de la representación de la lengua portuguesa, no solo voy a analizar las repercusiones ideológicas de las alusiones a esta, sino también a tratar de interpretar su ausencia en las obras del corpus.

Como acabo de indicar, la referencia al portugués se da en muy pocas de las gramáticas consultadas, y, en la gran mayoría de las obras que se refieren a ella, la alusión es ocasional. Por ello, interesa destacar la información, considerablemente significativa, que se presenta en la *Gramatica de la lengua vulgar de España* (Lovaina 1559); en concreto, a propósito de la contextualización geográfica y lingüística del castellano –con repercusiones también históricas– que se desarrolla en las primeras páginas:

Quatro son, i mui diferentes entre si los lenguajes, enque hoy día se habla en toda España. Al primer lenguaje llaman Vazquense, que es la lengua de Viscaia, dela Provincia, i de Navara [...]. Siguese tras esta [lengua], la Araviga, que es verdaderamente Hebrea [...]. La tercera, es la lengua Catalana; esta es verdaderamente Francesa, i trahe origen dela

provincia de Gascoña, dela mui antigua ciudad de Limojes: hablase en ella en los reinos de Cataluña, de Valencia, Mallorca, Menorca, Iviça, Cerdeña, i aun en Napoles [...]. El quarto lenguaje, es aquel, que io nuevamente llamo, Lengua Vulgar de España, porque se habla, i entiende en toda ella generalmente en los réinos de Aragón, Murcia, Andaluzia, Castilla la nueva, i vieja, Leon, i Portugal [...] (1559: ff. aij r^o-aiij r^o).

En el fragmento reproducido, se presenta la *lengua vulgar de España* como una de las cuatro (junto con el vasco, el catalán y el árabe) así como las zonas en las que se hablan; de forma sintomática, se alude a Portugal como uno de los territorios de habla castellana... De dicha apreciación podríamos inferir que el autor de la *Gramatica* no considera que el portugués sea una lengua, sino, en todo caso, una *variedad de habla*. No obstante, el mismo autor –que muy recientemente se ha identificado con Furio Ceriol (Almenara, Ferragut y Grau 2021)–, a renglón seguido, realiza la siguiente afirmación:

[...] aunque la lengua Portuguesa tiene tantas, i tales variedades en algunas palabras, i pronunciaciones, que biẽ se puede llamar lengua de por si: toda via no es apartada realmente de aquella, que io llamo vulgar, antes son vna mesma cosa, manaron de vna mesma fuente, tienen en todo, i por todo vna mesma descendencia, saluo que la Portuguesa se parece algo mas con la madre de entrambas, la lengua Latina. Pero esto no embargante, licito es acadauno apartarlas la vna dela otra, i de quatro que io hize, hacer cinco lenguas diferentes (1559: f. a iij r^o).

Como puede observarse de la cita reproducida -y ya han advertido M^a José Martínez Alcalde y Mercedes Quilis Merín (2022: 241), en ella se explicitan las dudas sobre el hecho de que la lengua del país vecino, por su aproximación léxica y fonética, no sea sino una variedad del castellano; de ahí que se deje en abierto la consideración de establecer cinco lenguas en vez de cuatro. Sea como fuere, lo que sí parece claro es que dicha aseveración revela la dificultad para integrar el portugués entre las lenguas “principales” de España. Esta percepción parece estar subyacente en las obras gramaticales consultadas, por cuanto, como ya he indicado, no hay mención del portugués al desarrollar ciertos aspectos integrados en el primer parámetro. Creo oportuno, sin embargo, enfatizar, en el fragmento reproducido arriba, la procedencia latina tanto del portugués como del castellano “saluo que la Portuguesa se parece algo mas con la madre de entrambas, la lengua Latina” (1559: f. a iij r^o). En definitiva, no solo se establece una filiación común para estas dos lenguas (el latín), sino que también se certifica –y esto me parece aún más destacable– una mayor conformidad del portugués respecto del latín. Este comentario muestra claramente, en mi opinión, que el autor de la gramática no era castellano...

Por lo que se refiere a la descripción gramatical, en la tabla presentada puede observarse un leve aumento de la referencia a “lo portugués” (esto es: a la lengua o a sus hablantes). He localizado una alusión en las *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa* (Oxford 1586), de Antonio del Corro (1527-1591), y en el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas (1571-1631), así como en su *Arte Kastellana*, incluida, como es bien sabido, en el *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas em Romanze* (Salamanca 1627). En estas tres obras, no obstante, el portugués (o “lo portugués”) surge de forma bastante diferente. En las *Reglas gramaticales* puede leerse la siguiente observación:

El conocimiento destes artículos [i. e. los determinados] es tan necessario para los q̃ bien quisieren hablar el lenguaje Español: q̃ el q̃ no los supiere bien aplicar: hara mill incongruidades, como vemos que las hazen cada día los bizcaynos y portugueses: queriẽdo hablar el lenguaje castellano, sin auerlo aprendido (Corro 1586: 18).

En realidad, no hay aquí una alusión a la lengua portuguesa, sino un claro juicio de valor (negativo) sobre la forma (equivocada) en la que los portugueses utilizan ciertas estructuras del castellano; en concreto, el uso de los artículos determinados. Por su parte, las referencias registradas en las gramáticas de Correas son de una índole muy diferente; en dichas obras, de forma, por así decir, objetivada, se utiliza el portugués como lengua de referencia para el contraste con la castellana, especialmente para cuestiones ortográficas, como el contraste de la *lh* portuguesa con la *ll* castellana –evidenciado por Martínez Alcalde y Quilis Merín (2022: 244)–, o a propósito de la caracterización de los diptongos:

El ditongo *ou*, puesta la *u* después de la *o*, no lo tenemos, ni se halla en ninguna palavra pura Castellana sola, sino es que le admitamos en algunas palavras latinas que comienzan por la preposizion *ob*, en que pareze se pronuncia ó puede pronunciarse, aunque oscura i confusamente, mudada la *b* en *u*, en el pronunziar, aunque nadie hasta aora lo escribe con *u* [...].

Tampoco le ai en Latin; en Griego sí, mui usado [...]. En Portughes le ai, como en *mouro*, *touro*, *trouno* (Correas 1954 [1625]: 83).

De las vocales se hazen catorze ditongos: ai au, ei eu, oi ou, ui, ia ua, ie ue, io uo, iu [...]. El ditongo *ou* no se halla en ninguna palavra Kastellana, sino en concurso como uno u dos, Sancho i Pedro, pasa una buena carrera, la *o*, i la *u* se juntan en ditõgo por sinalefa, en Portughes ai muchos, i en Griego Mouro touro, Mousa, i ninguno en Latin (Correas 1627: 2).

Es necesario resaltar que el catedrático de la Universidad de Salamanca es el único gramático del corpus que utiliza –si bien de forma puntual– el portugués como lengua de referencia para el contraste con el castellano.

Por lo que se refiere al parámetro de dignificación del castellano, el panorama de ausencia de alusiones al portugués se mantiene, con la excepción, de nuevo, del *Arte de la lengua española castellana* de Correas. En efecto, en el capítulo final de esta obra, titulado *Comparazion de las dos lenguas latina i castellana* (1954 [1625]: 481-494) –y recientemente estudiado de forma rigurosa por María Dolores Martínez Gavilán (2020; 2022)–, el maestro extremeño procede al contraste entre el castellano y el latín, con el objetivo de mostrar la superioridad del primero respecto del segundo, lo portugués aflora –de nuevo, de forma puntual– en dos sentidos:

i) como base de comparación para ejemplificar la compleja composición silábica del latín:

Claramente se ve, que [en latín] son de dura i aspera pronunziacion estas silabas i diziones, i que no se pueden pronunziar bien articuladas ó cortadas, i distintas, sino atropelladas i oscuras i rrechinando como mala carreta [...].

Pues en el fin la *b* i la *m* [por ejemplo, en sílabas como ‘ab’, ‘em’, ‘am’, ‘om’], que zerrado i mal espreso sonido que hazen, apretando los labios i entrando la *m* por las narizes, al modo de nuestros Lusitanos la silaba *on* que suena casi *am*, i escriben *ao*, i á lo nuevo *am*: *rrazao*, *rrazam* (Correas 1954 [1625]: 483);

ii) como lengua “autóctona” que coexiste con la lengua “oficial” española:

[...] digo en hablarse vulgarmente pura i buena. I como acá hai dialectos, tambien alla los avia con mas ó menos diferenzia de lengua.

I aunque los Rromanos procuraron estenderla por las provinziias del inperio, no pudieron salir con ello, que olvidasen la propia, i abrazasen la Rromana. I ansi no la hablaban mas de los mesmos Rromanos, i dellos deprendian algo sus criados, i otros que tenian comunicazion ó pretension con ellos, no olvidando la materna, como nuestros Lusitanos, Vizcainos i Catalanos usan la Kastellana, i retienen la sua entre si (Correas 1954 [1625]: 492).

En relación con estos aspectos, si en la preceptiva gramatical propiamente dicha Correas se sirve del portugués de forma más o menos neutra para ilustrar el diptongo *ou*, e incluso, parece tomarlo como base para ofrecer una alternativa en castellano al prefijo latino *ob*, en la *Comparation*, por el contrario, las consideraciones sobre el portugués formuladas por el catedrático salmantino dejan un poso de dominio lingüístico: en el primer caso, la pronunciación del diptongo nasal portugués [aw] se invoca como ilustración de esa “dura i aspera pronunziation” de las sílabas latinas en posición trabada, acabadas en nasal; en el segundo, Correas, guiado por la teoría tubálica del castellano, impulsada de forma decisiva, como se verá a continuación, por Gregorio López Madera –de la que el autor extremeño es firme defensor (Alarcos García 2014 [1934]: 223-224; Bahner 1966: 112-115; Binotti 1995: 81-86; Martínez Gavilán 2020; Martínez Gavilán 2022) y en la que se defiende que, en época romana, el “castellano antiguo” convivió como lengua vulgar, con el latín, impuesto este como “lengua oficial”–, recurre a la lengua portuguesa como una ilustración –junto con el vasco y el catalán– de la “lengua familiar” o “vulgar” de ciertos territorios hispánicos, diferente a la “lengua oficial” general de España. En estas dos alusiones, pese a que no se pueden detectar connotaciones negativas en el discurso de Correas, da la sensación de que el portugués no sale muy bien parado.

Parece, por otro lado, oportuno, como he indicado antes, interpretar en los textos los silencios acerca de la lengua portuguesa, especialmente cuando los autores de los tratados gramaticales utilizan lenguas diferentes al castellano como un recurso, de carácter didáctico o lingüístico, de contraste en la descripción de los elementos del castellano. A este respecto, se pueden establecer dos niveles de uso de lenguas:

- i. Recurso a las lenguas clásicas: latín, griego, hebreo, árabe.
- ii. Recurso a las lenguas *vulgares*: francés, italiano, flamenco, inglés...

El primero tiene una incidencia variable según la lengua de referencia; por ejemplo, la presencia del latín como recurso contrastivo es general en el corpus, constituyéndose, en ciertas obras, como lengua de mediación; por su parte, el empleo del griego es relativamente usual, al tiempo que la presencia del hebreo y del árabe es considerablemente menor. Por lo que toca al segundo nivel, en las obras gramaticales consultadas, de forma variable, se recurren a las lenguas *vulgares*, cuyas estructuras se contrastan con las correspondientes del castellano. Su uso queda determinado por la lengua de los destinatarios a los que va dirigida la gramática. En buena parte de estos casos, la lengua de referencia se convierte en vehicular, dando lugar a gramáticas bilingües (castellano / inglés) o trilingües (castellano / latín / francés); en otros casos, sin llegar a constituirse como lengua de mediación, se emplea como lengua predominante de contraste; en otros, se utilizan de forma ocasional. Dentro de este segundo nivel, por lo tanto, el aprovechamiento de otras lenguas nacionales se puede esquematizar en cuatro estadios:

- 1) Lengua de mediación —> 2) lengua predominante de contraste —> 3) lengua ocasional de contraste —> [4) lenguas ausentes...]

Pues bien, la lengua portuguesa, con las (contadas) excepciones indicadas en las gramáticas de Correas, no se integra en ninguna de estas tres categorías, o, en todo caso, se integra en ese cuarto estadio que no existe... Bien es verdad que, en ningún caso, el público al que van destinadas las gramáticas es lusófono, pues no había necesidad de publicar una gramática castellana para hablantes de portugués, dada la situación de diglosia, en aquella época, de las elites portuguesas. Pero esta explicación no parece ser válida para el aprovechamiento didáctico de las lenguas en el tercer estadio... La interpretación que hago es que los tratadistas no consideran el

portugués como una *lengua de referencia digna de ser contrastada con el castellano*, al mismo nivel que lenguas romances como el francés o el italiano, al ser estas “generales” de sus territorios, como el castellano, y no solo “familiares” o “vulgares”, como el portugués.

4 El portugués en los tratados apoloéticos del castellano

Por lo que se refiere a la consideración sobre la lengua portuguesa en lo que se puede designar muy genéricamente como tratados apoloéticos sobre el castellano he determinado los siguientes parámetros de análisis:

1. Contextualización lingüística, geográfica y/o histórica del castellano [=Contextualización].
2. Dignificación de la lengua, en comparación con otras –especialmente, con el latín– [=Dignificación].
3. Consecuencias de la reflexión sobre el origen del castellano [=Origen].
4. Descripción de diferentes aspectos o elementos del sistema lingüístico de las lenguas peninsulares [=Descripción].

Como se ve, me he servido de los parámetros empleados para el análisis de los tratados gramaticales, si bien el relativo a la descripción gramatical no parece ser muy relevante en las obras consultadas, pese a haber notables excepciones, como, en efecto ocurre con el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés o, a su manera, con los *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598* (Granada 1601) de Gregorio López Madera. Por otro lado, he añadido un parámetro esencial que se refiere a un tópico desarrollado en casi todos los tratados consultados, y en buena parte de ellos es el motivo central de la obra; me refiero a la discusión sobre el origen del castellano, con el desarrollo de dos tesis opuestas: la teoría tubálica del castellano, o del castellano primitivo, y la del castellano como corrupción de la lengua latina. Como he indicado a propósito de las gramáticas analizadas, no todos los parámetros son aplicables a estas obras; en ciertos casos, pueden no aparecer –por ejemplo, en el *Discurso sobre la lengua castellana* de Ambrosio de Morales (1513-1591), la discusión sobre el origen del castellano o la contextualización geográfica o histórica son motivos que el humanista cordobés no aborda–. Los resultados sobre las referencias al portugués en estas obras pueden sintetizarse en la siguiente tabla:

	Contextualización	Dignificación	Origen	Descripción
Valdés c. 1535 [1987]	+	-	-	+
Morales 1586	-	-	-	-
López Madera 1601 [1995]	-	-	+	+
Aldrete 1606 [1972]	+	-	+	-
Jiménez Patón 1612 [2009]	-	-	-	-
López Madera 1625 [1999]	+	-	-	-

Partiendo del análisis de los tratados apoloéticos consultados, lo primero que se evidencia es que, desde una perspectiva cuantitativa, las referencias a la lengua portuguesa reflejan el mismo panorama desalentador que aquellas que he analizado en los tratados gramaticales; desde un punto de vista cualitativo, en cambio, los comentarios y las apreciaciones de los apo-

logistas me parecen sustancialmente más extensos y ricos, revelando más claramente la opinión de estos sobre el encaje y la filiación del portugués en el contexto geolingüístico y geopolítico peninsular. Así me parece que ocurre en el *Diálogo de la lengua* de Valdés, al responder el autor a la cuestión planteada por Marcio sobre el origen de las “quatro maneras de lenguas que oy se hablan: como son la catalana, la valenciana, la portuguesa y la vizcaína” (Valdés 1987 [c. 1535]: 139). Para el humanista toledano:

[...] dos cosas suelen principalmente causar en una provincia diversidades de lenguas: la una es no estar toda debaxo de un príncipe, rey o señor, de donde procede que tantas diferencias ay de lenguas, quanta diversidad de señores; la otra es que, como siempre se pegan algo unas provincias comarcanas a otras, acontece que cada parte de una provincia, tomando algo de las comarcanas, su poco a poco se va a diferenciando de las otras, y esto no solamente en el hablar, pero aun también en el conversar y en las costumbres.

La portuguesa tiene más del castellano que ninguna de las otras [vasco, catalán, valenciano], tanto que la principal diferencia que a mi parecer se halla entre las dos lenguas es la pronunciación y la ortografía (Valdés 1987 [c. 1535]: 139-141).

En su exposición, como acertadamente ha visto Maria Filomena Gonçalves (2006: 730), Valdés, al detenerse en el portugués, lo compara a las restantes lenguas peninsulares y llega a la conclusión de que es la que más se aproxima al castellano... A pesar de las consideraciones de la editora del texto valdesiano consultado, Cristina Barbolani, según la cual:

[e]n el caso del portugués [...] las causas de la diferenciación son solo las de tipo político; por lo tanto, en el esquema valdesiano no cabe ni considerarlo una lengua aparte, como el vascuence, ni explicarlo con el criterio de *mezcla* debida a posición geográfica intermedia entre dos naciones (Barbolani 1987: 141),

estoy de acuerdo con Maria Filomena Gonçalves (2006: 730) en que no se puede concluir que, para Valdés, el portugués deba constituirse como una suerte de variedad del castellano, pese a las afinidades lingüísticas entre estas lenguas manifestadas por el humanista toledano.

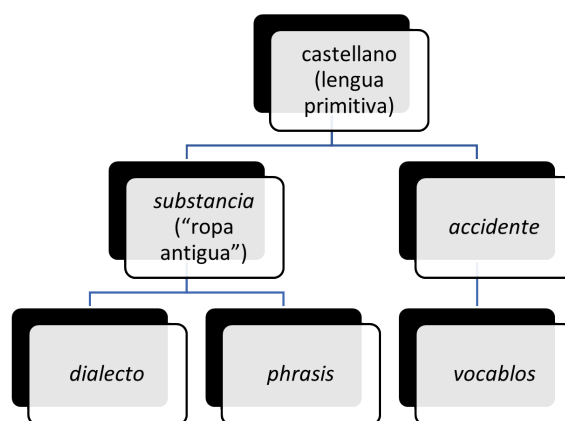
Las referencias al portugués o a lo portugués surgen de forma puntual, pero inevitable, en los tratados que se configuran en torno a la discusión sobre el origen de la lengua castellana. A este respecto, como acabo de adelantar, se desarrollan, especialmente en el tránsito del siglo XVI al XVII, dos tendencias:

- i. La teoría tubálica del castellano, o de defensa del castellano como una de las setenta y dos lenguas que surgieron a raíz de la confusión lingüística originada por la construcción de la torre de Babel, y que Túbal trajo a la península ibérica. A finales del siglo XVI, los partidarios de la teoría del castellano como lengua primitiva contaron con una “evidencia empírica”, como, en efecto, fue el hallazgo de un pergamino escrito en castellano entre los libros plúmbeos del Sacromonte, datados del siglo I después de Cristo (Binotti 1995: 36-39). De todo ello se hace eco, como es bien sabido, Gregorio López Madera, máximo exponente de la teoría del castellano como lengua antigua (Alarcos García 2014 [1934]; Bahner 1966: 101-117; Binotti 1995; Lescasse 2021).
- ii. En el marco de la polémica sobre el origen del castellano, el contrapunto a las tesis de López Madera lo constituye la obra *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* de Bernardo José de Aldrete, cuya posición sobre la lengua primitiva ha sintetizado Lidio Nieto Jiménez (1975: 148-170). Son estos dos autores, López Madera y Aldrete, como he dicho, quienes hacen alusión a la lengua portuguesa, si bien de forma puntual.

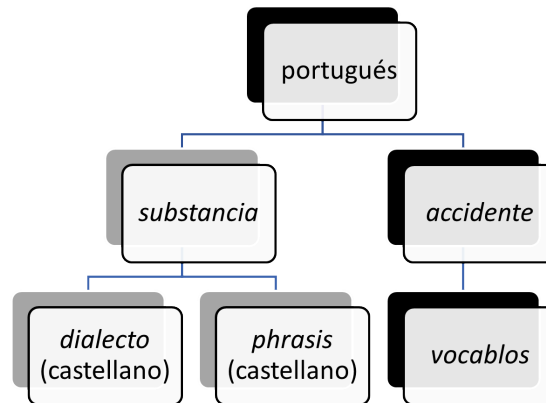
Por lo que se refiere a los *Discursos* de López Madera, Emilio Alarcos García (1934: 220) y Werner Bahner (1966: 111) se han hecho eco de las consideraciones –un tanto despreciativas– del jurista madrileño hacia las lenguas peninsulares; especialmente el portugués –y el gallego– y el catalán:

Y assi estos vocablos [los propios del castellano] à cuya imitación se haze la conuersion de los latinos, y el dialecto, y Gramatica que dezimos, es la ropa antigua sobre que cayeron los [...] remiendos de los vocablos, Latinos, y estrangeros. Y como substancia que á permanecido podemos decir que era la misma la de agora mil, y mil, y quinientos años, siendo imposible que en todo este tiempo se aya inuentado: porque sería auerse inuentado lengua nueua, y sería grande absurdo dar substancia de language, o idioma, que no aya tenido su origen en vna de las setenta, y dos lenguas de la diuision, aunque se pueden dar muchas subalternas, y corrompidas, en lo que fueren accidentes, como lo son en España la Portuguesa, y en su modo la Gallega, y parte de la de Aragón de la Castellana, pues tiniendo vna gramatica misma, se diferencian en la pronunciación algunas terminaciones, y en mayor mezcla de vocablos extrangeros, ò latinos, que nos los an tan del todo reducido a la propiedad del Español, que se à conseruado (como siempre suele) mas incorrupto en el coraçon de la prouincia, que son los Reynos de Castilla [...] (López Madera 1601: f. 70v°).

Sobre lo afirmado por López Madera, Alarcos García considera que “del catalán y del portugués escribe algo verdaderamente chocante” (1934: 220); por su parte, Bänher afirma que “trata a ambas lenguas como idiomas secundarios” (Bahner 1966: 111), y, en cierto modo, esto último parece ser así. Ahora bien, la propuesta de López Madera acerca de las restantes lenguas romances peninsulares, en el constructo teórico desarrollado en los *Discursos*, no me parece en absoluto chocante. La estructura del castellano como “lengua primitiva” se podría esquematizar como sigue:



Partiendo de la distinción, en el castellano primitivo, entre *substancia* (que incluye, como niveles de lengua, el *dialecto* –el componente morfosintáctico, que López Madera designa como “ropa vieja” o “antigua”– y la *phrasis* –modos específicos de habla–) y *accidente* (los vocablos) –todo ello ha sido estudiado con detalle por Lucia Binotti (1995: 42-63)–, López Madera le niega el primer componente (la *substancia*) al portugués (y al gallego y al catalán), al no constituirse como lengua antigua, lo que, desde la perspectiva del pensamiento del oidor del Consejo de Castilla, me parece coherente y, como he dicho, en absoluto chocante. La estructura del portugués, por consiguiente, se puede esquematizar del siguiente modo:



De ello se pueden inferir dos hechos relevantes:

- i. que el portugués (juntamente con el gallego y el catalán) no constituye sino una variedad del castellano –pues tienen en común la misma *substancia*–, con diferencias en ciertos niveles (como el léxico y la fonética) que se podrían integrar en la *parte accidental*;
- ii. que, en la explicación de la relación entre el castellano y las restantes lenguas romances peninsulares, aplica –bien es verdad que de forma, por así decir, lateral– la teoría de la corrupción de las lenguas en lo que atañe a la *parte accidental*.

En este contexto, no extraña que, en una nota marginal relativa al pasaje reproducido arriba sobre las lenguas románicas peninsulares, López Madera observe –de forma categórica– lo siguiente: “[e]s imposible dar language cuyo dialecto y propiedad no se reduzga à vna de las originarias” (López Madera 1601: f. 70v^o). Sea como fuere, por motivos obvios, la teoría de la corrupción de las lenguas, como he indicado, no parece ser relevante en los *Discursos*; deberemos esperar cinco años a que dicha tesis sea el elemento central para la filiación del castellano y de otras lenguas románicas (como la portuguesa) con el latín, con la aparición editorial del *Del origen y principio de la lengua castellana* de Aldrete.

Pero volviendo a las tesis de López Madera sobre la filiación de las lenguas romances peninsulares con el castellano, se detecta, sin embargo, cierto contraste de la propuesta defendida en los *Discursos* con las consideraciones vertidas en el apéndice de la segunda edición de sus *Excelencias de la Monarchia y Reyno de España*, que constituye una respuesta a lo dicho por Aldrete en el capítulo XIII del libro I (1972 [1606]: I, 84-87) –en el que se reconoce que no en todos los territorios dominados por los romanos la lengua vulgar fue la latina–. López Madera aprovecha estas observaciones de Aldrete para defender la coexistencia, en todas las provincias, de una lengua vulgar autóctona con el latín:

[...] todas las razones concurren igualmente en España y Francia, como en todas las demás provincias; y la principal: el amor y afición que cada una tiene a su lengua, y la mayor fuerza y multitud del vulgo que es bastante para conservarla contra la voluntad de los mayores (López Madera 1999 [1625]: 173).

Partiendo de esta situación general, por así decir, de diglosia (lengua vulgar autóctona/latín), se lleva a cabo una comparación de la situación de las provincias romanas con la de los territorios italianos y los de España, aludiendo de forma explícita a Portugal y Cataluña:

[...] para concluir lo que de todo quanto aprouado se colige, es que de cada ciudad de España saldrían cien hombres inclinados a letras, y otros tantos o más a pretensiones y oficios de aquella República o Imperio, y éstos deprendían y hablaban latín para conseguirlo, pero ¿qué haría todo lo demás del pueblo?, ¿qué se les daría a los oficiales, ¿qué a los labradores?, ¿a las mugeres en sus casas destas pretensiones? Lo que se les da en Génova o en Milán de la lengua castellana en que corre oy la misma causa. Y, dentro de España, lo que se les da oy al vulgo de Cataluña o Portugal respeto de Castilla, que es la cabeça, y adonde acuden todos los que tienen pretensiones, y así procuran saber el castellano, escriuir en él y hablarle con la mayor propiedad que pueden (López Madera 1999 [1625]: 173).

Pues bien, si se establece el paralelismo entre los tres contextos (el de las provincias romanas, el italiano y el español), deberíamos llegar a la conclusión de que tanto el portugués como el catalán deben incluirse en la categoría de lenguas (por lo tanto, con su “parte sustancial” o propiedad). No cabe duda de que tanto el pueblo portugués como el catalán no dejarían de sentir –y cito de nuevo las palabras de López Madera acerca de las provincias romanas– “el amor y afición que cada una tiene a su lengua”.

Como he indicado antes, la tesis tubálica del castellano fue respondida por Bernardo José de Aldrete en su *Del origen y principio de la lengua castellana o romance*. Para entender la propuesta que se registra en dicha obra acerca de la lengua portuguesa, es menester destacar dos argumentos centrales en ella:

i) El escepticismo a la hora de determinar cuál fue la lengua antigua de la península ibérica. Por ello mismo, se rechaza de forma categórica que el castellano fuese la lengua primitiva de la península ibérica. Atiéndanse, a este respecto, las palabras del humanista malagueño:

Lo que io desto entiendo es [...] que con certidumbre no se puede afirmar, qual fue la primera lengua de España, particularmente respecto de las muchas, i diuersas gentes, que en quatro mil años [...] an venido a ella [...] (Aldrete 1972 [1606]: I, 227).

O un poco antes:

Algunos pocos vocablos se hallan oi en los autores, que vsauan los Españoles antes, que passaran a España los Romanos. El ser tan pocos, i que no conuienen con la lengua Latina, muestran con claridad, que era otra lengua la que entonces auia, de la que oi vsamos, i que lo que en esto afirman los escritores antiguos, es conforme a razon, i lo contrario moralmente hablando es imposible (Aldrete 1972 [1606]: I, 166).

ii) Un argumento más importante que el anterior lo constituye el principio de la corrupción de las lenguas –detenidamente estudiado por Lidio Nieto (1975: 177-245)–:

Dela razon, que vamos dando, del origen del Romance se colige con claridad la causa, porque en Cataluña, i Reino de Valencia se habla otra lengua diuersa de la Castellana siendo esta vulgar en Aragon, i Nauarra, si bien algunas partes deste Reino hablan la Vizcaina. Porque auiendose admitido en toda España la lengua Latina de la suerte, que emos dicho, i con la venida de los Godos, i nuevo Reino, que fundaron, estragadose i corrompido, el Romance, que della nació, fue vulgar en toda España hasta la venida de los Moros, que en su señorío introduxeron la Arauiga. Laqual fueron los Christianos desterrando en los lugares, que recobrauan del poder, i vsurpacion de los Moros, i tornauan a introducir la Castellana, o Romance (Aldrete 1972 [1606]: I, 164).

Atendiendo al último pasaje reproducido, se pueden inferir dos consecuencias: a) la primera tiene que ver con la evolución del latín sufrida por el contacto lingüístico con otros pueblos que se asentaron en la península ibérica; b) la segunda se relaciona con la disgregación lingüística del romance en “hablas”, provocada por la expansión de los reinos cristianos en la reconquista

del territorio peninsular que a la sazón se venía ganando a Al-Andalus. Estos dos argumentos, como he adelantado, determinan la descripción del portugués que Aldrete lleva a cabo. El autor andaluz defiende que:

[...] en Portugal ai otra lengua diuersa de la Castellana, que sin duda tienen mezcla de la francesa. Pego se les de los Franceses, que truxo consigo Don Henrique primero Conde de Portugal [...]. Su hijo Don Alonso Henrriquez fue primero Rei de Portugal. El pegarse algo de la lengua Francesa fue facil, assi por ser el Principe de la nación, aciuo exemplo, i vso los vasallos se ajustan, i componen; i tambien, porque en aquellos principios el Condado tuuo mui cortos terminos, alargaron los mucho los Reies sucesores, dandoles Dios insignes victorias contra los Moros, por las quales el nombre, i esfuerço Portugues es mui celebre, i alauado en el mundo (Aldrete 1972 [1606]: I, 165-166).

En efecto, para Aldrete, dicha disgregación lingüística, aliada con la “corrupción” del latín, dio lugar, en el marco del nacimiento de las lenguas romances peninsulares, al portugués, designada claramente por el canónigo de la catedral de Córdoba como “lengua diuersa de la Castellana”. En relación con las diferencias respecto del castellano, Aldrete presenta dos posibles explicaciones –si bien se decanta por la primera–, basadas las dos en el contacto lingüístico: la primera la expone en el pasaje que se acaba de reproducir; se resume en el hecho de que la lengua francesa adquiere un papel central para la evolución del portugués, circunstancia esta condicionada por acontecimientos políticos –un factor que, como hemos visto, en la época es determinante para la distinción lingüística– relacionados con la llegada de Enrique de Borgoña y otros nobles franceses para favorecer la expansión del Reino de León, así como por factores sociales, de extensión del modo de hablar de las elites a los vasallos. La segunda causa –con la que Aldrete no parece estar de acuerdo– tiene también que ver con el contacto lingüístico, pero en este caso entre las comunidades portuguesa y gallega:

Bien se, que otros attribuen lo particular de aquella lengua ala comunicacion de Galizia, donde la antigua parece la misma que la Portuguesa, i la vecindad, i auerse desde allí començado la conquista, fue la causa de dilatarse la lengua. A que pueden añadir, que en Galizia variò la lengua por auer puesto en ella su Reino los Sueuos, i assi fue causa de que la Latina se corrompiesse en aquella forma. Pero tengo por mas cierto lo primero. Pues no ai razon, para que en Portugal se aia conseruado assi, i en Galizia no, si fue la de Galizia la misma, que la Portuguesa (Aldrete 1972 [1606]: I, 166).

Sea como sea, para el autor malagueño, teniendo como principio esencial la evolución del latín en la península ibérica y su disgregación en dicho marco geográfico –por motivos políticos– en diferentes variedades, no hay duda de que el portugués debe ser considerado una lengua. Desde este punto de vista, el portugués parece estar al mismo nivel que las restantes lenguas peninsulares –incluida la castellana–. Llama la atención, a este respecto, uno de los argumentos de reducción al absurdo que Aldrete presenta para rechazar que el castellano fuese lengua antigua y, en consecuencia, la situación de “diglosia” en Hispania entre el latín y la “lengua vulgar castellana”:

Passò la cosa mui diferentemente [a la conservación del romance en los territorios peninsulares ocupados por los musulmanes] con los Romanos, con los quales se hizieron vnos los Españoles, quedandoles sujeta toda la prouincia, sin que vuisse algunos de los antiguos della, que tratasen, ni procurasen echar della a los Romanos, cuiu imperio, i dominio se acabó, no por diligencia de los nuestros, sino por la venida de los Godos. Los quales fueron la causa, de que se introduxesse esta. Y si no fuera esta la causa, ninguna auia para afirmar, que la lengua de España era mas la Castellana, que la Portuguesa, o Catalana (Aldrete 1972 [1606]: I, 167).

A saber: en el caso de que la lengua vulgar que se hablaba en la Hispania prerromana fuese la misma que la que se hablaba a inicios del siglo XVII, y habiendo una variedad lingüística peninsular tal, ¿acaso dicha “lengua vulgar prerromana” no podría haber sido el catalán o el portugués? Dicho razonamiento muestra, en mi opinión, que para el autor malagueño, las lenguas romances peninsulares, debido probablemente a su filiación con el latín, se encuentran al mismo nivel desde una óptica lingüística. La diferencia con la propuesta defendida por López Madera es abismal.

5 Consideraciones finales

Los escasos testimonios que se han localizado acerca de la lengua portuguesa en las obras consultadas para el presente trabajo revelan, con la excepción de la propuesta de Bernardo Aldrete, una percepción del portugués como “inferior” a la castellana. Dicha percepción se ve favorecida por factores lingüísticos, por cuanto los autores resaltan, por lo general, solo diferencias en cuanto a la pronunciación y al léxico (Gonçalves 2006: 730), clasificándola como “modo de hablar” diferente del castellano, lo que muy posiblemente contribuyó a la consideración del portugués como dialecto del castellano, representación esta que trascendió las fronteras hispánicas, como ha estudiado Sónia Duarte (2009), a propósito de las ideas defendidas por James Howel en su *Of the Portugues language or subdialect* (Londres 1662). Por otro lado, me parecen determinantes los factores de tipo geopolítico; me parece conveniente, a este respecto, recordar las palabras de Juan de Valdés, según el cual “tantas diferencias ay de lenguas, quanta diversidad de señores” (Valdés 1987 [c. 1535]: 140), dado que, como bien ha visto Maria Filomena Gonçalves (2006: 730-731), esta distinción dejó de ser relevante a partir de 1580 con la incorporación de Portugal a la Monarquía Hispánica, acontecimiento que muy probablemente potenció la visión del portugués como variedad local de la “lengua general” de España, que consolidó la apreciación entre ciertos autores españoles del portugués como dialecto del castellano (Gonçalves 2006: 733-739). Desde esta perspectiva política, se entiende mejor la defensa de Gregorio López Madera del pasado remoto de la lengua castellana.

Un contrapunto a la tesis de la superioridad del castellano respecto del portugués se puede leer en la posición, como se ha visto, de Bernardo Aldrete, quien no parece considerar el factor geopolítico relevante en la filiación lingüística entre el portugués y el castellano. Tengo la sensación de que el planteamiento del autor malagueño fue minoritario en el ambiente intelectual de la época, al menos en lo que se refiere al portugués, ya que seguirla, en palabras de Gregorio López Madera, sería “impugnar esta excelencia de nuestra nacion y language” (1999 [1625]: 165).

Referencias bibliográficas

- Alarcos García, Emilio. 2014 [1934]. Una teoría acerca del origen del castellano. *Boletín de la Real Academia Española. BRAE tomo XCIV – cuaderno CCCX. Edición facsímil conmemorativa del I centenario del BRAE*: 209-228.
- Aldrete, Bernardo José de. 1972[1606]. *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*. Ed. de Lidio Nieto Jiménez. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tomo I.

- Almenara, Miquel; Ferragut, Concepción; Grau, Ferran. 2021. La *Gramatica de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559), ¿anónima?. *Revista de Filología Española* CI (1), 33-63. <https://doi.org/10.3989/rfe.2021.002>
- Anónimo. 1555. *Util, y breve institution, para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina: Bartolomé Gravio.
- Anónimo. 1559. *Gramatica dela Lengua Vulgar de España*. Lovaina: Bartolomé Gravio.
- Barbolani, Cristina. 1987. Introducción. *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés. Ed. de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra: 11-113.
- Bahner, Werner. 1966. *La lingüística española del siglo de oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ciencia Nueva.
- Binotti, Lucía. 1995. *La teoría del “Castellano Primitivo”. Nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*. Münster: Nodus Publikationen.
- Bleiberg, Germán. 1951. *Antología de elogios de la lengua española*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Buceta, Erasmo. 1925. La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista. *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*. Madrid: Librería y Casa Editorial Hernando. Tomo I, pp. 84-108.
- Correas, Gonzalo. 1627. *Trilingue de tres artes de las tres lenguas Castellana, Latina, i Griega, todas en Romanze*. Salamanca: Antonia Ramírez.
- Correas, Gonzalo. 1954 [1625]. *Arte de la lengua española castellana*. E. Alarcos García, ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Corro, Antonio del. 1586. *Reglas gramaticales para aprender la lengua Española y Francesa*. Oxford: Joseph Barnes.
- Duarte, Sónia. 2009. “Of the Portugues language or subdialect” (1662): a consideração do Português como dialecto do Castelhana na obra gramatical de James Howell. *Diacrítica* 23: 209-221.
- Duarte, Sónia. 2017. *La lengua y la gramaticografía españolas en la tradición portuguesa: gramáticas y ortografías (siglos XVI – XIX)*. León: Universidad de León. Tesis doctoral inédita. <https://doi.org/10.18002/10612/6781>
- García Dini, Encarnación. 2007. *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Cátedra.
- García Martín, Ana María. 2003. A apologia da língua portuguesa no período barroco: os *Breves louvores da língua portuguesa* de Ferreira de Vera. *Estudios Portugueses. Revista de Filología Portuguesa* 3: 103-128.

- García Martín, Ana María. 2008. Estereótipos lingüísticos e apologia do português: sobre a *curteza e brevidade* da língua portuguesa. En C. Villarino Pardo, E. J. Torres Feijó y J. L. Rodríguez, eds. *Da Galiza a Timor: a lusofonia em foco. Actas do VIII Congresso da Associação Internacional de Lusitanistas. Santiago de Compostela, 18 a 23 de Julho de 2005*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 789-796.
- García Martín, Ana María. 2020. Três teorias sobre a origem da língua portuguesa. *Quaderns de Filologia: Estudis Lingüistics* 25: 15-28.
- Gonçalves, Maria Filomena. 2006. El portugués como dialecto del castellano: historia de una teoría entre los siglos XVII y XVIII. En A. Roldán Pérez, R. Escavy Zamora, E. Hernández Sánchez, J. M. Hernández Terrés y M^a I. López Martínez, eds. *Caminos Actuales de la Historiografía Lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Murcia, 7-11 de noviembre de 2005*. Murcia: Universidad de Murcia. Tomo I, pp. 729-441.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1614. *Instituciones de la gramatica Española*. Baeza: Pedro de la Cuesta.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 2009[1612]. *Apología orada em público concurso, em prueba de que conviene que se escriban estos y otros libros de cualquier facultad en nuestra lengua vulgar española* (cf. Madroñal, Abraham. 2009, pp. 269-274).
- Lescasse, Marie-Églantine. 2021. Gregorio López Madera, personnage clef de l'idéologie linguistique castillane à l'aube du XVIIIe siècle. *E-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 40. <https://doi.org/10.4000/e-spania.41155>
- López Madera, Gregorio. 1601. *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598*. Granada: Sebastián de Mena.
- López Madera, Gregorio. 1999[1625] *Apéndice destas excelencias en defensa de la lengua castellana*. En J.L. Bermejo Cabrero, ed. *Excelencias de la Monarquía y Reino de España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 165-182.
- Luna, Juan de. 1623. *Arte breue, y compendiosa para aprender a leer, escreuir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*. Londres: Juan Guillermo.
- Madroñal, Abraham. 2009. *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Martí de Viciana, Rafael. 1574. *Libro de alabanças de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana*. Valencia: Joan Navarro.
- Martínez Alcalde, María José; Quilis Merín, Mercedes. 2022. Aspectos contrastivos en la configuración histórica de las gramáticas del español: la cuestión del multilingüismo peninsular. En T. Denecker, P. Desmet, L. Jooken, P. Lauwers, T. Van Hal y R. Van Rooy, eds. *The Architecture of Grammar. Studies in Linguistic Historiography in Honor of Pierre Swiggers*. Leuven; Paris; Bristol: Peeters, pp. 237-249.

- Martínez Gavilán, María Dolores. 2020. Apología del castellano e invectiva contra el latín en el *Arte de la lengua española* de Gonzalo Correas. En B. Alonso Pascua, F. Escudero Paniagua, C. Villanueva García, C. Quijada Van den Berghe, J. J. Gómez Asencio, eds. *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 19-36.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2022. Gonzalo Correas y la superioridad del castellano sobre el latín: aproximación desde la ideología lingüística. En T. Denecker, P. Desmet, L. Jooen, P. Lauwers, T. Van Hal y R. Van Rooy, eds. *The Architecture of Grammar. Studies in Linguistic Historiography in Honor of Pierre Swiggers*. Leuven; Paris; Bristol: Peeters, pp. 141-156.
- Morales, Ambrosio de. 1586. *Discurso sobre la lengua castellana*. Córdoba: Gabriel Ramos Bejarano.
- Nebrija, Antonio de. 1992[1492]. *Gramática castellana*. Ed. de Miguel Ángel Esparza e Ramón Sarmiento. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija / S. G. E. L.
- Nieto Jiménez, Lidio. 1975. Introducción. *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España* de Bernardo José de Aldrete. Ed. de Lidio Nieto Jiménez. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Tomo I, pp. 17-371.
- Paiva, Maria Helena. 2002. Um elo *sui generis* na cadeia latim-português: os textos renascentistas híbridos. En B. Head, J. Teixeira, A. Lemos, A. Barros y A. Pereira, eds. *História da Língua e História da Gramática. Actas do Encontro*. Braga: Centro de Estudos Humanísticos / Universidade do Minho, pp. 333-357.
- Pastor, José Francisco. 1929. *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro*. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones.
- Ponce de León Romeo, Rogelio. 2010. Gramática e defesa da língua: o Castelhana na *Ars grammaticae pro lingua lusitana addiscenda* (1672) de Bento Pereira (S. I.). A. Endruschat y R. Kemmler, eds. *Portugiesische Sprachwissenschaft: traditionell – modern – innovativ*. Tübingen: Calepinus, pp. 188-199.
- Roldán, Antonio. 1977. Estudio introductorio. En *Útil y breve institution para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*. Ed. de Antonio Roldán. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. viii-cl.
- Sousa, António Caetano de. 1745. *Historia genealogica da Casa Real Portuguesa, desde a sua origem até ao presente*. Lisboa: Regia Officina Sylviana, e da Academia Real. Tomo XI.
- Valdés, Juan de. 1987[c. 1535]. *Diálogo de la lengua*. Ed. de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.
- Venâncio, Fernando. 2013. Atitudes portuguesas face ao castelhana. E. Gugenberger, H. Monteagudo Romero, G. Rei-Doval, eds. *Contacto de linguas, hibridade, cambio: contextos, procesos e consecuencias*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 315-326.

Villalón, Cristóbal de. 2021[1558]. *Gramática castellana*. Ed. de Corinne Mence-Caster. Paris: e-Spana Books.

Villar, Juan. 1651. *Arte de la lengua Española. Reducida a reglas, y preceptos de rigurosa gramática*. Valencia: Francisco Verengel.

Un análisis epihistoriográfico de la gramaticografía del español y del portugués

Leandro Silveira de Araujo

Universidade Federal de Uberlândia, UFU

Resumen

El propósito de este estudio¹ consiste en examinar la elaboración de gramáticas para las lenguas portuguesas y españolas, señalando elementos textuales y extratextuales que caracterizan ese proceso en las mismas tradiciones lingüísticas y comparándolos entre sí con el fin de obtener puntos de convergencia y divergencia. A partir de la consulta del acervo físico y electrónico de diferentes centros de investigación, se pudo elaborar un corpus bibliográfico que permitió alcanzar el objetivo del estudio a partir del análisis de 172 gramáticas de la lengua portuguesa y 138 de la lengua española, distribuidas desde el siglo XV. Como resultado, se ha podido constatar que ambas tradiciones codificadoras presentan conexiones históricas que ocasionaron un proceso de normalización lingüística en el que convergen diversas características, mientras que otras divergen. Confluyen, por ejemplo, en la intensificación de este proceso a partir del siglo XIX, marcado por un movimiento de constante crecimiento. Por el contrario, se presentan discrepancias en la cantidad de naciones involucradas en el proceso y en la interacción entre la gramática escolar y el modelo descriptivo, por ejemplo.

Palabras clave: Gramática, Norma lingüística, Historiografía de la lingüística, Lengua portuguesa, Lengua española.

Abstract

This paper aims to analyze the elaboration of grammars for the Portuguese and Spanish languages, describing textual and extratextual aspects that characterize this process in the respective linguistic traditions and comparing them in order to find points of convergence and divergence. For that purpose, by consulting the physical and electronic collections of different research centers, it was possible to build a bibliographic *corpus* which allowed the fulfillment of the study's objective based on the analysis of 172 Portuguese and 138 Spanish grammars distributed since the 15th century. As a result, it was possible to observe that both codification traditions bring historical compatibilities which resulted in a process of linguistic normalization in which many features converge, while others diverge. They converge, for instance, in the intensification of this process from the 19th century onwards, marking a movement of constant growth. They diverge, on the other hand, in the number of countries engaged in the process and in the relation of school grammar to the descriptive model, for instance.

Keywords: Grammar, Linguistic norm, Historiography of linguistics, Portuguese, Spanish.

1 Introducción a la gramatización

La Historiografía de la Lingüística se centra en el proceso evolutivo del conocimiento lingüístico y comprende la descripción y explicación de cómo se obtuvo e implementó el conocimiento lingüístico, o, más generalmente, el saber hacer lingüístico (Swiggers 2010: 2). Para lograrlo, la disciplina asume como objeto todas las formas en las que este conocimiento se manifiesta en su proceso histórico, lo cual incluye a la gramática con sus diversas características (Altman 2021).

En el organigrama de la disciplina, Swiggers (2010) define como tarea fundamental de esta el relato descriptivo-explicativo de la reflexión y descripción lingüística en el pasado (que se extiende al presente del historiógrafo). Paralelamente a esta actividad, se encuentra la rama denominada ‘epihistoriografía’ la cual se centra en la historia de los agentes (investigadores individuales o grupos de investigadores de una lengua), así como en los materiales producidos (papiros, manuscritos, libros, artículos, textos electrónicos, etc.) –depósitos del conocimiento lingüístico.

Es la epihistoriografía la que motiva las reflexiones de este estudio, en el que abordamos el proceso de elaboración de gramáticas para las lenguas portuguesa y española, señalando los elementos textuales y extratextuales que caracterizan dicho proceso en las dos tradiciones lingüísticas y comparándolos con el fin de obtener puntos de convergencia y divergencia. A partir de la consulta de los archivos físicos y electrónicos de diversos centros de investigación, se logró construir un *corpus* bibliográfico que permitió el cumplimiento del objetivo de este estudio. No obstante, antes de abordar la discusión acerca de la presentación y justificación de los aspectos metodológicos que caracterizan esta propuesta, reflexionamos en los párrafos que siguen acerca de qué se comprende por gramática, gramatización y otros términos relacionados.

El proceso de describir, instrumentar una lengua y componer su saber metalingüístico fue denominado ‘gramatización’ por Auroux (2014), y se fundamenta en dos pilares: la gramática y el diccionario. El autor afirma que la gramática en las lenguas romances desempeña una función fundamentalmente pedagógica, destinada a quienes aún no dominan una variedad prestigiosa de la lengua o desean aprender una lengua extranjera. No obstante, los primeros análisis gramaticales surgen de la necesidad filológica de comprender un texto, debido a que, en la antigüedad, nunca se tuvo espontáneamente la idea de elaborar un cuerpo de reglas que explicara cómo construir palabras para aprender a hablar (Auroux 2014).

Los acontecimientos históricos de gran impacto en las civilizaciones antiguas impulsaron la necesidad de registrar las lenguas con fines pedagógicos, alterando de esta manera la función primordial de la gramática. Para Auroux (2014), en este proceso se involucraron diversos factores, de los cuales se destacan:

1. Acceso a un idioma de administración.
2. Acceso a un conjunto de textos sagrados.
3. Acceso a una lengua de cultura distinta a la suya.
4. Fortalecimiento de las relaciones comerciales y políticas
5. Implementación de una política de expansión lingüística para uso interno o externo.

Al observar el empleo de la palabra ‘gramática’, Antunes (2007) identifica cinco valores distintos al término:

- Gramática 1: conjunto de reglas que definen el funcionamiento de una lengua.
- Gramática 2: conjunto de normas que regulan el uso de la norma culta.
- Gramática 3: una perspectiva de estudio de los hechos del lenguaje.
- Gramática 4: una asignatura de estudio.
- Gramática 5: compendio descriptivo-normativo de la lengua.

La primera acepción se refiere a la gramática como sistema lingüístico, es decir, el conocimiento de uso de la lengua adquirido a través de habilidades biosociales, que surge de la estructuración de reglas para el funcionamiento de un idioma. En la definición 2, el término se refiere únicamente a los usos considerados aceptables desde la perspectiva de la lengua socialmente prestigiosa, es decir, la norma culta o variedad de prestigio. A su vez, la definición 3 se refiere a los enfoques científicos desarrollados por la lingüística, que se centran en el estudio del idioma desde diferentes perspectivas, unas más enfocadas en la lengua como sistema potencial, como conjunto de signos y otras centradas en los usos reales que los interlocutores hacen de la lengua en las diferentes situaciones sociales de interacción verbal. Esta concepción comprende el generativismo (gramática generativa), el estructuralismo, el funcionalismo, etc. La cuarta acepción se refiere a la materia escolar conocida como lengua española o portuguesa, en la que se presenta y, como máximo, se confronta la tradicional norma estándar.

Finalmente, la quinta conceptualización es la que más nos interesa en este estudio, ya que está relacionada con la gramática como un soporte que permite la descripción de la lengua. En consecuencia, como un género discursivo, la gramática puede afrontar metas y características estructurales particulares y siempre enfrentará restricciones, ya que no se puede exponer toda la dinámica y complejidad de las lenguas en un único documento textual.

En tal sentido, Lagares (2018) sostiene que la labor gramatical implica necesariamente la disminución del lenguaje, ya que, en su acción, el gramático elige ciertos usos y los homologa en contraposición a otros, excluidos de la descripción. En consecuencia, esta decisión otorga a la gramática una posición frente a la lengua, es decir, las gramáticas nunca son neutrales o inocentes; nunca son apolíticas, lo cual implica que la elección de una gramática o la propuesta de escribir un compendio siempre implicará la elección de una perspectiva específica de lengua (Antunes 2007).

Por supuesto, el momento histórico en el que se conforman las gramáticas define, de algún modo, muchos de los aspectos y la concepción de lengua que presentará el material, ya que, como género discursivo, estará marcado por el lugar de circulación y el destinatario (escuela, academia, editoriales, espacio jurídico, etc.), el momento de concepción (período colonial, consolidación de la lingüística y sus diferentes corrientes teóricas, etc.), la autoría (lingüista, no lingüista, etc.), entre otros factores que este estudio pretende observar.

El proceso de gramatización y su resultado, la gramática, se encuentran en el contexto de un intento de planificación lingüística conocido como estandarización, que, en términos de Haugen (1959: 8), se basa en la elaboración de diccionarios, ortografía y gramáticas para la orientación de escritores y hablantes en una comunidad de habla.

Los primeros gramáticos de la antigüedad apoyaron la tarea de codificar sobre el concepto de norma de ‘buen uso’, inspirados en los preceptos del lenguaje literario. El modelo grecolatino fue adoptado por los gramáticos del Renacimiento, que trataron de otorgar a las lenguas vernáculas la ‘dignidad’ y el ‘prestigio’ de las lenguas clásicas. Solo en el siglo XX, a partir del Círculo Lingüístico de Praga, se inició una reflexión científica acerca de la contribución de la Lingüística en este proceso de intervención humana consciente en la lengua (Monteagudo 1998).

Al analizar la contribución del Círculo de Praga al desarrollo de una Teoría de la Lengua Estándar, Monteagudo (1998) explica que los lingüistas del Círculo distinguieron el concepto de ‘norma objetiva’, es decir, aquella que se deriva del uso real de la lengua, del concepto de ‘codificación’ normativa. De esta manera, se comprendió la ‘norma lingüística’ como el conjunto de normas que tienen una existencia objetiva y provienen del entendimiento mutuo de una comunidad, que la percibe y acepta como obligatoria en el uso colectivo de los hablantes. Por otra parte, se comprendió la codificación como el registro y regulación de la norma en manuales, gramáticas, diccionarios, etc., por una autoridad reconocida, y que contribuye para unificar y estabilizar la norma, que a menudo está sujeta a variaciones.

Por tanto, se puede deducir que la norma se encuentra en proceso de desarrollo y sujeta a cambios, mientras que la codificación se mantiene estable, solo experimentando intervenciones con un lapso y con retraso. En consecuencia, la codificación puede o no reflejar adecuadamente la norma actual.

Para fomentar la calidad de la codificación, el Círculo de Praga resalta la relevancia de que los lingüistas no limiten su actividad a la descripción de normas objetivas, sino que también participen en el proceso de codificación. A través de una intervención con criterios teórico-metodológicos, los lingüistas podrían lograr una aproximación más apropiada de codificación y de norma.

Este estudio se centra en examinar el proceso de codificación de la norma en las gramáticas. Parte de los datos presentados contribuye a evaluar la influencia de la lingüística en la codificación de las lenguas portuguesas y españolas. No obstante, antes de presentar y discutir datos de estas tradiciones de normalización, se analizarán algunos criterios metodológicos de este trabajo.

2 Apuntes metodológicos para el estudio de la gramatización del español y del portugués

El estudio se fundamenta en una metodología cualitativa exploratoria, que utiliza una investigación documental, que comprende gramáticas destinadas a la descripción y enseñanza de las lenguas portuguesa y española.

Para construir el *corpus* analizado de gramáticas, se realizó, en el 2020, una búsqueda en sitios web de colecciones de bibliotecas de centros de investigación nacionales y extranjeros. Para compilar el *corpus* de datos en lengua portuguesa, se consultaron los fondos de nueve bibliotecas universitarias de Brasil (UFU, UNICAMP, UNESP, USP, UFRJ, UFMG, UFBA, UNB, UFSC) y otras dos grandes bibliotecas de Río de Janeiro (Real Gabinete Portugués y Biblioteca Nacional Brasileña). En Portugal se revisaron las colecciones de las universidades de Lisboa y Coimbra y la Biblioteca Nacional de Portugal. En Mozambique, se examinaron las colecciones de la Universidad Eduardo Mondlane y de la Biblioteca Nacional. En Angola, inicialmente se

planeaba consultar el acervo de la Universidad Agostinho Neto, el mayor centro universitario del país. No obstante, la institución carece de una colección en línea que pueda ser accesible de manera remota, por lo que se dirigió a la Universidad Jean Piaget, donde los resultados obtenidos fueron sumamente discretos.

En total, se llevaron a cabo consultas en 17 bibliotecas con acceso remoto a la información bibliográfica de la colección. También se consultaron otras plataformas en línea para recopilar la mayor cantidad de materiales posible, tales como *books.google.com*, *achirve.org*, *hathi-trust.org*, etc. En todas las búsquedas de colecciones, se emplearon las siguientes palabras clave: *manual*, *gramática*, *compêndio*, *língua*, *portuguesa*, *português*, *norma*. En total, se catalogaron 172 publicaciones en lengua portuguesa.

En relación con el corpus de datos referentes a la lengua española, se llevó a cabo una consulta sobre los fondos de bibliotecas universitarias de Brasil (UFU, UNESP, UNICAMP, USP) y de otros centros extranjeros de referencia en la investigación sobre la lengua española, tales como dos universidades españolas (Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid), una universidad mexicana (Universidad Nacional de México) y el prestigioso centro de investigación colombiano Instituto Caro y Cuervo. En esta consulta, se han empleado las palabras clave: *gramática*, *lengua española*, *lengua castellana*, *español* y *castellano*. Asimismo, se incorporaron al corpus a contribuciones de la colección personal de investigadores residentes en Brasil y plataformas digitales como *books.google.com*, *achirve.org*, *hathitrust.org*. En total, se han registrado un total de 138 publicaciones.

Se han recopilado los datos de los materiales obtenidos en una hoja de Excel, con el registro detallado de las especificaciones textuales y extratextuales del contenido. Como se evidencia en la figura 1, se ha dividido la tabla en 12 secciones (i. código del artículo, ii. nombre del autor, iii. origen del autor, iv. nombre de la gramática, v. total de páginas, vi. año de la primera publicación, vii. año de la edición consultada, viii. ciudad de publicación, ix. editorial, x. accesibilidad del texto, xi. tipo de gramática, xii. género/sexo del autor)².

Código	Autor	Origen (país)	Gramática (nome)	Páginas (total)	Ano de publicação (1 edição)	Ano edição (consultado)	Cidade (publicação)	Editora	Acesso
GLP001	Maria Helena de Moura Neves	Brasil	Gramática de usos do português	1008	2000	2011 [2 ed.]	São Paulo	Ed. UNESP	Total
GLP002	Ataliba Teixeira de Castilho, et al.	Brasil	Gramática do Português falado (Vol. 8)	3913	1991	(2003) [2 ed.]	São Paulo	Ed. UNICAMP	Parcial
GLP003	Marcos Bagno	Brasil	Gramática pedagógica do português brasileiro	1053	2011	2011	São Paulo	Parábola	Total
GLP004	Evanildo Bechara	Brasil	Moderna gramática portuguesa	575	1961	2009 [37 ed.]	Rio de Janeiro	Companhia Editora Nacional	Total
GLP005	Mário Alberto Perini	Brasil	Gramática gerativa: introdução ao estudo da sintaxe portuguesa	254	1975	1975 (1 ed.)	Belo Horizonte	Vigília	Nulo
GLP006	Mário Alberto Perini	Brasil	Gramática descritiva do português	388	1995	2005 [4 ed.]	São Paulo	Ática	Total
GLP008	Ataliba Teixeira de Castilho	Brasil	Nova gramática do português brasileiro	768	2010	2012	São Paulo	Contexto	Total

Tabla 1. La disposición de los datos. Fuente: datos de esta investigación

Después de hallar recursos en las colecciones electrónicas, se procedió a la búsqueda de versiones impresas o digitalizadas de estos manuales con el fin de permitir la accesibilidad al texto. Este propósito estuvo enfocado en alcanzar un análisis más exhaustivo, además de posibilitar la composición de un *corpus* para estudios posteriores acerca de la gramatización de ambas lenguas. Según la facilidad de acceder al texto, se dividieron los elementos recopilados en:

- **Acceso total:** manual al que se ha logrado el acceso completo, ya sea de forma electrónica o física.
- **Acceso parcial:** manual del que sólo se han obtenido partes, ya sea de un capítulo o del sumario.
- **Acceso nulo:** manual al que no se ha obtenido cualquier acceso.

Según la Figura 1, del total de ítems encontrados y registrados en los datos de lengua portuguesa, se ha podido acceder totalmente a 78 de las 172 gramáticas (46%). El acceso parcial correspondió a 9 (5%) y el acceso nulo a 85 de las 172 gramáticas (49%). En los datos de lengua española, el acceso total correspondió a 88 de las 138 gramáticas (64%). El acceso parcial correspondió a 14 (10%) y el acceso nulo a 36 de las 138 gramáticas (26%).

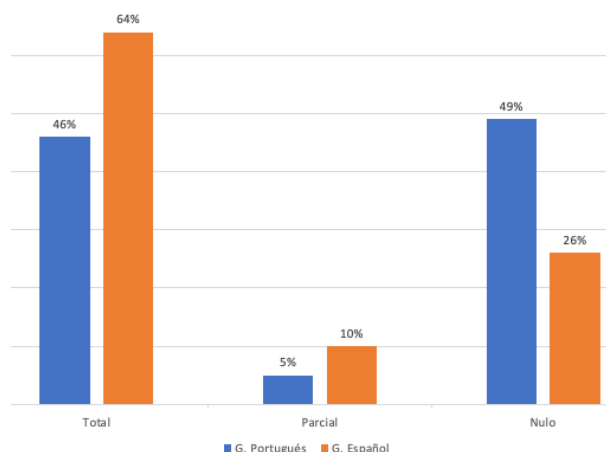


Figura 1. Acceso al material. Fuente: datos de esta investigación

3 La gramatización de las lenguas portuguesa y española

En la Tabla 1 se puede observar que los datos recolectados a lo largo de esta investigación han sido agrupados en concordancia con los diversos factores controlados, lo cual ha generado información significativa para el conocimiento de la historia y la formación de la codificación en las gramáticas de las lenguas portuguesa y española. A continuación, se examinan los puntos más relevantes para este estudio, estableciendo intersecciones entre los factores siempre que sea necesario para obtener información más refinada y relevante para el estudio de la gramatización de las dos lenguas.

3.1 El factor temporal

De los factores evaluados y analizados, el tiempo (año de publicación) es sin duda el más significativo, especialmente a partir de la conexión con otros factores, tal como se llevará a cabo a lo largo de esta discusión.

En la Figura 2, se puede apreciar que el tímido comienzo de la producción gramatical de la lengua portuguesa parece extenderse hasta el siglo XVIII –con el 5% del total de datos encontrados. De este modo, el surgimiento de la gramática en lengua portuguesa se produce en el siglo XVI, caracterizado por la presencia de dos publicaciones únicas: la primera, de Fernão de Oliveira, publicada en 1536, y la segunda, de João de Barros, publicada en 1540. La búsqueda no ha encontrado ningún material concerniente al siglo XVII y solo se han identificado 7 gramáticas que pertenecen al siglo XVIII.

Sin embargo, a partir del siglo XIX, junto con la evolución de los estudios lingüísticos y la intensificación del proceso de colonización en Brasil, se puede observar un incremento significativo en la producción de gramáticas en lengua portuguesa –comportamiento que ha seguido durante el siglo XX (36% de los datos). En la misma perspectiva, los primeros años del siglo XXI evidencian una tendencia hacia un incremento en la producción, ya que en apenas dos décadas se ha constatado casi la mitad de la producción verificada durante los dos siglos anteriores (17% del dato).

Asimismo, el análisis cronológico de la producción de gramáticas del español (Figura 2) brinda la oportunidad de apreciar un parámetro de crecimiento muy similar al de la lengua portuguesa, es decir, con una producción muy escasa entre los siglos XV y XVII (5% de los recopilados) y un incremento constante a partir del siglo XIX (con un 27% de las obras recopiladas). Específico del español, sin embargo, es el crecimiento que se intensificó especialmente en el siglo XX, en el que se observa el 46% de la producción recopilada. Dado que solo han transcurrido dos décadas del siglo XXI, la gramatización del español parece permanecer latente en la actualidad, ya que los datos representan el 22% de los datos recolectados.

Esta conclusión sobre la gramática del español coincide con lo que afirma Calero Vaquera (2016), quien ha identificado una gran producción de gramáticas en el siglo XIX en España y en otros países hispánicos, como en Argentina. De acuerdo con la autora, este incremento se encuentra condicionado por la eminente producción de gramáticas en Francia. Además, en el siglo XX se produjo un cambio significativo y una profundización en los estudios lingüísticos en todo el mundo, surgiendo y cobrando fuerza nuevas corrientes y áreas de estudio.

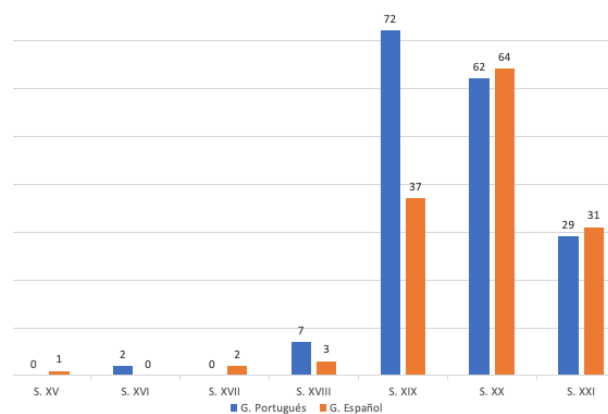


Figura 2. Producción de gramáticas a lo largo del tiempo. Fuente: datos de esta investigación

El aumento de la producción de gramáticas en ambas lenguas se hace más evidente si nos fijamos más en las gramáticas publicadas durante el siglo XX (1901 – 2000). Al dividir el período en grupos de dos décadas y compararlo con las dos décadas del siglo XXI, se puede apreciar un aumento en la producción de gramáticas a medida que avanzamos hacia el final del siglo. En

consecuencia, el período comprendido entre 1981 y 2000 fue el que publicó el mayor número de gramáticas, un crecimiento sostenido en las dos primeras décadas del siglo XXI, como se muestra en la Figura 3.

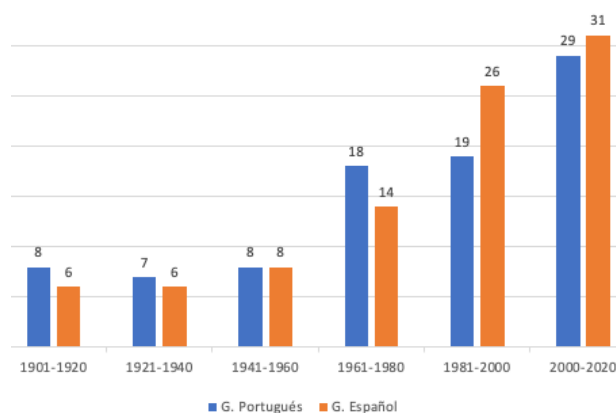


Figura 3. Número de gramáticas publicadas a lo largo de los siglos XX y XXI. Fuente: datos de esta investigación

Esta comparación temporal nos permite acercarnos a las comunidades lusohablante e hispanohablante en lo que respecta a la tendencia a producir gramáticas y parece desvelar la existencia de una demanda social compartida para el proceso de promoción o revisión de la normalización de las dos lenguas.

3.2 El factor espacial

El estudio del factor espacial cobra especial relevancia cuando se considera la amplitud de las comunidades de habla luso e hispanohablante. Por un lado, la *lusofonía* está formada por 9 países que en conjunto suman casi 250 millones de hablantes; por otro lado, la *hispanofonía* se distribuye oficialmente entre 21 países y cuenta con más de 500 millones de hablantes nativos en el mundo. En común, ambas comunidades tienen países repartidos por América, Europa, África y Asia.

Se espera que, en vista de esta dimensión, la gramatización de estas lenguas no esté centralizada en un solo país de cada comunidad lingüística. En cuanto al lugar en el que se desarrolló la gramatización de las lenguas portuguesa y española, dos elementos de este estudio contribuyen a este análisis: (i) el origen del autor y (ii) la ciudad en la que se publicó el material. Dado que esta información no depende del acceso completo al texto, fue posible encontrar estos datos en todas las gramáticas de la lengua portuguesa y solo en 4 gramáticas de la lengua española no fue posible identificar dicha información.

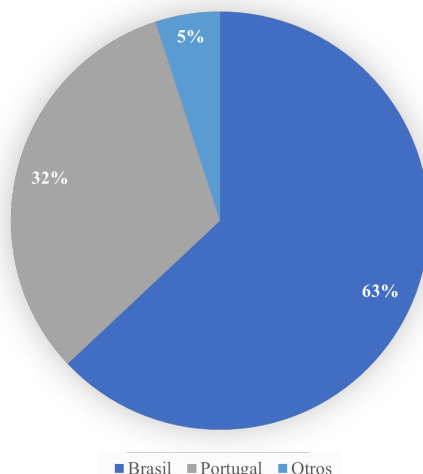


Figura 4. Nacionalidad de los autores de gramáticas de lengua portuguesa. Fuente: datos de esta investigación

La Figura 4 revela, en porcentaje, que la distribución de los materiales recopilados del portugués en relación con el origen de la autoría es la siguiente:

- Brasil se distingue por contar con la autoría del 63% (106 de 172) del total, lo que posiciona al país como el principal contribuyente en cuanto a la tradición gramatical de la lengua portuguesa.
- Portugal ocupa el segundo lugar con el 32% (55 de 172) del total de datos recopilados, lo cual ubica al país en un lugar destacado, especialmente teniendo en cuenta las dimensiones geosociales de Brasil y Portugal.
- Existen dos colaboraciones entre autores brasileños y portugueses que no se incluyeron en el gráfico 4: la obra ‘Nueva gramática del portugués contemporáneo’ (1985), escrita por Celso Ferreira da Cunha y Lindley Cintra, y la obra ‘Gramática da Língua Portuguesa’ (1995), escrita por Mario Vilela e Ingedore Koch.

En conjunto, los autores de Brasil y Portugal se encargan de la elaboración del 95% (163 de 172) de los ítems compilados, lo cual ubica a las dos naciones en un lugar de referencia en la elaboración de la norma gramatical de lengua portuguesa. Por otro lado, existe una urgencia de incorporar a los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP) en la tradición de codificación de esta lengua, ya que no se halló ninguna gramática de autoría angoleña en la búsqueda de las colecciones y solo se halló un material de autoría mozambiqueña: la *Gramática portuguesa*, de José Maria Relvas, publicada en 1927 por Livraria Leia, en Maputo.

Al considerar aquellas publicaciones cuyos autores proceden de países no lusófonos, se hallaron ocho gramáticas (4,5%), de las cuales seis fueron de origen español y dos de tradición francófona. Es importante señalar que cinco de las gramáticas de origen español se dedican a la enseñanza del portugués como lengua extranjera –todas del siglo XXI–, y las otras (española, francesa y suiza) se enfocan en una descripción más general y menos aplicada –entre ellos, se destaca la *Nova grammatica analytica da lingua portuguesa*, del suizo Charles Adrien Olivier Grivet, publicada en 1881, en Río de Janeiro.

Por último, el lugar donde se editaron las obras compiladas fue otro factor controlado y relevante para comprender la dimensión espacial de la estandarización en portugués. Se sabe que el mercado editorial más grande es el brasileño, ya que, de los 172 libros de gramática, 108 fue-

ron publicados en Brasil. São Paulo y Río de Janeiro se destacan como las ciudades con mayor número de ediciones, 45 y 38, respectivamente. En el Nordeste, São Luís do Maranhão se destaca con 8 publicaciones, todas en el siglo XIX y principios del XX. Se encuentran 52 registros de Portugal, entre los que se encuentran Lisboa, con 25 de ellos, Oporto y Coimbra, con 14 y 11 ediciones respectivamente. Además, otras ciudades de estos y otros países (Maputo, París, Madrid, Barcelona) también cuentan con publicaciones, pero con una cantidad menos significativa.

Con respecto a las producciones relacionadas con la lengua española, solo no se identificó el origen de la autoría de cuatro gramáticas. El análisis de este conjunto se llevó a cabo en dos instantes: (i) manuales que exhibían el nombre de un país exclusivo en la categoría ‘origen del autor’; (ii) manuales que presentaban dos o más países en esta categoría –en estos casos, el lugar de nacimiento no es el mismo que el lugar en el que el autor transcurrió la mayor parte de su vida y desarrollo bibliográfico.

Del total de gramáticas sometidas al análisis del origen de la autoría (134 ítems), 118 se referían a un solo país por autor. Dentro de este grupo se mencionaron un total de 14 países³, de los cuales se destacan España, Argentina y México con mayor producción –con 87, 7 y 4 registros, respectivamente. Se destaca que la autoría de hispanohablantes corresponde al 74% de todos los datos dentro de la categoría ‘autoría única de origen español’.

Ante esta información, resulta incuestionable el papel que ha desempeñado España en la descripción de la lengua española e, incluso, en el desarrollo de políticas lingüísticas, tales como la elaboración de gramáticas. Asimismo, es importante señalar el número de obras compiladas de autores estadounidenses (4 obras compiladas), ya que, aunque mucho menor que la producción española, sigue destacando frente a otros países que tienen el español como lengua oficial. En términos más precisos, se puede inferir que la producción de manuales por parte de los Estados Unidos puede ser un indicio que destaca la relevancia del idioma castellano para este pueblo, quien, como se sabe, mantiene un intenso contacto lingüístico con esta lengua.

Además, otras 16 gramáticas corresponden a la porción de manuales que tienen autores relacionados con más de un país, es decir, tienen nacionalidad de un país, pero la producción escrita más significativa tuvo lugar en otro. En este grupo se encuentran 15 países diferentes, entre los que se destacan España y Argentina en términos de productividad. Al comparar los resultados de los dos análisis mencionados, abarcando una o más nacionalidades, se constató que España y Argentina siguen como los más productivos

Al dirigir el análisis al factor ‘lugar de publicación’ de las gramáticas del castellano, se volvió a apreciar el dato más expresivo de España (94 ítems). Entre las seis localidades con mayor incidencia, tres son municipios españoles. Madrid es el primero con casi la mitad de los datos, es decir, 68 de los 138 trabajos (49%) recopilados, Barcelona ocupa el segundo lugar con 11 publicaciones y, más lejos, Salamanca presenta 3 artículos. Estas tres primeras ciudades juntas representan aproximadamente el 60% del total de datos consultados. A esta cifra se pueden sumar otras ciudades españolas que presentan una o dos publicaciones, tales como Alcoi, Alicante, Astorga, Ávila, Bilbao, Granada, León, Pamplona, Santander, Valencia, Valladolid. Juntas, las publicaciones representan el 68% de las gramáticas compiladas.

Las ciudades hispanoamericanas más destacadas son Buenos Aires, con 7 obras, y la Ciudad de México, con 3. Por lo tanto, la capital argentina es el tercer centro editorial (5%) del acervo que se toma como base. En total, otras 12 ciudades hispanoamericanas se encuentran dentro del

factor ‘lugar de edición’ y juntas representan el 20% (27 ítems) de los datos recolectados. Es importante señalar la participación de Estados Unidos y Brasil en este mercado editorial, con 6 y 4 gramáticas respectivamente cada uno.

En común, la comparación de la información espacial entre las comunidades lingüísticas lusófonas e hispánicas sugiere la existencia de centros de normalización más significativos en ambas tradiciones. Si en la codificación de la lengua portuguesa actúan en la normalización de la lengua los mayores centros urbanos de Brasil (São Paulo y Rio de Janeiro) y de Portugal (Lisboa y Oporto), en la codificación de la lengua española hay un papel notorio de los principales centros urbanos de España (principalmente de Madrid), seguida de una discreta participación repartida entre los principales centros urbanos de América Latina (Argentina, México, Chile, Venezuela, etc.), con especial énfasis en Buenos Aires.

En tal sentido, parece que las dos tradiciones normativas comparten la necesidad de incorporar de manera efectiva a nuevos participantes en el proceso de gramatización. Los PALOP y las regiones periféricas de Brasil y Portugal necesitan unirse a la tradición gramatical del lado *lusófono*. Dentro del contexto hispánico, se requiere una aplicación clara de las normas lingüísticas que se encuentran presentes en las variedades americanas y en las zonas periféricas de España.

3.3 La relación entre el tiempo y el espacio

En el corpus recopilado, se encontró que Portugal y España tenían un papel de referencia sobre la producción gramatical de las lenguas portuguesas y españolas hasta inicios del siglo XIX, cuando aparecieron las primeras gramáticas escritas por latinoamericanos. En cuanto a la producción de gramáticas de la lengua portuguesa, aunque en 1806 se publicó en Portugal el *Epitome da grammatica da lingua portuguesa*, del filólogo brasileño António de Morais Silva, fue recién en 1816 cuando se publicó la primera gramática de lengua portuguesa en Brasil, la obra *Arte de Grammatica Portuguesa*, de Ignacio Felizardo Fortes.

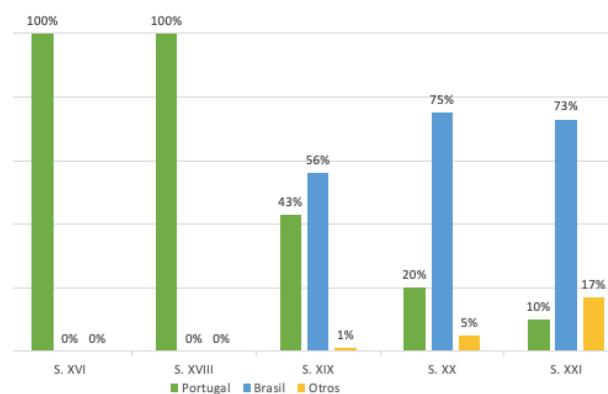


Figura 5. La relación entre espacio y tiempo en la gramática del portugués. Fuente: datos de esta investigación

Al examinar el incremento de la participación de autores brasileños en la gramática de la lengua portuguesa a lo largo del tiempo, se puede constatar, en la Figura 5, que en el siglo XIX se pudo hallar un mayor número de publicaciones de Brasil. Esto ha persistido hasta el día de hoy, con un aumento de la diferencia porcentual (rango) entre las autorías portuguesa y brasileña,

limitada inicialmente al 13% (en el siglo XIX) y terminando en el 63% en las primeras décadas del siglo XXI. Los números presentados evidencian el potencial de Brasil en el proceso de normalización y descripción de la lengua portuguesa desde el siglo XIX.

Asimismo, se observa un incremento en las publicaciones de países de habla no portuguesa. En el corpus compilado, esta producción supera la de Portugal en el siglo XXI y se vincula principalmente con la enseñanza del portugués a extranjeros.

En la tradición gramatical hispánica, el cruzamiento de los mismos datos revela que la hegemonía española se extendió a lo largo de todo el proceso, con el surgimiento de nuevos y discretos focos de normalización a partir del siglo XIX.

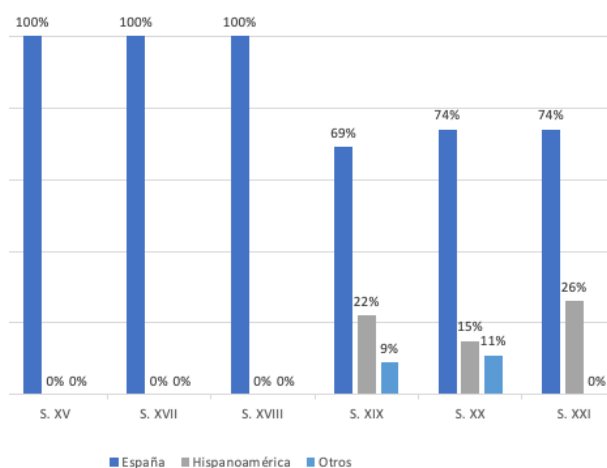


Figura 6. Relación entre espacio y tiempo en la gramatización del español. Fuente: datos de esta investigación

Para la composición de la Figura 6 se tomaron las 118 gramáticas con un solo autor y cuyo origen geográfico se identificó. De acuerdo con el gráfico, en todos los siglos, el país con mayor incidencia ha sido España. En el siglo XIX se encontraron 3 gramáticas de países no hispánicos y 7 gramáticas producidas en Hispanoamérica (22%). La mayor incidencia en la producción de gramáticas en Hispanoamérica se da en el siglo XXI (26%), pero en un porcentaje muy inferior a la producción en España (74%). Esta información demuestra una vez más el verdadero centro normativo de la lengua española, así como el mayor mercado editorial para la producción de gramáticas en dicha lengua.

Asimismo, la Figura 6 señala la presencia, a partir del siglo XIX, de otros países que no tienen el español como lengua oficial, pero que han participado del proceso de gramatización de esa lengua. Casi todos los países de este grupo colindan con países hispánicos y, entre ellos, se destacan Brasil y Estados Unidos.

A partir de los datos obtenidos, es posible constatar que, en ambas tradiciones de codificación, el centro normalizador empieza a moverse a partir del siglo XIX. No obstante, en lengua portuguesa se aprecia una fuerte contribución de Brasil en este proceso desde ese siglo, mientras que en lengua española solo se identifica una discreta participación de otros países. En última instancia, la contribución de países que no asumen el portugués o español como lenguas oficiales parece más intensa en la lengua española, presente desde el siglo XIX. Estos datos parecen revelar el mayor impacto de esta lengua en las relaciones internacionales, lo que fomenta, por ejemplo, la enseñanza de la lengua a los extranjeros y, por ende, la elaboración de gramáticas para este propósito. Este proceso parece intensificarse en portugués solo más recién.

3.4 El factor autoría

En lo que toca a los asuntos relacionados con la autoría, también se ha controlado la incidencia del factor género/sexo dentro de cada tradición de codificación.

Debido a que se trata de un estudio que resulta de un intervalo relativamente extenso, en el que, durante muchos siglos, los hombres ocuparon un lugar privilegiado en la producción de conocimiento, mientras que las mujeres permanecieron al margen, naturalmente, el mayor porcentaje de publicaciones estuvo asociado al género masculino (Figura 7). No obstante, el cruzar este factor con la variable ‘año de publicación’ permite analizar cuándo se incluyó al público femenino en esta actividad, así como el papel que ocupa actualmente.

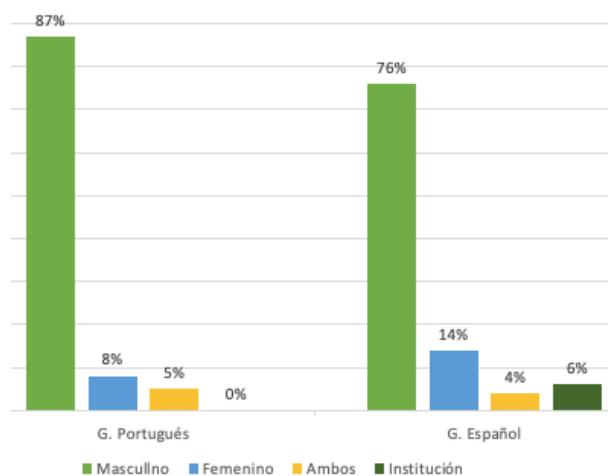


Figura 7. Participación del Género/Sexo. Fuente: datos de esta investigación

En la tradición *lusófona*, se evidencia una significativa participación de varones en la elaboración de gramáticas (87%). Asimismo, comparte con mujeres la redacción de 9 gramáticas (5%) y solo el 8% de las obras tienen autoría exclusiva femenina. Además, el lugar de exclusión de las mujeres no parece limitarse a este porcentaje, ya que la primera gramática de autoría femenina encontrada aparece a finales de la primera década del siglo XX, se trata de la obra *Grammatica portuguesa pratica*, de Adelia Ennes Bandeira, publicada en 1929, en Río de Janeiro. En el siglo XX solo se publicaron cinco libros de autoría femenina, y las siete últimas gramáticas se distribuyen entre las primeras décadas del siglo XXI.

En el ámbito hispánico se puede observar la misma tendencia, con particularidades más inclusivas. Esto es, los hombres siguen teniendo una mayor productividad (76%) y comparten la autoría de 6 gramáticas con las mujeres (4%). No obstante, la productividad de las gramáticas de autoría exclusivamente femenina es ligeramente superior, alcanzando el 14% en los datos recogidos, con 6 producidas a partir de la segunda mitad del siglo XIX y otras 13, ya en el siglo XXI. Específica de las comunidades hispánicas es la fuerte producción de gramáticas ligadas a las instituciones (6%), como la Real Academia Española.

Los datos presentados suscitan una controversia relevante que ilustra la exclusión del género femenino en la actualidad. Es evidente que, a lo largo de la educación escolar, la mayoría de los docentes y autoridades en el ámbito escolar son mujeres, especialmente en las últimas décadas. Por lo tanto, es importante reflexionar por qué recientemente en el siglo XXI estas figuras comienzan a introducirse en la elaboración de manuales lingüísticos –aún, por supuesto, con

un porcentaje que indica la existencia de cierta limitación. Asimismo, merece la pena reflexionar sobre la norma lingüística creada hasta entonces exclusivamente por autores masculinos, ya que sin duda la concepción de la lengua abordada en sus manuales estará atravesada por su identidad social y el uso que hacen del lenguaje –dado que, como han demostrado los estudios sociolingüísticos, la norma lingüística también está regulada por el género/sexo del hablante (Labov 2006 [1994] 2008 [1972]; Tagliamonte 2012; Moreno Fernández 2015).

En última instancia, otros análisis cuantitativos obtenidos de datos extratextuales controlados indican a los autores con mayor número de publicaciones, categoría en la que se destacan Celso Cunha, con seis obras, y Evanildo Bechara, con cuatro, en la codificación de la lengua portuguesa. En la tradición hispánica, a su vez, este lugar destacado lo ocupa la Real Academia Española (RAE), que figura como autora de 7 de las obras recopiladas.

Este resultado demuestra la presencia de la RAE como una entidad conocida por impulsar el ‘buen hablar’ en el ámbito del español. Las obras de su autoría exhiben una significativa dispersión en la cronología, abarcando desde el siglo XVIII, cuando fue fundada (1714) hasta el siglo actual. En última instancia, la autoría de las gramáticas atribuidas a la RAE evidencia de nuevo el papel destacado de España, en particular, de Madrid, la ciudad que acoge la institución.

3.5 El factor tipo de gramática

En última instancia, es conveniente reflexionar acerca de la tipología de estos manuales, es decir, examinar qué características, objetivos y destinatarios han adoptado las gramáticas de las lenguas portuguesa y española a lo largo del tiempo. Para lograrlo, recuperamos el diseño ya elaborado en estudios anteriores (Autor) y presentamos cinco categorías tipológicas de gramáticas que se utilizan en el análisis:

- **Gramática tradicional:** centrada en las normas del buen hablar y escribir, establece una especie de ley que regula el uso de la lengua. Considera un error cualquier uso concreto que exista en variedades que se alejen de las normas de sus páginas (Travaglia 2002). Según Vieira (2016, 2018), la gramática normativa considerará la oración como unidad máxima de análisis y aplicará un dispositivo categorial, conceptual y terminológico común, fijo y estanco.
- **Gramática descriptiva:** resulta de la maduración de la Lingüística, implica un proyecto en el que los lingüistas buscan registrar el funcionamiento de la lengua por sí misma, con menor valoración subjetiva de una variedad sobre otra y con base en criterios teóricos y metodológicos objetivos de la Lingüística. Es, por tanto, un proyecto para describir una norma normal, la que se considera norma culta. Vieira (2016) sostiene que el público principal de esta gramática es el lector especializado, a saber, el lingüista, el docente o el estudiante de la lengua.
- **Gramática histórica:** estudia cómo la lengua ha cambiado desde su origen hasta hoy. También puede definirse como la que estudia una secuencia de fases evolutivas de una lengua (Bechara 1968).
- **Gramática escolar:** se diseña con particularidad para su aplicación en el aula y se enfoca en la enseñanza de las normas que regulan la lengua en un contexto de aprendizaje. En este trabajo, se dividió el modelo en tres enfoques: el ‘normativo’ (que obe-

dece los modelos tradicionales), el ‘descriptivo’ (que se basa en la gramática descriptiva y se enfoca en combatir prejuicios lingüísticos) y el ‘extranjero’ (que enseña el idioma a hablantes no nativos).

Al aplicar los datos recopilados de la lengua portuguesa, como se muestra en la Figura 8, esta tipología reveló que la gramática escolar parece ocupar un lugar especial y orientador en la producción de gramáticas en esta tradición normativa, ya que este tipo corresponde a más de la mitad de las gramáticas encontradas (57%/ 98 ítems). Por su parte, la gramática tradicional se verificó en el 27% de los casos (46 ítems), mientras que la gramática descriptiva solo se identificó en el 11% (20 ítems). En último lugar se encuentran las gramáticas de tipo histórico, con sólo 8 ítems (5%).

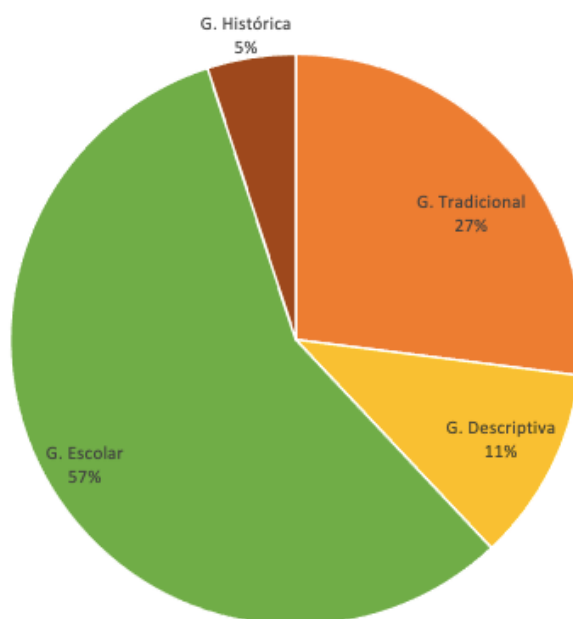


Figura 8. Distribución de las gramáticas de la lengua portuguesa en tipos. Fuente: datos de esta investigación

En relación con los datos de la lengua española, la utilización de la tipología indica –Figura 9– que la gramática escolar también ocupa un sitio de referencia en la producción de gramáticas en la tradición de codificación del español. En este caso, no obstante, con una cantidad ligeramente inferior a la de la lengua portuguesa, es decir, con el 46% de los casos encontrados (64 ítems). La gramática tradicional se encuentra en segundo lugar, con el 37% de los datos (51 ítems), mientras que la gramática descriptiva fue identificada en el 13% (18 ítems). En último lugar están las gramáticas históricas, con tan solo cinco ítems (4%).

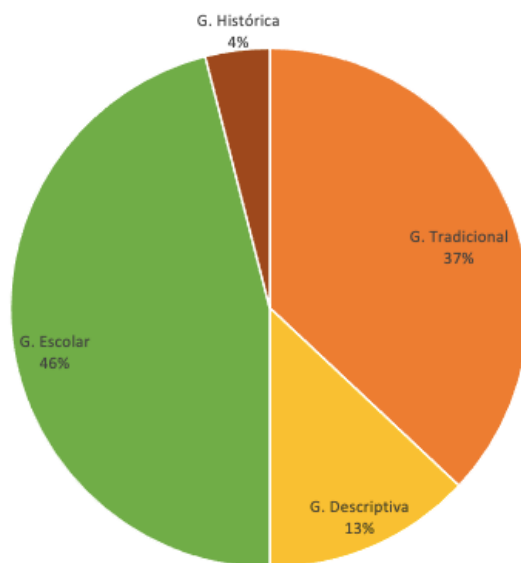


Figura 9. Distribución de las gramáticas de la lengua española en tipos. Fuente: datos de esta investigación

Esta información cuantitativa demuestra el carácter pedagógico que se ha asociado a la gramática de las lenguas romances desde su inicio (Auroux 2014) y que, como debe ser, también parece evidenciarse en las dos tradiciones observadas. Cabe destacar que la Gramática Tradicional contribuye a esta preocupación doctrinal, ya que tiene entre sus objetivos un carácter pedagógico disfrazado (Vieira 2018). Se hace aún más evidente esta proximidad entre el tipo escolar y el tradicional cuando se considera un análisis subcategorizado de las gramáticas escolares, resumido en la Figura 10.

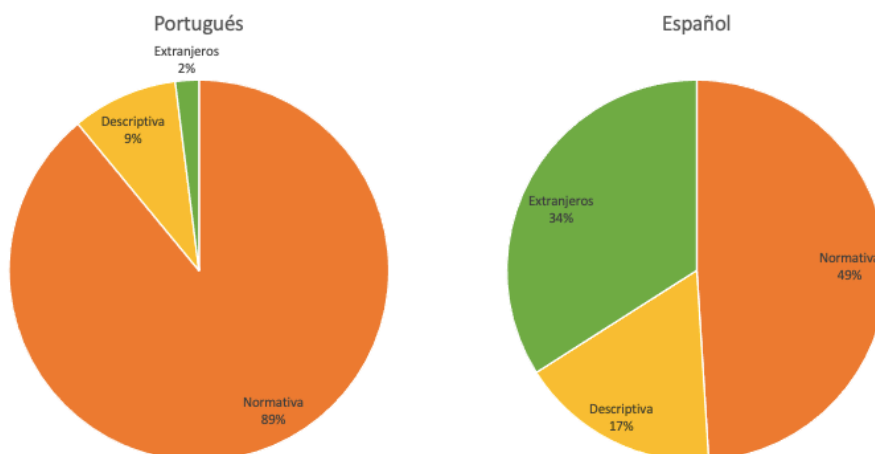


Figura 10. Subcategorización de la gramática escolar en ambos idiomas. Fuente: datos de esta investigación

Como muestran los gráficos, hay una importante preferencia por la gramática escolar con sesgo normativo en la gramatización de la lengua portuguesa, ya que, de las 98 gramáticas escolares, 87 (89%) adoptan este enfoque. Por otro lado, solo dos gramáticas (2%) establecen un diálogo con el enfoque descriptivo –todas publicadas en la última década–, lo que revela un campo que

aún carece de atención en los estudios gramaticales del portugués. Finalmente, el 9% (8) de los libros escolares tienen como objetivo enseñar portugués a extranjeros, un área de producción que solo parece desarrollarse a finales de la década pasada.

El análisis de la gramatización en lengua española destinada a la enseñanza revela una mayor incorporación del enfoque descriptivo en el ámbito escolar, ya que 11 de las 64 gramáticas escolares recopiladas asumen este sesgo (17%). En todo caso, el enfoque normativo sigue afectando a la mayoría de esta producción (49%). Entre estos dos enfoques se encuentran las gramáticas destinadas a la enseñanza de lenguas para extranjeros, que corresponden a 22 de los manuales recogidos (34%).

Estos hallazgos evidencian que, a pesar de que el enfoque descriptivo de la lengua española es más cercano al ámbito escolar que el observado en la tradición de la lengua portuguesa, aún existe un margen de progreso para dicho abordaje en la tradición hispánica. Además, la mayor cantidad del tipo destinado a la enseñanza del español a extranjeros indica que el español se ha ajustado mejor que el portugués a la demanda de aprendizaje de idiomas en el mundo. Esto probablemente se debe a la importancia mundial que se le otorga al idioma español, en comparación con otros idiomas, como el portugués, por ejemplo.

Para comprender mejor los datos planteados en las Figuras 8 y 9 sobre las tipologías generales de clasificación gramatical, es conveniente cruzar esta información con el factor tiempo. En las Figuras 11 y 12 se muestra el resultado de este cruce en portugués y español.

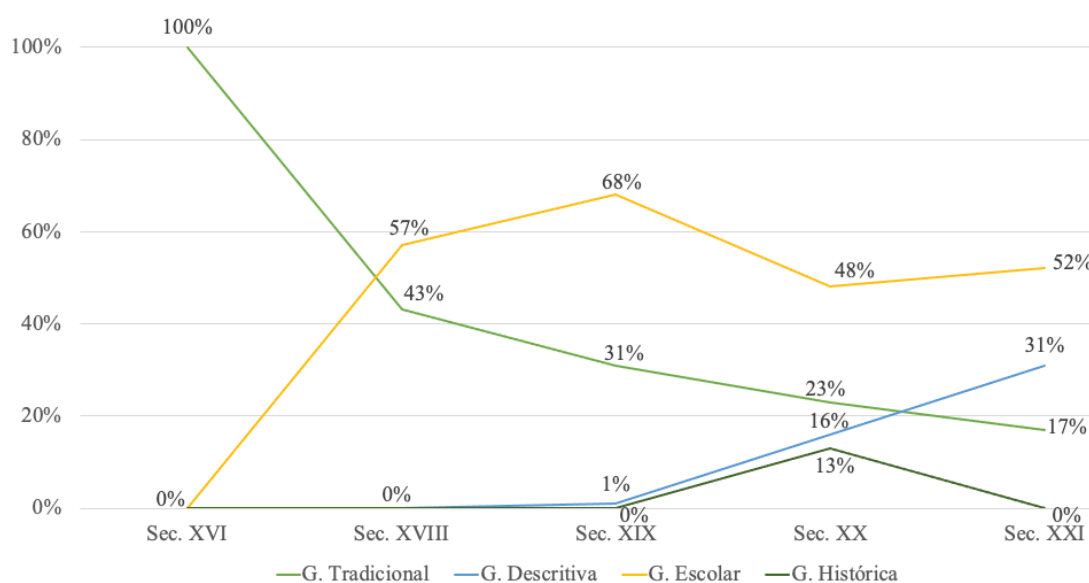


Figura 11. La tipología de las gramáticas en relación con el tiempo en la lengua portuguesa. Fuente: datos de esta investigación

Según los datos compilados, la tradición gramatical en lengua portuguesa tiene como puerta de entrada, en el siglo XVI, la gramática tradicional, arrastrándose desde entonces como modelo recurrente, con oscilaciones, hasta la actualidad, cuando ocupa el tercer lugar en la tipología con mayor recurrencia. Por su parte, el corpus ha indicado que la gramática escolar, sustentada por los supuestos teóricos del enfoque tradicional (Vieira 2016, 2018), tiene su primera manifestación para los lusohablantes a principios del siglo XVIII, en la obra de Jerónimo Contador

de Argote, titulada *Regras da Lingua Portuguesa, Espelho da Língua Latina, ou disposição para facilitar o ensino da lingua Latina pelas regras da Portuguesa*, publicada en 1721, en Lisboa.

En cuanto al modelo escolar, es importante señalar su crecimiento en el siglo XIX, con 42 ejemplares en el corpus compilado, y convirtiéndose, desde entonces, en el tipo de gramática más recurrente. Parece que es recién en el siglo XXI que este tipo comienza a ganar nuevas dimensiones, cuando se encuentran nuevos ejemplos destinados a la enseñanza del portugués como lengua extranjera y propuestas innovadoras, en las que se aleja la referencia exclusiva de la gramática normativa –como ya se señaló en la discusión de la Figura 10.

Este diálogo con la gramática descriptiva surge de la maduración de esta tipología, que en el corpus compilado encontró su embrión en la *Grammatica descriptiva* de Maximino Maciel, publicada en 1887, en Rio de Janeiro. No obstante, la sedimentación de la gramática descriptiva se produjo a finales del siglo XX, con ocho obras catalogadas. A continuación, se registró un mayor aumento del tipo descriptivo en el siglo XXI, cuando se registraron 11 ítems. Es evidente que este incremento se debe a la maduración y el progreso de los estudios lingüísticos en las comunidades de habla portuguesa, especialmente en Brasil, lo cual ha permitido que este tipo se vuelva más productivo que el tradicional.

Finalmente, todas las obras históricas compiladas corresponden al siglo XX, siendo la obra de José Joaquim Nunes, titulada *Compendio de Gramática Histórica Portuguesa*, publicada en Lisboa en 1919, la primera encontrada en la búsqueda que resultó en el corpus de análisis.

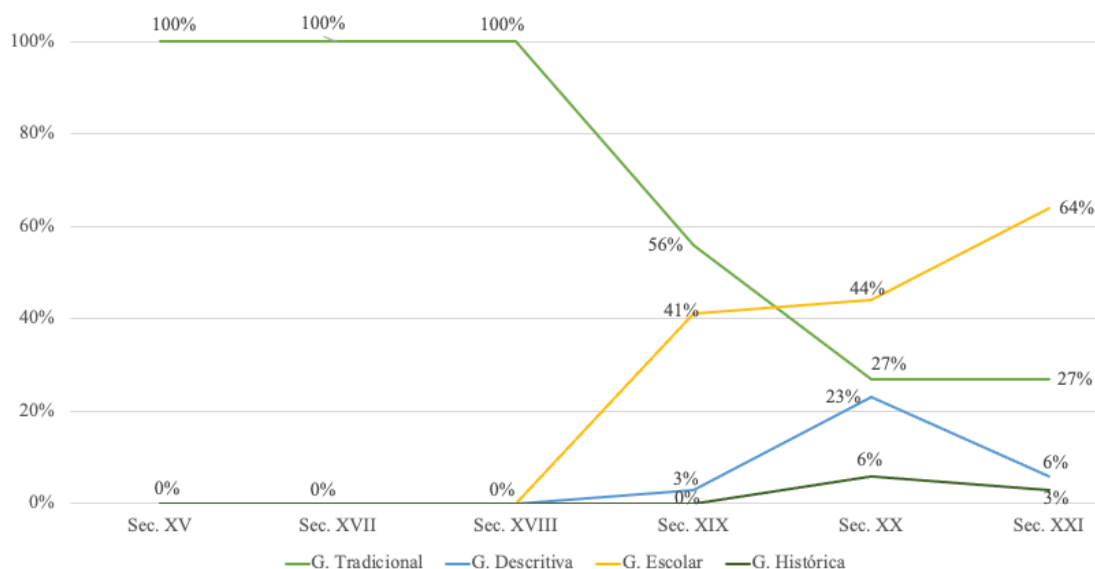


Figura 12. La tipología de las gramáticas en relación con el tiempo en la lengua española. Fuente: datos de esta investigación

Se observó que la tradición de codificación del español tuvo como puerta de entrada la gramática tradicional en el siglo XV, cuando Antonio de Nebrija publicó, en 1492, la *Gramática de la Lengua Castellana*. Este modelo se mantuvo exclusivo hasta el siglo XIX y, desde entonces, se ha opuesto al modelo escolar, convirtiéndose en el segundo tipo más habitual en la actualidad.

Como se muestra en la Figura 12, el modelo escolar ha incrementado su desarrollo a partir del siglo XIX (41%) y se ha convertido en el modelo más habitual a partir del siglo XX (44%). La primera gramática escolar de la lengua española recopilada en el corpus fue el *Epítome de la gramática castellana*, de don Vicente Arcenegui, publicado en España, en 1835. Asimismo, sobre este modelo se señala que fue posible identificar la producción de gramáticas destinadas a la enseñanza del español para extranjeros aún en la primera mitad del siglo XIX –cuando se publicó, en 1848, la *Grammatica hespanhola para uso dos portuguezes* de José Maria Borges da Costa Peixoto. En lo que respecta a la gramática escolar con sesgo descriptivo, se puede constatar su intensificación a partir de la segunda mitad del siglo XX.

El tipo descriptivo encuentra su precursor en Andrés Bello, quien publicó, en 1847, la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. No obstante, el tipo tuvo un fuerte desarrollo a partir de principios del siglo XX, cuando alcanza el 23% de producción (15 ítems).

Es factible que el progreso de la gramática descriptiva a principios del siglo pasado haya propiciado una aproximación significativa de este tipo al ámbito escolar ya en aquella época –hecho que en la tradición lusófona sólo se vislumbrará muy tímidamente en el siglo XXI. Como ejemplo de esta aproximación de tipo descriptivo al ámbito escolar, se puede citar la aportación de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, a través de su *Gramática Castellana*, publicada en 1938.

La comparación de los tipos tradicional y descriptivo en la tradición hispánica muestra que estos dos modelos se aproximaron en el siglo XX –con un 27% y un 23% de los casos encontrados, respectivamente–, alejándose nuevamente en el presente siglo, cuando la gramática descriptiva todavía presenta una reducida recurrencia (6%) frente a la estabilidad de la gramática tradicional (27%). Finalmente, las gramáticas históricas recopiladas se distribuyen entre el siglo XX y el presente, con su primer ejemplo en la importante obra de Ramón Menéndez Pidal, *Manual de Gramática Histórica Española*, publicada en 1904.

4 Consideraciones finales

Al normativizar la lengua, la gramática se presenta como un medio indirecto para comprender la sociedad, su estructura, expectativas y forma de tratar el lenguaje. Más concretamente también puede evidenciar el proceso histórico de formación de la lengua y de las ideas lingüísticas durante los siglos. En consecuencia, el desarrollo de este estudio ha posibilitado la identificación, catalogación, análisis y comparación de características textuales y extratextuales presentes en el proceso de producción de gramáticas de las lenguas portuguesa y española, con el propósito de explorar sus características a lo largo del tiempo y su relación con la sociedad. Así, la recopilación de datos constituyó un paso más hacia el estudio de la norma lingüística y su registro.

Como se ha señalado, ambas tradiciones codificadoras traen compatibilidades históricas que dieron como resultado un proceso de normalización lingüística en el que convergen muchas características, mientras que otras divergen.

Confluyen, por ejemplo, en la intensificación de este proceso a partir del siglo XIX, marcando un movimiento de constante crecimiento. Otro ejemplo está relacionado con la información sobre la localidad, que demostró que, aun tratándose de lenguas habladas en muchos países, el principal origen normativo se centra en una o dos de estas naciones. De manera divergente, se

observó que, en portugués, Portugal pierde espacio frente a Brasil con el tiempo, mientras que, en español, España siempre se ha mantenido a la vanguardia de este proceso, recibiendo contribuciones discretas de otros países más recientemente. En consecuencia, estas dos tradiciones convergen en la necesidad de incluir variedades más periféricas a los principales centros normativos.

Otro hecho convergente es la participación significativa del género/sexo masculino en el proceso de codificación en estas dos comunidades lingüísticas, marcando la presencia de la participación femenina prácticamente a partir del siglo XX. En cuanto a la tipología, una vez más las dos comunidades han convergido por iniciar el proceso de gramatización a través de la gramática tradicional y haciendo más productiva la gramática escolar a lo largo de los siglos. Divergentemente, se observó que en la tradición hispánica la producción de gramáticas descriptivas se inició antes y trajo mayores aportes del modelo a la gramática escolar.

Finalmente, este estudio sirve como punto de partida para comprender la gramática del portugués y del español y su desarrollo a lo largo de los siglos, abriendo la posibilidad de estudios posteriores que puedan complementar el corpus compilado o incluso caracterizar el material aquí presentado.

Referencias bibliográficas

- Altman, Maria Cristina Fernandes Salles. 2021. *A guerra fria estruturalista: estudos em historiografia linguística brasileira*. São Paulo: Parábola Editorial.
- Antunes, Irandé. 2007. *Muito além da gramática: por um ensino de línguas sem pedras no caminho*. São Paulo: Parábola.
- Auroux, Sylvain. 2014. *A revolução tecnológica da gramatização*. Traducción Eni Puccinelli Orlandi. Campinas: Editora da Unicamp.
- Bechara, Evanildo. 1968. *Curso Moderno de Português*. 2 ed. São Paulo. Companhia Nacional.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2016. Inicios y desarrollo de la gramática escolar en la tradición hispánica (siglo XIX). *Revista Philologica Romanica* 15/16: 103-119.
- Haugen, Einar. 1959. Planning for a standard language in modern Norway, *Anthropological Linguistics* 1/3: 8-21.
- Labov, Willian. 2006. *Princípios del cambio lingüístico: factores sociales*. Traducción Pedro Martín Butragueño. Madrid: Gredos. 2 v.
- Labov, Willian. 2008. *Padrões Sociolinguísticos*. Traducción Marcos Bagno. São Paulo: Parábola editorial.
- Lagares, Xoan Carlos. 2018. *Qual política linguística? Desafios glotopolíticos contemporâneos*. São Paulo: Parábola editorial.
- Monteagudo, Henrique. 1994. Aspectos da teoria da língua estándar do Círculo Lingüístico de Praga e os seus continuadores. *Revista Grial* 122 22, 141-155.

- Moreno Fernández, Francisco. 2015. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Tagliamonte, Sali A. 2012. *Variationist sociolinguistics: change, observation, interpretation*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Travaglia, Luiz Carlos. 2002. *Gramática e interação: uma proposta para o ensino de gramática no 1º e 2º graus*. São Paulo: Cortez.
- Swiggers, Pierre. 2010. História e Historiografia da Linguística: Status, Modelos e Classificações. *Eutomia: Revista de Literatura e Linguística*. 1/6: 1-18.
- Vieira, Francisco Eduardo. 2016. Gramatização brasileira contemporânea do português: novos paradigmas? En Carlos Alberto Faraco y Francisco Eduardo Vieira, eds., *Gramáticas brasileiras: com a palavra, os leitores*. São Paulo: Parábola Editorial, pp. 19-69.
- Vieira, Francisco Eduardo. 2018. *A gramática tradicional: história crítica*. São Paulo: Parábola Editorial.

Notas

1. Le agradecemos a la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de Minas Gerais (FAPEMIG) por la promoción de este estudio.
2. El corpus compilado resulta del proyecto de investigación denominado ‘Normas de la lengua y normas para la lengua: estudios contrastivos sobre comportamientos lingüísticos y metalingüísticos en lenguas romances’ (UFU/DIRPE/PSFE nº 0080/2017). El material está recibiendo el tratamiento adecuado para que pueda estar disponible a través de *MuGra: Web-Museu da Gramática* (financiado por FAPEMIG).
3. Los 14 países fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, España, Francia, Italia, México, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela.

De la *proprietas linguae* al *genio de la lengua*

Introducción y desarrollo de estas nociones en la lingüística española (siglos XVI-XVIII)

María Dolores Martínez Gavilán

Universidad de León

ORCID: 0000-0001-6572-3339

Resumen

El objetivo de este trabajo es proporcionar una visión panorámica que dé cuenta de las fases en la denominación, conceptualización y aplicación de la idea de ‘carácter particular o genuino de las lenguas’ en la reflexión lingüística española. Fundamentalmente a partir de textos de carácter apologético, se hace un recorrido cuyo *terminus a quo* es la noción de *propiedad lingüística* y que tiene como *terminus ad quem* la expresión *genio de la lengua*. Del primero, empleado en los siglos XVI y XVII, se incide en la aportación de Correas, que se relaciona con la doctrina de López Madera. Del segundo, importado de Francia, se señala su evolución en la tradición española del siglo XVIII.

Palabras clave: Apología de la lengua, Propiedad, Genio de la lengua, Teoría del castellano primitivo

Abstract

The aim of this paper is to provide a panoramic view that accounts for the phases involved in the denomination, conceptualization, and application of the idea of “particular or genuine nature of languages” in the Spanish linguistic thinking. Mainly based on apologetic texts, we conduct a review whose *terminus a quo* is the notion of *linguistic property* and whose *terminus ad quem* is the expression *genius of the language*. From the first one, used in the 16th and 17th centuries, we place emphasis on Correas’ contribution, which is related to López Madera’s doctrine. From the second one, imported from France, we point out its evolution in the 18th century Spanish tradition.

Keywords: Apology language, Property, Genius of language, Primitive Castilian theory

1 Introducción

Una de las premisas sobre las que se sostiene la investigación en historiografía lingüística es la inexistencia de creaciones *ex nihilo*, hasta el punto de que se puede asegurar –en palabras de Ignacio Bosque (1997: 21)– que “una parte fundamental de los cimientos en que se apoya cualquier teoría moderna [...] está en la tradición”. Hay, pues, ideas explicativas sobre el lenguaje y las lenguas, e igualmente conceptos o herramientas descriptivas de sus elementos constitutivos, que son constantes, recurrentes, esto es, que surcan el devenir del pensamiento lingüístico. En consecuencia, es posible trazar su génesis y desarrollo a lo largo del extenso proceso de

reflexión sobre las lenguas, bien entendido que este proceso necesariamente implica evolución en razón del lugar y del momento histórico en que dichas nociones se formulan, o del contexto cultural e ideológico que las enmarca.

Así se evidencia en la cuestión abordada: la manifestación en la reflexión lingüística española de la creencia en la existencia de rasgos lingüísticos y estilísticos inherentes a las lenguas particulares, que son los que configuran su idiosincrasia o carácter individual en íntima conexión con la condición (“espíritu” o “naturaleza”) del pueblo que las habla. Se trata de una noción de perfiles difusos, objeto de denominaciones diversas desde el siglo XVI (*carácter particular, propiedad, índole, gusto, talento...*), si bien es especialmente conocida a partir del siglo XVII a través de la metáfora *genio de la lengua*¹, que, irradiada de Francia, triunfa y se difunde a otras tradiciones europeas. Aunque tal expresión fue desterrada de la lingüística decimonónica, lo cierto es que preparó el camino y tuvo continuidad –despojada de su carga subjetiva e ideológica– en algunas nociones de la lingüística moderna: desde la *innere Sprachform* o forma interior del lenguaje de Humboldt hasta la hipótesis del *relativismo lingüístico* de Sapir-Worf; desde el concepto de *tipo lingüístico* empleado por Bopp en la gramática comparada hasta la incorporación por parte de Grimm de la noción de *fuera motriz* en su idea orgánica de la historia de las lenguas (*cf.* Schlaps 2004 y Swiggers 2010: 447). O, en fin, fuera ya del ámbito científico, tal noción incluso se ha teñido de radical ideología nacionalista, si no de peligroso sesgo racista.

Es, por tanto, un concepto productivo y versátil, de interés permanente entre los historiadores de la lingüística a juzgar por la sucesión de estudios de que ha sido objeto en las últimas décadas, relativos tanto al desarrollo de la noción ‘genio de la lengua’ en general, como a algunas de sus manifestaciones concretas en diversas tradiciones nacionales, en algunas de las cuales –en particular, la francesa– ha sido notablemente fructífera². En lo que respecta a la tradición española, la bibliografía específica de que disponemos es ciertamente escasa, tal vez porque es escasa asimismo nuestra contribución teórica al concepto o su aplicación. Únicamente contamos con el trabajo de Gerda Hassler (2012: 112-113), que da cuenta, junto a otras tradiciones europeas, de algunos de los autores españoles en los que a partir de finales del siglo XVIII se registra la expresión *genio de la lengua* (o similares). Y del valioso *Lexicon sprachtheoretischer Grundbegriffe des 17. und 18. Jahrhunderts* de la misma autora, en colaboración con Cordula Neis (2009), que incorpora los textos de estos y de otros autores bajo la entrada *Besonderer Charakter einer Sprache*. No obstante, nuestra tradición ofrece aportaciones de sumo interés en las etapas iniciales de dicha noción, aquellas que preceden a su denominación a través de la manida expresión *genio de la lengua*. Mi propósito es trazar una visión panorámica de la contribución española acerca de la noción ‘carácter particular o idiomático (idiosincrásico) de la lengua’, cualesquiera que sean los términos que la designen, que incardine dichas etapas iniciales en la trayectoria general de su desarrollo y que dé cuenta, por tanto, de las diversas fases o estadios en su conceptualización, uso y denominación; fases o estadios que se pondrán en relación –solo por medio de unas tenues pinceladas– con el correspondiente escenario histórico, esto es, con el contexto socio-cultural e ideológico inmediato.

Se realizará un recorrido a través de un arco temporal que va desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, necesariamente somero por la extensión del período, pero también por la carencia de textos que aborden la cuestión con un detenimiento análogo o siquiera aproximado al que se percibe en otras tradiciones lingüísticas, al menos en la francesa, adoptada aquí como punto de referencia. Las fuentes consultadas son en gran parte apologías y discursos en defensa de la lengua española, accesibles fácilmente gracias a las antologías de Pastor (1929), García Dini (2007) y Bleiberg (1951), que se completarán con las referencias halladas a través de otros

recursos bibliográficos³. Las conclusiones obtenidas están sujetas forzosamente a la tipología textual empleada. La ampliación del corpus analizado con la consulta de los paratextos de obras específicamente gramaticales más recientes o de otras temáticas sería conveniente para confirmar dichas conclusiones y ampliar su alcance.

2 *La propiedad o el carácter singular de las lenguas*

2.1 *La caracterización de las lenguas vernáculas en el contexto del nacionalismo renacentista*

La irrupción de las lenguas vulgares en la reflexión lingüística del Renacimiento, motivada por el aprecio y valoración de los idiomas nacionales –uno de los rasgos distintivos de este período histórico–, tuvo entre sus efectos más tempranos, además de su gramatización, la caracterización de la lengua vernácula a través de un conjunto de atributos de naturaleza positiva, bien como medio de destacar su valía y dignidad en relación con las lenguas clásicas –inicialmente, su conformidad con ellas en estos atributos garantizaba su prestigio–, bien como criterios de comparación o escala de valores para sostener la supremacía de la respectiva lengua materna frente al resto de las lenguas vernáculas y, por esa vía, postular también la hegemonía cultural del propio estado en el concurso de las naciones. Estos son en esencia los propósitos de las apologías que proliferan desde el siglo XVI en los países europeos, tanto del área románica como germánica (*vid.*, respectivamente, Terracini 1992 y Hüllen 2001), coincidentes todas en sus aspectos esenciales (como indica Terracini 1992: 55, “se trata de una retícula que cubre toda Europa en el momento en que las lenguas nacionales, como es sabido, recorren una trayectoria análoga”). Además, es característica de la situación española, no solo la dispersión textual del discurso apologético (que se halla, generalmente, en dedicatorias y prólogos a las propias obras o a las obras de otros autores; obras, en cualquier caso, de temática muy variada), sino también el propósito fundamental de incitar al empleo de la lengua materna en todo tipo de géneros de letras, haciendo ver que su deficiente estado es debido a la falta de su cultivo más que a las carencias de la lengua, dotada, por el contrario, de suficientes capacidades comunicativas y expresivas, que se ponen de manifiesto de forma encomiástica (*cfr.* Gauger 1989: 48-51). Por todas estas razones, el nudo de la argumentación apologista recae en el conjunto de cualidades (dulzura, claridad, elegancia, fertilidad, gravedad, honestidad, etc.) que en la retórica clásica se consideraban *virtutes* del discurso (*cfr.* Hassler 2010), y que, asignadas ahora a la lengua vernácula, traslucen un afán irracional de exaltación del idioma propio (*vid.* al respecto Lescasse 2018a). Aunque pretenden aplicarse a las formas de expresión fónicas, gramaticales y léxicas, generalmente hacen referencia a impresiones estéticas y a cualidades morales, lo que supone, por tanto, la identificación del idioma con rasgos atribuibles más bien a sus usos o manifestaciones estilísticas concretas (normalmente, literarias) o, en una concepción antropomórfica de la lengua, la trasposición a esta de valores propios de la condición moral de sus hablantes. Así, por ejemplo, Fernando de Herrera, en la comparación del italiano y el castellano realizada en sus *Anotaciones a las obras de Garcilaso* (1580), afirma que la toscana es una lengua “mui florida, abundosa, blanda i compuesta, pero libre, laciva, desmayada, i demasidamente enterrecida i muelle i llena de afetación” (*apud* García Dini 2007: 206). La castellana, sin embargo, es “grave, religiosa, onesta, alta, manífica, suave, tierna, afetuossísima, i llena de sentimientos”. Explica su renuencia a los préstamos por ser “recatada i osservante” y no permitir “regalos lacivos”; relaciona su estructura fónica con la “castidad”: “ni corta, ni añade sílabas a las dicciones, ni trueca, ni altera forma; antes toda entera y perpetua muestra su castidad i cultura i

admirable grandeza i espíritu”; y atribuye su riqueza léxica a la “fertilidad” (*ibid.*). Y concluye que “la española se debe tratar con más onra i reverencia i la toscana con más regalo i llaneza” (*ibid.*).

Estos “tópicos ideológicos” (Terracini 1992: 56) enmarcados en el contexto de la dignificación de la lengua vernácula y de su evaluación comparativa con otras lenguas, clásicas o vulgares, fueron el caldo de cultivo de la noción de ‘genio de la lengua’: “The self-assertive characterization of national languages created the beginnings of the idea of national genius of each language” (Hüllen 2001: 235; *cf.* Hassler 2012: 99-100). En efecto, y como ya señaló Terracini (1992: 67-68),

al lado de las alabanzas propiamente dichas, hay una veta de afirmaciones relativas a la lengua que, más que elogios, resultan apreciaciones diferenciales en una conciencia más sutil de algo que hace tiempo se hubiera llamado genio de la lengua.

Pero, en este contexto preciso, no es el momento aún de la aparición del término *genio* atribuido a las lenguas: se emplea para hacer referencia a la idiosincrasia de los pueblos (manifestada en los proverbios)⁴ y a la singular capacidad creativa de los escritores⁵.

Stankiewicz (1981) proporciona numerosos testimonios de la toma de conciencia en el siglo XVI de la existencia de rasgos peculiares e inherentes, de una particular fisonomía, en las lenguas particulares⁶, idea que los humanistas de la época formulan a través de expresiones como *je ne sai quoi*⁷, *certi propri tesori*, *fondamento*, *forza maravigliosa*⁸ para hacer referencia a las cualidades sutiles e inimitables de cada idioma que se manifiestan no solo en sus capacidades estilísticas sino también en determinadas unidades gramaticales (como los diminutivos, por ejemplo), idiotismos y proverbios, a propósito de las cuales se plantean el problema de las dificultades de su traslación a otras lenguas. En un contexto similar, y en la línea de los autores italianos del *cinquecento*, nuestros tratadistas emplean términos como *fuerza*, *naturaleza*, *gracia*, *gentileza* a propósito de los rasgos específicos o singulares de la lengua española, como ilustran las siguientes citas de Juan de Valdés (1969 [c. 1535]): “la mayor parte de la gracia y gentileza de la lengua castellana consiste en hablar por metáforas” (p. 167); “la gentileza de la lengua castellana, entre las otras cosas, consiste en que los vocablos sean llenos y enteros, y por esto siempre me veréis escribir los vocablos con las más letras que puedo” (p. 90), de ahí que, a propósito de la inserción de una *e*-epentética en los cultismos latinos, afirme: “tengo por mejor, para conservar la gentileza de mi lengua, hazer desta manera” (p. 79). Pero es *propiedad* el término de uso más frecuente entre los autores españoles de los Siglos de Oro.

2.2 *La proprietat verborum y la proprietat linguarum*

Propiedad es una palabra polisémica, usada por nuestros tratadistas áureos fundamentalmente con dos sentidos: ‘conveniencia o adecuación’ y ‘especificidad o peculiaridad’, que se corresponden con dos de las ocho acepciones del vocablo registradas en el *Diccionario de la lengua española* de la RAE⁹.

2.2.1. Por un lado, en su acepción séptima *propiedad* es, en gramática, el “Significado o sentido peculiar y exacto de las voces o frases”, acepción que remite al sentido “Conveniente, adecuado” del vocablo *propio* del que deriva. Así emplean el término nuestros apologistas cuando hacen referencia a una de las cualidades del léxico: la adecuación de las palabras en relación con el significado o con la cosa designada. Se trata de la *proprietat verborum* (‘sentido propio de las palabras’), descrita por Quintiliano en su *Institutio oratoria* como requisito de la claridad en lo referente al plano designativo:

La claridad –transparencia– tiene su propiedad principal en las palabras, pero esta propiedad, que descubre el significado propio, no se toma por sí misma en un solo sentido. En realidad el primer sentido es la denominación propia de cada cosa¹⁰.

Y también como cualidad estilística o exigencia de la elegancia de la expresión: “Pues el sentido propio de las palabras y su diferente matiz debe ser común a todos los que se cuidan del lenguaje”¹¹.

Este uso del término *propiedad* como adecuación léxica o semántica y sus efectos estilísticos aparece frecuentemente en nuestros apologistas y puede ilustrarse con las siguientes citas:

Y porque, como sabéis, buena parte del saber bien hablar y escribir consiste en la gentileza y propiedad de los vocablos de que usamos (Valdés 1969 [c. 1535]: 118).

En cada una de ellas en especial [las palabras], se ha de mirar que sea pura Castellana, clara, usada y apropiada a aquello que queremos que sinifique (Villalón 1971 [1558]: 51).

[...] el pecado, que con mucha propiedad se dice muerte, pues nos mata de muerte eterna que haya pasado a cuchillo cuanto halló dentro de nuestro corazón (Malón de Chaide 1930 [1588]: 150).

Y, como cualidad léxica y estilística, la propiedad forma parte de la nómina de virtudes con que nuestros apologistas ensalzan su lengua, como puede apreciarse en la alabanza del idioma de Ambrosio de Morales (*Discurso sobre la lengua castellana*, 1586), junto a la crítica de su falta de cultivo:

[...] la mala suerte de nuestra lengua castellana, que siendo igual con todas las buenas en abundancia, en propiedad, variedad y lindeza, y haciendo en algo desto á muchas ventajas, por culpa ó negligencia de nuestros naturales está tan olvidada, y tenida en poco, que ha perdido mucho de su valor (*apud* García Dini 2007: 216).

2.2.2. Por otro lado, en su tercera acepción del *Diccionario de la lengua española*, *propiedad* es el “Atributo o cualidad esencial de alguien o algo”, en relación con dos de los valores significativos del adjetivo *propio*: “Que pertenece de manera exclusiva a alguien” y “Característico, peculiar de cada persona o cosa”. Este es el sentido preciso que tiene el término cuando nuestros tratadistas lo emplean para hacer referencia al carácter peculiar y distintivo de una lengua en su conjunto o de algunos de sus rasgos particulares:

[...] la naturaleza i propiedad de la lengua qualquiera que sea [...] (Correas: 1954 [1625]: 290);

[...] es assí que no todas las lenguas tienen unas mesmas propiedades, antes, porque cada una tiene las suyas propias, por eso se llaman propiedades, y assí como el latino con dos negaciones afirma, assí también el griego con dos negaciones niega más (Valdés 1969 [c. 1535]: 157).

Mientras que en la otra acepción se trata de una cualidad circunscrita al léxico, en esta otra, la *propiedad* es la personalidad o fisonomía de la lengua, que se refleja en cada uno de los planos o niveles lingüísticos, incluido el léxico. A propósito de este, Juan de Robles en la *Primera parte del Culto sevillano* reivindica un vocabulario propio o netamente o español:

la Oración ha de ir compuesta forçosamente por la mayor parte de Vocablos puros, simples, nativos, propios i conocidos i usados, de forma que sea verdaderamente lenguaje español, conocido por tal de todos los que supieren conocerlo (1883 [1631]: 143)¹².

Cita esta en la que, como en la recogida de Villalón más arriba, concurren los dos sentidos de propiedad: la adecuación semántica y la pureza (o “puridad” en el sentido de ‘autoctonía’), esto es, ausencia de elementos foráneos.

Como ha mostrado Van Hal (2013), este valor significativo de *propiedad* se corresponde con la noción que más adelante se formalizará a través de la expresión *genio de la lengua*, valor y noción que hunde sus raíces –como la acepción anterior– en la tradición latina, pero en este caso más tardía, pues se remonta a las reflexiones sobre la *proprietates linguarum* efectuadas por los Padres de la Iglesia. El término latino *proprietates* (“a property, peculiarity, peculiar nature, quality of a thing”, Lewis and Short, 1879: *s. v. proprietates*) en combinación con *lingua* se emplea por vez primera para hacer referencia al ‘carácter particular de una lengua’ a propósito de los problemas de traducción de la *Biblia* del hebreo o del griego al latín. Como detallan los estudios de Van Hal (2013: 86-87) y de Denecker (2017: 331-333), la expresión se encuentra en los textos de san Jerónimo y de san Agustín, probablemente como traslación del vocablo griego *idioma* (*vid. infra*) empleado por el alejandrino Orígenes (c. 184-c. 253), uno de los Padres de la Iglesia oriental más fecundos y decisivos en la exégesis bíblica. La práctica de la traducción de las Sagradas Escrituras lleva a estos autores a realizar numerosas observaciones contrastivas entre las lenguas y a considerar que las dificultades de traslación del texto bíblico son debidas a las diferencias estructurales y a la propia naturaleza de cada una de ellas (Denecker 2017: 248-250). Así, san Agustín en *De vera religione* considera que cada lengua tiene ciertas maneras de expresión características, propias o específicas (*linguae proprietates*), que, cuando son transferidas a otras lenguas, parecen absurdas o incongruentes¹³ (*cf.* Denecker 2017: 332).

Reflexiones teóricas similares encontramos en la tradición española también a propósito de las dificultades en la traducción ocasionadas por las especificidades de las lenguas. Es significativo que estas abunden precisamente en el *Comento o exposición de Eusebio de las crónicas o tiempos* (Salamanca, 1506) de Alonso Fernández de Madrigal (el Tostado), compuesto tras la traducción al castellano, a instancias del Marqués de Santillana, de la versión latina realizada por san Jerónimo de los *Chronici Canones* de Eusebio de Cesarea. Ahí, recogiendo las doctrinas de san Jerónimo, encontramos numerosas referencias del Tostado a la propiedad de las lenguas:

[...] aqui pone Hieronimo otra dificultad en la traslacion y es la condicion propia de la fabla de cada lengua por la qual no puede concordar el traslado con el original. Y esta es la mayor dificultad: ca lo que en vn lenguaje bien suena en otro mal suena: y si quisieremos templar lo mudando algunas palabras de su orden o tirando o añadiendo porque suenen agradable no sera semejante el traslado al original y cessaremos de ser interpretadores. [...] Y esto auiene por la *propiedad del lenguaje* [...]. Y en vn lenguaje es alguna oracion donosa, y tornada en otro lenguaje segun aquella misma sentencia frialdad o desdón <*sic*>. [...] Ca ansi los lenguajes tienen sus condiciones y *propiedades*: y la qual es de vno no es d’otro (cap. VIII, fol. 13v; el subrayado es mío).

Los tratadistas del castellano no son ajenos a este problema, del que ya Valdés se hace eco reiteradamente:

Y aun porque cada lengua tiene sus vocablos propios y sus propias maneras de dezir ay tanta dificultad en el traduzir bien de una lengua a otra, lo qual yo no atribuyo a falta de la lengua, en que se traduze, sino a la abundancia de aquella de que se traduze; y assí unas cosas se dizen en una lengua bien que en otra no se pueden decir assí bien (Valdés 1969 [c. 1535]: 146).

Porque, siendo assí que la mayor parte de la gracia y gentileza de la lengua castellana consiste en hablar por metáforas, atándose el que traduze a no poner más de lo que halla escrito en la lengua de que traduze, tiene grandíssima dificultad en dar al castellano la gracia y lustre que, scriviendo de su cabeça, le daría (Valdés 1969 [c. 1535]: 167).

Son precisamente los modismos, las unidades fraseológicas o, en suma, las expresiones peculiares del idioma las menos susceptibles de traslación a otras lenguas por ser la clara manifestación de su idiosincrasia o esencia, condensada, especialmente, en la paremiología. Como señala Bahner (1966: 160), para autores como Valdés y los adeptos al erasmismo, los refranes entraban a formar parte de una imagen histórica nacional con sello propio. De ahí que los considere la quintaesencia de la propiedad castellana: “[...] en aquellos refranes se vee mucho bien la *puridad de la lengua castellana* [...] para considerar la *propiedad de la lengua castellana*, lo mejor que los refranes tienen es ser nacidos en el vulgo” (1969 [c 1635]: 48; el subrayado es mío).

2.3 La propiedad de la lengua en López Madera, Jiménez Patón y Correas

La sensibilidad hacia lo idiomático y la conciencia de la idiosincrasia de la lengua española constatadas en el siglo XVI cobran especial relieve en el pensamiento lingüístico del siglo XVII. Es entonces cuando la noción de propiedad alcanzará un sentido más preciso, un sesgo identitario cargado de tintes nacionalistas y un valor operativo en la descripción de los hechos lingüísticos –inexistentes en las referencias esporádicas de los autores de la centuria anterior–, que anticipan la noción de genio de la lengua tal como se desarrolló en la tradición francesa del XVIII. El punto de inflexión está propiciado por la teoría del castellano primitivo, en la medida en que, al subrayar el vínculo estrecho entre la lengua y el pueblo que la habla desde su origen y en su desarrollo histórico, permite asegurar la condición genuina de las particularidades lingüísticas. Y viene de la mano de Gregorio López Madera y de los gramáticos fieles a su concepción de la propiedad castellana: Bartolomé Jiménez Patón y Gonzalo Correas.

2.3.1. Como su propio título indica, los *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada* (1601) de López Madera no son un texto de carácter lingüístico, ni siquiera una apología al uso, pero –como señala Binotti (1995: 11-12)– funda las bases para un análisis “riguroso y atento a las peculiaridades del castellano”, análisis que llevarán a cabo en el terreno de la retórica y de la gramática Patón y Correas, adeptos a la teoría tubálica o del castellano primitivo divulgada por el autor, estudiada por Alarcos García (1934), Bahner (1966: 101-117), Binotti (1995) y Lescasse (2021). La finalidad última de la obra es la demostración de la autenticidad de las reliquias y del pergamino que contenía la traducción al castellano –atribuida a san Cecilio, discípulo del apóstol Santiago– de la profecía de san Juan sobre el fin del mundo, hallado junto a los supuestos restos de este y de otros mártires en la torre Turpiana de Granada. Con tales propósitos, López Madera basa su argumentación en hechos históricos (capítulo 18: “[...] de la lengua que se hablaua en España en tiempo de Romanos [...]”) y lingüísticos (capítulo 19: “De la diferencia de los Idiomas, y lenguages, y en que consiste el dialecto de cada nacion, donde se muestra como se hablaua en España siempre la lengua, que agora se llama Castellana”). La presencia del castellano en la península ya en tiempos de la llegada de los romanos se explica por ser la lengua primitiva de España, portada por sus primeros pobladores (Túbal, nieto de Noé, y su descendencia). Su coincidencia con la forma del castellano contemporáneo es debida a la inmutabilidad o pervivencia de sus rasgos esenciales o sustanciales, idea que sostiene en la noción de propiedad.

Considera López Madera que la sustancia de las lenguas no se halla en el léxico (“los vocablos suelen averse en ellas muy como accidentes” (fol. 72r), sujeto a la introducción de elementos de otras lenguas, sino en el componente gramatical (“la compostura y travaçon dellos [...] y su modo de regirlos”, fol. 65v) y en los aspectos fraseológicos o giros y expresiones idiomáticas (“maneras de dezir”, *ibid.*), que denomina respectivamente *idioma* o *dialecto* y *phrasis* o

frase, grecismos que, tomados en su sentido etimológico, hace corresponder en versión al castellano con la expresión *propiedad de la lengua*: aquello “que cada nacion puede dezir que es suyo” y que permanece inmutable a pesar del contacto con otras lenguas. Es, en palabras de Alarcos (1934: 216), “lo que podríamos denominar el genio de la lengua”. Pero, seguidamente, descarta el uso de *idioma* como equivalente a *dialecto*, es decir, a *propiedad* –su sentido etimológico (‘peculiarity, specific property, unique feature’, Liddell and Scott (1940): s. v. ἰδίωμα)–, basándose en el cambio semántico operado en esos momentos por el término, ya sinónimo de ‘lengua’, que él mismo usa en el título del capítulo 19¹⁴. En cuanto al término *dialecto*, polisémico en griego, Madera aún lo emplea en uno de sus sentidos etimológicos (“way of speaking”, “modes of expression”, Liddell and Scott (1940): s. v. διάλεκτος) para hacer referencia a las particularidades en la expresión, circunscritas en su caso al componente gramatical, aunque ya en su época se estaba expandiendo en España la acepción de ‘variedad (regional) de una lengua’¹⁵.

2.3.2. Esta noción maderiana de propiedad es la que se encuentra en la obra de Jiménez Patón. Las *Instituciones de la gramática española* (1614) finalizan precisamente con un breve excursus “Acerca de la propiedad de la lengua española”, pero es sumamente escueto al respecto: se limita a mencionar el hecho de que “la lengua española tiene su idioma y dialectos” y a hacer referencia a la confusión de lenguas de la Torre de Babel para explicar la existencia de vocablos similares en las lenguas, restando así importancia a los préstamos introducidos en castellano por los pueblos que habitaron la península (*vid.* Jiménez Patón 1965 [1614]: 105-106). Es en la *Elocuencia española en arte* (1604) donde más se ocupa de la cuestión. De los quince registros del término *propiedad* en el conjunto de la obra, la mayor parte de ellos tiene el sentido de adecuación semántica y van referidos al léxico o a la cualidad de la elocución:

Y más es de notar que no dice *doctus*, sino *peritus*; que según los que tratan la propiedad destas dos diciones, *docto* es el que sólo entiende y tiene percebida la razón de la cosa; mas *perito*, el que entiende la razón y tiene experiencia, y es muy versado en la ciencia o facultad que profesa (Jiménez Patón 1993 [1604]: 290).

Mas no ha de ser el ornato de suerte que dé en vicio, sino que tenga su medio, en quien consiste la virtud, que es lo que nuestro Cicerón castellano en puridad y propiedad de lenguaje, Fray Luis de Granada, aconseja, que el ornato sea (Jiménez Patón 1993 [1604]: 301).

No obstante, es a propósito de la defensa de la teoría de López Madera, a la que hace referencia en el *Prólogo al Lector*, donde expone su concepto de propiedad de la lengua (*vid.* Binotti 1995: 52-62 y Lescasse 2018b), en un fragmento que, como indica Binotti (1995: 56), no es más que un remedo de las palabras de López Madera¹⁶:

Esta es su conclusión y, dejadas muchas razones y autoridades que allí se podían ver (porque no es bien traslademos por nuestro lo que él ha trabajado), sólo referiré una autoridad, que es la que se debe a aquel pergamino que se halló en el Monte Santo, que consta haber escrito de mil y quinientos y más años, y tiene el lenguaje tan puro, casto y rodado como el que hoy se usa. La razón es que la propiedad de una lengua no sólo se conoce en que tiene vocablos propios, sino en que tiene dialecto y frases propias; pues que la nuestra tenga lo uno y lo otro, por su discurso se hace manifiesto, por el de nuestra doctrina, y por el que queramos hacer en algunos modos de hablar [...]. Y esto en que consiste la sustancia de las lenguas llamaron los griegos “idioma”, lo cual se divide en dialecto y frasis (Jiménez Patón 1993 [1604]: 288).

Véase el sentido con el que emplea el término *dialecto* (“Porque decir: *Juras a Dios, macho no tienes*, es vizcaíno; *yo arreglar el lino*, es morisco; *yo sirvo a Dios* es español dialecto”, *ibid.*). Y obsérvese que, a semejanza de López Madera, Patón no usa *idioma*, sino que se limita a hacer referencia al término como grecismo. De hecho, en el *Epítome* tiene siempre el sentido de “lengua”:

La C. que se escribe antes de N., se pronuncia como antiguamente la G., porque muchas veces se pone la vna por la otra, principalmente en las diciones griegas, que se reducen al idioma latino, y en las latinas que se reducen al idioma español (Jiménez Patón 1965 [1614]: 33).

Pero, al margen de la paternidad de estas ideas, lo importante es que la noción maderiana de propiedad incentiva su gramatización de la lengua (*cf.* Lliteras 2003: 189-193) y su fijación ortográfica:

Bien someramente consideran las cosas de las lenguas los que piensan que la gramática se halla solamente en las dos lenguas, griega y latina, siendo cierto que todas las del mundo la tienen propia, en razón de sus propios dialectos, idiomas, frases, construcciones, género; como les constará de la española, en particular en nuestras Instituciones Gramáticas que della hemos hecho. Tiene también cada lengua ortografía, y prosodia propia, como lo enseñamos en la que desto hemos escrito (Jiménez Patón 1993 [1604]: 378).

En el *Epítome de la ortografía latina y castellana* (1614) incide en la propiedad de la lengua a partir de los mismos términos empleados por Madera:

Déxanse engañar de vna cosa, y es que dicen que quanto más arrimados al latín, de quien se deriuan, es mejor pronunciación y ortografía. Debiendo saber (como diremos) que cada lengua tiene su idioma y dialetos propio, su pronunciación y ortografía, y assí, dicen mal (Jiménez Patón 1965 [1614]: 58).

Para acertar bien a escrebir castellano, porque (como en la Eloquencia decimos) cada lengua tiene sus dialetos e idioma (*ibid.*, p. 74).

Y es, asimismo, una noción de presencia constante en la *Elocuencia española en arte*¹⁷, elaborada con el propósito de ilustrar las diferentes figuras de la retórica clásica con ejemplos de la literatura española para equipararla a la de la antigüedad grecolatina (*cf.* Madroñal 2009: 101). Es, pues, la primera retórica netamente castellana, el primer canon de autores españoles.

2.3.3. Correas comparte con López Madera y Jiménez Patón la conciencia del valor del idioma propio sin la servidumbre al prestigio del latín –inexistente aún en los autores del siglo precedente–, pero, mientras que estos equiparan ambas lenguas en su antigüedad y capacidades comunicativas y expresivas, Correas sostiene radicalmente la superioridad del castellano tanto diacrónica como sincrónicamente, esto es, por su origen y por la singularidad de sus elementos lingüísticos. El nudo de su argumentación recae en las doctrinas de López Madera, que lleva hasta límites insospechados. Por un lado, priva al latín de la mítica procedencia babélica, que atribuye, en cambio, al castellano; por otro lado, subraya su condición de lengua mezclada y, por ello, “corrupta”:

La lengua Latina, como dizen las istorias, i es cosa notoria, fué conpuesta i mezclada de varias lenguas, como tambien lo fué el pueblo Rromano de varias xentes despues del dominio i colonias de los Españoles, i los mas dellos mesmos ia naturalizados en Italia i Sizilia. Por donde se colixe que no fué capital i primitiva de la división de las lenguas de Babel (Correas 1954 [1625]: 491).

Madera no se pronuncia sobre el origen del latín: se limita a excluirlo de las 72 lenguas surgidas de la confusión de la Torre y considera que el etrusco es la lengua primitiva de la península itálica: “y como de los Latinos no se sepa que hayan tenido fundador de los contenidos en

aquel número, no siendo su lengua la etrusca, que trujo Noé a la Toscana” (1601: fol. 161r). Correas, sin embargo, asigna al castellano un papel fundamental en la formación de la lengua latina –hasta el punto de llegar a afirmar que “la Española fué la madre, i la Latina hixa ó xiron suio” (Correas, p. 481)–, que explica por el establecimiento de numerosos asentamientos de los hispanos prerromanos en Italia, a los que incluso llega a atribuir la fundación de Roma (pp. 15 y 490). Esta temprana y continua presencia allí del castellano es la razón principal que arguye Madera para explicar las similitudes léxicas entre ambas lenguas, debidas en su opinión al intercambio entre romanos y españoles (para otras causas, *vid.* Lescasse 2021: 12-14), argumento sostenido también por Correas (p. 481); no obstante, este termina por atribuirles no tanto al préstamo, cuanto al sustrato español en la lengua latina:

I supuesto que la lengua de España se trasplantó en Rroma i sus comarcas, como queda dicho, quien quita que los mas vocablos que parece nos pegaron fuesen de la mesma Española que alla tenían los pasados? Con la qual duda no ai mas rrazon para dezir que son Latinos que Españoles ó Castellanos antiguos (1954 [1625]: 20).

Con ello quiere subrayar la falta de identidad en esta lengua, de la que considera que “casi todo quanto tiene bueno es de la Griega, de mas de lo que antes tenía de la Española” (p. 482)¹⁸; en suma, su carencia de propiedad.

Partiendo de la posición preeminente del castellano respecto al latín, Correas ve en la teoría tubálica y en la argumentación de López Madera el marco ideal para sustentar sus convicciones acerca de la propiedad de la lengua española, pues le permiten justificar su independencia respecto al latín, esto es, la singularidad del castellano como algo primigenio (no heredado) y consolidado históricamente: sus rasgos distintivos y peculiares son genuinamente propios, suyos, no producto de la ascendencia latina ni del contacto con otras lenguas. Se trata, pues, de una noción crucial en su obra.

Los 39 registros del término propiedad que arroja la consulta del CORDE muestran la aplicación de la noción para hacer referencia a la naturaleza de la lengua en su conjunto (“es oi entre xente de mediana i menos talla, en quien mas se conserva la lengua i propiedad”, p. 144), a los usos o rasgos lingüísticos que considera representativos de la propiedad del idioma (*vid. infra*) y a su origen y desarrollo histórico¹⁹. Es en este ámbito en el que aflora la concepción de *propiedad* de López Madera, del que adopta su argumentación y su terminología, concretamente en el capítulo II o “Del orixen de la lengua castellana ó española” y el capítulo XCVI o final, la “Conparazion de las dos lenguas latina i castellana”.

El análisis de su empleo del término *propiedad* en relación con la historia que traza del castellano revela una dimensión político-etnográfica del concepto, inspirada sin duda en el planteamiento de este autor. La ideología nacionalista que encierra dicha noción, y la teoría tubálica en la que se apoya, sirve a Madera para asentar la posición privilegiada de Castilla (el “corazón” de España, dice el autor) y de su lengua²⁰, y se percibe también en Correas:

Lengua se llama la habla i languaxe de cada nazione i xente: esta se llama Castellana, porque se habla, i es propia en Castilla, nazione prinzipal i la maior de España, la que está mas en su corazon i zentro (Correas 1954 [1625]: 137).

La concepción del castellano como signo de identidad nacional es la que articula, y justifica a la vez, su concepción de la propiedad del idioma, vinculado intrínsecamente a su territorio o nación y al pueblo que la habla. Dicha vinculación se manifiesta en aspectos como los siguientes:

1) Su carácter autóctono, pues es la lengua original y primitiva de España: “La lengua Española comenzó con la poblacion de España por Tubal, i es una de las setenta i dos primeras de la division Babilonica” (p. 492).

2) Su pervivencia o continuidad en sus aspectos esenciales sin elementos foráneos: “la lengua Castellana venia de mui atras conservada en la propiedad i frase que aora tiene, (p. 24). A este respecto, asume la distinción establecida por Madera entre los aspectos accidentales y sustanciales de las lenguas: “i viene á consistir una lengua no en ellos [los vocablos], sino en su niervo, i modo de hablar i dialecto” (p. 27). Estos últimos han perdurado intactos a través de los tiempos, mientras que el léxico está sujeto a modificaciones por la introducción de préstamos debidos al contacto con los pueblos que se sucedieron en la península: “Todos estos [griegos] i otros que vinieron de otras partes es creible que dexaron vocablos de sus lenguas”. A pesar de ello, las voces extranjeras terminaron por adaptarse o españolizarse: “enpero rreduzidos i trocados al modo i propiedad de la lengua Española” (p. 17). Esto es, ni siquiera los préstamos léxicos alteraron la integridad de la lengua castellana por la impermeabilidad de esta a los elementos foráneos y por la voluntad colectiva del pueblo a conservar su lengua materna: “I quanto á la frase i propiedad de la lengua, no bastó dilixenzia ninguna para mudarla; antes convirtió en si la Española i al su modo los vocablos que parecen Latinos, i los hizo propios, mas que la Latina los Griegos” (490). Son sumamente gráficas las imágenes de la fusión de las aguas del río en su desembocadura en el mar y de la composición de la tela, de las que se sirve para expresar metafóricamente la asimilación total de los préstamos, recurso que se halla también en la obra de López Madera:

La lengua Castellana ó Española desde su prinzipio se á ido continuando, haziendo segun la variedad de los tienpos, i gusto de los onbres algunas diferencias en lo azidental, i que á rrezebido vocablos de muchas, i convertidoslos á su usanza, i que á sido como una tela en que se an entretetexido varias lavores, las quales todas quedaron en un color, como quedan en la mar saladas las aguas de los rrios que en ella entran; i si algunas listas parecen algo diferentes, bien se puede dar en tela tan larga, que se comenzó en la confusion de las lenguas, i dura, i se estiende hasta oi (Correas 1954 [1625]: 26)²¹.

3) La influencia de factores ambientales y biológicos o raciales en el vínculo de la lengua con el pueblo y con su territorio:

Porque demas de la propagazion i conservazion de una lengua en sus mesmas xentes, cada tierra, como que en ella por su clima i constelazion tuviese senbrado su dialecto, sienpre la produze i conserva, i avia en sus naturales los organos diferentes de las demas, i haze distinta su pronunziazion, i vso de las otras, i tira asi con gran fuerza todo lo advenedizo i estraño (Correas 1954 [1625]: 20)²².

Con todo ello, Correas quiere apoyar la idea de que el castellano nunca fue desplazado por el latín y es posible, por tanto, sostener el carácter genuino de sus peculiaridades lingüísticas, ligadas desde su origen a la comunidad hispana. Como una prueba más de la propiedad de la lengua, Correas plantea la cuestión estrechamente vinculada con esta noción: la imposibilidad de trasposición de recursos retóricos y formas métricas, así como la dificultad de traducción de sus expresiones idiomáticas y de sus manifestaciones paremiológicas, de las que abunda nuestra lengua, argumentos también presentes en los *Discursos* de López Madera²³:

Las artes poeticas quieren i dizen, que podemos en Castellano imitar i hazer los versos Latinos, i parezeme mui duro, oservando las rreglas de sus largas i breves, i sus azentos i pies, i cosa mui sin fruto: por la propiedad particular que cada lengua tiene (Correas 1954 [1625]: 477-478).

I si no, pusieranse á traduzir la infinidad de frases nuestras i rrefranzillos, en que eszedernos gran trecho, i es imposible darlas en Latin su semexante en todo, ni bolverlas por rrodeo con la grazia i sentido que ellas tienen [...] I provaran tambien la dificultad, si traduxeran el libro del Picaro Guzman de Alfarache de Mateo Aleman, que usa mucho dellas, i es imposible traduzirle bien en otra lengua (Correas 1954 [1625]: 489)²⁴.

Como se puede apreciar en todas las citas precedentes, Correas hace uso de los términos *propiedad*, *dialecto* y *frase* con un sentido análogo al que les imprime López Madera. Es significativo que de los 12 registros de *dialecto* en el *Arte Grande* solo en dos de ellos, y siempre usado en singular (“niervo, i modo de hablar i dialecto”, p. 27; “cada tierra, como que en ella por su clima i constelazion tuviese senbrado su dialecto”, p. 20), tenga su sentido etimológico de “peculiaridad lingüística”, esto es, lo emplee como sinónimo de *propiedad* a semejanza de Madera, precisamente cuando hace referencia a los aspectos sustanciales de la lengua. Es la prueba inequívoca de que, a este respecto, está siguiendo su doctrina, pues en todas las demás ocasiones (sea en singular o en plural) lo usa con el valor de ‘variedad diatópica’²⁵. Por su parte, *frase* (o su plural *frases*) es el término que más abunda en la obra, con un total de 52 registros. Aunque se usa con el sentido de unidad sintáctica de menor entidad que la oración (“Puestas en frase [las preposiciones] se entenderán mexor: *Parezió ante el xuez, cabe el rrio, contra los enemigos*”, p. 340), es mucho más frecuente encontrarlo en referencia a modismos, expresiones peculiares, locuciones o unidades fraseológicas, para los que con frecuencia emplea también como sinónimo *manera(s) de hablar* (“propias i particulares frases, ò maneras de hablar”, pp. 131-132) y, muy gráficamente, “frases i sales particulares” (p. 374) o “frases i elegancias” (p. 351). En coocurrencia con *propiedad*, *frase* siempre hace alusión a uno de los aspectos sustanciales de la lengua. En cuanto a *idioma*, descartado por López Madera (*vid. supra*), hay un único registro: a propósito de la ortografía, Correas propone “reduzir las palabras estranxeras á nuestro idioma i propiedad” (p. 90), en donde es difícil precisar su significado como ‘peculiaridad’ o como sinónimo de *lengua*.

Además, junto a los términos anteriores, Correas hace uso en tres ocasiones del vocablo *nervio* siempre en coordinación con ellos: “i viene á consistir una lengua no en ellos [los vocablos], sino en su niervo, i modo de hablar i dialecto” (p. 27); “todas estas [diferencias] abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase” (p. 144). Dado el contexto en el que aparece *niervo*, es probable que con él haga alusión a los aspectos sustanciales de la lengua, a su estructura o armazón gramatical (“la arte no la puede abrazar toda [la lengua] ni todas sus frases, mas de el fundamento i niervo de la gramatica” (p. 190), es decir, a lo que Madera denomina *dialecto*²⁶.

Así pues, la noción de propiedad del *Arte de la lengua española castellana* está inspirada, claramente, en la doctrina de López Madera, que Correas sigue muy de cerca, pero que también radicaliza en algunos aspectos para ponerla al servicio de su tesis de la superioridad del castellano respecto al latín. No obstante, adquiere en su obra un valor de mayor alcance, pues es el principio vertebrador de su proceso de gramatización del idioma, guiado por el afán de “descubrir la propiedad castellana” (p. 274) (*cf.* Lliteras 2002: 302). Y, efectivamente, la noción de propiedad, con las características que le imprime, revierte de forma decisiva en su descripción de las unidades de todos los niveles lingüísticos, de las que remarca continuamente su condición particular (y genuina, toda vez que rechaza la procedencia latina del idioma). Actúa, asimismo, como criterio de valoración de los usos, que considera admisibles solo en la medida en que no se aparten de la propiedad del idioma (Martínez Gavilán 2023: 131-135). Así puede verse en los siguientes casos:

Aunque tratando de cada letra dixe lo que se ofrezio de las que algunos á vezes mezclan axenas de la pronunziacion Castellana, porque las tienen las palavras en las lenguas de donde se toman, me parezio bolver aqui á hazer memoria dello para dar una rregla xeneral, i aviso en traer i reduzir las palavras estranxeras á nuestro idioma i propiedad (Correas 1954 [1625]: 90).

Fue sienpre mui usado el articulo en Castellano, i lo es oi entre xente de mediana i menor talla, en quien mas se conserva la lengua i propiedad [...]. Ia los quitan mui de ordinario los que se tienen por mas cortesanos, i no lo apruevo porque sighen su gusto, i no la propiedad i naturaleza de su lengua (Correas 1954 [1625]: 144).

La lengua Española tiene de propiedad suia nonbres aumentativos, que sinifican cosa grande, i de bulto, i proporzion mucho maior que la ordinaria. Los quales en Latin no conozemos (Correas 1954 [1625]: 204).

Aqui es de notar el descuido de algunos que á imitacion de la lengua Latina, quando dizen muchos nombres xuntos, no ponen conxunzion, sino con el postrero sin eszezion: lo qual no advierten que no es en Castellano rregla xeneral, antes contra la propiedad de nuestra lengua Castellana, que es amiga de ir clara i no suspensa, i de ligar lo que dize con conxunziones, como diziendo: *Año de mil i seisientos i veinte i quatro; Fulano i Zitano i Rroviñano*. En estas i otras maneras de hablar semexantes no se puede quitar ninguna conxunzion (Correas 1954 [1625]: 352-353).

Y es también el hilo conductor de la “Comparacion de las dos lenguas latina i castellana”, capítulo con el que cierra la obra. En él incide en las peculiaridades del idioma por contraposición al latín, sustituyendo o acompañando las habituales cualidades impresionistas propias del género apologético (*cf. supra* el planteamiento de Herrera) de un razonado análisis lingüístico de sus elementos estructurales (para más detalles *vid.* Martínez Gavilán 2020).

En definitiva, impulsado por los planteamientos de López Madera, Correas sostiene y aplica una noción de la propiedad de la lengua que, tanto por su sentido nacionalista y tintes etnográficos, reflejados en la conexión que establece entre lengua y nación, como por sus repercusiones concretas y continuas en la gramatización del idioma, es un antecedente de la noción de *genio de la lengua* tal como se concibió en la tradición francesa.

3 Introducción y arraigo de la expresión *genio de las lenguas*

La utilización de la voz *genio* para hacer referencia al carácter particular de una lengua, lo que la singulariza y configura su especial fisonomía, supone una serie de desplazamientos metonímicos del término original. *Genius*, que se empleaba en latín para hacer referencia a las divinidades o espíritus protectores de cada familia o *gens*, adquiere el sentido de *ingenium*, ‘el carácter, condición, capacidades naturales o innatas de las personas’, de donde se transfiere a la caracterización o cualificación de las lenguas²⁷.

Documentada la expresión *genio de las lenguas* por Christmann (1976) en la obra del autor francés Amable de Bourzeys y asumida esta primera datación por los estudiosos del tema –aunque bien es verdad que con las debidas cautelas (*cf.* Hassler 2012: 102, Siouffi 2015: 63, Trabant 2000: § 3)–, el pormenorizado trabajo de Toon van Hal (2013) anticipa casi un siglo su aparición al mostrar numerosos testimonios que se suceden ininterrumpidamente desde mediados del siglo XVI en varios ámbitos de la reflexión lingüística. Es en el contexto de los estudios sobre el hebreo donde descubre su más temprana manifestación, concretamente en los comentarios sobre la gramática hebrea por parte del orientalista y exégeta bíblico suizo Theodor Bibliander, que, en *De optimo genere grammaticorum Hebraicorum commentarius* (Basilea, 1542), atribuye al genio de la lengua hebrea (“Hebraicae linguae genium”) la carencia de

descripciones adecuadas a pesar de la abundancia de trabajos gramaticales y lexicográficos existentes, testimonio que Van Hal acompaña de numerosas referencias al *genio* de esta y de otras lenguas semíticas que se suceden en las obras de humanistas anteriores o contemporáneos a Bourzeys relativas a este mismo ámbito temático, así como al de los problemas traductológicos entre las lenguas clásicas y las modernas y al de la incipiente actividad comparatista. Hacia mediados del siglo XVII, la expresión *genio de la lengua* estaba ya asentada en los estudios lingüísticos para hacer referencia al carácter singular de las lenguas, y era habitual hallar *proprietates* y *genius* (o también *idioma* e *indoles*) como términos sinónimos o intercambiables, como ilustra el conocido pedagogo Juan Amós Comenio, quien en su nomenclátor o *Lexicon atriale Latino-Latinum* (1657) definió el lema *proprietates linguae* como *genius linguae* (Van Hal 2013: 90-92). Así pues, no es descartable que Bourzeys, especialista en griego y lenguas orientales, tuviera acceso a la conocida expresión a través de algunas de estas obras, como señala Van Hal.

Miembro de la *Académie française*, pronunció en 1635 con motivo de su fundación el discurso titulado “Sur le dessein de l’Académie, et sur le différent génie des langues”. A propósito de la comparación entre su lengua y las clásicas, Bourzeys afirma que “Chaque langue a son air et son genie particulier” (*apud* Hassler y Neis 2009: 778). El autor aplica la noción exclusivamente al ámbito estilístico, a propósito de lo cual defiende que cada lengua tiene sus propias “reglas”, “propiedades” y “gustos”. En virtud de la “particular elocuencia” del francés, reclama el desarrollo de su poética de acuerdo con sus propias leyes estilísticas (Schlaps 2004: 369; *vid.* el texto en Hassler y Neis 2009: 783), algo que guarda cierta similitud con el planteamiento de Jiménez Patón en relación con la retórica del castellano. Además, establece un vínculo estrecho entre particularidades lingüísticas y comunidad de habla (Hüllen 2001: 242) al atribuir el *genio de las lenguas* a cualidades sociales como la forma de gobierno, los modos de conversación, las costumbres y el temperamento del pueblo. Como señala Van Hal (2013: 92), el autor otorga un nuevo sentido a la vieja fórmula, propiciado por la emergencia del nacionalismo y de la búsqueda de la supremacía y la distintividad lingüística. *Mutatis mutandis*, también en la tradición española hemos visto una interpretación del concepto subyacente a *genio de la lengua* en clave nacionalista, si bien a través del término *propiedad*.

La expresión gozó de enorme popularidad en la tradición francesa a partir de las últimas décadas del siglo XVII. Se usa tanto para designar la idea global de especificidad como para las particularidades léxicas y gramaticales, y se aplica en relación con la descripción de la lengua con fines normativos o estilísticos²⁸, así como en la evaluación comparativa de las lenguas (Hassler y Neis 2009: 778). En este campo, contribuyó enormemente a la difusión del concepto la obra del jesuita Dominique Bouhours, *Les entretiens d’Ariste et d’Eugene* (1671), considerada por Swiggers (2018: 80-81) muestra paradigmática de la ideología de la lengua ‘nativista’, y en la que pervive la imagería tópica del género apologético (metáforas, personificaciones, etc.). El autor se sirve del *genio* de cada lengua para explicar sus diferencias. A propósito de la comparación entre el francés y el español, objeto del segundo *entretien* (o conversación, esto es, el modo discursivo erudito e ingenioso propio de los salones entre gente “bien nacida”, sentido este del nombre griego y latino de los dos interlocutores), afirma que

Ainsi pour ne parler que de *leurs genies*, sans rien décider de leur naissance [...] Pour peu qu’on les examine toutes deux, on verra qu’elles ont le *mesme genie & le mesme goust*. [...] (Bouhours 1671: 70).

Disons aussi pour ce qui regarde la langue, que le nerveze, le galimatias & le phebuis ne reviendront point, par la raison qu'il n'y a rien de plus opposé à cet *air facile naturel, & rassonnable*, qui est le *caractere de nôtre nation, & comme l'ame de nôtre langue* (*ibid.*, p. 128; los subrayados son míos)²⁹

En el siglo XVIII la cuestión del genio de la lengua llega a convertirse en una auténtica obsesión para los intelectuales de la época a juzgar por su aparición reiterada en todo tipo de escritos, motivada en buena parte por el afán de precisar en lo formal y en lo estilístico las manifestaciones de la “claridad”, cualidad en la que radicaba más netamente el genio de la lengua francesa (“le génie de cette langue est la clarté & l’ordre”, asevera Voltaire en el artículo “François, ou Français” de la *Enciclopedia*, vol. VII, 1757) (*vid.* sobre ello Swiggers 2010). De aquí irradia a otras tradiciones lingüísticas europeas. Y la española no es una excepción.

4 La noción de *genio de la lengua* en la tradición española del siglo XVIII

4.1 El interés por la identidad de la lengua en el contexto de la Ilustración

En nuestro Siglo de las Luces, en el que se incrementa notablemente el interés teórico por las cuestiones lingüísticas, hallamos numerosos testimonios acerca de ‘el carácter particular de la lengua’, noción plasmada no tanto en descripciones sistemáticas de sus peculiaridades formales a la manera del *Arte* de Correas –por otro lado, tengamos en cuenta la escasez de textos gramaticales hasta bien avanzado el siglo, a diferencia de la tradición francesa– cuanto en los discursos de tono apologético que abundan en la época y que reflejan la profunda preocupación por los problemas contemporáneos acerca de la lengua española. Ahora bien, su vía de expresión no son ya los paratextos (prólogos, dedicatorias, epílogos) de obras de temática diversa (gramática, literatura, historia, filosofía, religión, etc.), característica del género en los Siglos de Oro, sino ensayos concebidos específicamente con la intención de abordar y analizar la situación del idioma o tratados técnicos sobre la lengua. Ya no están presentes en ellos los *topoi* de las apologías renacentistas (la necesidad del cultivo de la lengua, su dignificación por la equiparación con el latín, lengua que ya prácticamente desaparece como punto de referencia), pero sí continúa la evaluación comparativa con otras lenguas (el francés, principalmente), y con más intensidad y fervor que en los tratados apologéticos precedentes.

Problemas como el grado de degeneración de la lengua ocasionado por la literatura del Barroco, la invasión de galicismos que atentan contra la pureza del idioma y la defensa de sus cualidades intrínsecas de los ataques al español y a España que se suceden en el país vecino desde finales del siglo XVII –los procedentes de *Les entretiens* de Bouhours (1671), de Montesquieu en las *Lettres persanes* (1721) y de Masson de Morvilliers en el artículo “Espagne” de la *Enciclopedia metódica* (1782)–, conllevaban subsidiariamente la caracterización de la lengua, generalmente con un apasionado tono laudatorio (*vid.* Lázaro Carreter 1985 [1949] y, especialmente, Checa Beltrán 1991). El planteamiento de estas cuestiones trascendió los escritos o ensayos de corte académico –en los que aquí nos centramos– para alcanzar su divulgación a través de publicaciones periódicas (los “Espectadores”), lo que prueba el interés que suscitaba en la época. Uno de los asuntos ahí tratados es el genio de la lengua (*cf.* Hassler 2023: 194)³⁰.

En este contexto, se sigue empleando el viejo término *propiedad*, pero solo para hacer referencia a la adecuación de las voces al significado o al objeto designado (esto es, la *proprietates verborum*), mientras que, para denominar el conjunto de características lingüísticas específicas y singulares (la *proprietates linguarum*), el vocablo *propiedad* ha sido desplazado ya por la expresión *genio de la lengua* importada de Francia.

4.2 El viejo término *propiedad* como cualidad del léxico

De la *propiedad* entendida exclusivamente como cualidad léxica y estilística pueden desgranarse testimonios que recorren todo el siglo. Los más tempranos son de Feijoo y Luzán. En el “Paralelo de las lenguas castellana y francesa”, incluido en el primer volumen del *Teatro crítico universal* (1726), Feijoo distingue entre propiedad del idioma y propiedad del estilo. La primera es la propiedad de las voces, “su específica determinación a significar el objeto”; la segunda consiste en “usar de las locuciones más naturales y más inmediatamente representativas de los objetos” (*apud* Bleiberg 1951: 210). E incluye la propiedad entre las cualidades de las que se sirve en la comparación con el francés:

Mas no por eso concederemos, ni es razón, alguna ventaja a la lengua francesa sobre la castellana. Los excesos de una lengua respecto de otra pueden reducirse a tres capítulos: *Propiedad, armonía y copia*. Y en ninguna de estas cualidades cede la lengua castellana a la francesa [...] (*ibid.*).

Y Luzán, en el *Arte de hablar* (1729), coordina el término con *puridad*, como hemos visto en algunos autores del Siglo de Oro, y con *limpieza*, considerando que es el fundamento del bien hablar:

La propiedad y la puridad de las voces (que es una misma cosa) es aquella virtud con la cual se dan a cada cosa aquellos términos que perfectamente la representan (*apud* Hassler y Neis 2009: 885).

Leyendo con atención estos autores u otros de los muchos que hay, los cuales han tratado con puridad y limpieza en nuestra lengua diversas materias, se adquirirá la propiedad de las voces, que es el primer requisito para hablar bien (*apud* Hassler y Neis 2009: 885).

Mayans y Siscar, en los *Orígenes de la lengua española* (1737), atribuye al idioma el ramillete de cualidades estilísticas que percibíamos en los apologistas de los siglos precedentes, aunque señala que dependen del cultivo que de ella hagan sus hablantes más que de la lengua en sí misma:

Sepa, pues, todo buen español [...] que tenemos una lengua abundantísima y suave, y que podemos usar de ella con la mayor propiedad y energía, con brevedad, sublimidad, elegancia, armonía, y por decirlo en una palabra, con elocuencia. Pero este dón no es dado a cualquiera. Los medios para conseguirle son estudiar muchísimo, preguntar y aprender de todos cuanto sea posible [...] (Mayans y Siscar 1737: 418).

Además, hace numerosas menciones a la propiedad a propósito de la necesidad del conocimiento de la etimología, en tanto que, “sabida la primitiva i más expresiva significación”, “se puede hablar con mayor propiedad” (p. 355); la propiedad de las voces “[...] debe atribuirse a la que mejor expresa la propiedad de la significación” (p. 381).

Benito de San Pedro, en el capítulo IX (“De las grandes perfecciones de la lengua Española, i modo de conseguirlas”) del libro I del *Arte de romance castellano* (1769), ensalza las cualidades del castellano comparándolo con otras lenguas, clásicas y modernas, entre las que destaca la propiedad:

Ella alcanza tanta copia y abundancia de palabras, que puede manifestar con propiedad y elegancia, casi sin límites ni tasa, cuanto el entendimiento humano puede concebir” (San Pedro 2001 [1769]: 96-97). [...] se a de tener a mano un Diccionario decente de la lengua Española para conocer el valor de las palabras i su propiedad i pureza (*ibid.*, p. 99).

Por su parte, Capmany, en el *Arte de traducir el idioma francés al castellano* (1776), reclama una herramienta para el léxico, un “diccionario filosófico de todas las finezas y modificaciones del lenguaje, sin cuyo auxilio es imposible dar principios fixos á la propiedad y corrección del idioma” (*apud* Hassler y Neis 2009: 890).

Y, ya a finales del siglo, Gregorio Garcés, en el *Fundamento y vigor de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de sus partículas* (1791), da especial importancia a la propiedad, que considera, por encima de otras cualidades, un atributo primordial en la oratoria:

Y no creais que este negocio del bien hablar sea asi como quiera; ántes es muy difiçil y digno de madura consideracion; ya porque cada palabra debe de ser propia y tan acomoda-da, que ella y no otra que le parezca ocupe su lugar, yendo en esto la principal gracia de la elocucion (*apud* Hassler y Neis 2009: 892).

[...] Con lo que nos da una idea clara de lo que es la base y fundamento del bien hablar: pues si cada palabra es propia y significante, y luego se enlaza y une con las otras en natural órden y colocacion de modo, que todas se miren entre sí, y como se llamen y confirmen; no hay duda sino que os mostrarán viva y naturalmente la sentencia, que en sí traen depositada (*apud* Hassler y Neis 2009: 909).

Coinciden todos estos autores en la importancia de esta cualidad léxica en la corrección idiomática y en la buena elocución. Pero, mientras que los primeros se expresan en términos no muy diferentes a los de los apologistas de los Siglos de Oro, a partir del último cuarto del siglo la cuestión se plantea ya desprovista de calificativos estereotipados y no centrada en la comparación evaluativa. Y, como puede apreciarse en Garcés, se fundamenta en una razonada argumentación, aplicada no solo al plano léxico sino también a la disposición lógica del discurso en cuanto que las partículas son elementos fundamentales en la adecuada ilación de las cláusulas:

Las partículas no son otra cosa sino aquellas menudas partes, que forman y dan fuerza á aquella íntima union que debe llevar consigo un compuesto y acabado raciocinio; cuyas partes así deben de unirse, y darse por este medio vigor y claridad, que finalmente resulte dellas un perfecto y bien regulado discurso [...] yendo ademas natural y propiamente unidas; de aquí nace que debemos traer sumo estudio en conocer naturaleza, y usar con propiedad y elegancia deste tan necesario enlace, ó vínculo (*apud* Hassler y Neis 2009: 909).

4.3 La nueva expresión *genio de la lengua*

En nuestros autores del setecientos se observa una transformación en el sentido y alcance de la noción de ‘genio de la lengua’ en el transcurso del siglo, que viene dada cronológicamente por la red de las distintas influencias procedentes de Francia, esto es, por la propia evolución del concepto allí acaecida. Se mostrarán a continuación las aportaciones españolas a la luz de los rasgos adquiridos por la noción en la reflexión lingüística francesa, aunque bien es cierto que no es posible transferirlos sin más a la nuestra. Tengamos en cuenta que el contexto político y social de la España de la época difiere notablemente del de la vecina Francia, que ostentaba la hegemonía cultural en Europa, lo que dificulta –en esta y en otras cuestiones– la equiparación de ambas tradiciones lingüísticas en todos sus aspectos.

4.3.1. La defensa a ultranza del castellano de las críticas hacia la lengua y la cultura españolas tiene como marco idóneo la comparación evaluativa de las lenguas, en cuyo seno la noción de ‘genio de la lengua’ encuentra un cauce de expresión muy adecuado. De este ámbito procede el primer testimonio hallado del término. Feijoo, en la comparación de lenguas y culturas de distintos países efectuada en el *Teatro crítico universal* (1726), se hace eco de la práctica de asignar a cada una de ellas cualidades primordiales en función de los distintos géneros literarios:

Paréceme que la lengua italiana suena mejor que las demás en la poesía. Pero también juzgo que esto no nace de la excelencia del idioma; *si del mayor genio de los naturales*, o mayor cultivo de este arte (*apud* Bleiberg 1951: 217).

La desigualdad verdadera está en los que los hablan [los idiomas] según su mayor, o menor genio, y habilidad. Así, entre los mismos escritores españoles (lo mismo digo de las demás naciones) en unos vemos un estilo dulce, en otros áspero; en unos enérgico, en otros lánguido; en unos majestuoso, en otros abatido. No ignoro que, en opinión de muchos críticos, ay unos idiomas más oportunos que otros para exprimir determinados afectos. Así se dice que para representaciones trágicas no hay lengua como la inglesa. Pero yo creo que el mayor estudio que los ingleses, llevados de su genio feroz, pusieron en las piezas dramáticas de este carácter por la complacencia que logran de ver imágenes sangrientas en el teatro, los hizo más copiosos en expresiones representativas de un coraje bárbaro, sin tener parte en esto *la índole del idioma*. De el mismo modo la propiedad, que algunos encuentran en las composiciones Portuguesas, ya oratorias, ya poéticas, para asuntos amatorios, *se debe atribuir no al genio del lenguaje, sino al de la nación* (*apud* Bleiberg 1951: 212-213; los subrayados son míos).

Pero no atribuye estas específicas habilidades a las lenguas o al *genio del lenguaje* (o a la *índole* de cada idioma), sino al de sus hablantes (“el mayor genio de los Naturales”, “los hablan [los idiomas] según su mayor, o menor genio”) o al de la nación. Considera el autor, pues, que todas las lenguas están capacitadas del mismo modo para llegar a idéntico grado de perfección y desarrollo, que depende únicamente de la labor de los escritores (*cf.* Checa Beltrán 1991: 490). La misma idea se encuentra en sus consideraciones acerca de la propiedad como cualidad estilística: “De la propiedad del idioma se debe distinguir la propiedad del estilo, porque está dentro del mismo idioma, admite más o menos, según la habilidad y genio del que habla o escribe” (*apud* Bleiberg 1951: 210).

Mayans coincide con Feijoo en la consideración de que las cualidades estilísticas no dependen del carácter de la lengua misma sino del *ingenio* de sus hablantes –con ello quiere exculpar al idioma de la degeneración en que se ve abocado, debida, no a su propia naturaleza, sino a los autores del Barroco (Checa Beltrán 1991: 492)–.

De donde venimos a inferir que hablar con pureza quando se instruye; avivar las sentencias siempre que se persuade; i templar lo uno con lo otro de la manera que conviene; *es prueba del ingenio, discreción i habilidad de quien habla i no de la lengua* (Mayans y Siscar 1737: 418; el subrayado es mío).

Insistiendo en la misma idea, considera que en las producciones escritas no es adecuado adaptar el estilo de otros autores, pues

¿qué otra cosa seré sino un esclavo de la ajena invención, sujeto a caer en sus defectos o descuidos? Y si esto es reprehensible en los escritores de una misma nación o lengua, ¿cuánto más lo será cuando se pretende imitar el modo de escribir de los extranjeros? Cada nación, cada gente tiene su carácter particular. Los escritos se acomodan a este carácter como el agua al vaso (*apud* Hassler y Neis 2009: 779).

Establece así una relación entre el carácter particular de cada pueblo o nación y sus manifestaciones literarias, que se acomodan a él “como el agua al vaso”, sin que esto suponga atribuir sus peculiaridades al genio de la lengua. Entre estas, era idea generalizada en los apologistas de los siglos precedentes señalar la especial condición de la lengua española para los tropos y juegos de palabras, responsables de la falta de claridad que las críticas extranjeras le achacaban. Sin embargo, para Mayans se trata de expresiones existentes en todas las lenguas y, por esa razón, y en la línea de lo afirmado antes por Feijoo, considera que estas expresiones y la mayor o menor transparencia de su sentido no depende del carácter de la lengua misma sino del “genio de quien habla” (aprovechando la ocasión para arremeter nuevamente contra la literatura barroca):

En cuanto a la claridad, he oído a muchos extranjeros que les ofende tanto número de equívocos en la lengua castellana; y al contrario, he oído decir a muchos españoles que ése es uno de los mayores primores de nuestra lengua. Unos y otros se engañan. Las voces que pueden tomarse equívocamente son innumerables en todas las lenguas. El tomarlas así o no depende del genio o hábito de quien habla, en lo cual no puedo negar que no pocos de los nuestros se hicieron pueriles, como Góngora, Quevedo, Gracián y otros muchos, que por afectar gran copia de equívocos llenaron sus escritos de sentencias falsas (Mayans y Siscar 1737: 418).

Así pues, en estos primeros autores del setecientos encontramos una noción de *genio de la lengua* tenue o liviana –como también lo era la noción de *propiedad* previa a la concepción maderiana–, aplicada a las cualidades retóricas o estilísticas y sobre el soporte de los textos literarios o atribuida a las habilidades de sus hablantes. Aún no tiene la noción repercusiones notables en la reflexión gramatical³¹, y, lo que es más importante, tampoco se establece ningún vínculo o relación de dependencia entre las peculiaridades lingüísticas (el *genio de la lengua*) y el genio del pueblo o de la nación, sentido similar al que posee la noción en la etapa inicial de su andadura en la tradición francesa, a propósito de la cual considera Hassler (2012: 103) que “Le génie de la langue est défini comme des qualités que les sujets parlants lui donnent en l’utilisant, c’est-à-dire qu’il s’agit tout d’abord de qualités stylistiques”, aunque bien es verdad que ya en algunas de estas obras se encuentra la tendencia a poner en relación el genio de la lengua con el carácter del pueblo (*cf.* Hassler 2012: 103 a propósito de Charpentier). Probablemente, la fuente de inspiración de nuestros autores fueron los tratadistas franceses de finales del XVII, como el padre Bouhours, cuyas críticas a la lengua española en *Les entretiens d’Ariste et d’Eugene* (1671)³², justamente la obra en la que emplea la expresión *génie de la langue*, fueron conocidas por nuestros ilustrados, como lo prueba la réplica de Mayans:

Y siendo cierto lo dicho, no puedo dejar de reírme de la nueva invención de paralelos de las lenguas que imaginó el Padre Bouhours, el cual, deseando preferir la francesa a la española e italiana, fue buscando los ejemplares que le parecieron mejores en la suya, y los que solamente los ignorantes habían alabado en las otras dos lenguas, y después de un cotejo muy indigno de un hombre de juicio como él era, echó su “Fallamos” que debemos condenar y condenamos a las dos lenguas española e italiana, publicando una sentencia sumamente injusta (Mayans y Siscar 1737: 418).

Todavía en autores de finales del siglo encontramos la expresión con este mismo sentido aún –podría decirse– sutil o ligero³³, cuando ya en España se hacía un uso de la noción con un valor más preciso y de mayor alcance por influencia de los nuevos planteamientos procedentes de Francia.

4.3.2. El hito de la nueva concepción del “génie des langues” en la tradición francesa, según el parecer de Trabant (2000), es el capítulo sobre el tema en el *Essai sur l’origine des connaissances humaines* (1746) de Condillac, en tanto que en él distancia la noción de los rasgos pura-

mente retóricos (*dulzura* en los sonidos, *claridad* en los conceptos y en las construcción, *viveza* de estilo) y de los juicios estéticos de carácter subjetivo que poseía en las gramáticas y tratados de los autores puristas de finales del seiscientos, lo que supone dar “un pas décisif vers une objectivation linguistique” (*ibid.*, § 9). Como afirma también el autor,

pour l'évolution ultérieure de la discussion sur l'individualité des langues c'est le chapitre sur le «génie des langues» dans l'*Essai* de Condillac (1746) qui sera le point de référence. Condillac fait quelque chose de complètement nouveau: il introduit le thème du génie de la langue dans un discours «scientifique». Il donne un lieu philosophique à ce génie mondain errant dans les salons et conversations [...] et il essaie de le capter objectivement, c'est-à-dire de préciser en quoi il consiste linguistiquement (Trabant 2000: § 4).

Para Condillac, el lugar del genio de la lengua en lo referente a los fenómenos formales está en la sintaxis, concretamente en el orden de palabras, que difiere en cada lengua; aspecto este en el que no es original, en tanto que, para muchos autores precedentes, en ello radicaba la claridad del francés, su principal virtud. Pero sí lo es al situar junto a los rasgos externos la semántica y los aspectos cognitivos del lenguaje: son las combinaciones de las ideas y las ideas accesorias las que portan la individualidad de cada lengua mientras que las ideas básicas son las mismas en todos los hombres (*cf.* Trabant 2000: § 8 y Hassler 2012: 108). Con ello, la atención al genio de la lengua sale de las gramáticas normativas y de las comparaciones apologéticas y evaluativas³⁴ para entrar en gramáticas de corte racionalista y en tratados de teoría del lenguaje³⁵.

El problema de la compatibilidad de la noción de genio de la lengua con la gramática general dominante se salva toda vez que a él se atribuyen las particularidades idiomáticas de las lenguas con independencia del sustrato común o elementos de carácter general poseídos por todas ellas (Hassler 2012: 106). Beauzée, autor emblemático de la gramática racionalista y redactor de varios artículos de la *Enciclopedia*, apela a la idea de genio para describir los rasgos gramaticales que se resisten a la idea de universalidad (*cf.* Siouffi 2015: 66):

Pour ce qui concerne les différentes especes de mots, une même idée spécifique les caractérise dans toutes les *langues*, parce que cette idée est le résultat nécessaire de l'analyse de sa pensée, qui est nécessairement la même par-tout: mais, dans le détail des individus, on rencontre des différences qui sont les suites nécessaires des circonstances où se sont trouvés les peuples qui parlent ces *langues*; & ces différences constituent un second caractère distinctif du génie des langues (Artículo *Langue*, Enciclopedia Metódica, 1765; *apud* Hassler y Neis 2009: 781).

Considerada en su generalidad, la idea de ‘genio’ conduce a una descripción organizada y sistemática de las lenguas. Así, Girard, en *Les vrais principes de la langue françoise* (1747), plantea una clasificación tipológica de las lenguas en tres clases –análogas, transpositivas y mixtas–, según la existencia de tres tipos de genio (Hassler 2012: 107 y Siouffi 2015).

Pero el rasgo distintivo más divulgado del *genio de las lenguas*, por el que la noción es más conocida popularmente, es el de su estrecha vinculación con el carácter del pueblo o de la nación, que viene dada por su explicación a partir de factores socioculturales, con independencia de la concepción naturalista de la lengua que también comporta la noción (se trata, en cierto modo de cualidades “congénitas” o inherentes de una lengua). Para Condillac el genio de una lengua está determinado por las características del pueblo que la habla, que, a su vez, está condicionado por el clima y circunstancias socio-políticas. Pero este condicionamiento de tipo cultural tiene mayor peso que el natural (el clima), como lo prueba el hecho de considerar que de los grandes escritores procede la más alta contribución a la formación del genio de sus res-

pectivos idiomas (*cf.* Trabant 2000: § 10). También Beauzée, en el artículo “Grammaire” de la *Encyclopedie* (1757), apela a factores similares para explicar las diferencias entre los genios de las lenguas (Hassler 2012: 107):

La diversité des climats, la constitution politique des États; les révolutions qui en changent la face; l'état des sciences, des arts, du commerce; la religion & le plus ou le moins d'attachement qu'on y a; les prétentions opposées des nations, des provinces, des villes, des familles même: tout cela contribue à faire envisager les choses, ici sous un point de vûe, là sous un autre, aujourd'hui d'une façon, demain d'une manière toute différente; & c'est l'origine de la diversité des génies des langues (*apud* Hassler y Neis, 780).

4.3.3. En la tradición española no encontramos ni cualitativa ni cuantitativamente aportaciones teóricas o aplicadas de un calado similar. Aun así, es posible detectar en los escritos de nuestros autores de las últimas décadas del siglo XVIII los nuevos rasgos adquiridos por la noción en la tradición francesa, expuestos sucintamente. El punto de inflexión respecto a la concepción *descafeinada* que se percibe en la primera mitad del setecientos se halla –en mi opinión– en las obras de Antonio Capmany, que suponen la introducción de la noción de genio de la lengua en tratados más específicos, sean de carácter lingüístico o sean de filosofía del lenguaje, lo que supone otorgar mayor racionalidad al objeto de reflexión.

1) Atención a fenómenos formales y lógico-semánticos

En el *Arte de traducir el idioma francés al castellano* (1776) Capmany afirma que todas las lenguas tienen un carácter particular que las distingue de otras, al que denomina *genio* o *índole*³⁶ y que define como la diferente capacidad para expresar la misma idea lógica (Hassler 2012: 113):

Las lenguas tienen un caracter particular que las distingue; y esta diversidad, que aqui llamamos genio, ò índole, consiste en la desigual aptitud para expresar una misma idea, logicamente hablando, aunque todas pueden acomodarse à los diferentes géneros de estilos, y de obras (*apud* Hassler y Neis 2009: 781).

El concepto es objeto en esta misma obra de un análisis detallado por sus implicaciones en la traducción, especialmente del componente figurado de las lenguas, a propósito del cual muestra una opinión distinta a la que sostenía Mayans:

Una traducción será imperfecta siempre que con ella no podamos conocer, y exâminar el caracter de la nacion por el del autor. Cada Nacion tiene el suyo, y de resultas de él usa de ciertas comparaciones, imágenes, figuras, y locucion, que por su singularidad, y novedad chocan nuestra naturaleza (*ibid*).

Como puede apreciarse en estas citas, el concepto deja de estar instalado únicamente en el ámbito de lo estilístico para alcanzar, junto a este, los aspectos formales y lógico-semánticos de la lengua. Se percibe también en esta obra el empleo de la noción para designar tanto la singularidad de una lengua en su conjunto como sus rasgos específicos o particulares. Distingue Capmany en las lenguas “tres especies de caracteres, que, combinados en la oración, forman el genio general de un idioma. El primero es el carácter “gramatical”, o “lógico”, el segundo es el “usual”, y el tercero el “moral”, que incluye al figurado o poético” (p. VIII). Más allá de cualidades como la propiedad, abundancia, armonía, habituales en sus predecesores, Capmany se sirve de estos caracteres como manifestación del genio de las lenguas, referidos a elementos lingüísticos y del lenguaje literario (la sintaxis, el uso de determinadas palabras e imágenes, etc.) (*cf.* Checa Beltrán 1991: 495-496).

En la misma línea, y ya en los albores del siglo XIX, Ramón Campos considera en *El don de la palabra en orden a las lenguas y al ejercicio del pensamiento* (1804) que del análisis lingüístico se puede inferir el genio de la lengua o índole en cuanto a la frecuencia de los sonidos en la sílaba, las colocaciones y las expresiones preferidas:

El carácter de las lenguas tiene tres respetos: uno en orden a los sonidos, otro en orden a las colocaciones y el tercero en orden a las expresiones. Las lenguas pueden usar con más frecuencia unas sílabas que otras. Por ejemplo, las sílabas que tienen *a* en la lengua castellana vienen a ser doble que las en *e*, en *i* o en *o*, y cuatro veces más que las sílabas en *u*; por donde se infiere que las sílabas en *u* son menos del *genio de la lengua castellana* que las sílabas en otras vocales, y que las sílabas en *a* son las favoritas. Con efecto, la mayor parte de los verbos castellanos acaban en *ar*, y no se puede extraer de los nombres ningún verbo sin darle la misma terminación en *ar*. Una palabra de dos sílabas solas en *i* es ridícula en castellano. Las palabras de *aes* y *oes* le agradan. Iguales observaciones pueden hacerse en orden a las consonantes iniciales o finales; y todas estas reglas juntas componen una parte de *la índole o carácter de la lengua castellana*. Acerca de la colocación de las palabras ya se insinuaron las razones de que cada lengua adapte el régimen que le conviene más; y ese es el propio de su índole (cap. VII: De la abundancia de las lenguas, de su armonía y de su índole; el subrayado es mío).

Por influencia del sensualismo, la noción de genio se aplica también a las capacidades mentales o mecanismos del pensamiento. El anónimo autor de una disertación sobre la lengua aragonesa, probablemente de finales de siglo, conservada en manuscrito en la Biblioteca Nacional (ms. 18671 (14), p. 2 v^o) –de la que da cuenta Lázaro Carreter (1985 [1949]: 128)–, parece mostrarse adepto a la doctrina de Condillac en su aplicación de la noción de genio a los procesos cognitivos: “Llamo genio o índole el giro particular de cada idioma en ordenar las voces representativas de las ideas y el modo peculiar de formarse éstas”³⁷.

Otro de los autores receptores de la influencia del autor francés es Luis Antonio Pereira en el *Discurso sobre las mejoras y menoscabos que recibió la lengua Castellana en los siglos XVII y XVIII* (c. 1798), estudiado por Hassler (2002). En el texto, buena muestra del interés de la época por los problemas de naturaleza lingüística y por el perfeccionamiento del español, apela en numerosas ocasiones a la autoridad de Condillac y de otros autores franceses, como Du Marsais y Des Brosses. Muestra, pues, un profundo conocimiento de las corrientes lingüísticas en boga en el país vecino. A propósito del viejo asunto de la comparación evaluativa de las lenguas, atribuye las diferencias entre los idiomas a los distintos medios de expresión de que se sirven: “de aquí procede la variedad de los que se hablan hoy en Europa, y la diversidad de sus índoles y genios” (*apud* Hassler 2002: 124). Y achaca al genio de la lengua la excelencia de los escritores, relación ya establecida por Condillac: “Debianle en gran parte á la excelencia de los instrumentos de que se servian: al genio mismo, y perfeccion de los idiomas que hablaban” (*apud* Hassler 2012: 113).

2) Complementariedad del ‘genio de la lengua’ y la gramática general

Como es sabido, la gramática general, triunfante en Francia y en Inglaterra en este siglo, llega a España con bastante retraso respecto a estas dos tradiciones lingüísticas. Con la excepción de los *Rudimentos de gramática general* de Jovellanos (c. 1795), habrá que esperar a los años treinta del siglo XIX para encontrar este tipo de obras. En consecuencia, no es esperable hallar aún en la época una discusión acerca de la complementariedad de la noción de ‘genio de la lengua’ –referida a las particularidades lingüísticas– y los fenómenos de carácter universal de que se ocupa la gramática general. Aunque excede el límite cronológico de este estudio, es oportuno aportar el testimonio al respecto de Andrés Bello, quien, influido por los ideólogos fran-

ceses, tuvo muy presente dicha noción en sus estudios gramaticales en tanto que apela a ella en los preliminares de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) para justificar la distinción entre gramática general y particular:

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra *idioma* está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo (*apud* Hassler y Neis 2009: 783).

Y, siendo consecuente con esta exigencia metodológica, hace uso de esta noción a propósito de la técnica lexicográfica –como puede verse en su reseña al *Diccionario de galicismos* de su compatriota Rafael María Baralt, publicado en Caracas, 1855 (“En tercer lugar, aceptando el adjetivo *impresionable*, ¿cuál sería su significación conforme al genio de la lengua?”)– y en su estudio de la métrica de las lenguas:

Pero ¿qué es lo que dio motivo a la traslación del acento a la última sílaba, traslación tan repugnante al genio de la lengua latina, como opuesta al proceder común? [...]. El verso octosílabo tuvo grandísimo uso en el idioma provenzal, y todavía le tiene en el inglés. En la forma que le dieron los ingleses, acentuando las sílabas pares, le han hecho recobrar la cadencia y aire antiguo del yámbico dímetro, que el genio de la lengua francesa, y la libertad de los que versificaron en ella habían hecho en gran parte desaparecer (*Del ritmo acentual y de las principales especies de versos en la poesía moderna, Obras completas*, VI, pp. 500-501).

3) El vínculo entre el genio de la lengua y el genio de la nación

Todos los autores ahora mencionados establecen una fuerte relación de interacción entre el genio de la lengua y el genio del pueblo o de la nación, inexistente en los textos de Feijoo y Mayans, ya comentados (*vid.* el apartado 4.3.1.). Dicha conexión es perceptible, probablemente por vez primera, en el *Arte de traducir* (1776) de Capmany, que atribuye a la nación el carácter particular que distingue a cada lengua (“Cada Nación tiene el suyo, y de resultas de él usa de ciertas comparaciones, imágenes, figuras, y locucion, que por su singularidad...”). Y en los *Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular*³⁸ establece un vínculo necesario entre el progreso de los pueblos y el de sus respectivas lenguas:

El siglo pasado era la edad de la imaginación: así abundó en poetas y preocupaciones. Este es el de la razón, en el cual brillan las ciencias exactas; reina la Filosofía; se restablecen los derechos respectivos a la humanidad, hasta aquí poco atendida; se descubre la naturaleza; se anatomiza el hombre; se busca la verdad, y se conoce la libertad de decirla. Es cierto que las lenguas se amodelan con las costumbres, pues reciben de éstas la suavidad, o la aspereza. ¡Cuán grosero era nuestro idioma, cuando lo era la Nación! (*apud* Bleiberg, 299).

También encontramos esta conexión en el *Sistema de lógica* (1791) de Ramón Campos, obra que resume la teoría sensualista de Condillac (Hassler 2008: 215). Para el autor, el genio de cada lengua está estrechamente ligado al “carácter nacional”:

Cada idioma tiene su particular coleccion de diferencias, y su particular sentido de las palabras: y suponer dos idiomas iguales en este punto, es suponer dos naciones que hayan observado con una perfecta igualdad (*apud* Hassler y Neis, 782).

Y describe los cambios experimentados por la lengua española partiendo de la interacción entre lengua y nación (Hassler 2012: 112) y apelando a diversos factores sociales:

El comercio, mezclando las naciones, confundió los idiomas, alteró su genio, y les desfiguró hasta hacer imposible la invencion del significado exâcto de las palabras en la derivacion, ni en las etimologías. Triste condicion de todas las lenguas de Europa, mas ó menos, á medida que las naciones han variado mas de dominacion, y de su mayor propension al tráfico y los viages! (*apud* Hassler y Neis 2009: 782).

De igual forma, el anónimo autor del texto sobre la lengua aragonesa –conservado en forma manuscrita– aplica la idea de ‘genio’, considerado indeleble en los pueblos, a las modificaciones lingüísticas producidas por el contacto:

La corrupción de dos idiomas es el efecto o producto de la mezcla de la materia y forma de ambas lenguas, esto es, de su vocabulario y de su gramática y sintaxis. En la mezcla preponderará indefectiblemente el genio de la lengua de mayor número, y si no hay suma videncia, también la materia, esto es, el vocabulario de los más (*apud* Lázaro Carreter 1985 [1949]: 128).

Este sentido nacionalista de la noción ‘genio de la lengua’, basado en factores socio-culturales, llega a nuestros autores por la vía francesa y no supone la continuidad del valor racial o étnico con que López Madera y Correas concebían la propiedad de la lengua, toda vez que la teoría del castellano primitivo tuvo sus epígonos a finales del siglo XVII (*vid.* Alarcos García 1934: 224)³⁹.

4) El genio de la lengua y sus efectos en la clasificación de las lenguas

Hervás y Panduro (*Escuela española de sordomudos*, 1795) aplica el término *genio* en sus consideraciones sobre la evolución de las lenguas: “[...] tanto el frances como el español, conservan muchas palabras de sus antiguos y respectivos languages; y que segun el genio gramatical de estos, han dado terminaciones á muchas palabras latinas” (*apud* Hassler 2012: 114). De la misma manera en que Girard había establecido una tipología de las lenguas a partir de la distinción de tres clases de genio, Hervás se sirve de la noción de *artificio gramatical* (su peculiar morfología y sintaxis), que considera el “distintivo característico” de la diversidad lingüística, en su clasificación de las lenguas. Y, así, en el *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas* (1800-1805), afirma:

El método y los medios que he tenido a la vista para formar la distinción, graduación y clasificación de las naciones que se nombran en la presente obra [...] consisten principalmente en la observación [...] del artificio gramatical de ellas. Este artificio ha sido, en mi observación, el principal medio de que me he valido para conocer la afinidad o diferencia de las lenguas conocidas y reducirlas á determinadas clases. El artificio particular con que, en cada lengua, se ordenan las palabras, no depende de la invención humana, y menos del capricho: él es propio de cada lengua, de la que forma el fondo (*apud* Lázaro Carreter 1995 [1949]: 125).

5 Conclusión: etapas en el desarrollo de la noción ‘carácter particular de la lengua’ en la tradición española

Tras este recorrido por la historia de la idea de la existencia en cada lengua de un conjunto de características lingüísticas y estilísticas genuinas, que la singularizan y configuran su idiosincrasia o fisonomía particular, podemos sintetizar de la siguiente manera su presencia y evolución en la tradición española.

Se trata de un proceso en el que hay dos estadios. El primero se caracteriza por la utilización preferente del término *propiedad*; el segundo, por la adopción de la expresión *genio de la lengua*. En cada uno de ellos se pueden distinguir dos fases. En lo que respecta al primer estadio (siglos XVI y XVII), su fase inicial (o fase 1) supone la atribución a la lengua de cualidades designadas con términos valorativos y cargados de connotaciones estéticas y morales, que apenas trascienden el plano de lo estilístico e implican la adjudicación al idioma de atributos propios de sus hablantes o de sus manifestaciones discursivas (así lo hemos visto en autores como Valdés, Morales o Herrera, pero es el procedimiento general en casi todos los apologistas de los Siglos de Oro y aún del siguiente). En la segunda fase la *propiedad* de la lengua deja de ser un concepto difuso para adquirir perfiles más delimitados: es objeto de reflexión y fundamentación teórica y tiene consecuencias inmediatas en la descripción de la lengua en sus aspectos gramaticales y retóricos. Al amparo de la teoría del castellano primitivo, la propiedad de la lengua se interpreta en clave nacionalista en tanto que se vincula intrínsecamente con el pueblo que la posee desde sus orígenes. Es la noción que hemos visto en López Madera, Jiménez Patón y Correas. Pero esta noción etnográfica de *propiedad* no tuvo continuidad en los sucesivos estudios lingüísticos en tanto que tampoco la tuvo la consideración de la independencia genética del español y, por tanto, la defensa del carácter totalmente autónomo de sus rasgos constitutivos, en relación natural desde sus inicios con su pueblo y su tierra o nación. Abandonada esta tesis, en la primera mitad del siglo XVIII se vuelve a una noción difusa del carácter peculiar de la lengua en su conjunto similar a la sostenida por la mayoría de los apologistas de los Siglos de Oro, pero ahora ya bajo el término *genio de la lengua*. Estamos en el segundo estadio, que supone la introducción en nuestra tradición de esta exitosa expresión procedente de Francia. Su fase inicial (fase 3), representada por autores como Feijoo y Mayans, implica un concepto del genio de la lengua española empleado especialmente en la defensa de sus valores identitarios y en la evaluación comparativa de las lenguas, que está desprovisto aún del carácter nacionalista (la vinculación con el genio de la nación o del pueblo) que adquirirá a partir del último cuarto del siglo XVIII bajo la influencia de las nuevas corrientes francesas (enciclopedismo y sensualismo). Es la fase 4, iniciada con Capmany, que supone un esfuerzo por delimitar teóricamente el concepto *genio de la lengua* y que comporta su difusión y aplicación en estudios de carácter lingüístico o de filosofía del lenguaje.

A partir de aquí, y ya en el siglo XIX, la expresión se asienta y generaliza en España, pero la noción que en ella subyace se trivializa. Es la impresión que se obtiene tras la lectura de los discursos pronunciados por los prohombres de la época en el acto de ingreso o en recepciones públicas de la Real Academia Española, recopilados en la antología de Bleiberg (*vid.* también en Calero Vaquera 2020: 45-46), en los que la expresión *genio, índole* o similares (*fuerza vital*, por ejemplo) es moneda corriente⁴⁰ y en los que queda circunscrita a su sentido más netamente nacionalista al hacer del genio de la lengua un símbolo de identificación nacional, concepción que difunde el romanticismo con su idea de la evolución de las lenguas en paralelo al progreso de la sociedad y de los pueblos. A falta de un análisis detallado, se puede considerar que sale

del ámbito científico para instalarse con éxito en discursos con fuerte carga ideológica y tono poético. Véase, por ejemplo, el título del pronunciado por Javier de Quinto en 1850: *Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos*. En una dimensión de carácter práctico, también está presente la expresión en la enseñanza a extranjeros, como puede verse en la gramática de Mariano Cubí y Soler, en cuyo título hace referencia al “genio del idioma castellano” (Baltimore, 1824)⁴¹. Habría que comprobar el alcance de la noción en este tipo de obras.

Como reflexión final sobre la contribución de la tradición española al desarrollo de la noción ‘genio de la lengua’, es posible afirmar que las aportaciones originales son escasas si tenemos en cuenta que, desde la implantación de esta expresión en nuestra reflexión lingüística, se ha ido siempre a la zaga de la tradición francesa. No obstante, en la etapa anterior, en que se formaliza a través del término *propiedad*, hay que destacar el legado de Gonzalo Correas, que, haciendo de la propiedad el eje vertebrador de su *Arte de la lengua española*, lleva a cabo, anticipándose a su tiempo, una descripción exhaustiva de los usos lingüísticos netamente castellanos. Esta rentabilidad en el seno de la gramática y, especialmente, los tintes fuertemente nacionalistas que le confiere hacen de su concepción de la propiedad de la lengua un claro testimonio de la noción ‘genio de la lengua’ *avant la lettre*.

Referencias bibliográficas

- Alarcos García, Emilio. 1934. Una teoría acerca del origen del castellano. *Boletín de la Real Academia Española* 21: 197-215.
- Bahner, Werner. 1966. *La lingüística española del Siglo de Oro: Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ciencia Nueva.
- Bello, Andrés. 1981. *Obras completas de Andrés Bello*. Vol. VI: *Estudios filológicos*. Caracas: Fundación La Casa de Bello. Ed. facsimilar.
- Binotti, Lucia. 1995. *La teoría del castellano primitivo: Nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*. Münster: Nodus.
- Binotti, Lucia. 2009. *Restauratio imperii. Restitutio linguae*: la tradición historiográfica española del siglo XVI y la definición lingüística de la Edad Media. En T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón, eds. *Estudios de Historiografía Lingüística*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, pp. 45-78.
- Bleiberg, Germán. 1951. *Antología de elogios de la lengua española*. Madrid: Cultura Hispánica.
- Bosque, Ignacio 1997. La investigación gramatical sobre el español. Tradición y actualidad. En M.^a do C. Henríquez Salido y M. Á. Esparza, eds. *Estudios de lingüística*. Vigo: Universidade de Vigo, pp. 9-37.
- Bouhours, Dominique. 1671. *Les Entretiens d'Ariste et d'Eugène*. Paris: Sébastien Mabre-Cramoisy.

- Calero Vaquera, María Luisa. 2019. Virtudes y defectos de las lenguas: castellano, euskera y catalán vistos por sus apologetas y detractores en la historia. Conferencia pronunciada en el *I Congreso Internacional "Pensamiento, lenguas y textos"*. Universidad de Córdoba, 21-22 de marzo de 2019.
- Calero Vaquera, María Luisa. 2020. La RAE como microcosmos ideológico del siglo XIX: juicios sobre el español (y otros temas colaterales) en discursos académicos. En B. Alonso Pascua *et alii*, eds. *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 37-52.
- Campos, Ramón. 1804. *El don de la palabra en orden a las lenguas y al ejercicio del pensamiento*. Madrid: Gómez Fuentenebro y Compañía. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcwd3v1> [fecha de consulta 10/10/2023].
- Checa Beltrán, José. 1991. Paralelos de lenguas en el siglo XVIII: de Feijoo a Vargas Ponce (1726-1793). *Revista de Literatura* LIII (106): 485-512.
- Christmann, Hans Helmut. 1976. Bemerkungen zum Génie de la langue. En A. Barrera-Vidal *et alii* eds. *Lebendige Romania*. Göppingen: Kümmerle, pp. 65-79.
- Correas, Gonzalo. 1954 [1625]. *Arte de la lengua española castellana*. Ed. de Emilio Alarcos García. Madrid: CSIC.
- Denecker, Tim. 2017. *Ideas on language in Early Latin Christianity: From Tertullian to Isidore of Sevilla*. Leiden / Boston: Brill.
- Fernández de Madrigal, Alonso. 1506. *Tostado sobre el Eusebio [comiença el comento o exposicion de Eusebio de las cronicas o tiempos interpretado en vulgar]*. Salamaca, por Hans Gysser. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/25237> [fecha de consulta 10/09/2023].
- García Dini, Encarnación. 2007. *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. Madrid: Cátedra.
- Gauger, Hans-Martin. 1989. La conciencia lingüística en el Siglo de Oro. En S. Neumeister, coord. *Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Berlín, 18-23 de agosto de 1986)*. Frankfurt am Main: Vervuert, I, pp. 45-64.
- Gambarota, Paola. 2011. *Irresistibile Signs: The Genius of Language and the Italian National Identity*. Toronto: University of Toronto Press.
- Grijelmo, Álex. 2004. *El genio del idioma*. Madrid: Taurus.
- Gómez Asencio, José J. 2016. Cervantes, buen hablista mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872). En A. López Serena, A. Narbona Jiménez y S. del Rey Quesada, eds. *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, II, pp. 1081-1105.
- Hassler, Gerda. 2002. Mejoras y menoscabos de la lengua castellana: el pensamiento lingüístico de Luis Antonio Pereira al final del siglo XVIII. *BSEHL* 2: 107-128.

- Hassler, Gerda. 2008. El 'don de la palabra' y la ética de la comunicación de Ramón Campos Pérez. En B. Lépinette, M.^a J. Martínez Alcalde y M. Quilis, eds. *Historiografía Lingüística hispánica. Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics*. València: Universitat de València, XIII, pp. 213-229.
- Hassler, Gerda. 2010. Las categorías *perspicuitas*, *energeia*, *abundantia* y *harmonia* a lo largo de la historia de la comparación evaluativa de lenguas hasta finales del siglo XVIII. En M.^a T. Encinas *et alii*, coords. *Ars longa: diez años de AJIHLE*. Buenos Aires: Voces del Sur, I, pp. 705-722.
- Hassler, Gerda. 2012. La description du *génie de la langue* dans les grammaires françaises et les grammaires d'autres langues. *Todas as letras* 14 (1): 99-120.
- Hassler, Gerda. 2023. Discusiones metalingüísticas en los Espectadores en la España del siglo XVIII. En C. Quijada van den Berghe *et alii*, eds. *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 187-201.
- Hassler, Gerda; Neis, Cordula. 2009. *Lexicon sprachtheoretischer Grundbegriffe des 17. und 18. Jahrhunderts*. Berlin / New York: Walter de Gruyter.
- Hüllen, Werner. 2001. Characterization and evaluation of languages in the Renaissance and in the Early Modern Period. En M. Haspelmath *et alii*, eds. *Language Typology and Language Universals. Sprachtypologie und Sprachliche Universalien. La typologie et les universaux linguistiques*. Berlin / New York: Walter de Gruyter, pp. 239-249.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1993 [1604]. *Elocuencia española en arte*. Ed. de F. J. Martín. Barcelona: Puvill Libros.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1965 [1614]. *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid: CSIC.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1985 [1949]. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: Editorial Crítica.
- Lescasse, Marie-Églantine. 2018a. ¿Qué es el purismo? *Círcula: Revue d'idéologies linguistiques* 8: 100-128. <https://doi.org/10.17118/11143/15553> [fecha de consulta 1/10/2023].
- Lescasse, Marie-Églantine. 2018b. L'emploi du concept de propiedad dans la polémique gongorine. *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales* 29. <https://journals.openedition.org/e-spania/27486> [fecha de consulta 5/10/2023].
- Lescasse, Marie-Églantine. 2021. Gregorio López Madera, personnage clef de l'idéologie linguistique castillane à l'aube du XVIIe siècle. *E-Spania: Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*. 40. <http://journals.openedition.org/e-spania/41155> [fecha de consulta 10/10/2023].

- Lewis, C. T.; Short, C. 1879. *A Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press. <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.04.0059> [fecha de consulta 20/09/2023].
- Liddell, Henry George; Scott, Robert. 1940. *A Greek-English Lexicon*, revised and augmented throughout by Sir Henry Stuart Jones, with the assistance of Roderick McKenzie. Oxford: Clarendon Press. <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.04.0057> [fecha de consulta 20/09/2023].
- Lliteras, Margarita. 2002. La recuperación de la gramática española en el siglo XVII: del uso conflictivo al uso de razón o propiedad castellana”. En M. Á Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.-J. Niederehe, eds. *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, I, pp. 293-30.
- Lliteras, Margarita. 2003. La lengua española y su codificación en la época de Calderón. En J. Lara Garrido, ed. *El mundo como teatro: Estudios sobre Calderón de la Barca*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, pp. 175-210.
- López Madera, Gregorio. 1601. *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el año 1598*. Granada: Sebastián de Mena.
- Madroñal, Abraham. 2009. *Humanismo y filología en el Siglo de Oro: en torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Malón de Chaide, Fray Pedro. 1930 [1588]. *Libro de la conversión de la Madalena* Madrid: Espasa-Calpe.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2020. Apología del castellano e invectiva contra el latín en el *Arte de la lengua española* de Gonzalo Correas. En B. Alonso Pascua *et alii*, eds. *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 17-36.
- Martínez Gavilán, María Dolores. 2023. A vueltas con la originalidad de Correas: los conceptos de *norma* y *propiedad* en el *Arte Grande*. En C. Quijada van den Berghe *et alii*, eds. *De Estepa a Salamanca. Miradas en torno a la lengua*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 119-138.
- Mayans y Siscar, Gregorio. 1984 [1737]. *Orígenes de la lengua española*. Ed. de A. Mestre Sanchís. Oliva / Valencia: Ayuntamiento de Oliva / Diputación de Valencia.
- Pastor, José Francisco. 1929. *Las apologías de la lengua castellana en el Siglo de Oro*. Madrid: Los clásicos olvidados (Nueva Biblioteca de Autores Españoles).
- Paxman, David D. 1991. The Genius of English: Eighteenth-century language study and English poetry. *Philological Quarterly* 70: 27-46.
- Quintiliano, Marco Fabio. *Sobre la formación del orador. Obra completa*. Edición bilingüe de A. Ortega Carmona. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1997.

- Rosiello, Luigi. 1961. Análisis semántica dell'espressione 'genio della lingua' nelle discussioni linguistiche del settecento italiano. *Quaderni dell'Istituto di Glottologia* 6: 89-102.
- Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es> [Fecha de la consulta: 20/09/2023].
- Real Academia Española. 2013 [1726-1739]. *Diccionario de Autoridades*. Edición facsimilar. Madrid: JdJ Editores.
- Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español. CORDE*. <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde> [Fecha de la consulta: 2/10/2023].
- Rivarola, José Luis. 1998. Algunas observaciones sobre los orígenes premodernos del concepto y del término *dialecto*. *La Torre: Revista de la Universidad de Puerto Rico* 3 (7/8): 29-40.
- Robles, Juan de. 1883 [1631]. *El culto sevillano*. Sevilla: Imprenta El Mercantil Sevillano.
- Salvador Plans, Antonio. 1996. La búsqueda de una identidad propia en las gramáticas romances del siglo XVI. En E. Sánchez Salor *et alii*, eds. *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 161-174.
- Salvador Plans, Antonio. 1998. Las consideraciones teóricas sobre la introducción de arcaísmos, dialectalismos, neologismos y barbarismos en los tratadistas del Siglo de Oro. En C. García Turza *et alii*, eds. *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja, II, pp. 627-642.
- San Pedro, Benito de. 2001 [1769]. *Arte del romance castellano*. Estudio, notas y edición de E. Hernández Sánchez y M.^a I. López Martínez. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Schlaps, Christiane. 2004. The 'Genius of Language'. Transformations of a Concept in the History of Linguistics. *Historiographia linguistica* 31 (2/3): 367-388.
- Siouffi, Gilles. 2010. *Le génie de la langue française: études sur les structures imaginaires de la description linguistique à l'âge classique*. Paris: Champion.
- Siouffi, Gilles. 2015. Le "génie de la langue" au XVIIe et au XVIIIe siècle: Modalités d'utilisation d'une notion. *L'Esprit Créateur* 55 (2): 62-72.
- Stankiewicz, Edward. 1981. The "genius" of language in sixteenth century linguistics. En J. Trabant, ed. *Lógos semantikós, vol. I: Historia de la Filosofía del Lenguaje y de la Lingüística*. Madrid / Berlin / New York: Gredos / Walter de Gruyter, pp. 177-189.
- Swiggers, Pierre. 2010. La clarté du français: examen d'un 'idéologème'. *Zeitschrift für romanische Philologie* 126 (3): 443-459.
- Swiggers, Pierre. 2018. De la ideología de la(s) lengua(s) a la(s) ideología(s) de la lingüística. *Círcula: Revue d'idéologies linguistiques* 8: 70-101.

- Terracini, Lore. 1992. Alabanza de lengua, menosprecio de gente, en la cultura lingüística española de los Siglos de Oro. En A. Vilanova, ed. *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, I, pp. 55-76.
- Trabant, Jürgen. 2000. Du génie aux gènes des langues. En H. Meschonnic, ed. *Et le génie des langues?* Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, pp. 79-102. <https://books.openedition.org/puv/6766> [Fecha de la consulta: 15/09/2023].
- Valdés, Juan de 1969 [c. 1535]. *Diálogo de la lengua*. Edición de Juan M. Lope Blanch. Madrid: Castalia.
- Van Hal, Toon. 2013. *Génie de la langue: The Genesis and Early Career of a Key Notion in Early Modern European Learning*. *Language and History* 56 (2): 81-92.
- Villalón, Cristóbal de. 1971 [1558]. *Gramática castellana*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid: CSIC.
- Zollna, Isabel. 2013. Vom Sprachstil zum Nationalcharakter: Dominique Bouhours (1671) im Vergleich zu Henri Estienne (1579) und Antoine Rivarol (1784). *Zeitschrift für romanische Philologie* 129 (2): 289-323.
- Zumthor, Paul. 1950. À propos du mot “génie”. *Zeitschrift für romanische Philologie* 66: 170-201.

Notas

1. Notas

Meschonnic (2000), en la presentación de la monografía sobre el tema editada bajo su dirección (*vid.* en la referencia bibliográfica a J. Trabant), califica la expresión de “fantôme discret, mais omniprésent, chez les littéraires, les linguistes autant que les philosophes. De quoi piquer au vif tous les amoureux du langage”. Y asevera: “Les beaux jours du génie de la langue ne sont pas finis”. Sirva como muestra la amena obra de Álex Grijelmo (2004), con el título de *El genio del idioma*, en cuyas primeras páginas afirma que “Decimos «el genio del idioma» y nos vale como metáfora porque, en realidad, designamos el alma de cuantos hablamos una lengua: el carácter con el que la hemos ido formando durante siglos y siglos”.

2. *Vid.*, entre otros trabajos, los siguientes estudios sobre el tema: Zumthor (1950)– artículo en el que extracta y comenta la tesis de H. Sommer (1943) sobre el significado de *genio* desde la antigüedad romana hasta el siglo XVIII, inédita hasta su publicación por Peter Lang en 1998–, Rosiello (1961), Christmann (1976), Stankiewicz (1981), Paxman (1991), Trabant (2000), Schlaps (2004), Siouffi (2010 y 2015), Gambarota (2011), Hassler (2012) y Van Hal (2013).

3. Como el CORDE o el *Lexicon* de Hassler y Neis (2009). Agradezco encarecidamente a María Luisa Calero el haber puesto a mi disposición su trabajo inédito “Virtudes y defectos de las lenguas: castellano, euskera y catalán vistos por sus apologetas y detractores en la historia”, en el que he hallado abundantes testimonios y valiosa información sobre algunos aspectos del tema abordado.

4. Así se encuentra en los *Apophthegmata* de Erasmo (Basilea, 1531): “Habet enim apophthegmata peculiarem quandam rationem et indolem suam [...]. Siquidem ut singulis hominibus, ita singulis etiam nationibus suis quidam genius est” (*apud* Stankiewicz 1981: 184). Encontramos un testimonio de un empleo en cierto modo similar del término en el título de la obra del carmelita fray Jerónimo de San José (*Genio de la historia*, Zaragoza, 1651), en cuya dedicatoria hace numerosas observaciones de carácter

estilístico sobre el idioma.

5. Como se observa en *La deffense et illustration de la langue françoise* (Paris, 1549) de Joaquim du Bellay: “Bref ceste energie, et ne scay quel esprit, qui est en leurs ecriz, que les Latins appelloient *genius*” (*apud* Trabandt 2000: § 2).

6. Ya Zumthor (1950) señaló que la noción de genio aplicada de manera general a una lengua tiene su origen en el siglo XVI.

7. Así en Du Bellay (*op.cit.*): “D’ autant que chaque Langue a je ne scay quoy propre seulement à elle, dont si vous efforcez exprimer le naif en une autre Langue, observant la loy de traduyre [...] voatre diction sera contrainte, froide, et de mauvais grace” (*apud* Stankiewicz 1981: 181).

8. Términos estos empleados por Benedetto Varchi en *L’Ercolano* (publicado póstumamente en 1570), que, en el marco de la “questione della lingua”, defiende las peculiaridades de la lengua florentina a pesar de sus aspectos coincidentes con las lenguas clásicas (*cf.* Stankiewicz 1981: 182). *Vid.* también el testimonio de Erasmo en el *Ecclesiastes* (1534): “No hay lengua tan bárbara que no tenga su elegancia y su fuerza particular si se la cultiva” (*apud* Terracini 1992: 68, n.73).

9. No siempre es fácil discernir el sentido preciso que nuestros tratadistas asignan al término, que coordinan en muchas ocasiones con otras cualidades de la lengua. Puede verse un análisis de su empleo en esta época como criterio valorativo de los hechos lingüísticos en Salvador Plans (1996 y 1998). Lescasse (2018b) desentraña los diversos sentidos del término y muestra, por medio del análisis lexicométrico, que desempeñó un papel decisivo en la polémica gongorina.

10. “Perspicuitas in verbis praecipuam habet proprietatem, sed proprietas ipsa non simpliciter accipitur, primus enim intellectus est sua cuiusque rei appellatio” (Quint., 8, 2, 1).

11. “nam verborum proprietas ac differentia omnibus, qui sermonem curae habent, debet esse communis” (Quint. 1. prooem.16).

12. La obra fue impresa por primera vez por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, edición por la que cito.

13. “Ipsa locutio diuinarum scripturarum secundum cuius linguae proprietas accipienda sit –habet enim omnis lingua sua quaedam propria genera locutionem, quae cum in aliam linguam transferuntur, uidentur absurda” (*apud* Van Hal 2013: 86, n. 13). En *De doctrina Christiana*, donde expone cómo interpretar y enseñar las Escrituras, es más específico sobre esta cuestión al analizar las palabras hebreas (interjecciones como *amén*, *aleluya*, *hosanna*, locuciones, etc.) intraducibles al griego o al latín, bien por ser unidades idiomáticas, bien porque su carácter sagrado quedaría desvirtuado en la versión a las otras lenguas (*cf.* Denecker, *ibid.*).

14. El *Diccionario de Autoridades* recoge aún solo su acepción etimológica: “Idioma, propiedad de cada Lengua en sus voces, explicación y pronunciación” (*s. v. dialecto*).

15. Puede verse en Binotti (1995: 47-63) y en Rivarola (1998) un análisis detallado del sentido originario de estos términos y de sus cambios de significado en la época.

16. Para el seguimiento de López Madera por parte de Patón a este respecto, *vid.* también Lescasse (2021: 12-15), en donde da una explicación de las diferencias existentes en este fragmento entre la primera edición de la *Elocuencia* y la segunda, de 1621.

17. *Vid.*, por ejemplo, en la siguiente cita: “El número de las figuras (como queda advertido) nunca ha sido cierto, ni lo podrá ser, y algunas figuras hay en algunas lenguas que no las hay en otra, lo cual procede de tener dialecto, idioma y frases propias” (Jiménez Patón 1993 [1604]: 425).

18. Confróntese a este respecto su postura con la de Aldrete, para quien no solo el origen del castellano es el latín, sino también su principio, como se recoge en el título de su obra. Esto significa, según Gauger (1989: 53), que para Aldrete es latino su “principio”, su manera de ser, su esencia.

19. Son escasas las ocasiones en que usa el término con el valor de adecuación léxico-semántica. *Vid.* los siguientes ejemplos: prefiere el indefinido *alguien* a *alguno* porque “no le iguala en propiedad i sinificacion, porque *alghien* la tiene anpla, xeneral i comun á onbre i muxer” (p. 184). O censura el uso de

lo que en lugar de *lo cual* basándose, no solo en que no es forma netamente castellana, sino también en que “es de mui diferente sentido i propiedad” (p. 171). Para su razonamiento sobre esta construcción y sus críticas al respecto a Cervantes, *vid.* Gómez Asencio (2016: 1086-1087).

20. Y, de paso, para exaltar la monarquía española al dotarla de una imagen mítica de su origen y continuidad histórica (*cf.* Bahner 1966: 164, Binotti 2009: 45-47).

21. *Cfr.* López Madera (fol. 57v): “Es pues primero engaño [...] querer que nuestra lengua sea un centón de varios lenguajes, sin assentar nada de estos remiendos, que dizen, sobre alguna ropa antigua [...] como el exemplo de la Nao, en que se uviessen echado tantas tablas, y añadiduras nuevas, que casi no se reconozca lo antiguo, y con todo se dize que es una misma Nave: porque tiene siquiera la quilla, y fundamento principal, el tamaño, y la forma sobre que se han echado los remiendos”. Con estas comparaciones Madera no sostiene la españolización de las voces de otras lenguas, sino más bien la conservación de la sustancia de la lengua a pesar de la introducción de vocablos procedentes de otras, y la idea de que el castellano no es una mezcla de otros idiomas.

22. *Cfr.* López Madera (fol. 66v): “[...] la naturaleza que dispone las cosas à proposito, se à tambien en esto de las lenguas demanera, que en cada nacion forma los instrumentos de la voz acomodados a la lengua que hablan [...] y de aquí procede que los estrangeros, que hablan bien el Castellano, no le pueden bien pronunciar, y al reues nosotros con ellos”.

23. “[...] se atreuen á tanto los que no saben diferenciar en la propiedad de las lenguas, que passan de vnas en otras las figuras, y phrasis que no son comunicables con lo qual se hazen viciosas, y barbaras” (fol. 68r). “[...] la metaphora que suena muy bien al Castellano, no la suele admitir el Latino, ni al reues admitimos las suyas, y mucho mas en los adagios, ò maneras de dezir prouerbiales, que nosotros llamamos refranes, se hallara vna notable diferencia [...] que no entiende sino quien supiere el idioma muy bien” (fol. 67v).

24. Las dificultades en la traducción no se dan solo en los elementos idiomáticos y de mayor expresividad, sino también en los aspectos nucleares de las lenguas. Por medio del recurso de la traducción del griego al latín y al castellano de un pasaje del *Evangelio* de san Juan, Correas demuestra cómo la inexistencia de artículo en latín impide expresar sin ambigüedad el sentido original y preciso de la oración, algo que no sucede en castellano (*vid.* en la página 485).

25. Así, por ejemplo, en las siguientes: “se llama Castellana, porque se habla i es propia en Castilla, nazon prinzipal de España, la maior i mas mediterranea, i della se estiende á las otras provinzijs, hasta á las que tienen diferente dialecto” (p. 129). “Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provinzijs, conforme á las edades, calidades, i estados de sus naturales [...]” (p. 144).

26. *Nervio* también está presente en la obra de Madera en relación con la propiedad, aunque parece que se refiere con este término al léxico patrimonial primitivo que ha perdurado: “si se quiere advertir a nuestro vulgar se hallaran en el infinidad de vocablos, que ni son Griegos, Latinos, Gothicos, ni Arabigos: los quales no se pueden atribuyr, sino a la propiedad de nuestra lengua, confesando que son neruios della, que han quedado de la antigua” (fol. 70v).

27. *Vid.* Lewis and Short (1879): “The tutelar deity or genius of a person, place, etc. (*cf.*: lares, penates)” (*s. v. genius*); “Innate or natural quality, nature” [...]. “In partic., of persons [...] natural capacity, talents, parts, abilities” (*s. v. ingenium*).

28. Títulos idénticos como los de las siguientes obras reflejan su aceptación y generalización: *Le genie de la langue françoise* de Louis Du Truc (1668), *Le genie de la langue françoise* de Jean d’Aisy (1685) y *Le génie de la langue françoise, c’est à dire ses proprietés et ses élégances* de Jean Menudier (1681). Y no es casual que el ejemplo británico más revelador y temprano del concepto se deba a la obra de Guy Miège (*The English grammar, or The grounds and Genius of the English Tongue*, 1688), introductor en Inglaterra del refinado francés de la corte por medio de sus gramáticas y diccionarios bilingües.

29. Sostiene que una de las razones de la superioridad del francés respecto a otras lenguas es la mayor afinidad de su genio con el del latín: “elles ont le mesme genie & le mesme goust” (1671: 70). El fran-

cés, por tanto, es “une fille qui a beaucoup de traits de sa mere, je veux dire de la langue Latine” (*ibid.*). Correas acude también a la noción de singularidad en su comparación de ambas lenguas, aunque con un resultado totalmente opuesto al del autor francés, como hemos visto.

30. En este trabajo, la autora aborda este tipo de periodismo moralista de fines educativos, propio del pensamiento ilustrado, y analiza los temas abordados.

31. A lo sumo, una referencia al componente fónico y ortográfico a propósito de la adaptación de los préstamos a la estructura silábica de la lengua receptora: “se advertirá que en los tránsitos que hacen las dicciones de unas lenguas a otras, se añade, o se quita, una, o muchas letras según la naturaleza i genio de cada lengua. Porque si el vocablo propio de la lengua matriz tiene alguna letra, o silabación, de la qual carece la otra lengua que ha de recibir el vocablo; es preciso que se omita aquella letra, o silabación; o a lo menos que a la tal silabación, o unión de letras, se le quite, o mude alguna de ellas; o se añada otra para que la sílaba sea conforme a la pronunciación de la lengua” (Mayans y Siscar 1737: 402).

32. Entre otras, la siguiente: “[...] il n’y a rien de plus pompeux que le Castillan : il n’a presque pas un mot qui n’enfle la bouche, & qui ne remplisse les oreilles : il donne de grands noms aux petites choses: témoin ses Maravedis, ses Pimpollos, ses Gusarapas, ses Relampagos, ses Palanquines, & mille autres mots de cette nature [...] voilà aussi à peu près ce que c’est que la langue Espagnole. Des termes vastes, resonans; des expressions hautaines & fanfaronnes; de la pompe, de l’ostentation par-tout” (Bouhours 1671: 40). Sobre la evaluación del español por parte del autor, *vid.* Zollna (2013).

33. Así se aprecia en Forner (*Exequias de la lengua castellana*): “Boscán, Garcilaso, Mendoza, apartándose de la simplicidad de las coplas castellanas y valiéndose diestramente de los tesoros de la poesía latina y griega, formaron el estilo poético, a cuya formación ayudó admirablemente la docilidad y genio mismo de la lengua, que sin repugnancia admite variedad infinita de locuciones enérgicas y hermosas en la poesía y absolutamente para la prosa” (*apud* Bleiberg, 305). Y en Vargas Ponce (*Declamación contra los abusos introducidos en el castellano*, 1793): “Sólo conservaron el genio de la lengua los que tiraron en vano a ridiculizar el nuevo estilo, y los que abandonando, al parecer, la tesura nacional, se dieron a poemas jocosos y burlescos” (*apud* Bleiberg, 326).

34. Aún Voltaire se mueve dentro de este ámbito. En el artículo “Le génie de la langue” del *Dictionnaire philosophique* (1774), en el que define el genio de la lengua como “son aptitude à dire de la manière la plus courte et la plus harmonieuse ce que les autres langages expriment moins hereusement” (*apud* Hassler y Neis 2009: 780), compara las lenguas clásicas con lenguas modernas a partir de los tópicos estilísticos habituales, aunque bien es verdad que ilustra sus juicios de valor con hechos gramaticales.

35. Véase, por ejemplo, el listado de rasgos morfosintácticos que Charles de Brosses (*Traité de la formation mécanique des langues, et des principes physiques de l’etymologie*, 1765) asocia con el particular genio del francés. Y sirva como muestra también del énfasis en los aspectos específicamente gramaticales la siguiente cita, tomada del artículo “Langue” de la *Encyclopédie* (1765) redactado por Nicolás Beauzée: “[...] c’est sur-tout dans la syntaxe que consiste le génie principal & indestructible de tous les idiomes” (*apud* Hassler y Neis 2009: 781). De igual forma, Du Marsais trata la diversidad en la conjugación como una manifestación en particular del genio de la lengua, o Silvestre de Sacy se refiere a la declinación, la composición, el género gramatical, las clases de palabras en el mismo sentido (*cfr.* Schlaps 2004: 372).

36. Término que, según el *Diccionario* de C. T. Lewis and C. Short (1879), significa en su primera acepción “An inborn or native quality, natural quality, nature” o también “In partic., native quality, natural abilities of men, talents, genius, disposition”. Son acepciones coincidentes con las de las voces *genio* e *ingenio* *Cfr.* la nota 27.

37. *Cfr.* Condillac: “[...] il est naturel que nous nous accoutumions à lier nos idées conformément au génie de la langue dans laquelle nous sommes élevés”; “Or ces combinaisons autorisées par un long usage, sont proprement ce qui constitue le génie d’une langue” (*apud* Hassler y Neis 2009: 779).

38. Que fueron el texto del discurso pronunciado en 1783 en la Real Academia de Buenas Letras de

Sevilla. Sempere y Guarinos reprodujo algunos fragmentos en el *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III* (1786-1789).

39. La hipótesis del origen babélico del castellano se sigue planteando, pero fuera del ámbito académico. Como indica Hassler (2023: 194), era uno de los temas abordados en los *Espectadores*. Y, si bien se rechazan las especulaciones sin fundamento, se debaten las mismas cuestiones que suscitó la polémica obra de López Madera, como la imposibilidad del abandono de una lengua vernácula en situaciones de conquista o colonización y las similitudes entre el castellano y el latín. No deja de sorprender que en pleno siglo XIX el autor portugués Saraiva redactó, en 1837, una memoria para la Academia de las Ciencias de Lisboa, en la que rechaza la procedencia latina de su lengua apelando a la noción de *génio da língua* para negar la sustitución de una lengua por otra (*vid.* Hassler 2012: 114-115), argumento que había esgrimido también Correas.

40. Desde el pronunciado por Martín Fernández de Navarrete (1797) hasta el de Alejandro Pidal y Mon (1894), las encontramos, por ejemplo, en los discursos de José Joaquín de Mora (1848), Javier de Quinto (1850), Juan Valera (1862), Isaac Núñez de Arenas (1863), Luis González Brabo (1863), José de Selgas (1874) y León Galindo (1875).

41. *Gramática de la lengua castellana adaptada a toda clase de discípulos, a todo sistema de enseñanza, y al uso de aquellos extranjeros que deseen conocer los principios, bellezas y genio del idioma castellano*. También aparece en *Prospecto de la obra [...] intitulada Observaciones sobre el origen y genio de la lengua Castellana*, de Antonio Puigblanc (Londres, 1828), que es solo un sumario de la obra que en sus *Opúsculos gramático-satíricos* (Londres, 1828) dice haber escrito.

Ideología académica en los corpus del siglo XX y la variedad diatópica andaluza

Marta Fernández Alcaide

Universidad de Sevilla

ORCID: 0000-0001-9687-9328

Resumen

En este trabajo, a partir de Fernández Alcaide (2021), se planteará la presencia de textos y autores andaluces en los corpus del español realizados por la Real Academia Española en el siglo XX: CORDE y, parcialmente, CREA. Dado que ya se pudo contabilizar y listar el número de textos escritos por autores nacidos en alguna de las ocho provincias de la comunidad autónoma que recogían tales corpus, se quiere ahora examinar los títulos y los temas que constan y las zonas más representadas, en contraste con las ausencias. Todo ello, que originalmente perseguía ubicar ciertos fenómenos sintácticos con tal caracterización diatópica, propósito con evidentes dificultades iniciales por el carácter oral de tal variedad del español, servirá en esta ocasión para valorar qué consideraciones teóricas e ideológicas académicas se detectan en tal proceso, en comparación con la nómina de otras obras anteriores como el Diccionario de Autoridades. Los resultados servirán, en última instancia, para insistir en la necesidad del trabajo cooperativo de incorporación de textos a los corpus para facilitar el estudio empírico de las hablas andaluzas.

Palabras clave: Ideología lingüística, Siglo XX, Hablas andaluzas, Corpus diacrónico del español (CORDE), Análisis cualitativo.

Abstract

In this work, based on Fernández Alcaide (2021), the presence of Andalusian texts and authors will be considered in the Spanish corpus produced by the Royal Spanish Academy (RAE) in the 20th century: CORDE and, partially, CREA. Because it was already possible to count and list the number of texts written by authors born in one of the eight provinces of the autonomous community, Andalucía, that collected such corpora, the aim is now to examine the titles and topics that appear and the most represented areas, in contrast to the absences. All of this, which originally sought to locate certain syntactic phenomena with such a diatopic characterization, a purpose with evident initial difficulties due to the oral nature of such a variety of Spanish, will serve on this occasion to assess what theoretical and ideological considerations of the RAE are detected in such a process, in comparison with the list of other previous works such as the *Dictionary of Authorities*. The results will serve, ultimately, to insist on the need for cooperative work to incorporate texts into the corpus to facilitate the empirical study of Andalusian speech.

Keywords: Linguistic ideology, 20th century, Andalusian speeches, Diachronic corpus of Spanish (CORDE), Qualitative analysis.

1 Introducción: objetivos y consideraciones teóricas

El origen de las hablas andaluzas, en el sentido del momento en que se produce la constatación histórica del primero de sus rasgos, se sitúa a finales del siglo XV y el principio del XVI (Lapesa 1964, Cano 1987 y 2001, Cano y González 2000, Narbona, Cano y Morillo-Velarde 2003, etc., Ariza 1992, Girón Alconchel 2006...); es decir, solo a partir de esa fecha puede empezar a hablarse de la conformación de esta habla. Ese es el motivo fundamental por el que en otro lugar se ha planteado la necesidad de revisar la tesis antiandalucista del español de América: no porque la niegue ni sea antiandalucista, ni tampoco porque niegue la presencia mayoritaria en esas primeras décadas de andaluces, suficiente y contundentemente demostrada por Boyd-Bowman (1964-68 y 1972), sino porque es coincidente cronológicamente tal conformación de las hablas andaluzas con la llegada del español a América, aunque para su concepción como modalidad lingüística reconocida (Cano 2001) haya que esperar al siglo XVIII (Fernández Alcaide 2019), con alguna referencia en el XVI (apud Narbona, Cano y Morillo 2003: 58-62) por parte de Francisco Delicado y Juan de Valdés y en el XVII con Covarrubias (Fernández Alcaide 2017). Así, como ya se dijo “[a]unque esté el andaluz en su origen, como ha sido ampliamente demostrado, no es lo único y, por tanto, el español americano no puede contemplarse como simple heredero del andaluz” (Fernández Alcaide 2019: 343-344) y, en ese mismo sentido, no podemos más que reafirmar la conclusión: “[l]o seguro es que la relación entre Andalucía y América es una parte no tan dominante ni tan concluyente de la caracterización histórica y la formación del español del Nuevo Mundo” (Fernández Alcaide 2019: 354), por fuerte que sea el arraigo en la sociedad de esta idea.

Aparte de la caracterización fonética, nada uniforme en su extensión geográfica ni diacrónica por el territorio andaluz ni exclusiva tampoco de él, pues puede también ser compartida por otras zonas meridionales de la península, Canarias o América (seseo-ceceo frente a la distinción entre ese y ce; diversas realizaciones de ese, casi nunca alveolares; aspiración de ese implosiva con repercusiones como la geminación de consonantes o la apertura vocálica, según las zonas; aspiración de la velar fricativa sorda; neutralización de otras consonantes, sobre todo implosivas, como la vibrante y la lateral; yeísmo), y, por supuesto, aparte del léxico, apenas quedan algunos rasgos morfosintácticos (el orden *más nada, más nadie, más nunca*, el uso de *ustedes* como forma de segunda persona del plural, algunos arcaísmos gramaticales como *haber* por *hacer*, la preposición *de* con infinitivos o la construcción partitiva del tipo *una poca de agua/unos pocos de libros*), que no son suficientes para mantener una fuerte diferenciación, sino un conjunto de hablas cuyos fenómenos aparecen en las realizaciones orales casi esencialmente (Fernández Alcaide 2022), lo que nos lleva a observar, fundamentalmente, los textos de ese cariz. Esto es así, como explican Méndez García de Paredes y López Serena (2019: 93), porque:

La norma culta del castellano quedó fijada y forjada por la doctrina gramatical. La codificación la hizo ley, norma deóntica, y permitió que se extendiera cada vez más estandarizada (o estandarizada) mediante la imprenta, la enseñanza y la producción textual literaria, científica, histórica, etc. La del andaluz permaneció implícita (un canon laxo e inespecífico) y, al no haberse explicitado su normatividad ejemplar, la norma deóntica del castellano, nivelada y difundida, coexiste desde sus orígenes con ella obligando a los hablantes andaluces a complejos procesos de selección de variantes que se negocian en las interacciones verbales, en función de las diferentes situaciones pragmáticas de comunicación a las que se adaptan en grado, de acuerdo con su nivel de formación, su ideología lingüística y otras posibles variables que pueden entrar en juego, como puede ser la

mayor o menor cercanía de los propios rasgos geolectales con los del castellano estándar (tal como ocurre en andaluces que en su vernáculo tienen velar y distinción de sibilantes).

Por tanto, los rasgos esbozados más arriba deben situarse en el marco de la norma, pues por lo general los hablantes los restringen a contextos comunicativos de inmediatez comunicativa, temática privada..., en términos de Koch y Oesterreicher, y desde luego no al texto formal escrito, donde prevalece la codificación general del español, al menos en lo que a fonética se refiere, dados los problemas emergentes con la caracterización sintáctica o la conciencia lingüística que sobre ella pueda tenerse (Fernández Alcaide 2022). Así, en palabras de López Serena (2022: 85-86):

En general, en situaciones que consideramos muy formales –como la impartición de una conferencia científica o de un discurso de gala, o la emisión de declaraciones públicas por parte de algún responsable político– la expectativa social compartida es la de que nuestros discursos sean, en consonancia con la situación, también muy formales. Sirviéndonos de la distinción de niveles lingüísticos que reflejaba la figura 1 (cf. § 2, *supra*), así como de los tres tipos de variación –diatópica, diastrática y diafásica– que hemos mencionado más arriba, podemos decir que, en relación con la pronunciación, esto se traduce en una mínima presencia de rasgos dialectales –es decir, en una variación diatópica débil (cf. *infra* fig. 5)–, mientras que con respecto a la morfología, al léxico, a la sintaxis y al discurso, la formalidad de la situación se suele reflejar, lingüísticamente, en rasgos de variación diastrática y diafásica altas (cf., de nuevo, *infra* fig. 5): una extensa utilización de las posibilidades morfológicas del idioma, una considerable riqueza y variedad léxica, una construcción sintáctica que favorezca altas dosis de densidad informativa y el recurso a elementos explícitos de conexión y ordenación discursiva.

No obstante, en otras ocasiones se ha tratado la presencia andaluza en los corpus (Fernández Alcaide 2021, por ejemplo) con el objetivo de procurar una revisión bibliográfica de la caracterización sintáctica de las hablas andaluzas o el de verificar la presencia de tales rasgos en corpus diacrónicos del español con textos de autores de origen andaluz. Por ello, fue necesario comenzar con el examen de esto último: la presencia andaluza en los corpus a nuestro alcance actualmente, dicho de otra manera, qué y cuántos textos de autores andaluces se recogían. Las conclusiones fueron negativas en el sentido de que hay muy escasa presencia de textos andaluces en CORDE en todas las épocas, aunque con diferencias entre los siglos, de modo que difícilmente podrán encontrarse rasgos asociables a las hablas andaluzas, habida cuenta de que tal variedad es fundamentalmente de carácter oral. También se ha observado la caracterización del español hablado en Andalucía en la NGRAE (Fernández Alcaide 2019¹) para determinadas construcciones lingüísticas, en relación directa con América, cuyos resultados pueden coadyuvar a confirmar las conclusiones que ahora puedan extraerse. Tales investigaciones previas se traerán aquí a colación para el oportuno análisis metateórico, pues nos planteamos ahora ver las consideraciones ideológicas académicas en la selección textual y de contenidos.

En ese sentido, ha parecido conveniente indagar sobre la forma lexicográfica de *andaluz* y sus derivados en las herramientas que la RAE pone a disposición del investigador como puedan ser el NTLLE y el Fichero general, de manera que podamos completar la perspectiva de análisis y comprobar la ideología de tales propósitos académicos. Se trata, pues, de un primer acercamiento que permita exponer una primera hipótesis.

Por una parte, el Nuevo tesoro lexicográfico (NTLLE) revela que el término *andaluz* aparece desde los inicios de la actividad lexicográfica del español (Nebrija, 1495) como adjetivo para Andalucía (“región de España, *bethica*” y, por tanto, “cosa de allí, *bethicus, a, um*”) y así se mantiene durante cuatro siglos, hasta el diccionario académico de 1837 en su octava edición. Efectivamente, se observa que la siguiente, datada en 1843, presenta la primera diferencia, pues

añade el lema *andaluzada*, que define como “valentonada; exageración de andaluz”, situación que se repetirá en Salvá (1846) y en la décima edición académica (1852). En 1853 Domínguez precisa algo más esas acepciones al indicar que es “fanfarronada, valentonada, baladronada, bravata, etc. de andaluz; exageración, frase hiperbólica o ponderativa de las que acostumbran los andaluces”. Y antes de terminar ese siglo, Zerolo (1895) introduce otro término con esa misma raíz, *andalucismo*, como

vocablo o giro propio y privativo de los andaluces. En realidad el andalucismo consiste en la pronunciación viciosa de la c, s y z, en el empleo frecuente de superlativos en *ísimo*, en la aspiración fuerte de las palabras que empiezan con h, etc. No se puede confundir el *andalucismo* con la *andaluzada*.

Mientras en el anteriormente mencionado, *andaluzada*, se simplifica la explicación al indicar tan solo “exageración propia de andaluces”. La Academia, que se hace eco de la nueva entrada, *andalucismo*, en la edición decimoquinta, ya entrado el siglo XX (1925), matiza y enriquece la definición de ese neologismo algo más adelante, en 1936, al añadir una acepción nueva: *andalucismo* “locución, giro o modo de hablar peculiar y propio de los andaluces. 2. Amor o apego a las cosas características o típicas de Andalucía”. Además, en 1947, en el suplemento a la decimoséptima edición, añadirá otro significado correlativo con el anterior, pero en *andaluz* “3. Dialecto que se habla en Andalucía”, que en la de 1983 se redactará como “Dícese de la variedad de la lengua española hablada en Andalucía. Se caracteriza, igual que otros dialectos, por diversos rasgos fonológicos, así como por entonación y léxico peculiares”.

Sin entrar ahora en el análisis de los tópicos (Narbona Jiménez y Méndez García de Paredes (eds.) 2022), más presentes desde mediados del XIX sobre todo en *andaluzada*, interesa comprobar el avance tardío en la consignación o codificación del andaluz, al que a finales del XIX de la mano de Zerolo se otorga consideración lingüística, con la incorporación de *andalucismo*, probablemente propiciada por los nacionalismos y la proliferación de obras costumbristas, y a mediados del XX pasa a constatarse como variedad del español, con el nacimiento de la Lingüística y la escuela de Filología Hispánica y los esfuerzos iniciales de Menéndez Pidal por recoger las variedades del español desde sus inicios (1923-26/1956, 1942/1968/2021, 1945/1966, etc.). De todo ello se infiere la escasa diferenciación, circunscrita esencialmente a la fonética y el léxico (Fernández Alcaide 2022), y la preocupación fundamental de la Academia por la unidad del idioma, más que por sus variedades de habla.

Por su parte, el Fichero general incluye 432 cédulas de la forma *andaluz*. Su revisión exhaustiva, aparte de revelar la primera documentación del adjetivo en la *Primera crónica general* (1289) en la ficha 1264, que es la primera que devuelve tal búsqueda, y las primeras referencias al diferente léxico en Andalucía (Fernández de Santaella 1499, *Vocabulario eclesiástico* “...los andaluces por vocablo arábigo llaman *almofia*...”, ficha 1323), lo que muestra es una proliferación de empleos con sus diferentes acepciones (‘charlatán’, ‘exagerado’, ‘valiente’ y, simplemente, ‘originario de Andalucía’, aplicado incluso para determinados tipos de gallinas, toros, caballos, trigo...) en el XIX. Dado que no es el objetivo de este trabajo, ni traeremos a colación su cuantificación precisa ni ejemplificaremos estos valores, que quedarán para otro trabajo. Solo destaremos estas citas estrictamente donde se pone de relieve el andaluz como variedad lingüística:

“JULIÁN: Ahora escribo/una obrilla muy extensa,/ que me adquirirá gran fama./ SEBASTIÁN: ¿Y qué es?, ¿historia o novela?/ JULIÁN: Gramática cuatrilingüe/ o precepto de las lenguas/ *andaluza*, valenciana,/ catalana y aun gallega./” (1788-1800/1914 González del Castillo, *Café de Cádiz*, 134).

“El carácter arcaico del *andaluz* se nota comparando modos de decir actuales con la literatura de la época clásica” (ficha 1583, 319 de la búsqueda, de A. Castro, *Habla andaluza*, 1924: 69).

“El dialecto andaluz debe ocupar también la atención de los estudiosos” (ficha 1517, la 254 en la búsqueda de andaluz, de L. Rodríguez Castellano y A. Palacio, “El habla de Cabra”, 1948: 387).

“Andaluz. Modalidad adoptada por el castellano en Andalucía, parte de Extremadura y Murcia, caracterizada por los rasgos especiales que tomó en dicha zona el reajuste fonético, y en algunas partes fonológico (en Granada, por ejemplo) distinto al castellano. Propiamente, el andaluz no es un dialecto uniforme, sino una suma de variantes regionales” (ficha 1584, 321 de la búsqueda, F. Lázaro Carreter, 1971, *Diccionario de términos filológicos*).

“El andaluz. 1. El habla andaluza reúne todos los meridionalismos enumerados” (ficha 1583, 320 de la búsqueda, Lapesa, *Historia de la lengua española*, 1980: 507).

Salvo la primera de ellas, de finales del XVIII, las restantes pertenecen ya al siglo XX y demuestran las constantes que empiezan a converger en la investigación dialectal, más allá de las referencias académicas. En ese sentido, interesa comparar esta situación con lo que consta en la NGRAE, como obra compartida entre la RAE y la ASALE y publicada ya en el siglo XXI.

La NGRAE contiene una nómina de autores y textos citados a lo largo de la obra para ejemplificar los fenómenos que se explican, que aparece al final en la edición en papel y se extiende desde la página 3720 a la 3795, sin contar la prensa, lo que implica algo más de 2.500 referencias, que dejamos en 2.322 al restar aquellas cuyo autor no sea concreto o individual, como la Constitución, las Crónicas, obras colectivas y algunas cuyo autor no ha sido posible localizar. Se muestra en la tabla 1. No hay ningún tipo de información complementaria en el listado: ni tipo de texto, ni temática, ni geografía, nada de lo que nos interesa.

Total	2.322
localizadas	584
americanas	310
españolas	274
siglos XVI-XIX	95
andaluzas	47
no andaluzas	48
otros siglos	179

Tabla 1. Nómina de autores de la NGRAE. Localización

De ellas, se han situado geográficamente 584, que se corresponden en el orden alfabético del listado con las tres primeras letras, y algunas referencias más que ya tenía localizadas previamente, que equivalen al 25%. De las 584, 310 son americanas y 274 españolas. De las españolas, 95 son entre los siglos XVI y XIX (para que se puedan contrastar con los datos de CORDE; y 179 de otros siglos) de las cuales 47 son andaluzas, un 8% del total analizado.

Etiquetas de fila	XV- XVI	XVI	XVI- XVII	XVII	XVIII	XVIII- XIX	XIX	Total general
España	2	35	14	16	4	1	23	95
Andalucía		18	4	10	1		14	47
Aragón	1	1		2	2	1		7
Asturias							1	1
Castilla		7	3	1			1	12
Cataluña		1					1	2
Comunidad valen- ciana		1	1				1	3
Extremadura		6	2					8
Galicia							2	2
La Rioja							1	1
Madrid		1	3	1	1			6
Murcia	1		1	2			2	6
Total general	2	35	14	16	4	1	23	95

Tabla 2. Nómina de autores de la NGRAE. Localización española

Estos datos, que son más ilustrativos que definitivos, dejan ver que Andalucía es una de las comunidades más representadas y que en la elaboración de esta nómina ha habido un claro interés, una decidida voluntad de añadir variedad, incluida la diatópica. A esto pueden añadirse las concurrencias que ya se contabilizaron de las alusiones a Andalucía en la NGRAE (Fernández Alcaide 2019) con la búsqueda de los términos *andaluz*, *Andalucía*, *meridional* (16, 41 y 14 casos, respectivamente). Así pues, como se decía antes, la academia ha experimentado una gran evolución desde principios del XVIII hasta principios del XXI, acorde con los avances del pensamiento y la metodología de la Lingüística, si bien nunca ha sido su objetivo ni su prioridad una representación de las variedades diatópicas peninsulares del español.

2 Revisión cuantitativa de los textos andaluces en CORDE (siglos XVI a XIX) y *Autoridades* (siglos XVI y XVII)

La dificultad de cuantificar la presencia andaluza en CORDE estriba en que no consta información geográfica, aparte de los países (cf. Rodríguez Molina y Octavio de Toledo y Huerta 2017). Para saltar ese obstáculo se examinaron manualmente (Fernández Alcaide 2021) los más de 5.500 textos españoles en prosa del siglo XVI, de los que solo 113 eran andaluces; en el siglo XVII, eran algo más de 3.000 documentos, de los que tenían origen andaluz únicamente 43; en el siglo siguiente seguían descendiendo los documentos españoles, algo más de 2.000 y los de origen andaluz, que se limitaban a 12, si bien tenían una gran extensión o abundante número de palabras; y, finalmente, en el XIX se mantenía aproximadamente la cantidad de tex-

tos españoles en prosa, sobre 2.000, de mucha menor extensión, si bien en este siglo ascienden hasta 480 los de origen andaluz. Se reproduce a continuación la tabla donde se detallaban los datos encontrados en ese sentido.

	s. XVI		s. XVII		s. XVIII		s. XIX		Total	
	doc	palabras	doc	palabras	doc	palabras	doc	palabras	doc	palabras
Jaén	8	490.523	3	153.939	1	176.410	1	433	12	1.287.226
Córdoba	30	717.693	8	574.067	2	206.513	379	1.134.372	420	2.632.645
Sevilla	49	3.540.999	19	316.922	4	526.818	49	1.545.441	111	5.930.180
Huelva	0	0	1	71.386	0	0	0	0	1	71.386
Cádiz	1	37.564	2	93.135	5	110.934	26	1.101.794	33	1.343.427
Málaga	1	40.004	4	178.058	0	0	1	96.613	5	281.487
Granada	23	1.505.203	6	588.897	0	0	24	1.135.146	53	3.229.246
Almería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	113	6.331.986	43	1.943.216	12	1.020.675	480	5.013.799	648	14.309.676

Tabla 3. Resumen de CORDE para Andalucía siglos XVI-XIX (*apud* Fernández Alcaide 2021: 9)

De estos datos ya podría extraerse una primera conclusión sobre la ideología académica en esta dirección, de manera optimista: que el aumento tan destacado de textos andaluces en el XIX guarda relación con el desarrollo desde el siglo anterior de una conciencia lingüística más generalizada sobre la singularidad de las hablas andaluzas y el deseo de recogerla a través de la literatura en sus diferentes manifestaciones. Sin embargo, el análisis de la nómina va a llevarnos en otra dirección, como se verá enseguida (apartado 3).

Para contrastar si ha habido algún tipo de evolución en las ideas lingüísticas académicas con el paso del tiempo, se ha querido analizar también la nómina del *Diccionario de Autoridades*. Se ha limitado en este caso a las autoridades del tomo I, en las que se separa la prosa de la poesía y los siglos, pero otra vez no se ofrecen indicaciones de la geografía (en este caso, en ningún sentido). Lógicamente, por la fecha del diccionario, solo se podrían usar obras anteriores al siglo XVIII, por lo que la comparación podría ser, como máximo, de los siglos XVI y XVII.

Así pues, se han encontrado en el XVI 15 documentos que son andaluces entre los 67 totales que se introdujeron en *Autoridades*. Obsérvese que 38 remiten al centro peninsular, dos no se han podido identificar², otros dos son americanos³ y diez son de otras comunidades autónomas periféricas: cuatro de Aragón (Teruel, Huesca, Zaragoza 2), tres de Extremadura (Badajoz, Cáceres 2), uno de Cantabria, otro de Navarra y un último de Valencia.

En el siglo XVII se incluyen 10 textos andaluces de los 82 totales (téngase en cuenta que hay cinco cuyo origen no se ha podido resolver⁴ y tres no españoles⁵). Además, 47 son del centro peninsular y 17 exteriores: cinco responden a Aragón (Zaragoza 2, Huesca, Teruel 2), hay uno de La Rioja, tres de Navarra, uno de Cantabria, otro de Asturias, otro de Galicia, uno de Extremadura, tres son de Murcia y, finalmente, uno de la Comunidad Valenciana.

Por tanto, lo que se observa es que Andalucía, en comparación con otras zonas peninsulares, tiene un lugar privilegiado entre los españoles no castellanos, pero sigue siendo en pequeñas proporciones, que podrían ser mejoradas. Se concluye con esto que la Academia ha experimentado una gran evolución desde principios del XVIII hasta la actualidad, acorde con los avances del pensamiento y la metodología de la Lingüística, si bien nunca ha sido su objetivo ni su prioridad una representación de las variedades diatópicas, pues es la unidad del idioma lo que más atención se ha llevado.

3 Análisis de tipos y temas de los textos andaluces en CORDE

Una vez recordados de trabajos previos los datos cuantitativos de la presencia andaluza en el gran corpus académico, se debe atender ahora a los temas de la nómina de textos de origen andaluz. Para el siglo XVI, lo resumimos con esta tabla que sigue la clasificación de CORDE:

12. Narrativa	16
14. Didáctica	7
15. Ciencia y técnica	11
16. Sociedad	10
17. Religión	22
18. Prensa	0
19. Historia	45
20. Derecho	2

Tabla 4. Temas de textos andaluces en CORDE (s. XVI)

Si se profundiza más en esos grupos temáticos, se encuentra que los más numerosos, de historia, se conforman con una biografía y una autobiografía, siete textos historiográficos y 36 cartas y relaciones, siempre de menor extensión y por ello pueden crear la ilusión de un conjunto más voluminoso. El segundo conjunto en este siglo es el de los textos religiosos, que agrupa tres sermones, un texto catequético y 18 místicos. La prosa comprende cinco textos en prosa narrativa extensa (tres de “Diálogo y miscelánea” y 2 de “Novela y otras formas similares”), además de otros tres de prosa narrativa breve, de tipo culto; a ellos se les suman textos de prosa dramática extensa (cuatro comedias y tres tragedias) y uno más de prosa dramática breve. El conjunto de textos sobre ciencias exactas, físicas y naturales es más variopinto, pues no acumula repeticiones; así hay un texto sobre matemáticas, de arquitectura y urbanismo, dos de ingeniería, uno de física y otro de medicina, a los que se suman, entre las ciencias sociales y humanidades, un texto de lingüística, otro sobre literatura, otro de mitología y folclore, de filosofía y de geografía. En textos de sociedad se integran dos sobre deportes y juegos, tres de oficios, cuatro de pintura y uno del ejército. En la prosa didáctica, que suman en total siete, hay cinco tratados y ensayos y dos de enciclopedias y compendios. A esta serie hay que añadir dos documentos notariales que pertenecen al conjunto temático del derecho.

En el caso del siglo XVII, lo resumimos con esta otra tabla:

	XVI	XVII
12. Narrativa	16	6
14. Didáctica	7	4
15. Ciencia y técnica	11	10
16. Sociedad	10	5
17. Religión	22	2
18. Prensa	0	1
19. Historia	45	15
20. Derecho	2	0

Tabla 5. Temas de textos andaluces en CORDE (ss. XVI y XVII)

Como se puede observar, el descenso elimina los conjuntos más destacados, que se mantienen en el caso de los textos históricos y científicos; entre los primeros, se encuentran ahora dos biografías, uno mixto, cuatro historiográficos y 8 cartas y relaciones, mientras los segundos se dividen entre ciencias aplicadas (uno de arquitectura y urbanismo, otro de agricultura, ganadería, pesca y caza, otro de energía, minería e industrias) y ciencias sociales y humanidades (dos de lingüística, tres de literatura, uno de arqueología y otro de civilización, etnología y antropología). A estos dos les sigue la prosa, con cinco textos de prosa narrativa extensa, concretamente novela y otras formas similares, y uno breve culto. Detrás se encuentran los textos de sociedad con tres sobre pintura, uno del ejército y otro de deportes y juegos. El grupo de textos didácticos incluye un tratado o ensayo, dos discursos y otro mixto. El religioso tiene uno místico y otro híbrido. Finalmente, consta un primer texto periodístico.

Este conjunto textual en la configuración de CORDE se podría haber enriquecido y ampliado con autores científicos⁶ como el sevillano Monardes, con una amplísima producción⁷, el onubense Álvaro Alonso Barba⁸, cuya importantísima obra fue traducida pronto al inglés, el alemán y el francés, el cordobés Benito Daza Valdés⁹, que además de inquisidor fue cosmógrafo y matemático y escribió una obra sobre los anteojos de grandísima repercusión.

Los escasos textos del XVIII en CORDE de origen andaluz se organizan temáticamente como resumimos en la siguiente tabla:

	XVI	XVII	XVIII
12. Narrativa	16	6	1
14. Didáctica	7	4	3
15. Ciencia y técnica	11	10	3
16. Sociedad	10	5	2
17. Religión	22	2	0
18. Prensa	0	1	0

	XVI	XVII	XVIII
19. Historia	45	15	3
20. Derecho	2	0	0

Tabla 6. Temas de textos andaluces en CORDE (ss. XVI-XVIII)

Como se ve, deja tres muestras de textos didácticos, que son tratados y ensayos, tres científicos de la rama social y de humanidades, e históricos, con uno historiográfico, otro de memorias y otro de cartas y relaciones. Los dos textos de sociedad son de pintura y turismo y el texto narrativo es de prosa extensa. En este caso, solamente si se hubieran incluido los avisos que inician la prosa periodística y dan cuenta del terremoto de Lisboa, de 1755, y los ensayos científicos que procuran explicar el suceso, la nómina habría crecido considerablemente, especialmente para las provincias de Sevilla y Cádiz, que lo trataron abundantemente, dadas las consecuencias sufridas.

Finalmente, para el siglo XIX, el reparto temático cambia radicalmente junto con el aumento textual, como se ha indicado:

	XVI	XVII	XVIII	XIX
12. Narrativa	16	6	1	372
14. Didáctica	7	4	3	39
15. Ciencia y técnica	11	10	3	4
16. Sociedad	10	5	2	16
17. Religión	22	2	0	2
18. Prensa	0	1	0	0
19. Historia	45	15	3	44
20. Derecho	2	0	0	3

Tabla 7. Temas de textos andaluces en CORDE (ss. XVI-XIX)

El mayor salto cuantitativo lo experimenta la prosa narrativa, al sumar 328 textos de novela y similares, otros 41 casos de prosa narrativa breve culta y tres de prosa dramática. Los textos históricos recuperan la relevancia del siglo XVI con 44 obras, de los mismos tipos que en los siglos pasados (tres cartas y relaciones, siete historiográficos, una biografía, una memoria y 32 variados). Los textos didácticos se reparten claramente entre 19 discursos y 20 tratados o ensayos. Entre los de sociedad, hay uno sobre teatro y otro de espectáculos, uno de cocina y trece de turismo. Los científicos contienen, de ciencias exactas, físicas y naturales, uno de matemáticas; de ciencias aplicadas, uno de ingeniería y otro de arquitectura y urbanismo; y de ciencias sociales y humanidades, uno de literatura. A estos se añaden tres de derecho, que son uno notarial y dos tratados jurídicos, y dos de religión, de mística y vario.

Como puede verse, hay en el XIX un alto número de textos de prosa narrativa, como también tratados y ensayos. La explicación, vistos ahora los detalles, no puede ser una mayor conciencia sobre las variedades dialectales, como se dijo al principio, pues claramente se ha tomado la obra completa de varios autores concretos: Bécquer, Valera, Castelar y Alarcón. Además, en

estos casos, muchos de esos textos son breves, pues se consideran individualmente las cartas y los discursos. De hecho, el número de palabras de textos andaluces del siglo XVI es superior al del XIX, como podía verse en la tabla 1 extraída del trabajo previo, aunque el número de textos sea inferior.

4 Conclusión

Para finalizar, este repaso somero a la nómina de obras y autores en CORDE de origen andaluz, acotada temporalmente a los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, no deja ver, al menos no con claridad, motivos ideológicos. Mientras se infiere una intención de variedad textual, ampliada más allá del ámbito literario, no se encuentran indicios de interés en la academia por la marca diatópica: ni desde la evidente ausencia de etiqueta que divide España por comunidades autónomas o zonas ni por la presencia exigua de textos españoles de diferentes orígenes. Seguramente lo primero se deriva del problema que supondría para los países hispanoamericanos, por agravio comparativo, tal marcación. Lo segundo es posible que se relacione con el concepto de representatividad característico de la lingüística de corpus. En este sentido, defendemos, basándonos en López Serena (2021), que sería más deseable utilizar el estándar de la ilustratividad, que desde el punto de vista de la lingüística de variedades y del concepto de la tradicionalidad discursiva permitiría un acercamiento más dinámico al espacio variacional de los siglos observados. Queda mucho trabajo aún por hacer en este sentido y esperamos que el avance de todos los corpus históricos que están ahora mismo en crecimiento, incluidos los corpuseha en elaboración, y los que estén por llegar resuelvan la falta de ilustración de otros modos lingüísticos.

Referencias bibliográficas

- Ariza Viguera, Manuel. 1992. Lingüística e historia de Andalucía. En M. Ariza *et al.*, eds., *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la lengua española*, II. Madrid: Arco/Libros, pp. 1065-1075.
- Boyd-Bowman, Peter. 1964-1968. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Bogotá, México; Instituto Caro y Cuervo.
- Boyd-Bowman, Peter. 1972. La emigración peninsular a la Nueva España hasta 1580. En A. Reyes, ed. *Estudios de Historia del Noroeste, Monterrey*, pp. 341-352.
- Cano Aguilar, Rafael. 1987. El habla de Sevilla y los dialectalismos del español de América. *Philologia Hispalensis* II (1): 103-114.
- Cano Aguilar, Rafael. 2001. La historia del andaluz. En A. Narbona, dir. *Actas de las Jornadas sobre “El habla andaluza. Historia, normas, usos”*. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), pp. 33-57.
- Cano Aguilar, Rafael; González Cantos, M^a. Dolores. 2000. *Las hablas andaluzas*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía).

- Domínguez, Ramón Joaquín. 1846-47. *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, 1853, 5ª edición. 2 vols. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 3-A-14 y 3-A-15.
- Fernández Alcaide, Marta. 2017. Nuevo acercamiento a la variación lingüística en el Tesoro de Covarrubias. *Revista de Filología española* 97 (1): 69-90.
- Fernández-Alcaide, Marta. 2019. Norma sevillana y América: revisión crítica y nuevos datos. En E. Bustos y J. P. Sánchez Méndez, coords. *La configuración histórica de las normas del castellano*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 335-358.
- Fernández Alcaide, Marta. 2021. Representación de las hablas andaluzas en los corpus del español y revisión de sus rasgos sintácticos. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48. doi:10.15304/verba.48.6739.
- Fernández Alcaide, Marta. 2022. ¿Una sintaxis andaluza? En A. Narbona Jiménez y E. Méndez García de Paredes, coords. *Nuevo retrato lingüístico de Andalucía*. UNIA, pp. 191-216. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8547090&orden=0&info=link>.
- Freixas, Margarita. 2003. *Las autoridades en el primer diccionario de la Real Academia Española*, tesis doctoral dirigida por José Manuel Blecha Perdices (Universitat Autònoma de Barcelona). Tesis en acceso abierto en: *TDX*.
- Girón Alconchel, José Luis. 2006. Las hablas andaluzas desde la historia del español. En A. Narbona, dir. *El habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz*. Sevilla: Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), pp. 67-86.
- González del Castillo, Juan Ignacio. 1788-1800/1914. El café de Cádiz. Reproducción del facsímil a partir de Obras completas de Juan Ignacio González del Castillo. Tomo Primero, por la Real Academia Española, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, pp. 131-147.
- Lapesa, Rafael. 1964. El andaluz y el español de América. *Presente y futuro de la lengua española: actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*. Madrid: Cultura Hispánica, pp. 173-182.
- López Serena, Araceli. 2021. La tradicionalidad discursiva como materia y las tradiciones discursivas como objeto de estudio. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 48. doi:10.15304/verba.48.6864.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1923-26/1956. Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI. Madrid: Espasa Calpe, cuarta edición.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1942/1968/2021. El idioma español en sus primeros tiempos. Madrid: Espasa Calpe, séptima edición; Sevilla: Athenaica/EUS, prólogo de Marta Fernández Alcaide.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1945/1966. Unidad del idioma. Castilla, la tradición, el idioma. Madrid: Espasa Calpe, cuarta edición, pp. 171-215.

- Narbona Jiménez, Antonio; Cano Aguilar, Rafael; Morillo-Velarde, Ramón. 2003. *El español hablado en Andalucía*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara.
- Narbona Jiménez, Antonio; Méndez García de Paredes, Elena, eds. 2022. *Nuevo retrato lingüístico de Andalucía*, UNIA.
- Nebrija, Antonio de. 1495. *Vocabulario español-latino*. Salamanca: Impresor de la Gramática castellana. Reproducido a partir de la edición facsímil publicada por la Real Academia Española, Madrid, 1951, reimpresión 1989 (efectuado a partir de Biblioteca de la Real Academia Española, I-35).
- Real Academia Española. 1925. *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición. Madrid: Calpe. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1936. *Diccionario de la lengua española*. Décima sexta edición. Madrid: Espasa-Calpe. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Real Academia Española. 1947. *Diccionario de la lengua española*. Décimoséptima edición. Madrid: Espasa-Calpe. Reproducido a partir del ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española.
- Rodríguez Castellano, Lorenzo; Palacio, Adela. 1948. El habla de Cabra. *Revista de dialectología y tradiciones populares* 4 (3): 387-413.
- Rodríguez Molina, Javier; Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2017. La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística. *Scriptum Digital* 6: 5-68. www.scriptumdigital.org/documents/03_SD06_01_Octavio_Molina.pdf.
- Zerolo, Elías. 1895. *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier hermanos, 2 vols. Reproducido del ejemplar de la biblioteca de la Real Academia Española, O-58 - O-59.

Notas

1. En efecto, ya se contabilizaron las concurrencias de las alusiones a Andalucía en la NGRAE (Fernández Alcaide 2020) con la búsqueda de los términos *andaluz*, *Andalucía*, *meridional* (16, 41 y 14 casos, respectivamente).
2. Se trata de lo nominado como Fuenmayor: *Vida de San Pío V* y Fray Esteban de Salazar.
3. En este caso, de Argentina es Hugo Celso y su *Repertorio de las leyes de Castilla* y peruano, el Inca Garcilaso, *Comentarios Reales*.
4. Se trata del anónimo *Estebanillo González*, la Traducción del Guichardino, por el Rey Don Phelipe Quarto, Luis Muñoz y sus *varias Vidas*, Don Otón Edilo Nato de Betissana (*Epítome del Guichardino*), el *Retrato Político* del Conde de Cerbellón y las *Traducciones* del Padre Basilio Varen de Soto.
5. Son el peruano Fray Fernando de Valverde, *Vida de Cristo*, el portugués Francisco Manuel y sus *Obras* y el mexicano padre Juan Martínez de la Parra, *Luz de verdades católicas*.
6. Otro científico de la época fue el también sevillano Bartolomé de Medina (distinto del sacerdote

homónimo), metalurgista, de cuya producción textual no se ha podido averiguar nada de momento en esta investigación (Castillo Martos, M. (2006). *Bartolomé de Medina y el siglo XVI*. Santander, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.).

7. Ejemplo: Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina ; Tratado de la piedra bezaar, y de la yerua escueçonera ; Dialogo de las grandezas del hierro, y de sus virtudes medicinales ; Tratado de la nieue y del beuer frio / hechos por el doctor Monardes ... ; van en esta impression la Tercera parte y el Dialogo del hierro nueuamente hechos, que no han sido impressos hasta agora (<http://bdh.bne.es/bne/search/CompleteSearch.do?showYearItems=&field=todos&advanced=false&exact=on&textH=&completeText=&text=monardes&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=4>; <https://www.uv.es/IHCD/Farmacologia/tabacotext.html>)

8. *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro, y plata por azogue. El modo de fundirlos todos y como se han de refinar, y apartar unos de otros* (primera edición, Madrid, 1640) y *Del beneficio de la escoria y blanqueo* (manuscrita, al parecer perdida). Calvo, Miguel y Sevillano, Emilia (1998). «Alvaro Alonso Barba y el “Arte de los Metales”». *Química e Industria*, 45, 106-111.

9. *Uso de los antoios. Para todo género de vistas: En que se enseña a conocer los grados que a cada uno le faltan de su vista, y los que tienen cualesquier antojos*, Sevilla, Imprenta Diego Pérez, 1623. Carrascosa Santiago, V. A. (2015). Católicos y científicos: Benito Daza de Valdés, por Alfonso V. Carrascosa, científico del CSIC. Ecclesia. Recuperado de: <https://www.revistaecclesia.com/catolicos-y-cientificos-benito-daza-de-valdes-por-alfonso-v-carrascosa-cientifico-del-csic/>

La prensa española decimonónica como red dialogal de textos y vehículo de ideologías lingüísticas

Victoriano Gaviño Rodríguez

Universidad de Cádiz

ORCID: 0000-0002-6315-6884

Miguel Silvestre Llamas

Universidad de Cádiz

ORCID: 0000-0002-1071-2832

Resumen

En el siglo XIX (fundamentalmente, a partir de la segunda mitad del siglo), la prensa escrita española se convierte en un medio privilegiado para intelectuales, eruditos, maestros y otras figuras de la época, que realizan grandes esfuerzos por llenar de contenidos las páginas de los numerosos periódicos, diarios y revistas que circulan por nuestro país. Aunque no siempre con idénticas intenciones, estamos ante un grupo de individuos que saben de lo que escriben o favorecen ambientes de participación y diálogo con grupos sociales más o menos amplios, convirtiendo el medio en una red dialogal de textos en el que estos autores se constituyen en puntos de partida de determinados procesos de ideologización sobre muy diversos temas de interés, de entre los cuales destaca el creciente interés por las actitudes hacia la lengua y su enseñanza a medida que avanza la centuria. En ocasiones, estos hablistas presentan sus ideas sin la mención explícita a otras autoridades; en otras, se apoyan en fuentes que coadyuvan a justificar y legitimar sus ideas lingüísticas. En cualquiera de los casos, sus posiciones ideológicas no solo vienen marcadas por las obras o autores utilizadas como canon, sino también por la interesada selección o (re)interpretación de los textos.

Este trabajo pretende analizar esa doble vertiente de la prensa decimonónica, la de su configuración como una compleja red de textos de muy diversa naturaleza y la de su poderoso papel como vehículo de ideologías lingüísticas, ya sea al servicio de los débiles en sus acciones reivindicativas (individuales o colectivas), ya sea al lado de los poderosos en la creación de una conciencia colectiva o la coacción y difusión de obligaciones, con el objeto de llevar a cabo una caracterización provisional de algunos de los prototipos ideológicos más singulares que pululan por las páginas de estas publicaciones periódicas, así como evidenciar la vigencia, pertinencia y circulación de las fuentes a las que se aduce y las relaciones que mantienen con las ideas lingüísticas del texto periódico.

Palabras clave: Gramática, Ideologías lingüísticas, Lexicografía, Ortografía, Prensa española.

Abstract

In the 19th century, mainly, from the second half of the century, the Spanish press became a privileged medium for intellectuals, scholars, teachers, and other prominent figures of the time, who made significant efforts to fill the pages of numerous newspapers, dailies, and magazines circulating in our country. Although not always with identical intentions, we are dealing with a group of individuals who either possess expertise in their writing or promote an atmosphere of participation and dialogue with more or less extensive social groups. This turned the medium into a dialogic network of texts in which these authors served as starting points for various processes of ideological discourse on a wide range of topics. Notably, the growing interest in attitudes toward language and its teaching became prominent as the century progressed. At times, these language enthusiasts presented their ideas without explicit reference to other authorities, while in other instances, they relied on sources that supported and legitimized their linguistic ideas. In either case, their ideological positions were not only influenced by the works or authors used as references but also by the selective or reinterpretation of texts.

This work aims to analyze this dual aspect of the nineteenth-century press: its configuration as a complex network of texts of various natures and its powerful role as a vehicle for linguistic ideologies. This was done either in the service of the weak in their advocacy efforts, whether individual or collective, or alongside the powerful in shaping collective consciousness or enforcing and disseminating obligations, in order to provide a provisional characterization of some of the most unique ideological prototypes found in the pages of these periodical publications and to demonstrate the relevance, pertinence, and circulation of the sources cited, as well as their relationships with the linguistic ideas within the periodical text.

Keywords: Grammar, Linguistic ideologies, Lexicography, Orthography, Spanish press.

1 Consideraciones previas

En los últimos años se viene insistiendo en la importancia que para el estudio historiográfico tiene el análisis de todo el conjunto de fuentes marginales o complementarias que, bajo el nombre de fuentes epihistoriográficas (Swiggers 2004; Zamorano Aguilar 2009), constituye un grupo de documentos de muy diversa índole (actas de sociedades, borradores de trabajos, correspondencia privada, notas manuscritas...) con los que la disciplina puede complementar (o modificar) la percepción y descripción actuales de la historia del pensamiento lingüístico. Entre todos estos documentos secundarios, este trabajo se centrará en la importancia del análisis de la prensa escrita española en el siglo XIX en relación con toda la producción textual que esta fuente registra sobre la lengua y su enseñanza.

Una vez que el medio periodístico se abre a amplias temáticas y comienza a cobrar importancia en la difusión de ideas y creación de redes sociales sobre muy diversos intereses, la lengua y su enseñanza ocupan un lugar entre las materias periodísticas, en cuyas páginas se plasma la preocupación de los intelectuales, maestros y eruditos de la época por los usos lingüísticos correctos y la manera de enseñarlos en la escuela, un aspecto que no solo queda relegado al ámbito profesional de los maestros, sino que también da el salto al interés del público lector

en general, situación que no pasa desapercibida por los directores y editores de publicaciones periódicas, que reclaman a sus redactores contenidos ligados a una oportunidad y conveniencia con las que desarrollar sus propias estrategias para mantener y ampliar sus destinatarios y, con ello, aumentar la viabilidad y rentabilidad de los números publicados. En esta línea, desde muy pronto periódicos, diarios y revistas desarrollan contenidos relacionados con esta materia en diferentes tipologías textuales, con los cuales se da cabida a la circulación de ideas y debates, así como la creación de determinadas ideologías sobre la lengua y su enseñanza en nuestro país.¹

2 La prensa como red dialogal de textos. Tipologías textuales sobre lengua española y su enseñanza

La prensa histórica no es una fuente muy fiable para el estudio de la historia de la lengua, o al menos, no lo es si no delimitamos en el medio las características de configuración y prácticas de repetición textual de sus productos discursivos. En relación con la primera, aunque parezca una obviedad, ha de quedar claro que la prensa no es en sí misma un género discursivo y que una consideración como esa caería en el error de confundir el continente con su contenido; la prensa es el continente, esa caja desde la cual se difunden múltiples contenidos, así como el libro sirve de soporte para distintas manifestaciones (escritas o no); en relación con la segunda, conviene reparar en el hecho de que en el momento en que las publicaciones periódicas alcanzan un alto número, cambian por completo sus sistemas de creación y producción de textos, hasta el punto de que los editores tienen que recurrir a múltiples sistemas de relación hipertextual para la creación de contenidos por transformación o imitación (cf. Gaviño Rodríguez 2018), haciéndose frecuente la reproducción de textos literales, fragmentados, adaptados, etc., procedentes de otros periódicos o publicaciones, ya sea de la misma o de distinta época.² De lo anterior se deducen las enormes dificultades que alberga la prensa escrita histórica para el estudio de la historia de la lengua y el análisis de sus textos, caracterizada de manera heterogénea por un conjunto de tipos discursivos que se manifiestan de acuerdo con sus propias convenciones de formato, técnicas, temáticas, autoría..., todos ellas bajo el influjo de una compleja red de circulación de textos. En lo que sigue, intentaremos llevar a cabo una clasificación de las distintas tipologías textuales encontradas en la prensa decimonónica en relación con la lengua y su enseñanza, a la que acompañaremos algunos apuntes relacionados con sus particularidades.

2.1 Anuncios de obras

Una de las tipologías discursivas que con mayor frecuencia aparece en estas publicaciones periódicas es la que tradicionalmente se esconde bajo las etiquetas de anuncios, variedades, novedades bibliográficas, etc., donde la prensa da a conocer y publicita la publicación de obras de carácter lingüístico o lingüístico-pedagógico. Son muchos los libros anunciados en las páginas de este medio, de entre los cuales mencionamos aquí, a modo de ejemplo, este texto aparecido en *El Heraldo* (núm. 1132, 21 de febrero de 1846: 4), donde se promociona la siguiente obra:

COMPENDIO DE ORTOGRAFIA CASTELLANA, en verso y prosa, segun las últimas indicaciones de la Academia Española, con un prontuario de voces de la ortografía, para uso de los niños. Por D. Eugenio Page.

Estos anuncios podían ser encargados por los impresores y librereros, de ahí que con frecuencia se acompañe en ellos el precio y lugar donde pueden adquirirse los libros, tal y como consta también en el ejemplo aportado: “Se hallará á dos reales en las librerías de Sanz, calle Carreta, en la de la Villa, plazuela de Santo Domingo, en la calle de la Cruz, número 21, cuarta tienda. Los que se hagan de las provincias podrán dirigirse a los Abades, número 5, imprenta de D. José Redondo Calleja”. En otros casos, son los propios autores de las obras los responsables de esta práctica, cuando la venta particular de sus trabajos les reporta ingresos directos, como sucede, por ejemplo, en muchos de los anuncios de las obras de Gómez de Salazar, en los que se hace constar la venta directa desde su domicilio de la calle San Dimas (cf., entre otros, su anuncio en *La Independencia Española*, núm. 885, 2 de enero de 1872: 4) o desde la administración de *El Magisterio Español*, donde este periodista trabaja como redactor (*La Época*, núm. 7519, 3 de mayo de 1873: 4).

Algunos de estos anuncios, insertos también en otras secciones a modo de pequeña noticia de actualidad, no informan de la publicación de un nuevo libro, sino que anticipan su inminente salida a la luz o simplemente dan cuenta del estado en que se encuentra el desarrollo de un determinado trabajo, como se aprecia en el siguiente texto sobre el gramático Manuel María Díaz-Rubio y Carmena, El Misántropo, aparecido en *La Unión: Periódico de Primera Enseñanza* (núm. 8, 4 de marzo de 1888: 8):³

El eminente gramático señor Díaz-Rubio, Cura Párroco de Calera (provincia de Toledo), conocido de todo el Profesorado Español por el seudónimo El Misántropo autor de la monumental obra *Primera Gramática Española Razonada*, se propone publicar muy en breve, nada menos que cuatro obras, que no dudamos serán dignas de mayor aplauso.

1.^a *Ortología*, escrita exprofeso para jóvenes de ambos sexos dedicados á la carrera del Magisterio

2.^a *Sinopsis Ortográfica*, utilísimo cuadro en el que se halla la acentuación y voces de dudosa ortografía, según doctrina de la Real Academia, arreglado para oficinas, despachos particulares y establecimientos de enseñanza.

3.^a *Diccionario Latino-Español*, compendiado con “un apéndice de nombres propios extractados de la Sagrada Biblia,” obra dedicada á los Seminarios é Institutos, y

4.^a *Diccionario General Español*, tan rico en voces y datos etimológicos, científicos, artísticos, literarios y estadísticos que no dudamos en asegurar que será sin duda alguna el primero en su genero.⁴

La finalidad última de los anuncios de obras lingüísticas es la generación de expectativas y, cuando la obra está estampada, la consecuente venta de ejemplares, de ahí que en no pocas ocasiones se intenta captar la atención e interés de los lectores con la adición de valoraciones positivas sobre el trabajo, con las que se destacan sus logros y/o los del propio autor, en relación con su formación o capacidad intelectual.

2.2 Reseñas críticas de obras

En estrecha relación con la anterior, mucha prensa escrita de la época alberga asiduamente la publicación de reseñas críticas (laudatorias o no) de obras lingüísticas que, de una manera más independiente, sirven de evaluación de estas publicaciones. Aunque por lo general estamos ante textos breves, las reseñas podían tener una extensión variada y sus valoraciones repercutían, sin duda, en los lectores y posibles adquirientes de estos trabajos (muchos de ellos, maestros), de ahí que el envío de textos por parte de los autores o editores a estas revistas podía ser un arma de doble filo cuando aparecían reseñas poco satisfactorias de estos trabajos y ello

repercutía negativamente en los intereses comerciales de los interesados. Editores y autores podían optar por el encargo de una reseña laudatoria o el envío directo de un texto en el que el propio interesado podía resaltar las virtudes del trabajo publicitado, pero en estos casos se exigía habitualmente pago. Un ejemplo de este tipo de reseña en términos elogiosos es el que sigue, en el que se destaca de manera breve el interés de la obra y la capacidad de quien la escribe:

Hemos recibido el compendio de *Gramática castellana*, original del distinguido profesor D. Rafael Camaron. Es una obra escrita con verdadero conocimiento de la materia de que se trata y de gran utilidad para todos los alumnos que siguen carreras especiales. Esta *Gramática* forma parte de las publicaciones especiales de la acreditada Academia Pallardo-Guillant (*El País*, núm. 680, 6 de mayo de 1889: 3).

En el lado contrario, la reseña crítica que Gómez de Salazar hace a la obra *Anomalías de la actual ortografía española* de Simón López, publicada en *El Magisterio Español* (núm. 503, 5 de diciembre de 1875: 3-4), en la que, tras exponer una de las propuestas de reforma ortográfica de este autor (en concreto, se refiere a aquella que atañe al uso general de *n* delante de *b*, *p* y *n*, “por haber una tendencia marcadísima á decir *canpana*, *onnipotente*, *honbre*” entre los españoles), Gómez de Salazar propone con sutil ironía que se haga lo propio con *probe*, *se* (por *sed*), *trempano*, etc., ya que es mayor el número de los que así hablan. De este modo, el reseñista se mofa de que Simón López pretenda una ortografía por sufragio universal y termina su texto con la siguiente sentencia: “esto basta para dar á nuestros lectores una idea de esta obrita, que sentimos no poder recomendar más sino como lectura entretenida” (*El Magisterio Español*, núm. 503, 5 de diciembre de 1875: 4).⁵

2.3 Artículos de opinión y entregas lingüísticas

El artículo de opinión es posiblemente el género discursivo más representativo de los textos lingüísticos de la prensa histórica decimonónica, dada su trascendencia para el análisis de las ideas lingüístico-pedagógicas de este medio. Estos artículos se dividen en comunicados (remitidos por carta por los lectores o colaboradores) y no comunicados (producidos por la misma redacción), dicotomía que lleva a destacar también la responsabilidad autorial de los textos y de los títulos que los amparan.⁶ En cualquiera de los casos, estamos ante escritos realizados por eruditos, intelectuales, lingüistas, maestros o, sencillamente, interesados por la materia, que analizan algún elemento de su interés dentro del ámbito de la lengua, exhibiendo sus ideas lingüísticas y/o pedagógicas, con el ánimo de instruir o de contrastarlas con otros especialistas o lectores de la publicación.

Como sucede con el resto de contenidos lingüísticos, estamos ante una tipología que va cobrando importancia en las páginas de la prensa a medida que avanza el siglo, especialmente, a partir de la segunda mitad, momento en que la prensa decimonónica se afianza como fenómeno social en nuestro país y los periódicos (los generalistas, aunque más específicamente, los pedagógicos) tienen la necesidad de multiplicar sus contenidos o dar continuidad a ciertos temas que eran de interés para los lectores, adoptando de este modo como práctica recurrente la de la escritura seriada, que servía para la publicación de escritos que, por su longitud, requerían segmentación y que, en el ámbito concreto de la lengua da lugar a lo que podemos denominar entregas lingüísticas, esto es, escritos que abordaban conocimientos, reflexiones y opiniones en torno a la lengua publicados de manera fragmentada (cf. Gaviño Rodríguez 2023: 348-349, n. 2). Se incluirían aquí los artículos de opinión de un determinado autor que, por su extensión, son segmentados por la redacción de la revista para su publicación en distintos núme-

ros, pero también aquellos que este (lector o redactor) crea de manera seriada para su publicación en diferentes números de una cabecera en relación con un asunto concreto. Aunque las circunstancias de creación del texto pueden ser muy variadas, el resultado final siempre es el mismo: textos lingüísticos que salen a la luz de manera seriada en diferentes números,⁷ cada uno de los cuales no es sino un mero componente del conjunto total de entregas del que forma parte. En este sentido, se producen entregas lingüísticas que abordan prácticamente cualquier asunto sobre la lengua y su enseñanza, con las que la prensa crea expectación y el seguimiento de un tema por parte de sus lectores (y de manera indirecta, una vinculación con el diario, periódico o revista).⁸ Ejemplos de entregas ortográficas tenemos en las publicadas por Tomás Escriche y Mieg bajo el título de “La ortografía fonética” (*El Ateneo Caracense*, 5 de octubre de 1884: 259-264; 5 de noviembre de 1884: 267-270), o las incluidas en “Reforma de la ortografía castellana (dedicada á la Real Academia Española)” (*Revista Contemporánea*, Tomo LXXV, vol. VI, 30 de septiembre de 1889: 561-580; Tomo LXXVI, vol. I, octubre, noviembre y diciembre de 1889: 24-38; Tomo LXXXVI, vol. II, 30 de octubre de 1889: 177-192; Tomo LXXXVI, vol. III, 15 de noviembre de 1889: 308-318; Tomo LXXXVI, vol. 4, 30 de noviembre de 1889: 417-425); son entregas lexicográficas las que, bajo el nombre de “Sinónimos castellanos” (1858-1861), publica en el *Museo de las Familias* el literato Manuel Bretón de los Herreros dedicadas a distinguir entre algunas voces sinónimas, o las que se titulan “Sobre el lenguaje”, que engloban los diferentes escritos del periodista José Antonio del Río y Sainz en *El Correo de Santander* (1883), en los que examina algunas palabras de la lengua en uso (por ejemplo, *entrometerse* por *entremeterse*, 25 de junio 1883; *presupuestar* por *presuponer*, 15 de junio de 1883) (cf. Silvestre Llamas, 2023a); por último, ejemplos de entrega gramatical pueden ser los protagonizados por Fernando Gómez de Salazar: el primero, en su serie titulada “Cuatro palabras sobre filología” aparecida en quince entregas en *El Magisterio Español* entre diciembre de 1870 y marzo de 1871;⁹ el segundo, en el suplemento *Los Lunes de El Imparcial*, donde critica la gramática de la Academia con dos artículos encabezados con dos preguntas: “¿Se enseña el castellano?” y “¿Sirve la gramática de la Academia para enseñarlo?” el 13 y el 20 de agosto de 1877, respectivamente, que son continuados con la serie titulada “La gramática oficial vista por dentro”, entre el 15 de octubre y el 24 de noviembre de 1877.¹⁰

La temática, el carácter generalista o especializado de las cabeceras y la comunidad lectora a la que se dirige o en torno a la cual se gesta el artículo por lo general condicionan la frecuencia de aparición de estos textos, de ahí que, junto a las publicaciones de artículos sobre un determinado asunto lingüístico, ya sea de manera aislada o en forma de entregas lingüísticas, es habitual en el medio la presencia de textos encadenados entre sí por una determinada temática en uno o varios periódicos, por parte de un único autor o como partes de un diálogo entre diferentes personalidades que, en su conjunto, conforman un ciclo temático (Garrido Vilchez 2023a: 213-214 y 2023b: 219) que, en no pocas ocasiones cumplen con las características de la polémica lingüística en la época y dan lugar a ciclos polémicos (Durán López 2018: 429; Gaviño Rodríguez 2021a: 424; Gaviño Rodríguez y Silvestre Llamas 2023: 20). A modo de breve ejemplo, sirva el siguiente artículo, bajo la forma de una carta dirigida al director de *La Ilustración Española y Americana* (núm. 13, 8 de abril de 1877: 234) en el que el firmante llama la atención sobre el doble criterio de acentuación de las unidades de medida (*kilógramo/kilogramo, hectólitro/hectolitro*, etc.) en los textos legislativos y en lo prescrito por la Real Academia Española:

Si el sentir de la Academia es acertado, como creo, pudiera dirigir una razonada comunicación al Ministerio de Fomento, ó éste espontáneamente fijar por medio de una circular la verdadera escritura y pronunciacion de las palabras de que se trata, ó cuando ménos

procurar oficiosamente que en las comunicaciones y avisos de los centros oficiales y en los impresos de igual índole se hiciese la reforma, lo cual bastaría probablemente para que no tardase en propagarse.

A quien apela, discretamente, es al académico y político Alejandro Oliván, que le responde días después (el 18 de abril) desde otra publicación, *El Diario Español*:

Señor director de *El Diario Español*: Muy señor mio y amigo: en el último número de *La Ilustración Española y Americana*, que ya no admite más material por tenerlo de sobre, se inserta un artículo firmado en Palamón por D. Narciso Pagés, relativo á la prosodia y genuina pronunciacion de ciertos vocablos, de uso moderno y ya muy generalizados. Y como allí se me cita y estimula en concepto de académico... (*apud La Defensa de la Sociedad*, 16 de diciembre de 1877: 378).

En esta ocasión, el ciclo temático quedó ahí, pero la prensa decimonónica alberga también ciclos más complejos, como, por ejemplo, el que sobre la reforma ortográfica inicia Fileto Vidal y Vicente el 26 de febrero de 1841 en el número 2493 del *Eco del Comercio* con su artículo “Nuevo sistema de ortografía”,¹¹ que pronto supone reacciones por parte de “el suscriptor oresano” y un tal P. S. de B., que envían sus propias respuestas al *Eco del Comercio* (núm. 2526, 31 de marzo de 1841) y entablan diálogo con el propio Vidal y Vicente (*Eco del Comercio*, núm. 2666, 19 de agosto de 1841). A esto, habría que unir el respaldo manifestado por Francisco del Palacio Gómez, que aprueba y elogia el sistema de Vidal y Vicente públicamente (*Eco del Comercio*, núm. 2512, 17 de marzo de 1841) y eleva la propuesta a un grupo de intelectuales que crean una comisión abanderando la reforma (*Eco del Comercio*, núm. 2753, 14 de noviembre de 1841); en la misma línea, V. Hernando presenta su conformidad con la propuesta, planteando solo pequeños cambios en *Eco del Comercio* (núm. 2756, 17 de noviembre de 1841). Surgen, al mismo tiempo, otras voces en distintos periódicos que muestran su parecer sobre el asunto, algunas a favor de la propuesta, como en *El Nacional* (núm. 1891, 5 de marzo de 1841: 5), pero también en contra, como la de Francisco del Palacio Gómez en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (núm. 24, 15 de febrero de 1842). Este ciclo temático, que continúa con otros textos, tanto del propio Vicente Vidal y Vicente en *Eco del Comercio* (núm. 69, 8 de noviembre de 1842), como de otros autores y periódicos que dan continuidad al tema y debate originado, es una muestra representativa de cómo en la prensa escrita de la época la maraña en torno a un determinado texto origen puede multiplicarse hasta la saciedad cuando la temática de lo tratado atrae la atención de otros interesados, que desde un mismo periódico u otros en que se comenta el asunto, se expresan de manera encadenada y/o paralela, creándose así un conjunto de artículos que, de manera directa o indirecta, configuran lo que podríamos denominar una compleja red dialogal de textos, esto es, una red múltiple en la que, no solo se favorece el intercambio comunicativo o el contraste entre opiniones de individuos, cabeceras o ideas vertidas en otras fuentes, sino que –como advierte Durán López (2018: 421)– “cada periódico es solamente el terminal accidental de una extensa circulación de textos y estructuras que se manifiesta a nivel local, regional, nacional e internacional”.¹²

2.4 Obras lingüísticas y obras lingüísticas por entregas

En el ámbito literario la prensa periódica reprodujo de manera seriada obras ya publicadas previamente, pero también realizó encargos *ad hoc* a escritores de la época para la creación de obras que veían la luz por primera vez de manera fragmentada en el medio, dando lugar a las novelas por entregas (también conocidas como novelas de folletín), que constituyeron todo un fenómeno sociocultural fundamental en la cultura impresa decimonónica (Romero Tobar 2003: 699). Aunque con un desarrollo menor, algunas publicaciones periódicas del XIX imitan el

modelo literario y comienzan también a reproducir en sus números obras lingüísticas por entregas (diccionarios por entregas, gramáticas por entregas y ortografías por entregas), que veían la luz de manera seriada a lo largo de distintos números.

A diferencia de las entregas lingüísticas, que se caracterizaban por la expresión de una opinión o punto de vista sobre un determinado asunto de la lengua, en el caso de los diccionarios, gramáticas, ortografías, etc., por entregas, estaríamos ante obras que responden a las características propias de cada uno de estos géneros que, por las circunstancias propias del medio en que se publican, salen a la luz, parciales o completas, de manera seriada. Es lo que sucede, por ejemplo, con el *Novísimo diccionario* del gaditano Manuel Ossorio y Bernard (1868), que ve la luz inicialmente en las páginas del *Semanario Ilustrado*, una revista que se regalaba todos los lunes a los suscriptores del periódico *Los Sucesos*, si bien posteriormente fueron recogidas como obra independiente. Pero no es el único caso y el procedimiento es muy repetido: especialmente paradigmática es la publicación de la conocida obra *Análisis lójica y gramatical de la lengua española* de Juan Calderón (1843), que sale a la luz primariamente en la *Revista Gramatical*, de la que el mismo Calderón era autor. Dada la extensión de muchas de estas obras, lo habitual era que estos trabajos aparecieran de manera seriada e integrada en el número de la revista, y no como fascículos independientes ni recortables, pero en alguna ocasión aparecen breves trabajos (especialmente en prensa pedagógica) plegados o para ser recortados, como apunta, por ejemplo, Garrido Vilchez (2023a: 206, n. 10) al respecto de una cartilla ortográfica de Joaquín Montoy que ve la luz en *El Clamor del Magisterio* (núm. 35, 8 de septiembre de 1870).

El proceso habitual de creación de estos trabajos era el de su publicación primera en prensa y su posterior recopilación como folleto u obra independiente, pero existen no pocos ejemplos en que el procedimiento es al contrario, si bien en estos casos la tendencia más habitual es la de la reproducción parcial del libro. Es lo que sucede, por ejemplo, a finales de siglo, en *El Ancora* (núm. 3615, 5 de marzo de 1897), cuando saca a la luz en dos entregas un capítulo del libro de Francisco Antich e Izaguirre titulado *De colada (gramática en lejía)*, en el que se revisa el *Diccionario de galicismos* de Baralt (1855).¹³

2.5 Preguntas-respuestas

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, la prensa española (como poco antes hiciera la francesa, la holandesa, la inglesa o la norteamericana) traslada al papel periódico el modelo dialógico de pregunta-respuesta. A diferencia de las obras escolares, que se servían de esta práctica para amenizar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, las preguntas y respuestas aparecidas en las publicaciones periódicas constituyen una novedosa manera de socializar en la época, con la que se produce el establecimiento de contactos interpersonales, la colectivización del saber y la construcción comunitaria de los productos textuales. Aunque con un desarrollo discreto, épocas y modelos plagados de intermitencias y refundiciones (Puche Lorenzo 2021: 91), en España llegan a publicarse no solo revistas dedicadas a este sistema, sino también secciones en periódicos y revistas, que podían ser especializadas, para poder resolver cuestiones relativas al objeto de la publicación, o de ámbito local o regionalista, a las que se trasladaban curiosidades sobre aspectos propios de su cultura. De esta forma, da el pistoletazo de salida *El Consultor Universal*, en Barcelona (1865-1866), y le sigue la saga *El Averiguador*, en Madrid (1867-1868, 1871-1873 y 1876). Poco después, ve la luz la publicación más longeva, parcialmente continuadora del título anterior: *El Averiguador Universal* (1879-1882). Esta misma tendencia es la que aparece también en la *Revista de Archi-*

vos, *Bibliotecas y Museos* (1871-1877), la *Revista Cántabro-asturiana* (1877), *La Ilustración Española y Americana* (1880-1881), *Euskal-Herria: Revista Bascongada* (1880-ca. 1885) o el conocido diario *El Liberal*, a partir de 1900.

En cualquiera de los casos, la tipología textual de pregunta-respuesta plantea una estructura básica: a la remisión de preguntas por parte de los lectores de una determinada publicación le suceden respuestas, ya sea de otros lectores o de parte del redactor encargado de dicha sección. Por lo general, en las publicaciones decimonónicas se remitían la(s) pregunta(s) y respuesta(s) al director de la revista o de la sección identificándose adecuadamente, pero los lectores podían elegir (siempre que el director o encargado diera el visto bueno para la publicación) si se estampaba en la revista su nombre completo, sus apellidos, sus siglas o el pseudónimo que se escogiera. Así se estipula en el primer número de la primera época de *El Averiguador* (núm. 1, 1 de diciembre de 1867: 1):

Las PREGUNTAS y las RESPUESTAS se dirigirán en carta al Sr. Director de EL AVERIGUADOR, y se publicarán inmediatamente si á juicio del Director se hallan dentro de los límites de este semanario. Todas habrán de mandarse firmadas con el nombre ó iniciales del interesado y las señas de su habitacion, y se publicarán firmadas ó anónimas, según su deseo. Serán preferidas siempre para su insercion las PREGUNTAS y RESPUESTAS que hagan los suscritores.

Buena parte de las dudas que sacuden a los lectores decimonónicos son relativas a la lengua castellana y su uso: desde cuestiones etimológicas hasta otras descriptivas y normativas (cf. Puche Lorenzo 2021; Provencio Garrigós 2021; Torres Martínez 2023), como puede verse en el siguiente caso:

189. Cuentero.—Así como existen las palabras *adivinanciero*, *cancionero*, *fabulero*, *refranero* y *romancero*, ¿podría usarse en buen castellano, y naturalmente en el sentido de *coleccion de cuentos*, la voz *cuentero*? En caso negativo, ¿qué voz podría sustituir á ésta? A. M. Y. A. (*El Averiguador Universal*, núm. 14, 31 de julio de 1879: 203).

[Respuesta] No creo que debe autorizarse el uso de la palabra *cuentero*, áun cuando no deje de ser esto una inconsistencia del uso, que emplea las palabras *romancero*, *refranero*, *cancionero*, etc. La palabra *cuentero* es diction castellana, pero sólo significa *forjador de cuentos*, *hablador*, *chismógrafo*. En esta acepcion la he visto usada siempre, y tal es el sentido que la da, entre otros, el incompleto y monumental diccionario que empezó á publicarse bajo la direccion de D. Nicolas María Serrano (*Diccionario universal de la Lengua castellana, Ciencias y Artes. Tomo III. Letra C, Arstot, hermanos, editores*) [...]. Uno de tantos (*El Averiguador Universal*, núm. 24, 31 de diciembre de 1879: 372).

En no pocas ocasiones, las preguntas podían quedar sin respuesta.¹⁴ Si la obtenían, podían solaparse dos respuestas independientes o establecerse un diálogo entre ellas que permitía observar la visión poliédrica sobre un mismo aspecto lingüístico:

500. Interjeccion usual.—Hay en nuestra lengua una interjección fuerte, sonora, indecente, omitida acaso por esta razón en el Diccionario de la Academia, pero que en sentido femenino la inserta el de Domínguez; voz de la cual pocos españoles se excusan cuando son excitados por la ira, el enojo, el desprecio ó el asombro; voz de que muchas personas padecen verdadera incontinencia, ó pudiera llamarse hemorragia, pues es la muletilla indispensable á cada palabra de su comun hablar. ¿Habrà quien nos dé en términos decentes la etimología de esta interjeccion? *Coruña*. M. R. F. (*El Averiguador*, núm. 29, 15 de marzo de 1872: 66).

[Respuesta] No me atreveria á exponer, como verosímil siquiera, la etimología de esta palabra, si no la hallase explicada por una eminencia filológica en el manuscrito á que se refiere la pregunta 508 [Coleccion de muchas voces y frases gallegas... de Fray Sarmiento] [...] [...] En lo antiguo se decia caudex y caudax, y si el diminutivo

se hace de la voz caudax, será caudaculo, y mudada la d en l, caulaculo, y despues la misma l en r, cauraculo y caraculo, y con la trivial analogía resulta el jo castellano y el llo gallego. M. R. F. (*El Averiguador*, núm. 37, 15 de julio de 1872: 195-196).

[Respuesta] Aunque los señores M. R. F. y F. de H. han dado curiosas respuestas, paréceme que un libro recientemente resucitado, el *Retrato de la lozana andaluza, en lengua española muy clarísima* [...], da mayor luz al sentido de la pregunta. Lo primero que se advierte en dicho libro es que en el año de 1528, en que salió á luz, eran tan usuales como en este, si no todas, casi todas las interjecciones de la especie tratada, en que tan rico en nuestro idioma, y de algunas etimologías se forma idea por el diálogo entre Mazcoro y Lozana [...], en que habla el primero de *cara de ajo*... (*El Averiguador*, núm. 40, 31 de agosto de 1872: 246).

2.6 Noticias sobre lengua y su enseñanza, instituciones, eventos o autores relacionados con estos circuitos de difusión

La prensa decimonónica es muy rica en la difusión de noticias y avisos sobre muy diversos asuntos de interés para los lectores, siendo muy numerosos los periódicos que tienen una sección específica o se dedican exclusivamente a estos menesteres, caso, por ejemplo, del *Diario de Madrid*, *El Correo Nacional*, *El Español*, *La Nación*, *La Patria*... Tanto en las páginas de periódicos generalistas como en la de los especializados, aparecen noticias o anuncios relacionados con la lengua y/o su enseñanza, con muy diversos focos temáticos: aparecen noticias de índole general, como el mal uso de la ortografía por parte de algunos maestros (en *El Heraldo*, núm. 609, 8 de junio de 1844: 3), la presencia de errores ortográficos en tiendas y establecimientos (*La Patria*, 20 de abril de 1850: 4), etc.; en otras ocasiones, son las instituciones relacionadas con la lengua las protagonistas, con informaciones sobre sus miembros, nombramientos de cargos o socios en sociedades (por ejemplo, el de la Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria, en *El Español*, núm. 1091, 12 de enero de 1848: 4), la fundación de nuevas instituciones (una nueva Academia literaria en Santiago, anunciada en *El Heraldo*, núm. 178, 11 de febrero de 1843: 4), relatos sobre el contenido de algunas de las sesiones de estas sociedades (como puede verse en el *Semanario de Instrucción Pública*, núm. 3, 20 de noviembre de 1842 en relación con la Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria), o los resúmenes de las actas y tareas de la RAE, que son también objeto de reproducción en las páginas de algunas publicaciones como *La América. Crónica Hispano-americana*, (núm. 15, 8 de octubre de 1860: 13, por ejemplo), la celebración de encuentros sobre la lengua (el acontecido en Guatemala sobre la ortografía, del que da constancia el *Diario de Burgos*, núm. 182, 30 de octubre de 1891: 10), noticias sobre las conocidas conferencias pedagógicas en la época, algunas de las cuales abordaban temas relacionados con la lengua (como puede comprobarse en el anuncio de una conferencia de la Escuela Normal de Murcia cuyo primer tema giraba en torno a la lengua, aparecido en el *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, núm. 25, 29 de julio de 1888: 3), etc. Las noticias sobre individuos o personalidades relacionadas con la lengua y su enseñanza son también frecuentes en estas páginas, especialmente, las relacionadas con los eventos culturales en que estos intervienen. En este sentido, *El Pabellón Nacional* (núm. 6706, 17 de diciembre de 1884: 3) da cuenta de las discusiones sobre ortografía entre distintas personalidades que tienen lugar en el Círculo Filológico, y *La Correspondencia de España* (núm. 9771, 22 de diciembre de 1884: 1) y *La Iberia* (núm. 12395, 23 de abril de 1891: 2) anuncian conferencias de personalidades como Escriche y Mieg o Jimeno Agius, respectivamente, en centros culturales, entre otras tantas noticias.

2.7 Legislaciones gubernamentales y/o educativas

Una vez que la prensa periódica consigue hacerse un lugar importante en la sociedad de la época, esta es usada por los gobiernos para hacer llegar al pueblo las diferentes legislaciones y/o directrices en relación con aspectos lingüísticos o educativos. Aparte de los boletines oficiales provinciales y otro tipo de publicaciones especializadas, que se encargaban de hacer llegar todas las disposiciones legales a la población, la prensa periódica en general servía de portavoz y difusor de todo tipo de legislaciones relacionadas con muy diversos aspectos, entre los que se incluyen los lingüísticos y educativos. Los ejemplos en este sentido son múltiples, pero mencionaremos uno muy conocido: el de la difusión de la real orden de 25 de abril de 1844 en la que se manda que todos los maestros de primeras letras enseñen a escribir con la ortografía de la Real Academia Española que, junto a su publicación en todos los boletines oficiales de provincias,¹⁵ es también reproducida (de manera fiel o adaptada en su contenido) en otros tantos periódicos del país, como *El Castellano* (núm. 2415, 7 de mayo de 1844: 2), *Eco del Comercio* (núm. 514, 8 de mayo de 1844: 1)... A partir de mediados de siglo, el desarrollo de la prensa pedagógica sirve al gobierno como vehículo de comunicación, un importante medio para hacer llegar a los maestros las disposiciones y novedades legislativas que afectan a la práctica docente de la escuela. La prensa se convierte, de este modo, en un canal de comunicación preferente entre gobierno y maestros y también el vehículo a través del cual se comunican advertencias y notificaciones relacionadas con el ejercicio de la profesión, tales como oposiciones, ingresos, ascensos, cambios de destino, jubilaciones, etc.

2.8 Otros tipos textuales

Por último, damos cabida a una última tipología que, en cierto modo, sirve de cajón de sastre para un conjunto de textos sin cabida en las anteriores, entre los que podemos encontrar: a) prospectos de sociedades, revistas, instituciones sobre la lengua y su enseñanza, etc., que en no pocas ocasiones son publicados en la prensa (un ejemplo en este sentido es la reproducción de los estatutos aprobados por la RAE en 1859 en algunas publicaciones, como el *Boletín Oficial de la Provincial de Zamora*, núm. 109, 12 de septiembre de 1859: 1-3, por ejemplo); b) chistes o notas humorísticas sobre la lengua, muy frecuentes en periódicos de corte humorístico o aquellos que satirizan la sociedad española (por poner un solo ejemplo, *La Alborada*, núm. 54, 27 de enero de 1860: 3 reproduce un chiste sobre un sastre que no usaba la *h*), etc.¹⁶

3 La prensa como vehículo de ideologías lingüísticas

Las distintas tipologías textuales que confluyen en la prensa decimonónica interactúan entre sí, directa o indirectamente, constituyendo lo que hemos denominado una extensa red dialogal de textos. Participantes y cabeceras socializan con la palabra en un medio que se convierte en el escenario principal para el entretenimiento, el intercambio de ideas, el debate o el desarrollo de ideologías sobre múltiples aspectos de singular relevancia para la sociedad del momento, entre ellos, el elemento lingüístico. En unos casos, se discuten asuntos relacionados con doctrinas sobre la lengua; en otros el objetivo es la intervención directa sobre las prácticas comunicativas de los hablantes. El papel periódico democratiza, en este sentido, la transmisión de ideologías, convirtiéndose en una especie de pasarela donde pasean las voces de autores particulares, enti-

dades e instituciones que difunden creencias y opiniones en torno a la lengua de una manera mucho más sencilla que en el pasado, cuando el acceso al público era más complicado y además había que asumir el trabajo de confección y el coste de edición de un libro.

3.1 Participantes, autoría y firma

Para un análisis adecuado de las ideologías lingüísticas de la prensa escrita de la época, se debe tener en cuenta no solo los contenidos que se desarrollan en las muestras textuales periódicas, sino también la estructura particular de este tipo de publicaciones en relación con la autoría, la responsabilidad y firma de tales textos, tres planos que con frecuencia se encuentran enlazados y de los cuales depende el estatus, alcance y desarrollo de lo que se escribe.

3.1.1 Colaboradores y comunicantes

Uno de los principales exponentes de la prensa decimonónica se encuentra representado por autores externos que, aprovechando la necesidad de materiales de estas publicaciones para llenar sus páginas, envían sus propias propuestas de textos para publicación. Aunque todos ellos aprovechan por igual las posibilidades de este canal comunicativo como vehículo para la transmisión de sus ideas, hay que diferenciar en estos autores entre los comunicantes, es decir, aquellos que envían sus textos de manera episódica o irregular, y los colaboradores, que, con una participación frecuente y regular en el medio, acaban incorporándose, en cierta medida, a la voz editorial de estas publicaciones asumiendo mayor responsabilidad que los primeros, cuya relación con la cabecera es más lejana.¹⁷ Un ejemplo paradigmático de colaborador asiduo en la prensa del momento es Leopoldo Alas, Clarín, con sus artículos en el *Madrid Cómico* de las dos últimas décadas del XIX, labor remunerada bajo contrato, pero hubo muchos autores que, durante periodos concretos, publicaron de manera asidua en este canal creando ciclos temáticos sobre muy diversas materias: Cabello y Madurga, por ejemplo, dio a la luz en la *Revista Europea*, entre 1878 y 1879, un conjunto de trece artículos sobre la enseñanza a sordomudos (cf. Tordera Yllescas 2023); José María Sbarbi hizo lo propio con un sinfín de respuestas lingüísticas en *El Averiguador Universal* a partir de 1879 (cf. Torres Martínez 2023); Antonio Valcárcel desarrolló sus trabajos gramaticales en los *Anales de Primera Enseñanza* desde mediados de 1858 (cf. Garrido Vilchez 2023b); Joaquín Montoy se encargó de la enseñanza del análisis gramatical y lógico desde *El Clamor del Magisterio* desde 1867 (cf. García Folgado 2023), etc. La lista de ejemplos es innumerable.

La formación o el conocimiento sobre la lengua de los distintos colaboradores y comunicantes que se pasean por estas publicaciones periódicas condicionan los productos textuales resultantes. En líneas generales, se visualizan dos modelos de participación que pueden ser encarnados tanto por colaboradores como comunicantes, en función de su formación: la del autor especialista, esto es, aquel que se dedica profesionalmente a la lengua o a su enseñanza (entre los que figura una amplísima nómina de maestros de la época y autores de obras filológicas, como Manuel María Tobía, Victoriano Hernando y Palacios, Felipe Antonio Macías, Fernando Gómez de Salazar, Gregorio Herrainz y de Heras, Millán Orío y Rubio, Francisco Ruiz Morote, Mariano Cubí y Soler, Fernando Rosa y Arroyo, Juan Bermejo y Pascual, Matías Bosch y Palmer, Mariano Carderera y Potó, Joaquín de Avendaño, Fernando Araujo, Manuel María Díaz-Rubio y Carmena, José María Sbarbi...), y la del autor lego, que puede estar encarnado por cualquier persona —a la que se le presupone o no una formación intelectual— que se interesa por algún aspecto lingüístico. Un ejemplo en este sentido es el abogado Fileto Vidal Vicente

y su interés por los asuntos ortográficos, autor del que ya hemos hablado en la primera parte de este trabajo, pero también puede serlo cualquier lector de los muchos que intervienen en las secciones de preguntas y respuestas de algunas de estas publicaciones, como, por ejemplo, esa autora anónima que firma su pregunta como “una sevillana curiosa” en *El Averiguador* (núm. 44, 15 de julio de 1871: 209):

Donde Cristo dió las tres voces.— Está más perdido que la Chula.— Ambas son locuciones familiares en Andalucía, y deseo que algun curioso me diga, si lo sabe, ¿dónde fue ese lugar en que Cristo voceó? ¿Quién era la Chula?

La diferenciación entre autor especializado o lego es pertinente por el tratamiento discursivo de los temas abordados, la forma en la que se manifiestan las distintas aristas ideológicas y los fines a los que responde cada intervención mediática, si bien en ambos casos estamos ante autores que “expresan [...] juicios rigurosos que, sobre los usos del lenguaje, realizan sus contemporáneos [...] [y] suponen siempre un posicionamiento ideológico sobre la lengua”, como bien aduce Marimón Llorca (2019: 17).¹⁸ Todo ello influye notablemente en el carácter de estas publicaciones, pero también en su repercusión y en la capacidad de influencia social de las ideologías que se manifiestan en estos textos, aspecto este también condicionado por el tipo y alcance de las publicaciones, esto es, si se trata de diarios, periódicos (generalistas o especializados) o revistas y si estos títulos son de proyección nacional o de circulación local o regional. Especialmente en estos últimos, aparece una multitud de nombres menos conocidos que, implicados de una u otra forma con la publicación, dan a la stampa artículos o pequeños trabajos en los que ensayan su faceta erudita o encuentran el canal adecuado para su labor pedagógica o la reivindicación de una determinada ideología lingüística que, por lo general, tiene una influencia social más reducida que las aparecidas en circuitos nacionales.

3.1.2 Editores y redactores

Aunque las ideologías lingüísticas son más visibles y explícitas en los discursos de colaboradores y comunicantes concretos, existe, de manera implícita, un desarrollo de las ideologías en las propias prácticas de censura o difusión de los medios, en nuestro caso, la prensa escrita, que, a través de su(s) editor(es), decide(n) qué se publica y qué no, construyendo de este modo realidades personales y grupales (Fairclough, 1995), al tiempo que marca(n) una determinada línea ideológica de la cabecera. Aunque en lo referente al terreno lingüístico no existe generalmente en estas publicaciones una tendencia editorial tan claramente desarrollada como aquella que dividió en su momento a periódicos de distinta ideología política, no faltan ejemplos, a lo largo de la centuria, de prácticas periodísticas maniqueas en las que se ejerce control sobre los discursos, bien con procedimientos de focalización sobre asuntos lingüísticos que se convierten en tema de interés para la sociedad del momento, o bien con determinadas estrategias de prohibición o exclusión —en la línea relatada por Foucault (1971)— con las que los responsables de una publicación silencian aquellos discursos que no interesan.¹⁹ Algunas revistas, de hecho, no apuestan jamás por el contenido lingüístico, mientras otras hacen de él un tema recurrente, como sucede en *El Magisterio Español*, *El Clamor del Magisterio* y otros tantos títulos, especialmente de prensa pedagógica, donde el tema suele suscitar interés para los docentes. Un caso paradigmático en esta línea es el constituido por *El Educador* y el *Semanario de Instrucción Pública*, dos revistas que a mediados del XIX se convierten, por decisión de sus editores, en el arma mediática más influyente de los maestros en contra de la Academia con la publicación de numerosos artículos lingüísticos (en ocasiones, números completos) centrados en la reforma ortográfica en España (cf. Gaviño Rodríguez 2023).

A las órdenes del editor, los redactores se ocupan de los encargos para las distintas secciones.²⁰ Son la voz de la cabecera y su palabra constante y recurrente define la ideología de la publicación, con contenidos alineados con la postura del periódico o revista. Ejemplos de redactores relacionados con la lengua son, por ejemplo, Joaquín Montoy y Escuer en *El Clamor del Magisterio* o Fernando Gómez de Salazar en *El Magisterio Español*, cuyos roles les confieren una posición privilegiada para la difusión de sus ideas y la promoción del debate lingüístico. A través de su palabra, constituyen lo que podríamos denominar una ideología institucional y es en este sentido en el que Van Dijk (1998: 22) cataloga las opiniones de los periódicos no como personales, sino como sociales, institucionales o políticas. De todos modos, las publicaciones decimonónicas no suelen promover una visión homogénea sobre el asunto lingüístico; al margen de su alineación ideológica, los redactores están muy condicionados por la dependencia que tenían de una aceptación inmediata del público, así como por la necesidad de ofrecer nuevos contenidos constantemente, de ahí que en no pocas ocasiones se vean obligados a publicar trabajos desde diferentes ópticas con las que atender los intereses de los distintos lectores y favorecer el debate o la polémica. En cualquiera de los casos, son los redactores los que marcan esa relación con el público y fijan la línea de la publicación de todas estas cabeceras que, sin duda, aumentan su interés por el asunto lingüístico cuando se desarrolla en España la prensa pedagógica, especialmente, a partir de mediados de siglo.

3.1.3 Autoría institucional

Junto a las anteriores modalidades de participación, destaca en estas publicaciones el papel de las instituciones de poder en la producción y reproducción de textos sobre la lengua, ya sea bajo la firma particular de los individuos que las representan o de las propias instituciones. Aunque es cierto que en toda participación de un autor particular puede visualizarse, en cierto modo, la filiación directa o indirecta con las ideas de un determinado grupo, en este caso hacemos referencia a aquellas contribuciones que se realizan en nombre de una entidad o una institución a la que se pertenece como grupo social o grupo de poder, como las que podrían verse detrás de las firmadas por el secretario de la RAE u otras sociedades o instituciones de la época como, por ejemplo, la Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria o similares. De parecidas características son también las que dirigen a la prensa instituciones del estado, tales como el Ministerio de Instrucción Pública, cuando quieren dar traslado de directrices, legislaciones educativas o reales órdenes. En este caso, se utiliza no solo la prensa general y especializada, sino también la oficial por medio de los boletines oficiales de provincia, que reproducen y repiten de manera continuada este tipo de textos. Sirva de ejemplo de esta práctica lo sucedido con la ortografía y su proceso de oficialización a mediados del XIX, momento en que el gobierno utiliza la prensa como agente ideológico del poder para la difusión de las obligaciones de los maestros, con multitud de advertencias y amenazas con las que se intenta garantizar el cumplimiento de lo dictado.

3.1.4 Modelos de firma

En el caso de textos institucionales, la firma es el garante de la fiabilidad y eficacia de lo que se publica, y por eso en estos casos se cuida el detalle sin que quepa duda alguna sobre quién extiende y autoriza el documento, como sucede, por ejemplo, con algunos cargos del estado: “Moyano. Sr. Director General de Instrucción Pública”, “El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio”, etc. De este modo, el periódico queda eximido de cualquier responsabilidad sobre lo publicado, quedando reducido a “un canal neutral entre los poderes públicos y el pueblo”,

como afirma Durán López (2018: 426). No es esta, sin embargo, la práctica habitual de la prensa del momento cuando en ella intervienen particulares, donde se contempla una amplia variedad de posibilidades en relación con la aparición de firmas que afectan a todos los tipos de textos, incluidos los lingüísticos. Junto a los muchos textos firmados por sus autores, abundan en estas publicaciones textos sin firma (ya sea porque la autoría se sobreentiende al ser colaboradores asiduos de una determinada sección, porque estamos ante textos seriados de autoría ya conocida para los lectores, porque al autor concreto no le interesa especificar su nombre en prensa...), textos firmados exclusivamente con iniciales o textos bajo pseudónimos (en algunos casos, de parte de colaboradores conocidos, cuyas firmas remiten a sus nombres inequívocamente por la memoria colectiva de los lectores). Todos ellos tienen sus evidentes repercusiones en la interpretación de las ideologías lingüísticas de estos textos.

3.2 Relaciones de igualdad y relaciones de poder

Las ideologías lingüísticas tienen que ver en gran medida con la construcción y legitimación del poder, con la producción de relaciones sociales de igualdad y diferencia y con la creación de estereotipos culturales de tipos de hablantes y grupos sociales (Spitulnik 1998: 164). En este sentido, puede decirse que todo intercambio ideológico producido entre los participantes de la prensa se desarrolla 1) en una conversación entre iguales, cuando sus interlocutores situados a un mismo nivel tratan un determinado asunto y debaten sobre él de manera equilibrada y horizontal, como sucede, por ejemplo, cuando dos maestros o intelectuales intercambian sus pareceres sobre un determinado asunto de la lengua, o 2) en una conversación en subordinación, si existe una jerarquización entre los autores motivada por alguno de los siguientes aspectos: a) el nivel de conocimiento de la materia que es objeto de discusión, cuando entre los interlocutores tenemos el intercambio entre un autor especializado y otro lego en la materia, muy propio del modelo de preguntas y respuestas que se observa, por ejemplo, en *El Averiguador Universal* cuando un determinado lector intenta conocer la respuesta a alguna duda lingüística concreta;²¹ b) la posición social que ocupa cada persona, que hace que la conversación entre ellos esté fuertemente jerarquizada ya de antemano, como sucede en el caso de un autor de reconocido prestigio frente a alguien poco reputado o bien la llevada a cabo por alguien desde la esfera del poder, en representación de entidades o instituciones (gobierno, Real Academia Española, Consejo de Instrucción Pública, inspectores de educación, etc.), y c) la propia condición de cada participante en el marco de la publicación concreta, que aporta mayor control a uno de los interlocutores por su posición, como pasa en aquellas polémicas que se dan, por ejemplo, entre redactores y lectores. En cualquiera de los casos, los participantes de estas relaciones contribuyen al desarrollo de un conjunto de ideas, discursos o prácticas al servicio de la lucha por adquirir o mantener el poder (Woolard 1998: 7), siempre dentro de una serie de condiciones extralingüísticas que legitiman o no la autoridad de las ideologías lingüísticas de cada discurso por encima de los aspectos propiamente lingüísticos de los textos, que quedan relegados a un segundo plano en el desarrollo y fuerza de estas ideologías. Esto no significa que los autores dejen de usar argumentos para la defensa de sus ideas, entre los cuales destaca, por lo general, la presencia o no de determinadas fuentes con las que defender sus doctrinas, en cuyo caso puede ser que las declare o no como fuentes canónicas o haya que luchar contra ellas: en ocasiones, encontramos alusiones o referencias a otras obras que sirven de modelo, como sucede en el caso del diccionario, al que eruditos y hablantes en general consideran “no solo como producto lingüístico autorizado, sino como elemento vertebrador de una identidad lingüística” (Silvestre Llamas 2023b: 64); en otros casos, se alude a autores o instituciones consideradas autoridades (como la RAE), con las que se intenta dar mayor valor o fuerza argumen-

tativa a lo que se defiende; en otros casos, se critican esas autoridades por su falta de valía para la enseñanza (como sucede, por ejemplo, con las distintas muestras de rechazo a las gramáticas escolares académicas a finales del XIX en *La Idea*, núm. 34, 23 de agosto de 1875: 270; *El Magisterio Español*, núm. 450, 10 de marzo de 1875: 1; *El Magisterio Balear*, núm. 38, 18 de septiembre de 1875: 4...), porque con esas críticas se pretende un cambio en el estatus quo creado (es lo que intenta Pedro Ribera y Gaya en su disertación sobre el uso del *Epítome* de la RAE en Cataluña en *El Monitor de Primera Enseñanza*, núm. 16, 16 de abril de 1864, 124), o porque de este modo se intenta el asalto al poder, como sucede en el caso del redactor Gómez de Salazar que, aprovechando su posición de redactor de *El Magisterio Español*, dedica entre diciembre de 1870 y marzo de 1871 quince artículos en una sección denominada “Cuatro palabras sobre filología” para enjuiciar la penosa labor de la RAE en referencia a su *Diccionario* y, posteriormente, en relación con su *Gramática*, con el objeto de hacer valer su doctrina por encima de la académica.

El factor psicológico de los individuos juega igualmente un importante papel en el desarrollo de las manifestaciones ideológicas. Algunos autores, más activos que otros, necesitan imponer su voz continuamente sobre los demás; otros, más sumisos o pasivos, llevan a cabo manifestaciones textuales menos recurrentes y agresivas, sin un interés por polemizar o hacer valer su palabra. Los primeros elevan la voz con mayor énfasis, llevan el control y dominan el ritmo de la discusión, mientras que los segundos suelen apartarse del debate con facilidad y huyen de la polémica. Sin embargo, en relaciones de poder muy marcadas, puede ser que la voz privilegiada sea también la que huya de estas dialécticas, como sucede en el caso de la Academia y sus académicos, cuya participación en prensa de la época es muy esporádica, sin apenas concesiones al debate público; su estatus de poder hace que ni la institución ni sus miembros tengan nada que ganar en estas disputas y mucho que perder, razón por la cual el silencio sea considerado la mejor de sus armas, especialmente, cuando el estado es su aliado. La palabra es usada, así pues, como forma de poder, para marcar las relaciones entre la sociedad y la lengua, pero también el silencio es, en el polo opuesto, la manifestación del poder ante la sociedad, un poder en potencia que solo se ejecuta si se hace necesario, como cuando la propia Real Academia Española teme en 1843 por la pérdida de seguimiento de sus doctrinas ortográficas en las escuelas y pide auxilio a la reina Isabel II, solicitud que tuvo como resultado la oficialización de su doctrina ortográfica al año siguiente.

Aparte del factor psicológico de los propios autores, hay que considerar también en el desarrollo de las ideologías lingüísticas en prensa la red de relaciones de las propias publicaciones periodísticas que –como bien apunta Durán López (2018: 422)– se dan en tres planos que se explican parcialmente de forma separada, pero solo se entienden por completo si se combinan a través de: a) su relación dialéctica con otras, ya sea desde la inferioridad provinciana, ya desde la élite cultural madrileña, generándose con ellas interesantes debates de igualdad o subordinación mediante la reproducción de textos y el desarrollo de polémicas cruzadas;²² b) su relación subsidiaria con la prensa cultural francesa y, en menor medida, otros países, que es usada como fuente de contenidos traducidos y que, por tanto, exporta ideologías lingüísticas no originales, y c) la relación con la prensa regional, su carácter de polo de irradiación frente a la prensa aún más provinciana, al ser tomada como referencia directa y fuente de extracción de materiales, al conformarse con su papel de terminales de segundo o tercer nivel en las redes de circulación periodística.²³ Cada uno de los planos anteriores condiciona el origen y desarrollo de las ideologías, así como la repercusión de su defensa, haciendo valer la idea defendida por Bourdieu (1985) de que la fuerza de todo discurso no radica tanto en la palabra en sí o en la construcción de la ideología, sino en el contexto social en que esta se emite.

3.3 Niveles de organización de las ideologías lingüísticas

Para conceptualizar adecuadamente las distintas ideologías lingüísticas que se desarrollan en la prensa decimonónica, hay que observar, del mismo modo, su organización en distintas capas, de entre las cuales destacan dos de especial relevancia en este medio: la de su organización en torno a un interés individual o grupal y la de su carácter múltiple.

3.3.1 Ideologías en relación con intereses individuales o grupales

En un foro tan concurrido por personalidades diversas como el de la prensa decimonónica, se visualiza a la perfección esa idea defendida por Kroskrity (2003: 501) de que las construcciones ideológicas representan una percepción individual o grupal sobre un determinado asunto. En este sentido, las muestras textuales que sobre la lengua aparecen en las páginas periódicas, obedecen a la consecución de un interés de índole particular (cuando un autor usa la tribuna pública para la defensa de un determinado aspecto y no está tan preocupado en la defensa de su tesis, sino en la obtención de un interés particular que puede estar ligado a su propia persona: el mero placer de escribir, el sustento económico a modo de pago directo por su trabajo o indirecto por la venta de sus propios libros, la mera inserción social entre las élites intelectuales de la sociedad del momento...) o grupal de la clase social a la que se representa (el mantenimiento o logro de poderes sociales, económicos, etc., con la conquista de subvenciones, leyes favorecedoras...). En este contexto, los productos textuales periodísticos del XIX suponen diferentes intentos de utilizar la lengua como un lugar en el que promover, proteger y legitimar alguno o varios de los intereses de los individuos del momento por medio de diferentes argumentos que, en no pocas ocasiones, usan además como estrategia de defensa de la ideología su repercusión como bien de tipo social, cuando con ellos se revela una mejora común para la sociedad, como cuando se propone un cambio en pos de la mejora de la educación, por ejemplo, idea muy recurrente en los autores del periodo.

3.3.2 Ideologías múltiples

Todas las ideologías lingüísticas (incluso aquellas que se presentan de manera individual) se basan en experiencias sociales que, por su propia naturaleza, nunca se distribuyen de manera uniforme. Debido a la pluralidad de características definitorias del grupo sociocultural que las genera, las ideologías lingüísticas son obligatoriamente múltiples (Kroskrity 2003: 503), un aspecto especialmente relevante en su análisis en prensa decimonónica, donde además la participación sobre diferentes asuntos de la lengua es variada y dispar y cada autor adquiere, construye y modifica su perspectiva mediante la interacción con los demás.²⁴

Partiendo de esta multiplicidad de perspectivas ideológicas, se detectan también en prensa numerosos trabajos que la enfatizan al centrarse en disputas discursivas o el mantenimiento de ciclos polémicos sobre diversos asuntos en los que se dan choques de perspectivas sobre muy diversas temáticas que, en líneas generales, nos sirven de indicador y manifestación de la variación de las ideas que los fundamentan. Mediante una estructura repetida muy sencilla, que consiste en cruce de réplicas y contrarréplicas, dos participantes (aunque a veces interceden otros que se suman a la polémica) confrontan sus opiniones y entablan un debate defendiendo cada uno su punto de vista para sobreponerlo al otro. En esta contienda, cada polemista actúa de representante de los intereses socioculturales particulares de su grupo (en el ámbito lingüístico, por ejemplo, se repite mucho en la época la confrontación entre academicistas vs. antiaca-

démicos), cuyos argumentos defiende, aun cuando el adversario conozca a la perfección sus posicionamientos que, como tales, solo sirven para el desarrollo de acciones discursivas sometidas a sanción pública, tras las cuales se visualizan ideologías lingüísticas en el sentido en que son delimitadas por Woolard (1998). En líneas generales, estamos ante un auténtico sistema de socialización donde, en no pocas ocasiones, el tema tratado es lo menos importante, pues la defensa de los intereses ideológicos puede estar marcada por aspectos individuales como el reconocimiento propio de la sociedad o el rédito que un determinado autor pueda conseguir de la disputa, como ya se ha comentado. Junto a los aspectos de dicotomización y polarización característicos de este tipo de discursos, puede aparecer también en estas polémicas una tercera característica señalada por Amossy (2010): el de la descalificación del adversario, cuando los participantes expresen su ira y enfado con el otro y desarrollan nuevas maneras de tratar el asunto, poniendo especial énfasis en el ataque personal a la persona, más que en el carácter social o técnico de la ideología defendida en su discurso.

El tema polémico puede ser cualquier aspecto sobre el uso o estudio de la lengua que tenga alguna vigencia o interés entre los hablantes contemporáneos; el objeto polémico puede estar dentro de la prensa y se aprovecha el mismo circuito para debatirlo, como en el caso del enfrentamiento dialéctico de Gómez de Salazar con maestros y otras personalidades de la época como Bermejo, Bosch, Condomines, Herráinz, Orío y Hartzenbusch, estudiado en Gaviño Rodríguez (2021a), o puede estar fuera (por ejemplo, en un libro) y trasladarse su recepción a las páginas periódicas, como sucede en el ciclo polémico entre Joaquín Casanovas i Ferrán y el maestro Salvador Genís i Bech recientemente estudiado por Gallardo Richards (2023).

4 Conclusiones

El espectacular avance de la prensa periódica en el siglo XIX, los nuevos adelantos de la industria tipográfica, así como la creciente demanda de libros especializados por parte de nuevos públicos lectores, inciden de manera determinante en los procesos de creación y edición de textos por parte de los editores. En este sector surgen numerosos periódicos, diarios y revistas (generales o específicas, nacionales o regionales) cuyas páginas albergan muy diversas tipologías discursivas sobre la lengua en forma de reseñas, anuncios, artículos en forma o no de entregas, preguntas y respuestas... El análisis conjunto de toda esta documentación da lugar a nuevos productos textuales, los ciclos temáticos y polémicos sobre la lengua, dos manifestaciones en las que conviven todos estos géneros, que constituyen la esencia más característica de la prensa del periodo y simbolizan esa constelación de textos llevada a cabo por un conjunto de autores (eruditos, maestros, intelectuales, lectores o simples interesados por la lengua) que, en un complejo ejercicio de relaciones interpersonales de igualdad o de poder, desarrollan planteamientos ideológicos sobre la lengua con causas que obedecen –a veces– a principios sociales comunes y –la mayor parte de ocasiones– a esas veleidades por las que se mueve la condición humana.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Boletín Oficial de Instrucción Pública (núm. 24, 15 de febrero de 1842).

Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (núm. 54, 3 de mayo de 1844).

Boletín Oficial de la Provincia de Murcia (núm. 25, 29 de julio de 1888).

Boletín Oficial de la Provincia de Orense (núm. 56, 11 de mayo de 1844)

Boletín Oficial de la Provincial de Zamora (núm. 39, 14 de mayo de 1844; núm. 109, 12 de septiembre de 1859).

Boletín Oficial de Segovia (núm. 59, 11 de mayo de 1844).

Diario de Burgos (núm. 182, 30 de octubre de 1891).

Eco del Comercio (núm. 2493, 26 de febrero de 1841; núm. 2512, 17 de marzo de 1841; núm. 2526, 31 de marzo de 1841; núm. 2666, 19 de agosto de 1841; núm. 2753, 14 de noviembre de 1841; núm. 2756, 17 de noviembre de 1841; núm. 69, 8 de noviembre de 1842; núm. 514, 8 de mayo de 1844).

El Áncora (n.º 3615, 5 de marzo de 1897).

El Ateneo caracense (5 de octubre de 1884; 5 de noviembre de 1884).

El Averiguador (núm. 1, 1 de diciembre de 1867; núm. 44, 15 de julio de 1871; núm. 29, 15 de marzo de 1872; núm. 37, 15 de julio de 1872; núm. 40, 31 de agosto de 1872).

El Averiguador Universal (núm. 14, 31 de julio de 1879; núm. 24, 31 de diciembre de 1879).

El Castellano (núm. 2415, 7 de mayo de 1844).

El Clamor del Magisterio (núm. 35, 8 de septiembre de 1870).

El Correo de Santander (1883).

El Eco de Santiago (núm. 7138, 1 de marzo de 1916).

El Español (núm. 1091, 12 de enero de 1848).

El Heraldo (núm. 178, 11 de febrero de 1843; núm. 609, 8 de junio de 1844; núm. 1132, 21 de febrero de 1846).

El Magisterio Balear (núm. 38, 18 de septiembre de 1875).

El Magisterio Español (dic. 1870 – marzo 1871; núm. 450, 10 de marzo de 1875; núm. 503, 5 de diciembre de 1875).

El Monitor de Primera Enseñanza (núm. 16, 16 de abril de 1864).

El Museo Universal (núm. 23, 3 de junio de 1860).

El Nacional (núm. 1891, 5 de marzo de 1841)

El Pabellón Nacional (núm. 6706, 17 de diciembre de 1884).

El País (núm. 680, 6 de mayo de 1889).

El Papa-moscas (núm. 551, 26 de agosto de 1888).

El Siglo Futuro (núm. 4731, 2 de diciembre de 1890).

El Volapük (núm. 1, 1 de enero de 1886; núm. 3, 1 de marzo de 1886; núm. 3, 1 de marzo de 1887).

La Alborada (núm. 54, 27 de enero de 1860).

La América. Crónica Hispano-americana (núm. 15, 8 de octubre de 1860).

La Correspondencia de España (núm. 9771, 22 de diciembre de 1884; núm. 22254, 17 de enero de 1919).

La Defensa de la Sociedad (núm. 174, 16 de diciembre de 1877).

La Época (núm. 7519, 3 de mayo de 1873).

La Idea (núm. 34, 23 de agosto de 1875: 270).

La Ilustración Española y Americana (núm. 13, 8 de abril de 1877).

La Independencia Española (núm. 885, 2 de enero de 1872).

La Lucha (núm. 3859, 8 de agosto de 1889).

La Unión: periódico de primera enseñanza (núm. 8, 4 de marzo de 1888; núm. 8, 4 de abril de 1888).

La Vanguardia (núm. 184, 2 de septiembre de 1932).

Los Lunes de El Imparcial (agosto-noviembre de 1877).

Museo de las Familias (años XVI-XIX; cuatro tomos) (1858-1861).

Revista Contemporánea (Tomo LXXV, vol. VI, 30 de septiembre de 1889; Tomo LXXVI, vol. I, octubre, noviembre y diciembre de 1889; Tomo LXXXVI, vol. II, 30 de octubre de 1889; Tomo LXXVI, vol. III, 15 de noviembre de 1889; Tomo LXXXVI, vol. 4, 30 de noviembre de 1889).

Semanario de Instrucción Pública (núm. 3, 20 de noviembre de 1842).

Fuentes secundarias

Amossy, Ruth. 2010. L'argomento 'ad hominem': riflessioni sulle funzioni della violenza verbale. *Altre Modernità* 3: 56-70.

- Antich e Izaguirre, Francisco. 1897. *De colada (gramática en lejía)*. Palma: Imprenta y librería de las hijas de J. Colomar.
- Baralt, Rafael María. 1855. *Diccionario de galicismos, ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse, y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Bourdieu, Pierre. 1985. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Ediciones Akal.
- Calderón, Juan. 1843. *Análisis lójica y gramatical de la lengua española*. Madrid.
- Díaz-Rubio y Carmena, Manuel María. 1892. *Complemento al estudio de la Gramática española*. Madrid: Sáenz de Jubera, Hermanos, editores.
- Durán López, Fernando. 2018. Estructuras de la prensa en el Cádiz de las Cortes: propuestas metodológicas. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* 24: 419-436.
- Escriche y Mieg, Tomás. 1889. *Reforma de la ortografía castellana*. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández.
- Escriche y Mieg, Tomás. 1890. *Reforma de la ortografía castellana*. 2ª edición. Bilbao: Tipografía C. Lucena y Cía.
- Esparza, Miguel Ángel y Hans-Josef Niederehe. 2012. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Desde el año 1801 hasta el año 1860*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins.
- Esparza, Miguel Ángel y Hans-Josef Niederehe. 2015. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES). Desde el año 1861 hasta el año 1899*. Amsterdam y Philadelphia: John Benjamins.
- Fairclough, Norman. 1995. *Critical discourse analysis: the critical study of language*. London and New York: Logman.
- Foucault, Michel. 1971. *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard.
- Gallardo Richards, Emma. 2023. Actitudes ante el castellano de Cataluña en la prensa del siglo XIX: la reseña como motor de polémica lingüística entre Salvador Genís y Joaquín Casanovas (1883-1885). En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 175-198.
- García Folgado, M.^a José. 2021. Lengua y gramática en *El Magisterio español (1871-1880)*. *Boletín de Filología* 56 (1): 19-47.

- García Folgado, M.^a José. 2023. La enseñanza del análisis gramatical y lógico en la prensa decimonónica: Joaquín Montoy en *El Clamor del Magisterio* (1866-1884). En Victoriano Gaviño Rodríguez y Miguel Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 273-298.
- Garrido Vilchez, Gema Belén. 2023a. Vías de canalización de la enseñanza gramatical en el siglo XIX: el binomio prensa-lengua y el fenómeno de la “gramática por entregas”. *Tejuelo* 37: 195-218.
- Garrido Vilchez, Gema Belén. 2023b. Antonio Valcárcel, un gramático “de folletín”. Contextualización y análisis de las entregas gramaticales del ciclo temático (1858-1859). En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 215-241.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2018. Términos y conceptos para el estudio de la hipertextualidad en historiografía lingüística. Algunas aplicaciones en el análisis de gramáticas castellanas del siglo XIX. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* X (1): 27-39.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021a. La polémica lingüística como tipología discursiva en la prensa española del siglo XIX. Los discursos polémicos de Fernando Gómez de Salazar. *Pragmalingüística* 29: 173-189.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021b. El resurgimiento de la neografía española y chilena de finales del siglo XIX en el marco de los movimientos internacionales de reforma ortográfica. *Boletín de Filología* LVI (1): 51-77.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2022. Ortografía y alfabetización en la sociedad andaluza del XIX. Actitudes y opiniones sobre la lectura y la escritura en la prensa escrita. En I. Carrasco Cantos, coord. *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos*. Granada: Editorial Comares, pp. 35-48.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2023. El Novísimo diccionario de Manuel Ossorio y Bernard o cómo usar la ironía, la risa y el divertimento como herramientas para la definición lexicográfica. En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 347-358.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano y Miguel Silvestre Llamas. 2023. Introducción. En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 19-26.
- Gómez de Salazar, Fernando. 1871. *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática últimamente publicados por la Academia Española exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen*. Madrid: Gregorio Fuste.

- Gómez de Salazar, Fernando. 1878. *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos en los tiempos y personas que están en uso*. 2ª edición. Madrid: Imprenta de la Sociedad Tipográfica.
- Kroskrity, Paul V. 2003. Language ideologies. En A. Duranti, ed. *A Companion to Linguistic Anthropology*. Oxford: Blackwell Publishing, pp. 496-517.
- León Gross, Teodoro. 1996. *El artículo de opinión. Introducción a la historia y la teoría del articulismo español*. Barcelona: Ariel.
- López Pan, Fernando. 1995. *70 columnistas de la prensa española*. Pamplona: EUNSA.
- Mancera Rueda, Ana. 2009. *Oralización de la prensa española: la columna periodística*. Bern: Peter Lang.
- Mancera Rueda, Ana. 2011. El periodismo en las preceptivas literarias de los siglos XIX y XX. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 29: 231-250.
- Marimón Llorca, Carmen. 2019. Las columnas sobre la lengua entre la norma lingüística y el uso real. En D. Poch Olivé, ed. *El español en Cataluña y los medios de comunicación orales y escritos*. Madrid: Iberoamericana-Veuvert, pp. 15-36.
- Mejías Alonso, Almudena y Alicia Arias Coello. 1998. La prensa del siglo XIX como medio de difusión de la literatura hispanoamericana. *Revista general de Información y Documentación* 8 (2): 241-257.
- Perea Siller, Francisco Javier. 2022. Las primeras transcripciones fonéticas de la lengua española en *Le Maître Phonétique* (1888-1901). *Loquens* 9 (1-2): 1-11.
- Provencio Garrigós, Herminia. 2021. Desafíos a la ideología lingüística estándar del siglo XIX en *El averiguador universal* (1879-1882). En C. Marimón, W. Remysen y F. Rossi, dirs. *Les idéologies linguistiques: débats, purismes et stratégies discursives*. Berlín: Peter Lang, pp. 159-180.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2019. La utilidad de lo efímero en el estudio de la lengua del s. XIX: cuestiones gramaticales a través de la prensa. *Anuari de Filologia, Estudis de Lingüística* 9: 179-202.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel. 2021. Sobre *El averiguador* y la lengua. La ideología lingüística en la prensa del siglo XIX. En C. Marimón, W. Remysen y F. Rossi, dirs. *Les idéologies linguistiques: débats, purismes et stratégies discursives*. Berlín: Peter Lang, pp. 139-158.
- Ramírez Aledón, Germán. 2017. Las ediciones literarias de Vicente Salvá en el exilio (1825-1847). En A. Romero Ferrer y D. Loyola López, eds. *Las musas errantes. Cultura literaria y exilio en la España de la primera mitad del siglo XIX*. Gijón: Ediciones Trea, pp. 144-182.

- Romero Bernal, Álvaro. 2009. *El artículo periodístico de Joaquín Romero Murube como base fundamental de su obra*. Tesis doctoral. Departamento de Periodismo II. Universidad de Sevilla.
- Romero Tobar, Leonardo. 2003. Recrearse con prosa y novela. En V. Infantes, F. López y J.-F. Botrel, dirs. *Historia de la edición y de la lectura en España: 1472-1916*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 693-704.
- Silvestre Llamas, Miguel. 2023a. José Antonio del Río y Sainz y los “hijos bastardos” del castellano: crítica y reflexión lingüística sobre algunos vicios en la sección “Sobre el lenguaje” de *El Correo de Santander* (1883). En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 151-173.
- Silvestre Llamas, Miguel. 2023b. “¿Qué ha de hacer la Academia sino galiparlar...?” Uso, recepción y críticas a algunos verbos adoptados del francés a través de la prensa española decimonónica. *Études Romanes de Brno* 44, 1: 47-68.
- Spitulnik, Debra. 1998. Mediating Unity and Diversity: The Production of language Ideologies in Zambian Broadcasting. En B. Schieffelin, K. A. Woolard y P. V. Kroskrity, eds. *Language Ideologies. Practice and theory*. New York y Oxford: Oxford University Press, pp. 163-188.
- Swiggers, Pierre. 2004. Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística. En J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella, eds. *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, vol. I. Madrid: Arco/Libros, pp. 113-146.
- Tordera Yllescas, Juan Carlos. 2023. Don Pedro Cabello y Madurga y el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos de Madrid. La teoría fonética hispánica del siglo XIX aplicada a la enseñanza de sordomudos. En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 61-103.
- Torres Martínez, Marta. 2023. José María Sbarbi y Osuna y sus ideas sobre léxico en la prensa española del siglo XIX. En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas, eds. *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del siglo XIX. Estudios sobre la lengua y su enseñanza*. Madrid: Síntesis, pp. 133-150.
- Van Dijk, Teun. 1998. Opinions and ideologies in the pres. En A. Bell y P. Garrett, eds. *Approaches to Media Discourse*. Oxford: Blackwell, pp. 21-63.
- Viñaza, conde de la. 1893. *Biblioteca histórica de la filología castellana. Obra premiada por voto unánime en público certamen de la Real Academia Española y publicada a sus expensas*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de cámara de S. M.
- Woolard, Kathryn A. 1998. Introduction: Language Ideology as a Field of Inquiry. En B. Schieffelin, K. A. Woolard y P. V. Kroskrity, eds. *Language Ideologies. Practice and theory*. New York y Oxford: Oxford University Press, pp. 3-47.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2009. Epihistoriografía de la Lingüística y Teoría del Canon. En M. Veyrat Rigat y E. Serra Alegre, eds. *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*. Madrid: Arco/Libros, pp. 209-220.

Notas

1. Este trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos *LinPePrensa II. La lengua y su enseñanza en la prensa española: de la ley Moyano al fin de la II República (1857-1939)* (ref.: PID2021-126116NB-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y “FEDER Una manera de hacer Europa”, y *Las lenguas y su enseñanza en la prensa hispánica (1857-1939). Aportaciones para una historia del contacto lingüístico (ContactPres)* (ref.: CIAICO/2022/193), financiado por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Generalitat Valenciana
2. Esta circunstancia provoca una dificultad adicional para el análisis histórico en relación con la localización y datación de determinados productos textuales periodísticos, pues no siempre se declara o explicita el origen del texto. Y algo similar sucede con el concepto de autoría, en el que además hay que tener en cuenta la práctica más que recurrente de publicaciones de textos sin firma, firmados con iniciales o bajo seudónimo. Por último, habría que destacar la presencia de traducciones de textos (fundamentalmente, franceses e ingleses) en estas publicaciones, de las que algunos editores bebían con suma frecuencia. Ejemplo de este caso es el propio Salvá, cuya actividad editorial y librera, fundamentalmente fuera de España, se inspira en todos esos modelos de editores franceses en ebullición (Bossange, Didot, Garnier, Delavigne, Hachette o Ladvoat) que “se copiant sans vergogne les uns les autres”, como bien ha sabido indicar Ramírez Aledón (2017: 144).
3. En cualquiera de sus versiones, esta tipología discursiva es de enorme utilidad para la recopilación de datos sobre la producción bibliográfica de los autores decimonónicos y sirve de complemento ideal a los catálogos de obras, como el del Conde la Viñaza (1893) o *Bicres*, liderado por Esparza y Niederehe (2012, 2015), entre otros, pues nos ponen en la pista, no solo de las obras publicadas, sino también de aquellas perdidas, no conservadas en la actualidad o que no llegaron a publicarse.
4. De las cuatro obras anunciadas de autoría de El Misántropo, solo se publicaron finalmente las dos primeras. No se conservan ejemplares de estos trabajos, pero fueron añadidos como anexo en el *Complemento al estudio de la Gramática española* (1892), donde a pie de página se anota su publicación independiente para los aspirantes a Magisterio. De las dos últimas publicaciones no tenemos constancia alguna de que salieran a la luz y la única noticia que tenemos sobre estos proyectos es, precisamente, la anotada en prensa, muy probablemente remitida por el propio autor.
5. Del mismo modo que los anuncios de obras nos dan una información complementaria para la catalogación de publicaciones de obras, sus reseñas son de gran utilidad para el estudio de la recepción de estos trabajos en la sociedad del momento.
6. Esta situación se complica con la escala que conforman editores, redactores, colaboradores y comunicantes en estos periódicos decimonónicos, con funciones no siempre claramente delimitables en cada cabecera, como advierte Durán López (2018: 428), un asunto que será tratado con mayor detalle en la segunda parte de este trabajo.
7. Su periodicidad no siempre es la misma y también está condicionada por el proceso de creación. Algunas entregas aparecen en números continuados, mientras que en otras ocasiones estas se retrasan por cuestiones meramente organizativas de los textos, la necesidad de espacio para otros contenidos de interés para la cabecera, etc.
8. Conviene no confundir la presencia de estas entregas lingüísticas con lo que tradicionalmente se denomina columnas en el ámbito del periodismo, más tardías en el tiempo. Si bien es cierto que la tradición periodística diferencia entre artículos de opinión y columnas como géneros diferenciados (cf., por ejemplo, López Pan 1995: 19; Mancera Rueda 2009: 50; Romero Bernal 2009: 156) y estas surgen a

partir de los primeros, no parece que esta práctica discursiva existiera en la prensa del siglo XIX, ni tan siquiera desde el punto de vista formal. En este siglo, los textos periodísticos no presentaban los elementos uniformadores y recurrentes que caracterizan al género y las columnas de la época no son más que una posible disposición formal para la presentación de los números publicados, desligada de cualquier tipología discursiva del medio y sin vinculación con una determinada etapa: algunas publicaciones de la primera mitad de siglo presentaban sus textos a una única columna (como el *Diario de Madrid*, por ejemplo), mientras otras lo hacían a dos (el *Diario de Avisos de Madrid*) o tres (por ejemplo, *Eco del Comercio* o *El Castellano*), entre otras posibilidades. Pero idénticas variaciones encontramos a finales de siglo en cabeceras como la *Revista Contemporánea* o *La Escuela Moderna*, que reproducían sus números a columna única, frente a otras publicaciones coetáneas, como *La Correspondencia de España* o *El Heraldo de Madrid*, que optaban por cinco. No son escasas las publicaciones que, a lo largo del tiempo, van cambiando o alternando su estructura en función de muy diversas cuestiones: es lo que sucede, por ejemplo, con *El Magisterio Español* o *El Imparcial*, cuyos números fluctuaron una disposición textual entre dos, tres y cuatro columnas, lo cual impedía que estos textos ocuparan un lugar fijo y destacado en el periódico, algo que sí sucederá más adelante, con la evolución hacia ese género de la columna, cuando además se consolidan la presencia de títulos y firmas reconocibles, entre otros aspectos. Tampoco parece que existiera en la época el oficio de columnista como periodista especializado que ofreciera periódicamente a los lectores de una determinada cabecera sus opiniones o puntos de vista sobre temas de actualidad, menos aún sobre asuntos de la lengua. En definitiva, en la prensa española del siglo XIX no puede hablarse de manera exhaustiva de la existencia de columnas, pues los textos no cumplían con las características formales ni con las de contenido típicas de un género que –como indica León Gross (1996)– tiene su origen a finales del XIX en Estados Unidos como resultado de la referencia a la disposición que ocupaba este tipo de escritos en el periódico. Tampoco en lo referente a su denominación parece que en España existan precedentes anteriores al siglo XX, si bien conviene apostillar en este caso que la fecha de 1953 indicada por López Pan (1995: 13) para la referencia a la columna en la *Enciclopedia del Periodismo* de N. González Ruiz es excesivamente tardía, tratándose de un término que ya a partir de 1915 debía de tener el sentido con el que se le conoce actualmente, como parecen atestiguar algunas muestras de periódicos españoles como *El Eco de Santiago* (núm. 7138, 1 de marzo de 1916: 1) o *La Correspondencia de España* (núm. 22254, 17 de enero de 1919: 4). Y lo mismo podría decirse del término *columnista*, que ya en los primeros años de los 30 designaba un género periodístico, como se ve, por ejemplo, en *La Vanguardia* (núm. 184, 2 de septiembre de 1932: 6).

9. En esta serie, el autor también aborda asuntos relativos a aspectos del *Diccionario*. Para un estudio del contenido de esta serie, cf. el trabajo de García Folgado (2021).

10. En no pocos casos, la popularidad alcanzada por estas obras, unida a la necesidad de rentabilizar el producto y seguir sacando rédito comercial al trabajo realizado, provoca la aparición posterior de estas entregas lingüísticas como obras independientes, tal y como puede comprobarse en algunos de los ejemplos expuestos. Así, la primera entrega de Escriche y Mieg titulada *La ortografía fonética* fue publicada como folleto independiente, tal y como se anuncia en *El Volapük* (núm. 1, 1 de enero de 1886: 12; núm. 3, 1 de marzo de 1886: 11; núm. 3, 1 de marzo de 1887: 15), aunque lamentablemente no se conserven ejemplares de dicha publicación. Su ensayo sobre la reforma también ve la luz como obra independiente en 1889 en Madrid, si bien algunos estudios –como el de Esteve Serrano (1982: 86)– han popularizado su segunda edición del año 1890 en Bilbao. En el mismo caso se encuentra la entrega gramatical y lexicográfica de Gómez de Salazar titulada “Cuatro palabras sobre filología”, que vio la luz bajo el título de *Juicio crítico del Diccionario y de la Gramática de la lengua castellana últimamente publicados por la Academia Española, exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas contienen* (1871), o la publicada en *Los lunes* de *El Imparcial* contra la Academia, recogida posteriormente –así lo afirma García Folgado (2021: 23, n. 10)– como anejo en la 2.^a edición de su *Conjugación completa de todos los verbos irregulares castellanos* (1878).

11. Conviene apuntar que este primer artículo apareció también en otros periódicos como *El Diario de Zaragoza*, *El Eco de Aragón* y *El Entreacto*, con diferentes reacciones.

12. Los flujos de periódicos y textos entre países fue una constante en la época y los ciclos temáticos

sobre muy diversos asuntos con frecuencia alcanzan carácter internacional, como se revela, por ejemplo, con el asunto de la ortografía y los movimientos de reforma ortográfico de finales del XIX, tal y como se relata en Gaviño Rodríguez (2021b), ámbito en el que además se hace especialmente frecuente la participación de algunos autores españoles en prensa internacional, como sucede con Fernando Araujo o Tomás Escriche en *Le Maître Phonétique* (cf. Perea Siller 2022).

13. Aunque en este caso se declara la fuente original al pie de la primera entrega, no siempre esto es así.

14. Aún en estos casos, estamos ante piezas muy útiles para el estudio histórico de la lengua y su enseñanza, pues no dejan de trasladarnos notas sobre la lengua en uso en un periodo concreto.

15. Por poner algunos ejemplos, puede encontrarse en *Boletín Oficial de la Provincia de Orense* (núm. 56, 11 de mayo de 1844: 1), *Boletín Oficial de Segovia* (núm. 59, 11 de mayo de 1844: 2), *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora* (núm. 39, 14 de mayo de 1844: 2-3), *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* (núm. 54, 3 de mayo de 1844: 2), entre tantos otros.

16. Estas notas humorísticas, burlas o chistes sobre el uso de la lengua son una constante en la prensa periódica. Para una muestra representativa de esto en relación con los errores de escritura, cf. Gaviño Rodríguez (2022: 42-45).

17. A lo largo de la centuria, la propia prensa española constata su evolución desde el perfil político al informativo y al formativo, dando así respuesta a la necesidad de satisfacer los distintos intereses que tenían los lectores. La profusión de cabeceras lleva aparejada consigo la necesidad de colaboradores con los que llenar de contenidos las páginas de cada número, de ahí que aquellas figuras sociales de la España de la época con cierta formación vieran en la prensa un medio para subsistir, haciendo del periodismo una profesión; se genera, de este modo, un perfil de colaborador que encuentra en el papel efímero su desarrollo profesional y lo reivindica como actividad prestigiosa (Mejías y Arias 1998: 241). La dignificación y dedicación periodística de algunos intelectuales puede ir acompañada de un fin económico, pero ese viraje hacia el papel periódico puede verse también favorecido por el hecho de que estos autores ven en el medio un modelo de interacción asequible o adaptado a su propio perfil, tanto de parte de aquellos autores que legitiman su palabra en función de su presencia constante en el medio, como de aquellos desconocidos que aún no han logrado hacerse un hueco entre las élites culturales del país y de manera esporádica intentan hacer valer su palabra con opiniones diversas.

18. Ambos tipos interesan en el estudio historiográfico por la capacidad de reflexión (meta)lingüística que demuestran y que, indirectamente, nos trasladan la recepción social de las ideas lingüísticas contemporáneas, aunque en el caso de los especialistas, generalmente autores de otras producciones textuales en forma de libros, el análisis de su participación en la prensa puede ayudarnos en una reconstrucción más fiel de sus ideas lingüísticas y la evaluación de su pensamiento y doctrina.

19. Un aspecto de especial valor en este punto es el derivado de la reseña crítica entre publicaciones periódicas, intensificada con el tinte político y partidista que adquieren algunos de los títulos (Mancera Rueda 2011: 237). Es pertinente, a este respecto, considerar la distinción de Puche Lorenzo (2019: 183) sobre la aparición del móvil lingüístico: una referencia a la lengua es directa si es objeto de la noticia o del artículo, e indirecta si aborda cualquier tema no lingüístico y se introduce alguna explicación o glosa sobre cualquier aspecto lingüístico del texto o de un individuo. Este aspecto no debería pasar inadvertido porque, al igual que cualquier manifestación directa realizada por un lego, nos da interesantes notas sobre cómo se percibe dentro del medio la corrección lingüística, manifestándose así las ideologías lingüísticas ligadas a los redactores y a la redacción. Así, por ejemplo, en el ámbito lexicográfico, es una constante que, mientras algunos periodistas defienden (con diferentes matices) la innovación léxica, otros se sirven de este principio prescriptivo como un arma dialéctica para cargar contra el rival. O incluso para corregir a compañeros o títulos en la misma línea ideológica, como puede leerse en el siguiente ejemplo de *El Siglo Futuro* (núm. 4731, 2 de diciembre de 1890: 1-2): “El primer apotegma de *La Union Catolica* es éste: // — Las Córtes hacen lo que quiere el que las *confecciona*. // Como quien hace conservas. // Segundo apotegma: // — El boticario que hace estas confecciones no es el pueblo español, sino el gobierno. // Conformes de toda conformidad, ménos en el uso del verbo

confeccionar, que nos parece galicismo tan grosero y ridículo como ántes de admitirlo la Academia en su diccionario”. En no pocas ocasiones estas notas indirectas se constituyen como recurso retórico para llamar la atención del lector y apelar a sus experiencias ideológicas: “No crean nuestros lectores, viendo las dos palabras con que encabezamos este artículo, que vamos a disertar de astronomía ó geometría en la seccion amena del Museo, á la que nos trasladamos hoy fatigados de crítica. [...] Hablamos de escentricidad y escéntricos, en una acepcion moral exótica, para significar las anomalías en el pensamiento y la conducta de ciertas personas. Pero, á qué usar (se nos dirá), de un anglicismo inútil que pudiera sustituirse en castizo castellano con las palabras *estravagancia* y *estravagantes* que corresponden exactamente á la misma idea? Confesamos ingenuamente nuestra falta; pero no *nos arrepentimos* ni *enmendamos*” (*El Museo Universal*, núm. 23, 3 de junio de 1860: 179).

20. No en todas las cabeceras de la época es fácil delimitar las funciones de editor y redactor, desempeñadas en ocasiones por la misma persona.

21. No sucedía lo mismo, sin embargo, en la primera etapa de *El Averiguador*, cuya sección de preguntas y respuestas estaba pensada inicialmente para la ayuda mutua entre sus lectores, como reproduce en su número de 1 de diciembre de 1867: “EL AVERIGUADOR espera unir en sus columnas á los curiosos é investigadores que, separados por la distancia ó retraidos por sus ocupaciones ó su modestia, desconocidos los unos de los otros, no hallan fácil manera de comunicarse entre sí, de ayudarse mutuamente en sus investigaciones, estudios ó dudas, preguntándose lo que desean saber y contestándose lo que saben. [...] *se dirige*, pues, á todo el mundo, porque todos pueden ser sus redactores, todos pueden sacar y reportar provecho haciendo en él preguntas ó dando en él respuestas; porque no hay quien no desee saber algo que ignora, ni tampoco quien no sepa algo que otro desconozca, y porque será, en fin, una especie de obra de *caridad literaria* contestar á las preguntas de EL AVERIGUADOR”.

22. Especialmente interesante en este punto es evaluar la carga ideológica de textos reproducidos o copiados, pues su proceso de adaptación puede constituir un indicador actitudinal de la responsabilidad editorial. El cambio puede obedecer a cuestiones formales como el tamaño de la columna en el que se inserta y el tamaño de los tipos que se disponen o a una estrategia para llamar la atención del lector de forma más inmediata y efectiva, pero en cada causa puede vislumbrarse también la opinión que merece al redactor el tema que se trata. En 1888, Andrés Miralles publica un artículo en *El Papa-moscas* (núm. 551, 26 de agosto de 1888: 1) titulado "Sinfonía", en el que critica el conservadurismo ortográfico de la Academia a propósito de los grupos consonánticos cultos. Un año después, la redacción de *La Lucha* (núm. 3859, 8 de agosto de 1889: 1), diario liberal de Girona, lo reproduce cambiando su título por el de "Está obscuro y huele á quebso", frase con la que termina el artículo y añadiendo la observación parentética «(Chifladuras filológicas)». Con dicha estrategia se enfatiza el carácter sarcástico del texto o de la cuestión que se critica, pero puede considerarse también la posición de la redacción ante el interés que le suscita el tema tratado.

23. Dejamos de lado ahora el corte generalista o especializado de estas publicaciones que también afectaría al desarrollo de sus ideologías sobre la lengua.

24. Este aspecto es palpable en todos los asuntos abordados, pero es particularmente visible en aquellos debates que sobre la reforma de la ortografía se da entre los propios reformistas, un grupo social formado por muy diversos autores que apenas tienen en común la causa que los une, siendo mayoritarias sus diferencias en relación con aspectos como la finalidad de la reforma, el propio sistema de alfabeto propuesto o el plan para llevarlo a cabo.

La construcción ideológica del español como *lengua común* a través del columnismo lingüístico en España (siglos XIX y XX)

Carla Amorós Negre

Universidad de Salamanca

ORCID: 0000-0001-9974-9748

Florencia Baez Damiano

Universidad de Buenos Aires

ORCID: 0000-0002-8555-5974

Resumen

Este trabajo se centra en la función de la prensa y, en concreto, en el columnismo lingüístico como agente clave en la construcción ideológica del español. Considera, desde un enfoque glotopolítico, el ideograma el español como *lengua común* e indaga en las ideologías lingüísticas que activa esta metáfora en diferentes momentos sociohistóricos, culturales y políticos, durante los siglos XIX y XX, en España. En un primer momento, se analizan las columnas sobre la lengua de Antonio de Valbuena y Francisco Commelerán, en las cuales la *lengua común* aparece como constitutiva del Estado nacional español; posteriormente, se indaga en las columnas escritas por Julio Casares, en las que la lengua española se asocia con el movimiento hispanófono; y, finalmente, se presta atención a las columnas de Santiago de Mora-Figueroa (Marqués de Tamarón), Emilio Lorenzo y Gregorio Salvador, textos en los que el español como *lengua común* se vincula al nacionalismo panhispánico. El análisis metalingüístico de estas columnas sobre la lengua (CSL) no solo testimonia los debates presentes en diferentes épocas en torno a la lengua española y otras lenguas en contacto, sino la relevancia de estos discursos en la difusión de posturas ideológicas sobre la concepción de la lengua y la autoridad lingüística.

Palabras clave: Columnismo lingüístico, Ideologías lingüísticas, Glotopolítica, Lengua común, Español.

Abstract

This paper focuses on the role of the press and, specifically, on linguistic columnism as a key agent in the ideological construction of Spanish. It considers, from a glotopolitical approach, the ideogram of Spanish as a *common language* and investigates the linguistic ideologies activated by this metaphor at different sociohistorical, cultural and political moments in nineteenth and twentieth century Spain. Firstly, we analyse the language columns by Antonio de Valbuena and Francisco Commelerán, in which the *common language* appears as constitutive of the Spanish national state; then, we examine the ones written by Julio Casares, in which the Spanish language is associated with the Hispanophone movement; and finally, attention is paid to the columns by Santiago Mora Figueroa (Marquis of Tamarón), Emilio Lorenzo

and Gregorio Salvador, texts in which Spanish as a *common language* is linked to a pan-Hispanic nationalism. The metalinguistic analysis of these language columns (CSL) not only testifies to the debates present at different times around the Spanish language and other languages in contact, but also to the relevance of these discourses in the dissemination of ideological positions on the conception of language and linguistic authority.

Keywords: Linguistic columns, Language ideologies, Glottopolitics, Common language, Spanish.

1 Introducción

Este artículo¹ analiza la construcción discursiva del español como *lengua común* por parte del columnismo lingüístico en la España de los siglos XIX y XX. La historia de una lengua, la española en este caso, se configura a través de las prácticas, discursos y reflexiones lingüísticas que hablantes y agentes individuales y colectivos, mediáticos, institucionales, etc. vierten de manera más o menos explícita o implícita en torno a ella, sus variedades, las lenguas con las que está en contacto y también sus respectivos hablantes.

A este respecto, las conocidas como *columnas sobre la lengua* (CSL) constituyen un instrumento privilegiado con el que difundir y consolidar ideologías lingüísticas en el imaginario colectivo. Entre los artículos de opinión, las CSL son un “tipo singular de textualidad metalingüística” (Marimón Llorca en prensa) que presentan los siguientes denominadores comunes: tratan sobre cuestiones lingüísticas; se publican en la prensa; constituyen la expresión de un posicionamiento ideológico sobre la lengua de un individuo al que se le presupone autoridad en esta materia, quien, periódicamente, expresa sus opiniones sobre el uso, la norma, el cambio lingüístico, etc. Estos textos suponen y desempeñan un papel muy relevante en la transmisión de saberes sobre el lenguaje, al difundirse en un espacio de poder y tener la vocación de llegar e implicar a un público amplio (*cf.* Marimón Llorca ed. 2019).

La concepción ontológica de la lengua que inspira este trabajo es socioconstructivista, en el sentido que interesan las lenguas como constructos sociales, “discursive objects that have been constituted in alignment with nation-states”, como apunta Schneider (2019: 4); de ahí que se defiende que el español es un artefacto social, ideológico y político, construido dinámicamente desde el discurso. Esta naturaleza abierta, fragmentaria y disputada del español como objeto discursivo que se va fraguando a lo largo de los siglos y que está en permanente elaboración y negociación sitúa en el centro del análisis el metalenguaje, es decir, “la capacidad del lenguaje para proyectar sobre sí mismo su poder referencial” (Del Valle *et al.* 2021:16 y ss.).

En este sentido, nuestra atención particular se dirige a la construcción e institucionalización del español como *lengua común*, uno de los principales ideogemas, esto es, “postulados o máximas que funcionan como presupuestos del discurso” (Del Valle 2007: 17) en un corpus de CSL de los siglos XIX y XX. Trazamos así el recorrido en la conformación discursiva del español como *lengua común* y cómo este símil va activando significados e ideologías de acuerdo al contexto sociohistórico y político.

Es claro que la construcción del español como *lengua común* tiene su correlato en la insistencia en el español como lengua patria y en la unidad del español, este último un tópico discursivo muy presente también en la actualidad entre los diferentes agentes de gestión y política idiomática en torno al español y que ya se observa en las primeras columnas sobre la lengua.

El análisis se realiza desde el enfoque glotopolítico y se centra en tres momentos sociohistóricos determinados a los que se adscriben los diferentes columnistas del corpus (véase 2). En primer lugar, se examina el empleo del ideograma del español como *lengua común* en las pos-trimerías del siglo XIX, cuando los escritores lo utilizaron como defensa frente a movimientos que reclamaban mayor autonomía política. En este momento histórico resuena la ideología del nacionalismo lingüístico en la defensa de un modelo monolingüe de organización bajo el lema ‘*un estado-una nación-una lengua*’ (cfr. Del Valle y Stheeman 2002). Al respecto, los autores Antonio de Valbuena y Francisco Commelerán se hacen eco del español como lengua nacional en el contexto político específico vinculado a la publicación de la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1884) de la Real Academia Española. Si bien existen posicionamientos diversos en los autores, se observa que los dos consideran que la lengua es el centro de la identidad vinculada a una territorialidad. El español tiene un carácter simbólico principal por considerarlo elemento constitutivo de la nación española.

En segundo lugar, el ideograma de la *lengua común* comienza a vincularse con el movimiento hispanófono, según el cual el español es la materialización de un orden colectivo a uno y otro lado del Atlántico, pero en cuya gestión España debe ocupar un lugar central respecto al resto de países hispanos. La insistencia en el hispanismo de esta época surge como respuesta tanto a la amenaza de movimientos nacionalistas periféricos en España como a la pérdida de influencia de esta tras la pérdida de las últimas colonias. Identificamos este segundo momento en la pluma de Julio Casares, para quien la *lengua común*, el español, debe abrirse a América, con la consiguiente incorporación y legitimación de usos lingüísticos propiamente americanos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por generar un acercamiento con las antiguas colonias, no se renuncia a que España y la Real Academia Española sigan conservando antiguos privilegios y actuando como *primus inter pares* en la regulación y gestión del idioma.

El último periodo del recorrido glotopolítico atiende a la insistencia en el ideograma de la *lengua común* en la construcción de un nacionalismo panhispánico anclado en la lengua y que procura el distanciamiento discursivo del nacionalismo lingüístico. Como señala Del Valle (2007), muy especialmente desde finales del siglo XX, las nuevas condiciones políticas y la colaboración de los sectores empresariales van a permitir que España ejerza el liderazgo en la promoción de la hispanofonía. Así se observará en las columnas sobre la lengua del Marqués de Tamarón, de Emilio Lorenzo y de Gregorio Salvador.

2 La perspectiva glotopolítica en el análisis de las columnas sobre la lengua: las ideologías lingüísticas

Según se avanzó anteriormente, las columnas sobre la lengua serán analizadas desde la óptica glotopolítica (Arnoux 2000, 2008 y 2014; Del Valle 2017), un enfoque de indagación crítico que estudia las intervenciones en el espacio público del lenguaje, deteniéndose particularmente en la relación con procesos sociohistóricos y político-económicos más generales. Como sostiene Arnoux (2012: 163), la glotopolítica “comporta una dimensión aplicada, un hacer experto, el planeamiento lingüístico, asumido en general por entidades gubernamentales, tendientes a incidir en el espacio social del lenguaje respondiendo a distintas demandas”. La perspectiva glotopolítica recurre a herramientas metodológicas cualitativas del análisis del discurso, considerado por Arnoux (2008) como una práctica interpretativa con la que reconocer los procesos de producción de sentidos de las palabras, las regularidades, las vacilaciones y los índices de contextualización de los textos.

La glotopolítica tiene la particularidad de vincular el análisis lingüístico a los posicionamientos políticos, sociológicos e históricos para revelar los mecanismos de sometimiento, poder o manipulación ideológicos por parte de diferentes actores sociales (Arnoux 2012). De esta forma, estudia las representaciones sociolingüísticas² presentes en los textos (Boyer 1991; Arnoux y Bein 1999, 2010) y recurre al estudio de las ideologías lingüísticas, categoría teórica asociada a ramas de la lingüística social, que se distanciaron de las corrientes formalistas e inmanentes de la lingüística, muy particularmente la antropología lingüística, la sociolingüística y la sociología del lenguaje (*cf.* Silverstein 1979; Eagleton 1991; Schieffelin *et al.* 1998; Del Valle y Meirinho-Guede 2016). Es bien sabido que las ideologías lingüísticas adquieren una apariencia de inevitabilidad y una objetivación que oculta muchas veces los intereses restringidos de determinados grupos sociales, generalmente hegemónicos.

The topic of language ideology is a much-needed bridge between linguistic and social theory, because it relates the microculture of communicative action to political and economic considerations of power and social inequality, confronting macrosocial constraints on language behavior (Woolard 1994: 72).

La propuesta de ligar conceptualmente representación e ideología fue planteada ya por Althusser (1968: 191-192), para quien “la ideología es un sistema (que posee su lógica y rigor propios) de representaciones (imágenes, mitos, ideas o conceptos, según los casos) dotadas de una existencia y de un papel históricos en el seno de una sociedad dada”. En este sentido, para la perspectiva glotopolítica, las ideologías lingüísticas se definen como sistemas de ideas que integran nociones generales acerca del lenguaje, el habla o la comunicación, con visiones y acciones concretas que afectan a la identidad lingüística de una determinada comunidad de hablantes (Del Valle 2005; Arnoux y Del Valle 2010). Se caracterizan por tres elementos: la contextualidad, el efecto naturalizador y la institucionalidad. De esta manera, los sistemas de ideas transforman el significado de los signos lingüísticos según el contexto sociopolítico de producción y recepción y las ideologías se presentan como incuestionables, naturales, evidentes (Del Valle y Meirinho-Guede 2016).

El corpus sobre el que se realiza el análisis glotopolítico está formado por 197 columnas sobre la lengua (CSL) publicadas por seis escritores entre 1885 y 2002. La construcción del corpus responde a un objetivo más general, esto es, estudiar la evolución de las representaciones, polémicas y discursos sobre la lengua española, a fin de desvelar qué imaginarios e ideologías lingüísticas perviven a lo largo del tiempo (véase, por ejemplo, Amorós y Baez 2023). En este trabajo nos interesa, particularmente, dar cuenta del papel desempeñado por el columnismo lingüístico desde finales del siglo XIX y a lo largo del XX en la construcción discursiva del ideolema el español como *lengua común*.

Tal y como ha resaltado la bibliografía especializada (Marimón Llorca 2019: 108), el columnismo lingüístico puede considerarse una tradición discursiva que tiene punto de inicio en España con Antonio de Valbuena, quien comenzó a publicar en 1885. La consideración del columnismo lingüístico como tradición discursiva permite un estudio integral del fenómeno en dos dimensiones: las CSL son discursos sociales sobre la lengua a la vez que conforman espacios discursivos en los que se atestiguan cambios en la lengua (Marimón Llorca 2018; Gaviño Rodríguez 2021). De este modo, las CSL presentan regularidades en la forma, en el contenido y en la intencionalidad y son testimonios vivos de la evolución lingüística.

Autor	Fecha	Título Sección y periódico	Número de columnas analizadas
De Valbuena, Antonio	1885-1888	‘Fe de erratas del Diccionario de la Academia’, <i>El Imparcial</i>	51
Commelerán, Francisco	1887	‘El diccionario de la lengua castellana por la Academia española’, <i>EL Liberal</i>	15
Casares, Julio	1959-1964	‘La Academia española trabaja’, <i>ABC</i>	27
De Mora Figueroa Tamarón, Santiago	1985-1986	‘El habla nacional’, <i>ABC</i>	44
Lorenzo, Emilio	1983-2002	‘Sin nombre’, <i>ABC</i>	49
Salvador, Gregorio	1987-1992	(<i>ABC, Diario 16, El País</i>) <i>Política lingüística y sentido común</i>	11

Tabla 1. Corpus de CSL (1885-2002)

El primero de los columnistas es Antonio de Valbuena, crítico literario leonés que escribe entre 1885 y 1888, con el título ‘Fe de erratas del Diccionario de la Academia’, en el popular periódico *El Imparcial*. Las columnas de Valbuena se centran en criticar la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1884) de la Real Academia Española. Por el contrario, Commelerán, gramático y lexicógrafo zaragozano, escribe en 1887 en defensa del *Diccionario* y de la Real Academia Española en *El Liberal*, también diario de orientación republicana. Los escritos de Commelerán se centran en justificar las decisiones que se tomaron en la obra lexicográfica académica relativos a la inclusión de diferentes vocablos. Consideramos que la publicación de esta obra puede, sin duda, considerarse de gran relevancia glotopolítica, dado que la duodécima edición constituye una gran renovación en cuanto al contenido (Fajardo 1996). Las principales innovaciones se encuentran en el incremento de abreviaturas, etiquetas o marcas caracterizadoras de léxico científico y técnico y en la incorporación de léxico arcaico sin marcación. También se recuperan las etimologías, hecho que origina considerables críticas (Jiménez Ríos 2021).

El *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, conocido tradicionalmente como DRAE, se inició en 1780 y, en la actualidad, cuenta con veintitrés ediciones³. En el momento que escriben De Valbuena y Commelerán el diccionario contenía en su título la denominación *lengua castellana*, hecho que se modifica a partir de la decimoquinta edición correspondiente a 1925. En ese año, la Academia resolvió modificar el título en favor de *Diccionario de la lengua española*, debido —como explican en el prólogo— a una “mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa, hispanoamericana que integran nuestra lengua literaria y culta”. Estas tensiones se van a observar en las columnas escritas por Julio Casares —académico de número de la RAE desde 1921 y secretario perpetuo desde 1939— tituladas ‘La Academia española trabaja’⁴ y publicadas en el diario *ABC*, entre 1959 y 1964, año en el cual se produjo su muerte.

El *ABC* había alcanzado ya el liderazgo de la prensa conservadora en el período de la Segunda República y se convirtió también en sostén de la dictadura franquista. Para ese entonces, el granadino Casares ya tenía una larga experiencia en la escritura de este género, que llevó a cabo desde finales de los años veinte y retomó después de la Guerra Civil. El interés por analizar las

columnas de Casares radica en que constituye el primer contacto de la Academia con el público y construye un discurso pedagógico con el objetivo de demostrar a los lectores las novedades que se estaban preparando para incluirlas en la decimonovena edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (1970).

También en el diario *ABC* escriben, ya en periodo democrático, los columnistas Emilio Lorenzo, catedrático de Lingüística Germánica en la Universidad Complutense de Madrid y académico de la RAE, y Santiago de Mora-Figueroa Williams, IX Marqués de Tamarón. Este último, jurista de formación, ejerció como embajador de España en diferentes países y ejerció como director del Instituto Cervantes desde 1996 a 1999, periodo en el cual se llevaron a cabo grandes proyectos para la difusión del español en el mundo.

Bajo la dirección del periodista Luis María Ansón, la ideología del periódico *ABC* continuó asumiendo la línea conservadora, católica y promonárquica aunada con el liberalismo económico, muy asociada al ideario de partidos políticos como Alianza Popular y, posteriormente, el Partido Popular.

El último de los columnistas del corpus es el profesor Gregorio Salvador. Dialectólogo y crítico literario de reconocido prestigio, fue académico de la RAE desde 1987 y vicedirector hasta 2007. Salvador publicó sus textos en diferentes medios, desde el *ABC o Diario 16*, uno de los periódicos de referencia del periodo de la transición democrática en España, hasta *el País*, otro de los grandes periódicos de la España democrática, de ideología centro-izquierda. De hecho, el apoyo expreso de *El País* al gobierno socialista en las elecciones de 1982 lo ha vinculado desde entonces con la socialdemocracia y con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Las columnas de Salvador fueron recopiladas, junto a otros textos procedentes de conferencias, en el volumen *Política lingüística y sentido común* (1992).

3 El ideologema del español como *lengua común*: del hispanismo al panhispanismo

3.1 La *lengua común* y el nacionalismo lingüístico español

La construcción discursiva del castellano o español como *lengua común* se encuentra presente desde las primeras columnas sobre la lengua en España, cuando el iniciador del género, Antonio de Valbuena, comenzó con la escritura de sus textos a partir de la publicación de la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana*, en 1884. El escritor y periodista leonés se posiciona críticamente respecto de la obra y este hecho lo va a llevar a entablar un diálogo crítico con uno de los defensores del *Diccionario*, Francisco Commelerán. En el análisis, se observa, por un lado, la construcción de una *lengua común* en el sentido de creación de una supranorma general para el español a partir de la elaboración del estándar y, por otro, la reivindicación del español como lengua compartida por todos los españoles, frente a otros idiomas peninsulares.

Si bien ambos autores se enfrentan y se posicionan a partir de la defensa de intereses sociales y políticos distintos, como explicaremos más adelante, es posible sostener que propagan visiones ideológicas cercanas en relación con la lengua. En los dos se observa, por un lado, un debate por imponer la lengua que sirve como modelo para la nación y para perpetuar la unidad de

España bajo una única lengua, el castellano o español⁵, una defensa del supremacismo lingüístico que les lleva a argumentar a favor de la exclusión o marginación de otras lenguas de España (*cf.* Senz 2011; Marimón Llorca 2021).

Esta forma de legitimar la supremacía de una lengua sobre las demás es una constante en los estados nacionales modernos, contruidos en general bajo una lógica homogeneizadora que alcanza también a las lenguas, no solo desde la perspectiva inter-lingüística sino también intra-lingüística, con la creación e imposición de una variedad lingüística sometida al control de distintas formas de poder: político, académico, intelectual y económico (Ramallo 2013: 41).

Esta ideología del nacionalismo lingüístico español supone, como sostiene Moreno Cabrera (2008), considerar que el español es una lengua intrínsecamente superior a las demás con las que convive o ha convivido. El concepto de unidad de la lengua española que esta ideología defiende “no es lingüístico sino político porque no hay lenguas reales unitarias” (Moreno Cabrera 2010: 8). El calificativo *común* parece, pues, vetado a otras lenguas, como catalán, gallego y asturiano, etc. que podrían igualmente ser consideradas como tales en sus respectivas comunidades autónomas, puesto que “una gran parte de la población al menos las entiende”.

En este contexto, es claro que en España el español adquirió pronto el calificativo de *lengua o idioma nacional, patrio*, como se observa en la pluma de Valbuena, mientras que catalán, gallego o vasco demandan todavía ser reconocidos como tales en sus respectivos territorios.

- (1) *No es de ahora, justo es confesarlo, no es de ahora en la Real Academia Española, cuyo soberbio lema dice que limpia, fija y da esplendor, el emborronar, confundir y deslustrar la lengua patria* (De Valbuena, Columna I: 3).

Las críticas construidas por De Valbuena se basan en demostrar que la Real Academia Española no es competente para registrar las palabras y describir los usos del castellano. Considera que esta institución desprestigia la lengua y, por lo tanto, “es empresa tan boba buscar el castellano ó la razón en libros de académicos” (De Valbuena, Columna XX: 181). La posición del autor se vincula a su participación en el movimiento político carlista, que defendió la conservación de la religión católica y la monarquía tradicional. De hecho, en el Prólogo (1887) explica que su participación en *El Imparcial* no significa la renuncia a las ideas carlistas. Así sostiene:

- (2) *Porque ya sabía yo que si ponía mi nombre en El Imparcial, aun cuando fuera para defender el habla hermosa de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa, lo primero que en su falta de caridad y de criterio se les había de ocurrir á los falsos tradicionalistas era escandalizarse, pensando y diciendo de mí que había apostatado* (De Valbuena, “Prólogo”: XVII).

De Valbuena considera que escribir sus críticas hacia los académicos lo lleva a ser acusado de realizar una tarea antipatriótica y de ir en contra del “movimiento de aproximación á España que se nota en las repúblicas de América”, aunque él pretende “limpiar y acristianar el Diccionario” (De Valbuena, Columna XXIV: 211). De hecho, manifiesta que no se opone a este movimiento, aunque considera que no hay que darle “gato por libre á los americanos” (Columna XXIV: 211) y se limita a enmendar los “disparates” que surgen en el *Diccionario*.

De Valbuena opina que la Academia debería centrarse en registrar la *lengua común*, entendida como la variedad castellana, inspirada en la España católica. El nacionalismo lingüístico presente en De Valbuena le lleva también a construir la unidad nacional a partir de la defensa de una única lengua y variedad, el castellano centro-septentrional. A su entender, la Academia

debería constituir una autoridad más respetada por las colonias americanas, en las cuales, según él, solamente se deberían utilizar las palabras que ella autoriza. “¿Qué extraño es que nadie obedezca á la Academia fuera de su casa, cuando ni aun dentro de ella son obedecidas sus prescripciones?” (De Valbuena, “Apéndice I”: 250). La vinculación entre idioma, nación y territorio es clara en todos sus escritos.

Commelerán, por su parte, filólogo y latinista zaragozano, se trasladó a Madrid tras ganar la plaza de catedrático del Instituto Cardenal Cisneros, donde se desempeñó como director. En 1890, tras sus publicaciones en defensa del *Diccionario* en la prensa, accedió a un sillón en la Real Academia Española, imponiéndose a la candidatura de Benito Pérez Galdós. El acceso a este puesto fue, sin duda, favorecido por el apoyo de Cánovas del Castillo.

En relación con la lengua, Commelerán coincide en el mismo propósito de defender la unidad nacional a través de la *lengua común*, el español, pero discrepa con De Valbuena en la valoración sobre las tareas llevadas a cabo por la Real Academia Española. Para el lexicógrafo zaragozano, las críticas a la Academia, que debe considerarse la autoridad lingüística indiscutible, implica una crítica a la patria. Así se expresa, refiriéndose a De Valbuena:

- (3) *Empresa menguada, ruin, innoble y antipatriótica, es la que ese mal español sin más medios que una ignorancia inconcebible y una osadía sin límites, se ha propuesto realizar. ¡Que Dios y la patria se lo paguen! (Commelerán, “Al que leyere”: 5).*

De este modo, Commelerán centra sus columnas en un procedimiento de desacreditación de la figura de Valbuena, evitando incluir su nombre. Utiliza el seudónimo que su adversario había empleado --Miguel de Escalada-- o se refiere a él como V., con la finalidad de que los lectores comprendan fácilmente a quien van dirigidos los ataques. Sostiene, pues, que las críticas hacia el *Diccionario* producen a la patria “oprobio y deshonor inmerecidos” (Commelerán, Columna I: 8).

En este proceso, Commelerán resalta el trabajo “nacional” que llevan adelante los académicos, quienes “con verdadero entusiasmo trabajan por levantar la cultura española al mismo nivel que la de los países más adelantados” (Commelerán, “Al que leyere”: 5). El objetivo era “dotar á España de un Diccionario que estuviera á la altura” (Commelerán, Columna I: 7). Para este autor, existe un castellano común conformado por palabras que son conocidas y utilizadas del mismo modo en “todo el mundo” (Commelerán, Columna VIII:70). Para dar cuenta del imaginario en el cual Castilla representa la autoridad, sostiene que el diccionario se elaboró de acuerdo con los usos de los “doctos escritores”, quienes recurrieron a la gramática, “el arte por medio de reglas fundadas en la lógica que enseña a hablar un idioma con propiedad y corrección” (Commelerán, Columna XIII: 122). Estos escritores son Boscán, Mendoza, Santa Teresa, Cervantes, Quevedo, Tirso, Calderón, Cicerón, Lope o Bretón, entre otros, quienes “fijaron la propiedad del habla castellana” y dieron cuenta “del carácter natural de nuestra lengua” (Commelerán, Columna XIII:121). En contraposición, se hallan otros escritores “laístas” como Ercilla, Moratín o Meléndez, que “afean, sin poderlo remediar” la lengua (Commelerán, Columna XIII: 122).

Otro aspecto que surge en el intercambio de columnas sobre la lengua entre De Valbuena y Commelerán se relaciona con el menosprecio a la diversidad lingüística y el peligro que representan, a su entender, otros pueblos y comunidades lingüísticas, como la catalana, la gallega, o la vasca, que ponen en peligro la unidad de España. En este sentido, De Valbuena discute, por ejemplo, que se incluyan en el *Diccionario* palabras procedentes de las “provincias vas-

congadas”, en las cuales una de las lenguas oficiales es el euskera, o palabras catalanas provenientes de las Islas Baleares, Cataluña y Valencia. Para él, los diccionarios deberían recuperar “palabras clásicas, genuínas y legales” (De Valbuena, Columna II: 14), un privilegio que parecen ostentar solo los vocablos de filiación castellana. Así, De Valbuena considera que las palabras castellanas y leonesas son superiores y manifiesta que “el lector discreto no adivinará cómo pueda enriquecerse un Diccionario de la lengua castellana con provincialismos vizcaínos, ni discurrirá qué vocablos castellanos pueda haber que sólo en Vizcaya se conozcan” (De Valbuena, Columna II: 15). De la misma manera, se refiere a otras comunidades lingüísticas y sostiene: “¡Provincial de Vizcaya! ¡Provincial de Valencia! ¡Provincial de Cataluña!... todo en un Diccionario de la lengua castellana... y para coronamiento ¡provincial de Castilla! ¿Es esto serio?” (De Valbuena, Columna II: 16).

En las columnas de Commelerán también se observa un posicionamiento claro en relación con la conservación de la unidad de la lengua española, para lo cual el escritor desestima que el *Diccionario* incluya palabras de origen gallego o asturiano, por ejemplo. Commelerán discute con De Valbuena en estos términos: “Ya ve, pues, Escalada cómo aballar, en la significación de bajar ó abatir, no abajar, como él dice, no puede ser más castellano” (Commelerán, Columna II: 19).

En este sentido, Commelerán refuerza la inadecuación de ciertos términos, a partir de la discusión generada por Valbuena, quien, por ejemplo, a propósito de las entradas *abellas*, *abellar*, *abellero*, *abeya* y *abeyera*, las considera cinco ripios, tres gallegos y dos asturianos, motivo por el cual “están de sobra”. Al respecto, afirma:

- (4) [...] en los *Fueros de Angón*, folio 106, se lee: «E que los ditos ganados, abellas ó vasos metrán ó sacarán del dito Reyno»; y en las *Ordenanzas de Abejeros de Zaragoza*: «Por beneficio e utilidad de la dicha Contraria Confrades de aquella conservador de las abelJas y abellares»; De donde lógicamente se infiere que el crítico de los ripios, ó ignoraba la existencia de estas autoridades, ó cree que Aragón y Castilla son lo mismo que Galicia y Asturias (Commelerán, Columna IV: 37).

Según el autor zaragozano, la Academia incluye estas palabras como “anticuadas”, pero enfatiza que fueron usadas también en Castilla y Aragón. Así, tanto Valbuena como Commelerán coinciden en que no se deben incluir palabras gallegas o asturianas en el *Diccionario*, pero cada uno presenta una visión distinta respecto de la procedencia regional de ciertas voces. La pugna concierne, pues, a los orígenes de muchos vocablos, pero no al rechazo por la inclusión de palabras foráneas que les resultan inadecuadas en la construcción y codificación de un español común.

Este debate testimonia la instrumentalización de la lengua española para los fines político-ideológicos de la construcción de España como estado-nación. En este proceso de consolidación de una conciencia y un sentimiento nacional, resultó fundamental el ensalzamiento del castellano o español como lengua nacional, patria, en el territorio peninsular y también en ultramar, para lo cual la contribución de los intelectuales y la prensa del XIX fue crucial (Núñez Seijas 2018).

3.2 Un español unido para la hispanofonía

A mediados del siglo XX, las circunstancias políticas, ideológicas y sociales de España habían cambiado sobremanera. Como sostienen distintas autoras (Marimón Llorca 2018; Azorín Fernández y Santamaría Pérez 2020), si bien en 1959 --fecha de publicación de la primera columna

de Casares de esta serie-- España se encuentra en pleno franquismo, se acerca la década de los sesenta, marcada por cambios modernizadores que, en el terreno lingüístico, traen un caudal de nuevo vocabulario. La RAE considera que algunas de esas transformaciones deben incluirse en el nuevo diccionario, pero también que es necesario establecer una clara regulación.

En este contexto, Julio Casares es el primer integrante de la RAE que establece un contacto con los lectores con la finalidad de mostrar y justificar las nuevas voces seleccionadas para ingresar en la decimonovena edición del DRAE, que se publicó tras el fallecimiento del filólogo, en 1970. Los textos publicados por Casares entre 1959 y 1964 constituyen un subgrupo de columnas sobre la lengua que podrían denominarse *columnas académicas* (Marimón Llorca 2018: 172). Se trata de textos firmados siempre por un académico de número de la RAE cuyo objetivo no es resolver las dudas de los lectores u observar el uso que se hace de la lengua en los medios de comunicación, sino transmitir, hacer visible y accesible el trabajo institucional de la Academia.

Teniendo en cuenta el recorrido diacrónico del trabajo, recuérdese que en el último tercio del siglo XIX España había comenzado un proceso de acercamiento con sus antiguas colonias americanas. A medida que se iba reconociendo la soberanía política de las nuevas naciones, se iban estableciendo organismos homólogos en América que respondieran al programa cultural y lingüístico de España y de la Real Academia Española. Hasta bien entrado el siglo XIX, el español no se sentía todavía como la lengua de todos (López García 2007b). Esta sería una consigna ideológica que se propagaría con las independencias americanas, cuando el español fue adoptado como lengua nacional por las nuevas naciones.

Las representaciones ideológicas del lenguaje que emergen en los textos de Casares se encuentran en sintonía con las circunstancias de producción, un contexto en el cual “la lengua española se convierte no solo en una herramienta fundamental para la articulación del Estado-nación sino también en un disputado símbolo de identidades nacionales” (Del Valle 2015: 267). Para esa época ya habían sido creadas las primeras academias que aceptaron los objetivos de la RAE de unificar, purificar y enriquecer la lengua: la colombiana (1871), la ecuatoriana (1874), la mexicana (1875), la salvadoreña (1876), la venezolana (1883) y la argentina (1931). Asimismo, influyen en la construcción y reproducción de las ideologías lingüísticas hechos que marcan un cambio en la política y planificación lingüísticas en torno al español, como la primera reunión de todas las academias de la lengua española, en 1951, y la posterior creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

De este modo, en Casares observamos claramente el esfuerzo realizado desde la RAE por desarrollar una conciencia compartida con las antiguas colonias. Este intento por defender la idea de una cultura compartida común, como sostiene Del Valle (2007), materializada en la lengua española, existía a ambos lados del Atlántico y constituía la base de una entidad política y económica operativa, es decir, una verdadera hispanofonía.

Casares demuestra distintas tensiones entre sus propias opiniones y las que toma como secretario de la RAE, en un contexto político en pleno franquismo. Esta posición se evidencia, según se revela en el análisis, también en sus columnas sobre la lengua. De hecho, en 1951, Casares fue quien firmó la carta oficial enviada a Alejandro Quijano --director de la Academia Mexicana-- para confirmar la no asistencia de los españoles a la primera reunión con todas las academias de la lengua española. Como afirma Del Valle (2015), Casares le envió dos cartas: la carta oficial y una carta personal en la cual explicaba las circunstancias en las que se había

tomado la decisión. En la carta personal detalló que les había llegado una nota ministerial en la cual no se les prohibía expresamente la asistencia individual al Congreso, pero que esta no sería vista con agrado.

En este sentido, en alguna de sus columnas, Casares presenta a la Academia con cierta apertura respecto a los “insistentes requerimientos” de Hispanoamérica y se propone establecer una “comunicación con el público” (Casares, *ABC*, 15 de marzo de 1959). De hecho, manifiesta que el trabajo que lleva adelante la RAE se basa en una labor “de la que no he hablado hasta ahora: el estudio de la lengua de Hispanoamérica” (Casares, *ABC*, 02 junio 1961) y continúa: “El impulso inicial para que la Academia cambie de criterio nos ha llegado de América en forma de un acuerdo tomado por la Academia Colombiana y comunicado a la Española en 27 de octubre último” (Casares, *ABC*, 02 de junio de 1961).

Sin embargo, tal comunicación consiste únicamente en mantener al público informado respecto de los cambios lingüísticos, pero sigue siendo la Academia [Española] quien toma las decisiones en relación con la lengua y legitima o deslegitima usos lingüísticos, con la finalidad de proteger la identidad social y cultural. Incluso la RAE se presenta como la única autoridad capaz de perdonar a quienes utilizaron palabras “pecaminosas” que antes no eran permitidas.

- (5) *Lo que al lector medio le ha de importar, si no estoy equivocado, es ver que muchas palabras corrientes que él ha empleado con algún recelo porque no están en el Diccionario—si es persona que lo consulta—o porque suelen escribirse con bastardilla o para indicar que no pertenecen a nuestra lengua, han dejado de ser pecaminosas. Y también le interesará saber, en casos de vacilación entre diversas formas de un vocablo, cuál de ellas ha merecido la preferencia de la Academia* (Casares, *ABC*, 15 de marzo de 1959).

Al mismo tiempo, la institución española será la encargada de juzgar las palabras a partir de “diversas categorías: galicismos, anglicismos, términos de la lengua corriente, vocablos de uso familiar, vulgarismo, etc.” (Casares, *ABC*, 15 de marzo de 1959). Casares, por ejemplo, dedica una columna a la explicación de tres galicismos a los que el *Diccionario* “acaba de ofrecer hospitalidad” (Casares, *ABC*, 02 de marzo de 1961), como es el caso de la palabra *avalancha*, conocida por tener “mala fama”. El columnista explica que la aceptación del vocablo como sinónimo de *alud* fue propuesta por la Academia Colombiana y justifica la incorporación a partir del uso que realizaron autores que todo “el continente americano, desde Méjico a la Argentina” conoce, como Sarmiento, E. Mallea, Güiraldes. Y sostiene: “No puede, pues, negarse que el vocablo *avalancha* ha tenido y tiene, en España e Hispanoamérica uso muy general que alega la Academia Colombiana” (Casares, *ABC*, 02 de marzo de 1961).

Así, en las columnas de Casares se defiende la inclusión en las obras académicas de nuevas palabras en “nuestra lengua”, atendiendo a la extensión y generalización del uso en las distintas regiones hispanas: “Las Academias siempre proceden con cautela, de la comprobación de un uso general” (*ABC*, Madrid, 02 marzo 1961).

De esta manera, intenta proyectar una imagen para la Real Academia Española que se aleje de lo conservador y lo tradicional, haciendo gala en sus columnas de un “purismo modernizador”, con un discurso que acepta los cambios en la lengua, pero siempre bajo la autoridad lingüística ejercida desde España (*cf.* Amorós y Báez 2023).

- (6) *Según se anunciaba en el artículo anterior, este de hoy, último por ahora, se dedicará a tratar de los verdaderos americanismos aceptados por la Academia, es decir, los que no corresponden a voces o acepciones usuales también en España pero que no figuran en el Diccionario. De manera provisional los vamos a clasificar en tres grupos: los comunes a toda (o casi toda) Hispanoamérica; los que se usan en dos o más países; los peculiares de un solo país... mientras no surjan otros reclamándolos también como suyos (Casares, ABC, 17 de junio de 1961).*

El objetivo de Casares es “dar publicidad a algunos de los más recientes acuerdos de la Real Academia Española en materia de léxico” (Casares, ABC, 8 de abril de 1959) y, para ello, también introduce referencias --aunque escasas-- a otras lenguas de España.

- (7) *Todos los tratadistas técnicos y cuantos escritores quieren referirse en sentido recto a ese fenómeno geológico, que consiste en el desprendimiento de grandes masas de nieve que descienden de las cumbres, continúan llamándolo “alud”, “lurte” (en Vasconia, región pirenaica y Aragón) o “argayo de nieve” (en Asturias) (Casares, ABC, 2 de marzo de 1961).*
- (8) *A continuación de los veinticinco gentilicios anotados, correspondientes a otros tantos nombres de lugar, citaremos algunas voces recién admitidas que también guardan alguna relación con la geografía [...] el vascófilo es la persona versada en estudios vascos, ya sean lingüísticos, etnológicos, históricos o de otra índole (Casares, ABC, 3 febrero 1961).*

Sin embargo, considera que en España existe un conocimiento mayor de los usos de todos los pueblos en comparación con Hispanoamérica y menciona que el *Atlas lingüístico de España* “está en vías de publicación” (Casares, ABC, 17 de junio de 1961). En este sentido, hace hincapié en el deseo de la RAE de registrar usos comunes a uno y otro lado del Atlántico, en un proceso que tiende a la convergencia en la estandarización lingüística:

- (9) *¿Qué hace la Academia cuando comprueba que una voz tiene uso en seis u ocho provincias españolas geográficamente dispersas (Cádiz, Toledo, Soria, Valladolid, Burgos, Santander, etc.), es decir, que no forman parte de una región, como Andalucía, Aragón o Extremadura? Pues suprime en el Diccionario toda indicación de localidad y registra dicha voz como de uso general en toda España, aunque no conste que sea conocida en determinada provincia (Casares, ABC, 17 de junio de 1961).*

Por lo dicho anteriormente, consideramos que en las columnas de Casares se hace patente tanto la discusión en torno a la conformación de un estándar común para la lengua española, como la ideología vinculada a la hispanofonía que, según señala Del Valle (2007), alcanzaría su auge con las nuevas condiciones sociopolíticas y económicas a partir de la aprobación de la Constitución Española de 1978. En efecto, Casares refuerza el reconocimiento de la naturaleza dinámica de la lengua en España, abrazando usos que anteriormente no se aceptaban, al tiempo que contribuye a la construcción del ideologema del español como *lengua común* que hermana ya no solo a los españoles, sino a todas las naciones de habla hispana.

Tras la pérdida de las últimas colonias de ultramar, muchos intelectuales habían visto en América el lugar idóneo donde España podría recuperarse del desastre del 98 y legitimar su autoridad en una época en la que estaba siendo cuestionada por los nacionalismos periféricos. La

idea de aunar a todos los pueblos de lengua española y espíritu cristiano nació con el nombre de *hispanidad*, “concepto que pretendía una trascendencia del nacionalismo español, [que] marcó el límite de máxima evolución del hispanoamericanismo conservador” (Sepúlveda 2005: 157). El énfasis en el vínculo lingüístico existente entre España e Hispanoamérica llevó incluso a algunos autores a postular la existencia de una *raza cósmica* (Vasconcelos [1921] 2001), aglutinadora de lenguas y culturas, que daría expresión a la identidad hispana y contrarrestaría la amenaza del poder norteamericano. A esta idea de hispanidad se opusieron quienes, como Fernando Ortiz (1910: 105; citado en Vázquez Villanueva 2008: 67), denunciaban el rol tutelar de España: “una cruzada española por la raza y el idioma es una conquista espiritual de América encubriendo una campaña de expansión mercantil”.

De la mano de columnistas como Casares se observa que la exaltación de la hispanofonía permitía conservar el esquema nacionalista, pero, en lugar de ampararlo en la tradicional reivindicación territorial, le otorgaba raigambre lingüística: “Es ajeno a nosotros el concepto de raza en sentido biológico; nuestro sentido de raza nos lo da la lengua” (*El Mundo de San Juan de Puerto Rico*, 25/12/ 1969; citado en Alvar 1986: 256). De este modo, la hispanofonía podía desvincularse de las connotaciones negativas que envolvían al concepto *hispanidad*, asociado al término *raza*, que, por esa época, había desaparecido prácticamente de los discursos de los intelectuales, escritores y otros personajes públicos.

3.3 La lengua común y la construcción del nacionalismo panhispánico

Las columnas del Marqués de Tamarón inciden también en el carácter de *lengua común* del español, “el capital más valioso de que dispongo” (“La perversión del lenguaje”, 2 de noviembre de 1985) —comenta— en alusión al español como única lengua que puede servir de vínculo de fraternidad, unión e identidad no solo nacional sino internacional con los países hispanoamericanos. Bajo el sugerente título de sección “El habla nacional”, el escritor gaditano critica con vehemencia usos generalizados, fundamentalmente entre políticos, periodistas, escritores y otros “formadores de opinión” que empobrecen y corrompen, a su juicio, el idioma (“Idiotismos de los políticos”; *ABC*, 11 de mayo de 1985), con verborrea, neologismos, imprecisiones, etc. “lo depauperan” (“Todo tema es postema”, *ABC*, 22 de junio de 1985).

Así las cosas, especialmente relevante para el análisis metalingüístico es el darwinismo social aplicado a las lenguas que se observa de manera muy explícita en sus escritos cuando establece una jerarquización entre “lenguas peregrinas” y “lenguas bárbaras” (“Los falsos amigos”, *ABC*, 21 de septiembre de 1985) y una diferencia cualitativa entre el español o castellano, su única “lengua propia” y “otras que nos son ajenas y que por eso mismo llamamos extranjeras o extrañas”, lenguas que, contraviniendo un principio claro de la ciencia lingüística, se atreve a clasificar en más o menos difíciles. La superposición y hegemonía otorgada al español frente a las otras lenguas de España es muy clara en pasajes como el siguiente, en referencia al euskera:

- (10) *La pobreza y la imprecisión de una lengua la hacen inútil para tratar asuntos complejos en la política, el derecho y la filosofía. Ya Unamuno, socarrón, aconsejó a sus paisanos que intentasen traducir la Crítica de la razón pura de Kant, al vascuence antes de dar el espaldarazo definitivo a esta lengua. Sin riqueza lingüística no se pueden analizar ni resolver los problemas llenos de matices de una civilización complicada* (Tamarón, “Tres mentiras”, *ABC*, 15 de junio de 1985).

No extraña en la pluma del Marqués de Tamarón la referencia al término *vascuence*, dado que, tal y como comenta en otras CSL, concibe la diversidad lingüística individual y social como problema, “castigo de Babel” o “glosolalia” (“Maputo y otros topónimos”, *ABC*, 17 de agosto de 1985). Así se entiende su ferviente crítica al empleo del glotónimo *euskera* por *vascuence*⁶, que relaciona con los intereses “nacionalistas”. Aunque ambas sean opciones legitimadas, además, por las instituciones académicas, para este autor, la denominación indiscutible que debe emplearse es la de filiación castellana. Repárese en cómo el nacionalismo político y lingüístico lo asocia exclusivamente a la defensa y reivindicación de la promoción y uso de otras lenguas en España. Por consiguiente, Tamarón no considera que ejerce nacionalismo lingüístico cuando resalta la hegemonía y superioridad intrínseca de una única lengua, la española, porque se trata de una supremacía implícita desde la construcción de España como estado-nación. No olvidemos que la conversión de una variedad vernácula en lengua nacional estándar y su imposición a los hablantes de otras lenguas fue uno de los objetivos prioritarios de la Modernidad europea, cuyo conocimiento y uso fomentaría la idea de pertenencia a una misma comunidad y reforzaría los lazos de unión entre sus miembros (*cf.* Del Valle y Stheeman 2002).

El imaginario nacionalista requería del ensalzamiento de una única lengua común para encarnar el espíritu de la emergente, moderna y uniforme nación española. En consecuencia, el castellano, lengua prestigiosa y prestigiada muy especialmente desde los siglos XVI y XVII, que había gozado de una expansión internacional sin precedentes con el reinado del emperador Carlos I, se alzó victoriosa en el proceso de institucionalización de la cultura monoglósica nacional tanto en la península ibérica como en los dominios conquistados en ultramar, en los cuales, a lo largo del siglo XIX, emergerían las distintas repúblicas hispanoamericanas de la mano de las élites criollas. El resto de lenguas peninsulares (catalán, gallego, *euskera*, etc.) y americanas (quechua, náhuatl, guaraní, aimara, etc.) no tuvieron apenas cabida en los proyectos de construcción de las comunidades nacionales imaginadas a uno y otro lado del Atlántico (Amorós-Negre 2021: 127).

Así pues, en los textos de Tamarón se constata cómo el monolingüismo reductor era solo empujador si se practicaba en otras lenguas distintas al español. El autor se mostraba, por lo tanto, muy contrario al mayor compromiso institucional que comenzó en España con la Constitución de 1978, que abrió el camino a la descentralización y al reconocimiento del multilingüismo con la cooficialidad de otras tres lenguas (catalán, gallego y *euskera*) en sus respectivas comunidades históricas. Justamente, entre las leyes de normalización lingüística con las que se desea garantizar el uso público de otras lenguas minoritarias para lograr un multilingüismo más armonioso, se encuentra el empleo de los topónimos en las lenguas autóctonas (*A Coruña, Gasteiz, Lleida*, etc.).

La insistencia en trabajar por la unidad del español estará particularmente presente en otro de los columnistas, Emilio Lorenzo, que muestra preocupación por las funestas consecuencias que tendría una fragmentación interna del sistema de la lengua española. De esta manera, Lorenzo enfatiza la necesidad de que se trabaje a uno y otro lado del Atlántico para evitar la disgregación, que perjudicaría a todas las naciones de habla hispana y que es palpable en la diferente manera en que se adoptan términos científicos y técnicos, por ejemplo, en los distintos países hispanos (*cf.* “El español de México” (I) y (II) 1996; “No todo es inglés” 1997). Suenan, por tanto, en estos ejemplos ecos del temor a la ruptura idiomática que varias décadas antes habían expuesto Rufino José Cuervo o Dámaso Alonso.

- (11) *Para mí es indiferente que aceptemos o rechacemos -informática y ordenador -tomados del francés, o sus sinónimos -computación y computador/a', tomados del inglés. Lo malo es que se acepten todos y se produzca una escisión entre el español de España y el español de América* (Lorenzo, “Francofonía”, 1993).
- (12) *Creo que los hispanohablantes deberían ponerse de acuerdo, lo cual puede antojarse utópico. El cultivo de la identidad, la búsqueda del hecho diferencial, noble ambición que nadie discute, entra a menudo en conflicto con la unidad del idioma”* (Lorenzo, “Palabras con gancho, Antofagasta”, 1998).

Al igual que la mayoría de los columnistas del corpus, Lorenzo opina que la unidad del idioma depende, fundamentalmente, de la explícita formulación y codificación de unas normas lingüísticas comunes. La gestión lingüística de las academias de la lengua española tiene, por tanto, a su juicio, un rol mucho más importante que el contacto, las prácticas lingüísticas y culturales y voluntad de entendimiento de los propios hispanohablantes, que participan del uso y cultivo de una misma lengua histórica que ha desarrollado diferentes tradiciones discursivas.

- (13) [Las academias de la lengua española] *tienen el imperativo de velar por la uniformidad y cohesión de una lengua que abandonada al capricho de sus hablantes perdería el carácter de instrumento internacional de comunicación basado en la observancia de reglas y usos ortográficos que frenan su fragmentación y dispersión. Confiemos en que las reglas se mantengan vigentes”* (Lorenzo, “Ortografía regulada y desmadrada”, ABC, 2001).

No obstante, y, paralelamente a las denuncias que el columnista lleva a cabo sobre los ‘vicios’, usos anómalos y deformaciones del español, en sus CSL resalta también el papel de los hablantes en el devenir del cambio lingüístico: “En definitiva, son éstos [los hablantes] quienes acaban decidiendo los usos y derroteros de nuestra lengua común” (“Réquiem por el cuyo”, 1999).

Una vez más, adviértase cómo el polisémico término *lengua común* (López García 2007a) se emplea aquí para aludir a su carácter de lengua compartida, símbolo de unión, que muchas veces de manera encubierta se emplea para presentar el español como lengua superior, resultado de una transformación cualitativa del dialecto castellano y justificar su imposición sobre lenguas más minoritarias.

Sin duda, la presentación del español como *lengua común* se incrementó notablemente desde la última década del siglo XX, particularmente desde que la dirección de la RAE recayó en Fernando Lázaro Carreter (1992-1998) y, sobre todo, en Víctor García de la Concha (1998-2010). Existía un acuerdo e interés unánime por presentar el español como la lengua de todos, el vínculo de unión entre todos los países de habla hispana, dirección en la que se renovaron los Estatutos de la Real Academia Española⁷, así como el conocido lema *unifica, limpia y fija*, que orientó la elaboración de la *Ortografía* (1999) y la actualización de la 22ª edición del DRAE (2001). Es en este contexto donde comienza a difundirse el panhispanismo.

Según documenta Sepúlveda (2005), fue el escritor cubano Ortiz el primero en emplear el término *panhispanismo*, definido como “la unión de todos los países de habla cervantina, no solo para lograr una íntima compenetración sino para, también conseguir una fuerte alianza económica” (Ortiz 1910: 8), en torno al cual, como sucede con todos los ismos, se vertebró todo un discurso ideológico. A este respecto, el año 2004 marcó un hito en el proceder de la política y la planificación idiomáticas en torno al español. Se inició la oficial *Nueva política lingüística*

panhispánica (ASALE 2004), en la que se presentaron los proyectos lexicográficos y gramaticales académicos futuros con un intencionado cambio de orientación que suponía poner el foco no tanto en la pureza sino en la unidad (Del Valle 2011).

En este momento, el ideologema del español como *lengua común*, tanto en lo referido a la codificación de normas comunes y generales para todos los países hispanófonos, como en lo que atañe a su función como símbolo de unión de todos los países y hablantes hispanos, adquiere la mayor imbricación. En efecto, las academias de la lengua española y organismos como el Instituto Cervantes fueron muy conscientes de que el peso sociocultural y económico asociado al español y su proyección internacional aparecían irremediabilmente ligados al español americano y a la promoción del valor de pertenencia a una mancomunidad hispana. Esa comunidad imaginada, la patria común de la que habla el profesor Del Valle (2007), se sustenta, precisamente, en el componente idiomático, “el sentimiento de pertenencia a este continente que es la lengua española” (Serrano Migallón 2007), la única que se presenta como apta para actuar como vínculo de fraternidad e hispanidad en los textos analizados.

En este estado de cosas, lingüistas, filólogos, columnistas ensalzarán el sentimiento de unidad y las sustanciales ventajas de contar con una lengua común y mayoritaria, con un gran número de millones de hablantes, tal y como se interpretan las reflexiones del profesor Lorenzo. A propósito de la política lingüística europea de la década de finales de los ochenta y los noventa del siglo XX, cuando se hablaba de una comunidad económica europea, precedente de la actual UE, Lorenzo celebra la creación del Instituto Cervantes, para que lleve a cabo “una política lingüística coherente en materia de lengua”, como había hecho antes Francia, con su lengua nacional (*cfr.* “El francés dejó su impronta”, 1990). Lorenzo se muestra así partidario de la búsqueda de mayor homogeneidad lingüística en el territorio peninsular, “de la acción niveladora de la moderna civilización”, mostrando, por tanto, su clara adhesión a la institucionalización de la cultura monoglósica (*cfr.* “Francofonía”, *ABC*, 1993).

Otro tópico discursivo presente en las columnas de Lorenzo es “la maldición bíblica de la Torre de Babel [que] han venido sufriendo, con mayor o menor resignación los humanos” (“La traducción automática”, 1999). A pesar de que la ciencia lingüística ha puesto de relieve que todas las lenguas del mundo son fruto de una misma capacidad cognitiva de la especie humana, sistemas lingüísticos de igual valor nativo que dan cabida al pensamiento abstracto y racional y satisfacen las necesidades comunicativas de sus respectivos hablantes, el ideologema del multilingüismo o plurilingüismo como castigo sigue también muy presente en columnistas de finales del XX, y se vincula de forma más o menos explícita a la exaltación de la primacía del español como *lengua común* compartida.

Sin embargo, en referencia a la concepción del multilingüismo como problema, es el profesor Gregorio Salvador el más contundente a la hora de referirse a la riqueza lingüística como un obstáculo para el progreso y la eficiencia de las comunidades etnolingüísticas. Salvador se pronuncia en torno a “la esencial desigualdad de las lenguas” o “al frenesí babelizador que se extiende por el mundo” (“Viaje al confín del idioma”, 1989). En muchos de sus escritos hace gala del valor meramente instrumentalista y pragmático que atribuye a las lenguas, al afirmar que “son utensilios de mayor y menor utilidad” (“La esencial desigualdad de las lenguas”, 1988). Es, en consecuencia, quien más abiertamente se manifiesta en las columnas a favor del monolingüismo en España, personificado en el castellano o español, “lengua común de España”, “la lengua española por antonomasia” (“Lenguas y hablantes”, 1990), frente a las que llama “lenguas particulares”, “lenguas vernáculas propias”, como si el español no tuviera variedades vernáculas paralelamente a una variedad codificada como estándar. En alusión a la

denominación *lengua propia*, esta se ha empleado en España para aludir en muchas ocasiones a las lenguas autóctonas, minorizadas de territorios bilingües, pero se ha usado también de manera despectiva por quienes defienden una natural hegemonía y preeminencia del castellano en todas las esferas comunicativas, frente al resto de lenguas que no se consideran aptas para los ámbitos internacionales.

En efecto, Gregorio Salvador es el columnista del corpus que con más vehemencia se ha manifestado en contra de las reivindicaciones de derechos lingüísticos para hablantes de lenguas minoritarias y de medidas de normativización y normalización lingüísticas para incentivar el empleo del euskera, catalán, gallego, asturiano, aragonés en España. Llegó a afirmar que las políticas lingüísticas de la España del momento (1987) iban en contra de la *lengua común*, “del conocimiento, uso, respeto y protección del castellano” (“Moción en el Senado, 1990”).

Como era esperable, la atención dedicada a otras lenguas de España está mucho más patente en los columnistas del corpus que escriben en las postrimerías del siglo XX, esto es, Lorenzo, Tamarón y Salvador. En época ya democrática y de plena puesta en marcha de políticas de normativización y normalización de catalán, gallego y euskera en las comunidades bilingües, muchos intelectuales, filólogos, columnistas se esfuerzan por presentar el español como el único garante de una unidad nacional que veían peligrar.

4 Conclusiones

El foco de este trabajo ha sido la representación discursiva del español en el columnismo lingüístico en España en los siglos XIX y XX. Con este fin, se ha defendido que el español puede concebirse también como un artefacto político construido desde el discurso, en el cual se activan diferentes ideologías lingüísticas.

Desde el planteamiento glotopolítico, hemos indagado, específicamente, en la construcción y difusión del ideograma del español como *lengua común*, *leit motiv* presente en las columnas sobre la lengua desde los inicios, que ubicamos en 1885, hasta el último texto analizado, correspondiente al año 2002. La propagación y elaboración de los diferentes matices y forma en que se despliega este ideograma se ha vinculado y contextualizado con momentos sociohistóricos, culturales y políticos clave para el mundo hispánico en los siglos XIX y XX.

A lo largo del análisis metalingüístico, se han delimitado tres etapas históricas clave en la evolución del ideograma. En un primer momento, los escritores De Valbuena y Commeleán recurren a la configuración del castellano como *lengua común* para la defensa de la unidad nacional, con la mirada puesta en el territorio peninsular. En un segundo periodo, para Julio Casares, el énfasis en el español como *lengua común* se explica por la búsqueda de apertura hacia los países de Hispanoamérica y las sustanciales ventajas sociopolíticas, económicas y culturales de la política exterior de España hacia la amplia hispanofonía. Por último, en las postrimerías del siglo XX, en el columnismo lingüístico de Tamarón, Lorenzo y Salvador se testimonia la consagración de la doctrina común del español como vínculo de armonía de una comunidad a ambos lados del Atlántico, abrazando el nacionalismo panhispánico. En todo caso, en todo el corpus de columnas analizadas el eje central de regulación de la discursividad en torno al español se lleva a cabo desde España hacia América.

Así pues, en las páginas precedentes se ha analizado la pluralidad de ideologías lingüísticas que se activan a partir del ideograma *lengua común*, que abarcan desde la defensa de una unidad nacional en España hasta la instrumentalización del español como lengua unitaria y com-

partida en la construcción de una comunidad panhispánica imaginada. Asimismo, se ha puesto de manifiesto cómo en las columnas analizadas el carácter de *lengua común* atribuido al español se relaciona en muchos casos con otros ideogramas y posicionamientos sociopolíticos en torno a la consideración, cultivo y uso de otras lenguas del Estado español.

Se demuestra, una vez más, la idoneidad del análisis metalingüístico de las columnas sobre la lengua y la influencia y contribución de los columnistas, que escriben en un espacio de poder, la prensa, a la difusión de proyectos lingüísticos, pero también sociopolíticos e ideológicos.

Referencias bibliográficas

Bibliografía primaria (orden cronológico)

Valbuena, Antonio de. 1885-1888. Fe de erratas del Diccionario de la Academia, *Los lunes del Imparcial*.

Commelerán, Francisco. 1887. El diccionario de la lengua castellana por la Academia española, *EL liberal*.

Casares, Julio. 1959-1964. La Academia española trabaja, *ABC*.

Lorenzo, Emilio. 1982-2002. Sin nombre, en página 3, *ABC*.

De Mora Figueroa Tamarón, Santiago. 1985-1988. El habla nacional, *ABC*.

Salvador, Gregorio. 1992. *Política lingüística y sentido común*. Madrid: Istmo.

Bibliografía secundaria

Alonso, Amado. 1943 [1938]. *Castellano, español, idioma nacional*. Buenos Aires: Losada.

Althusser, Louis. 1968. *Marxismo y humanismo. La tradición teórica de Marx*. México: Siglo XXI.

Alvar, Manuel. 1986. *Hombre, etnia, estado*. Madrid: Gredos.

Amorós-Negre, Carla. 2021. Fragmentos del Consejo de Castilla, Decretos de Nueva Planta y Reales Cédula (1706-1717) y (1768-1770). En J. del Valle, D. Lauria, D. Rojas y M. Oroño, eds. *Autorretrato de un idioma: Crestomatía glotopolítica del español*. Madrid: Lengua de Trapo, pp. 121-132.

Amorós Negre, Carla; Baez Damiano, Florencia. 2023. Norma lingüística y estandarización en las columnas sobre la lengua de los siglos XIX y XX. *Rilce. Revista de Filología Hispánica* 39 (3): 937-962. <https://doi.org/10.15581/008.39.3.937-62>

Arnoux, Elvira. 2000. La glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario. En A. Rubione, coord. *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e Instituto Superior del Profesorado, pp. 15-42.

- Arnoux, Elvira. 2008. *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Arnoux, Elvira. 2012. Los estudios del discurso y la glotopolítica. Entrevista a Elvira Arnoux. En Ó. I. Londoño Zapata, coord. *Los Estudios del Discurso: Miradas latinoamericanas*. Colombia: Universidad de Ibagué, pp. 149-175.
- Arnoux, Elvira. 2014. Glotopolítica: delimitación del campo y discusiones actuales con particular referencia a Sudamérica. En L. Zajícová y R. Zámeč, eds. *Lengua y política en América Latina: Perspectivas actuales*; Actas del II Coloquio Internacional de Estudios Latinoamericanos de Olomouc (s/p). Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci.
- Arnoux, Elvira; Bein, Roberto. 1999. *Prácticas y representaciones del lenguaje*. Buenos Aires: Eudeba.
- Arnoux, Elvira; Bein, Roberto. 2010. *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española. 2004. *Nueva política lingüística panhispánica*. Madrid: Espasa.
- Azorín Fernández, Dolores; Santamaría Pérez, M^a Isabel. 2020. La evolución del léxico en el DRAE a través de las columnas sobre la lengua: Casares y 'La Academia trabaja'. *Textos en Proceso* 6 (2): 7-24. <https://doi.org/10.17710/tep.2020.6.2.2azorinsantamaria>.
- Boyer, Henri. 1991. *Langues en conflit. Études sociolinguistiques*. París: L' Harmattan.
- Bourdieu, Pierre. 1999. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Del Valle, José. 2005. La lengua, patria común: Política lingüística, política exterior y el post-nacionalismo hispánico. En R. Wright y P. Ricketts, eds. *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny* (Juan de la Cuesta Hispanic Monographs). Newark: Juan de la Cuesta, pp. 391-415.
- Del Valle, José. 2007. La lengua, patria común: la hispanofonía y el nacionalismo panhispánico. En J. del Valle, eds. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Frankfurt a M. Madrid: Vervuert.
- Del Valle, José. 2011. Política del lenguaje y geopolítica: España, la RAE y la población latina de EEUU. En S. Senz y M. Alberte eds. *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Vol. I. Barcelona: Melusina, pp. 551-590.
- Del Valle, José. 2015. La emancipación lingüística y las academias de la lengua española en el siglo XX: 1951 como punto de inflexión. En J. del Valle, ed. *Historia política del español. La creación de una lengua*. Madrid: Aluvión, pp. 266-284.
- Del Valle, José. 2017. Glotopolítica y teoría del lenguaje. La perspectiva glotopolítica y la normatividad. *Anuario de Glotopolítica* 1: 17-39.

- Del Valle, José; Gabriel-Stheeman, Luis. 2002. *The battle over Spanish between 1800 and 2000: Language ideologies and Hispanic intellectuals*, Londres: Routledge.
- Del Valle, José; Arnoux, Elvira. 2010. Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context* 7 (1): 1-24. <https://doi.org/10.1075/sic.7.1.01nar>
- Del Valle, José; Meirinho-Guede, Víctor. 2016. Ideologías lingüísticas. En J. Gutiérrez-Rexach, ed. *Enciclopedia de lingüística hispánica*. London & New York: Routledge, Vol. 2, pp. 622-631.
- Del Valle, José; Lauria, Daniela; Oroño, Mariela; Rojas, Darío. 2021. Autorretrato de un idioma: metalenguaje, glotopolítica e historia. En J. del Valle et al., eds. *Autorretrato de un idioma: Crestomatía glotopolítica del español*. Madrid: Lengua de Trapo, pp. 15-24.
- Eagleton, Terry. 1991. *Ideology: An introduction*, Londres: Verso.
- Fajardo, Alejandro. 1996. Palabras anticuadas y palabra nuevas en el diccionario. Problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 15: 63-69.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2021. Presentación [Sección monográfica]. Ideas lingüísticas y pedagógicas en la prensa de España y América del siglo XIX. *Boletín De Filología* 56 (1): 13–16. <https://boletinfilologia.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/64197>.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2021. La recepción del Diccionario de la Real Academia Española a finales del siglo XIX (12ª edición, 1884), *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* 13 (1): 51-68.
- Jodelet, Denise. 1989. Représentations sociales: un domaine en expansion. En D, Jodelet, ed. *Les representations sociales*. París: PUF, pp. 31-61.
- López García, Ángel. 2007a. La polisemia del término común aplicado a la lengua española. En M. Schrader-Kniffki y L. Morgenthaler García, eds. *La Romania en interacción: entre historia, contacto y política*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert, pp. 571-590.
- López García, Ángel. 2007b. *El boom de la lengua española. Análisis ideológico de un proceso expansivo*. Madrid: biblioteca Nueva.
- Marimón Llorca, Carmen. 2018. La Academia Española trabaja. Actitudes lingüísticas y estrategias valorativas en las Columnas sobre la Lengua (CSL). *Cuadernos Aispi* 12, pp. 169-190.
- Marimón Llorca, Carmen (ed.) 2019. *El columnismo lingüístico en España desde 1940. Análisis multidimensional y caracterización genérica*. Madrid: Arco/Libros.
- Marimón Llorca, Carmen. 2019. Las CSL como tradición discursiva metalingüística. En C. Marimón Llorca, eds. *El columnismo lingüístico en España desde 1940. Análisis multidimensional y caracterización genérica*. Madrid: Arco/Libros, pp. 105-133.

- Marimón Llorca, Carmen. 2021. La maldición de Babel. Crónicas periodísticas del nacionalismo lingüístico español. *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law* 76: 79-96. <https://doi.org/10.2436/rld.i76.2021.366>
- Marimón Llorca, Carmen. 2023. El discurso público sobre la lengua y los caminos del español moderno. Introducción. *Rilce. Revista de Filología Hispánica* 39 (3): 839-849. <https://doi.org/10.15581/008.39.3.839-49>
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2007. El nacionalismo lingüístico español. En C. Taibo comp. *El Nacionalismo Español*. Madrid: Libros de la Catarata, pp. 351-376.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2008. *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Madrid: Ediciones Península.
- Núñez Seixas, Xosé M. 2018. *Suspiros de España: El nacionalismo español 1808-2018*. Barcelona: Crítica.
- Ortiz, Fernando. 1910. *La paradoja*. México: El Colegio de México.
- Ramallo, Fernando. 2013. Lenguas de España: territorios, educación, política e ideologías. En F. Moreno Fernández y F. Ramallo. *Las lenguas de España a debate*. Madrid: Uno y Cero Ediciones, pp. 12-45.
- Schieffelin, Bambi. B.; Woolard, Kathryn A.; Kroskrity, Paul V. (eds.) 1998. *Language ideologies: Practice and theory*, Nueva York/ Oxford: Oxford University Press.
- Schneider, Britta. 2019. Methodological nationalism in Linguistics, *Language Sciences* 76: 101-169, <https://doi.org/10.1016/j.langsci.2018.05.006>
- Senz, Silvia. 2011. Una, grande y (esencialmente) uniforme. La RAE en la conformación y expansión de la 'lengua común'. En S. Senz y M. Alberte eds. *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Vol. II. Barcelona: Melusina, pp. 9-302.
- Sepúlveda, Isidro. 2005. *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons Historia - Fundación Carolina.
- Serrano Migallón, Fernando. 2007. Hispanoamérica, sentimiento e identidad cultural. En *IV Congreso Internacional de la Lengua Española*. Cartagena de Indias, http://congresosdelalengua.es/cartagena/ponencias/seccion_1/11/serrano_millagon_f.htm.
- Silverstein, Michael (1979). Language structure and linguistic ideology. En P.R. Clyne, W.F. Hanks & C. L. Hofbauer eds. *The elements: A parasession on linguistic units and levels*. Chicago, IL: Chicago Linguistic Society, pp. 193-248.
- Vasconcelos, José. 1925. *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*. México: Austral.
- Vázquez Villanueva, Graciana. 2008. El panhispanismo, ¿colonialidad del poder?: Génesis discursiva de una noción? *Discurso, teoría y análisis* 19: 47-77.

Woolard, Kathryn A. (1994). Language ideology. *Annual Review of Anthropology* 23: 55-82. [https://doi: 10.1146/annurev.an.23.100194.000415](https://doi.org/10.1146/annurev.an.23.100194.000415).

Notas

1. Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2021-124673NA-I00, financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ por “FEDER Una manera de hacer Europa.
2. El término *representaciones sociolingüísticas* se refiere a objetos lingüísticos (lenguas, variedades, hablas, acentos, registros, géneros, modos de leer, de hablar y de escribir) e implica evaluaciones sociales tanto de dichos objetos como de los sujetos a lo que se asocian (Bourdieu 1999). Como toda representación social, producen una “modelización del objeto, legible en, o inferida de, diversos soportes lingüísticos, comportamentales o materiales” (Jodelet 1989: 43). Arnoux y del Valle (2010) consideran que son múltiples las formas que adoptan y las zonas discursivas donde se manifiestan las representaciones sociolingüísticas: en los textos que regulan política y jurídicamente el uso del lenguaje (programas políticos, leyes y reglamentos); en textos en los que justamente se definen los objetos lingüísticos (gramáticas, diccionarios, libros de estilo); así como en los discursos que los tematizan (artículos de opinión sobre, por ejemplo, el uso lingüístico correcto) o en las imágenes mediáticas que asocian a determinados grupos de personas con ciertas formas de habla (cómicos que en sus imitaciones reproducen y crean estereotipos sociolingüísticos) y en la propia praxis lingüística, entendida como acción en la que los interlocutores negocian sus identidades sociales.
3. Nótese también la relevancia glotopolítica del cambio en el acrónimo para referirse a la obra por excelencia de la Real Academia Española, el *Diccionario de la lengua española*, que, desde la vigesimotercera edición del año 2014, se conoce como DLE, una denominación más acorde con el título de la obra y que pretende reflejar un mayor protagonismo concedido al resto de autoridades académicas del mundo hispánico.
4. Las columnas fueron también publicadas en la obra *Novedades en el diccionario académico. La Academia española trabaja*, en 1965, tras el fallecimiento del escritor.
5. Tal y como se comentó anteriormente y según se vislumbra en el título de obras gramaticales y lexicográficas desde el siglo XVIII, junto a la denominación tradicional de *castellano* empezó a generalizarse el vocablo medieval *español*, que muchos filólogos consideraban más adecuado, atendiendo a la expansión de la lengua en ultramar y que se convirtió en un *leit motiv* de los discursos del nacionalismo español: “El nombre de castellano había obedecido a una visión de paredes peninsulares, el de español, miraba al mundo” (Alonso 1943 [1938]: 33).
6. La cuestión de la escritura de los topónimos ha suscitado mucha atención y debate tanto por parte de los organismos de reglamentación lingüística, como por parte de escritores, columnistas, lexicógrafos y correctores de estilo, que elaboran diccionarios de dudas idiomáticas; medios de comunicación que tienen sus correspondientes libros de estilo, etc. A este respecto, el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (RAE y ASALE 2005), a propósito de los nombres de países, capitales, etc. de origen catalán, como *Girona*, por ejemplo, recomienda escribir el topónimo en la lengua en la que se esté redactando el texto, empleando, por tanto, *Gerona* si escribimos en castellano. La excepción la constituyen los “textos oficiales, donde es preceptivo usar el topónimo catalán como único nombre oficial aprobado por las Cortes españolas”. Ahora bien, por lo que se refiere al caso particular del Estado español, muchas veces se desconoce cuáles son las denominaciones consideradas oficiales o no y debemos recurrir a las propias leyes de normalización lingüística de las distintas comunidades autónomas (cfr. <https://www.rae.es/dpd/ayuda/tratamiento-de-los-toponimos>).
7. "La Real Academia Española tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico" (RAE 1993:7).

Ideologías lingüísticas en los albores de la Renaixença

El caso de Pau Estorch (1805-1870)

Eloi Bellés

Universitat de les Illes Balears

ORCID: 0000-0002-1902-1827

Resumen

Este artículo¹ analiza la obra poética y lingüística de Pau Estorch i Siqués (Olot 1805 – Barcelona 1870) desde el punto de la ideología lingüística. En concreto, analiza como en Estorch están presentes tanto ideologías propias del antiguo régimen y herederas del tradicionalismo de la edad moderna como ideologías que acercan el personaje a los postulados ideológicos de la Renaixença. El hecho más destacado de su obra poética y lingüística es la maniobra retórica que esconde una legitimación del idioma castellano en Cataluña como lengua apta para algunos usos lingüísticos.

Palabras clave: Renaixença, Catalán, Glotopolítica, Historiografía lingüística, Pau Estorch.

Abstract

This article analyzes the poetic and linguistic work of Pau Estorch i Siqués (Olot 1805 – Barcelona 1870) from the point of view of language ideology. Specifically, it analyzes how in Estorch's works are present both traditional ideologies of the *ancien régime* and heirs of the traditionalism of the Modern Age, and ideologies that bring Estorch closer to the ideological postulates of the *Renaixença* movement. The most outstanding fact of his poetic and linguistic work is the rhetorical maneuver that hides a legitimization of the Spanish in Catalonia as a suitable language for some high linguistic uses.

Keywords: *Renaixença*, Catalan, Glottopolitics, Linguistic historiography, Pau Estorch.

1 Introducción

El 1902, en su necrológica de Joaquim Rubió i Ors (1818-1899),² Jacint Verdaguer hacía memoria de los inicios del renacimiento literario catalán, y considerando Rubió i Ors y sus poesías de *Lo Gaiter del Llobregat* el inicio de la nueva literatura catalana, Verdaguer se refería a los que respondieron a la llamada de Rubió. El poeta explicaba como muy pronto, al primer canto de Rubió, “respongué ab un alegre repicó lo Tamboriner del Fluviá, allí dalt, entre’ls fajolars d’Olot” (Verdaguer 1902: 24). De un modo parecido, el mismo 1902 Antoni Rubió i Lluch, en el prólogo del cuarto volumen, póstumo, de la última revisión de *Lo Gaiter del Llobregat*, escribía que, entre las poesías de su padre, aparecidas en 1841, y la década de los 60 prácticamente nadie había publicado nada. Añadía que “la sola escepció es lo *Tamboriner del*

Fluvià”, pero matizaba: “encara que dins la órbita de la influencia del *Gayter*, sent molt més lo regust de la vulgar escola vallfogonina, que tant ha costat de desarrelar” (Rubió i Lluç 1902: xlix). Igualmente, Verdaguer lo consideraba “dexeble de Vallfogona” (1902: 24).

Efectivamente, Pau Estorch (Olot, 1805 – Barcelona, 1870),³ con el pseudónimo de ecos trovadorescos *Lo Tamboriner del Fluvià*, fue uno de los autores que publicó poesías en la década de 1850, antes de la instauración de los Jocs Florals y de lo que se ha considerado el inicio de la Renaixença (Rossich 2019). Sus textos, con todo, están más en la línea de la estética barroca y vallfogonesca continuadora de la tradición catalana autóctona que en consonancia con la estética romántica que caracterizará a los primeros poetas de la Renaixença. En la década inmediatamente anterior a la Renaixença, Estorch fue un personaje activo del panorama literario y lingüístico catalán. Aparte de publicar en cuatro volúmenes su poesía más o menos satírica, dio también a la luz una poética catalana –con un diccionario de la rima–, una gramática catalana, una cartilla para aprender a leer en catalán y castellano, tradujo obras de teatro del francés al castellano y participó en diversas publicaciones culturales, principalmente en el popular *Calendari del pagès* del Instituto Agrícola de San Isidro de Barcelona. Y, a pesar de esto, Estorch ha sido un personaje muy poco considerado en la historiografía cultural catalana que se ha ocupado del siglo XIX. Desde el punto de vista lingüístico, ya en 1915 Antoni M. Alcover consideraba a Estorch alguien con más voluntad que capacidad lingüística real, que solo mereció el bien de la Patria “per la seua bona voluntat i zèl encès envers la Llengua” (Alcover 2008: 102); su obra aparece solo superficialmente en el manual de Rico y Solà (1995: 28) y no figura en la historia de la lengua de Ferrando y Nicolás (2011). Desde la historiografía literaria se ha hecho más referencia a su obra, aunque sin ningún estudio monográfico, y en la reciente *Història de la literatura catalana* es considerado un autor *outsider* por Marfany (2018) o secundario por Domingo (2018).

Marfany o Domingo consideran *outsider* a Estorch porque lo ponen en relación con el núcleo inicial de la Renaixença; no obstante, la lectura de su obra, tanto la lingüística como la literaria, permite situar al autor en unas coordenadas ideológicas muy interesantes, ya que, si bien, por un lado, su estética y sus propuestas poéticas iniciales son claramente continuadoras de la tradición autóctona de antiguo régimen de los siglos XVII y XVIII, del otro, su pensamiento lingüístico se integra en la ideología diglósica propia del siglo XIX (Marfany 2017, Rossich 2019). Desde luego el estudio completo de la producción de Estorch daría para mucho. Un estudio sistemático de las fuentes, los temas y los autores con quien dialoga a menudo Estorch en su poesía, así como un acercamiento sistemático a su teatro en el seno de la producción de mitad de siglo serían trabajos muy interesantes. Este artículo, sin embargo, se centra solamente en estudiar la posición ideológica de Estorch en cuanto a la lengua en su contexto. En los apartados que siguen se ofrece un breve resumen biobibliográfico de Estorch, y se analiza su obra y su ideología en relación con distintos parámetros. Antes, se ofrecen unas breves consideraciones de tipo teórico y metodológico.

Para ubicar cronológicamente a Estorch, me sirvo de la propuesta de periodización de la Renaixença de Rossich (2019), en la que describe la Renaixença como un movimiento literario de origen romántico y barcelonés, nacido alrededor de los Jocs Florals, y del cual en un inicio no forman parte la mayoría de los autores que mantenían vivo el cultivo literario del catalán. Aun así, algunos de estos sectores –los eclesiásticos y, más tarde, los populares o menestrales– terminan por acercarse al movimiento e integrarse en él. Estorch es uno de estos casos, inicia un acercamiento a la Renaixença que no se consuma, aun cuando el estudio de su obra permite ver

como adopta algunos de los presupuestos sociolingüísticos propios de parte del primer grupo de hombres de la Renaixença, profundamente diglósicos en cuanto a las posibilidades del catalán, reducido, al principio, a la sola expresión de la poesía romántica.

El material utilizado en este trabajo es de tipo lingüístico, y también literario. Si bien el estudio de ideologías lingüísticas en obras historiográficas es algo frecuente, quizá no lo es tanto en obras literarias. Sin embargo, estudiar la construcción ideológica aparejada a las lenguas a partir de material de este tipo no es algo nuevo en la tradición de la catalanística. Lledó-Guillem (2019), por ejemplo, ha empleado textos historiográficos y literarios para estudiar la construcción ideológica del catalán en relación con el occitano y el castellano en la edad media y la primera edad moderna; Gimeno Ugalde (2010) analiza la construcción de las ideologías lingüísticas vinculadas a la identidad nacional catalana a partir de múltiples fuentes primarias de tipo muy diverso, y Martí-Badia (2020) ha estudiado la conciencia lingüística de los valencianos de la segunda mitad del ochocientos a partir de textos lingüísticos, sí, pero también de discursos, prólogos y textos historiográficos y periodísticos.

Siguiendo a Lledó-Guillem (2019), considero que las ideologías lingüísticas y la construcción histórica de una lengua –y, añadido, del discurso que la legitima– pueden hallarse también en textos que a menudo no se han tenido en cuenta por considerarse “poco lingüísticos” (Lledó-Guillem 2019: 22-24). Además, como Lledó-Guillem, también me parece adecuado adoptar una perspectiva glotopolítica, entendida como el estudio de los discursos metalingüísticos como productores de representaciones políticamente relevantes en alguna lengua (Del Valle 2013: 19, véase también Del Valle 2017).

Para hablar de la relación entre el catalán y el castellano me serviré en algún caso de los conceptos de *autenticidad* y *anonimato*, dos conceptos de la antropología lingüística, desarrollados para la sociolingüística sincrónica sobre todo por Kathryn A. Woolard (2007, 2016) pero que son plenamente aplicables en el análisis historiográfico, como ya ha hecho para la primera edad moderna Lledó-Guillem (2019). Brevemente, la autenticidad vincula el valor de una lengua a una comunidad concreta, y a la expresión de su espíritu, algo fuertemente vinculado con el Romanticismo; en cambio, las lenguas anónimas serían las lenguas de todos, o más bien de nadie en particular, y serían las que podrían adoptar un rol de homogeneización en la sociedad. La anonimización de las lenguas pasa por ocultar las condiciones históricas y los desequilibrios de poder que la permiten (Lledó-Guillem 2019: 30). Como dicen Boix y Woolard (2020), la autenticidad y el anonimato –o más bien la tensión entre autenticidad y anonimato– han limitado la lengua catalana desde el siglo XIX y la Renaixença, aunque sería más apropiado decir que han condicionado la legitimidad del catalán y del castellano en el espacio público desde entonces.

Finalmente, en este trabajo hay que entender las ideologías lingüísticas como “un conjunto de ideas explícitas o implícitas sobre la lengua que son resultado de un contexto político, social y cultural determinado” (Lledó-Guillem 2019: 24), pero también como sistemas que sirven para crear identidades sociales, culturales, nacionales y étnicas (Kroskrity 2004), de modo que se puede afirmar que tanto las ideologías lingüísticas, como las obras a través de las que se vehicularan, tienen una clara voluntad performativa en el sentido que pretenden modificar las propias ideologías de una sociedad, y legitimarlas.

El corpus utilizado incluye la práctica totalidad de la obra en catalán, o sobre el catalán, de Pau Estorch. Así, se analizan distintas ediciones de los volúmenes de poesía que aparecieron con el título y pseudónimo de *Poesías de lo Tamboriner del Llobregat*, la *Poética catalana*, y *diccio-*

nari de sa rima, la *Gramática de la lengua catalana*, las *Becerolas catalanas y castellanas* y otros textos menores sueltos que, en cualquier caso, se recogen exhaustivamente en el apartado “Fuentes primarias”.

2 Apuntes biobibliográficos de Pau Estorch

Pau Estorch⁴ i Siqués fue hijo de una familia de clase media acomodada con intereses agrícolas en la Garrotxa y Gerona. Estorch estudió medicina en Cervera, Valencia y Barcelona, y ejerció en Olot desde 1831 hasta 1855, año en el que se trasladó a Mataró para mudarse definitivamente a Barcelona a partir de 1858. Es conocido en la historia de la medicina catalana por haberse dedicado incesantemente a promocionar un remedio milagroso que curaba la hidrofo-bia y sobre el que escribió diversos artículos de prensa y opúsculos.

Paralelamente a su labor profesional, se dedicó también a los asuntos públicos, a la política y a la escritura. De marcado carácter liberal moderado y monárquico, fue concejal en el ayuntamiento de su villa natal, dedicó algunos textos y poemas a la reina Isabel II, y participó en la organización de homenajes a su persona en las distintas visitas que hizo a Cataluña. Formó parte del Instituto Agrícola de San Isidro desde su fundación, fue miembro correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y participó como mantenedor en los Jocs Florals de Barcelona en 1861.

En la década de 1840 publicó algunas traducciones de comedias francesas al castellano, pero a partir de 1850 empieza a publicar en catalán. En 1851 publicó el *Primer repich* de sus poesías, publicadas, como se ha dicho, con el pseudónimo de *Lo Tamboriner del Fluvià*, a imagen de otros poetas catalanes que empleaban nombres de resonancias trovadorescas y fluviales. Los *Repichs* continuaron con tres volúmenes más, publicados en 1852, 1855, 1856, además de un quinto *Repiconet*, que apareció con la segunda edición de toda su obra en 1859. Por lo general, son volúmenes misceláneos, que combinan una cierta estética romántica con la tradición catalana de la edad moderna, y en los que predominan los textos de temática satírica, las reflexiones sobre el catalán, los poemas de circunstancias y las alabanzas a la reina.

A parte de los textos poéticos, en 1852 publicó unos *Elements de poética catalana, y diccionari de sa rima*, la primera preceptiva publicada en catalán, y en 1857 unas *Becerolas catalanas y castellanas*; también en 1857 impulsó una colección de “Las Glorias de Cataluña”, que tenía que combinar los textos poéticos con los instructivos y gramaticales. La colección fue un fracaso editorial, y solo apareció la *Gramática de la lengua catalana*, escrita en castellano, y algunos pliegos de poemas sueltos.

A partir de la segunda mitad de la década de 1860, volvió a dedicarse al teatro, esta vez en catalán, y publicó al menos tres obras entre 1865 y 1866, y dejó algunas de ellas manuscritas, conservadas hoy en la Biblioteca de Catalunya. Son obras humorísticas en su mayoría, que más bien se podrían adscribir a lo que Rossich llama el “sector popular” de la Renaixença, y que se adscriben al movimiento a partir del segundo tercio de la década de 1860 (Rossich 2019: 140).

Durante las décadas de 1850 y 1860 colaboró en algunas publicaciones relacionadas con el mundo agrícola, como *La Granja*, un semanario dirigido por el ampurdanés Narcís Fages de Romà, donde Estorch publicó algunos de los poemas que más tarde se recogerían en los *Repichs*, y el *Calendari del Pagès*, una publicación íntegramente en catalán que el Instituto Agrícola de San Isidro publicó desde 1857 con consejos agrícolas, extractos de leyes y textos de

tema bucólico y rural. En esta publicación Estorch participó con poemas de tipo moral que alaban la prudencia, el ahorro y el buen hacer del campesino catalán desde el primer número, en 1857, hasta 1870, el año de su muerte.

3 Estorch, continuador de la tradición

Pau Estorch fue, pues, un autor entusiasta que, desde fuera del mundo cultural barcelonés y el núcleo inicial de la *Renaixença*, publicó poemas en catalán. En cierta medida siguió, sí, la iniciativa o la propuesta de Rubió i Ors y, como él adoptó un pseudónimo de ecos fluviales y trovadorescos. Lo hizo, sin embargo, con unos temas y unas formas que entroncan directamente con la tradición catalana de la edad moderna. Se ve en las fuentes de la *Poética*, que se hallan en Rengifo y los tratadistas españoles de la edad moderna, y en algunos de sus modelos, como el Rector de Vallfogona (véase Rossich 2010), y también en los temas y las formas de algunos de sus textos poéticos.

En 1856 Estorch publicó unas *Excel·lencias de la llengua catalana* –aunque algún texto se hubiese publicado ya en 1855, y algunos pasaran al volumen de 1856–, en las que, con una estética más bien poco romántica, recupera en poemas narrativos largos los tópicos propios de las apologías del catalán del siglo XVIII: la fluidez y la sonoridad, la elegancia, la riqueza y la concisión de la lengua (Feliu et al. 1992: 28-29), temas que en la década siguiente recuperaría otro autor ajeno a la *Renaixença* como Francesc d’Assís Aguilar en los *Plants de la llengua catalana* (1862). Así, las *Excel·lencias* son a su vez una apología clásica del catalán y un razonamiento casi escolástico en el que cada texto cumplía con una de las virtudes del catalán. Dichas virtudes servían para justificar la hipótesis que abría el conjunto, según la cual, visto que la lengua catalana tenía todos los requisitos para ser la mejor lengua, Dios tenía que hablar catalán:

- (1) *Sed sic est* que nostre idioma
Es l’únic que está enriquit
Ab totes aquelles prenas,
[...]
Ergo lo Senyor parlaba
Com nosaltres, llemosí^[5] (Estorch 1856a: 5).

La tradición autóctona en Estorch también está presente en otros aspectos. Como se ha dicho, en los referentes, como Francesc Vicent Garcia, que aparece como argumento de autoridad. En el poema “Elegancia de la llengua catalana”, publicado en las *Excel·lencias* y en el *Quart repich*, por ejemplo, Estorch propone otros ejemplos, y dice: “Sian exêmples de la elegancia y ductilitat catalanas lo últim cant del millor cisne catalá Dr. Vicens Garcia, la Oda á la patria de Aribau, &c.” (Estorch 1856a: 12)⁶. Es importante destacar que al lado de Garcia se encuentre la oda de Aribau, un texto que muy pronto fue interpretado como un canto patriótico y a favor de la lengua, pero que en un principio circuló y fue conocido gracias a una obra tan poco *renai-xencista* como el diccionario de Torres Amat (Jorba 2013, para Estorch, esp. Jorba 2013: 77).

En los primeros *Repichs*, de inicios de la década de 1850 –pero quién sabe si escritos antes–, se pueden leer las referencias al catalán como exponentes de la ideología lingüística tradicional o propia de antiguo régimen, parecida a la que se puede encontrar otra vez en las apologías del XVIII o en autores como Josep Pau Ballot. En estos poemas, de forma natural, Estorch expone que el catalán es la lengua de la escritura, y la vincula al pueblo llano y sencillo; por el contra-

rio, el castellano se presenta como algo propio de la burguesía, una lengua artificial e impropia cuyo uso, a menudo con errores, es digno de burla o sátira. En el prólogo –en verso– del primer *Repich* se ven todos estos temas: Estorch critica a quienes cambian del catalán al castellano, reivindica la poesía popularizante en catalán y se ríe de los autores que emplean una lengua demasiado formal o literaria:

- (2) Aquest calaixet de sastre,
 Fruyt del oci y del neguit,
 No sabent á qui, dedico
 Al qui lo vulla llegir.
 No crech sia del agrado
 De aquells catalans tan *fins*
 Que creuhen sèr cosa baixa
 Lo expressarse en llemosí:
 Ni de algunas damas *cultas*
 Que apenas saben llegir
 Y la llengua de Cervantes
 Mastegan y fan bossins.
 Jo sols desitjo que agrade
 A mòlts catalans sensills
 Que l'idioma vuy parlan
 Que aprenguéren essent xichs:
 Que díuhen *X* y no *équis*
 En tot conservannt l'us antich;
 Que al *alba* anomenan *dia*,
Lluna al *astre de la nit*,
 Als *dòns de Céres*, *pa ó coca*,
 Als *dòns del dèu Baco*, *vi*,
 Al *pantalón*, *calsas llargas*,
 Y *peúchs* als *escarpins* (Estorch 1859: I, 7-8).⁷

La misma crítica que en estos versos se hace a los catalanes que no saben suficientemente bien el castellano (las “damas *cultas* / que apenas saben llegir / y la llengua de Cervantes / mastegan y fan bossins”) reaparece en casi todos los *Repichs*. En el segundo, en un poema titulado justamente “Cosas d’Espanya”, Estorch se ríe del uso incorrecto del castellano en sociedad por parte de los catalanohablantes como elemento de distinción social:

- (3) Que s’oyga dir: *buenas noches*,
 O *bon jur*, ó *estiga bo*,
 O *gut naít*, ó *vi saluto*,
 O bè *abur* á qualsevol,
 No es estrany[,] que á Barcelona
 Hi acut gent de tot lo món,
 Y tothom pot expressarse
 Ab lo llenguatge que vol.

Mès que desde un palco al altre
 S’oyga dir, (com sentí jo)
 No *morendo* ó *sottovoce*
 Sino *forte* ab veu de corn:
 “*Si señor... me lo han decido*”
 Fent lo ceceo ab rigor;
 Es cosa que causa risa

Al qui no li causa dol,
Y trastorna més l'oído
Que un tenor surtit de to (Estorch 1859: II, 101).

También el *Tercer repich* incluye un poema largo en el que Estorch se burla de las modas de ciudad: la ropa, las costumbres, la forma de saludar y, claro está, la lengua: “Y murmurant certa frase / [...] / Ab llenguatge de Castèlla / Puig apar més elegant” (Estorch 1859: III, 23). Podría decirse que, en los textos que se han visto hasta ahora, la ideología de Estorch es claramente partidaria de los usos tradicionales del catalán, y, podría parecer, en la línea del anticastellanismo –que no antiespañolismo– tradicional en Cataluña (Marfany 2017).

En la *Poètica catalana, y diccionari de sa rima* de 1852 se puede apreciar una ideología muy parecida. El texto se publicó en Gerona –fuera, pues, del circuito principal barcelonés– y fue ignorada generalmente por la crítica de esta ciudad (Marfany 2018), aunque apareció bajo el auspicio de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona e influyó en la formación de autores tan importantes en el futuro como Jacint Verdaguer (Torrents 1990, 1995; Rossich 1996). Torrents (1995: 68-72) asegura que la obra circuló como libro de texto alternativo en el seminario de Vic, y no hay que descartar que tuviera una cierta circulación fuera del circuito oficial de la Renaixença, puesto que se reimprimió en 1859. Ya en el prólogo de la poética Estorch muestra claramente la conciencia de que en el momento eran pocos los autores que escribían en catalán y, pues, limitada su utilidad:

[s]i es poca sa utilitat mentres la llengua catalana se trobe en lo estat de abjecció y fins despreci en que se veu vuy en dia, no será axí si lo destino ó la moda volen que ocupe el lloch que li correspon (Estorch 1852a: [5]).

Sin embargo, el objetivo de la obra parece claro: partiendo de una fuente tradicional –la poética y la *Silva de consonantes* de Rengifo (Domingo 2018)–, e inscrito en la tradición barroca tradicional catalana, Estorch expone cómo funcionan todos los géneros poéticos en catalán a través del sistema catequético de pregunta-respuesta. Del propio texto de la poética parece desprenderse que los autores catalanes solo pueden escribir en catalán, por lo que toma más importancia la necesidad de ofrecerles una poética en su propia lengua. Digo que parece desprenderse porque Estorch no lo afirma, pero se puede deducir del fragmento siguiente:

- (4) P. ¿Pot sèr bon poeta espanyol un francés, un inglés, ó vice-versa?
R. Lo home pot superar las més grans dificultats, pero la experiencia ensenya que los poetas se han fet célebres en sòn idioma natiu.
P. ¿Y perquè succeheix axó?
R. Perque lo poeta deu usar dels llenguatges ab molta propietat y puresa, deu evitar *barbarismes* y *solecismes*, essent inútil la harmonía hont falta la propietat, y axó difícilment se adquireix en idioma estrany (Estorch 1852a: 14).

Si un poeta español no puede ser bueno en francés o inglés, o viceversa, entonces hay que deducir que un poeta catalán tampoco puede ser bueno en ninguna lengua que no sea la suya. Pero esta idea choca con parte de la retórica heredada del barroco, en la que el multilingüismo y los juegos de palabras se valoran positivamente. Estorch mismo, de hecho, es aficionado a este tipo de artefactos retóricos. En sus *Repichs* a veces incluye textos en otras lenguas, como ejercicio retórico para practicar el latín o como mero *divertimento*, como especifica claramente

por ejemplo en el poema “Apatía”, en el que al poeta, un día caluroso de verano “Cansat de no fer res”, una musa le ofreció una canción en francés que, eso sí, parió (sic) “sens reglas del art” (Estorch 1859: II, 82-84).

Recapitulando, en apariencia las obras de Estorch, por mucho que teóricamente respondan a la “llamada” de Rubió y Ors, no dejan de ser una poesía continuadora de la tradición autóctona catalana postbarroca, y de ninguna manera parece que puedan encajar en los postulados estéticos e ideológicos del núcleo que dará inicio, a finales de la década de 1850, a la Renaixença. En efecto, la primera apuesta del Tamboriner es por una poesía de tipo popular y popularizante, alejada del uso culto, romántico y medievalizante que será característico de la primera Renaixença; además, mientras que la primera generación de la Renaixença será profundamente diglósica y partidaria del uso social del castellano para asuntos serios (Marfany 2017), Estorch, en línea con la tradición satírica y anticastellanista catalana, se ríe de la nueva moda lingüística de la burguesía. Aun así, ya en la *Poética* parece que una cierta idea de renacimiento se encuentra en las palabras del prólogo, puesto que el poeta habla del destino de la lengua, que volverá a ocupar el lugar que le corresponde, y vincula la lengua del poeta con la lengua de la creación.

4 Acercamiento a la Renaixença

A pesar de lo que se ha expuesto hasta el momento, en la obra de Estorch se ve un cierto acercamiento a los ambientes –y también a los temas– de la primera Renaixença. En cuanto al acercamiento personal, hay que recordar que fue miembro correspondiente de la Academia de Buenas Letras a finales de los años 1850, donde se formó el núcleo ideológico de los Jocs Florals, y mantenía correspondencia como mínimo con Marià Aguiló. Además, a partir de 1858 residió y ejerció la medicina en Barcelona, y sin duda acercarse a la nueva elite cultural era importante, también desde un punto de vista de la socialización. Siendo como era un médico, es fácil verlo como uno de los menestrales que, según Rossich (2019), se integraron tarde al movimiento. Ya en 1861 aparece como mantenedor de los Jocs Florals, certamen en el que el 1859 aparece como adjunto, aunque este mismo año, según la lectura de Marfany (2018: 58) los critique en un poema llamado “Visio fantástica de la llengua catalana”.

Merece la pena detenerse un momento en este poema. En efecto, el texto narra, de forma alegórica, la alegría que sienten los catalanes de recobrar a su reina, es decir a la lengua catalana, a la que llevan en procesión ricamente vestida por las calles del país. El único que se atreve a cuestionar la alegría que este hecho conlleva es un loco que sale gritando en la ventana de su casa y dice “[...] traició! / Que no mereix perdó, no! / Catalans, es un engany! / Es lo més negre baldó!^[8]” (Estorch 1859: 7). El mismo loco, más adelante, se sube al carro donde los catalanes llevan a su reina vestida con todas las riquezas, a la que llama figura digna solo de un carnaval (Estorch 1859: 15) y la abraza, a lo que es correspondido por la reina, que hace un parlamento en el que se lamenta de que los catalanes no vean los vestidos extranjeros que le han puesto, y termina diciendo que solo si los catalanes le ofrecen digna morada vivirá:

- (5) Entre vosaltres viuré,
 Com ara visch, com criada,
 Sens gloria, quasi encantada:
 Com á Reyna sols vindré
 Si m’formau digne morada.

Brillaré quant un palau
 Me feu ab bons fonaments
 Y sólidos elements,
 ¡Com restaré en una nau
 Que dominan tots los vents! (Estorch 1859: 18-19).

Ciertamente, Marfany (2018) entiende que las palabras del loco hacen referencia a los Jocs Florals, con una crítica al modelo de lengua extremadamente ornado y poco natural –en la línea, pues, del prólogo del primer *Repich*, aunque se podría leer como una referencia a los castellanismos que abundaban en el catalán literario de las primeras décadas del ochocientos. Sin embargo, la respuesta de la reina también puede ser interpretada como una invitación a consolidar el moderno renacimiento de la literatura catalana, e a ir más allá de los Jocs Florals y abrazar todos los ámbitos de la literatura; la “digne morada” y el palacio con “bons fonaments” sin duda se refieren a una recuperación de la lengua, en la línea de las denuncias que había hecho antes y, en cierto modo, del deseo que el 1852 había expresado en el prólogo de la poética. Es una idea recurrente en su poesía.

En el seno del mismo poema, hay un momento en el que el pueblo catalán “admira, abrassa y adora / a sa perduda senyora; / y creu que ressuscitá / la Reyna que tant anyora” (Estorch 1859: 9), es decir, cree que la lengua ha resucitado. La idea de la resurrección, junto a la de renacimiento, es fundamental en la Renaixença, y se pone en circulación muy temprano (Domingo 2009). Una variación de esta idea es el tema de la muerta-viva, es decir, la alegoría de la lengua que parecía muerta pero que de hecho está viva, y aparece en diversos puntos de la obra de Estorch.

El tema –el tópico, si se quiere– de la muerta viva no es exclusivo de Estorch. Como ya estudió hace muchos años Arqués (1984), la muerta viva fue un motivo recurrente de la literatura catalana del ochocientos. Siguiendo a Arqués, los primeros a utilizarla fueron los autores valencianos, como Vicente Boix el 1855, aunque aplicada no a la lengua sino a todo el pasado valenciano. Si bien aplicada a la lengua fue recurrente en autores como Llorente o Llomabrt –que tituló *Los fills de la morta viva* a sus apuntes sobre el renacimiento valenciano de 1879– en Cataluña aplicado a la lengua parece que el primero a emplearlo es Balaguer a partir de la década de 1860. Como ha dicho Rossich (2019: 148-149), solo quienes daban por muerta la lengua podían hacerla renacer, y este era un discurso que no tenía sentido para los sectores tradicionales que utilizaban rutinariamente la lengua. Estorch incorpora este tema en diversas ocasiones, pero hay que preguntarse hasta qué punto se trata de un discurso puramente *renaixentista*, y hasta qué punto es en cambio, una crítica a una actitud contraria a la lengua o a su uso literario, que podría ir dirigida a los sectores románticos anteriores a la Renaixença.

Este tema, en fin, aparece por ejemplo un soneto que Estorch dedica a su amigo Jaume Subirana, un personaje, este sí, sin duda al margen de la Renaixença, pero conectado con algunos intelectuales importantes del movimiento (Jorba 2013: 78-80). El poema, que de hecho es un acróstico, tiene un cierto aire romántico y en último verso incorpora la idea de resurrección de la lengua.

- (6) Sonet
 En loor dels esfrosos que ha fet pera restablir la llengua catalana don

Jau desauciada... quasi en la agonía,
 Olvidada dels seus[,] madona hermosa...
 Sòn accent no penetra ¡trista cosa!
 En l'óido dels fills que enorgullía!
 Proba, fent un esforç, si acás podia
 Honor patri avivar ab veu melosa...
 Sòn mal explica y l' remey proposa...
 Un socorro no trób' ab que viuría!...
 Baixa de cop corrent de las montanyas
 Inclit fill sèu cridant: □*Desperta ferro!*
 Ressona com un tro sa veu sentida:
 A sa mareta apreta en sas entranyas...
 No veurá l' mòn, li diu, *lo vostre enterro:*
 Alsas la moribunda y cobra vida (Estorch 1859: IV, 9).

Una idea parecida –un muerto aparente que no es tal, que se levanta y que camina– se encuentra en una graciosa prosa que, bajo el epígrafe “Anéctoda”, aparece en la primera entrega de las *Glorias*, en 1857:

Fa alguns anys que en un hospital dels millors de Espanya, cert malalt de cuydado fou atacat de un accident quel deixá per 24 horas sense cap senyal de vida (*mors apparens*). Los metges, fetas las averiguacions de costum, lo donáren per mort.

Destinat lo presumpto cadáver á la instrucció anatómica, se l' carregá al coll un loco pera portarlo á la sala de disecció. Ab lo trontoll que sufrí al baixarlo per una escala, recobrá los sentits y digué assustat á sòn conductor: *¿Ahont me portas? pobre de mi!* – *A la tomia*, respongué secament lo boig. –*¿Mès no reparas que no sò mort?* – *Batxiller*, replicá aquell ab enfado, *¿voldrás tu saber mès quels metges?* Y continuaba sòn camí murmurant, quant alguns que casualment ohiren aquell original diálogo, donáren avís del fet, y lo malalt fou trasladat de Nou á sòn llit.

Encarregám la lectura de aquesta anéctoda verídica y memorable als catalans que asseuran ab to de doctors la mort de la llengua y literatura catalanas (Estorch 1857a: 3).

Las Glorias de Cataluña, con el subtítulo *Biblioteca de literatura catalana* son uno de los proyectos que acercan más a Estorch a la Renaixença; son, quizá, el proyecto más propiamente de la Renaixença de Estorch. En el prospecto que se publicó en el *Diario de Barcelona* en mayo de 1857, se explicaba del modo siguiente:

Procurar que el amor á la literatura catalana, mostrando al público lo mas selecto que han producido y vayan produciendo los ingenios catalanes, halagar á nuestros compatriotas con la lectura de muchas bellezas literarias ignoradas y que yacen en manos de varios amantes de todo lo de su pais, y dar en lo sucesivo reglas gramaticales fijas é invariables á los que conocen la riqueza y hermosura del habla de nuestros abuelos, formarán el objeto de esta publicación (*Diario de Barcelona* 142, 27.V.1857, p. 4130) .

El primer objetivo no es tan diferente de la operación que un año más tarde llevará a cabo Antoni de Bofarull con *Los trovadors nous*. Como ha dicho Rossich (2019: 118), la intención de este libro no era tanto una antología recopiladora como una apuesta de futuro, una base de poesías que justificaran los Juegos que Bofarull estaba organizando. A diferencia de la iniciativa de Bofarull, la propuesta de Estorch fracasó al no encontrar suscritores que la sufragaran. Así, se publicaron muy pocas poesías y, además, por el prospecto no se puede conocer a su contenido. Solo nos podemos acercar a los cuatro poemas que aparecieron publicados: dos del propio Estorch –de tipo serio, que critican a quien da por muerta la lengua catalana–, *La pàtria*

de Aribau, que de hecho es el primero (véase Jorba 2013), y unos fragmentos de *El temple de la Glòria*. En los pliegos publicados no hay ningún poema de Garcia, a pesar de que había sido el gran modelo en los primeros textos de Estorch. A parte de los cuatro poemas, hay dos textos en prosa, las “Anécdotas”. La primera, ya se ha visto, denuncia una vez más a quienes consideran el catalán una lengua muerta; la segunda es, simplemente, un modo de despedir las *Glorias de Cataluña* por falta de suscriptores.

La *Gramática* sí que se publicó entera; de hecho, muchos ejemplares llevan encuadernados los pliegos poéticos como un apéndice (Marcet y Solà 1998: § 2773), algo que no era raro en las gramáticas de la época –piénsese solo en las gramáticas de Ballot o de Bofarull, ambas con apéndices textuales poéticos. Esta obra tiene el mérito de ser, como se ha dicho, la primera en publicarse sobre el catalán después de la de Ballot, y la primera solo catalana, puesto que en 1847 Magí Pers i Ramona había publicado una *Gramática catalana-castellana*. Teniendo el diccionario de Labernia (1839-1840) disponible, Estorch consideró indispensable ofrecer unas reglas gramaticales y ortográficas para el catalán. Aprobada, como la *Poética*, por la Academia de Buenas Letras, el interés de la obra es más historiográfico e ideológico que lingüístico –aunque Rico y Solà (1995: 28) detectan en ella “poca o molta personalitat”.

En efecto, la obra es de indudable interés para ver la posición ideológica de Estorch sobre el catalán y el castellano y sus usos a mitad de la década de 1850. En el prólogo se pregunta retóricamente por el interés de escribir una gramática del catalán en un momento en que la tendencia es a unificar la lengua de las naciones, y en que el catalán no tiene poder político y es a menudo considerado un dialecto. La respuesta es que el catalán es la lengua de una región muy importante de España, y además que es la lengua del pueblo, lo que no va a cambiar por leyes que se hagan en su contra:

Pero como esta parte notable del territorio español sea un centro mercantil é industrial, con el que se hallan ligadas las demas provincias con íntimas y continuas relaciones, y como su lenguaje familiar, que por su precisión y energía guarda cierta analogía con el carácter de sus habitantes, no puede considerarse como muerto, ni dejará de hablarse acaso por muchos siglos, por mas que en las leyes se vea esa tendencia (Estorch 1857b: 9).

Así, a pesar de que la gramática formara parte del proyecto de *Las Glorias de Cataluña*, en el prólogo se ve una posición más propia de la ideología lingüística del tradicionalismo, con esta idea de que el catalán es la lengua del pueblo y de una provincia española de gran interés comercial. Con matices, estas ideas aparecen también en obras como la *Gramática* de Ballot, de 1814, o el diccionario trilingüe de Esteve, Belvitges y Juglà, de 1803-1805.

Estorch ofrece unas “reglas claras y sencillas” para sus “compatriotas”. Aunque el objeto de reflexión lingüística es el catalán, para Estorch era inevitable tener el castellano de referencia. Esta es la metalengua, o lengua de redacción, de toda la obra, como lo será la mayoría de las obras lingüísticas hasta finales de siglo, posiblemente porque el público lector, acostumbrado al castellano para los asuntos formales “serios”, no habría aceptado un texto gramatical en catalán. El castellano también es el modelo gramatical, ya que la obra sigue el modelo de Salvá, y es también una referencia ineludible en tanto que lengua conocida para explicar las particularidades de la lengua catalana. Se ve, por ejemplo, en la explicación de las particularidades fonéticas del catalán, o en los aspectos que tienen que ver con la ortografía: “la ñ se escribe con *ny* y tiene igual sonido que la ñ castellana; v. g. *nyinyol, canya...*” (Estorch 1857b: 15). Más adelante ofrece algunos ejercicios para ejercitar la lectura en catalán –en una obra dirigida a catalanes–, y se ve con la necesidad de ofrecer la traducción al castellano (Estorch 1857b: 18-19).

La *Gramática* y las *Glorias* son sin duda un ejercicio de acercamiento, al menos ideológico, si no personal, de Estorch al núcleo de la Renaixença. De hecho, ya el 1857 —cuando todavía vivía en Mataró per sin duda ya pensaba en Barcelona—, Estorch había intentado que Marià Aguiló influyera en la Academia de Buenas Letras para que se aprobara su gramática, lo que parece que consiguió (*Fons Aguiló* caja 47/5, camisa 9). A partir de 1859 se acerca, como se ha visto a los Jocs Florals: en sus dos primeras ediciones fue adjunto, y en 1861 fue mantenedor de la fiesta. En 1861 fue propuesto para formar parte de la comisión de ortografía que, reunida de nuevo el 1862, elaboraría dos borradores que, según Segarra (1985: 152-153) darían lugar, el año siguiente, al *Ensaig de ortografia catalana*. Marfany (2018) interpreta la presencia de Estorch como una concesión a la vieja tradición catalana, pero la verdad es que todos los integrantes de la comisión eran miembros activos de los Jocs Florals y la Renaixença. Sea como fuere, Estorch ya no formaría parte del consistorio cuando se publicó el *Ensaig*, puesto que el marzo de 1862 dimitió de su puesto en la comisión —por choques con Bofarull o quizá con Aguiló, según Segarra (1985: 401, nota 158), que aquí sigue a Miracle (1976). Lo cierto es que la dimisión de Estorch va más allá, y dice retirarse de todo lo concerniente a los Jocs Florals, motivo por el que seguramente a partir de entonces se dedicó solamente al teatro de tipo más popular:

Ab pler y entusiasme admití la honra de mon nombrament pera formar part de la comissió que debia fixâr la ortografia catalana; mès no habent enconrat en tots los individuos que la componen la abnegació justa y precisa pera portar a bon termini los bons desigs del sabi consistori, he cregut que debia retirarme, *com me retiro de tot lo atanyent als Jochs Florals*, preferint eix pas al de consentir en faltas per mès que sian filles de persones il·lustradas y que en altrás materias mereixen tot mon respecte y admiració (AHCB, FI02/C171/06, la cursiva es mía).

5 La naturalización del castellano

Fuera, pues, del circuito de los Jocs Florals, en la década de los 60 la tarea literaria de Estorch se redujo a las obras de teatro en catalán y a las composiciones moralistas que incluía el *Calendari del Pagès*. Pero desde un punto de vista sociolingüístico, el aspecto más interesante de la ideología de Estorch tiene que ver con la progresiva naturalización del castellano que se aprecia en sus obras. Más allá del acercamiento a la Renaixença desde el tradicionalismo, el punto clave de la ideología lingüística de Estorch es la naturalización progresiva del castellano como lengua legítima en Cataluña. Así, puede decirse que Estorch utiliza la función performativa del lenguaje para legitimar la presencia del castellano como lengua en Cataluña.

La primera estrategia que el autor utiliza para este fin son los textos plurilingües. El plurilingüismo, de hecho, está presente en toda su obra, a veces solamente con una función puramente lúdica o retórica, algo muy propio de la literatura de la edad moderna (Rossich y Cornellà 2014). Dentro de este grupo se pueden incluir poemas de los *Repichs* con versos que alternan jocosamente lenguas, y los textos en francés y latín que se han mencionado más arriba. Hay, sin embargo, otro tipo de textos plurilingües que no son tan inocentes desde un punto de vista ideológico. Se trata de los textos de doble lectura o *textos amfilingües*, según la terminología de Rossich y Cornellà (2014), es decir, textos que se pueden leer en dos o más lenguas. Estos autores aportan algunos ejemplos de la edad moderna, sobre todo de lectura en latín y una lengua vulgar, y que servían para legitimar la presencia de las lenguas vulgares en frente del latín (2014: 275-276). Lledó-Guillem (2019: 141-172) también lee algunos de los textos amfilingües de la edad moderna ya con intencionalidad glotopolítica (véase también Rafanell 2000: 50-51).

Uno de los poemas amfilingües de la edad moderna más famosos es un texto catalán, castellano y latín (“Sol de Aquino, de sphaera peregrina”) atribuido a Jaume de Portell, autor del siglo XVII. Estorch toma el texto de Rengifo y lo incorpora en su *Poética* como ejemplo de soneto, el poema de estructura más difícil y, por ende, que pide un poeta más virtuoso (Estorch 1852: 34-35). Es difícil decir si para Estorch este poema tiene alguna lectura de tipo glotopolítico. Sin embargo, Estorch es también autor de textos de doble lectura. Si en la edad moderna este tipo de textos servían, como se ha dicho, para legitimar una lengua (o una variedad) sobre otra, en los textos catalanes de la Renaixença son raros porque, según Rossich y Cornellà, fusionar la lengua que se reivindica –el catalán– con la que pretende reemplazar al menos en la poesía –el castellano– no tiene sentido (2014: 286). A pesar de ello, en Estorch este tipo de textos sí que tienen sentido, tanto porque reafirman la dignidad del catalán, como porque legitiman, en cierto modo, el castellano.

Son dos los poemas propiamente amfilingües de Estorch. El primero, titulado “Memorias de la musa catalana”, es un texto que, en efecto, puede ser leído tanto en catalán como en castellano. Es un poema largo, que narra en un modo casi bucólico y lleno de tintes románticos el pasado de Cataluña, idealizado, y que se presenta como una “poesía castellana”. He aquí unos pocos versos de ejemplo –hay que tener en cuenta que algunos castellanismos, como *risa*,¹⁰ no se tienen que leer como un “defecto” del poema, sino como una palabra legítimamente catalana en pleno siglo XIX.

- (7) La sombra de aquella hermosa,
 Inerme, desconsolada
 Exânime y descontenta
 Lamenta desdicha tanta:
 Y es ah! del orbe la risa,
 Casi muda, abandonada,
 Y trémula y paralítica
 Y moribunda y escuálida (Estorch 1859: II, 50).

Tras el poema, Estorch revela el artificio: el lector habrá leído el poema como castellano y lo habrá considerado bueno, algo que no habría pasado si hubiera sabido que estaba, también, en catalán:

- (8) Estich cert que hi haurá neci
 Que al llegirlo en castellá
 Que es un bon romans dirá,
 Y que d’ dell farà un despreci
 Quant veja que es catalá (Estorch 1859: II, 54).

Aquí el uso del amfilingüismo –del texto hermafrodita, en su terminología– sirve, claramente, para prestigiar el catalán, y para dignificarlo como lengua apta para la creación poética. Así se desprende, sin duda, de la estrofa siguiente:

- (9) No digan los castellans,
 Per ignorancia ó enveja,
 Que usám gerga ls’ catalans,
 Puig véuhen en est romans
 Que ab sa llengua se barreja (Estorch 1859: II, 56).

El segundo texto amfilingüe de Estorch tiene diversas versiones, y en todas presenta un diálogo bucólico o pastoril entre un soldado castellano, Baltasar, y una payesa catalana, al principio llamada Rosaura, que rechaza su amor. En todas las versiones, ella habla catalán y el soldado castellano, pero, mientras que el texto castellano es amfilingüe y, en consecuencia, entendido por Rosaura, sus diálogos son solo en catalán y el soldado no puede comprenderlos, y de ahí se deriva una confusión en la historia amorosa. La primera versión del texto aparece en las *Excel·lencias*, y se reproduce en el *Quart repich*. Es una poesía que, siguiendo el modelo apologético de las excelencias, demuestra la riqueza de la lengua catalana y lleva una nota que aclara que “La següent poesia se escriu ab lletra cursiva la part que es purament catalana pe inintel·ligible per un castellá que no sapia un mot de la catalana llengua, y ab lletra comuna lo que es catalá y castellá a un temps” (Estorch 1856a: 13). Como en el caso anterior, algunos castellanismos léxicos que aparecen se tienen que considerar palabras legítimamente catalanas para Estorch. Cito un fragmento para ejemplificarlo, manteniendo el uso tipográfico:

- (10) *Bal[tsar]*: Graciosísima pastora
 De aquesta comarca adorno,
 Oh! no darás un bochorno
 A Baltasar que te adora.
- Ros[aura]*: *Feste enllá, lletg, burinot...*
 O t'floch [sic] pel cap ma filosa...
 Vesten lluny... veus quem' fas nosa...
 Mès jo crech quen fas per tot.
- Bal[tsar]*: Caramba! una sola frase
 Descifrar no me es posible
 de esta gerga tan horribe!
- Ros[aura]*: *Veig bèn clar quets trossás d'ase.*
- Bal[tsar]*: ¡Qué preciosa!

(Estorch 1856a: 15).

El mismo texto lo aprovechó para una obra de teatro, *Susana*, conservada hoy en manuscrito en la Biblioteca de Catalunya y que, a juzgar por la correspondencia mantenida con Marià Aguiló (*Fons Aguiló* caja 47/5, camisa 9), tiene que ser de hacia 1857. La obra tiene por eje central el triángulo amoroso entre Susana, un payés catalán y Baltasar, un soldado castellano llegado a Cataluña y que se enamora de la catalana. En esta obra hay pasajes largos aprovechados del texto de las excelencias, pero una gran parte de diálogo inédito es amfilingüe. Además, también tiene la particularidad de que el acompañante de Baltasar es un mallorquín a quien Estorch, con la ayuda de Aguiló, hace hablar en esta variedad de catalán.

Si en las “Memorias de la musa catalana” el juego amfilingüe sirve para legitimar el catalán, en el diálogo entre Rosaura/Susana y Baltasar establece claramente como el castellano es una lengua *anónima* y el catalán una lengua *auténtica* en la Cataluña del siglo XIX. Así, en el diálogo entre Baltasar y Rosaura/Susana, el castellano es una lengua anónima porque es compartida y entendida por todo el mundo –tanto por castellanos como por catalanes–, mientras que el catalán es una lengua auténtica y marcada, puesto que solo los miembros del etnogrupo, es decir, los catalanohablantes, pueden entenderla. En cierto modo, y a pesar de que en el primer texto el amfilingüismo servía para legitimar el catalán, también servía para legitimar la presencia del

castellano entre la sociedad catalana, puesto que consideraba natural que el público de un volumen de poesías en catalán tenía que ser capaz de entender el castellano –y que, de hecho, esta era la lectura “por defecto” de un texto serio.

Lo que quiero decir con todo esto es que, Estorch, a pesar de la apología del catalán como lengua apta para la literatura, y a pesar de moverse inicialmente en unos parámetros más propios del antiguo régimen que de la *Renaixença*, termina por vehicular la misma ideología lingüística que todos sus coetáneos renacentistas, claramente diglósica y partidaria de la presencia del castellano en los usos lingüísticos públicos. En los textos amfilingües, pues, naturaliza también el hecho de que los catalanes sepan castellano. Esto es algo que, en el fondo, se da por supuesto también en la *Gramática*, en elegir el castellano como metalengua o lengua de redacción de la obra.

Hay, todavía, otro texto en el que se pone de manifiesto esta ideología naturalizadora del castellano. En 1857 Estorch publicó una cartilla para aprender a leer. Este tipo de publicaciones pueden parecer, a priori, poco relevantes desde el punto de vista ideológico, ya que sus autores se limitan a enseñar los rudimentos de lectoescritura a los niños. En este caso, pero, no es un abecé inocente. Estorch lo titula *Becerolas catalanas y castellanas*, y sintomáticamente sirven para las dos lenguas, la propia, y la oficial y que aquel mismo año había consolidado como lengua de la educación la Ley Moyano. La singularidad del texto de Estorch es que plantea un “método poético” para aprender las letras, es decir, a cada letra le asocia una figura mnemotécnica, como por ejemplo con la Q, de la que dice que es “Aquella que porta cua” (Estorch 1857c: 6). El contenido del opúsculo es el que se espera: enseña en primer lugar el abecedario, después sílabas, palabras, diptongos, triptongos y, finalmente, dos textos: el Ave María y una oración. Los textos, siguiendo el título de la obra, están en las dos lenguas: en catalán y en castellano. Pero las sílabas, las palabras, los diptongos y los triptongos también están en las dos lenguas. Pero mientras que la parte castellana se supone necesaria para todo el mundo, la parte catalana se encuentra bajo el epígrafe “Los catalans farán aquest exèrcici”. Una vez más, pues, el castellano es la lengua de todos, la que se presupone incluso a los niños catalanes –es decir, es una lengua *anónima*–, mientras que el catalán es una lengua marcada solo para el etnogrupo catalán –es decir, es una lengua *auténtica*.

6 A modo de conclusión

Pau Estorch es uno de los primeros autores a publicar textos en catalán siguiendo la llamada de Rubió i Ors, *Lo Gaiter del Llobregat*. Lo hizo bajo el pseudónimo de *Lo Tamboriner del Fluvià*, y con unas poesías de marcado tono satírico y burlesco que entroncaban con la tradición catalana de la edad moderna, aunque progresivamente incorporaba elementos propios de la estética romántica. Por esto, la mayoría de los autores que han estudiado los orígenes del movimiento de la *Renaixença* lo han considerado un autor *outsider*, o de segunda línea.

Sin embargo, como se ha visto en este trabajo, Estorch se acercó progresivamente a los postulados de la *Renaixença*. No estamos en disposición de cambiar lo que Marfany (2017, 2018) o Domingo (2018) han dicho sobre la influencia de Estorch en el movimiento. Lo que sí se puede afirmar es que Estorch se alineó ideológicamente con la *Renaixença*, aunque en 1862 rompiera con el Consistorio de los Jocs Florals. Así, si bien en unos primeros textos, tanto literarios como la *Poética* de 1852, parece que conserve parte de la ideología propia de antiguo régimen –algo que se arrastra hasta el prólogo de la *Gramática*, como ha notado Smith (2019: 64)–, a partir de la segunda mitad de la década de 1850 se muestra claramente en sintonía con

la ideología dominante de la primera generación de hombres de la Renaixença: en cuanto al aspecto literario, defiende la dignidad del catalán como lengua antigua y válida para escribir poesía a todos los niveles, a la vez que considera el castellano como una lengua inevitable en algunos ámbitos de uso en Cataluña.

En efecto, como se ha demostrado a partir de los textos amfilingües, parte de la *Gramática* y las *Becerolas*, la posición de Estorch respecto al castellano es la de una lengua anónima, es decir, hegemónica y no marcada. Que en algunos textos haga burla del uso que del castellano hacen los catalanes tiene una posible interpretación doble. Por un lado, como se ha apuntado más arriba, puede entenderse como una sátira a los nuevos usos sociales y a un uso todavía insuficiente de la lengua castellana por parte de los catalanohablantes –algo que fue habitual en toda la prensa satírica del siglo XIX, por ejemplo. Por otro lado, sin embargo, puede leerse también como una crítica a quienes alardean de hablar castellano aun teniendo un dominio imperfecto de la lengua, mientras que lo que realmente sería importante es la difusión del castellano –o al menos de un buen conocimiento del castellano– en todos estos ámbitos, de manera que, como en los textos amfilingües, esta lengua pase desapercibida entre los catalanes o, dicho de otro modo, les parezca natural.

En fin, y para terminar, Estorch es un ejemplo de autor que, muy tempranamente en la Renaixença, y aun no formando parte del núcleo del movimiento, adopta las ideologías lingüísticas propias de este, a pesar de mostrar todavía una clara influencia de la tradición autóctona de la edad moderna. Se puede decir, pues, que el estudio de la obra de Estorch contribuye de modo notable a configurar el panorama ideológico de la misma Renaixença, tan interesante para la historia cultural y lingüística de Cataluña y el catalán como controvertida y analizada desde múltiples ópticas los últimos años.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Archivos

AHCB = *Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona. Fons Jocs Florals de Catalunya.*

Fons Aguiló = *Biblioteca de Catalunya. Fons Personal de Marià Aguiló* [<https://mdc.csuc.cat/digital/collection/fpmagullo/>]

Obras de Pau Estorch

Estorch, Pau. 1851. *Lo Tamboriner del Fluviá. Poesías de D. Pau Estorch y Siqués.* Girona: Imprenta de Grases.

Estorch, Pau. 1852a. *Elements de poética catalana, y diccionari de sa rima.* Gerona: Imprenta de Grases.

Estorch, Pau. 1852b. *Lo Tamboriner del Fluviá. Poesías de D. Pau Estorch y Siqués. Segon Repich.* Gerona: Imprenta de Grases.

- Estorch, Pau. 1855. *Lo Tamboriner del Fluviá. Poesias de D. Pau Estorch y Siqués. Tercer repcih*. Olot: Estampa dels fills Doutrem y Paulí. Imprés per lo autor.
- Estorch, Pau. 1856a. *Excel·lencias de la llengua catalana. Poesias del Tamboriner del Fluviá. Repicó ab que un company entreté al públich mentres lo autor va á donar á la estampa la gramática catalana*. Vich: Imprenta de Valls.
- Estorch, Pau. 1856b. *Lo Tamboriner del Fluviá. Poesias de D. Pau Estorch y Siqués. Quart y últim repich*. Mataró: Imprenta de Abadal.
- Estorch Pau. [1857a]. *Las Glorias de Cataluña*. [Barcelona: Estampa dels hereus de la V. Pla].
- Estorch, Pau. 1857b. *Gramática de la lengua catalana*. Barcelona: Imprenta de los Herederos de la Viuda Pla.
- Estorch, Pau. 1857c. *Becerolas catalanas y castellanes del tamboriner del Fluviá, ó sia nou método poetich per ensenyar las primeras lletras*. Barcelona: Estampa dels hereus de la V. Pla.
- Estorch, Pau. 1859. *Lo Tamboriner del Fluviá. Poesias de D. Pau Estorch y Siqués, segona edició, corregida y aumentada ab un petit repiconet*. Barcelona: Imp. de Joaquim Bosch, 2 vol.

Fuentes secundarias

- Alcover, Antoni M. 2008. Pròleg. En M. P. Perea, ed., Tomàs Forteza, *Gramática de la lengua catalana*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. 1, pp. 47-134.
- Arqués, Rossend. 1984. La morta-viva: gènesi, tradició i funció d'una al·legoria de la Renaixença de la llengua catalana i de Catalunya. *Anuari Verdaguer* 3: 31-76.
- Bellés, Eloi. 2022. Tot dibuixant la ratlla: la frontera occitanocatalana al llarg del segle XIX. *eHumanista/IVITRA* 22: 223-240.
- Boix, Emili; Woolard, Kathryn A. 2020. Language Ideologies in Society. En J. A. Argenter y J. Lüdkte, eds. *Manual of Catalan Linguistics*. Berlín / Boston: De Gruyter, pp. 709-721.
- Broch, Àlex, dir. 2008. *Diccionari de la literatura catalana*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Del Valle, José. 2013. Language, politics and history: an introductory essay. En J. Del Valle, ed. *A Political History of Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 3-21.
- Del Valle, José. 2017. Glotopolítica y teoría del lenguaje. La perspectiva glotopolítica y la normatividad. *Anuario de Glotopolítica* 1: 17-39.
- Domingo, Josep M. 2009. Renaixença: el mot i la idea. *Anuari Verdaguer* 17: 215-234
- Domingo, Josep M. 2018. La literatura catalana. En A. Broch, dir. *Història de la literatura catalana, vol. V*. E. Cassany y J. M. Domingo, dir. *Literatura contemporània (I). El Vuitcents*. Barcelona: Enciclopèdia / Ajuntament de Barcelona / Barcino, pp. 63-126.

- Feliu, Francesc; Martí, Sadurní; Ten, Francesc; Vicens, Josep, eds. 1992. *Tractar de nostra llengua catalana. Apologies setcentistes de l'idioma al Principat*. Vic: Eumo.
- Ferrando, Antoni; Nicolás, Miquel. 2011. *Història de la llengua catalana*. Barcelona: Editorial UOC.
- Galeria de metges catalans* = Bruguera i Cortada, Miquel, dir. 2011- . *Galeria de metges catalans*. Barcelona: Col·legi Oficial de Metges de Barcelona. <https://www.geriametges.cat/index.php>
- Gimeno Ugalde, Esther. 2010. *La identidad nacional catalana. Ideologías lingüísticas entre 1833 y 1932*. Frankfurt / Madrid: Veruvert / Iberoamericana.
- Jorba, Manuel. 2013. *A propòsit de la primeríssima recepció de “La pàtria” d’Aribau (1833-1859)*. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans.
- Kroskrity, Paul V. 2004. Language Ideologies. En A. Duranti, ed. *A Companion to Linguistic Ideology*. Oxford: Blackwell, pp. 496-517.
- Lledó-Guillem, Vicente. 2019. *La formación de la identidad lingüística catalana (siglos XIII-XVII)*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Marcet, Pere; Solà, Joan. 1998. *Història de la lingüística catalana: 1775-1900. Repertori crític*. Vic / Girona: Eumo / Universitat de Vic / Universitat de Girona, 2 vols.
- Marfany, Joan-Lluís. 2017. *Nacionalisme espanyol i catalanitat. Cap a una revisió de la Renaixença*. Barcelona: Edicions 62.
- Marfany, Joan-Lluís. 2018. La vida literària i la literatura catalana, de la crisi de l’antic règim a l’ordre liberal. En A. Broch, dir. *Història de la literatura catalana, vol. V*. E. Cassany y J. M. Domingo, dir. *Literatura contemporània (I). El Vuit-cents*. Barcelona: Enciclopèdia / Ajuntament de Barcelona / Barcino, pp. 17-62.
- Martí-Badia, Adrià. 2020. *La consciència lingüística dels valencians (1854-1906)*. València / Barcelona: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana / Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- Miracle, Josep. 1976. *Història anecdòtica de l’ortografia catalana*. Barcelona: Edicions de la Paraula Viva.
- Mut i Remolà, Enric. 1983. Pau Estorch i Siqués: un metge olotí del segle XIX. *Revista de Girona* 102: 65-69.
- Rafanell, August. 2000. *El català modern (set estudis d’història cultural)*. Barcelona: Empúries.
- Rico, Albert; Solà, Joan. 1995. *Gramàtica i lexicografia catalanes. Síntesi històrica*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Rossich, Albert. 1996. Les arrels literàries de Verdaguer. *Ausa* xviii (136): 39-60.

- Rossich, Albert. 2010. La fortuna literària i crítica de Francesc Vicenç Garcia. En E. Miralles, ed. *Del Cinccents al Setcents. Tres-cents anys de literatura catalana*. Bellcaire d'Empordà: Edicions Vitel·la, pp. 505-574.
- Rossich, Albert; Cornellà, Jordi. 2014. *El plurilingüisme en la literatura catalana*. Bellcaire d'Empordà: Edicions Vitel·la.
- Rossich, Albert 2019. Perspectiva de la Renaixença (1859-1877). En F. Comas Closas, J. Rodó Rodà y J. de Puig i Oliver, eds. *125 anys de les Bases de Manresa (1892-2017). Memòria del programa i miscel·lània sobre la Manresa de fa 125 anys*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, pp. 111-158.
- Rubió i Lluch, Antoni. 1902. Prólech. En J. Rubió i Ors, *Lo Gayter del Llobregat. Edició poliglota. Volum Quart 1839-1895*. Barcelona: Estampa de Francisco X. Altés y Alabart, pp. v-lxiv.
- Segarra, Mila. 1985. *Història de l'ortografia catalana*. Barcelona: Empúries.
- Smith, Angel. 2019. *Los orígenes del nacionalismo catalán, 1770-1898*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Torrents, Ricard. 1990. Les opcions estètiques del primer Verdaguer. *Anuari Verdaguer 5*: 19-66.
- Torrents, Ricard. 1995. Estudi preliminar. En R. Torrents, ed., J. Verdaguer, *Dos màrtirs de ma pàtria, o siga Llucià i Marcià*. Vic: Eumo Editorial / Societat Verdaguer, pp. 13-118.
- Verdaguer, Jacint. 1902. Recort necrològic del Excm. Sr. D. Joaquim Rubió y Ors. En *Sesión pública inaugural celebrada el día 12 de enero de 1902*. Barcelona: Imprenta de la Casa Provincial de Caridad, pp. 19-34.
- Woolard, Kathryn A. 2007. La autoridad lingüística del español y las ideologías de la autenticidad y el anonimato. En J. del Valle, ed. *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, pp. 129-142.
- Woolard, Kathryn A. 2016. *Singular and Plural: Ideologies of Linguistic Authority in 21st Century Catalonia*. Nueva York: Oxford University Press.

Notas

1. Este trabajo se adscribe al proyecto PGC2018-095077-B-C43, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, y al grupo de investigación consolidado 2021 SGR 01084, financiado por la Generalitat de Catalunya.
2. Siguiendo las habitudes de la filología catalana, sistematizo en la forma catalana los nombres de fuentes de los personajes catalanes, aun cuando estos emplearan la forma castellana cuando escribían en esta lengua.
3. Mut i Remolà (1983) y Broch (2008: s. v.) dicen que murió en 1871. La biografía de la *Galeria de metges catalans* da como fecha de muerte el 1870, fecha por la que me inclino teniendo en cuenta la necrológica que se publicó en *La Gramalla* del 23.VI.1870. No me ha sido posible consultar documentación de archivo relativa a su muerte.

4. La mayor parte de la información que ofrezco procede de Mut i Remolà (1983) y la *Galeria de metges catalans*. Me sirvo también de informaciones aparecidas en prensa, especialmente en *La Granja* (Figueres) y el *Diario de Barcelona*.
5. En este trabajo no me voy a ocupar de la cuestión onomástica, tan polémica durante el siglo XIX. Solo apunto que Estorch utiliza habitualmente *català* para referirse a su lengua, y en su producción no hay ninguna referencia a Occitania o a un amplio territorio de lengua compartida. Hay que entender que los pocos casos de *llemosí* que aparecen en su obra son meramente retóricos y onomásticos, herederos de la tradición, pero sin consciencia lingüística panoccitana explícita (Bellés 2022), y quizás condicionados por la rima, como en el caso que nos ocupa, en el que *llemosí* tiene que rimar, asonantemente, con *enriquit*, *perseguit* y *país*, o en el ejemplo siguiente, en que *llemosí* rima en consonante con *llegir*, etc.
6. La nota, que aparece reproducida en el *Quart repich*, cambia levemente, pero mantiene los referentes, y añade el *Roudor* de Rubió y Ors (Estorch 1859: IV, 21).
7. Salvo que indique lo contrario, los textos poéticos son citados de Estorch (1859), la última edición que controló el autor, que recoge todos sus libros anteriores y los completa con poesías inéditas. Como en la edición en dos volúmenes de 1859 cada *Repich* tiene paginación independiente, sin duda porque también se vendieron de forma independiente, indico con un número romano a qué *Repich* hace referencia, como si de volúmenes independientes se tratara. Si no indico número, se refiere al *Repiconet*, la novedad de la edición de 1859 y la única que no fue publicada anteriormente.
8. Hay que entender este *baldó* como un castellanismo por *baldón* ‘afrenta’, y no en el sentido catalán de ‘pestillo’.
9. Un discurso parecido se encuentra en la gramática de Josep Pau Ballot, de 1813-1815, y también en el diccionario mallorquín de Joan Josep Amengual (1841), que no creo que Estorch conociese.
10. En efecto, *risa* aparece en los dos corpus lexicográficos de referencia para los escritores catalanes del siglo XIX, tanto en el *Diccionario catalán-castellano-latino* de Esteve, Bellvitges i Juglà (1803-1805) como sobre todo en el *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana y llatina* de Pere Labèrnia (1839-1840), consultables a través del portal <https://bdlex.iec.cat/scripts/index.asp>. Es usado en más ocasiones por Estorch y autores coetáneos suyos, como puede comprobarse en el Corpus Textual Informatizat de la Llengua Catalana del Institut d’Estudis Catalans [<https://ctilc.iec.cat/scripts/index.asp>].

Una aproximación a la ideología lingüística de Antoni M. Alcover

Maria Pilar Perea

Universitat de Barcelona

ORCID: 0000-0001-5846-0593

Resumen

Antoni M. Alcover (Manacor, 1862 - Palma, 1932) promovió y lideró el *Diccionari català-valencià-balear*, una obra que supuso un hito para la lexicografía catalana ya que su contenido descansa en cuatro pilares: la lengua antigua, la lengua moderna, la lengua dialectal y la lengua literaria. Esta obra, finalizada por su discípulo Francesc de B. Moll (Ciudadela, 1903 - Palma, 1991), es todavía de gran actualidad y merece todos los respetos por parte de los romanistas.

A pesar del valor su obra, a causa de ciertas desavenencias con miembros del *Institut d'Estudis Catalans*, y en particular con Pompeu Fabra, y de la ruptura con los políticos de la *Lliga Regionalista*, que hasta entonces le habían dado soporte, desde 1917 se forjó una leyenda alrededor de la figura de Alcover, que se incrementó durante todo el siglo y que en algunos foros intelectuales todavía perdura.

En este artículo¹ se pretende, alejándose de los tópicos y de las críticas no fundamentadas, a partir de sus textos biográficos, definir la ideología lingüística de Alcover no solo con relación a la lengua catalana y su unidad, sino con respecto al papel de los dialectos en la configuración de la lengua estándar.

Palabras clave: Ideologías lingüísticas, Lexicografía, Dialectología, Lengua estándar.

Abstract

Antoni M. Alcover (Manacor, 1862 - Palma, 1932) promoted and led the *Diccionari català-valencià-balear*, a work that was a milestone for Catalan lexicography since its content is based on four pillars: the ancient language, the modern language, the dialectal language and the literary language. This work, finished by his disciple Francesc de B. Moll (Ciudadella, 1903 - Palma, 1991), is still academically relevant and valuable for specialists in Romance Studies.

Despite the value of his work, due to certain disagreements with members of the *Institut d'Estudis Catalans*, and specially with Pompeu Fabra, and due to the break with the politicians of the *Lliga Regionalista*, which until 1917 had supported Alcover, a legend was forged around his figure. This legend has increased throughout the 20th century and persists in some intellectual forums.

Moving away from clichés and unsubstantiated criticism, the purpose of this paper is to define Alcover's linguistic ideology not only in relation with the Catalan language and its unity, but also with respect to the role of dialects in the configuration of the standard language.

Keywords: Linguistic ideologies, Lexicography, Dialectology, Standard language.

1 Introducción

Antoni M. Alcover (Manacor, 1862 - Palma, 1932) es sobradamente conocido por haber promovido y liderado el *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB), una obra que representa un hito para la lexicografía catalana puesto que su contenido descansa en cuatro pilares: la lengua antigua, la lengua moderna, la lengua dialectal y la lengua literaria. Esta obra, continuada y finalizada por su discípulo Francesc de B. Moll (Ciudadela, 1903 - Palma, 1991), es todavía de gran actualidad y merece todos los respetos por parte de los romanistas europeos.

Quien no parece que merezca estos respetos es precisamente su promotor: Alcover. A causa de desavenencias con miembros del *Institut d'Estudis Catalans*, y en particular con Pompeu Fabra, y de la ruptura con los políticos de la Lliga Regionalista, que hasta entonces habían dado apoyo a su proyecto lexicográfico, desde 1917 se forjó una leyenda (negra) alrededor de su figura, que se incrementó durante todo el siglo y que en algunos foros intelectuales todavía perdura.

Como ejemplo, diversos artículos dedicados a Alcover del ensayista valenciano Joan Fuster (Sueca, 1922 - 1992), de quien se conmemoró en 2022 el centenario, recogen y reiteran no solo opiniones controvertidas sobre la personalidad y el método de trabajo del dialectólogo de Manacor, que el mismo Moll, en alguna ocasión, y con una cierta voluntad apologética, destacaba,² sino que inciden también en aspectos ideológicos. He aquí solo una muestra, extraída de su artículo "Centenari de Mossèn Alcover": "ell veia la llengua com un *fet folklòric* més que no pas com un *fet cultural*" (1962: 233) o "Don Antoni Maria mirava el futur del català escrit com una eufòrica semibabel comarcal" (1962: 234).

En este trabajo se pretende, a partir de los textos del propio Alcover, definir su ideología lingüística no solo con relación a la lengua catalana y su unidad, sino con respecto al papel que ejercen los dialectos en la configuración de la lengua estándar.

2 Fuentes de documentación

La obra escrita de Alcover es muy extensa. Se han registrado hasta ahora casi tres mil documentos, entre artículos, dietarios, biografías, libros, manuscritos, etc., y algunos incluyen una notable información biográfica e ideológica. Se trata, en este caso, esencialmente de dietarios, aunque algunas informaciones personales también aparecen en biografías dedicadas a otros personajes, como las que redactó sobre el obispo Pere Joan Campins (Alcover 2021) y el sacerdote integrista Fèlix Sardà i Salvany (Alcover 2004a y 2004b). Estos textos constituyen referentes excelentes para ofrecer una aproximación a su ideología, en general, y a su ideología lingüística, en particular, que es en la que se centra este trabajo.

Por otro lado, la aplicación de un enfoque paratextual y metatextual, basado en el análisis de los paratextos (prólogos o prefacios de diccionarios, gramáticas o comentarios; cf. Collinot (1985) y Leiner (1990)), permite a su vez obtener una información ideológica considerable sobre su

autor. Este procedimiento complementa el conocimiento de la ideología lingüística alcoveriana puesto que, en el primer volumen de 1930 del *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB), y a diferencia de la edición actualizada que Moll publicó en 1968, su contribución en la parte introductoria fue muy notable y pueden hallarse en ella ciertas marcas ideológicas. Igualmente, cabe citar el documento emblemático que marcó el inicio de su proyecto lexicográfico: *La Llettra de convit*, cuya primera edición vio la luz en 1901, y que pretendía ofrecer las pautas para llevarlo a cabo, como explica más adelante su autor:

Mossèn Alcover exposà'l pla del diccionari y lo que aqueix ha d'esser, axò es, qu'ha d'abrassar, no una regió tota sola de la llengua, com feyen els diccionaris anteriors, sino totes les regions y totes les èpoques de la llengua; y feu avinent qu'una obra axí reclama la cooperació de tots els qui parlen y estimen la nostra llengua, cap dels quals, si vol esser conseqüent, se pot escusar de prendrehi aquella part que les seues forces li permeten. (BLDC, II, 1904-1905: 20)

Estas líneas destacan el alcance, tanto histórico y como geográfico, del diccionario, la justificación afectiva —el amor a la lengua—, que constituye el motor del proyecto, y su singularidad. Concebido como obra colectiva y colaborativa, este carácter lo aleja de los métodos convencionales utilizados hasta entonces por la lexicografía tradicional. En efecto, el DCVB se basa, por un lado, en el vaciado de obras literarias y no literarias, es decir, en el uso de un corpus de referencia y, por otro, en la aplicación del trabajo de campo, mediante encuestas dialectales, para recopilar la lengua viva de los diversos territorios de habla catalana. Estos fundamentos confieren al diccionario y a su autor una gran modernidad.

Además, y enmarcado en el conjunto de conferencias y discursos que Alcover pronunció, el texto “*Què's el nostre regionalisme?*”, que se publicó en 1909, ofrece asimismo muestras representativas de su ideología lingüística, a pesar del carácter indudablemente político del texto.

La colección de dietarios del dialectólogo, que vieron la luz, en su mayoría, en las páginas del *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* (BDLC), abraza un extenso período temporal que se inicia en 1883 y termina en 1926. En este estudio se descartan los que constituyen meramente descripciones de viajes y que contienen poca doctrina lingüística. Los dietarios donde se aprecia un componente ideológico más significativo relacionado con la lengua son los que fueron redactados principalmente en la primera década del siglo XX; es decir, en los inicios de su etapa encuestadora. *Grosso modo*, los textos más útiles que permiten extraer la ideología lingüística de Alcover son los dietarios correspondientes a Alcover (2001 y 2002), que recogen los viajes efectuados entre 1900 y 1902, y el de 1906. Servían, en un primer momento, además de solicitar la participación, para informar y también para convencer al lector de la validez de la obra emprendida.

Hay que tener en cuenta que algunos de los dietarios posteriores a 1910, además de aspectos ideológicos estrictamente lingüísticos, que a veces reiteran algunas ideas que presentan los que fueron redactados en los primeros años del siglo XX, brindan excelentes descripciones dialectales y constituyen un testimonio real del estado de las variedades lingüísticas del catalán en sus diversas manifestaciones cuando se llevó a cabo el trabajo de campo.

Por otro lado, es a partir de 1901 que Alcover vuelve su mirada a la romanística europea y comienza su etapa autoformativa, ya que en el periodo previo bebía todavía de la doctrina de quien fue, sin ejercerlo estrictamente, su mentor: el filólogo y ensayista palmesano Tomás Forzeza (Palma, 1838 - 1898). Este redactó una gramática, la *Gramàtica catalana de la llengua*

catalana, fundamentada, entre otras fuentes lingüísticas e historicistas, en la versión francesa de la *Grammatik der romanischen Sprachen* (1836-1844) de Friedrich Diez; y fue el mismo Alcover quien, el 1915, no sin esfuerzo, se encargó de publicar.

3 Tipos de ideologías

Como se ha indicado, las fuentes de documentación citadas son extremadamente útiles para definir las creencias, los juicios, las ideas o las convicciones de Alcover en materia lingüística que le impulsaron a llevar a cabo un proyecto lexicográfico tan singular y trascendente como fue el DCVB. Sin embargo, la actitud hacia la figura de Alcover ha presentado —y aun presenta— posiciones ambivalentes y a menudo contrapuestas que se pueden sintetizar en lo que se denominarían “fobias” y “filias”.

Las “fobias” ya se encuentran testimoniadas durante la vida del mallorquín. De manera muy sintética, de “apóstol de la lengua catalana”, como fue calificado en Cataluña en los primeros años del siglo XX, se convirtió, en 1918, en un hombre de “bajo nivel científico y de más bajo nivel moral”, según las palabras de Josep Puig i Cadafalch pronunciadas en la sesión de la Diputación de Barcelona que tuvo lugar el 9 de julio. De hecho, de manera declarada, las actitudes hostiles hacia su persona y a su obra se manifestaron abiertamente un año antes, después de la discordia generada con Pompeu Fabra, el *Institut d’Estudis Catalans* y los políticos de la *Lliga Regionalista*. Los comentarios, a veces ofensivos (véase Perea 2020), que no siempre tienen que ver con su tarea lingüística, se convirtieron en tópicos que, en algunos ámbitos, se reproducen alegremente de manera acrítica. Así, las declaraciones negativas de Coromines, explotadas en extremo en su *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, constituyen una buena muestra de la hostilidad declarada hacia Alcover. Es probable que, en general, el objetivo de las críticas sea generar una cierta morbosidad o un estado de opinión contrario, o quizá se pretende dar más relieve a la figura de su antagonista: Fabra, la cual a veces se complementa con la de su discípulo Moll. Véase, por ejemplo, un comentario de Sergi Sol (2005: 216), expresado demasiado a la ligera, que ningunea la figura de Alcover, otorgando toda la importancia a Moll: “Alcover era el mestre de Moll, tot i ser Moll el cervell que alimenta el diccionari que signaran conjuntament”.

Hay también dos elementos que fueron considerados sumamente negativos: en primer lugar, el título de la obra: *Diccionari català-valencià-balear* (que, con no muy buena intención, hay quien identifica con tres lenguas diferentes), y, en segundo lugar, que Alcover recurriera al gobierno central para obtener fondos para la publicación de su obra. Véase, como ejemplo, un comentario ilustrativo de Coromines, *apud* Sol (2005: 239), su biógrafo, que ni se molesta en citar la procedencia de las citas que atribuye al lexicógrafo barcelonés, en una de las cuales este último afirma:

Aquest títol és innacceptable per a tot amador de la nostra llengua i per tant de la seva unitat, perquè diguin el que vulguin, *Diccionari català-valencià-balear* només pot significar diccionari de les llengües catalana, valenciana i balear, en el títol d’un diccionari només es posa com a adjectiu el nom de la llengua i no dels països que la parlen”.

Las “filias” se canalizan a través de una actitud reivindicativa, que encabezó el desaparecido Josep Massot, a pesar de la severa crítica que incluían sus primeros trabajos (1977 o 1985, por ejemplo), en la que se pretende restituir el valor intelectual de Alcover y destacar el valor y el alcance de su obra, dejando de lado, por inútiles, las referencias a aspectos caracteriales o de su personalidad.

El presente trabajo, y a pesar de las poliédricas vida e ideología del mallorquín, cuyas múltiples caras merecen ser estudiadas en profundidad, se limita a incidir exclusivamente en su ideología lingüística.

En la introducción, ya se han insinuado algunas posiciones ideológicas de Alcover respecto a la lengua y, en particular, a la lengua catalana: en primer lugar, la lengua considerada como una abstracción; en segundo lugar, la lengua catalana contemplada desde una perspectiva unitarista, es decir, aplicando el concepto tan usado de “unidad de la lengua”; y, en tercer lugar, la lengua en su relación con los dialectos, por un lado, y con la lengua estándar, por otro. Sin embargo, estas posiciones, junto con otras, pueden incluirse, para su ordenación, en unas bases tipológicas que facilitan la clasificación su ideario lingüístico y a la vez actúan de hilo conductor. Se partirá, pues, de la propuesta de Swiggers (2018), que describe siete tipos de ideologías de la lengua. Es cierto que Swiggers ilustra cada tipología a partir del contenido discursivo que aparece en la introducción de determinadas obras. En nuestro caso, se aplicarán estas etiquetas tipológicas cuando sea posible, o se adaptarán, si es necesario, partiendo de las afirmaciones de Alcover en sus diversos trabajos.

Se enumeran, a continuación, las siete tipologías explicitadas por Swigger (2018: 77-83):

1. Ideología de la lengua ‘territorial’ o ‘regional’, según la cual la lengua se concibe asociada a su territorio ‘original’.
2. Ideología lingüístico-cultural europea, de índole religiosa, propia de la lingüística misionera, en la cual se defiende la preeminencia de las lenguas europeas respecto a las de otros países.
3. Ideología de la lengua de índole ‘social’, a partir de la cual se concibe el mejor modelo de lengua (nacional) o el “buen/mejor uso”.
4. Ideología de la lengua ‘nativista’, en clave xenófoba y defensiva, relacionada con el primer tipo, la cual se evidencia en un territorio que se encuentra amenazado por una lengua de ‘intrusión’.
5. Ideología de la lengua ‘nativista’, similar al tipo anterior, que consiste en la alabanza de la lengua materna a través de discursos que subliman sus cualidades.
6. Ideología de la lengua como instrumento sociopolítico, que está relacionada con acontecimientos políticos, y que se aprecia especialmente en la redacción de algunas entradas léxicas de los diccionarios.
7. Ideología de la lengua político-religiosa, a nivel transnacional, que constituye una defensa y alabanza de una lengua situada en un contexto de enfrentamiento político y/o religioso.

Como indica el mismo Swigger, es posible que las tipologías lingüísticas no se presenten en estado puro, sino que se mezclen. En el caso de Alcover, las siete tipologías citadas no están totalmente representadas, y alguna de ellas puede matizarse.

4 Las ideologías lingüísticas de Antoni M. Alcover

El ideario lingüístico de Alcover puede encajarse en cinco de las siete tipologías propuestas por Swiggers, las cuales se ilustrarán a través de sus declaraciones. Se prescinde, en consecuencia, porque no son pertinentes, de la “Ideología lingüístico-cultural europea, de índole religiosa” y

de la “Ideología de la lengua político-religiosa, a nivel transnacional”, porque la defensa de la lengua a partir de la amenaza que supone otra, se encuentra ya representada, como se apreciará a continuación, en el número 3.

He aquí los cinco tipos:

1. Ideología de la lengua ‘territorial’ o ‘regional’, en la que la lengua se encuentra estrechamente vinculada con su territorio ‘original’. Esta asociación se expresa explícitamente en la introducción de la primera edición del DCVB:

Quan deym “llengua catalana”, designam lo llenguatge de Catalunya y de les altres terres que ab la Reconquesta foren poblades de gent catalana i se’n assimilaren lo parlar. An aqueixes terres la llengua s’hi era formada, del llatí, al mateix temps que a Catalunya, y després la modalitat de llenguatge que els catalans hi dugueren se fusionà ab la dels indígenes dels territoris conquistats. Aquest sentit tan extens de l’adjectiu català té, donchs, la seua raó històrica en l’idea de que foren els catalans los qui portaren a València y les Balears el nucli principal de l’actual llenguatge d’aquestes regions, y expressa molt bé l’unitat de llengua que s’observa dins la literatura dels segles XIII fins al XVI en les diverses comarques catalanizadas. Per això conservam lo nom de “llengua catalana” aplicat an aquesta col·lectivitat ètnica i literària (Alcover & Moll 1930: I).

En la cita se hace referencia al catalán, desde una perspectiva histórica, como resultado evolutivo del latín. Sitúa la lengua en los territorios donde se habla, la cual se hace patente a través de los respectivos dialectos constitutivos y consecutivos. Observemos, en la parte final, la justificación del nombre de la lengua, tema que ha desatado tantas controversias.

Por otro lado, como indica la afirmación siguiente, la lengua está estrechamente asociada a la historia política, social y religiosa de este territorio:

Com la llengua és el mirall de l’ànima del poble que la parla, és l’expressió de l’ànima d’aquell poble, per això l’historia de tota llengua esta intimament lligada amb l’historia religiosa, social i política d’aquell poble (Alcover 1912-1913a: 323).

En este marco ideológico general es interesante considerar el concepto que tiene Alcover de lengua, que es concebida como una abstracción, la cual solo se manifiesta mediante los dialectos que la componen. El hablante, por lo tanto, no habla una lengua sino (al menos) un dialecto de esta lengua.

La llengo, l’idioma, lo que comunment se diu una llengo, un idioma, es el conjunt de dialectes que parla una nació, que formen un boldró llingüístic, diferent dels veynats (Alcover 1908: 18).

Esta idea también se refleja en el siguiente fragmento, donde se contemplan los dialectos en plan de igualdad, sin que exista entre ellos ninguna preponderancia ni supremacía:

Hi llitx lo discurs sostenint que la llengua catalana se compón de sis *modalitats* (valencià, balear, alguerès, català de França, català oriental i català occidental) i que totes han d’esser autònomes i independents dins lo camp literari, sensa que cap d’elles haja de dominar ni esclavisar les altres, com pretenen certs revel·lers de Barcelona (En Fabra n’ès lo cap de guayta) (Alcover 1918-1919, 214).

Buen conocedor de los dialectos, Alcover destaca las afinidades que existen entre las diversas variedades del catalán, cosa que incide en la definición de la variedad estándar (véase la tipología 2):

[...] que les divergències y particularitats dialectals hi son estades sempre, com son dins totes les altres llengües, y que la catalana es una de les que les presenta més petites, y per lo metex, una de les que’s parlen menys fraccionades (Alcover 1906-1907: 297).

El estudio de las variedades dialectales de todos los territorios de habla catalana conduce a Alcover a proclamar una y mil veces, a pesar de las críticas que ha recibido sobre esta cuestión, la unidad de la lengua:

[...] y per consegüent el *mallorquí* no es més qu'el català que's parla a Mallorca, y el valencià, com el rossellonès y el català oriental y l'occidental, altres tantes variedats de la única y metexa llengua, que per les raons apuntades anomenam *catalana*, variedats que no alteren ni desfàn l'unitat de dita llengua, com no altaraven ni desfeien la de la opulèntíssima y gloriosíssima llengua grega els quatre dialectes que la constituïen (Alcover 1902-1903a: 37).

[...] ben estudiats tots els territoris de la llengua, ha de resultar encara l'unitat del llenguatge vivent, lo qual ha d'esser una gran victòria per la causa del nostre renaxement literari y la restauració del nostre idioma (Alcover 2001: 175).

2) Ideología de la lengua de índole 'social'. En esta tipología se pueden incluir las apreciaciones relacionadas no solo con el modelo lingüístico o del "buen/mejor uso", que supone la definición del estándar, sino las que tienen que ver con la pureza del lenguaje. Cabe recordar que el objetivo de Fabra en la redacción del *Diccionari general de la llengua catalana* (1932) era crear una obra de buen uso y de buen gusto, que respondiese a las exigencias del habla del 'honnête homme' (véase Colón 2007: 17). Desde esta última perspectiva, Alcover adopta la consideración de la dialectología tradicional, la cual veía en los dialectos las manifestaciones más puras de la lengua. He aquí unos ejemplos:

[...] el llenguatge es més pur. Com més enfora me fas de Barcelona, mes semblant se fa el llenguatge a-n el mallorquí (Alcover 2001: 109).

[...] i se posa a contarme una rondalla, y per cert amb molta gràcia y pureza de llenguatge (Alcover 2001: 162)

Estas afirmaciones suponen que es en las hablas locales o rurales donde el catalán se halla más incontaminado, y, en consecuencia, que, en las grandes ciudades, como Barcelona, es donde la lengua se halla más maltrecha y repleta de castellanismos que la desfiguran.

Cal, donchs, si no volém llevar l'autonomía a la nostra llengua, que la purifiquém de tota influència que la fassi tributaria de la castellana, principalment per lo que's refereix à la sintaxis, donchs son més de doldre, perque la desfiguren més, las corrupcions de la seva construcció, que las del seu propi vocabulari (Alcover 1904-1905: 24).

Lo mismo puede aplicarse a la influencia que pueden ejercer otras lenguas, como el francés respecto al habla de Perpiñán:

Ben prompte trob aquí, respecte del llenguatge de Barcelona, lo meteix que dins Catalunya francesa respecte del de Perpinyà: l'influència del dialecte de la capital demunt tots els núcleus de població, y especialment demunt les persones instruides, que aquí parlen just [com a] Barcelona (Alcover 1906-1907: 280).

[...] fins a portar a tothom al convenciment de la importància que té pe'ls catalans l'obra de purificació del seu llenguatge (Alcover 1904-1905: 22).

Esta concepción "purificadora" requiere una teorización previa, que tiene que ver con la autonomía del catalán respecto del castellano y que llevó a Alcover a polemizar tanto con Ramón Menéndez Pidal con relación a la independencia sintáctica de la lengua y no tributaria respecto al castellano (véase la controversia en Perea 2005), como con Benito Pérez Galdós, quien, en 1886, en el diario *La Prensa* de Buenos Aires, declaró, refiriéndose a la obra de Narcís Oller: "El catalán no tiene construcción propia. La sintaxis es la castellana y solo varían las voces".

La siguiente cita de Alcover se refiere a un procedimiento, basado en el estudio profundo de los dialectos, que permite afirmar que el catalán tiene sintaxis propia. Como contrapeso, es cierto que en la producción de la prensa catalana de principios de siglo XX y en algunas obras de algunos autores catalanes el calco de estructuras sintácticas y de formas léxicas del castellano es evidente.

¿Com podem saber, donchs, si la nostra llengua té sintaxis pròpia?

Al meu entendre cal anar a fer l'estudi de la construcció sintàctica del idioma vivent en aquelles comarcas allunyades de la influència dels grans centres de població, en els que'l llenguatge està corromput i al'idioma escrit en els monuments anteriors a l'època en que's senyala'l comensament de la influència castellana. Aquest estudi'ns demostrarà que la nostra llengua té sintaxis propia i ben definida (Alcover 1904-1905: 23).

La consideración del “buen uso”, que incluye esta tipología, tiene, como se ha visto, repercusiones en la elaboración del estándar, el cual, en el caso del catalán, fue tardío (a principios del siglo XX), y se basó, siguiendo las directrices de su promotor y ejecutor, Pompeu Fabra, en el catalán de Barcelona.³ Para Alcover la base de la lengua estándar es absolutamente contrapuesta a la de Fabra, como recoge el texto siguiente:

Vetaquí per que la pronunciació del poble es de tanta trascendencia. El dia que tendrem aplegades, recullides, totes les paraules catalanes tal com el poble les pronuncia a cada una de les nostres comarques, aquell dia podrem formular les lleis de la formació de la nostra llengua; tendrem la clau per explicar y donar raó de totes les seves varietats y formes; aquell dia podrem formular d'una manera completa y definitiva la nostra gramàtica. La gran varietat de formes y d'estructura que oferex la nostra llengua no es un defecte. No tenim, és ver, la uniformitat, ni'ns fa gens de falta (Alcover 2002: 167).

La opción por el estándar basado en la variedad de Barcelona, que, según Alcover, se encuentra repleta de castellanismos, generó en el mallorquín un gran rechazo, como ocurrió en otros escritores. Fue el mismo rechazo que provocó la tendencia del mismo Fabra a la adopción de galicismos, puesto que sus referentes lexicográficos eran mayoritariamente franceses: “Tant son una galtada a la llengua catalana els *gal·licismes* com els *castellanismes* (Alcover 1912-1913b: 378).

3) Ideología de la lengua ‘nativista’, que conlleva para el catalán una actitud defensiva, puesto que la presencia del castellano en tierras catalanas es vista como una ‘intrusión’; no es xenófoba, sin embargo, para Alcover.

Respecto a la tipología anterior y a su purificación, ya se ha destacado la independencia del catalán respecto del castellano; y, por lo tanto, está superada cualquier expresión que la considere un dialecto suyo. Esta opinión se incluye en la necrológica de Tomás Forteza que Alcover publicó en 1898, y que está recogida en sus obras completas, donde declaraba:

Allà se prova fins a l'última evidencia, amb raons històriques, etnogràfiques i filològiques lo absurd, lo paradògic que és el suposar dialecte la llengua del Bt. Ramon Llull, del rei En Jaume, de N'Ausiàs March, la nostra llengua; allà se demostra amb raons que ningú es capaç de desfer ni d'impugnar seriament, que la nostra llengua és un vertader idioma, tant com ho puga esser el castellà, l'italià, el francès; allà se demostrà que no té cap vincle de dependència del castellà, i que brollaren tots dos d'una mateixa font, d'una mateixa soca, del llatí, en brollaren amb diferències radicals, seguint vies ben diverses, resultant el català en la seua encarnadura, complexió i fesomia molt allunyat i del tot diferent del castellà (Alcover 2020: 381)

Pero es innegable que la presencia del castellano en tierras catalanas ejerciendo de adstrato (es decir, en situación de convivencia), provoca interferencias y la aparición de considerables castellanismos en el catalán. Ante esta situación se genera una actitud defensiva. He aquí unas muestras donde se constata la influencia del castellano, especialmente en la sintaxis y en el léxico.

La sintaxis castellana ha invadida la valenciana, despullantla de casi tot lo característich y que constituex nostra autonomia lingüística (Alcover 2002: 115-116).

i que era cosa d'armarse de totes armes contra l'invasió del castellà, que du venuda la gent de *Vila* [se refiere a la Vila de Ibiza], la qual va massa bruxada ab l'aficar paraules castellaness sensa to ni so, donant lo tristíssim i depriment espectacle de despreciar i afrontar la llengua pròpia, estrem a que sols arriben els pobles degenerats que acaben els alens suicidantse (Alcover 1920: 27-28).

La misma influencia se aprecia, como se ha constatado en la ideología anterior, en el francés del área del Rosellón:

Es ferest, horrible, el catalá de molts d'aquests, tot ple de paraules franceses, contrafet, afollat [...] Axò de mesclar les llengües es una atrocitat, es barbarie. En parlar una llengua, siga la que siga, hi ha que parlarla sense aficarhi paraules ni frases de llengües estranyes (Alcover 2002: 164-165).

4) Ideología de la lengua 'nativista', que se basa en la alabanza de las cualidades de la propia lengua, a veces en contraste con otras.

En la cita siguiente, Alcover magnifica el catalán y su antigüedad, contrastándolo con las otras lenguas románicas.

A-les-hores tothom sap a Perpinyà que no hi ha llengua que's puga comparar a la nostra; que no n'hi ha cap que sigui mes rica, mes hermosa, mes enérgica; que mentres que la Castellana y la Francesa eren noyes, la nostra ja era dona feta y Mare. Moltes vegades jo els hi havia dit axò; però, per ser jo foraster, les meves paraules no tenien creencia (BDLC I, 1902-1903: 7).

E insiste en este tema, en la polémica, ya citada anteriormente, que sostuvo con Menéndez Pidal: "el francés, el castellá, el galaych-portugués y l'italiá son més moderns que la llengua d'oc, això es, la nostra" (Alcover 1902-1903b: 336-337).

Esta actitud asocia el catalán a un origen galorrománico, y, desde esta perspectiva, lo considera una ramificación de la lengua de oc. Es un modo, por otro lado, de otorgarle prestigio, ya que proviene de una lengua que poseía desde sus inicios una literatura trovadoresca de nivel, y que se manifestaba a través de una poesía cuyo cultivo comprendía una extensa región histórica. Como su antigüedad le infundía solera, Alcover no duda en afirmar: "la llengua d'Oc, la nostra, es la més antiga de totes les neollatines" (Alcover 1902-1903b: 336-337).

Con todo, esta vinculación con el occitano no es exclusiva de la ideología de Alcover sino que este se hace eco de las opiniones de los romanistas de su tiempo: desde Manuel Milà i Fontanals hasta romanistas egregios, como Wilhelm Meyer-Lübke, quien en 1925, en *Das Katalanische*, su último trabajo, defendía que el catalán era una lengua galorrománica⁴ que se había transmitido a la Península Ibérica en el siglo VIII. Con esta base, por lo tanto, respecto a su empresa lexicográfica, Alcover ya afirmaba en 1901, en su *Lletra de convit*:

Aquest diccionari no ha d'esser just de la llengua parlada a Mallorca y parlada actualment, sino de la llengua qui amb lo nom de llemosina o catalana es coneguda y famosa dins el mon literari des de'l sigle XII, y es une [sic] de les branques mes importants de la estensa, de la veneranda *llengua d'oc*, la qual floria a les totes ja en el sigle XI y reynava

com cap altra d'Europa des de el Loire fins a l'Ebre, des de'ls Alps fins a l'Atlàntich; era la llengua usual de casi tots els trovadors d'Occident, l'única llengua vulgar qui en aquelles saons ja tenia literatura, gramática i diccionaris (Alcover 1901: 7).

Con el paso de los años y en cuanto a la concepción respecto al occitano, la ideología de Alcover oscila entre dos afirmaciones: por un lado, coincide con Joseph Saroïhandy en “que'l catalá no es pròpiament cap dialecte del provençal ni cap casta de provençal” (Alcover 1908-1909a: 199); y, por otro, considera que el catalán, agrupado con el provençal, el gascón, el tolosano o el lemosín, constituye una variedad de la lengua de oc (Alcover 1908-1909a: 198).

Sin embargo, la filiación del catalán es matizada más adelante, optando por la primera afirmación, cuando este se identifica con el lemosín y, por consiguiente, adopta su nombre:

No pertoca dirli *llemosina*, perque el *llemosí* es la branca de la *llengua d'oc* que's parlava y's parla dins *el Limousin*, regió de devora Poitiers, qui te per capital Limoges, dins el cor de França. Y si devers el sigle XIII qualcú donà el nom de llemosí a les diferents branques de la llengua d'Oc, fou per la preponderancia que alguns grans escriptors d'aquella regió donaren a n-el seu llenguatge entre'ls altres germans del Migdia de França, preponderancia que fou de ben curta durada. ¿Vengué la nostra llengua del *Limousin*? ¿Qui s'atrevirà a sostenirho? ¿Qui no sap qu'es tan antiga a Catalunya francesa y a Catalunya espanyola com el llemosí de la regió de Limoges? ¿Per quines cinch centes, donchs, li hem de dir *llemosina*? (Alcover 1902-1903b: 36).

Así, la frecuente identificación que, del valenciano, se hacía con el lemosín, y que, en el paso del siglo XIX al XX, se utilizaba para negar que fuese un dialecto del catalán, es desestimada por Alcover:

[...] Salvador Guinot, escriptor y erudit de lo més notable y escullit de tot el reyne de València, persona agradabilíssima, que no professa l'error, tan estés en tot aquell reyne, de que la llengua valenciana s'hage d'anomenar *llemosina*, nom que no té cap fonament històrich ni lingüístich, sinó que l'anomena catalana, qu'es el nom que l'història y la filologia li donen (Alcover 2002: 157).

El mallorquín, por otro lado, intenta, con su discurso, reconducir las ideologías locales, resultantes del conflicto lingüístico (Aracil 1965), presente especialmente en el País Valenciano, que ya fueron posteriormente denominadas por Ninyoles (1995), con los términos de autoodio y retracción.

Ja les vaig fer jo un bon sermó [en Alicante] de l'ignomínia que es per un poble despreciar la seua llengua, y haverne de manllevar una altre per parlar amb Deu y fer obres de crestians y en les ocasions solemnes, y que axò sols ho fan els pobles que se'n van, trot trot, carrera uberta, per la pendent de la ximplesa a tirarse de cap dins l'abisme de l'anul·lació de si meteis (Alcover 2002: 131).

Es contre la raó y la justícia abandonar y despreciar a casa la llengua propia y prendre'n una en lloch seu de forastera. Això només ho fan els pobles vensuts quant el vencedor es d'una civilitació superior. El poble castellá no ha vensut el valencià, ni es Castella d'una civilitació superior a València (Alcover 2002: 146-147).

La llengua nostra se conserva prou bé a Ontinyent, però per desgràcia li succeeix lo que a casi tots els demés endrets del reyne valencià, això es, se troba abandonada a sí meteixa y tenguda per no res y com un moble vell a punt d'arreconar (Alcover 2002: 151-152).

A pesar de esta ideología y de la voluntad de aplicar un criterio científico al estudio de la lengua, un Alcover ingenuo, en pro de sublimar el valor de catalán, no deja de perpetuar ciertos modelos de prejuicios lingüísticos, que son herederos de la tradición ilustrada del siglo XVIII, y que fueron asumidos posteriormente por el Romanticismo y especialmente por Karl Wilhelm Humboldt. En opinión de este lingüista alemán, las lenguas proceden del genio del pueblo, el

cual, a su vez, es el resultado de la confluencia de dos elementos: del tipo de gobierno y de las características climáticas del territorio. En particular, este tipo de prejuicio, basado en la percepción de lenguas más armoniosas que otras, se manifestó en la pugna dialéctica que, en 1908, Alcover mantuvo con Miguel de Unamuno (Perea 2003) con relación al contraste entre los sonidos del catalán y del castellano. He aquí la declaración del mallorquín, que se convirtió en el detonante de la polémica:

El Dr. Schädel diu: —Parlau un poch en castellà, a veure quin efecte ferà a n-aquests senyors. —Hi parlam, y el grech y els altres diuen que troben aquexa altra llengua molt aspra, seca, massa metàlica. El grech diu: —Me sembla sentir turch. No es duptós que nosaltres dos no pronunciam bé el castellà, però cabalment es perque tenim l'accent català, que ha fet l'efecte d'armoniós. Per lo metex, si l'haguésem pronunciat ben castellà, més aspre, més sech, mes metàlic els hauria semblat. □Y els castellans tot gojosos ab l'armonia y suavidad de llur llengua! Però resulta que no més son ells que la hi troben! (“Dietari de l'eixida de Mn. Alcover a Alemanya y altres nacions l'any del Senyor 1907”, BLDC, V, 1908, 14).

5) Ideología de la lengua como instrumento sociopolítico. Esta ideología, a falta de un estudio profundo de las entradas léxicas del DCVB, se limita a la legitimación del catalán como instrumento sociopolítico respecto a su proyección internacional y a su admisión, como lengua de cultura, en el marco europeo. Un fragmento del discurso que Alcover pronunció en el Primer Congreso Internacional de la Lengua Catalana en 1906 constituye un buen testimonio de esta posición ideológica:

Amb una paraula, el Congrés resulta una gran passa donada cap a conseguir que la llengua catalana sia admesa dins el concert de les llengües cultes d'Europa, que son pròpiament les llengües mundials. Dependex de nosaltres, de l'esforç, de l'energia, de l'abnegació, de l'entusiasme de tots el pujar la llengua catalana a l'escelsa categoria de llengua mundial (Alcover 1908-1909b: 36).

5 Conclusiones

Esta primera aproximación a la ideología lingüística d'Alcover a partir de su agrupación en cinco de las tipologías descritas por Swigger (2018) muestra a un estudioso de la lengua catalana, a un dialectólogo, que tenía unas ideas innovadoras —a veces más acertadas, a veces más equivocadas—, pero siempre con el propósito de depurar y de modernizar el catalán, a partir, eso sí, de un conocimiento *in situ* profundo y no de elucubraciones teóricas. Sus declaraciones obligan necesariamente a desestimar las afirmaciones de Fuster: Alcover concebía, sin duda, la lengua como un hecho cultural, y no de índole meramente folklórica. Aunque no hay que olvidar que el folklorismo, es decir, dar voz a las manifestaciones populares, es un elemento esencial que permite dar forma a algunos de sus objetivos. Por otro lado, la consideración positiva de los dialectos no debe ser vista como la construcción de una “semibabel comarcal” en pugna con la supremacía de la lengua estándar; es decir, el catalán escrito a que se refiere el ensayista valenciano. Lo que cabe plantearse es qué lugar, qué trascendencia, tienen las variedades dialectales en la configuración, siempre cambiante, de la variedad estándar.

Este examen ha permitido definir y clasificar hasta cierto punto la ideología lingüística de Alcover. Una ideología que hereda principalmente de Tomás Forteza, su maestro, y que se configura de manera bien definida a través de una autoformación que se basa en el estudio de la ciencia romanística de su época y del contacto presencial y epistolar con sus más insig-

nes representantes (se encuentran en su epistolario, entre otros, los nombres de Wilhelm Meyer-Lübke, Eberhard Vogel, Leo Spitzer, Maurice Grammont, Carlo Salvioni o Venanzio Todesco).

Esta aproximación ha pretendido, a su vez, contrarrestar, y se espera que, de manera definitiva, ciertas opiniones redundantes, capciosas, y a veces insultantes, donde se ponen en boca de Alcover algunas afirmaciones que son absolutamente alejadas de la realidad.

Sin embargo, el análisis de la ideología de Alcover no está finalizado. Es preciso, por ejemplo, estudiar en profundidad la ideología que impera en la redacción de las definiciones de la obra DCVB, aunque aquí sería necesario separar la aportación de Alcover y la de Moll. Sobre esta cuestión, ya se ha hecho algún intento de contraposición de las ediciones de los dos primeros volúmenes (Perea 2017 y 2018), pero es necesario llevar a cabo un contraste sistemático para deducir la ideología de ambos autores, y la posible influencia que, en la primera edición, pudo ejercer Alcover sobre su discípulo Moll.

Precursor de muchos proyectos que contribuyeron a romper con una tradición lingüística de carácter estático, ya es hora de que Alcover sea valorado a partir de sus juicios reales sobre la lengua catalana, que lo impulsaron a desarrollar proyectos de gran calado, y que mantienen, en algunos casos, su vigencia en la actualidad. Y, en contrapartida, es necesario que se abandonen definitivamente los prejuicios y las opiniones negativas basadas exclusivamente en aspectos caracteriales y de temperamento. Ya se ha visto que Fuster, en los años 60 del siglo pasado, desdibuja al personaje, valorando únicamente el resultado de una conducta que sobrepasa los límites que pueden considerarse, con toda la relatividad del término, “normales”. Estas atribuciones continúan ya en el siglo XXI, con el riesgo de subsistir y de extenderse en el futuro.

Con respecto a la perpetuación de tópicos manidos, es significativo que, más de cuarenta años después de los comentarios de Fuster, el 24 de diciembre de 2004, Baltasar Porcel, escritor mallorquín nacido en 1937 y fallecido en 2009, inicie en las páginas de *La Vanguardia*, una columna dedicada a reseñar el dietario personal (véase Alcover 2003, “Dietari que jo, Antoni M. Alcover, duc de les coses més notables que em passen, des de 27 de juny de 1898 que vaig entrar en la Cúria de Mallorca”) que el autor del DCVB redactó entre 1898 y 1902, con las siguientes palabras: “Antoni Maria Alcover (1862-1932) fue un canónigo mallorquín de aspecto bovino, con una capacidad lingüística genealoide, un carácter furibundo y unas ideas reaccionarias”. El dietario personal era el volumen que iniciaba la edición de la obra completa del dialectólogo mallorquín, aún en proceso de publicación, y constituye un documento muy interesante para conocer el entorno sociocultural, histórico e ideológico en que se encontraba inmerso Alcover.

Porcel, como puede apreciarse, poco admirador de su conterráneo, dedica al dietario otras lindezas; por ejemplo: “resulta vivaz, curioso y, a ratos, enloquecido”; y con esta pequeña muestra ya se puede deducir el contenido restante de la columna, que tuvo su continuación en *La Vanguardia* del día siguiente. La ideología alcoveriana, examinada recientemente, en contraste con la de su antagonista Pompeu Fabra (Perea 2022), no puede desvincularse naturalmente de sus posiciones religiosas (integristas de juventud)⁵ y políticas (carlistas y posteriormente regionalistas),⁶ pero cabe decir que estas no condicionaron su ideología lingüística para influir negativamente en el desarrollo de su obra.

Confíem en que estos juicios de valor negativos sean superados a partir de una perspectiva objetiva y madura, y que se desvinculen, de una vez para siempre, el estado religioso del autor del DCVB o cuestiones asociadas a su carácter o personalidad de la labor científica ímproba que Alcover realizó a favor de la dignificación de la lengua catalana y de sus variedades dialectales.

Referencias bibliográficas

- Alcover, Antoni M. 1901.² *Diccionari de la Llengua Catalana, Lletra de Convit que a tots els amichs d'aquesta llengua envia Mossèn Antoni M.^a Alcover, Pre Vicari General de Mallorca*, Palma: Estampa de Felip Guasp.
- Alcover, Antoni M. 1902-1926. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana*, I-XIV, Palma, <<http://alcover.iec.cat>>.
- Alcover, Antoni M. 1902-1903a. ¿Per que deim Diccionari català y no llemosí ni mallorquí?. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* I: 35-38.
- Alcover, Antoni M. 1902-1903b. Questions de llengua y literatura catalana. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* I: 209-556.
- Alcover, Antoni M. 1904-1905. Moss. Alcover a Barcelona *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* II: 17-25.
- Alcover, Antoni M. 1906-1907 Dietari de l'excursió filològica feta amb el Dr. Schädel dins el domini català, del 31 de juliol al 13 de setembre de 1906. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* III: 257-367.
- Alcover, Antoni M. 1908-1909a. El català davant els filòlegs estranjers. § 3 Una mica de dialectologia catalana. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* IV: 194-304.
- Alcover, Antoni M. 1908-1909b. La nostra anada a Barcelona i el pergami que ens dedicaren. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* IV: 33-37.
- Alcover, Antoni M. 1908. Què's el nostre regionalisme? En *Conferencias sobre el regionalisme ditas en la Sala del Centre [Catalá de Mallorca] els dias 28 de febrer y 7, 14, 21 y 28 de mars*. Palma: Est. d'En Francesch Soler.
- Alcover, Antoni M. 1912-1913a. Dietari de l'eixida d'enguany a França i altres nacions per lo que es refereix a la filologia romanista", *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* VII: 309-356.
- Alcover, Antoni M. 1912-1913b. Revista de Revistes. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* VII: 377-384.
- Alcover, Antoni M. 1918-1919. Dietari de l'eixida pel Regne de València i Catalunya occidental 1918. *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* X: 165-252.

- Alcover, Antoni M. 1920. Dues eixides filològiques que ens passà per malla donar-ne compte”, *Bolletí del diccionari de la llengua catalana* XI: 23-34.
- Alcover, Antoni M. 2001. *Dietaris de les eixides (1900-1902)*, vol. I. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- Alcover, Antoni M. 2002. *Dietaris de les eixides (1900-1902)*, vol. II. Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- Alcover, Antoni M. 2003. *Quatre anys de vicari general (1898-1902)*, *Obres completes d’Antoni M. Alcover, I*. Mallorca: Editorial Moll.
- Alcover, Antoni M. 2004a. Apostolado del Dr. Sardá en Mallorca y la cooperación que yo presté. En *Obres completes d’Antoni M. Alcover, II*. Mallorca: Editorial Moll, pp. 51-214.
- Alcover, Antoni M. 2004. Estudi sobre el Dr. Feliu Sardà i el seu apostolat a Mallorca i la cooperació que jo li vaig prestar (1926-1931). En *Obres completes d’Antoni M. Alcover, II*. Mallorca: Editorial Moll, pp. 217-287.
- Alcover, Antoni M. 2008. Pròleg. En *Gramàtica de la llengua catalana*, Tomàs Forteza i Cortès, vol. I. Barcelona / Palma: Publicacions de l’Abadia de Montserrat /Edicions UIB, pp. 47-134.
- Alcover, Antoni M. 2020. A la bona memòria d’en Tomàs Forteza, Mestre en Gai Saber, eminent filòleg i benemèrit de la llengua catalana, mort dia XXI de maig de l’any del senyor M.DCCC.XCVIII. En *Obres completes d’Antoni M. Alcover, VI*. Mallorca: Nova Editorial Moll, pp. 271-391.
- Alcover, Antoni M. 2021. Vida del Rdm. i Il·lm. Sr. D. Pere Joan Campins i Barceló. En *Obres completes d’Antoni M. Alcover, VII*. Palma: Nova Editorial Moll, pp. 9-93.
- Alcover, Antoni M. & Francesc de B. Moll. 1930, 1935. *Diccionari català-valencià-balear*, v. I, II. Palma: Imprenta de Mn. Alcover.
- Alcover, Antoni M. & Francesc de B. Moll. 1962-1968. *Diccionari català-valencià-balear*. Palma: Ed. Moll.
- Aracil, Lluís V. 1965. Conflit linguistique et normalisation linguistique dans l’Europe nouvelle. Nancy: C.E.U, 10-12.
- Colón, Germà. 2007. Introducció al *Diccionari general de la llengua catalana* de Pompeu Fabra. En Jordi Mir & Joan Solà, dir. *Diccionari general de la llengua catalana, Obres completes de Pompeu Fabra*, 5. Barcelona: Institut d’Estudis Catalans, pp. 15-40.
- Collinot, André. 1985. L’ouverture des dictionnaires; remarques sur les titres et préfaces des dictionnaires français du xviiè siècle. *Lexique* 3: 11-27.
- Ferrando Francés, Antoni & Miquel Nicolás Amorós. 2011. *Història de la llengua catalana (Nova edició revisada i ampliada)*. Barcelona: UOC.

- Ferrando Francés, Antoni. 2018. *Fabra, Moll i Sanchis Guarner. La construcció d'una llengua moderna de cultura des de la diversitat*. València: Universitat de València.
- Forteza, Tomàs. 2008-2009. *Gramàtica de la llengua catalana*, 2 vol. Barcelona / Palma: Publicacions de l'Abadia de Montserrat / Edicions UIB.
- Fuster, Joan. 1962. Centenari de Mossèn Alcover. *Pont Blau* 116 (setembre 1962): 231-236.
- Leiner, Wolfgang. 1990. Préface à la journée des préfaces. *Cahiers de l'Association Internationale des Études Françaises* 42: 111-119.
- Lledó-Guillem, Vicente. 2007. "Cataluña pide la entrada en la Francofonía: el retorno a la subagrupación románica del catalán y el proyecto político-lingüístico del Estado español." *Bulletin of Hispanic Studies* 94. 1: 1-18.
- Massot i Muntaner, Josep. 1977. *Església i societat a la Mallorca del segle XX*, Barcelona: Curial.
- Massot i Muntaner, Josep. 1985. Antoni M. Alcover i la llengua catalana, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Ninyoles, Rafael Lluís. 1995. *Conflicte lingüístic valencià*. València: Tres i Quatre.
- Moll, Francesc de B. 1983. Mossèn Alcover i Pompeu Fabra. En *Aspectes marginals d'un home de combat (Mossèn Antoni M. Alcover)*, Barcelona: Curial / Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 20-33.
- Moll, Francesc de B. 1996.³ *Un home de combat (Mossèn Alcover)*. Palma: Editorial Moll.
- Perea, Maria Pilar. 2003. Una polèmica entre Antoni M. Alcover i Miguel de Unamuno. En J. Guiscafrè y A. Picornell, coords. *Actes del Congrés Internacional Antoni M. Alcover*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 165-199.
- Perea, Maria Pilar. 2005. Antoni M. Alcover i Ramón Menéndez Pidal. En *Antoni M. Alcover dialectòleg, gramàtic, polemista*. Barcelona / Castelló: Publicacions de l'Abadia de Montserrat / Fundació Germà Colón Domènech, pp. 263-299.
- Perea, Maria Pilar. 2008. *Epistolari d'Antoni M. Alcover (1880-1931)*. Palma de Mallorca: Editorial Moll.
- Perea, Maria Pilar. 2017. Coincidencias y divergencias en las dos ediciones del *Diccionari català-valencià-balear*. En I. Sariego López, J. Gutiérrez Cuadrado, C. Garriga Escribano, eds. *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, pp. 569-588.
- Perea, Maria Pilar. 2018. Sexismo y marcas de género en el *Diccionari català-valencià-balear*. En Anna-Susan Franke y Vicente Álvares Vives, coords. *Romaniae Pontes. Beiträge zur Sprache in der Gallo- und Iberoromania*. Berlín: Peter Lang, pp. 143-160.

Perea, Maria Pilar. 2020. Els Manifests d'Antoni M. Alcover (1917-1924). En *Obres completes d'Antoni M. Alcover, V, Els Manifests*. Palma: Nova Editorial Moll, pp. 8-26.

Perea, Maria Pilar. 2022. Les fronteres ideològiques entre Antoni M. Alcover i Pompeu Fabra. *e-Humanista* 22: 388-408.

Sol, Sergi. 2005. *Joan Coromines. Una vida de llegenda*. Barcelona: Edicions 62.

Swiggers, Pierre 2018. De la ideología de la(s) lengua(s) a la(s) ideología(s) de la linguística. *Circula*, 8 - *Ideologías en obras sobre la lengua española (ss. XV-XX)*: 70-101.

Notas

1. Este trabajo se adscribe al proyecto PGC2018-095077-B-C43, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
2. “Mossèn Alcover era l'home rústic, ingenu, francot, expansiu i agressiu, bon replegador de minúcies però incapaç de sintetitzar-les ni, per tant, de sistematitzar-les” (Moll 1983: 20).
3. Véase, para la evolución que experimentó el estándar diseñado por Fabra, Ferrando & Nicolás (2011) y Ferrando Francés (2018).
4. Véase, respecto a esta cuestión, Lledó-Guillem (2017).
5. Véase Moll (1996) para las posiciones integristas y carlistas de Alcover.
6. Efectivamente, como indica Massot (1985: 14), Alcover defendió a ultranza los movimientos políticos de la *Solidaritat Catalana* y de la *Lliga Regionalista*.

Persistencia (y asistematicidad) ideológica en la lexicografía académica 23.6

Alejandro Junquera Martínez

Universidad de León

ORCID: 0000-0002-9939-5422

Érase un gran edificio llamado Diccionario de la lengua castellana [...]. Por dentro era un laberinto tan maravilloso, que ni el mismo de Creta le igualara.

Benito Pérez Galdós, *La conjuración de las palabras*

Resumen

A partir de la comparativa entre la 23.^a edición del *Diccionario de la Lengua Española* y su versión actualizada de 2022 (la 23.6), el presente estudio se plantea como un trabajo de revisión centrado en comprobar si, tras dos ediciones y seis actualizaciones del *DRAE* o *DLE*, los trabajos de revisión y corrección efectuados desde hace casi dos décadas con el objetivo suprimir o mitigar los diversos sesgos ideológicos presentes en la microestructura académica han dado o no fruto y si se han llevado a cabo con la sistematicidad esperable en un contexto en el que la lexicografía digital ha facilitado considerablemente este tipo de tareas.

Palabras clave: Lexicografía, Ideología, *DLE*, Microestructura, Asistematicidad.

Abstract

Based on the comparison between the 23rd edition of the *Diccionario de la Lengua Española* and its updated version of 2022 (23.6), the present study is a revision work focused on verifying whether, after two editions and six updates of *DRAE* or *DLE*, the revision and correction work carried out for almost two decades with the aim of suppressing or mitigating the various ideological features present in the academic microstructure have been fruitful or not, and whether they have been carried out with the expected systematicity in a context in which digital lexicography has considerably facilitated this type of task.

Keywords: Lexicography, Ideology, *DLE*, Microstructure, Non-systematicity.

1 Introducción

No son pocos los trabajos que, desde finales del siglo pasado, pusieron de manifiesto la falta de objetividad que reinaba en la lexicografía académica y la marcada presencia ideológica que caracterizaba no pocos elementos de su microestructura, ámbito en el que el sesgo ideológico se presenta con mayor notoriedad. Por citar algunos, Bateman (1973), Jammes (1992), Pascual y Olaguíbel (1992), Aguilar Pérez y Rubio Pérez (1998), Calero Fernández (1999, 2002), Ariza Viguera (2001), Calero Fernández, Forgas y Lledó (2002), Forgas Berdet (1996, 1999, 2001a,

2001b¹, 2005, 2006, 2007), Rodríguez Barcia (2001, 2002, 2005, 2012), Borrego Nieto (2006), Sánchez García (2009) Rodríguez Barcia y Méndez Santos (2011), San Vicente, Garriga y Lombardini (2011) o Bajo Pérez (2015).

Las ediciones de 2001 y 2014 del *Diccionario de la Lengua Española* (22.^a y 23.^a respectivamente) supusieron para la Academia un exhaustivo proceso de revisión y actualización del cuerpo de definiciones con el objetivo de eliminar, en la medida de lo posible y sin alterar el contenido de la definición, todos aquellos elementos lingüísticos que pudiesen reflejar de manera explícita la postura u opinión del redactor, atentando así contra el denominado principio de objetividad, que rige, o debería regir, la labor lexicográfica. Tal y como se indica en el prólogo de ambas ediciones:

Con frecuencia se solicita, y a veces de manera apremiante, que sean borrados del Diccionario términos o acepciones que resultan hirientes para la sensibilidad social de nuestro tiempo. La Academia ha procurado eliminar, en efecto, referencias inoportunas a raza y sexo, pero sin ocultar arbitrariamente los usos reales de la lengua. [...] el Diccionario debe facilitar, al menos, claves para la comprensión de textos escritos desde el año 1500. [...] la Academia no tiene más remedio que incluir en el Diccionario esas voces molestas, sin que ello suponga prestar aquiescencia a lo que significan ahora o significaron antaño (*DRAE* 2001: IX).

Una vez más, sin embargo —pues ya lo hizo en el preámbulo de la edición anterior—, necesita referirse aquí la Academia a las frecuentes demandas que recibe para eliminar del Diccionario ciertas palabras o acepciones que, en el sentir de algunos, o reflejan realidades sociales que se consideran superadas, o resultan hirientes para determinadas sensibilidades. La corporación examina con cuidado todos los casos que se le plantean, procura aquilatar al máximo las definiciones para que no resulten gratuitamente sesgadas u ofensivas, pero no siempre puede atender a algunas propuestas de supresión, pues los sentidos implicados han estado hasta hace poco o siguen estando perfectamente vigentes en la comunidad social (*DLE* 2014: XI).

Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, la revisión de la actual versión 23.6 que puede consultarse en línea del *DLE* —y que podría considerarse como el principal referente lexicográfico del español frente a la versión en papel de 2014, ahora «desactualizada»— deja entrever un hecho de mayor preocupación que la propia persistencia de la ideología en las páginas del diccionario: el mantenimiento de una evidente falta de sistematicidad a la hora de aplicar las tareas y criterios de revisión y corrección. Ante voces que presentan un mismo tipo de sesgo ideológico, puede comprobarse cómo en unos casos los criterios se aplican, mientras que, en otros, inexplicablemente, no.

El objetivo del presente trabajo se centra, por tanto, en analizar desde un punto de vista historiográfico los principales cambios a los que la microestructura académica ha sido sometida con el propósito de lograr una visión menos sesgada desde el punto de vista ideológico a partir de la confrontación entre la 23.^a edición de 2014 y la edición 23.6 de 2022, tomando como punto de partida las ediciones precedentes de la obra lexicográfica académica (en especial las de 1992-2001); así como señalar aquellos casos en los que la depuración ideológica no se ha aplicado de una manera sistemática, generando diferencias —aparentemente inexplicables— entre voces que presentan un mismo rasgo ideológico.

Es decir, lo presentamos como un trabajo de revisión que persigue comprobar si las modificaciones y correcciones en materia ideológica efectuadas por la Academia —especialmente en el plano microestructural— se han llevado a cabo de manera satisfactoria o no, más aún teniendo

en cuenta las sucesivas actualizaciones que la 23.^a edición de 2014 lleva experimentando en su versión en línea —todas ellas enfocadas hacia la publicación de la futura 24.^a edición, que verá la luz en 2026—.

Para ello, nos hemos valido de la propia Academia para poder localizar los sesgos que aún persisten en la microestructura académica: a través de la herramienta *Diccionario avanzado* del portal *Enclave RAE* es posible realizar búsquedas avanzadas en el *DLE* por medio de filtros de distinta naturaleza (lengua de origen, área geográfica, nivel de lengua, especialidad, etc.), generándose así listados de palabras y expresiones que comparten más de una propiedad. Asimismo, la aplicación ofrece una opción de búsqueda libre en «lemas», «definiciones», «ejemplos» y «etimologías», que devuelve todas aquellas entradas en las que figura la secuencia buscada, lo que nos ha servido para localizar aquellos elementos que, tradicionalmente, se han identificado como muestra de sesgos ideológicos en la definición.

2 Presencia del autor

Tal y como indicaba Julio Casares en su *Introducción a la lexicografía moderna*:

En su vida privada, en sus ratos de ocio, el redactor de un diccionario puede escribir páginas coloristas, inventar arriesgadas metáforas, componer versos gongorinos o sentar plaza de humorista; [...] pero todo esto deberá dejarlo en el guardarropa antes de entrar en la oficina lexicográfica (1992 [1950]: 143).

La presencia del autor, a la que Forgas (2007: 7) alude bajo el término *enunciatema*, ha sido uno de los aspectos más notorios —y, por ende, reseñados— en el ámbito de la presencia ideológica en el contexto lexicográfico. La aparición de deícticos de carácter personal, temporal o espacial en la definición constituyen puntos de anclaje vinculados con la subjetividad del redactor, con su experiencia y su visión del mundo que, de manera directa o indirecta, condicionarían la lectura e interpretación de voces y acepciones por parte del usuario que acude al diccionario.

Uno de los ejemplos clásicos de presencia del autor que suele citarse en el ámbito lexicográfico es el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611), en el que la presencia del lexicógrafo toledano rezuma y se hace patente en prácticamente todas las entradas que componen el considerado como primer diccionario monolingüe general de una lengua romance:

- (1) *Yo me remito a la escuela de los médicos y no a la común opinión del vulgo (s.v. aojar)*
- (2) *De todos ellos hay corónicas, a las cuales me remito por no alargarme a más de lo que es mi instituto. (...). Y pues Dios ha sido servido de darme vida para poderlo enmendar aunque continuando mi poca salud, he querido satisfacer a su deseo (s.v. Fernando)*
- (3) *Este animalejo vi en Valencia, [...]* (s.v. *camaleón*)

- (4) *Yo le quisiera tener mejor para pasar adelante con este discurso, pero hállome flaco y camino los pies desnudos de sabiduría y erudición y temo lastimarme con las espinas de la ignorancia y los abrojos de imprudencia que nacen en los campos incultos y mal labrados, como lo es mi ingenio (s.v. carcañal)*

Como es lógico, este tipo de definiciones corresponden a un estadio temprano de la técnica lexicográfica. El propio nacimiento de la Academia en 1713 y la confección del *Diccionario de autoridades* (1726-1739) supondrían la adopción de una postura mucho más objetiva y los inicios de una técnica lexicográfica más depurada y sistemática, una labor que se habría ido perfeccionando con cada una de las sucesivas ediciones del diccionario académico.

2.1 Deícticos personales

La existencia de formas deícticas personales refleja la pertenencia de los autores o redactores del diccionario a un grupo social concreto que, en ocasiones, puede favorecer una lectura sesgada y limitada que estaría atentando contra la universalidad que se pretende y persigue a la hora de elaborar un diccionario. Ya se ha mencionado anteriormente que la objetividad dentro del ámbito lexicográfico es un precepto fundamental, pero imposible de lograr en la mayor parte de los casos, ya que no se consigue alcanzar una asepsia, una «esterilidad» total a la hora de confeccionar el diccionario.

Uno de los reflejos más claros de este tipo de sesgo en el terreno lexicográfico es la aparición del posesivo de primera persona *nuestro*² y sus variantes flexivas o el pronombre personal objeto *nos*. Asimismo, puede considerarse como presencia del autor la aparición del pronombre impersonal *uno* en la definición³.

Sí es cierto, no obstante, que la mayor parte de las definiciones que presentaba estas características en ediciones anteriores ha sido corregida en las ediciones de 2001 y 2014 —o en las sucesivas actualizaciones que la Academia ha llevado a cabo a partir de la versión digital del *DLE*—, por lo que deben reconocerse y valorarse los trabajos de revisión y actualización llevados a cabo por las distintas comisiones y equipos encargados de la confección de la obra académica por excelencia (Junquera Martínez 2018a):

- (5) a. **mañana**. 3. m. Tiempo futuro más o menos próximo *a nosotros* (*DRAE*, 1992)
 b. **mañana**. 3. m. Tiempo venidero (*DRAE*, 2001; *DLE*)
- (6) a. **pejiguera**. f. fam. Cualquier cosa que sin *traernos* gran provecho *nos* pone en problemas y dificultades (*DRAE*, 1992)
 b. **pejiguera**. f. *coloq.* Cosa que, sin aportar gran provecho, acarrea problemas y dificultades (*DLE* 23.6)⁴
- (7) a. **respuesta**. 2. f. Contestación al que *nos* llama o toca la puerta (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **respuesta**. 2. f. Contestación a quien llama o toca a la puerta (*DLE*)

- (8) a. **secuoya**. f. Género de árboles [...] bastante difundidas *en nuestros parques y arboretos* (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001; *DLE*)
 b. **secuoya**. f. Género de árboles [...] bastante difundidas en parques y arboretos (*DLE* 23.6)
- (9) a. **sol¹**. 1. m. Estrella luminosa, centro de *nuestro* sistema planetario (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001; *DLE*)
 b. **sol¹**. 1. m. Estrella luminosa, centro del sistema planetario en que está situada la Tierra (*DLE* 23.6)
- (10) a. **vernáculo, la**. adj. Doméstico, nativo de *nuestra* casa o país. Dícese especialmente del idioma o lengua (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **vernáculo, la**. adj. Dicho especialmente del idioma o la lengua: Doméstico, nativo, de la casa o país propios (*DLE*)
- (11) a. **atrás**. adv. 1. Hacia la parte que está o queda a las espaldas de *uno* (*DRAE*, 2001)
 b. **atrás**. adv. 1. Hacia la parte que está o queda a las espaldas de alguien o algo (*DLE*)

Como puede apreciarse, la supresión de deícticos o el uso de giros del tipo «a alguien/a algo» permiten eliminar o atenuar —sin alterar el contenido de la definición— todos aquellos elementos lingüísticos que pudiesen reflejar de manera explícita la postura u opinión del redactor, atentando así contra el ya mencionado principio de objetividad que debe regir la labor lexicográfica.

Sin embargo, llama poderosamente la atención que todavía en el *DLE* 23.6 puedan encontrarse lemas cuyas definiciones aún mantienen —sin razón aparente— alguna de las manifestaciones de la presencia de la voz del autor y que, por tanto, continúan pendientes de ser subsanadas:

- (12) **amor**. 2. m. Sentimiento hacia otra persona que naturalmente *nos* atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, *nos* completa, alegra y da energía para convivir, *comunicarnos* y crear (*DLE* 23.6)
- (13) **materia**. 1. f. Realidad espacial y perceptible por los sentidos de la que están hechas las cosas que *nos* rodean y que, con la energía, constituye el mundo físico (*DLE* 23.6)
- (14) **venidero**. 2. m. pl. Personas que han de suceder *a uno* (*DLE* 23.6)
- (15) **exoplaneta**. 1. m. *Astron.* Planeta que está fuera de *nuestro* sistema solar (*DLE* 23.6)

Si la entrada *sol¹* sí que fue modificada, cabría preguntarse qué característica(s) posee *sol* que no tiene *exoplaneta*.

- (16) **derecho**. 10. m. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en *nuestro* favor, o que el dueño de una cosa nos permite en ella (*DLE* 23.6)
- (17) **antropoceno**. 1. adj. *Geol.* Dicho de una época: Que es la más reciente del período cuaternario, abarca desde mediados del siglo XX hasta *nuestros* días y está caracterizada por la modificación global y sincrónica de los sistemas naturales por la acción humana (*DLE* 23.6)⁵

2.2 Deícticos espaciales y temporales

Otro ejemplo posible dentro de los distintos modos en los que el autor puede manifestarse en la obra es la aparición en la definición de deícticos de carácter temporal o espacial que pueden interpretarse como marcas subjetivas. Este tipo de elementos adscriben y anclan las definiciones a coordenadas espaciotemporales que tampoco se ajustan al criterio de universalidad (e intemporalidad, por tanto) que se presupone y persigue. El tipo de deícticos espaciales y temporales más frecuentes son *aquí, ahora, allí, antes*, etc.

Asimismo, se corre el riesgo de que, debido a su presencia, la acepción se considere anticuada o desactualizada cuando realmente no lo está. Este caso se produce especialmente con la aparición de deícticos de contenido cronológico (*ahora, antes*) que reflejan una dicotomía pasado/presente cuya aparición en un texto de carácter científico, como es el del diccionario, no resulta previsible, ya que se le presupone cierta atemporalidad —si bien autores como Fernández-Sevilla (1974: 15-17) afirman que el diccionario «no puede ni debe ser una obra intemporal ni atemporal»—.

A la hora de indicar referencias cronológicas o espaciales en el texto lexicográfico existen marcas especializadas en indicar la vigencia cronológica o diatópica de la voz, por lo que este tipo de deícticos resultan innecesarios: cualquier precisión de este tipo vendrá dada por marcas como *desus.* ‘desusado’, *ant.* ‘antiguo’ o *p. us.* ‘poco usado’ en el caso de las marcas diacrónicas o *Méx.* ‘México’ o *Zam.* ‘Zamora’ en el caso de las marcas diatópicas. El sistema de marcas indica de manera suficiente las características espaciotemporales que afectan a la palabra definida, por lo que dichos deícticos pueden resultar redundantes o, incluso, innecesarios.

Nuevamente, la comparativa entre las últimas ediciones en papel de la obra académica revela un claro trabajo de revisión y corrección, suprimiendo las referencias espaciales y temporales —totalmente prescindibles— de las distintas acepciones:

- (18) a. **pantalón**. 1. m. Prenda de vestir, *antes*, propia del hombre y *ahora* también usada por las mujeres, que se ciñe al cuerpo en la cintura y baja cubriendo cada pierna hasta los tobillos (*DRAE*, 1992)
- b. **pantalón**. 1. m. Prenda de vestir que se ajusta a la cintura y llega generalmente hasta el pie, cubriendo cada pierna separadamente (*DRAE*, 2001; *DLE*)

- (19) a. **dalmática**. 3. f. Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y *ahora* por los maceros (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
- b. **dalmática**. 6. f. Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y por los maceros (*DLE*)
- (20) a. **jefe político**. m. El que tenía el mando superior de una provincia en la parte gubernativa, como *ahora* el gobernador civil (*DRAE*, 1992: s.v. *jefe*; *DRAE*, 2001: s.v. *jefe*)
- b. **jefe político**. m. jefe que tenía el mando superior de una provincia en la parte gubernativa (*DLE*: s.v. *jefe*)
- (21) a. **provenzal**. 4. m. Lengua de los provenzales, tal como *ahora* la hablan (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
- b. **provenzal**. 4. m. Dialecto del occitano que se habla en la Provenza y la zona de Nîmes (*DLE*)
- (22) a. **prestamera**. 1. f. Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas [...], y que *ahora* es una especie de beneficio eclesiástico (*DRAE*, 1992)
- b. **prestamera**. 1. f. *desus*. Estipendio o pensión procedente de rentas eclesiásticas que se daba temporalmente a los que estudiaban para sacerdotes o a los que militaban por la Iglesia, y que después se convirtió en una especie de beneficio eclesiástico (*DRAE*, 2001; *DLE*)
- (23) a. **alzado, da**. 15. f. *Ast.* Cabañas en que *allí* habitan temporalmente los vaqueros (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
- b. **alzada**. 6. f. *Ast.* Cabañas de una alzada en que habitan temporalmente los vaqueros. (*DLE*)

Resulta curiosa la presencia del deíctico espacial *allí* cuando: a) el verbo *habitar* ya indica ‘vivir en un lugar’; b) en el primer enunciado (Seco 1978: 15-34) figura una marca diatópica *Ast.* “Asturias” que ya indica que el uso de la voz se adscribe a una zona concreta del español, por lo que la presencia de *allí* resulta redundante e innecesaria.

- (24) a. **asturleonés, sa**. 3. adj. Se dice del dialecto romance nacido en Asturias y en el antiguo reino de León como resultado de la peculiar evolución experimentada *allí* por el latín (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
- b. **asturleonés, sa**. 3. m. Dialecto romance que se hablaba en Asturias y en el antiguo reino de León (*DLE*)

Algunos autores (Forgas y Herrera Rodrigo 2002; Forgas 2007), de hecho, consideran que este tipo de definiciones pueden suponer una posible referencia marcada ideológicamente desde el punto de vista intratextual y extratextual. Especialmente en el caso de la marca deíctico-espacial, esta opondría un *aquí* implícito al *allí* presente en la definición y la dotaría de cierto carácter extraterritorial: un *aquí* centralista (académico) frente a un *allí* que parece no seguir la norma.

Por otro lado, la presencia de adverbios como *ahora* indican una realidad temporal ligada al presente; pero no especifica el momento en concreto al que hace referencia: ahora sí, antes no; y entonces, ¿cuándo es *ahora* y cuándo es *antes*? ¿Antes del 2001 y ahora en el 2001 o el 2014? ¿Qué ocurre si el usuario acude al diccionario unos años después y se encuentra con esa definición? ¿Sería igualmente válida para el año 2023?

A pesar de que, tal y como se ha manifestado, la mayor parte de las entradas presentadas como ejemplos de la presencia de marcas deícticas espaciales y temporales han sido enmendadas en la edición en papel del *DLE* de 2014, aún persisten en la microestructura académica este tipo de adverbios. Una serie de puntos de anclaje que apartan al diccionario del carácter científico, objetivo, que presupone una obra como el diccionario.

Si el lenguaje científico se caracteriza por la impersonalidad, la exposición de carácter lógico y la descripción detallada (Muñoz Martín 1995), la ausencia de emociones y de matices personales, habría de esperarse un comportamiento similar por parte del lenguaje empleado en el ámbito lexicográfico. Asimismo, llama la atención que, en plena era digital en la que la labor lexicográfica se ha visto enormemente facilitada, aún persistan casos en los que determinadas entradas se han enmendado y otras no, presentando el mismo tipo de sesgo ideológico. Acudiendo al último ejemplo enmendado, el de la entrada *asturleonés*, es curioso comprobar cómo en *valenciano* —que presentaba el mismo sesgo— la referencia deíctica no se ha suprimido:

- (25) **valenciano**, *na*. 6. m. Variedad del catalán que se habla en gran parte del antiguo reino de Valencia y se siente *allí* comúnmente como lengua propia (*DLE* 23.6)

Es más, la apostilla que hace referencia al sentimiento por parte de los hablantes de valenciano sobre su lengua o variedad es prescindible, ya que no se trata de información propiamente lingüística, sino extralingüística o de carácter puramente connotativo.

Junto a este ejemplo, como se había mencionado, pueden localizarse otros —si bien, afortunadamente, minoritarios— en los que aún persisten, efectivamente, deícticos de este tipo o anclajes espaciotemporales que serían totalmente prescindibles o parafraseables, permitiendo así una supresión o atenuación de la presencia del autor:

- (26) **tupí**. 1. adj. Dicho de una persona: De un pueblo indio que, formando una nación numerosa, dominaba en la costa del Brasil al llegar *allí* los portugueses (*DLE* 23.6)
- (27) **fuga de cerebros**. 1. f. Emigración al extranjero de numerosas personas destacadas en asuntos científicos, culturales o técnicos, para ejercer *allí* su profesión, en detrimento de los intereses de su país (*DLE* 23.6: *s.v. fuga*)
- (28) **hospiciano**. 1. adj. Dicho de una persona: Asilada en un hospicio de niños, o que *allí* se ha criado (*DLE* 23.6)
- (29) **salera**. 1. f. Piedra o recipiente de madera en que se echa la sal para que *allí* coma el ganado (*DLE* 23.6)
- (30) **chácara**. 2. f. *Pan*. Bolsa tejida con fibras vegetales, de fabricación indígena, *ahora* extendida a otras áreas rurales (*DLE* 23.6)

- (31) **alteza**. 5. f. Tratamiento que en España se dio a los reyes [...]. *Ahora* se da a los hijos de los reyes, a los infantes de España, [...] (DLE 23.6)
- (32) **corredor, ra de comercio**. 1. m. y f. Funcionario que interviene con fe pública en las transacciones comerciales, equipado *ahora* en su función con los notarios (DLE 23.6: s.v. *corredor*)
- (33) **dos a dos**. 1. loc. adv. U. especialmente en aquellos juegos que se juegan entre cuatro [...], como *antes* en la flor [...] y *ahora* en la brisca [...] (DLE 23.6: s.v. *dos*)
- (34) **romance**. 8. m. *T. lit.* Composición poética escrita en romance, originariamente de carácter tradicional, cuyo cultivo se inicia en el siglo XV y ha seguido *hasta nuestros días* (DLE 23.6)

A estas entradas podrían añadirse otras como *inacceso* ‘que no ha tenido hasta ahora acceso’; *peligno* ‘territorio de la Italia antigua [...] que ahora se llama de los Abruzos’; *parapsicología* ‘estudio de los fenómenos [...] de cuya naturaleza y efectos no ha dado hasta ahora cuenta la psicología científica’; *alegato de bien probado* ‘escrito, llamado ahora de conclusiones [...] (s.v. *alegato*)’; *alteza* ‘tratamiento [...] que hasta hace poco se daba a algunos tribunales [...] Ahora se da a los hijos de reyes’, o *convento jurídico* ‘tribunal adonde [...] acudían los pueblos [...] con sus pleitos, como ahora concurren a las Audiencias’ (s.v. *convento*).

2.2.1 Un caso de deixis especial: el hispanocentrismo

Los primeros acercamientos en materia de colaboración institucional entre la Real Academia Española y los distintos países americanos datan de mediados del siglo XIX, colaboración especialmente motivada por los procesos de independencia que conllevaron el nacimiento de una pluralidad de naciones que adoptaron, casi en su totalidad, el español como lengua oficial.

La fundación de las academias americanas y la constitución de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en 1951, la publicación de obras como la *Ortografía* de 1999 (primera obra revisada de manera conjunta por todas las academias), el *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005, el *Diccionario de americanismos* de 2010 o las últimas obras académicas —incluidas las últimas ediciones del diccionario académico—; la adopción de un nuevo lema «unidad en la diversidad» o los múltiples congresos celebrados a uno y otro lado del Atlántico son algunos de los grandes hitos que pueden reseñarse a lo largo de la historia de la denominada «política panhispánica».

La clave para comprender el español del siglo XXI reside en el reconocimiento del pluricentrismo, de la existencia de diversas normas para una misma lengua. La realidad panhispánica hoy en día es más diversa que nunca y el diccionario de la Academia (o, quizá mejor, de las Academias), en calidad de símbolo por excelencia de lo panhispánico por su condición de «gran almacén de las palabras», debe —o debería— reflejarla.

Es esta diversidad que se manifiesta en todos los planos lingüísticos —incluido el léxico, donde las diferencias quizá se aprecian con mayor claridad— la que ha motivado, entre otros aspectos, el hecho de que las obras académicas, especialmente la gramática y el diccionario, hayan escogido como punto de referencia un español culto de carácter común: la denominada varie-

dad *estándar*. Sin embargo, para Rodríguez Barcia y Méndez Santos (*op. cit.*: 243), el español estándar «se fragua en la Península Ibérica [sic] entre las *élites* culturales y convierte el panhispanismo en un fraude».

Esta idea también es defendida por Esther Forgas (2007: 14-15) que achaca al diccionario una cierta tendencia a definir los lemas que hacen alusión a realidades americanas desde el punto de vista peninsular. Esta tendencia de definir y describir los lemas americanos «por semejanza» sería una práctica heredada del *Diccionario de autoridades*, ya que este se basó en muchos casos en las descripciones comparativas que realizaban los cronistas de Indias de las realidades americanas, esto es, relacionándolas con las realidades peninsulares que conocían y a las que se asemejaban (Forgas, *ibid.*: nota 11).

La inexistencia hasta la edición de 2001 de una marca *Esp.* ‘España’ (pareja a la marca *Am.* ‘América’) que acompañase a aquellos términos que se circunscriben al ámbito del español peninsular (*cubata*, *bonobús*, *duro(s)*, *calimocho*, *peluco*, etc.) también reforzaría, según esta autora, la visión del diccionario académico como hispanocentrista. No obstante, la edición actual (tanto en su versión en papel como las actualizaciones sucesivas) no incluye información acerca del número de entradas⁶ que presentan la marca *Esp.* —la de 2001 habría incluido un total de 46 lemas restringidos al español europeo—, si bien declara en su prólogo que «se ha procurado incorporar en un mayor número de ocasiones la marca correspondiente a España» (*DLE*: XLV).

Si bien es cierto que se han revisado y enmendado numerosas definiciones que presentaban este tipo de sesgo hispanocentrista, aún pueden encontrarse en la edición 23.6 algunas entradas que conservan el modelo de definición o descripción por semejanza, especialmente en el ámbito de la flora y la fauna:

- (35) **caminante**. 3. m. Ave chilena *muy parecida a la alondra*, que tiene el pico largo, algo encorvado, pluma de color gris rojizo, como el del terreno, y cola corta (*DLE* 23.6)
- (36) **papaya**. 1. f. Fruto del papayo, generalmente de forma oblonga, hueco y que encierra las semillas en su concavidad. La parte mollar, *semejante a la del melón*, es amarilla y dulce, y de él se hace, cuando verde, una confitura muy estimada (*DLE* 23.6)
- (37) **guara**¹. f. Cuba. Árbol *parecido al castaño* (*DLE* 23.6)
- (38) **visón**. 1. m. Mamífero carnívor *semejante a la nutria*, de cuerpo alargado, patas cortas y color pardo oscuro, que habita en el norte de América y es apreciado por su piel (*DLE* 23.6)

A la luz de los ejemplos presentados, y sin dejar de reconocer la enorme labor que la Academia y la Asociación de Academias han llevado a cabo en las últimas décadas de cara al fortalecimiento de esa visión panhispánica, el peso de la tradición hispanocentrista sigue haciéndose notar en las páginas del diccionario académico.

3 La selección del hiperónimo

Otro de los aspectos dentro del ámbito de la microestructura del diccionario que pueden propiciar o reflejar una concepción ideológica del término es la selección del hiperónimo. El hiperónimo es el elemento de la definición que relaciona el término definido con la realidad y que a su vez lo clasifica dentro de una taxonomía consensuada de dicha realidad; es decir, el hiperónimo incluye al término dentro de un determinado grupo o conjunto que posee unas características o rasgos determinados: *manzano* se define como *árbol* por poseer rasgos como ‘planta perenne’, ‘tronco leñoso y elevado’, ‘ramificado’, etc.; *asiento* es el hiperónimo escogido para *silla* por poseer el rasgo de ‘mueble para sentarse’; *amor* es un *sentimiento* porque constituye un ‘estado afectivo del ánimo’, etc.

Casares (*op. cit.*: 158-162) establecía cuatro tipos o modalidades de definición, siendo la definición «real» la que el autor consideraba de carácter verdaderamente científico⁷. La definición real identifica al definido, informa de su naturaleza y su esencia y suele caracterizarse por contener el género próximo y la última diferencia, rasgo que lo individualiza dentro de este. Esta estructura bipartita puede verse, por ejemplo, en la definición del sustantivo *hombre* ‘ser humano’:

- (39) **hombre**. 1. m. Ser animado [género próximo] racional [última diferencia] [...] (DLE)

Este tipo de definiciones, también denominadas *aristotélicas*, suelen ser las que se emplean con mayor frecuencia a la hora de redactar la definición, por lo que la elección de un hiperónimo adecuado se convierte en una tarea de gran importancia, ya que condiciona la gran mayoría de connotaciones que el término puede llegar a suscitar, siendo las de carácter moral las que reflejan un mayor sesgo ideológico. Para Forgas (2007: 9), el hiperónimo se encarga de fijar el término «en uno de los dos bandos de las dicotomías morales propias de una sociedad maniqueísta: lo bueno y lo malo, nosotros y los demás, lo propio y lo ajeno, etc.».

3.1 Vicios y virtudes

En trabajos anteriores (Junquera Martínez 2018b: 103-106), ya habíamos constatado la tendencia de la Academia al maniqueísmo, reflejada en el uso de hiperónimos del tipo *vicio* y *virtud*. La tendencia a encasillar determinadas palabras en un lado u otro de la balanza, responde tanto a razones de corte ideológico como a la falta de actualización y revisión de la obra, ya que es posible (y sería deseable) definir sin tener que acudir a términos valorativos:

[...] debiera el lexicógrafo no abusar en sus definiciones de caracterizaciones como *vicios* y *virtudes*, que responden a una determinada concepción del mundo, en aquellos casos en que el empleo en el metalenguaje de palabras como *disposición*, *inclinación*, etc. pueden permitir una mayor neutralidad (Pascual y Olaguibel *op. cit.*: 79).

Rodríguez Barcia y Méndez Santos (*op. cit.*: 249), de hecho, abogaban por la sustitución de este tipo de hiperónimos por otros no restrictivos semánticamente o de carácter neutral del tipo *actitud* o *sentimiento* en lugar de *virtud*.

- (40) a. **lujuria**. 1. f. *Vicio* consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los deleites carnales (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **lujuria**. 1. f. Deseo excesivo del placer sexual (*DLE*)
- (41) a. **beber**¹. 3. intr. Hacer por *vicio* uso frecuente de bebidas alcohólicas (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **beber**¹. 3. intr. Ingerir bebidas alcohólicas (*DLE*)
- (42) a. **abstinencia**. 2. f. *Virtud* que consiste en privarse total o parcialmente de satisfacer los apetitos (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **abstinencia**. 2. f. Acción de abstenerse de algo, especialmente de tomar alimentos o drogas (*DLE*)
- (43) a. **curiosidad**. *Vicio* que lleva a alguien a inquirir lo que no debiera importarle (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **curiosidad**. 1. f. Cualidad de curioso (*DLE*)
- (44) a. **ociosidad**. 1. f. *Vicio* de no trabajar, perder el tiempo o gastarlo inútilmente (*DRAE*, 1992; *DRAE*, 2001)
 b. **ociosidad**. 1. f. Situación o estado de quien está ocioso o desocupado (*DLE*)

Pese a todo —aunque debe reconocerse la exhaustiva labor de corrección en este aspecto—, siguen existiendo lemas en la edición digital que conservan la condición de *vicio/virtud*, si bien mínimos:

- (45) **trago**¹. 2. *Vicio* de tomar bebidas alcohólicas (*DLE* 23.6)
- (46) **castidad**. 2. f. *Virtud* de quien se abstiene de todo goce carnal (*DLE* 23.6)
- (47) **eubolia**. 1. f. *Virtud* que ayuda a hablar convenientemente, y es una de las que pertenecen a la prudencia (*DLE* 23.6)
- (48) **eutrapelia**. 1. f. *Virtud* que modera el exceso de las diversiones o entretenimientos (*DLE* 23.6)
- (49) **humildad**. 1. f. *Virtud* que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades y en obrar de acuerdo con este conocimiento (*DLE* 23.6)

Tal y como puede apreciarse, muchas de las voces que aún mantienen la consideración de *virtudes* se circunscribe, precisamente, al campo de la moral y la religión: aquellos comportamientos que se presuponen virtuosos y que, en todo caso, benefician y distinguen al individuo que los pone en práctica. Así ocurre con otros lemas como *misericordia*, *piEDAD*, *puDicia* o —para

introducir el siguiente bloque— la voz *religión*, que en la edición actual sigue manteniendo una definición propia de un diccionario que sigue yendo a misa —como ya afirmaba Jammes (1992)— ataviado con rosario y mantilla⁸:

(50) **religión**. 2. f. *Virtud* que mueve a dar a Dios el culto *debido* (DLE 23.6)

En este caso, no es solo la presencia del hiperónimo la que destina un marcado componente ideológico, sino también ese *debido* que figura como cierre de la definición, ese modalizador deóntico que habría estado presente en otros lemas alusivos al ámbito religioso como *adorar* o *iconoclasta* (Rodríguez Barcia y Méndez Santos *op. cit.*: 252), que, claramente, orienta el mensaje lexicográfico hacia una creencia religiosa determinada —entendida como la única y verdadera—.

De nuevo, otra incongruencia: ¿por qué *adorar* pasó de «reverenciar y honrar a Dios con el culto religioso que le es debido» (DRAE, 2001) a «rendir culto a personas o cosas consideradas sagradas o santas» —corregido, eso sí, en actualizaciones posteriores del DLE, ya que en la edición en papel se mantiene la fórmula definitoria de 2001—, pero no ocurre lo mismo con *religión*, perteneciendo ambas al mismo ámbito léxico-temático y presentando el mismo sesgo ideológico?

3.2 Herejías, herejes y sectas

A pesar de que los ejemplos que se exponen a continuación no constituyen en ocasiones casos de selección del hiperónimo, sí que están estrechamente relacionados con esta selección de descriptores a la hora de redactar las definiciones.

No han sido pocos los casos en los que a determinados términos y realidades externos o ajenos a la religión católica se los ha tildado en el diccionario de *herejías*, *herejes* o *sectas* (Junquera Martínez 2018b: 97-101).⁹ Sirva como ejemplo la definición de *luteranismo* en el DRAE de 1992 o las de *calvinismo* o *mahometano* en la de 1984:

(51) **luteranismo**. 1. m. *Secta* de Lutero (DRAE, 1992)

El colmo de la asistematicidad puede representarse mediante esta entrada, ya que el adjetivo predicado de la persona que sigue esta doctrina no presentaba ningún tipo de sesgo ideológico, ya que empleaba *doctrina* y no *secta*: «que profesa la doctrina de Lutero» (DRAE 1992)

(52) **calvinismo**. 1. m. Doctrina *herética* de Calvino. 2. Su *secta* (DRAE, 1984)

(53) **mahometano**. 1. adj. Que profesa la *secta* de Mahoma (DRAE, 1984)

Frente a voces como *adamita*, *albigense*, *begardo* o *ebionita* —todos ellos definidos como herejes— o *adamita*, *albigense*, *begardo*, *pelagianismo* o *maniqueísmo* —caracterizados como sectas o herejías—, resulta nuevamente curioso el hecho de que algunos de estos términos que poseerían el mismo sesgo ideológico (plasmado en su hiperónimo, su género próximo) aún figuran definidos como errores en materia de fe respecto de la fe verdadera, esto es, el catolicismo; mientras que el resto de cohipónimos habrían perdido esta caracterización a partir de la edición de 2014. ¿Falta de sistematicidad u omisión intencionada?

- (54) **iluminado, da.** 2. adj. Seguidor de una *secta* secreta fundada en el siglo XVIII, considerada herética, [...] (*DLE* 23.6)

El caso de *iluminado* también resulta especialmente particular si se tiene en cuenta que, hasta la edición de 2001 aparecía definido como «secta herética y secreta» —es decir, con una consideración doblemente peyorativa—. La edición de 2014 solo suprimió su carácter herético, pero mantuvo la consideración sectaria.

- (55) **cruzada.** 1. f. Expedición militar contra los *infielos*, especialmente para recuperar los Santos Lugares, [...] (*DLE* 23.6)
- (56) **terapeuta.** 2. adj. Seguidor de una *secta* religiosa, al parecer de origen judaico [...] (*DLE* 23.6)
- (57) **esenio.** 1. adj. Seguidor de una *secta* judía que en tiempos de Cristo practicaba el ascetismo [...] (*DLE* 23.6)

3.3 Gentiles y paganos

Para finalizar el bloque sobre la selección del hiperónimo, cabe realizar una pequeña cala en las labores de revisión de dos clasificadores semánticos igualmente controvertidos y relacionados con el ámbito religioso: *gentil* y *pagano*. ¿Y quiénes son los gentiles y los paganos? Tal y como indica el propio diccionario académico, aquellos «que no [son] cristiano[s] ni de ninguna de las otras grandes religiones monoteístas» (*DLE* 23.6: *s.v.*), así considerados, por cierto, a partir de la edición de 2014, ya que la propuesta lexicográfica de 2001 era «ligeramente» más sesgada desde el punto de vista ideológico:

- (58) **pagano.** 1. adj. Se dice de los idólatras y politeístas, especialmente de los antiguos griegos y romanos (*DRAE*, 2001)

A la hora de ofrecer un sesgo ideológico más atenuado, se optó en su momento por incluir contornos de ámbito —una de las grandes novedades del *DLE*— que adscribían el término al contexto de los antiguos griegos y romanos (los considerados como paganos), especialmente a la hora de sustituir a los sustantivos *gentil* o *gentilidad*: «en la Antigüedad clásica», «en la Antigüedad grecorromana», «en la Antigüedad romana», «en la Antigüedad tardía», etc.:

- (59) a. **oráculo.** 2. m. Contestación que las pitonisas y sacerdotes de la *gentilidad* pronunciaban como dada por los dioses a las consultas que ante sus ídolos se hacían (*DRAE*, 2001)
- b. **oráculo.** 1. m. *Especialmente en la Antigüedad grecorromana*, respuesta que una deidad daba a una consulta, a través de un intermediario y en un lugar sagrado (*DLE*)

- (60) a. **hontanal**. 1. adj. Se dice de las fiestas que los *gentiles* dedicaban a las fuentes (*DRAE*, 2001)
- b. **hontanal**. 1. adj. *Dicho de una fiesta de la Antigüedad romana*: Que era dedicada a las fuentes (*DLE*)
- (61) a. **larario**. 1. m. Entre los *gentiles*, lugar destinado en cada casa para adorar a los lares (*DLE*)
- b. **larario**. 1. m. *Entre los antiguos romanos*, lugar destinado en cada casa para adorar a los lares (*DLE* 23.6)

Sin embargo, en aquellas definiciones en las que figuran *pagano* o *paganismo* —sinónimos de *gentil* y *gentilidad*, relación reconocida por el propio *DLE*— la sustitución o atenuación del sesgo a través de contornos de ámbito no se ha producido y continúan prácticamente inalteradas (añádase a esta muestra otros ejemplos como *teúrgia* o *laureola*):

- (62) **olimpo**. 1. m. Morada de los dioses del *paganismo* (*DLE* 23.6)
- (63) **exvoto**. 2. m. Ofrenda parecida al exvoto [católico], que los *gentiles* hacían a sus dioses (*DLE* 23.6)
- (64) **libación**. 3. f. *Entre los antiguos paganos*, ceremonia religiosa que consistía en derramar vino u otro licor en honor de los dioses (*DLE* 23.6)
- (65) **genio**. 8. m. *En la gentilidad*, cada una de ciertas deidades menores, tutelares o enemigas (*DLE* 23.6)
- (66) **lustrar**. 2. tr. *Dicho de los gentiles*: Purificar, purgar con sacrificios, ritos y ceremonias las cosas que creían impuras (*DLE* 23.6)
- (67) **Campos Elíseos o Campos Elisios**. 1. m. pl. *Mit.* Lugar delicioso donde, *según los gentiles*, iban a parar las almas de los que merecían este premio (*DLE*, 23.6: s.v. *campo*)¹⁰

4 Un caso particular: los atributos naturales de Dios

Otro de los aspectos que reseñábamos en su momento y que llamaban poderosamente la atención en el ámbito de la ideología —concretamente de la ideología religiosa— (Junquera Martínez 2018b: 108-109) era la consideración lexicográfica de los considerados atributos naturales de Dios, esto es, una serie de atributos que le son naturales por su condición divina. Concretamente nos centramos en tres de ellos: la omnisciencia, la omnipotencia y la omnipresencia.

Tal y como indicábamos, «[e]n la edición de 2001, ninguna de las acepciones incluía la marca *Rel.* y venían acompañadas de la coletilla “atributo/condición solo/exclusivo/único de Dios”» (*ibid.*: 108):

- (68) **omnipotencia**. 1. f. Poder omnímodo, *atributo únicamente de Dios (DRAE, 2001)*
- (69) **omnipresencia**. 1. f. Presencia a la vez en todas partes, *en realidad condición solo de Dios (DRAE, 2001)*
- (70) **omnisciencia**. 1. f. Conocimiento de todas las cosas reales y posibles, *atributo exclusivo de Dios (DRAE, 2001)*

La edición en papel de 2014, la vigesimotercera, habría corregido en cierto modo el sesgo ideológico religioso, a partir de la supresión de la referencia a la divinidad cristiana, pero no la habría aplicado de manera sistemática al modificar únicamente dos de las tres acepciones y empleando —sin criterio aparente— dos modelos de definición distintos (si bien esto no tiene que ver directamente con el ámbito ideológico, pero sí con el ideal de sistematicidad):

- (71) **omnipotencia**. 1. f. Cualidad de omnipotente (*DLE*)
- (72) **omnipresencia**. 1. f. Cualidad de omnipresente (*DLE*)
- (73) **omnisciencia**. 1. f. Conocimiento de todas las cosas reales y posibles, *atributo exclusivo de Dios (DLE)*

Por si esta falta de sistematicidad no fuese suficiente —las definiciones anteriormente citadas continuarían formando parte de la microestructura de la edición actualizada—, la consulta de los adjetivos herederos de los participios activos de estas tres cualidades produce una clara sensación de desconcierto:

- (74) **omnipotente**. 1. adj. Que todo lo puede, *atributo solo de Dios (DLE 23.6)*
- (75) **omnipresente**. 1. adj. Que está presente a la vez en todas partes, *atributo solo de Dios (DLE 23.6)*
- (76) **omnisciente**. 1. adj. Que tiene omnisciencia (*DLE 23.6*)

¿Cómo se explica que los dos atributos que habían eliminado de manera total el sesgo ideológico, *omnipotencia* y *omnipresencia*, lo mantengan en la forma adjetiva y el tercero, que conservaba la condición de «atributo exclusivo de Dios» no lo haga (empleando, nuevamente, un modelo definitorio alternativo)?

Sirva, por otro lado, como epítome de la asistematicidad en el plano de la ideología religiosa, el tratamiento lexicográfico que ha recibido otro de los atributos naturales de Dios, la eternidad, en las ediciones de 1992, 2001 y 2014 y 2022 —y que nada tiene que ver con el de los tres casos anteriores—:

- (77) **eternidad**. 4. f. Posesión simultánea y perfecta de una vida interminable; *se considera atributo de Dios (DRAE, 1992)*

- (78) **eternidad**. 4. f. *Rel.* Posesión simultánea y perfecta de una vida interminable, *considerada atributo de Dios* (DRAE, 2001; DLE)

La referencia a la posesión exclusiva de Dios se mantiene, aunque puede considerarse que el sesgo se mitiga al restringirse la acepción diatécnicamente al ámbito religioso (ausente en el resto de atributos divinos).

- (79) **eternidad**. 4. f. *Rel.* En la tradición católica, posesión simultánea y perfecta de una vida interminable, *considerada atributo de Dios* (DLE 23.6)

Por si la marca diatécnica no hubiese sido suficiente, la última actualización habría incluido un contorno de ámbito «en la tradición católica», que restringiría aún más el ámbito de aplicación de la acepción, pero que, nuevamente, no figura en el resto de atributos. La pregunta es obvia: ¿por qué? Si los cuatro son atributos naturales de Dios, ¿por qué los tres primeros —o, al menos, dos de ellos— presentan un tratamiento lexicográfico distinto? Y más importante aún: si verdaderamente hay un motivo que justifique este tratamiento desigual, ¿por qué no se especifica o se refleja de algún modo?

5 Varia

Para finalizar, es posible reseñar algunos aspectos que, pese a todo, continúan subsistiendo en la microestructura académica sin razón aparente. Otro fenómeno considerado como ideológico —y potencialmente discriminatorio contra la mujer— es el de las «parejas léxicas desiguales» (Forgas 2007: 8-9); esto es, voces que hacen referencia a términos equivalentes en los planos masculino y femenino y que presentan una definición «desigual y tendenciosa» en el caso del femenino.

Felación y *cunnilingus* podrían considerarse ejemplo de este tipo de sesgo ideológico, dado que, hasta las revisiones y actualizaciones posteriores de la 23.^a edición, se definían empleando fórmulas un tanto dispares —más aun teniendo en cuenta las enormes similitudes existentes entre estas dos prácticas sexuales—:

- (80) a. **felación**. 1. f. Estimulación bucal del pene (DLE)
 b. **felación**. 1. f. Práctica sexual consistente en la estimulación bucal del pene (DLE 23.6)¹¹
- (81) a. **cunnilingus**. Práctica sexual consistente en aplicar la boca a la vulva (DLE)
 b. **cunnilingus**. 1. m. Práctica sexual que consiste en estimular con la lengua o la boca los genitales femeninos (DLE 23.6)

Frente a este claro propósito de enmienda, llama nuevamente la atención que, en el caso de los factores implicados, esto es, de los órganos sexuales, siga existiendo cierta diferencia en lo que respecta a su definición:

- (82) **pene**. 1. m. Órgano masculino del hombre y de algunos animales que sirve para miccionar y copular (DLE 23.6)

- (83) **vagina**. 1. f. Conducto muscular y membranoso de las hembras de los mamíferos que se extiende desde la vulva hasta la matriz (*DLE* 23.6)

Curiosamente, en el caso de *pene* sí que se hace una clara distinción entre los animales y el hombre (varón, persona del sexo masculino), mientras que en el caso de *vagina* no aparece una distinción entre las hembras de los mamíferos y las mujeres. Asimismo, y para hacer la definición ligeramente más comprensible, quizá sería recomendable sustituir *hombre* por *varón*, ya que este segundo término hace referencia inequívocamente a la persona de sexo masculino: «órgano masculino del *varón* y de algunos animales [...]»¹².

6 Conclusiones

Las relaciones establecidas entre lenguaje e ideología, entre las múltiples perspectivas que condicionan la manera en que los hablantes representan el mundo, han permitido establecer que el diccionario, bajo su apariencia de discurso lingüístico de carácter neutral y objetivo, encierra, esconde y transmite un discurso ideológico que refleja la visión o visiones de la realidad de la mayoría de los hablantes o de determinados grupos sociales que, por lo general, ostentan el poder. Los estudios de carácter metalexigráfico han demostrado en los últimos años cómo los diccionarios reflejan o refractan aspectos de la realidad como las costumbres sociales, la moral o la religión y la aparente imposibilidad de alcanzar la neutralidad, si bien es cierto que en los últimos años el componente ideológico, subjetivo, se ha visto reducido.

Es relativamente fácil detectar la ideología en la estructura de un diccionario; pero es mucho más difícil intentar explicar el porqué de la presencia de ese tinte ideológico, puesto que el hablante, el usuario de la lengua, acepta como propias y naturales esas concepciones ideológicas que caracterizan su sistema lingüístico: concepciones propias de su tiempo, propias de la sociedad que lo rodea y con las que ha crecido o que dicha sociedad le impone y ha tenido que acatar. El conflicto surge al intentar desligar lo lingüístico de lo ideológico, la mies de la cizaña: el hablante no es capaz de reconocerse en un diccionario que recoge un modelo de lengua desideologizado, no se identifica con el modelo propuesto. ¿Debe por tanto un diccionario ceñirse solo a lo lingüístico o puede contemplar también lo ideológico, el ámbito connotativo?

Por otro lado, si bien es cierto que ciertos aspectos como la lematización, la selección del hiperónimo a la hora de definir o la presencia de elementos deícticos personales o espaciotemporales se han ido corrigiendo en las últimas ediciones del diccionario académico, así como en las sucesivas actualizaciones que la 23.^a edición de 2014 viene experimentando desde 2017, todavía persisten elementos de carácter ideológico que ponen en riesgo la neutralidad de lemas y acepciones.

Muchos de ellos parecen revelar una falta de sistematicidad a la hora de aplicar y llevar a cabo las tareas y criterios de revisión y corrección que los equipos lexicográficos de la Academia, las distintas comisiones, realizan con cada nueva edición del diccionario académico. Quizá este método de actualización basado en la adición, supresión y modificación de artículos de la edición anterior sea, en parte, el culpable de que el diccionario académico siga arrastrando determinadas carencias, lo que no quiere decir en ningún caso que dicho método deba ser remplazado; si bien no deja de llamar la atención que este tipo de errores se sigan produciendo en un contexto como el de la lexicografía digital, en el que los motores de búsqueda o las herramien-

tas de redacción pueden detectar todas aquellas entradas que presenten un mismo sesgo ideológico al efectuar una búsqueda concreta —«nuestro», «nos», «uno», «entonces», «después», etc.—, tal y como demuestra el propio *Diccionario avanzado* de Enclave RAE.

Lo fundamental, en cualquier caso, es que la puesta en práctica de los criterios de corrección se lleve a cabo de manera sistemática. La falta de sistematicidad y uniformidad a la hora de aplicar los criterios de revisión y enmienda puede originar consideraciones erróneas por parte del usuario que acude al diccionario, puesto que, ante un mismo sesgo ideológico, si solo se aplica el criterio de corrección a un conjunto de las voces y no al total, el usuario puede deducir que la asistematicidad está motivada, justificada o que persigue una finalidad concreta, que existen diferencias entre un conjunto de voces y el otro cuando, en realidad, no es así (generando una visión falsa de la realidad lingüística). Además, los criterios empleados a la hora de enmendar las voces no suelen figurar en los prólogos y, de hacerlo, o bien se realiza una descripción genérica de los mismos, o bien solo se ven reflejados aquellos considerados como más novedosos.

Queda demostrado, en definitiva, que la lexicografía «a golpe de clic» no es capaz de librarse totalmente de los fantasmas que perseguían a su predecesora, esa lexicografía que era capaz de desbordar ficheros y ficheros a base de papeletas. Aún queda, por lo que parece, trabajo por hacer.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Pérez, M.^a Asunción; Rubio Pérez, Isabel. 1998. El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española: Para iniciar una lectura en femenino y en masculino. En A. Vargas *et al.*, eds. *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*. Madrid: Instituto de la Mujer, pp. 213-262.
- Ariza Viguera, Manuel. 2001. Sexo, religión y política en el diccionario de la Real Academia. *Interlingüística* 11: 11-26.
- Bajo Pérez, Elena. 2015. *Vocabulario y fe: los grupos étnico-religiosos de la Edad Media y la primera Modernidad*. Mantua: Universitas Studiorum Editrice.
- Bateman, Alfredo. 1973. La mujer ante el diccionario de la Real Academia. *Boletín de la Academia Colombiana* 23 (98): 264-274.
- Borrego Nieto, Julio. 2006. *La ideología inconsciente*. Salamanca: Universidad de Salamanca y Universidad Pontificia de Salamanca.
- Calero Fernández, M.^a Ángeles. 1999. Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir). En N. Vila, M.A. Calero, R.M. Mateu, M. Casanovas y J.L. Orduña, eds. *Así son los diccionarios*. Lleida: Universidad de Lleida, pp. 149-201.
- Calero Fernández, M.^a Ángeles. 2002. Homosexualidad y heterosexualidad en los diccionarios: ¿tabú lingüístico o cuestión de género? En A.M. Vígara Tauste, A.M. Jiménez Catalán y R.M. Jiménez Catalán, eds. *Género, sexo, discurso*. Madrid: Ediciones del Laberinto, pp. 47-101.

- Calero Fernández, M.^a Ángeles; Forgas, Esther; Lledó, Eulalia. 2002. La presencia del racismo en el discurso lexicográfico: su repercusión en la enseñanza. *Didáctica de la Lengua y de la Literatura* 31: 65-74.
- Campos, Sofía. 13.02.2023. La RAE suprime la definición de abogado como “persona parlanchina” y “enredadora” a instancias de un grupo de letrados. *La Razón*. bit.ly/46JXhBj (10.06.2023).
- Casares, Julio. 1992 (1950). *Introducción a la lexicografía moderna* (3.^a ed.). Madrid: CSIC.
- Covarrubias, Sebastián de. 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Imprenta de Luis Sánchez. *Vid.*: NTLLE.
- DLE* 23.6: Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. 2022 (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.6 ed.). <https://dle.rae.es/> (10.06.2023).
- DLE*: Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. 2014). *Diccionario de lengua española* (23.^a ed.). Madrid: Espasa.
- DRAE* 1984: Real Academia Española. 1984. *Diccionario de la lengua española* (20.^a ed.). Madrid: Espasa. *Vid.*: NTLLE.
- DRAE* 1992: Real Academia Española. 1992. *Diccionario de la lengua española* (21.^a ed.). Madrid: Espasa. *Vid.*: NTLLE.
- DRAE* 2001: Real Academia Española. 2001. *Diccionario de lengua española* (22.^a ed.). <https://www.rae.es/drae2001/> (10.06.2023).
- Fernández-Sevilla, Julio. 1974. *Problemas de lexicografía actual*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Forgas Berdet, Esther. 1996. Lengua, sociedad y diccionario: la ideología. En E. Forgas Berdet, coord. *Léxico y diccionarios*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 71-89.
- Forgas Berdet, Esther. 1999. La (de)construcción de lo femenino en el diccionario. En M.A. Fernández de la Torre *et al.*, eds. *El sexismo en el lenguaje*. Málaga: CEDMA, pp. 577-591.
- Forgas Berdet, Esther. 2001a. Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos. *Espéculo. Revista de estudios literarios* 17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=274007&orden=0&info=link> (10.06.2023).
- Forgas Berdet, Esther. 2001b. Mujer y diccionario: lo femenino en los ejemplos lexicográficos. *Revista Electrónica HISPANISTA* 5. <http://www.hispanista.com.br/revista/artigo48esp.htm> (10.06.2023).
- Forgas Berdet, Esther. 2005. Lengua, género y norma social. En J.C. Herreras, dir. *Norme linguistique et société. Recherches Valenciennes* 12. Valenciennes: Université de Valenciennes, pp. 64-79.

- Forgas Berdet, Esther. 2006. Un paso adelante: los fenómenos de subjetividad lingüística en la última edición del diccionario académico. En M. Campos Souto y J.I. Pérez Pascual, eds. *El diccionario de la Real Academia Española: ayer y hoy*. A Coruña: Universidade da Coruña, pp. 69-83.
- Forgas Berdet, Esther. 2007. Diccionarios e ideologías. *Interlingüística* 7: 2-16.
- Forgas Berdet, Esther; Herrera Rodrigo, María. 2002. Análisis del texto lexicográfico: lenguaje científico versus subjetividad. *Revista Electrónica de Estudios Filológicos* IV. <https://www.um.es/tonosdigital/znum4/estudios/Subjetividad.htm> (10.06.2023).
- Jammes, Robert. 1992. Lexicografía e ideología (un diccionario que va a misa). En C. Maffre, coord. *Hommage au professeur Adrien Roig*. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, pp. 225-254.
- Junquera Martínez, Alejandro. 2018a. Presencia (y persistencia) ideológica del autor en las últimas ediciones del diccionario académico (2001-2014). *Revista de Lexicografía* 23: 85-96.
- Junquera Martínez, Alejandro. 2018b. En el nombre del Padre, del Hijo y de la Real Academia Española. Pervivencia de la ideología religiosa en el *DLE* (2014). En E. Álvarez García y M.V. Barrio Corral, eds. *Estudios panhispánicos: lingüística teórica y aplicada*. León: Universidad de León, pp. 95-111.
- Muñoz Martín, Ricardo. 1995. *Lingüística per a la traducció*. Barcelona: Eumo Editorial.
- NTLLE: Real Academia Española. 2001. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILogInNtlle> (10.06.2023).
- Pascual, José Antonio; Olaguíbel, María del Carmen. 1992. Ideología y Diccionario. En I. Ahumada Lara, ed. *Diccionarios Españoles: contenido y aplicaciones*. Jaén: Universidad de Jaén, pp. 73-89.
- Real Academia Española. s.f. *Enclave RAE*. <https://enclave.rae.es/> (10.06.2023)
- Rodríguez Barcia, Susana. 2001. Aspectos contextuales e ideológicos del *DRAE-1936* (1939). En M.Á. Esparza Torres, B. Fernández Salgado y H.J. Niederehe, eds. *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Vigo, 7-10 de febrero de 2001*. Hamburg: Helmut Buske, pp. 963-976.
- Rodríguez Barcia, Susana. 2002. Sociedad y diccionario. Notas para un acercamiento a la lexicografía española de la primera mitad del siglo XX. *Res Diachronicae* 1: 301-315.
- Rodríguez Barcia, Susana. 2005. *Diccionario y sociedad. La presencia de ideología en la historia de la lexicografía española. 1611-1899* [tesis doctoral]. Vigo: Universidade de Vigo.

Rodríguez Barcia, Susana. 2012. El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a los diccionarios monolingües del español. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 39: 135-159.

Rodríguez Barcia, Susana; Méndez Santos, M.^a del Carmen. 2011. La cultura panhispánica. En F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini, coords. *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 239-256.

San Vicente, Félix; Garriga, Cecilio; Lombardini, Hugo, coords. 2011. *IDEOLEX. Estudios de lexicografía e ideología*. Monza: Polimetrica.

Sánchez García, Francisco José. 2009. *El léxico religioso en los diccionarios de la Real Academia Española*. Barcelona: Publicacions i Edicions UB.

Seco, Manuel. 1978. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.

Notas

1. Aunque el presente estudio se centra casi exclusivamente en la definición de sustantivos, en Forgas 2001a y 2001b se pone de manifiesto, entre otros aspectos, que el sesgo ideológico puede manifestarse no solo en la selección de lemas o la estructura de la definición, sino también en otros aspectos dentro de la microestructura como la ejemplificación (Borrego Nieto 2006: 34) o en otras clases de palabras —no exclusivamente en lemas sustantivos—.

2. Aunque en determinados contextos —como en el estilo académico— el uso de la 3.^a persona suponga cierto distanciamiento u objetividad frente al uso de la 1.^a persona, el uso de posesivos de 3.^a persona en el ámbito lexicográfico puede revelar, asimismo, el posicionamiento del lexicógrafo. Véase, por ejemplo, en el caso de la entrada *vudú*, en la que *sus* parece establecer una clara distinción entre dos realidades (la del lexicógrafo y la de la entidad definida, que no se correspondería con la realidad del redactor de la definición): «Cuerpo de creencias y prácticas religiosas que incluyen fetichismo, culto a las serpientes, sacrificios rituales y empleo del trance como medio de comunicación con sus deidades, procedente de África y corriente entre los negros de las Indias Occidentales y sur de los Estados Unidos de América» (*DLE* 23.6: s.v.).

3. No obstante, no en todos los casos implica presencia del autor, sino que puede emplearse con valor meramente indefinido (cf. *vituperio*, *vaya*¹).

4. Con *DLE* 23.6 nos referimos a la versión del *DLE* alojada en el portal web de la Real Academia Española, cuya última actualización está fechada en diciembre de 2022. En las ediciones del *DRAE* de 2001 y el *DLE* de 2014 —en su edición en papel—, *pejiguera* habría mantenido el mismo modelo de definición que en la edición de 1992.

5. Compárese con la entrada correspondiente a *holoceno*: «Dicho de una época: Segunda del período cuaternario, que abarca desde hace unos diez mil años hasta mediados del siglo XX» (*DLE* 23.6: s.v.).

6. Dentro de la faceta «Geografía» del *Diccionario avanzado*, *Enclave RAE* indica que, en la edición actual, se registra un total de 748 lemas en los que figura la marca *Esp*. A estos quizá cabría añadir los 13 que aparecen marcados diatópicamente como *Esp. occid.* ‘España occidental’ (*armadanzas* ‘revoltoso, inquieto’, *bastardo* ‘culebra’, *sesmo* ‘linde’) y los 10 que lo hacen precedidos de la marca *Esp. orient.* ‘España oriental’ (*ababol* ‘amapola’, *garrofa* ‘algarroba’, *zagal*¹ ‘niño’).

7. Advierte Casares, no obstante, que las definiciones reales «[...] son las menos frecuentes y son también las menos aconsejables desde el punto de vista lexicográfico. Su mismo afán de perfección las hace fácilmente vulnerables y, además, suelen dejar al consultor del Diccionario en la misma incertidumbre en la que se hallaba» (*op. cit.*: 159). Por otro lado, la definición real no es aplicable a todas las clases de

- palabras por igual: «Hay vocablos que requieren determinada fórmula y otros que no la admiten» (*id.*).
8. Forgas (2007: 12), de hecho, apunta a un claro catolicismo dogmático presente en las páginas del diccionario: creacionismo, referencias a la Biblia no especificadas, términos dogmáticos que no tienen en cuenta otras iglesias o religiones que no sean la cristiana católica, etc.
 9. Para todo el vocabulario religioso, se debería tener en cuenta, entre otros, James 1992; Sánchez García 2009; y, más recientemente, Bajo Pérez 2015, pues se revisan diversas entradas lexicográficas correspondientes a este ámbito léxico.
 10. Quizá, en este caso, el sesgo queda ligeramente mitigado por la presencia de la marca diatécnica *Mit.* ‘Mitología’ —que, por cierto, se eliminó de la voz *larario* sin motivo aparente—; si bien sigue reflejando un nivel nada despreciable de asistematicidad en la aplicación de las revisiones y correcciones.
 11. Se puede observar, asimismo, una clara modificación de la fórmula definitoria de *felación*, con el objetivo, probablemente, de armonizar los modelos definitorios de palabras referidas a realidades semejantes.
 12. También resultaría interesante analizar la acepción ‘persona habladora, enredadora, parlanchina’ que el *DRAE* 2001 introdujo en la entrada *abogado* —restringida a Nicaragua— y su reciente supresión de la microestructura académica «a instancias de un grupo de letrados» (Campos 13.02.2023). Tan ideológica es la presencia de elementos subjetivos en la definición como la supresión de lemas y acepciones que no responde a criterios de índole lingüística.

Ideología y sociedad en el s. XIX: matrimonio y familia según el Diccionario Nacional (1846-48) de Ramón Joaquín Domínguez

Mercedes Quilis Merín

Universitat de València

ORCID: 0000-0002-9560-3298

Resumen

El *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (Madrid 1846-48) de Ramon Joaquín Domínguez permite conocer las relaciones sociales en el seno de la familia a finales del siglo XIX y la influencia de los roles de género en las prácticas lexicográficas de la época a través de sus definiciones. Para estudiar el grado de sesgo ideológico del *Diccionario Nacional*, se ha realizado la comparación de una muestra de noventa voces con la 9.^a edición del *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid 1843) de la Real Academia Española, el *Dictionnaire National* (París 1843-45) de Bescherelle y el *Nuevo diccionario de la lengua española* (París 1846) de Vicente Salvá, modelos de la lexicografía “normalizada” u “objetiva” de la época, a partir de una valoración integral de las obras en su contexto histórico y cultural. En las definiciones de los diccionarios se encuentra presente la moral social en el ámbito privado, especialmente en relación con la familia, el matrimonio y la conducta sexual, como un conjunto de creencias y valores asumidos e interiorizados, muy influida por el catolicismo y la Iglesia como institución, aunque, las perspectivas liberales sobre las relaciones familiares en la España del siglo XIX también desempeñan un papel esta conformación. El diccionario de Domínguez evidencia su ideología mediante una serie de recursos propios, pero también se encuentran numerosos ejemplos, con otros matices y menor o distinta carga ideológica, en los diccionarios de la Academia y de Salvá.

Palabras clave: Ideología, Lexicografía, Siglo XIX, Sociedad, Matrimonio, Relaciones familiares.

Abstract

The *Diccionario Nacional or Gran diccionario clásico de la lengua española* (Madrid 1846-48) by Ramon Joaquín Domínguez provides insight into the social relations within the family at the end of the 19th century and the influence of gender roles on the lexicographic practices of the time through its definitions. To study the degree of ideological bias of the *Diccionario Nacional*, a sample of ninety words was compared with the 9th edition of the *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid 1843) by the Real Academia Española, the *Dictionnaire National* (Paris 1843-45) by Bescherelle and Vicente Salvá's *Nuevo diccionario de la lengua española* (Paris 1846), models of the "standardized" or "objective" lexicography of the time, based on an integral evaluation of the works in their historical and cultural context. In the

dictionaries' definitions, social morality is present in the private sphere, especially in relation to the family, marriage and sexual conduct, as a set of assumed and internalized beliefs and values, strongly influenced by Catholicism and the Church as an institution, although liberal perspectives on family relations in 19th century Spain also play a role in shaping it. Domínguez's dictionary evidences his ideology through a series of his own resources, but there are also numerous examples, with other nuances and a lesser or different ideological charge, in the dictionaries of the Real Academia and Salvá.

Keywords: Ideology, Lexicography, 19th century, Society, Marriage, Family relations.

1 Introducción

El trabajo que presentamos forma parte de nuestra investigación en curso sobre los aspectos ideológicos del *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española* (Madrid 1846-1848)¹ de Ramón Joaquín Domínguez. La existencia de definiciones lexicográficas subjetivas en el diccionario de este autor fue destacada por los primeros estudios que realizaron Casares (1969 [1950]) y Seco (2003 [1987b]) y en cierto modo han estigmatizado el diccionario, y simplificado su gran alcance en la lexicografía del siglo XIX, por conculcar el principio de objetividad lexicográfica al ofrecer sus opiniones personales en el cuerpo de la definición, aun cuando ya Seco advirtió que la presencia de la individualidad del autor, consciente y evidente, se reflejaba en un número de definiciones diluidas “en una masa de enunciados objetivos y normales” (Seco 2003 [1987a]: 297).

En la valoración de los aspectos ideológicos de los diccionarios hay que partir de la evidencia de que todo diccionario encierra una ideología y que es reflejo de una situación social y lingüística determinada ajustada a su época, como sobradamente ha sido puesto de manifiesto (Forgas 1999, 2007; Pascual y Olaguíbel 1992; Gutiérrez Cuadrado 2011; Calero Vaquera 2013; Rodríguez Barcia 2008, 2011, 2018). Más aún, en el caso de los diccionarios de épocas pasadas en la historia de la lexicografía parece más evidente este componente ideológico, ya que se observan desde la perspectiva presente, percepción que San Vicente, Garriga y Lombardini (2011: 11) instan a tomar con precauciones, extremando la lectura crítica de estas obras en su contexto histórico y lingüístico, en un mismo ambiente cultural, para establecer el grado de ideologización y su pertenencia a la ideología dominante o la transgresora. Como ya señaló Forgas (1999: 578), “el contenido de un diccionario puede entenderse, en su conjunto, como la explicitación de conceptualizaciones compartidas por los miembros de una cultura, como la norma social de una determinada época”.

Nuestro proyecto aspira a mostrar el contenido ideológico en el *Diccionario Nacional* de Domínguez en relación con la lexicografía monolingüe del español en los años centrales del siglo XIX con el propósito de establecer su alcance y su grado de subjetividad. Para ello, anteriormente nos hemos ocupado del tratamiento del léxico tabuizado y vergonzante (Quilis Merin 2014) y de los aspectos pedagógicos y moralistas del discurso médico en relación con la sexualidad decimonónica (Quilis Merin 2018)². Nos proponemos ahora exponer los resultados del análisis del léxico que refleja aspectos sociales en el ámbito de las relaciones familiares y el orden social en la España del XIX, según la propuesta de valoración integral de las obras en su contexto histórico y cultural.

2 Metodología y corpus

Para obtener los datos y determinar el grado de ideologización en las definiciones del *Diccionario Nacional* frente a lo que se ha venido considerando la lexicografía “normalizada” u “objetiva” de la época, hemos procedido al contraste de esta obra con la 9.^a edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (Madrid 1843). Esta edición, junto con el *Dictionnaire National* de Bescherelle (París 1843-45), fue la base sobre las que confeccionó este diccionario. Asimismo, hemos examinado el *Nuevo diccionario de la lengua española* de Vicente Salvá (París 1846) por lo que supone este último como modelo y aplicación del principio de objetividad lexicográfica manifestado en su *Advertencia del Adicionador* y porque también se confeccionó sobre la misma edición académica. Cabe recordar que Salvá, en su *Advertencia*, ya criticaba las muestras de subjetividad en el *DRAE* 1843.

Para la citación de estas obras empleamos las abreviaturas (Dom.), para el *Diccionario Nacional*, y (Acad./Salvá), para el *Nuevo diccionario* de Salvá, ya que Salvá mantiene la definición de la 9.^a edición académica sobre la que marca sus adiciones entre corchetes. Esta citación simplificada permite presentar de forma unitaria ambos diccionarios. Además de ello, hemos consultado el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE) y el *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE).

En cuanto al corpus, hemos delimitado un amplio conjunto de términos en torno a la realidad social en el ámbito concreto de la *familia*, unidad entendida como “microestructura social” según la denominación adoptada de Rodríguez Barcia (2008: 23), un corpus que abarca de forma amplia la institución familiar, el matrimonio, las relaciones entre sus miembros, así como los roles y los estereotipos de género, en particular los de las mujeres. En el trabajo no se expone la totalidad de términos consultados, solo aquellos que han resultado pertinentes y que pueden resultar representativos.

En relación con el análisis lexicográfico, Seco (2003 [1987b]) estableció en el diccionario de Domínguez tres tipos de definiciones subjetivas: las humorísticas, de carácter epigramático y caricaturesco; las ideológicas, en las que vertía sus opiniones sobre moral social y sus ideales políticos sin abandonar completamente el tono de burla en algunas de ellas, y las filológicas, con especial crítica a la labor de la Academia. Nos ocuparemos especialmente del segundo tipo en las que encontramos apreciaciones de tipo valorativo en la microestructura. En concreto, se hallan en la definición o la forma de definir, que se presenta bajo una carga de sanción, con ciertas calificaciones y comentarios que afectan a los comportamientos y roles de género que están evidenciando la ideología del lexicógrafo. Esta ideología pone de manifiesto una moralidad acorde con los principios y el mundo de las llamadas “buenas costumbres” de la época y de las normas culturales del momento (cf. Calero 1999, Rodríguez Barcia 2012). A través de ellos se descubren sus ideas en los términos definitorios y en aquellos elementos que muestran los juicios de valor en el uso de la adjetivación valorativa o ponderativa. Como se podrá comprobar, Domínguez parte generalmente de la definición del diccionario de la Academia e introduce abundante sinonimia, adjetivación valorativa y ponderativa en relación con los términos definidos.

3 El discurso moralista y la subjetividad en el diccionario de Domínguez

Cuando nos referimos a un discurso moralista en el *Diccionario Nacional*, nos ocupamos de aquellos casos en los que se presentan las ideas propias del redactor, la presencia del enunciador, su subjetividad, sus valoraciones y calificaciones sobre los valores morales en relación con los términos definidos y la transmisión de valores ideológicos en la definición e, incluso, la orientación definitoria hacia un discurso pedagógico (Quilis Merin 2018: 397). Domínguez ha sido considerado el “lexicógrafo romántico” por excelencia (Seco 2003 [1987a]) al enmarcar su obra en ideología liberal propia de historia española del siglo XIX, lo que, precisamente, para Gutiérrez Cuadrado (2011) es lo que se critica a su diccionario: la ausencia de neutralidad ideológica, y no de normalización lexicográfica en cuanto a la objetividad esperable.

No obstante, es necesario tener en cuenta en relación con la autoría del diccionario y de las definiciones propias de la “voz del autor” o del “yo enunciador” que el diccionario fue obra de un equipo de redacción dirigido por Domínguez como ya indicamos en otro estudio (Quilis Merin 2016: 59), y ahora corrobora el artículo de Iglesia Marín (2023). Aunque falta por precisar el grado de responsabilidad de sus integrantes en el resultado final de la obra, la ausencia de la mención de los colaboradores y la firma personal del diccionario nos permite atribuir la responsabilidad de la autoría a Domínguez como representante de los juicios, de las referencias y de presuposiciones y, en definitiva, de la ideología del diccionario en su conjunto.

Por otra parte, en cuanto a la normalización propiamente lexicográfica relacionada con el lenguaje empleado en la definición, en el diccionario de Domínguez el uso de la prosa vehemente y lírica empleada en la definiciones, su verbosidad (Casares 1969 [1950]) se considera asimismo una vulneración de la objetividad, y, aunque no es exclusiva de su diccionario, sí lo es en la intensidad con la que se utiliza en las voces examinadas. Este tipo de lenguaje en la definición ha venido arrastrándose hasta nuestros días, como señala Forgas (2011: 439), especialmente en los diccionarios académicos en los que el sujeto de la definición está relacionado con “la maternidad de la mujer, tan desproporcionadamente ensalzada en floridos juegos retóricos como despreciada y vilipendiada en varias definiciones académicas”. En el diccionario de Domínguez, en particular, se puede vincular con la orientación general del discurso moralizante y pedagógico relacionado con sus destinatarios en la sociedad de mediados del siglo XIX español. El lector tipo sería masculino, adulto, mesocrático, identificado con la cultura liberal y burguesa, como ya señalamos (Quilis 2018: 399), y estaría limitado por las propias tasas de alfabetización de mediados de siglo, de la que quedaba excluida la mayor parte de la población femenina con un 90 % de analfabetismo en 1860, según Nielfa (1991). Al margen de otros procedimientos, Domínguez establece una complicidad misógina de carácter humorístico en sintonía con este lector tipo masculino, y comparte con él un claro sesgo que incluye opiniones y puntos de vista, juicios de valor a modo de expansiones en la definición que podrían ser de su agrado.

4 Las cualidades morales de la mujer en el siglo XIX

El discurso moral en la sociedad española del siglo XIX corresponde a un nuevo modelo en la representación de los géneros: frente a los avances alcanzados por las mujeres y su penetración en los espacios y escenarios públicos, especialmente en el siglo XVIII, se produce ahora para

ellas un retorno a lo privado, a lo doméstico, al hogar; en definitiva, a una reclusión que viene acompañada, según Folguera, de la exaltación de sus capacidades para “consolidar los valores de la domesticidad y la familia” (1997: 433). En efecto, como sintetiza Gómez-Ferrer, la fundamentación moral de la sociedad estaba sustentada en la mujer y en su función intrínseca, consistente en “formar buenos ciudadanos y cuidar física y moralmente de la familia, inculcándole los principios de la religión cristiana”, una función que era entendida como una auténtica *misión*; por esta razón, los discursos de carácter moral y religioso en los que se proponía “una mujer honesta, piadosa, sumisa y laboriosa, entregada generosamente al cuidado de la casa y la familia” (Gómez-Ferrer 2011: 27) tuvieron una enorme autoridad en la conformación de la mentalidad colectiva. También por ello, la moralidad de la mujer se concentró en los aspectos sexuales y en las pautas que debía seguir para la preservación de su castidad y de su honor y, muy intensamente, en el valor social que este tenía:

[...] el honor familiar tiene una doble vertiente; una de carácter social que deriva del estatus que transmite el varón, y otra de carácter moral que depende del comportamiento de la mujer. En consecuencia, el varón se sentirá responsable de las actitudes de su mujer, de su hija o de su misma hermana, ya que de su comportamiento depende el honor de la familia. (Gómez-Ferrer 2011: 29).

Este comportamiento en las mujeres se sostenía en la pureza como requisito para alcanzar el matrimonio y en la castidad como salvaguarda de su moralidad. De este modo, las mujeres debían contener sus impulsos para evitar la pérdida de la honra personal y el honor familiar. Para poder realizar una valoración del tratamiento de la moralidad femenina, entendemos la presencia de la *moral*, como plantea Rodríguez Barcia, en voces que remiten

[...] a un código, fijado por convención a través de la tradición y la cultura particular hispánica, de carácter privativo desde el punto de vista de la conducta, sobre todo las que manifiestan un tono represivo exacerbado ante determinados comportamientos, en muchos casos sexuales, así como determinadas valoraciones que impliquen la atribución de un valor implícito positivo o negativo a determinadas actitudes o comportamientos. (Rodríguez Barcia 2008: 59)

En la voz *moral* de los diccionarios comprobamos el cambio en el foco de la definición tradicional, que gira en torno a lo lícito o legal, a los términos éticos que expone Domínguez, tomada su definición del diccionario de Bescherelle (s. v. *morale*, tomo II, p. 565) y que corresponden a la filosofía, la política y la religión:

MORAL. [...] || f. Facultad que trata de las acciones humanas en orden á lo lícito ó ilícito de ellas. || [El porte ó costumbres de una persona; y en este sentido decimos: es sujeto de muy buena moral.] (Acad./Salvá).

Moral, s. f. Regla de las costumbres o acciones humanas, basada en estos tres principios fundamentales: 1.ª la noción del bien y del mal; 2.º el conocimiento del deber, ó sea, de la obligación de hacer el bien y evitar el mal; 3.º la noción de merito ó del demerito, ó sea, la firme creencia ó el convencimiento del que el que obra bien debe ser premiado, y el que obra mal debe ser castigado [...]. (Dom.).

Y en el mismo sentido, la *moralidad*, referida a “la cualidad de las acciones humanas que las convierte en lícitas ó ilícitas” (Acad./Salvá) se contrapone a la idea de ser la “conciencia ó discernimiento moral [...] para juzgar la bondad ó malicia de las acciones humanas” (Dom.). También resulta relevante que las voces *inmoral* e *inmoralidad* se incorporen en estas fechas en el *DRAE* de 1843 con el sentido de “lo que se opone a la moral ó las buenas costumbres”. El giro tendrá su importancia en la valoración y en los modos de definir los términos propios de la moral católica: en general, de la religión, de las buenas costumbres sociales que pueden orientar las conductas individuales hacia el buen comportamiento, y particularmente, de la designa-

ción de estas acciones en términos de vicios o de virtudes (Forgas 2002-2004), que se usarán en una modalidad valorativa como hiperónimos. En consecuencia con esto, Domínguez coloca la *virtud* en un estado de superioridad respecto de la *moral*:

Virtud, s. f. [...] El hábito inclinación ó disposición del alma para las acciones conformes á la ley cristiana [hasta aquí (Acad./Salvá)] en orden á la bienaventuranza. En este sentido, los actos, emanados de la virtud son muy superiores a los que proceden de la sana moral; porque si la moralidad consiste en no hacer el mal y retribuir el bien que nos hagan, la virtud tiene por objeto hacer bien aun a costa de nosotros mismos, y lo que es mas á aquellos que nos han hecho mal. (Dom.).

En la representación de las mujeres del siglo XIX en los diccionarios del español de esta época³, Domínguez, en la entrada enciclopédica correspondiente a las *Virtudes* como deidades alegóricas, emite un juicio de valor al explicar que “La Pudicia, símbolo de la honestidad en acciones y palabras y pensamientos es la virtud que más favorece a las mujeres” (s. v. *virtudes*). También se refuerza el discurso sobre la correcta educación de las jóvenes vírgenes según los valores y normas del orden social esperables en ellas en la voz *pudor*. Pese a que en la segunda acepción emitan valoraciones “humorísticas”, se ofrecen las claves de la equivalencia entre el “honor de las mujeres” con el “pudor”:

PUDOR. m. Honestidad, modestia, recato, vergüenza honesta. (Acad./Salvá).

Pudor, s. m. Especie de reserva casta, vergüenza tímida y honesta como de inocencia alarmada; modestia ruborosa, pura y sin afectación, recato, honestidad: especialmente en las vírgenes ejemplarmente educadas || El honor de la mujer, por cierto, colocado en muy resbaladizo y vidrioso declive, en harta periculosa pendiente ocasionada a insubsanable fracaso, a irreparable desliz. (Dom.).

Del mismo modo, hay una clara diferenciación en la construcción social de la moral masculina y femenina, como se observa en la voz *recato*, “Cautela, reserva. || Honestidad, modestia” (Acad./Salvá), que se describe en Domínguez como “Pudor modestia, honestidad en las mujeres; cautela, reserva e introspección en los hombres. Exterior conveniente, proceder mirado, buen modo etc., en aquellas y en estos”. En el verbo *recatar*, asimismo, se añade una nueva acepción que permite reforzar esta diferencia en el caso de las mujeres: “Saber guardar ó conservar su pudor y su honra las mujeres, cuidar de ella con solícito afán y honesto modo etc.” (Dom.).

Las exigencias sobre la castidad, la exaltación de la pureza y la virginidad de las “jóvenes doncellas” tuvieron un referente en la figura de la Virgen y su culto. Como informa Ríos (2006: 192), “el culto a la Virgen contribuyó de un modo decisivo a crear a la mujer ideal [...] La Virgen María encarnaba todas las virtudes y valores imprescindibles para la mujer honesta” y representaba la virginidad por excelencia, un ideal en el que se educaba a las jóvenes y que la moral de la época repetirá incansablemente. Encontramos huellas de este afán divulgador en el diccionario de Domínguez en una serie de ampliaciones respecto de las definiciones académicas entre las que destaca el propio concepto de *virgen*. Se incorpora una nueva acepción en la voz, como sustantivo femenino referido a las mujeres sin vinculación con el contenido religioso y con el empleo de elementos ponderativos (“sublime virtud”):

Virgen [...] s. f. toda mujer que no ha tenido comercio carnal de ninguna especie, y rigurosamente hablando, la que ni de obra ni aun de pensamiento consentido ha faltado á la sublime virtud de la castidad. (Dom.).

Aun así, una vez más se deslizan comentarios humorísticos en otra de las acepciones de la voz: “Cualquiera monja ó religiosa por estar dedicada á Dios con voto de virginidad; lo cual hace que se les llame *Virgenes del señor*, prescindiendo que de entre ellas como en todas las clases

puede haber deslices y fragilidades humanas”, y con la adición de una nueva acepción figurada: “Fig. cualquier doncella púdica, interesante, honesta, especialmente en el lenguaje de la poesía”. Particularmente evidente es el caso del desarrollo correctivo a la definición académica de la voz *casto, ta*, en el que abundan los elementos apreciativos peyorativos:

Casto, ta, adj. Fiel observante del sexto precepto del decálogo. La Acad. dice: “Puro, honesto, opuesto a la sensualidad”; pero muy bien puede ser uno inclinado á la sensualidad, y ser casto, si sabe refrenar sus apetitos sensuales, combatiendo los lascivos ciegos impulsos de su viciada naturaleza, por medio de la religión y de la razón. (Dom).

La insistencia en esta exigencia y en el control sexual de las mujeres y su comportamiento se observa en las ampliaciones en algunas voces. En *doncella*, “La mujer que no ha conocido varón” (Acad./Salvá) Domínguez añade “conservándose virgen”. En *honra*, “Pudor, honestidad y recato de las mujeres” (Acad./Salvá), la ampliación de Domínguez refuerza la sanción social del comportamiento de las mujeres: “la buena opinión á que una mujer se hace merecedora si es honesta, pudorosa, recatada, etc.”. En *pureza*, “Castidad, especialmente la virginal” (Acad./Salvá), añade Domínguez: “La carencia de pecados ó desórdenes y vicios; integridad é inocencia de costumbres etc.”. En la voz *Honestidad*, “Honestidad, recato, pudor” (Acad./Salvá), la definición de Domínguez incorpora un verbo de obligación y una ampliación pedagógica:

Honestidad, s. f. [...] Virtud que deben tener todas las mujeres que consiste en guardar y conservar el pudor, el recato, y en no ejecutar ninguna de aquellas acciones mas ó menos desenvueltas o licenciosas, que las envilecen a los ojos del hombre. (Dom.).

Por último, en el término *honor* “Honestidad y recato en las mujeres, y la buena opinion que se granjean con estas virtudes” (Acad./Salvá), la retórica lexicográfica de Domínguez lleva hasta términos de sacrificio victimario la pérdida de la virginidad: “El buen concepto de que gozan las mujeres honestas, celosas de la virtud, ó de conservar su virginidad hasta inmolarsen en el lecho del himeneo tratándose de solteras”.

Con todo ello, las mujeres que se resistían a las seducciones y los cortejos de los hombres conservando su honra y su pureza, su recato y su pudor, les podían *dar calabazas* (s. v. *calabaza*) en caso de rechazar las relaciones, o hacer lo que la sociedad esperaba de ellas: *querer casaca*, una acepción incorporada por Domínguez, aplicable solo a aquellas que eran honradas: “Dícese de las mujeres honradas que contestan á las solicitudes de los amantes con el santo himeneo, con el altar y la coyunda eterna, sin querer entregarse de otro modo”, (s.v. *casaca*).

5 El matrimonio

5.1. El matrimonio en la España del siglo XIX es una institución esencialmente regulada por la Iglesia católica en la que los roles del esposo y de la esposa están perfectamente jerarquizados y responden a un principio de autoridad, y cuyo fin y razón de ser es la procreación. Así, la esposa debía mostrarse fiel al marido y subordinada a él, pero también, según García Fernández, “se quiere buscar que ésta cumpla con un determinado comportamiento que impida los excesos y su promoción fuera del hogar. Por ello, se dará gran importancia a valores como el recato, la decencia, el mantenimiento de la reputación femenina y el placer por el hogar doméstico” (2014: 119). Por otro lado, hay que tener en cuenta que el único matrimonio válido entre 1564 y 1870, fecha en la que se pone en vigor la ley del matrimonio civil, es el eclesiástico que se rige según las disposiciones establecidas en el Concilio de Trento y, por tanto, el derecho

canónico regulaba las condiciones para contraerlo y las obligaciones de los cónyuges (Folguera 1997: 425, Ten 2023: 95). Así se presenta el orden de las acepciones de la voz *matrimonio* en Salvá:

MATRIMONIO. s. f. Uno de los sacramentos de la Iglesia, instituido para santificar el contrato matrimonial. || Contrato que se celebra entre hombre y mujer por mutuo consentimiento externo, en que da el uno al otro potestad sobre su cuerpo. (Acad./Salvá).

En el diccionario de Domínguez, por su parte, se desarrolla una expansión acorde con los principios religiosos, el discurso eclesiástico y la teorización religiosa de la institución situada por encima de las consideraciones civiles, y también de la clara especificación de la finalidad del matrimonio establecida por la Iglesia: la procreación. Al referirse al matrimonio civil se registran apreciaciones negativas, “no es más que un contrato civil”:

Matrimonio, s. m. Unión indisoluble, vinculo sagrado, lazo espiritual entre varon y mujer, celebrado por medio de un contrato, y con todas las ceremonias que la iglesia tiene prescritas. Además de haber sido elevada a sacramento esta union, representado así la de Jesucristo con su iglesia, puede también ser considerada como institucion de transcendentales fines, puesto que es la base de la sociedad, teniendo por objeto la reproduccion de nuestra especie y la educación de la prole habida por los contrayentes. En algunas naciones, el matrimonio no es mas que un contrato civil. || Nombre del septimo sacramento de la iglesia para santificar la union legítima de varon y mujer. || Contrato celebrado entre hombre y mujer por mutuo consentimiento externo: el casamiento ó acto de verificar el referido contrato. (Dom.).

5.2. Esta misma presencia de los principios religiosos de la unión matrimonial se aprecia en las correcciones de Domínguez a la definición de *esposo, sa*, en la que añade la condición de sacramento a la definición de Salvá, “comúnmente se da el mismo nombre á los ya casados *in facie Ecclesiae*” (Dom.), y también, en la incorporación de una primera acepción en la voz *casado, da*, como sustantivo y adjetivo que no existía hasta el momento. Y en cuanto a la macroestructura, se puede destacar la entrada del término *cónyuge* (Salvá) y *cónyuges* (Dom.) como voz de especialidad jurídica. Junto con otras denominaciones, se registran en Domínguez algunas con la marca familiar de tipo humorístico para las mujeres, como “La conjunta: La mujer, la costilla, la consorte, etc.” (s. v. *conjunto*), o *costilla*. “Mujer propia [(Acad./Salvá)], por alusion á la circunstancia de haberse formado de una costilla del hombre”, donde se produce la expansión didáctica. Más interesante es la nueva acepción en la lexicografía del XIX, específica en género femenino para *compañera*:

Compañero, ra, f. Nombre que se le da por antonomasia a la esposa, con respecto de su marido, por estar ligada a él con indisolubles lazos, participando directamente de su fortuna ó desgracia, de sus goces ó penas, de sus placeres ó dolores. La Acad. no tiene *compañera*, porque harían malas migas dos hembras juntas. (Dom).

Al margen de la oración final en la que encontramos la crítica filológica a la Academia por la ausencia de una acepción y valoraciones misóginas, esta incorporación de la voz *compañera* es un reflejo de la relación entre los hombres y las mujeres que correspondía al pensamiento liberal:

El esquema liberal y republicano, a pesar de los principios referentes a la libertad e igualdad de su ideario, confinaba a las mujeres al espacio privado, pero a diferencia de lo que ocurriera en siglos anteriores [...] el discurso liberal la elevaba a la categoría, aparentemente no política, de *compañera*, y no esclava del hombre y la revestía de una influencia determinante como hacedora de costumbres (Gómez-Ferrer 2011: 19).

5.3. En el *Diccionario* de Domínguez también se evidencia el escepticismo sobre el amor y el enamoramiento en el matrimonio y su breve duración, limitada a los primeros años, en las nuevas acepciones de *luna* y *vínculo*, en las que se deja ver el tono pesimista, sentencioso y admonitorio, desarrollado también en otras voces como *casado*, *da*:

Luna de miel, el primer mes (y cuando mas el primer año) de matrimonio, en que todo es delicias, condescendencias, reciprocidades, armonía y placer para los recién casados (se entiende si disfrutaran conveniencias); luna que dében esplotar con avidez, pues sobrados desengaños les reserva el porvenir. (Dom. s. v. *luna*).

Vínculo de flores. El himeneo poéticamente considerado por la luna de miel de los pobres tontos que se someten voluntariamente á la sagrada coyunda matrimonial. (Dom. s. v. *vínculo*).

5.4. En el caso de transgresión legal del matrimonio por *bigamia* y *poligamia*, encontramos lematización separada por género en Salvá, *bígama* y *bígamo*, con un cambio en el orden de las acepciones para registrar la más común, que corresponde a la *bigamia* como “El estado de un hombre casado con dos mujeres al mismo tiempo, ó de la mujer casada con dos hombres [Tal es el uso más común de esta voz]” (Salvá). Domínguez, por su parte, introduce calificativos negativos en su definición y manifiesta su condición de delito: “El estado anormal é ilegítimo de un hombre casado con dos mujeres á un mismo tiempo, ó de una mujer casada con dos maridos. El delito en que incurre cualquiera que vuelve á casarse no estando viudo aun [...]”. En su diccionario registra la voz *bígamo* con un descriptor en el que hace al sujeto responsable de un delito, por una parte, y, por otra, se verifica que es una voz aplicable a los varones, al aceptar el femenino *bígama* como un término que “no está en uso”; en este sentido, contamos con documentación aportada en el *DHLE* para la atribución histórica de la bigamia “especialmente al hombre” desde 1275 (s. v. *bigamia*).

Bígamo, m. Culpable de bigamia. El que se casa viviendo su primera consorte. Por esta misma razón no encontramos inconveniente en llamar *bígama* á la mujer que se case viviendo todavía su primer marido, pero esta voz no está en uso. (Dom.).

Para el segundo término, una de las acepciones de *polígamo*, “casado sucesivamente varias veces”, se encuentra en las obras lexicográficas desde el *Diccionario de autoridades*, como se informa en el *DHLE* (s. v. *polígamo*, *ma*); sin embargo “a mediados del siglo XIX los lexicógrafos V. Salvá (1846) y R. J. Domínguez (1847) ponen de relevancia que este sentido de la palabra les es completamente desconocido”, y así, Domínguez da rienda suelta a sus correcciones filológicas a la Academia en ambas voces, *polígamo*, *ma* y *polígama*.

5.5. Las definiciones que acompañan a las voces que hacen referencia a las relaciones sexuales en el matrimonio refuerzan las conductas honorables y la sexualidad contenida en las relaciones maritales, lo que Ríos (2006: 198) denomina “el casto lecho”, siempre dentro de los principios de la Iglesia católica, para la que la sexualidad constituía “un mal que era necesario, que solo debía aceptarse como un medio para la procreación y la formación de familias, pero siempre desde la regulación católica y la observancia eclesiástica” (Crespo 2015: 183). El requisito se extendía también a la mujer casada, quien debía “seguir manteniendo en la medida de lo posible la castidad y la moralidad sexual indicada” (Crespo 2015: 183) y estuvo también regulada por los tratados médicos e higienistas de la época (Fernanda 2007). Estos principios se encuentran en las precisiones de Domínguez en la voz *castidad* sobre la “virtud moral y cristiana”, la inclusión de una nueva acepción para la castidad *absoluta* y la amplia explicación que sustituye a la definición imprecisa de la Academia y Salvá en la castidad *conyugal* con una

redacción inequívoca (“desordenados apetitos sensuales”) con los límites que imponen la naturaleza y la religión. También se encuentra desarrollado en Domínguez el suplemento omitido de la definición académica de *débito conyugal*:

CASTIDAD. f. La virtud que se opone a los afectos carnales. *Castitas*. || –conyugal. La que se guardan mutuamente los casados. *Conjugalis castitas*. (Acad./Salvá).

Castidad, s. f. Virtud moral y cristiana, que consiste en reprimir y moderar los apetitos sensuales de la carne. || *Castidad absoluta*: refrenamiento de todos los afectos carnales, aun de aquellos que son permitidos á la persona casada || *conyugal*: refrenamiento de los desordenados apetitos sensuales, entre dos personas ligadas por el matrimonio, siguiendo únicamente los impulsos de la naturaleza con arreglo á las leyes de esta, y de la religión. (Dom.).

[DEUDA] O DÉBITO CONYUGAL. La recíproca obligación que hay entre los casados. *Conjugale debitum* (Acad./Salvá, s. v. *débito*).

Débito = *Conyugal*; la obligación recíproca que tienen los casados, de satisfacerse los apetitos lícitamente sensuales. (Dom.).

Salvá había adicionado ya al diccionario de la Academia una acepción en la voz *matrimonio* referida al *matrimonio consumado*, “El de los casados que ya se han pagado el débito conyugal”, que sí estaba presente en Domínguez con una adición en la que se insistía en los aspectos reglados, civil y religiosamente para las relaciones sexuales dentro del matrimonio: “aquel en el que los dos esposos se han pagado el débito conyugal, posteriormente a las formalidades o requisitos civiles y religiosos”. En *consumar el matrimonio*, Salvá ofrece una definición circular que evita el asunto tabuizado (“Tener los legítimamente casados el primer acto en que se pagan el débito conyugal”), y, en el caso de Domínguez, de forma más directa y explícita, “celebrar el primer acto carnal entre marido y mujer”.

5.6. En la sociedad española de mediados del siglo XIX existía un colectivo muy numeroso de mujeres solteras respecto de las casadas y viudas. Los datos que aporta Folguera (1997: 421) sobre el censo de 1860 exponen que sobre un total de la población de 15.673.536 habitantes el colectivo de mujeres solteras era de 4.343.158 frente a 2.862.015 de casadas y 702.800 de viudas, a lo que se añade un dato muy significativo sobre:

[...] el elevado número de mujeres solteras en el grupo de edad comprendido entre los 31 y 40 años: 1.174.156 mujeres, muy similar al número de los hombres, lo que [...] supone un grave problema social de difícil resolución en una sociedad en la que la única profesión válida para las mujeres es la de esposa y madre.

En efecto, bajo la voz *estado*, “la clase o condición de cada uno, conforme á la cual debe arreglar su género de vida”, en todos los diccionarios se registra también la locución *dar estado*, “Colocar el padre de familias, ó el que hace sus veces, á los hijos en el estado eclesiástico ó de matrimonio” (Acad./Salvá). En Domínguez, se añade la acepción específica para las mujeres, “Casar alguna hija”, como también se precisa en el adjetivo *casadero, ra*, que se aplica “especialmente a las mujeres núbiles”. El problema de la soltería de las mujeres queda reflejado en el *estado-honesto* que, en relación con lo expuesto anteriormente en cuanto a la honestidad, equivale a “el estado de soltera” (Acad./Salvá). Domínguez rehace la definición del *estado-honesto* con una expansión en la definición, en su tono humorístico e irónico, crítica con la virginidad de las mujeres, siempre bajo sospecha: “el estado de doncella ó mujer nubil no tocada por hombre, al menos en la opinion de las gentes, que *de occultis non judicat Ecclesia*, ni se compromete á tanto la definición”. No podemos dejar de relacionar directamente el dato demográfico sobre las mujeres solteras con la introducción del término *incasable* en el diccionario académico de 1842: “El que no puede casarse. Dícese también del que tiene gran repugnancia al matrimo-

nio”. En esta ocasión es Salvá quien adiciona la especificidad del término con una aplicación restringida a las mujeres “[difícil de casar o colocar: dicese de las solteras de mucha edad, de las que carecen de hermosura y dote, o de las que se han hecho despreciables por su mala conducta]”, y que muestra las limitaciones sociales sobre edad, belleza, dinero o conducta impuestas a este numeroso colectivo femenino.

No obstante, las diferencias en la consideración social de las *solteronas* y *solterones* muestra un distinto tratamiento, más duro e implacable cuando se refiere a ellas –dado que las consecuencias de la soltería eran peores en su caso, ya que seguían manteniendo su dependencia absoluta–, mientras que resultaba más benevolente con ellos, al igual que se puede observar en la prensa del momento (Crespo 2015: 228). Anotamos aquí que el término *solterón*, cuya primera documentación se encuentra en Terreros (“por lo comun, se dice en Cast. del hombre ya de edad que no se ha casado”), se incorpora a la lexicografía de la Academia en la 9.ª edición del diccionario con el lema *solteron, na*, con variación de género (“el soltero adelantado en años”), y la voz *celibaton* que entra con Salvá (“m. fam. El hombre de edad proveyta que se mantiene soltero y no piensa casarse”). Domínguez formaliza en *solterón, na* una acepción propia para el género femenino que evidencia las disparidades entre la potencialidad para verificar el matrimonio siempre presente en los varones (como también se ve en *soltero, ra*) y la pasividad en el caso de las mujeres reflejada en la forma verbal “quedarse”:

Solteron, na. s. El soltero que, á pesar de tener edad mas que suficiente para contraer matrimonio, aun no lo ha verificado. = f. La mujer que se queda por casar. (Dom.).

Soltero, ra. s. El que ni es ni ha sido casado pero que puede serlo cuando le plazca ó le convenga, etc. (Dom.).

Que en los varones este estado depende de su voluntad, se percibe también en las marcas de género (s. m.) en *celibato* o en *célibe*, pese al empleo del epiceno *persona*:

CELIBATO. m. El estado de soltero. || Fam. La persona que no ha tomado estado de matrimonio y aun puede tomarlo. (Salvá).

Celibato, s. m. El estado de soltero. || Fam. El sujeto que no se ha casado, aunque en disposición de hacerlo cuando quiera. (Dom.).

CÉLIBE m. Celibato ó soltero (Acad./Salvá).

Célibe, s. y adj. Celibato ó soltero; la persona que no ha contraído matrimonio, y aun puede contraerlo. (Dom).

En el caso de las mujeres solteras se registran apreciaciones peyorativas sobre todo referidas a su edad: *doncellueca*, “la doncella entrada ya en edad” (Acad./Salvá), *doncellona*, “La soltera entrada ya en edad, que se queda sin casar ó para vestir imágenes” (Salvá)⁴, que para Domínguez es “la doncella jamona ó talluda”. También el apelativo *niñas* en plural (s. v. *niño, ña*): “p. And. La mujer soltera, aunque tenga muchos años” (Acad./Salvá), y “prov. de Ar. La mujer soltera, aunque cuente más años que Matusalen” (Dom.). E incluso Salvá registra denominaciones jocosas para las que, finalmente, lo consiguen pese a todos estos obstáculos: *doncellidueña*, “s. joc. la doncella que se casa teniendo muchos años”.

Por otro lado, los tres diccionarios muestran ciertas desigualdades en el tratamiento de los viudos y las viudas. Estas voces aparecen en lemas separados y hacen referencia al estado tras la muerte del cónyuge hasta que se produzca un nuevo matrimonio, precisión muy importante en el caso las viudas dada su situación de desprotección en la sociedad decimonónica en relación con los aspectos legales de su estado y de la posibilidad de obtener una pensión y mantenerla en el tiempo (Gacto 2013: 47-53):

Viudedad, [...] La asignación, pensión, porción de alimento, ó la cantidad anual de dinero ú otra cosa que se le asigne á las viudas para su subsistencia y que les dura el tiempo que permanecen en tal estado. (Dom.).

Con todo, es posible destacar una nueva acepción de *viudo* en Domínguez que muestra el alcance de la fraternidad masculina en la sociedad decimonónica: “Dícese también de los hombres cuando les falta la compañía de algún buen amigo etc.”. Al tiempo, la desigualdad se encuentra también en la voz *viudita*, un diminutivo sin equivalente masculino en la lexicografía española que está ya presente desde el *Diccionario de autoridades*, que era usado “en estilo familiar por la viuda moza” (Acad./Salvá) o la “viuda joven ó de verdes años” (Dom.).

6 La familia

6.1. El reflejo ideológico del concepto de familia como fundamento de la sociedad y del orden social y los cambios que supone el paso del modelo familiar de familia extensa del Antiguo Régimen al modelo decimonónico de familia conyugal presenta un caso interesante en la lexicografía del XIX en la propia voz *familia*, observable al contrastar las definiciones del *Nuevo diccionario* Salvá con las del *Diccionario Nacional* de Domínguez, ya que son claramente disímiles en la forma y en el fondo. La definición en los diccionarios académicos desde *Autoridades* presenta las siguientes acepciones:

FAMILIA, f. La gente que vive en una casa debajo del mando del señor de ella. *Familia* || El número de criados de alguno, aunque no vivan dentro de su casa. *Famuli, servi*. || La rama de alguna casa ó linaje. *Stirps, genus*. || ... || Parentela inmediata de alguno. *Cognatio*. (Acad./Salvá).

En ellas se observa el orden etimológico y la significación genérica de ‘sumisión bajo el control o potestad de una persona’, tanto de criados como de parientes, con un rasgo de ‘pertenencia’ propio de los modelos patriarcales tradicionales. El sesgo ideológico y la autoridad “del señor” en el caso de las antiguas definiciones de familia, como estudia Pablo Núñez (2011), concuerda con lo analizado por Calero Fernández (2002: 88) sobre la visión implícita del mundo en el *DRAE* desde una óptica masculina. Frente a ello, la definición en el diccionario de Domínguez ofrece un importante cambio en la perspectiva:

Familia, s. f. Nombre genérico extensivo á toda la humanidad; nombre específico parcialmente concretado á sus distintas sociedades públicas; nombre privativo de sus innumerables sociedades domésticas; en este último sentido figura mas que en los precedentes, y se puede considerar bajo algunos aspectos, según la diversidad de reuniones privadas; así es *familia* un matrimonio con hijos ó sin ellos, con criados ó sin criados; es *familia* la gente que vive en una casa, á las órdenes de alguna persona que hace de jefe ó cabeza; es *familia* el número de servidores, domésticos ó criados de algún señor ó señora, de algún amo ó ama, vivan ó no en el mismo domicilio, bajo el mismo techo: es *familia* el número de parientes de una misma rama, mas ó menos directamente relacionados, aunque no se traten, ni se conozcan, ni sépan unos de otros siquiera: porque las relaciones de sangre son las que constituyen propiamente lo que se llama *familia* dándose á esta voz muchas acepciones por extensión familiar ó por costumbre social. [...] || Parentela inmediata de alguno. (Acad.) No por esto se crea que la no inmediata deja de ser familia ó parte de ella. (Dom.).

Por su alejamiento del modelo académico y del de su propio diccionario bilingüe, el *Diccionario universal francés-español y español-francés* (1843-45), hemos constatado que el modelo del artículo lexicográfico de esta voz se encuentra en el *Dictionnaire national* de Bescherelle, en la voz *famille* (tomo I, p. 1229). No obstante, el artículo en Domínguez es netamente original en su composición, ya que traslada la séptima acepción de Bescherelle, “S’étend quelquefois à

toute l'humanité. La grande famille des hommes. Les hommes composent ensemble une même famille. (La Bruy)”, al primer lugar del primer enunciado, estableciendo una jerarquía en las acepciones que van de lo genérico, la humanidad, a lo específico, las sociedades públicas, y de este a lo privativo, las “sociedades domésticas”, donde se encuentra el verdadero sentido contemporáneo de la palabra y que adopta el descriptor ‘sociedad’ en lugar de ‘pertenencia’.

Asimismo, la jerarquización de las acepciones en el ámbito de lo privado desplaza el nuevo sentido de *familia*, el más restringido y el más usado en la sociedad decimonónica, al primer lugar “un matrimonio con hijos ó sin ellos, con criados ó sin criados”, ampliando así la concepción del núcleo familiar que se encuentra en Bescherelle en la segunda acepción: “Dans le sens le plus restreint et le plus usité, Societé composée d'un homme, de sa femme et de ses enfants”, y poniendo como foco la unión matrimonial al margen de si tiene o no descendencia. El resto de las acepciones se establecen en el mismo orden académico. Sin embargo, llama la atención la abundancia de duplicaciones como “señor ó señora”, “amo ó ama”, así como del uso de genéricos como “matrimonio”, “persona que hace de jefe ó cabeza”, que tampoco están presentes en su modelo francés. En definitiva, lo destacable es la presentación del nuevo modelo conyugalista: la familia que está constituida por un matrimonio, con o sin hijos, que corresponde a lo esencial de la institución, el fundamento de la familia y la célula primordial de la sociedad del nuevo orden liberal-burgués (Ríos 2023: 328).

6.2. Al margen de las conocidas desigualdades en la definición en la pareja de palabras *padre/madre* en la tradición lexicográfica académica y no académica (Forgas (2017) en las que se tiene en cuenta el sexo de respectivos referentes (“el que engendra o procrea otro ser”, “la hembra que ha parido”) sobre las que no nos vamos a detener, nos interesan aquí otros pares léxicos que permiten analizar el tratamiento de los roles de género y si se consideran o no equivalentes, además de manifestar sus implicaciones de tipo social y el mantenimiento, fijación o modificación de sus significaciones.

En primer lugar, la definición de *padre de familia o de familias* como “La cabeza de la casa y familia, que la rige y la gobierna, tenga ó no tenga hijos” (s. v. *padre*), y su equivalente, *madre de familias*, “la mujer que vive en su casa honestamente aunque no tenga hijos” (Acad./Salvá s. v. *madre*). Es una definición que conserva el significado tradicional de la *materfamilias* que proviene del Derecho romano (Salazar 2012) como ‘mujer unida al paterfamilias, bajo su potestad y propiedad, aunque no tenga hijos’. En Domínguez se prescinde de la formulación tradicional y se define en consonancia con una formulación consecuente con la definición genérica de *madre*: “La mujer casada y con hijos”.

En segundo lugar, la pareja *paternidad/maternidad*: *paternidad*, referida al ‘estado o cualidad’ de padre, frente a *maternidad*, que presenta una carga ideológica en su ejemplificación al vincularla con dogma mariano de la virginidad “estado ó calidad de madre. Tiene uso hablando principalmente de la Virgen María; y así se dice: *la maternidad no destruyó en María la virginidad*” (Acad./Salvá). En la definición de Domínguez la disimilitud se halla en que no se trata de un ‘estado o cualidad’, sino de algo contingente: “la circunstancia de ser madre”.

El tercer caso afecta a *paternal/maternal*: es en la ejemplificación de Domínguez, no presente en Salvá, donde se resaltan los valores positivos que se esperan en la sociedad decimonónica acerca del comportamiento de los padres en el nuevo modelo familiar: “maternal es mas usado para calificar los afectos ó los sentimientos propios de una madre, ó las acciones que de estos proceden, etc. como amor, cariño, acento maternal; ósculo maternal, bendición maternal, etc.” y *paternal*, “propio del padre, así se dice *cariño paternal, corazón paternal*”.

En cuarto lugar, contamos con el estudio de Costa (2019) para el par *madraza/padrizo* sobre el sistema de ideas acerca de las funciones de los hombres y mujeres en el ámbito familiar:

MADRAZA, f. fam. Madre muy condescendiente y que mimar mucho á sus hijos. (Acad./Salvá).

Madraza, f. La madre bonachona ó condescendiente con sus hijos, que los mimar mucho y les satisface todos sus gustos ó deseos". (Dom.).

PADRAZO, m. aum. de PADRE. || Padre muy indulgente con sus hijos. (Acad./Salvá).

Padrazo, s. m. aum. de PADRE || Padre muy cariñoso é indulgente con sus hijos. (Dom.).

Como expone Costa, las definiciones evidencian dos comportamientos en el seno de la familia. En *padrazo*, no solo el *cariño*, sino también la *indulgencia* supone, según la definición de Domínguez, que es "fácil de perdonar y disimular los yerros ó conceder gracias" y está intensificado con el adverbio *muy*. Frente a esto, en *madraza* se exaltan las cualidades de la madre: aunque su bondad lo es con exceso, *bonachona*, el término *mimar*, 'tratar con excesiva condescendencia', es lo que hacen las madres y no los padres.

Para terminar, se muestran también desigualdades en la pareja *madrastra/padrastro* en su acepción metafórica, esto es, aplicada al padre o la madre que se conducen como tales, en la que Domínguez da una caracterización precisa de los comportamientos específicos para las madres ("Fig. Madre cruel para con sus hijos; que no les profesa afecto, ó que los abandona etc."), mientras que ofrece ninguna del comportamiento de un mal padre como padrastro.

6.3. Uno de los aspectos sobre los nuevos roles de las madres y las exigencias de la maternidad de mediados de siglo en el nuevo modelo familiar es el que atañe a la crianza y, en particular, a la lactancia materna. Como ha demostrado Crespo (2015: 306-311), constituyó un tema recurrente en la prensa decimonónica, donde se orquestó una campaña muy contundente a favor de la lactancia materna y en contra de las amas de cría, desarrollando un alegato continuo contra la costumbre muy extendida entre las familias acomodadas de emplear nodrizas. Se afirmaba que, junto con las parteras y las comadronas, eran las principales causantes de la alta mortalidad infantil del momento, hecho que se pone en relación con las corrientes médicas e higienistas de la época, en sintonía con los moralistas, que "se convirtieron en los verdaderos adalides de esta cruzada que pretendía volcar a la mujer en la vida hogareña y en la crianza de sus hijos". (Crespo 2015: 307). Se llegó a hablar incluso de "lactancia mercenaria", con un componente de prevención sobre las cualidades higiénicas, físicas y morales que debían reunir:

Los médicos que señalaban repetidamente el riesgo de dejar a los recién nacidos en manos de mujeres deficientemente alimentadas, y que, por su falta de higiene, en muchas ocasiones eran transmisoras de enfermedades infecciosas. En la mayoría de los casos, se trataba de madres abandonadas que procedían de Asturias, Galicia o las montañas de Santander. Estas mujeres por lo común estaban malnutridas lo que redundaba directamente en la salud y el estado general del recién nacido. (Folguera 1997: 426).

Contamos en el *Diccionario Nacional* con una caracterización exacta de esta figura en una descripción grotesca y con elementos peyorativos ("corpulentas y tetudas hembras racionales"), con crítica social en expresiones irónicas sobre sus costumbres y su moralidad ("casadas y por casar") en plena sintonía con el resto de discursos médicos y periodísticos en contra de las nodrizas:

burra, s. f. Fig. vulg. [...] La mujer muy negada, rústica, idiota. = *de leche*. La pasiega ó ama de cría. Dáseles este nombre en Madrid á las corpulentas y tetudas hembras racionales, casi todas procedentes del valle de Pas y montaña de Santander, cuyas santas patriarcales costumbres surten á la corte de robustas nodrizas casadas y por casar. (Dom.).

6.4. El modelo jerárquico familiar establecía unas claras relaciones de poder en la esfera familiar y en el seno del matrimonio en el que el lugar subordinado y dependiente de las esposas a la autoridad del marido era lo correcto moral y socialmente. Para Sánchez Durá (2023: 225) se trata de “construir un lugar apropiado para las mujeres, para las madres, las esposas, las hermanas, las hijas, las solteras”, una presión social en todos los frentes, religiosos, morales, políticos y médicos para llevar adelante la “contrarrevolución” de los hombres, los maridos, los padres, y resituar a las mujeres en los límites de lo privado. Así, la mujer debía realizar solo las labores que le correspondían en su esfera familiar, como muestra la restricción de sus funciones solo de “las cosas que le pertenecen” como *mujer de su casa*: “la que tiene gobierno y disposición para mandar y ejecutar las cosas que le pertenecen, y cuida de su hacienda y familia con mucha exactitud y diligencia” (Dom. s. v. *mujer*)

Por ello, también en el diccionario se pueden encontrar los ecos del discurso que censura la transgresión de este comportamiento en el ámbito doméstico respecto del rol de género de los maridos. En el diccionario de Domínguez encontramos numerosos casos en los que advierte del poder que pueden alcanzar las mujeres sobre sus esposos si consiguen someterlos y el resultado nefasto para la jerarquía y las relaciones de poder dentro del matrimonio, haciendo hincapié en el caso paradigmático y ejemplarizante de *Vlasta*, una muestra del recelo y la desconfianza ante la acción de las mujeres en el escenario público:

Vlasta, Biogr. Amazona de Bohemia. [...] reunió sus compañeras y las escitó á formar, por la fuerza de sus armas, un imperio en el cual reinarían ellas sobre los hombres como soberanas. Comenzáron pues la empresa, mutilando al primer embajador que les envió Przemislao y continuáron devastando la Bohemia por espacio de ocho años, hasta que lograron organizar un gobierno, publicar un nuevo código y crear una orden de *virtud militar*. En consecuencia fué prohibido á los hombres el llevar armas bajo pena de la vida: debían montar á mujeriegas y ocuparse únicamente de las faenas domésticas. Por fortuna, no les pudiéron obligar á parir; pero nuestras heroínas elegían marido á su antojo y hacían morir al que rehusaba la eleccion. He ahí lo que tiene de malo el que manden las mujeres, porque son tan caprichosas y dominantes! (Dom.).

También de la amenaza que suponen las diversas tácticas empleadas para someter a los maridos, enunciadas entre la censura, el humor y la ridiculización como un modo de instrucción y de prevención a los hombres:

Antojo. [...] Fam. Cualquier capricho, gana ó afeccion vehemente que suelen sentir las mujeres preñadas, sobre todo hacia las cosas de comer: en lo cual se notan las rarezas de tanto bulto, que parecen melindrosamente fingidas para burlarse de los pobres maridos ó ensayar el preámbulo de una dominación que más adelante los acoquine y encadene. (Dom.).

El diccionario de Domínguez registra numerosas denominaciones del lenguaje familiar o coloquial para los maridos sometidos a la autoridad femenina en el hogar (*bragazas, calzonazos, juan lanas, majadero, cabron*) y, por lo general, refuerza el contenido de las definiciones con la adición de sentencias aclaratorias de carácter adoctrinante, como se ve en los ejemplos siguientes: *braga* “fras. Fig. y fam. Calzarse las bragas; dicese de la mujer que todo lo manda en su casa, sin hacer caso del marido” (Acad./Salvá) “como no sea para darle órdenes ó despreciarlo”, añade Domínguez. *Calzarse ó ponerse los calzones una mujer*; “abrogarse ella la autoridad y el mando que corresponde al marido, gobernarlo, manejarlo, dirigirlo” o *Gurrunino* “fam. El hombre pusilánime, sin carácter, un calzonazos. Se aplica comunmente al marido que se deja supeditar por su mujer”.

6.5. Para concluir, la noción de familia “legítima” se funda en el matrimonio canónico e institucional con el fin de perpetuar el orden social, de manera que en la sociedad del siglo XIX todos los discursos están en contra de las relaciones fuera del matrimonio, de las uniones ilegítimas. En las voces que se refieren a las parejas más o menos estables pero que no se sujetan a las leyes, también el discurso lexicográfico constata esos modelos de sanción. Lo hace mediante la sustantivación y adjetivación valorativa peyorativa (“vergonzoso”, “especie de parodia”), enunciados irónicos, como en la voz *amigo, ga*, o con diversos recursos como el que pone de relevancia la usurpación de las funciones de la esposa legítima (“la que hace las veces de”) o la sustitución de una fórmula comparativa, “como”, por una locución adverbial ponderativa “ni más ni menos que”:

Amancebado, da, s. f. El que vive en vergonzoso amancebamiento. (Dom.).

AMANCEBAMIENTO s. m. Trato ilícito y habitual de hombre y mujer. (Acad./Salva).

Amancebamiento, s. m. Trato ilícito y habitual de hombre y mujer; especie de parodia matrimonial, ó vida ilejitimamente marital; accion y efecto de amancebase; concubinato. (Dom.).

Amigo, ga. [...] Fam. El amancebado, la persona amorosamente comprometida en relaciones al parecer maridables. (Dom).

CONCUBINA. s. f. La manceba ó mujer que vive y cohabita con algun hombre como si este fuera su marido. (Acad./Salvá).

Concubina, s. f. La mujer que hace las veces de propia, viviendo y cohabitando con algun hombre ni mas ni menos que si fuera él su marido y ella su legítima esposa. Barragana, manceba. (Dom).

7 Final

Domínguez expresa sus opiniones en el *Diccionario Nacional* sobre la moral social en la esfera privada, la familia y el matrimonio, pero también sobre la conducta sexual relacionada con ellos, como un conjunto de creencias y valores asumidos e interiorizados y que dependen claramente de la presión de la religión católica, y de la Iglesia como institución, de un lado, y de los modos particulares de concebir las relaciones familiares en la España decimonónica desde una perspectiva liberal presentes también, con otros matices y con menor y distinta carga ideológica, en los diccionarios académicos y en el de Salvá.

En el análisis de los comentarios del autor se aprecian sus valoraciones morales, sus recomendaciones, su voluntad pedagógica y de adoctrinamiento, teniendo en cuenta lo que es socialmente aceptado en la época, sin olvidar la presencia de humor y la ironía como recurso estilístico que pretende la sintonía y la proximidad con sus lectores. Precisamente, se observa una voluntad de influir en sus lectores (varones), y en la participación en la conformación de la mentalidad colectiva (como hace también con sus definiciones políticas y religiosas), siempre desde el punto de vista masculino, reforzando el nuevo modelo social liberal y haciendo uso de los tópicos humorísticos que sustentaban la jerarquía social y familiar propias del siglo XIX.

En este contexto, sabemos que la construcción de las identidades masculina y femenina y sus roles en la esfera privada de la domesticidad a la que estaban limitadas las mujeres se fue imponiendo y regulando a través de todo tipo de discursos durante el siglo XIX en obras morales, jurídicas, religiosas, pedagógicas, higienistas, científicas, periodísticas y literarias. A ellas, como se ha intentado demostrar, se unió el discurso lexicográfico de Domínguez con sus pos-

turas comprometidas ideológicamente como un medio más para mantener las diferencias de identidad y las funciones sociales de mujeres y hombres españoles en el entorno de la familia y el matrimonio decimonónico.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Bescherelle, Louis-Nicolas. 1843-1846. *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française*. Paris: Chez Simon.

Domínguez Herbella, Ramón Joaquín. 1845-1846. *Diccionario universal francés-español y español-francés, por una sociedad de profesores de ambas lenguas, bajo la dirección de D. Ramón Joaquín Domínguez*. Madrid: Viuda de Jordán e Hijos (tomo I), Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez (tomos II a VI).

Domínguez Herbella, Ramón Joaquín. 1846-1848. *Diccionario Nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*. Madrid: Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez.

Real Academia Española. 1843. *Diccionario de la lengua castellana*. Novena edición. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.

Real Academia Española. 2013-. *Diccionario histórico de la lengua española*. (DHLE) <https://www.rae.es/dhle/> (01/02/2024).

Real Academia Española. 2001. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> (01/02/2024).

Salvá, Vicente. 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas añadidas*. París: Librería de don Vicente Salvá.

Fuentes secundarias

Bueno Morales, Ana. 1993. Lengua y sociedad: léxico político en diccionarios del siglo XIX. *Analecta Malacitana* 16:151-168.

Calero Fernández, M.^a Ángeles. 1999. Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir). En N. Vila *et al.* coords. *Así son los diccionarios*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 149-201.

Calero Vaquera, M.^a Luisa. 2013. En los orígenes del concepto “ideología”. De la Filosofía a la lingüística, del individuo a la sociedad. *Boletín Hispánico Helvético* 23: 109-140.

Casares, Julio (1969 [1950]): *Introducción a la lexicografía moderna*. *Revista de Filología Española, Anejo LII*. Madrid: CSIC.

- Cazorla Vivas, Carmen, 2002. La lexicografía como medio de expresión ideológica. En M. T. Echenique y J. Sánchez coords. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco/Libros I, pp. 1967-1978.
- Costa Pérez, Ana. 2019. La heteronimia en los diccionarios. Análisis diacrónico del par *madraza/padrazo*. En C. Calvo y F. Robles, coords. *La investigación en lexicografía hoy. Diccionarios bilingües, lingüística y uso del diccionario*. Valencia: Universitat de València I, pp. 289-306.
- Crespo Sánchez, Francisco Javier. 2015. *Crear opinión para controlar la opinión. Ideología, sociedad y familia en el siglo XIX*. Madrid: Ediciones Doce Calles.
- Folguera Crespo, Pilar. 1997. ¿Hubo una Revolución Liberal Burguesa para las mujeres? (1808-1868). En E. Garrido González, ed. *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis, pp. 421-450.
- Forgas Berdet, Esther. 1996. Lengua, sociedad y diccionario: La ideología. En Forgas, E. coord. *Léxico y diccionario*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 71-90.
- Forgas Berdet, Esther. 2002-2004. Vicios y virtudes en el Diccionario académico. ¿Es el DRAE un manual de buenas conductas? *Archivo de filología aragonesa* 59-60: 405-422.
- Forgas Berdet, Esther. 2007. Diccionarios e ideología. *Interlingüística* 17: 2-16.
- Forgas Berdet, Esther. 2011. El compromiso académico y su reflejo en el DRAE: los sesgos ideológicos (sexismo, racismo, moralismo) del Diccionario. En S. Senz y M. Alberte, eds. *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina, II, pp- 425-457.
- Gacto Fernández, Enrique. 2013. *Imbecilitas sexus. Cuadernos de la Historia del Derecho* 20: 27-66.
- García Fernández, Máximo. 2014. El matrimonio en la España del XIX. La construcción de una imagen ideal. En M. García Fernández y F. Chacón Jiménez, eds. *Ciudadanos y familias, individuos e identidad sociocultural hispana (s. XVII-XIX)*. Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid, pp. 109-123.
- Gómez-Ferrer Morant, Guadalupe. 2011. *Historia de las mujeres en España: siglos XIX y XX*. Madrid: Arco/Libros.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan. 2011. Ideología y lexicografía. En F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini, coords. *Ideolex, Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 25-66.
- Iglesia Martín, Sandra. 2011. El *Diccionario* (1846-1847) de Ramón Joaquín Domínguez. En F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini, coords. *Ideolex, Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 419-438.
- Iglesia Martín, Sandra. 2023. Domínguez inédito: notas sobre la publicación del *Diccionario Nacional*. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 58.2: 310-345.

- Lledó, Eulalia; Calero Fernández, M. Ángeles; Forgas Berdet, Esther, coords. 2004. *De mujeres y diccionarios: evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Martínez Atienza, María. 2019. Marcas de ideología religiosa en la lexicografía decimonónica. *Zeitschrift für romanische Philologie* 135.1: 195-222.
- Nielfa Cristóbal, Gloria. 1991. Las mujeres en España. El nuevo orden liberal. En S. Anderson, S. Bonnie y J. P. Zinsser, eds. *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona: Crítica, II, pp. 617-663.
- Pablo Núñez, Luis. 2011. Las relaciones personales. La evolución social del concepto *familia* y su reflejo ideológico en la lexicografía española. En F. San Vicente, C. Garriga y H. Lombardini, coords. *Ideolex, Estudios de Lexicografía e Ideología*. Monza: Polimetrica, pp. 223-238.
- Pascual, José Antonio; Olaguíbel, M.^a Carmen. 1992. Ideología y diccionario. En I. Ahumada, ed. *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*. Jaén: Casa Editora El Estudiante, pp. 73-89.
- Quilis Merín, Mercedes. 2008. Unas notas sobre el lenguaje político en los años de Larra y Espronceda. En J. Satorre y M. J. Martínez Alcalde, coords. *Actas del Simposio Internacional "El legado de Rafael Lapesa"*. Valencia: Biblioteca Valenciana y S.E.C.C., pp. 249-256.
- Quilis Merín, Mercedes. 2014. Ideología en el Diccionario Nacional (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez: la «nomenclatura vergonzante». *Boletín Hispánico Helvético* 23: 141-164.
- Quilis Merín, Mercedes. 2016. La lexicografía española en el siglo XIX: una perspectiva historiográfica. En A. Salvador et al., eds. *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación*. Barcelona: Visor Libros, pp. 45-78.
- Quilis Merín, Mercedes. 2018. El discurso pedagógico y moralizante en el ámbito de la medicina en el Diccionario Nacional (1846-47) de Ramón Joaquín Domínguez. *Orillas: Revista d'ispanística* 7: 395-415.
- Raab, Mathias. 2019. Ideas políticas en algunas obras lexicográficas monolingües del siglo XIX: en torno a lo liberal y lo nacional. *ELUA. Estudios de Lingüística*, Anexo V: 89-106.
- Ríos Lloret, Rosa E. 2006. Sueños de moralidad. La construcción de la honestidad femenina. En I. Morant, dir. *Historia de las mujeres en España y América latina. Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra, pp. 181-206.
- Ríos Lloret, Rosa. 2023. Gritos y susurros. Representaciones de la vida privada entre dos siglos. En I. Morant, R. Ríos y R. Valls, dirs. *El lugar de las mujeres en la historia. Desplazando los límites de la representación del mundo*. València: Publicacions de la Universitat de València, pp. 327-339.

- Rodríguez Barcia, Susana. 2008. *La realidad relativa. Evolución ideológica en el trabajo lexicográfico de la Real Academia Española (1726-2006)*. Vigo: Servizo de Publicacións Universidade de Vigo.
- Rodríguez Barcia, Susana. 2011. *Diccionario y sociedad. La presencia de ideología en la historia de la lexicografía monolingüe española (1611-1899)*. Saarbrücken: EAE.
- Rodríguez Barcia, Susana. 2012. El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español. *Verba* 39: 135-159.
- Rodríguez Barcia, Susana. 2018. De la etnolexicografía a la lexicografía crítica. *Revista de Investigación lingüística* 21: 186-206.
- Salazar Revuelta, María. 2013. Posición jurídica y papel social de la *materfamilias* a través del análisis de las diferentes acepciones del término en fuentes romanas. *Revista General de Derecho Romano* 20: 1-30.
- Sánchez Durá, Dolores. 2023. ¿De qué hablamos cuando hablamos de libertad? La construcción del orden social liberal. En I. Morant, R. E. Ríos y R. Valls, dirs. *El lugar de las mujeres en la historia. Desplazando los límites de la representación del mundo*. València: Publicacions de la Universitat de València, pp. 255-264.
- Seco, Manuel. 2003 [1987a]. Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez. *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos, pp. 285-299.
- Seco, Manuel. 2003 [1987b]. La definición lexicográfica subjetiva: El *Diccionario de Domínguez* (1846). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos, pp. 300-314.
- Ten Domenéch, Mercedes. 2023. El matrimonio y la mujer en la España del siglo XIX. Una visión jurídica enmarcada en la Literatura Realista. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* 24: 94-117. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2023.7657>

Notas

1. Compartimos plenamente la nueva fecha propuesta por Iglesia Martín (2023), quien determina a partir de los datos extraídos de la prensa histórica el período de publicación por entregas del *Diccionario Nacional* entre 1846 y 1848.
2. Para otros estudios que contienen valoraciones sobre la ideología del autor, v. Seco (2003 [1997b]), Bueno 1993, Cazorla 2002, Iglesia 2011, Quilis Mérin 2018, Martínez Atienza 2019, Raab 2019.
3. Para los estudios sobre la presentación y el tratamiento de las mujeres en los diccionarios del español, diccionario, ver Lledó, Calero Fernández y Forgas Berdet (2004).
4. Fuera de los cuidados familiares al esposo y a los hijos y las labores domésticas, la locución adverbial *quedarse para vestir santos* [una mujer] hace referencia a las ocupaciones adecuadas en el mantenimiento de las iglesias y las figuras de santos, cristos y vírgenes que sí podían realizar las viudas y solteras. Se registra en *DRAE* 1992 y 2001.

Análisis de los estereotipos de género a través de los refranes en *El saber del pueblo* (1890)

Carmen Martín Cuadrado*

Universidad Complutense de Madrid

ORCID: 0000-0002-1838-3607

Resumen

La disciplina paremiológica, fruto de su carácter popular y generacional, ha sido una de las encargadas de divulgar y difundir pensamientos discriminatorios hacia las mujeres a través del lenguaje verbal, lo que ha dado lugar a estereotipos de género muy marcados. El presente trabajo¹ pretende dar a conocer *El saber del pueblo* (1890) de Eduardo Orbaneja y Majada, repertorio fraseológico que ha quedado desatendido en la investigación historiográfica. Además, a través de su compendio, se proyectan las actitudes sexistas reflejadas en las paremias como *la mujer y la pera, la que calla es buena; mula que hace bien y mujer que parla latín, nunca hicieron buen fin o dolor de mujer muerta dura hasta la puerta*, que muestran los roles que se han vinculado al universo femenino y que tienen cabida en las producciones fraseológicas publicadas.

Palabras clave: Estereotipos de género, *El saber del pueblo*, Historiográfica, Paremias, Mujeres.

Abstract

The paremiography, due to her popular and generational character, has disseminated discriminatory thoughts against women through verbal language. This context has created very significant or noticeable gender stereotypes. The aim of the present work is to analyze the composition of the 19th century called *El saber del pueblo* by Orbaneja y Majada, that it has been forgotten by the historiographical research. Through its catalogue and the proverbs, an exhaustive analysis of the sexist stances has been carried out such as *La mujer y la pera, la que calla es Buena; mula que hace bien, y mujer que parla latín, nunca hicieron buen fin o dolor de mujer muerta dura hasta la puerta*, which show the roles that have always been related to the female universe.

Keywords: Gender stereotypes, *El saber del pueblo*, Historiographical, Sexist stances, Proverbs, Female universe.

* Contratada predoctoral (FPU20/02185) en el Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura de la Universidad Complutense de Madrid.

1 Introducción

Con el objetivo de reconstruir parte de la historia lingüística de nuestra lengua, estas páginas persiguen descubrir, analizar y valorar el repertorio de Eduardo Orbaneja y Majada, autor que difundió su producción textual en el siglo XIX y contribuyó al quehacer lingüístico de su época, pero cuya obra ha quedado absorbida por las fuentes canónicas.

Por otro lado, a lo largo de la historia, la cultura ha reflejado y transmitido una serie de valores y estereotipos de género que perviven, a pesar de los avances en términos de discriminación social, en la actualidad. El universo fraseológico, o más específicamente, el paremiológico ha sido uno de los encargados de divulgar y difundir todos esos pensamientos o connotaciones valorativas a través del lenguaje verbal. Muchas de estas expresiones muestran la asimetría y desigualdad de la mujer frente al hombre, quien se encuentra en una posición más elevada y con más poder, al contrario que la mujer que, en numerosas ocasiones, es silenciada y relegada a un plano secundario. Por tanto, los refranes pueden entenderse como instrumentos ideológicos de discriminación social, incuestionables por ser parte de la cultura.

Por estas razones, la finalidad principal del presente estudio es analizar *El saber del pueblo* (1890) de Eduardo Orbaneja y Majada y extraer qué actitudes sexistas se reflejan en los refranes de su colección. El repertorio, que ofrece un amplio catálogo de teorías y ejemplos paremiológicos, se convierte así en una fuente de datos que permite observar la ideología imperante en la sociedad decimonónica y los roles asignados a la mujer simplemente por su factor biológico.

Para lograr el objetivo propuesto, primeramente, se mostrará un panorama de la disciplina paremiológica del siglo XIX, centuria en la se produce un aumento en la producción fraseológica. A continuación, se profundizará en la figura y en el papel de la mujer en la España decimonónica. Finalmente, a través de la unión de los dos aspectos anteriores, se analizarán los estereotipos de género² de las paremias de *El saber del pueblo* (1890).

2 La paremiología en el siglo XIX

El siglo XIX se considera una época de crecimiento en lo relativo a los trabajos sobre fraseología y paremiología.

En primer lugar, la citada Revolución Industrial produjo el desarrollo de la industrialización, la entrada de avances técnicos y científicos, la mejora de las comunicaciones y los medios de transporte, el éxodo del campo a las ciudades, etc. Esta situación promovió la aparición de intelectuales, quienes quisieron reivindicar el valor de lo tradicional y el campo a través del lenguaje, por lo que crearon numerosos repertorios o recopilaciones de unidades lingüísticas relacionadas con el saber popular (Montoro del Arco 2012: 182). Esta idea, unida al propósito de destacar la expresividad del español frente a otras lenguas³, hace que las unidades fraseológicas se conviertan en modelos de identidad lingüística nacional (Montoro del Arco 2012: 187).

Por otro lado, la creación del movimiento costumbrista y, sobre todo del folclorista, cuyo objetivo era revalorizar la importancia del pueblo y sus costumbres, hizo que se otorgara mayor relevancia al estudio del lenguaje popular, donde los refranes y las paremias adquirieron pro-

tagonismo (Báltanas 2005). Estos folcloristas, encabezados por Antonio Machado y Álvarez⁴, remarcaron el interés científico de las recopilaciones fraseológicas y paremiológicas, contribuyendo así a su estudio (Montoro del Arco 2012: 185).

En tercer lugar, la labor de José María Sbarbi y Osuna contribuyó al incremento de la investigación de este tipo de unidades. Considerado como el “pionero de la paremiología en España” o “padre de los refranes” (Sevilla Muñoz 2016: 668), sus repertorios, *El libro de los refranes* (1872), *Florilegio o ramillete alfabético de refranes y modismos* (1873), *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos [...]* (1891), etc., asentaron las bases metodológicas de la disciplina y sirvieron como modelo para investigaciones posteriores.

Además, el atractivo generado por las paremias insertadas en *El Quijote* de Miguel de Cervantes posibilitó la publicación de numerosos trabajos paremiológicos, entre los que pueden citarse *Frases proverbiales de Sancho Panza* (1837-1876), de Fernard Denis; *Apuntaciones o mejor refranes sacados del Quijote o de algún otro autor selecto* (1860), de Juan Pio de Llera y Sánchez y *Sancho Panza's proverbs: and others which occur in Don Quixote/ with a literal English translation, notes and introduction* (1872), de Ralph Burke (passim Montoro del Arco 2012).

Finalmente, la decisión de la Real Academia de prescindir de numerosas citas de autoridad y algunos refranes desde el *Diccionario de Autoridades* (1780) con la intención de conseguir un diccionario normativo más manejable hizo que numerosos autores se movilizasen contra esa decisión e imprimiesen obras independientes que revaloraban este tipo de unidades. Entre estos autores, cabe citar a Francisco Rodríguez Marín, referente paremiológico que publicó *De Academia Caecitate. Reparos al Nuevo Diccionario de la Academia Española* (1886), y a Luis Montoto, quien en *Un paquete de cartas. De modismos, locuciones, frases hechas, frases adverbiales y frases familiares* (1888) critica el juicio y las decisiones académicas (Montoro del Arco 2012).

3 Situación de la mujer española en el siglo XIX

A lo largo de la historia, la figura de la mujer en España ha estado siempre en una posición secundaria frente al hombre, tanto en el ámbito público como en el privado. El proceso de industrialización que se inició en Europa a finales del siglo XVIII no llegó al territorio nacional hasta las últimas décadas de la siguiente centuria, por lo que la época decimonónica reflejó una España fundamentalmente rural y agrícola. En las zonas más industrializadas se produjo un aumento en el sector obrero e industrial, lo que permitió observar el proceso de exclusión de las mujeres de la economía y de la política, asuntos reservados a las figuras masculinas (Hobsbawm 2014 [1998]: 872).

El género femenino era consciente de la posición que ocupaba dentro de la sociedad jerarquizada, en la que sus cometidos principales eran ser buena esposa, madre y administradora del hogar (Ballarín Domingo 1989: 246). Aunque los maridos agricultores requerían de su ayuda para cultivar la tierra, o los artesanos y vendedores las necesitaban para el progreso adecuado de sus negocios, su figura era indispensable en la cocina, en la limpieza y en la crianza de los hijos, por lo que no existían ocupaciones puramente femeninas que se desarrollasen fuera de la casa. Se observa así la manera en que la mujer era considerada como un ser secundario y débil, dependiente del hombre para poder participar dentro de la sociedad de la que forma parte (Cantizano Márquez 2004: 282)⁵.

Estas ideas confluían en un prototipo que era asumido por el conjunto poblacional y por las propias Instituciones Estatales, que incluso difundían esos pensamientos y discriminaban a la mujer (Álamo Martíell 2011: 11). Se podría resumir el rol de la mujer en este periodo con las siguientes palabras de Hobsbawm (2014 [1998]: 868): “la mujer no estaba fuera de la historia, pero sí fuera de la sociedad del siglo XIX”.

Por otro lado, la política educativa decimonónica, en su lucha por erradicar el analfabetismo, experimentó mejoras en el proceso de instrucción. Sin embargo, tal y como hemos dicho, las instituciones vinculaban a la mujer con el hogar, por lo que la educación recibida era deficiente en comparación con la reservada a los varones (Bernad Royo 1983: 240). Las distintas Constituciones aprobadas en el XIX (1812, 1837, 1845, 1869, 1876) aceptaron que la educación de la mujer fuera dirigida al aprendizaje de las labores propias de su sexo, así como a principios morales y religiosos (Álamo Martíell 2011: 15). A pesar de que la *Ley de Instrucción Pública*, conocida como *Ley Moyano* (1857), declarase como obligatoria la enseñanza de niños y niñas de cualquier eslabón social, se mantuvo la convicción de un currículum diferenciado, en el que las féminas impartían materias como “Antropología y Moral aplicada a los deberes de la mujer”, “Derecho usual y Economía Doméstica”, “Higiene del hogar y de los niños”, etc. (Bernad Royo 1983: 240). Por su parte, las mujeres de clase alta no acudían a estas escuelas, sino que eran educadas en sus casas. Sin embargo, las lecciones eran muy similares: debían aprender a leer, pero sobre todo a ejecutar trabajos propios de su sexo como costura, bordado, cocina, etc., y a tener un buen dominio de las habilidades sociales para alternar en los salones, actuando como “adornos” con el propósito de conseguir así un marido adecuado (Ballarín Domingo 1989: 250).

Además, la educación de las mujeres estaba condicionada mayoritariamente por los principios religiosos difundidos por la Iglesia Católica, institución que supeditó el adoctrinamiento de las mujeres al patriarcado, pues promovía el ideal de pureza femenina, el freno de las pasiones y el sometimiento de la mujer al hombre (Cantizano Márquez 2004: 296).

A pesar de esta situación, la citada *Ley Moyano* (1857) permitió establecer Escuelas de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas, y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer creó una sección de estudios de comercio (1878), de francés, inglés, alemán e italiano (1884) y organizó cursos para bibliotecarias (1894) (Bernad Royo 1983: 241). Estos factores contribuyeron a que, en las últimas décadas de siglo, la mujer de la clase media se emancipara progresivamente, adquiriera trabajos asalariados y luchase continuamente en búsqueda de la equidad. Aunque se perciben ciertos aspectos positivos, la mujer del siglo XIX seguía siendo en su gran mayoría analfabeta, su acceso a la cultura era limitado y mantenía el desarrollo de su identidad personal a través del matrimonio y la maternidad.

4 Estudio de *El Saber del pueblo* (1890): acercamiento a la vida y obra de Eduardo Orbaneja y Majada

4.1 Semblanza biográfica

Son muy pocos los datos que se conocen acerca de Eduardo Orbaneja y Majada (1837-1891-¿?). Nació en Valladolid antes del 8 de diciembre de 1837, fecha en la que data su bautizo en la Iglesia de San Miguel y San Julián. Estudioso y erudito de la legislación de la Administración pública, decidió publicar en dos volúmenes, 1887 y 1891, un *Diccionario de Legislación de Instrucción pública*, en el que vuelca todos sus conocimientos sobre la disciplina con

una metodología precisa (Martín Cuadrado 2024). Por otro lado, para transmitir a los lectores conceptos sobre moralidad, imprimió en 1890 *El saber del pueblo*, repertorio que refleja el conjunto de refranes, frases proverbiales, aforismos, etc. del español y otras lenguas con una metodología mixta, es decir, se trata de una colección que incorpora secciones de carácter teórico acerca de las paremias (origen, definición y tipología) y otras que simplemente recopilan un gran número de ejemplos de unidades paremiológicas.

4.2 *El saber del pueblo: paratextos y estructura*

Como ocurre en la mayoría de los repertorios lexicográficos, los preliminares ocupan una posición relevante puesto que aportan datos valiosos para lograr una visión de conjunto de la obra y de las intenciones del autor con su publicación. Primeramente, a través del título, *El saber del pueblo o Ramillete formado con los refranes castellanos, frases proverbiales, aforismos, máximas, axiomas, pensamientos, sentencias, adagios, apotegmas y los proverbios más selectos ingleses, árabes, turcos, rusos, latinos, franceses, indios, escoceses, alemanes, daneses, griegos, italianos, chinos y persas*, se puede vincular su catálogo con la sociedad y el lenguaje popular. Además, posibilita observar la variabilidad terminológica que rodea al universo paremiológico, en el que se encuentran tipologías muy diversas no solo en España, sino en numerosos países extranjeros, de lo que se infiere que las paremias son estudiadas más allá del territorio nacional.

Antes del comienzo de su recopilación, Orbaneja y Majada (1890: 5) expone la estructura y la metodología seguida: 1) descripción del origen de los refranes; 2) definición de las palabras *refrán*, *proverbio*, *adagio*, *sentencia*, *aforismo*, etc., incluyendo los ejemplos pertinentes en cada caso; 3) refranes castellanos; 4) frases proverbiales que el uso común hace pasar por refranes, pero que no lo son porque no promueven sentencia alguna; 5) el libro de los proverbios; 6) los aforismos morales de Séneca; 7) pensamientos; y 8) refranes más selectos ingleses, árabes, turcos, rusos, latinos, etc.

Como cabría esperar, la parte más extensa es la que concierne a los refranes castellanos (pp. 23-238), paremias que presentan mayor productividad en la sociedad. El término *refrán* está ligado a la cultura y a la lengua española y podría definirse como “frase independiente, anónima y notoria que, en forma directa o figurada, expresa una enseñanza o un consejo moral o práctico” (Combet 1971: 58). La disposición bimembre y la presencia de elementos mnemotécnicos (rima, repetición, ritmo, figuras retóricas, etc.), podrían considerarse las dos características que nos permiten distinguirlas de cualquier otra unidad lingüística (Hernando Cuadrado 1997: 327). En relación con su tipología, existen refranes universales (amor, amistad, moralidad) que podrían aplicarse a diferentes situaciones y que son conocidos por la mayoría de la población, como *Al que madruga, Dios le ayuda*; y refranes de alcance más reducido, en los que se insertarían, por ejemplo, los relacionados con la meteorología o la geografía de alguna zona determinada, como *No están todos en condiciones de ir a visitar a Corinto* (Sevilla Muñoz y Cantera 2002: 26-28).

Para el presente estudio y a pesar de la variedad temática de los refranes insertados en la colección, se ha decidido seleccionar un corpus que analice las paremias relacionadas con el papel y el rol de la mujer decimonónica, y percibir, a través del refranero, cuáles son los estereotipos asociados al género femenino.

5 Estereotipos en los refranes de *El saber del pueblo*

5.1 Ideología de género en los refranes

Mientras que *sexo* se refiere a una distinción biológica, el término *género* es utilizado para describir categorías sociales construidas según el sexo (Coates 2009: 22). Se podría definir *género* de la siguiente manera:

Conjunto de prácticas, creencias, representaciones y preinscripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas 2000: 3).

La relegación de las mujeres a un papel secundario y poco valorado en la sociedad se ha reflejado a través de las costumbres, la religión o la cultura, que son difusoras de valores que debían ser asumidos por hombres y mujeres: la función de la mujer era cuidar del ámbito doméstico, mientras que el hombre era el encargado de garantizar la economía de la familia (Herrera Santi 2000: 571).

Las mujeres, fruto de esta dicotomía, han adquirido connotaciones negativas como la debilidad, el silencio, la sumisión, etc., constituyendo un imaginario social formado por prejuicios y estereotipos sexistas (Vargas 2010: 35). Estos estereotipos son propios de cada sociedad y se convierten en un modo natural de pensar, hablar y bromear sobre determinados grupos sociales (Burguete Ramos; Martínez Riera; Martín González 2010: 40).

Todas estas ideas ligadas inherentemente al género femenino se mantienen en la sociedad como consecuencia de la tradición y cultura popular. Esta última se entiende como una realidad viva y dinámica formada por manifestaciones culturales que reflejan la unión y solidaridad de toda la sociedad (Fernández Poncela 1996: 46). Dentro de esa cultura popular, los refranes ocupan un espacio importante debido a que reflejan ideas, consejos, normas y conductas de enseñanza, integradas en la memoria colectiva, y transmitidas oralmente de generación en generación (Guzmán Díaz 2002: 2).

5.2 Corpus de estudio: metodología y objetivos

Como se ha señalado en la introducción, el objetivo principal es dar a conocer el repertorio de Orbaneja y Majada y observar cómo se concibe la imagen de la mujer en el siglo XIX a través de su producción fraseológica. La decisión de utilizar *El saber del pueblo* como fuente principal se debe, por un lado, al interés en sacar a la luz textos que han quedado olvidados en las investigaciones previas; y por otro, a la metodología precisa de la que se sirve el autor para crear su producción. En concreto, *El saber del pueblo* presenta no solo una recopilación de unidades fraseológicas y paremiológicas, sino que incorpora una clasificación teórica sobre la tipología de estas unidades, lo que no era común en las colecciones del XIX debido a la ausencia de tratados teóricos previos (Montoro del Arco 2012). Finalmente, el propio Orbaneja y Majada (1890: 10) define los refranes morales como herramientas prácticas cuyas enseñanzas pueden ser aplicadas en la sociedad y que contribuyen en la búsqueda de la virtud. A través de esta idea se observa la valoración del autor hacia los refranes, que no son cuestionados por ser parte de la cultura, pero que se han convertido en instrumentos ideológicos de discriminación social y que permiten observar el tratamiento hacia las mujeres en el siglo XIX.

Para restringir el corpus de estudio, se ha identificado *mujer* como término o voz clave, y, a partir de ella, se han realizado búsquedas en una sección específica de la colección, la que concierne a los refranes (pp. 23-238). Los resultados obtenidos incluyen no solo aquellas paremias en las que se presenta la “palabra clave”, sino también otras que, aunque no reflejan la voz dentro del lema principal, sí la utilizan en la posterior definición del refrán en cuestión.

5.3 Corpus de estudio: análisis de los estereotipos femeninos

Los prejuicios que rodean a la mujer están profundamente arraigados en nuestra cultura y se asumen como verdades absolutas. En lo relativo al género femenino, los estereotipos⁶ sirven para mantener el orden social establecido en una sociedad patriarcal, que tiende a evitar que la mujer utilice la palabra, razón por la que muchos proverbios y tradiciones religiosas amonestan a la mujer habladora y elogian a la discreta y silenciosa (García Mouton 2000: 61). A lo largo de la historia, las mujeres han tenido que luchar por superar esas connotaciones que argumentaban la superioridad del hombre (Calero Vaquera 2000: 105). A continuación, se propone una enumeración de algunos de los estereotipos que, a lo largo de investigaciones y estudios, se han relacionado con el papel de la mujer en la sociedad y que serán identificados en los refranes de *El saber del pueblo* (CIMA 2020; Espín López, Marín Gracia, Rodríguez Lajo 2006; González Gabaldón 1999; Fernández Poncela 1996):

- Mujeres charlatanas, mentirosas, malvadas, peligrosas e irracionales.
- Mujeres sumisas, que dependen de la figura masculina.
- Mujeres cuidadoras y domésticas: mientras que los hombres trabajan fuera del hogar, la mujer debe ocuparse de las responsabilidades de la casa y de los hijos.
- Mujeres como imágenes estéticas y sexuales: las mujeres no desempeñan ninguna función, sino que actúan como adornos en la sociedad.
- Mujeres conformistas con el matrimonio, obligadas a cumplir con una normativa colectiva.
- Mujeres ociosas que descuidan sus ocupaciones imprescindibles: el hogar y la familia.

Uno de los aspectos más repetidos sobre los que se configura la imagen de la mujer es la de “mujer charlatana, que habla más de lo que debe” (García Mouton 2000: 60). Sin embargo, esta manera de charlotear siempre se ha ligado a lo banal, a lo superfluo e insustancial, por lo que la utilización de ciertos verbos como *parlotear*, *chismorrear*, *cotillear* exhibe también connotaciones negativas (Lozano Domingo 2005: 32). Este estereotipo coge fuerza a través de dichos y refranes de *El saber del pueblo*:

Refrán	Significado	Página
<i>Tres cosas echan de su casa al hombre: el humo, la gotera y la mujer vocinglera</i>	Explica lo incómoda que son estas tres cosas	86
<i>La mujer algarera, nunca hace larga tela</i>	La mujer que habla mucho, trabaja poco	165

Tabla 1. Refranes que reflejan el estereotipo de *mujer charlatana*.

Otro de los pensamientos que se introducen en los refranes es la desconfianza generalizada que existe hacia las féminas, expertas en la mentira, peligrosas y malvadas:

Refrán	Significado	Página
<i>Ni antruejo sin luna, ni feria sin puta, ni piara sin artuña</i>	Significa que por Carnestolendas hay siempre luna nueva; en las ferias malas mujeres; y en los rebaños de ovejas, alguna a quien se le haya muerto la cría	38
<i>No compres asno de recuero, ni te cases con hija de mesonero</i>	Está muy expuesto a ser engañado el que compra caballería que vende un arriero, y el que se casa con mujer, criada muy a su libertad	47
<i>En cojera de perro y en lágrimas de mujer no hay que creer</i>	Desconfiar de aspavientos ó exageradas lamentaciones	80
<i>A la mujer y a la picaza, lo que vieres en la plaza</i>	Acusa a las mujeres de poco aptas para guardar secretos	164
<i>Con la mujer y el dinero no te burles, compañero</i>	Enseña el recato y cuidado con que se debe atender y gobernar uno y otro	165
<i>La mujer y la cibera, o la tela, no la cates a la candela</i>	Enseña la precaución con que uno ha de escoger estas cosas para no ser engañado	167
<i>Yendo las mujeres al hilandero, van al mentidero</i>	Cuando se reúnen muchas mujeres, suele hablarse mucho y con poco respeto a la verdad	168

Tabla 2. Refranes que reflejan el estereotipo de *mujer mentirosa y peligrosa*.

García Mouton (2003: 30) expone que “en la sociedad ha funcionado durante siglos el mandato bíblico del silencio femenino y el papel social de la mujer era estar calladita”. Debían conformarse con el matrimonio y no tenían acceso a una educación reglada, idea que se refleja en *mula que hace bien y mujer que parla latín, nunca es buen fin*, que trasluce la imposibilidad de alcanzar niveles de instrucción que no estuvieran relacionados con el saber religioso (Mitkova 2007: 94). Han sido quince las paremias que plasman este concepto:

Refrán	Significado	Página
<i>De baldón de señor ó de marido, nunca zaherido</i>	Los criados no deben ofenderse de ninguna palabra de sus amos, ni las mujeres de sus maridos	50
<i>Casar, casar, que bien, que mal</i>	El estado natural del hombre y de la mujer es el del matrimonio	75
<i>Hispe el huevo bien batido, como la mujer con el buen marido</i>	Da a entender las dichas que alcanza una mujer teniendo un buen marido	135
<i>Al marido malo, ceballo con las gallinas de par del gallo</i>	Enseña a las mujeres que tienen maridos de mala condición, que para sosegarlos procuren servirlos con más cuidado y regalarlos	152
<i>Al mozo amañado, la mujer al lado</i>	Al mozo industrioso ó aplicado conviene casarle para que no se vicie	161

Refrán	Significado	Página
<i>La moza que con viejo se casa, trátese como anciana</i>	Aconseja a las mujeres casadas la conformidad en el porte, en cuanto les sea posible, con sus maridos, para la paz y quietud del matrimonio	161
<i>A la mujer casada, el marido le basta</i>	Da a entender que no debe la mujer buena dar gusto sino a su marido	164
<i>A la mujer casta, Dios le basta</i>	Enseña que Dios cuida particularmente de las mujeres honestas	164
<i>La mujer casada, en el monte es albergada</i>	La <i>mujer</i> casada que tiene la honestidad y el recato correspondiente a su estado, se hospeda y recoge en cualquier parte	165
<i>La mujer del viñadero, buen otoño y mal invierno</i>	Como la subsistencia de las <i>mujeres</i> depende del oficio u ocupación de sus maridos, lo pasa bien la del viñadero en la época en la que éste gana	166
<i>La mujer, rogada, y la olla, reposada</i>	Enseña cuánto realza a la <i>mujer</i> el recato	166
<i>La mujer y el vidrio siempre están en peligro</i>	Pondera el cuidado que la <i>mujer</i> ha de tener de su honestidad y recato	166
<i>Muéstrame tu mujer, decirte he qué marido tiene</i>	En el porte de los inferiores se conoce el gobierno del superior	167
<i>La mujer y la pera, la que calla es buena ó la que no suena</i>	Alaba el silencio de las mujeres	167
<i>Mula que hace bien, y mujer que parla latín, nunca hicieron buen fin</i>	Condena como defecto la emisión de este sonido en las mulas, y las ocupaciones impropias en las mujeres	168

Tabla 3. Refranes que reflejan el estereotipo de *mujer casada, conformista con el matrimonio y dependiente y sumisa*.

Durante la mayor parte del siglo XIX, la educación femenina estaba orientada al mantenimiento del rol esposa-madre (Cantizano Márquez 2004: 292). Por lo tanto, no sorprende que uno de los estereotipos más comunes en el repertorio es el que describe a las mujeres en relación con las tareas domésticas, con el cuidado del hogar y con el mantenimiento de los hijos. Los refranes validan a la figura femenina en virtud de si se adecuan o no a sus ocupaciones:

Refrán	Significado	Página
<i>Ama sois, ama mientras el niño mama; desde que no mama, ni ama ni nada</i>	Denota que por lo común solo estimamos a las personas mientras necesitamos de ellas	33
<i>Entre tanto que cría amamos la ama; en pasando el provecho luego olvidada</i>	Denotan que por lo común solo estimamos a las personas mientras necesitamos de ellas	33

Refrán	Significado	Página
<i>Boca pajosa cria cara hermosa</i>	Advierte lo bien que parecen las mujeres aplicadas á sus labores	55
<i>Toma casa con hogar, y mujer que sepa hilar</i>	En los matrimonios, además de la conveniencia se ha de buscar mujer virtuosa y trabajadora	75
<i>El criar arruga, y el parir alucía</i>	La mujer que cría suele desmejorarse, y la que pare se pone de mejor semblante	87
<i>Dios me depare mesón que la huésped me haga algo, el huésped non</i>	Da á entender lo mucho que la mujer puede con su mañana y arte en el manejo de las cosas de casa	100
<i>Yo dueña y vos doncella, ¿quién barrera la casa?</i>	Cada uno debe cumplir con las obligaciones de su estado o ministerio, sin pretender cargarlas a otro	104
<i>El hombre en la plaza, y la mujer en la casa</i>	Así como el hombre tiene, por lo regular que ganar para la vida fuera de su casa, la mujer debe cuidar en ella de su hacienda	130
<i>A mujer parida y tela urdida, nunca le falta guarida</i>	Expresa que así acontece a la primera; por consideración; con la segunda, por que donde quiera es útil	164
<i>La mujer buena, de la casa vacía hace llena</i>	Por lo que hace prosperar la casa, el orden y la economía de la buena madre de familia	165
<i>La mujer honrada, la pierna quebrada y en casa</i>	Aconseja el recato y recogimiento que deben observar las <i>mujeres</i>	166
<i>La mujer y la sardina, de rostros en la ceniza</i>	Indica a las <i>mujeres</i> la aplicación que deben tener a las ocupaciones domésticas propias de ellas	167
<i>La mujer y la gallina, hasta la casa de la vecina; ó por andar se pierden aina</i>	Advierte a las <i>mujeres</i> los riesgos a que se exponen por no estar recogidas en su casa	167

Tabla 4. Refranes que reflejan el estereotipo de *mujer ligada al hogar*.

La cosificación de la mujer, valorada únicamente por su físico (bueno o malo), es una de las connotaciones más comunes que se perciben en el imaginario femenino (Espín López, Marín Gracia, Rodríguez Lajo 2006: 78; Calero Fernández⁷ 1999: 100). El aspecto físico estaba tan valorado que incluso las mujeres ansiaban y buscaban la belleza a través de vestidos, adornos y joyas (Cantizano Márquez 2000: 290) Estas dos ideas se reflejan claramente en el refranero de Orbaneja y Majada:

Refrán	Significado	Página
<i>El ajuar de la tiñosa, todo albanegas y tocas</i>	Da a entender que algunas mujeres gastan en adornos exteriores y supérfluos lo que debieran gastar en cosas necesarias	30

Refrán	Significado	Página
<i>Acudid al cuero con el albayalde, que los años no se van en balde</i>	Satiriza á las mujeres que procuran disimular su edad encubriendo con afeites las arrugas y otros defectos de la cara	88
<i>Las damas al desdén, parecen bien</i>	En las mujeres a quienes dotó de hermosura la naturaleza es ocioso el demasiado esmero en los adornos; y también advierte que las verdaderas gracias de la hermosura son las naturales, y que para realzarlas se ha de encubrir el arte	91
<i>A la mujer barbuda, de lejos se la saluda</i>	Aconseja que se huya de las mujeres que tienen barbas, por ser regularmente de mala condición	163
<i>A la mujer y a la viña, el hombre la hace garrida</i>	En la galanura y buen porte de la <i>mujer</i> se conoce la estimación que hace de ella su marido, así como se conoce en la lozanía de la viña el cuidado de su amo	164
<i>A la mujer y a la mula, por el pico les entra la hermosura</i>	La conveniencia y buen trato se manifiestan exteriormente en la hermosura y brío	164
<i>Compuesta, no hay mujer fea</i>	El aseo y la compostura encubren la fealdad	164
<i>La mujer compuesta, quita al marido de otra puerta</i>	Recomienda a la mujer el aseo y el aliño moderados	165
<i>La mujer del ciego, ¿para quién se afeita?</i>	Vitupera el demasiado adorno de las <i>mujeres</i> con el fin de agradar a otros más que a sus maridos	165
<i>La mujer y la carnuesa, o la cereza, por su mal se afeitan</i>	Advierte que se hacen víctimas del apetito: la primera por los afeites y adorno de su rostro, y la segunda por los colores que indican su madurez	167
<i>Dame pega sin mancha, darte he moza sin tacha</i>	Enseña cuán difícil es hallar mujer que no tenga algún defecto	192
<i>Ni a pícaro descalzo, ni a hombre callado, ni a mujer barbada no le des posada</i>	Advierte el riesgo de admitir en casa sin cautela a persona de las cualidades que en él se expresan	197

Tabla 5. Refranes que reflejan el estereotipo de *mujer valorada por su físico*.

Además, a través de los refranes de la colección, se evidencia una crítica a la ociosidad de las mujeres, que son alejadas de cualquier tipo de diversión puesto que divertirse supone una despreocupación de sus obligaciones domésticas:

Refrán	Significado	Página
<i>Cabellos y cantar no cumplen ajuar o no es buen ajuar</i>	La mujer atenta principalmente a componerse y divertirse no es la más a propósito para atender a las necesidades ni al buen manejo de la casa	30
<i>La albendera, los disantos, hilandera</i>	Zahiere a la mujer que, por holgar en los días de la labor, trabaja en los de fiesta	31
<i>Ni por casa ni por viña, no tomes mujer jimia</i>	Por razón de intereses no hay que casarse nunca con una mujer casquivana o lasciva	74
<i>Mi comadre la andadora, si no es en su casa, en todas las otras mora</i>	Reprende a las mujeres callejeras que no paran en su casa	81
<i>Dueña que mucho mira, poco hila</i>	La mujer ventanera nunca será muy hacendosa	104
<i>Ni las flores de Marzo, ni de la mujer sin empacho</i>	Denota lo poco que se puede esperar de la mujer que ha empezado a perder la vergüenza, del mismo modo que del campo cuando se adelanta demasiado antes que llegue la primavera	110
<i>Madre holgazana, cría hija cortesana</i>	Indica el peligro a que una madre puede exponer a su hija, dándole ejemplo de ociosidad	144
<i>Mano sobre mano, como mujer de escribano</i>	Reprende la ociosidad	150
<i>A la mujer loca, más le agrada el pandero que la toca</i>	Censura en la mujer el afán inmoderado de divertirse	164
<i>La mujer que poco hila, siempre tiene mala camisa</i>	Advierte que no medra el que trabaja poco	166
<i>La mujer loca, por la vista compra la toca</i>	Reprende la ligereza e indiscreción de los que entran en negocios sin examinar sus circunstancias	166
<i>Mujer, viento y ventura, pronto se mudan</i>	Indican la inestabilidad de estas tres cosas	167
<i>Tiraos, padre, y pasarse ha mi madre</i>	Censura a las mujeres que quieren mandar las casas y cargan todo el trabajo al marido, estándose ellas ociosas	183
<i>A las romerías y a las bodas van las locas todas</i>	Se dice por el mal concepto que se hace de las mujeres que frecuentan las diversiones	210

Tabla 6. Refranes que reflejan el estereotipo de *mujer ociosa*.

Incluso en algunas ocasiones, se registran paremias que manifiestan la idea de violencia hacia la mujer o la invisibilidad que sufren en la sociedad:

Refrán	Significado	Página
<i>Dolor de mujer muerta dura hasta la puerta</i>	Indica lo que algunos sienten el enviudar	102
<i>La primera mujer, escoba, y la segunda, señora</i>	Los que se casan dos veces, suelen tratar mejor a la segunda mujer que a la primera	167
<i>Si Marina bailó, tome lo que hallo</i>	Advierte el riesgo a que se exponen las mujeres en los bailes	152
<i>A la mujer brava, dale la sogá larga</i>	Disimular con prudencia lo que no se puede remediar prontamente, aguardando ocasión y coyuntura a propósito para reprenderlo o castigarlo	164
<i>Manos blancas no ofenden</i>	Que las ofensas o malos tratamientos de las mujeres no lastiman el honor de los hombres	247

Tabla 7. Refranes que reflejan la *invisibilidad de las mujeres*.

Otro de los temas más recurrentes que aparece en la recopilación de refranes de Orbaneja y Majada es el relativo a la autoridad del hombre y de la mujer, aunque manifestado de diferente manera: el hombre siempre ocupa un rango superior y es capaz de controlar todo lo concerniente a ellas, mientras que el poder de la mujer se evidencia a través de su interés por mostrarse válida y fuerte en la sociedad:

Refrán	Significado	Página
<i>Amor trompetero, cuantas veo tantas quiero</i>	Da a entender la facilidad con que algunos se enamoran de las mujeres que ven	36
<i>A “idos de mi casa” y “qué queréis con mi mujer” no hay que responder</i>	Significa que al que manda o reconviene con autoridad y evidente derecho, no se le puede replicar	71
<i>En casa del ruin, la mujer es alguacil</i>	Cuando el marido es flojo y de poco ánimo, la mujer se levanta con el mando y hace lo que quiere	73
<i>En casa de mujer rica, ella manda y ella grita</i>	Explica la soberbia que comunican los haberes, a las mujeres especialmente	73
<i>Triste está la casa donde la gallina canta y el gallo calla</i>	Regularmente no está bien gobernada una casa donde manda la mujer	74
<i>Dueña que de alto hila, de alto se remira</i>	Denota la presunción y vanidad de las mujeres de ser muy hacendosas	103
<i>Dueña que en alto hila, abajo se humilla</i>	[...] La mujer que quiere hilar sentada en alto, y por lo mismo, tiene que bajarse cada vez que se la cae el huso	103
<i>La mujer del escudero, grande bolsa y poco dinero</i>	A los que ostentan más de lo que pueden	165

Refrán	Significado	Página
<i>Ni mula con tacha, ni mujer sin raza</i>	Advierte la ventaja de que la mujer venga de buena madre, y que lo sean si es posible, todas las de su familia	168
<i>Quien no tuviere que hacer, arme navío o tome mujer</i>	El que estuviere ocioso, con cualquiera de estas dos tendrá mucho en qué ocuparse	170
<i>Dos tocas en un hogar, mal se pueden concertar</i>	Por la dificultad de convenirse o vivir en paz dos que quieren mandar, especialmente dos mujeres en una casa	223

Tabla 8. Refranes que reflejan la idea de *poder*.

Aunque forman una minoría absoluta dentro del conjunto de refranes identificados, han sido dos las paremias que aluden a motivos positivos de la mujer, considerada como inteligente y astuta.

Refrán	Significado	Página
<i>El consejo de la mujer es poco, y el que no lo toma, un loco</i>	Las mujeres, por la viveza de su ingenio, suelen encontrar pronta y fácil salida en los casos difíciles, y que no es cuerdo menospreciar su parecer	83
<i>La mujer artera, el marido por delantera</i>	La mujer sagaz se excusa con su marido de hacer lo que no le conviene	165

Tabla 9. Refranes que reflejan *características positivas de la mujer*.

Finalmente, se han localizado otros refranes por palabra clave que, aunque insisten en la descripción sexista que ha venido señalándose (mujeres derrochonas, mujer como causa de los males, etc.), no se integran de manera clara en ninguno de los grupos establecidos y se presentan a continuación:

Refrán	Significado	Página
<i>No está la carne en el garabato por falta de gato</i>	Se dice comunmente de las mujeres, que no dejan de casarse por falta de quien las quiera, sino por algún otro motivo	71
<i>Si el fuego está cerca de la estopa, llega el diablo y sopla</i>	Advierte el riesgo que hay en la demasiada familiaridad entre hombres y mujeres	111
<i>Vezaste tus hijas falanar; cubriéronse de yerba tus sembradas</i>	Pronostica malos sucesos a los padres que permiten que su mujer e hijas gasten con exceso á su estado, pues les faltarán medios para cultivar su hacienda, de que procederá la ruina de su casa	128
<i>El hombre es fuego; la mujer estopa; llega el diablo y sopla</i>	Enseña el riesgo que hay en el trato frecuente entre <i>hombres y mujeres</i> por la fragilidad humana	130
<i>Ni hombre tiple ni mujer bajón</i>	Arguye por la irregularidad de las cosas los malos efectos de ellas	132

Refrán	Significado	Página
<i>Huerto y tuerto, mozo y potro, y mujer que mira mal, quiérense saber tratar</i>	Para sacar partido de una cosa, se necesita paciencia y maña	134
<i>Bien parece la moza lozana cabe la barba cana</i>	Aconseja lo conveniente que es en los matrimonios que el marido sea mayor en edad que la mujer	161
<i>Ni mujer de otro, ni coces de potro</i>	Por los peligros de tener tratos con <i>mujer</i> ajena	165
<i>La mujer y el vino sacan al hombre de tino</i>	Encarece la necesidad de no dejarse dominar por la liviandad y embriaguez	166

Tabla 10. Refranes que no se integran en ningún grupo concreto.

5.4 Resultados obtenidos

A través de la colección de Eduardo Orbaneja y Majada se han podido extraer un conjunto de noventa refranes que manifiestan en su mayoría estereotipos asociados al género femenino, ideales machistas o imágenes que visualizan a la mujer asumiendo roles o papeles tradicionales. De todos ellos, el grupo de expresiones que se han ligado al ideal de mujer casada y dependiente ha sido el más numeroso, contando con un total de quince. Seguidamente, han sido catorce los refranes vinculados con la ociosidad de las mujeres, que censuran cualquier tipo de acto de diversión. Además, se han localizado trece paremias que relacionan la figura femenina con los trabajos domésticos, el hogar y el cuidado de los niños, y doce los refranes que muestran la valoración de las mujeres por su aspecto físico. Aquellos que evidencian el tema de poder y control del hombre han sido también muy comunes en el repertorio y cuentan con un total de once ejemplos. Finalmente, se han encontrado siete que plasman a la mujer mentirosa, cinco que muestran a la mujer maltratada e invisible en la sociedad, dos que revelan el estereotipo de mujer charlatana y dos que valoran positivamente a la mujer. Los nueve restantes presentan diversas temáticas, pero que, por ser muy diferentes entre sí, no se han podido catalogar en ninguno de los grupos anteriormente mencionados. El análisis de los refranes machistas de *El saber del pueblo* reafirma la fortaleza de estas unidades, convertidas en herramientas que difunden ideas asumidas y transmitidas generacionalmente. Estos pensamientos continúan vigentes, lo que justifica el mantenimiento de un sistema social desigual y discriminatorio para la mujer (González Gabaldón 1999: 82).

6 Conclusiones

La finalidad principal del trabajo era descubrir la obra de Orbaneja y Majada y observar y analizar, a partir de ella, los estereotipos que se han relacionado con el género femenino a través de uno de los instrumentos que más fuerza posee dentro de la cultura popular, esto es, el refrán. Desde el nacimiento de una persona, se le asignan roles específicos de género, que marcan lo comúnmente aceptado y lo esperado y que son fruto de las dimensiones arcaicas y tradicionales de la sociedad. La mujer siempre se ha encontrado en una posición secundaria, lo que se ha reflejado claramente a través de los refranes, que reproducen un modelo que vincula al

género femenino con conceptos o valores negativos como la mentira, la maldad o la irracionalidad; con el mantenimiento del hogar y de los hijos; con la obligación a permanecer calladas y sumisas, supeditadas al poder de los hombres. Todo lo que se oponga a ese ideal femenino está sancionado y se relaciona con el ocio, el vicio y la irracionalidad.

El *saber del pueblo* de Eduardo Orbaneja y Majada constituye un amplísimo repertorio lexicográfico que une teoría y práctica y presenta una completa colección de unidades paremiológicas con su sucinta explicación, que nos permite comprender el significado y el contexto de uso de muchas de ellas. Además, a partir de la sección *Refranes castellanos* puede reflejarse, fruto de la tradicionalidad de la época, una ideología machista transmitida de generación en generación y asumida por el conjunto de la sociedad como algo inmutable. El estereotipo ideal que se persigue en los refranes de *El saber del pueblo* es el que ve a la mujer como madre y ama de casa, como mujer callada, silenciada y discreta. La mayoría de las unidades encontradas presentan connotaciones discriminatorias hacia las mujeres y las pocas que pueden atisbar ciertas actitudes positivas, en realidad, ensalzan virtudes de un paradigma de mujer que actúa tal y como la sociedad patriarcal lo requiere, e igualmente, llenos de machismo y misoginia.

Se puede afirmar, por tanto, que el refranero, inscrito en el imaginario social y reproducido en ocasiones inconscientemente de *El saber del pueblo* resulta un medio significativo para observar la violencia contra las mujeres a través del lenguaje. Debido a que el machismo⁸ ocupa páginas relevantes en esta colección, sería conveniente observar si en el resto de las unidades paremiológicas localizadas en su recopilación como *apoteogmas*, *proverbios en verso*, *pensamientos*, *frases proverbiales*, *sentencias*, etc. se reflejan los mismos estereotipos de género. Además, el hecho de que en una parte de la obra, *Los refranes más selectos ingleses, árabes, turcos [...]*, se enumeren proverbios en lenguas distintas al español (inglés, árabe, turco, ruso, latín, francés, italiano, chino, alemán, etc.) resulta interesante para un estudio posterior para comprobar si únicamente los refranes españoles son difusores de estas ideas o, si por el contrario y como cabría esperar, multiplicidad de idiomas se sirven de las paremias para manifestar ideologías machistas. Todos estos ideales o estereotipos muestran la tradicionalidad, los valores arcaicos y reticentes de la cultura del siglo XIX, que nacen en un momento determinado, pero que se mantienen porque responden a la necesidad de preservar unas normas sociales.

En definitiva, no cabe duda del valor que, desde una perspectiva historiográfica, lexicográfica e ideológica, posee el repertorio de Orbaneja y Majada, pues permite poner de manifiesto la importancia de completar, en historiografía, los estudios inmanentes internos con los estudios del contexto -externos-, pues sin el marco situacional no se pueden comprender los textos. Además, a través del análisis ha sido posible resaltar la labor de autores cuyas producciones han quedado desatendidas a pesar de la relevancia que presentan para comprender el quehacer fraseológico de la centuria decimonónica, momento en el que tiene lugar la eclosión de la disciplina. Aunque para el presente artículo se ha pretendido reflejar la misoginia y las conductas machistas a través de su refranero, la riqueza y extensión del repertorio permitirá seguir investigando sus páginas en busca de datos relevantes para el avance histórico en el estudio de la fraseología.

Referencias bibliográficas

Álamo Martell, María Dolores. 2011. La discriminación legal de la mujer en el siglo XIX. *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones* 1: 11:24.

- Asociación de mujeres cineastas y de medios audiovisuales (CIMA). 2020. *Estereotipos, roles y relaciones de género en series de televisión de producción nacional: un análisis sociológico*. Administración General del Estado: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Baltanás, Enrique. 2005. *Obras completas de Antonio Machado y Álvarez*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Ballarín Domingo, Pilar. 1989. La educación de la mujer española en el siglo XIX. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria* 8: 245-260.
- Bernad Royo, Enrique. 1983. La instrucción de la mujer a finales del XIX: la escuela para la mujer de Zaragoza (1898). *Las Innovaciones educativas en la España del siglo XIX: I Coloquio de historia de la educación*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 230-237.
- Burguete Ramos, M.^a Dolores; Martínez Riera, José Ramón; Martín González, Germán. 2010. Actitudes de género y estereotipos en enfermería. *Cultura de los cuidados* 39 (28): 39- 48.
- Calero Fernández, M.^a Ángeles. 1999. *Sexismo lingüístico, análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid: Narcea.
- Calero Vaquera, M.^a Luisa. 2000. La identidad femenina en el discurso lexicográfico. En M.^a José Porro Herrera y M.^a Dolores Adam Muñoz, eds, *Perspectivas sociales y jurídicas de la mujer: del presente hacia el futuro*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, pp. 105-113.
- Cantizano Márquez, Blasina. 2004. La mujer en la prensa femenina del XIX. *Ámbitos* 11-12: 281-298.
- Coates, Jennifer. 2009. *Mujeres, hombres y lenguaje: un acercamiento sociolingüístico a las diferencias de género*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Combet, Louis. 1971. *Recherches sur le "Refranero" Castillan*. Paris: Les Belles Lettres.
- Espín López, Julia Victoria; Marín Gracia, María Ángeles; Rodríguez Lajo, Mercedes. 2006. Las imágenes de las mujeres en la publicidad. *Redes.com: revista de estudios para el desarrollo social de la comunicación* 3: 77-90.
- Fernández Poncela, Anna María. 1996. Estereotipos de género en el refranero popular: "de la mujer mala te has de guardar y de la buena no fiar". *Política y cultura* 6. México: Universidad Autónoma de México, 43-61. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700604>.
- García Mouton, Pilar. 2000. *Cómo hablan las mujeres*. Madrid: Arco Libros.
- García Mouton, Pilar. 2003. *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*. Madrid: La Esfera de los Libros.

- González Gabaldón, Blanca. 1999. Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar* 12: 79-88
- Guzmán Díaz, Josefina. 2002. Mujeres juntas solo difuntas: ideología, poder y refrán. *Cuicuilco*, 9 (24). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35102411>.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto. 1997. Estilística del refrán. *Paremia* 6: 327-332.
- Herrera Santi, Patricia. 2000. Rol de género y funcionamiento familia. *Revista Cubana Med Gen Integr* 16 (6): 568-573.
- Hobsbawn, Eric. 2014 [1998]. *La era del imperio, 1875-1914*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Lamas, Marta. 2000. Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Lozano Domingo, Irene. 2005. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?* Madrid: Minerva.
- Martín Cuadrado, Carmen. 2024. Orbaneja y Majada, Eduardo (1837-1891-¿?). En M. Alvar Ezquerro y M. Á. García Aranda, dirs. *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua* [en línea]. <https://www.bvfe.es/es/autor/10352-orbaneja-y-majada-eduardo.html>
- Mitkova, Adriana. 2007. Estereotipos del habla femenina en el refranero español. *Paremia* 16: 89-97.
- Montoro del Arco, Esteban Tomás. 2012. Fraseología y paremiología. En A. Zamorano Aguilar, ed. y coord., *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. München: LINCOM Studies in Romance Linguistics, pp. 173-196.
- Orbaneja y Majada, Eduardo. 1890. *El saber del pueblo, o ramillete formado con los refranes castellanos, frases proverbiales, aforismos, máximas, axiomas, pensamientos, sentencias, adagios, apotegmas y los proverbios más selectos ingleses, árabes, turcos, rusos, latinos, franceses, indios*. Valladolid: Establecimiento tipográfico de Hijos de J. Pastor.
- Sevilla Muñoz, Julia. 2016. Paremiography in Spain since the end of the 19th century: problems, methods and results. *Open Linguistics* 2: 666-678.
- Sevilla Muñoz, Julia; Cantera, Jesús. 2002. *Pocas palabras bastan. Vida e interculturalidad del refrán*. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional, Diputación de Salamanca.
- Vargas, Iraida. 2010. *Mujeres en tiempos de cambio*. Caracas: Archivo General de la Nación, Centro Nacional de Historia.

Notas

1. Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase IV: implementaciones y mejoras, metabúsquedas y gestores bibliográficos” (PID2020-112795GB-I00).
2. Se entiende por *estereotipo de género* aquella imagen o idea vinculada a la mujer y aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable (*DLE*). Hall (1997: 258) defiende que los estereotipos implican una simplificación de los tipos personales, pues se insiste en determinados aspectos y se desprecian e infravaloran otros.
3. En el siglo XIX la influencia francesa era evidente y fueron numerosos autores los que crearon repertorios en los que denunciaban la entrada masiva de galicismos (Baralt 1855; Escriche y Meig 1885; Müller Zavaleta 1895, etc.).
4. Aunque la primera sociedad nació en Londres en 1878 (*Folk-lore Society*), fue Machado y Álvarez quién asentó las bases de *El Folklore Español* (1881) (Montoro del Arco 2010: 74).
5. A través de la prensa del XIX se refleja de manera evidente esta dependencia. Cantizano Márquez (2004) extrae estos ideales a través de diferentes periódicos de la época como en la revista *La mujer* (1852: 1) donde se lee: “toda mujer honrada tenía asegurada su subsistencia al lado de su esposo, de su padre, de su hermano”.
6. Véase la nota al pie núm. 2.
7. Calero detecta cómo los diccionarios y obras lexicográficas introducen un gran número de voces y frases hechas que aluden a la belleza femenina.
8. Forma de discriminación sexista caracterizada por la prevalencia del varón (*DLE*).

¿Por qué se redacta un manual de educación femenina?

El libro de las niñas (1845) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849) de Joaquim Rubió i Ors

Jenny Brumme

Universitat Pompeu Fabra

ORCID: 0000-0002-2364-0911

Resumen

Este artículo investiga las razones que llevaron a Josep Rubió i Ors (1818-1899), poeta catalán y artífice de la Renaixença, a redactar dos manuales de educación femenina en castellano: *El libro de las niñas* (1845) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849). Se llega a la conclusión de que un factor esencial fueron las necesidades de venta de la librería-imprenta Rubió (Barcelona) y del mercado de manuales escolares de la época. Para corroborar este resultado se analizan los paratextos de las dos obras, así como las cartas que Josep Rubió i Ors envió a su hermano mientras este ocupaba una cátedra en la Universidad de Valladolid. Como se desprende de la correspondencia, prevalecieron consideraciones comerciales en la concepción del segundo manual, hecho que también es posible aplicar a *El libro de las niñas*, éxito de ventas de la imprenta. Se documenta que el interés de Joaquim Rubió i Ors por la educación femenina se completaba con el conocimiento de las ediciones y manuales existentes en este ámbito gracias a la conexión con la librería-imprenta familiar.

Palabras clave: Manuales de urbanidad, Educación femenina, Paratextos, Joaquim Rubió i Ors, Librería-imprenta Rubió.

Abstract

This article explores the reasons that led Josep Rubió i Ors (1818-1899), Catalan poet and architect of the Renaixença, to write two textbooks on female education in Spanish: *El libro de las niñas* (1845) and *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849). It is concluded that an essential factor was the sales needs of the Rubió bookshop-printing house (Barcelona) and the market for textbooks at the time. To corroborate this result, the paratexts of the two works are analysed, as well as the letters that Josep Rubió i Ors sent to his brother, while the latter held a chair at the University of Valladolid. As can be inferred from the correspondence, commercial considerations prevailed in the conception of the second textbook, a fact that can also be assumed for *El libro de las niñas*, a bestseller in the printing house. There is evidence that Joaquim Rubió i Ors' interest in female education was enhanced by his knowledge of existing editions and textbooks in this field thanks to his connection with the family bookshop-printing house.

Keywords: Conduct books, Female education, Paratexts, Joaquim Rubió i Ors, Bookshop-printing house Rubió.

1 Introducción

En el manuscrito *Plan de mis obras*, apartado “Trabajos originales impresos (de 1835 a 1840)”, guardado en la Biblioteca de Catalunya¹, el famoso escritor catalán Joaquim Rubió i Ors (Joaquín Rubió y Ors²; 1818-1899) hace el siguiente comentario sobre el éxito que había conseguido *El libro de las niñas* (1845). Sus observaciones se refieren a la imprenta familiar de D. José Rubió³:

1845. El Libro de las niñas. — Primera edición — En la misma imprenta. En 1890 se imprime en la Tipographa católica, la vigésima nona edición. * En [.....] se habían hecho en Francia en la imprenta de [.....] siete ediciones furtivas de dicha obra p^a América. No se de ningun libro de lectura que se haya mantenido tantos años (49 hasta el actual) en las escuelas

* en 1893 se ha impreso la 30^a

[*Las elisiones son del original.*]

A diferencia de este manual de lectura cuyo impacto en la sociedad decimonónica puede considerarse excepcional⁴, Rubió i Ors no incorpora en el *Plan de mis obras* el segundo libro de educación femenina, es decir, el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b). Ciertamente es que no logró ser un éxito de ventas como *El libro de las niñas*, aunque Rubió i Ors tampoco menciona el llamado “Narro”⁵ o *El primer libro de la infancia*, un libro de primeras letras del que tenemos constancia en su tercera edición (1849a).

Siendo conocido hoy sobre todo por su contribución a la literatura catalana en el marco de la Renaixença y sus actividades en entidades reivindicativas del catalán, Joaquim Rubió i Ors es autor de una amplia obra escrita en castellano, de la que los manuales quizá sean los que menor atención hayan atraído entre los investigadores. Sin embargo, ¿por qué se pone a redactar manuales para la educación femenina este talentoso escritor de 27 años? ¿Cuál es el móvil del autor que en 1847 obtendría una cátedra en Valladolid? ¿Es espiritual y de vocación o hay razones económicas de fondo?

En esta contribución queremos analizar el contexto en que nacen las dos obras mencionadas: *El libro de las niñas* (1845) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b). Para ello, vamos a proceder, en primer lugar, a una descripción de los dos manuales a través de sus paratextos, hecho que ayudará a determinar las circunstancias de su génesis. En segundo lugar, vamos a reconstruir el valor que tenían los manuales para la imprenta familiar recurriendo a las cartas que envió Josep Rubió i Ors (1818-1875; v. Mestres 2021-2022: 538) a su hermano catedrático en Valladolid. De esta forma, podremos sacar algunas conclusiones sobre el porqué de estos manuales y formular una hipótesis que se tendría que corroborar a través de más estudios de la extensa obra (castellana) de nuestro autor.

2 Aproximación a *El libro de las niñas*

Hemos visto a partir de algunas notas sobre la recepción y la reedición de *El libro de las niñas* que el enfoque que planteaba Rubió i Ors en la educación femenina debía de marcar alguna diferencia respecto a otros tratados de lectura, educación moral o cortesía. Por esto, nos proponemos acercarnos, en primer lugar, a *El libro de las niñas* a través de sus paratextos y, luego, destacar algunos aspectos del propio texto que hubieran podido incidir en la excepcional recepción que tuvo.

2.1 Los paratextos

Empezamos por la portada de la primera edición⁶, accesible en la Biblioteca Nacional de España. En la portada reproducida a continuación destaca el paratexto factual, es decir, el hecho de que se presenta al autor con cargos “cuya sola [mención], si es conocida por el público, aporta algún comentario al texto y pesa sobre su recepción” (Genette 2001: 12). Para decirlo en otras palabras, se presenta al autor como eminente miembro de la sociedad catalana de su época para así recalcar el peso del contenido. En las ediciones consultadas se mantiene esta presentación con el añadido de “&c.”, cuya inclusión, aparentemente inocente, aporta también su valor.

EL LIBRO
DE LAS NIÑAS
POR

D. Joaquin Rubió y Ors,

*Individuo de la Academia de Buenas Letras y de
la Sociedad Filomática de Barcelona, Socio corres-
ponsal de la Arqueológica Tarraconense, y Di-
rector de la Biblioteca Católica que se
publica en esta Ciudad;*

APROVADO POR LA CENSURA ECLESIASTICA

Dice el Proverbio: la senda la
cual comenzó á andar el joven desde el
principio, esa misma seguirá tambien
cuando viejo.

Prov. XXII, v. 6.

BARCELONA:
IMPRENTA DE JOSÉ RUBIÓ
Año 1845.

Debajo de esta información sobre el autor, la primera edición ostenta la aprobación por la censura eclesiástica. En las demás ediciones consultadas, las subsiguientes a partir de la tercera edición, se incorpora la siguiente frase:

Aprobada por la censura eclesiástica, y recomendado como
útil á la enseñanza por el Gobierno de S. M. y por
varias comisiones provinciales.

Este cambio se debe a la incorporación de *El libro de las niñas* en el “*Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848*” (Gaceta de Madrid N.º 5077: 2). Se incluye entre los sesenta libros escasos reunidos en el apartado Libros para ejercitarse en la lectura.

Otro aspecto digno de mencionar es el lema sacado de la *Biblia*, concretamente de *Proverbios*, capítulo 22, verso 6, que citamos según la traducción ofrecida por Fèlix Torres i Amat de Palou (Félix Torres Amat; 1772-1847)⁷. Como lema en la portada de *El libro de las niñas* es una vez más una referencia de autoridad, llamada a aumentar el prestigio del libro.

Tras este análisis de la portada, merece la pena citar la dedicatoria (1845: s.n.), cuya finalidad es obtener el beneplácito de las autoridades locales siendo un buen ejemplo de una carta con la que un súbdito ofrece sus servicios a los mandatarios. Nótese que Rubió i Ors rebaja el valor del texto y la labor invertida (“obrita”) y enaltece la contribución de la Comisión provincial a la educación del pueblo (“se desvela por mejorar”; “los bienes que derrama”):

Á LA M. I. COMISION PROVIN-
CIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

¿A quien mejor que á V.S., que se desvela por mejorar la enseñanza y hacer participar á todas las clases de la Sociedad de los bienes que derrama, pudiera dedicar la presente obrita destinada á la educación de las niñas? Tal vez sea un don demasiado humilde para merecer que V.S. lo acepte; mas si la bondad de la intención y de los deseos pueden aumentar el precio de nuestras obras, bien puede V.S. mirar con alguna indulgencia este libro que si existe lo debe tan solo á mi afán de ser útil, en cuanto alcance, á mis semejantes! Espero que V.S. lo admitirá por lo que valga bajo este respeto, ya que no lo merezca por su valor intrínseco, pudiendo estar seguro de que de todas maneras sabrá agradecerse como debe S. S. S. Q. B. L. M. de V. S.

Joaquin Rubió y Ors.

La respuesta del 22 de mayo de 1845 (1845, s. n.) llega por parte de Vicenç Joaquim Bastús i Carrera (Vicente Joaquín Bastús y Carrera; 1799-1873), crítico de teatro y publicista, quien de 1836 en adelante ejerció de censor real en Cataluña. Tal y como se puede apreciar en la carta transcrita, la valoración es sumamente positiva y va mucho más allá de lo que tal vez se pudiese esperar, al recomendar el libro a las comisiones locales y a las maestras. Además, cabe destacar el reconocimiento como obra literaria en estas líneas, hecho que consideramos, como se verá más adelante, un rasgo distintivo de *El libro de las niñas*.

La Comision provincial ha examinado y devuelve á V. El libro de las niñas que se sirve dedicarla; y tanto por su mérito literario, como por útil que será al sexo en obsequio del cual se ha escrito, no solo admite con aprecio su dedicatoria, sino que, cumpliendo con uno de sus mas gratos deberes, lo recomendará eficazmente á las Comisiones locales y Maestras de niñas de la Provincia.

Lo que por acuerdo de la Comision Superior comunico á V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 22 de Mayo de 1845.

V. Joaquin Bastús, Secretario.

Sr. D. Joaquin Rubió.

A estas dos páginas que definen el contexto histórico en términos de sumisión a la censura y respuesta favorable, le sigue la *Advertencia* (Rubió i Ors 1845, I-VI), en la que el autor explica con todo detalle las razones que le han llevado a redactar un libro de lectura para niñas. La importancia de esta se desprende ya de la extensión de seis páginas en un libro de 150 en total. Asimismo, hay que considerar que la mayoría de este tipo de libros no contienen semejante apartado o, si lo comprenden, es mucho más corto (Brumme 2023).

Empieza la *Advertencia* por dos preguntas que cuestionan la ausencia de libros redactados expresamente para la educación de las niñas, a diferencia de la gran cantidad publicada para los niños.

¿Porque en tanto como se ha traducido ó escrito hasta ahora para formar buenas madres de familia, se ha mirado con tan vergonzoso descuido el componer algunos libros de lecturas morales é instructivas para las niñas, adecuadas á su edad y á su sexo? ¿Porque al paso que abundan tanto las obritas de educacion para niños, no hay uno siquiera, al menos que yo sepa, destinado unicamente á aquellas? (Rubió i Ors 1845: I)

Efectivamente, en el “*Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instrucción primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848*” ya citado, solo tres hacen referencia expresa a la educación de las niñas, es decir, el libro de Rubió i Ors, los *Consejos a las niñas* (1843), de Benito García de los Santos (1823-1863) (v. Palma 2004, 110-111), que nos consta en su 4.^a edición de 1851, y el *Tratado completo de urbanidad en verso para uso de las niñas* (1838), de Josep Codina i Bartomeu (José Codina y Barthomeu; ¿-1880), cuya 2.^a edición de 1860 hemos podido consultar. Este autor oriundo de Manresa (v. Escolano Benito 2001: 16-18; de Miguel 1998: 20-21; Guereña 2007: 29) destaca por otros libros más en la misma línea, sin embargo, son posteriores a *El libro de las niñas* de Rubió i Ors, como por ejemplo el *Pensil de las niñas* (1846) (v. Marcet / Solà 1998: 723 y 859).

Las casi sesenta obras aprobadas además en el *Catálogo* están dedicadas o bien a la educación de los niños o bien a “la juventud” o “la infancia”, destinatarios que cabría interpretar, según el contexto de la época, como referidos al género masculino. Con la excepción de dos obras traducidas del francés cuyos títulos indican “de niños de ambos sexos” y “para niños y niñas”, respectivamente, no hay literatura de educación femenina. En este sentido, las preguntas de Rubió i Ors son pertinentes, aunque, tal y como hemos visto, estamos ante los tímidos principios de la creación de obras para el público infantil femenino (v. Escolano Benito 2001; Guereña 2007).

Constatada esta laguna, Rubió i Ors se dispone a “escribir la presente obrita para llenar, en cuanto pudiese, aquel vacío” (1845: I), alegando, además, “la decidida afición que he tenido siempre á cuanto dice relacion con la enseñanza” (Rubió i Ors 1845: I). A continuación, reflexiona sobre el género textual que pretende abordar con mayor o menor éxito, pensamientos que podemos resumir en los cuatro puntos siguientes.

En primer lugar, Rubió i Ors reconoce que los tratados de lectura, educación moral o de cortesía son un género muy estereotipado y poco original, afirmando:

[...] en esta clase de obras es ya casi imposible ser original despues que han llegado á tan alto grado de perfeccion las ciencias morales y el arte de enseñarlas á la infancia” (1845: II).

En segundo lugar, expone abiertamente haber podido consultar la mayoría de los autores que se han pronunciado sobre la educación, como se desprende de la siguiente cita: “[...] declaro que tengo muchas deudas con los autores que han escrito de educacion, la mayor parte de cuyas obras he tenido á la vista” (1845: II).

Un vestigio de ello es la nota a pie de la página 32 que remite a “**Mma. Campan*”, aludida en el propio texto como “una sabia preceptora á sus queridas alumnas” (Rubió i Ors 1845: 32), y que es el seudónimo de Jeanne-Louise-Henriette Campan (1752-1822; nacida Genet) dama de compañía de Marie Antoinette y autora de un tratado *De l’Éducation, [...] Conseils aux jeunes filles* (1824). La traducción de esta obra se publicó en España en 1826 y seguro que no es casualidad que justo en 1845 se difunda una edición con láminas, firmada por Lluís Bordas i Munt (Luis Bordas, 1798-1875) como traductor. Además, hay que tener en cuenta que Rubió y

Ors dispuso de libros de educación femenina a través de la imprenta familiar. En este sentido, hay que citar la traducción anónima que se publicó en 1829 de la *Educación de las niñas* de Fénelon (François de Salignac de La Mothe; 1651-1715; v. García Bascuñana 2009).

En tercer lugar, Rubió i Ors deja claro que “la Biblia ha sido mi maestro y mi guía” (1845: II; v. Hibbs 2021). Este hecho no solo se desprende del lema en la portada sino también de los lemas que anteceden la *Segunda parte* (1845: 69-150), que comprende las lecciones XII a XXIV.

Segunda Parte.

Lo que es para el mundo el sol al
nacer de las altísimas moradas de Dios
es la belleza de la muger virtuosa para
el adorno de una casa.

*Eclesiástico c. XXVI, v. 21.*⁸

La muger prudente edifica su casa:
la necia aun la ya edificada destruirá
con su manos.

Prov. c. XIV, v. 1. (Rubio i Ors 1845: 69)⁹

Aunque las siguientes observaciones no se refieren a los paratextos sino al propio texto, queremos hacer énfasis en la gran cantidad de citas sacadas de la Biblia a lo largo de las explicaciones de Rubió i Ors. A título de ejemplo, citamos las tres siguientes procedentes de la Lección VI. *De las obligaciones de las niñas con sus padres* (1845: 30-39). Así, pues, leemos:

Por eso dice el Señor: «Honra á tu padre con todo tu corazon y no te olvides de los gemidos de tu madre.— Acuérдалo que sino por ellos no hubieras nacido, y correspondeles según lo mucho que han hecho por tí.» (Rubio i Ors 1845: 32)

Esta cita proviene del *Libro del eclesiástico*, cap. VII, y corresponde a los versos “29 Honra á tu padre con todo tu corazon²; y no te olvides de los gemidos de tu madre” y “30 Acuérdate que sino por ellos no hubieras nacido; y correspóndeles segun lo mucho que han hecho por tí” (Torres Amat 1825: 359).

Más adelante siguen, entre otros, los versos 8 y 9, sacados del *Libro de los Proverbios de Salomón* (Torres Amat 1825: 191) y 5, del *Libro del eclesiástico* (Torres Amat 1825: 348), respectivamente.

«Tu, ó hijo mio, escucha las correcciones de tu padre y no deseches las advertencias de tu madre: —ellas serán para ti como una corona para tu cabeza y como un collar para tu cuello.»

«Como quien acumula tesoros, asi es el que tributa honor á su madre.» (Rubio i Ors 1845: 36)

En último lugar, Rubió i Ors admite la crítica en lo que concierne a la selección del contenido de *El libro de las niñas*, el orden de exposición de las materias y de las ideas. Aun así, se cubre las espaldas aduciendo que había sometido el manuscrito a personas entendidas en la materia:

Permitaseme sin embargo manifestar que, desconfiando de mí mismo, no me he atrevido á darlo á la luz sin haberlo sujetado antes á la Censura eclesiástica y al exámen de dos personas de reconocido talento, y de las cuales no podia dudar que manifestarian su parecer con entera imparcialidad y franqueza. (Rubio i Ors 1845: III)

Tras esta somera aproximación a la *Advertencia*, nos queremos acercar al propio texto del libro para comprobar los demás aspectos mencionados en esta a partir de algunos ejemplos de cómo se han puesto en práctica los propósitos establecidos.

2.2 Advertencia y recursos aplicados

En varias ocasiones se ha mencionado que *El libro de las niñas* se convirtió en un éxito de ventas gracias a determinadas cualidades que queremos esbozar en este apartado. En la *Advertencia*, Rubió i Ors afirma sobre la estructuración de los contenidos “*en lecciones cortas y enlazadas unas con otras*” (1845: III) lo siguiente: “*El plan que me he trazado me parece natural y adecuado á las inclinaciones y al gusto de las niñas, para las cuales he escrito*” (Rubió i Ors 1845: III).

A simple vista, *El Libro de las niñas* no parece distinguirse de los demás manuales de buena crianza (v. Brumme 2015). El índice, reproducido a continuación, ofrece dos partes, una de educación moral-religiosa, y otra llamada en la correspondencia con su hermano (v. apartado 4.2.) de educación social. Los capítulos podrían formar parte de otros manuales, siguiendo lo que Rubió i Ors comentaba, es decir, se trata de un género textual estereotipado:

Advertencia

PRIMERA PARTE

Introduccion

- I. *Dios*
- II. *Como se debe amar á Dios*
- III. *Como se debe adorarle*
- IV. *De la Religion*
- V. *De la Fé*
- VI. *De las obligaciones de las niñas para con sus padres*
- VII. *Obligaciones de las niñas para con sus hermanos*
- VIII. *Obligaciones de las niñas para con sus preceptores*
- IX. *Del respeto á los ancianos*
- X. *De la caridad con los pobres*
- XI. *De la amistad*

SEGUNDA PARTE

- XII. *De la verdadera belleza de una niña y de las dotes que la constituyen*
- XIII. *De la aplicación*
- XIV. *De la docilidad*
- XV. *De la humildad*
- XVI. *De la sensibilidad*
- XVII. *Del aseo y amor al orden*
- XVIII. *De la urbanidad*
- XIX. *De la pereza*
- XX. *De la mentira*
- XXI. *De la envidia*

XXII. *De los chismes*

XXIII. *Del mucho hablar*

XXIV. *Del miedo*

Conclusion

Sin embargo, la principal diferencia y, sin duda alguna, el punto fuerte del libro es la perspectiva adoptada por el narrador, ya comentada por Marcet y Solà en pocas palabras: “L’autor parla com si fos una dona [...]” (1998: 715). Es cierto, el principal recurso literario es que en estas líneas no habla un preceptor ni se dan reglas impersonales, sino que el yo narrador es una madre que da consejos a sus hijas (v. Bérenguier 2016: 27-28). En 41 ocasiones esta invoca a las lectoras diciendo “hijas mías”. Este tono personal se traduce también en:

“[...] un estilo que al par que fuese sencillo tuviera cierto colorido poético, sembrando de imágenes pintorescas y naturales que sirviesen á la vez para fijar la atencion y facilitar la inteligencia de las ideas dificiles de explicar. Para hablar con provecho á la infancia es preciso dirigirse á un mismo tiempo al corazon, á la imaginacion y al entendimiento, y esto es lo que he procurado hacer en mis lecciones.” (Rubió i Ors 1845: IV).

La comparación con las flores es recurrente y bastante ilustrativa (v. Escolano Benito 2001: 24-25). Veamos el siguiente ejemplo:

De la misma manera que las flores son mas ó menos bellas y despiden mas ó menos fragancia según es el cultivo que reciben, asi vosotras, hijas mías, que soys como las flores de este suelo, sereis mas ó menos interesantes y queridas según la educacion que recibiereis, según abriereis ó no vuestro corazon á las virtudes. (Rubió i Ors 1845: 1)

Otro aspecto diferenciador es la inclusión de poesías como especie de resumen al final de cada lección¹⁰. Cabe destacar que hay poesía propia, pero también piezas de otros autores como Iriarte (1750-1791) y Samaniego (1745-1801), sobre todo por alguna fábula o enseñanza moral. Destaca, asimismo, la presencia de Maria Josepa Massanés i Dalmau (Josefa Massanés; 1811-1887), poetisa reconocida en la época y amiga de Rubió i Ors. Así pues, tras la Lección VI. *De las obligaciones de las niñas con sus padres* (Rubió i Ors 1845: 37-39), se incluye la poesía “Un beso maternal”, poema extraído de la obra *Poesías* (Massanés 1841: 19-24) y, cómo no, editada en la imprenta José Rubió.

Además, se da el caso particular de que Rubió i Ors combina su propia poesía con estrofas de “La decrepitud” de Massanés (1841: 61-69), tal y como indica la siguiente nota a pie de página: “(*) *Estas dos últimas estrofas están sacadas de la poesía que con el título de La decrepitud, escribió Josefa Massanés*” (Rubió i Ors 1845: 52).

Finalmente, hay que considerar que los últimos apartados de la *Advertencia* incorporan algunas reflexiones sobre la corrección del lenguaje. En la única y además extensa nota a pie de página de la *Advertencia*, Rubió y Ors se queja de la incorrección de muchos de los materiales de enseñanza y de lo perjudicial que lo considera para el conocimiento del castellano (v. Marfany 2017: 289).

“(1) Como he tenido ocasion de examinar casi todos los libros que se leen en las escuelas, no puedo menos de llamar la atencion de las comisiones locales de instruccion primaria acerca de lo incorrectos que son la mayor parte de ellos, por incuria de los editores que casi siempre los revisan por sí mismos. Seria pues de desear que se pusiese un remedio á este mal, si no se quiere que la lectura de dichos libros, en vez de ser útil, perjudique y vicie á los niños en lo que respeta á la ortografia y conocimiento de nuestro rico idioma.” (Rubió i Ors 1845: V)

En este sentido, Rubió i Ors afirma haber “puesto [...] grande esmero en la correccion del lenguaje (1) á fin de que si le cabe la suerte de ser leído en los colegios, pueda servir este libro de texto para el análisis gramatical.” (1845: VI-V). Llamando esta lengua “nuestro rico idioma” percibimos una vez más que entre la obra literaria en catalán y las obras publicadas en castellano no hay una brecha, pero sí una distribución que distingue entre ámbitos de uso¹¹.

Para finalizar este breve análisis de *El libro de las niñas*, es necesario echar un vistazo a las normas sociopragmáticas que hemos analizado en otras ocasiones (Brumme 2015) y que suelen formar parte de este género textual. Se exponen en las siguientes lecciones: XVII. *De la urbanidad* (Rubio i Ors 1845: 104-109), XX. *De la mentira* (1845: 115-122), XXII. *De los chismes* (1845: 128-133) y XXIII. *Del mucho hablar* (1845: 133-137).

En la definición de la cortesía volvemos a encontrar la metáfora de las flores que constituye un hilo conductor. Vemos que las niñas están llamadas a expresarse y comportarse de forma suave, dulce, amable, educada, cortés.

“La cortesía es como un lazo de flores que une, y hermana en cierta manera á todas las personas desde los grandes hasta los pequeños, y que hace agradable al rico el trato del pobre y al pobre la limosna del rico. Ella suaviza el mandato, disimula la pena y aumenta el precio del favor; evita una negativa al paso que provoca un servicio, y la mirada, la voz las palabras el aire y el gesto adquieren por ella una gracia particular.” (1845: 104)

Se distingue, como era de esperar a partir de los muchos proverbios y alusiones bíblicas, entre virtudes y vicios, siendo la mentira “uno de los vicios mas feos” (1845: 115). Del mismo modo que en otros manuales de urbanidad, se censura el mucho hablar, una vez más recurriendo a dichos y proverbios sacados de la Biblia:

«Hay quien callando es reconocido por sabio, y hay quien se hace odioso por su flujo de hablar».¹² (Rubio i Ors 1845: 136)

«Como ciudad habierta y sin muros, tal es el hombre que ofreciendose hablar no puede contener su verbosidad.»¹³ (Rubio i Ors 1845: 136-137)

Pero no encontramos, como es el caso de otros manuales de urbanidad, expresiones concretas que se recomiendan o censuran (v. Brumme 2015). Para corroborar esta afirmación, presentamos brevemente el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b), que ostenta los rasgos más típicos de este género textual.

3 El Manual completo de urbanidad para las niñas

Cuatro años después de dar a la estampa *El libro de las niñas* (1845), Joaquim Rubió i Ors publicó otro libro dedicado a la educación de las niñas, a primera vista muy parecido al primero. Se trata del *Manual completo de urbanidad para niñas* (1849b), en cuya portada el autor solo consta con las siglas de su nombre:

MANUAL COMPLETO
DE
URBANIDAD
PARA LAS NIÑAS
POR J. R.
BARCELONA:

en la imprenta de la viuda é hijo de J. Rubió.

año 1849.

La primera edición lleva, en la página donde se indica la propiedad, la firma del hermano de Rubió i Ors: *José Rubio y Ors*, quien tras el fallecimiento del padre Josep Francesc Rubió i Lluch (José Rubió, 1779-1849; v. Comas i Güell 2012: 275-278) regentaba la imprenta (v. Llanas 2004: 113).

En la *Dedicatoria* (1849b: 3-4), el poeta se dirige en esta ocasión directamente “*A las Madres de familia y Preceptoras de niñas*”. Igual que otros manuales de su tipo, se centra más en los deberes sociales y en el comportamiento de la niña en la sociedad. Contiene, por ejemplo, los capítulos típicos sobre los lugares públicos y las visitas, como se puede apreciar a partir del índice:

Leccion I.— *De la urbanidad en general.* (p. 5)

Leccion II. — *De la limpieza.* (p. 10)

Leccion III. — *De la conversacion.* (p. 13)

Leccion IV. — *De las visitas.* (p. 19)

Leccion V. — *Del juego.* (p. 26)

Leccion VI. — *Del bayle y música.* (p. 30)

Leccion VII. — *Del teatro y demas lugares públicos.* (p. 32)

Leccion VIII. — *Del templo y de los actos piadosos.* (p. 36)

Leccion IX. — *Del paseo.* (p. 38)

Leccion X. — *Del viage.* (p. 40)

Leccion XI. — *De la mesa.* (p. 42)

Leccion XII. — *De las obligaciones de las niñas para con su familia.* (p. 50)

Leccion XIII. — *De las obligaciones para con sus superiores.* (p. 53)

(Rubió i Ors 1849b: 55)

Hay otros aspectos más que convierten el *Manual completo de urbanidad para niñas* (1849b) en un manual de urbanidad en sentido estricto. En primer lugar, el *Manual*, con 55 páginas, es más breve que *El libro de las niñas* (1845). En segundo lugar, no hay cambio de perspectiva, sino que el autor adopta el método catequético de pregunta – respuesta. Y, en tercer lugar, es menos original que *El libro de las niñas*, siguiendo la afirmación de su autor en la *Dedicatoria*: “no me he propuesto ser original, porque no cabe serlo en esta clase de obras” (Rubió i Ors 1849b: 3).

Como cuarto elemento diferenciador, hay que subrayar que las normas sociopragmáticas (Brumme 1997: 352-377) son más explícitas. Como vemos a continuación, la exposición comprende giros y frases enteras que se recomiendan o censuran. Nos centramos en el capítulo sobre la conversación (1849b: 13-19):

LECCION III.

De la Conversacion.

[...]

P. Y como deberé hablar en el caso en que tenga que hacerlo.

R. Procurarás tomar un tono de voz natural y modesto, ni tan alto que aturda, ni tan bajo que no se deje oír. No abusarás por ningún estilo del permiso que te hayan concedido, hablando continuamente, ó impidiendo á los demás que puedan alterar en la conversacion. Cuando tengas que emitir una opinion sea con franqueza, pero no con tono de auto-ridad, y mucho menos despreciando y poniendo en ridículo la de los otros. (Rubió i Ors 1849b: 13-14)

Del mismo modo, se indican comportamientos lingüísticos que se deberían evitar:

Guardate así mismo de repetir á cada paso, como hacen muchos, las palabras, *está V.? V. comprende? Entiende V.?* pues á mas de que entorpece la conversacion, son una ofensa á lo inteligencia del que os escucha. (Rubió i Ors 1849b: 16-17)

En otras ocasiones, se sugieren respuestas estereotipadas, es decir, se recomienda cierto comportamiento lingüístico:

P. Que debo pues hacer cuando me dispensen algun elogio ú obsequio?

R. Reusarlo con modestia y sin afectacion, ó recibirlo con las espresiones de «*favor que V. me dispensa; es V. demasiado indulgente conmigo; he cumplido unicamente mi deber!* &c. (Rubió i Ors 1849b: 17)

Vemos, pues, que esta última publicación es menos ambiciosa que *El libro de las niñas* (1849) y se rige según el canon establecido para este tipo de obras de enseñanza.

4 Los manuales en la imprenta familiar de los Rubió

La imprenta familiar se fundó por Josep Rubió i Lluch hacia 1814 (Comas i Güell 2012: 275-278) y continuó como Viuda e Hijos de José Rubió, primero, y José Rubió, después, en manos de su hijo mayor Josep Rubió i Ors, y sobrevivió a cargo de Mariagna Moragas, la mujer, y Concepció y Josepa Rubió i Moragas, hijas, como Viuda e Hijas de José Rubió (Mestres 2021-2022: 533).

Según Mestres (2021-2022: 542), Josep Rubió i Ors era al parecer un hombre familiar y bondadoso sin llegar a tener el espíritu emprendedor de su padre, y se limitaba más bien a subsistir con lo que le daban la imprenta y la librería¹⁴. En las cartas de él a su hermano Joaquim que se han legado en el Fons Rubió podemos percibir esta actitud y conocer algunas de las razones que han llevado a Joaquim Rubió i Ors a redactar las obras que aquí analizamos.

Cabe destacar que las cartas comprenden los años 1846 a 1858, con un salto de cinco años entre 1849, año en que murió Josep Francesc Rubió i Lluch, y 1853, año en el que Josep Rubió i Ors empezó a mediar en el compromiso de Joaquim con Elisea Lluch, con la que el poeta se casó en 1854. Además, se guardan tres cartas de 1873. El motivo que da comienzo a la correspondencia es el hecho de que en 1847 Joaquim Rubió i Ors ganó las oposiciones de catedrático de literatura y se estableció en Valladolid.

4.1 Dificultades de venta

A principios del año 1847, Josep Rubió i Ors toma una importante decisión, a saber, quiere redirigir la imprenta y librería hacia el sector educativo. En la misiva del 9 de febrero de 1847 dice: “[...] pues como té había dicho algunas veces quiero dedicarme absolutamente al ramo de los libros de enseñanza”, hecho que se debe a la salida que tienen los libros de educación. Un

ejemplo es el llamado “Narro” que se vende bien y permite sustentar el negocio. En cambio, parece que, al principio, *El libro de las niñas* no tenía salida o no arrancaba. Las quejas son continuas.

En la carta del 29 de noviembre de 1846, Josep Rubió i Ors afirma que “El Narro se acaba ya de imprimir y no solo es aprobado sino recomendado por la Comision Provincial [...]”. A diferencia de este que “promete buen resultado”, *El libro de las niñas* no va tan bien, aunque como impresor ya piensa en una segunda edición. En la misma línea se pronuncia en la fecha del 22 de diciembre de 1846, manifestando:

Del libro de las niñas todavia hay ecsistentes ciento y veinte ejemplares en pasta y unos ciento cuarenta en pergamino y no se despachan muchos de algun tiempo á estas partes

Ya tenemos impreso el Narro del que me prometo buen resultado pues hasta ahora todos los que han venido á la tienda á pedir de los antiguos y los he enseñando el nuevo lo han tomado porque los ha gustado mucho mas, voy repartiendo algunos entre los maestros y creo que lo tomarán (22.12.1846)

Así se sigue en la carta del 9 de febrero de 1847, que igualmente da testimonio de una de las vías de introducir un libro en el mercado y de venderlo, es decir, el contacto directo con los maestros:

[...] veo que tambien riñes por lo que tu llamas mi laconismo, y por que no te digo nada del libro de las Niñas y del nuevo Narro, yo creo que de todo te he dado noticia, pero voy á repetirtelo por si lo has olvidado, del libro de las Niñas no se despachan muchos y habrá ecsistentes unos 200 entre pasta y pergamino, del Narro hasta el presente creo haber vendidos unos 150 y me prometo mucho despacho, ayer llegué de Tarrasa donde fui por los asuntos de la tia y entregué uno á cada maestro y me prometieron aceptarlo, en cuanto á los asuntos de la tienda é imprenta no van muy bien pues no se despacha mucho, [...]. (9.2.1847)

El 9 de marzo de 1847, Josep Rubió i Ors, por fin, tiene una buena noticia, diciendo que “[d]el libro de las Niñas en poco tiempo se han despachado muchos” y que se hará una segunda edición¹⁵. Esta vez se dirige a su hermano como “Sr. Catedratico y hermano mio” y el encabezamiento ostenta los títulos, porque Joaquim acaba ser nombrado: “Sr. D. Joaquin Rubió Catedratico de Literatura de la Universidad de Valladolid Doctor en Letras Socio de la Academia de buenas letras de Barcelona, Socio de la Sociedad filomatica de la misma etc. etc. etc.”

Sin embargo, siguen los altibajos pese a las recomendaciones y contactos directos como los descritos en la misiva del 8 de abril de 1847, que trata del “Narro” y el favor que les hizo Joaquim Bastús (v. 2.1.) del quien se afirma “á prometido al Padre que lo recomendará á todos los maestros cuando se aga la visita”. Además de las ventas de este libro, Josep Rubió i Ors informa a su hermano de que “del Libro de las Niñas tambien se van despachando”.

La aprobación de los manuales por la censura ya sea del “Narro” ya sea de *El libro de las niñas*, se convierte en la correspondencia en un tema recurrente. Así asistimos a la petición urgente que Josep manda a Joaquim para que este le envíe el dictamen de la Comisión de instrucción pública y así poderlo insertar en la tirada del libro:

Desearía me mandases lo mas pronto posible el oficio de la comision de instruccion en que se recomiendan el libro de las Niñas pues he suspendido el tirar el primer pliego para insartarlo [...] (8.5.1847)

A pesar de ese inicio prometedor, Josep Rubió i Ors se sigue quejando a menudo de que no vende bien, como muestran los siguientes fragmentos:

A la botiga es ven poch [...]

De Libre de las noyas no sen ven cap molt temps y ya [...] (3.10.1847)

En la tienda se vende poquísimo todavía hay existentes unos 150 ejemplares del Libro de las Niñas pues apenas se vende uno, [...] (22.10.1847)

Los asuntos de la tienda van como siempre, los Narros ya vendo de la segunda edicion, el Libro de las Niñas va con mucha calma todavía hay cerca un centenar de la primera edición. (30.11.1847)

Así pasa el año 1847, hasta que en la misiva del 12 de septiembre de 1848 confirma que ha salido la segunda edición de *El libro de las niñas*: “El Libro de las Niñas se ha publicado ya [...]”.

4.2 Tratado por encargo

A través de las cartas, se aprecia en los meses hasta septiembre de 1848 un cambio en la comercialización. Por un lado, Josep Rubió propone una revisión del precio porque cree “que la causa [de que no venda; JB] es que lo encuentran caro” (4.2.1848). Por otro lado, el impresor diseña una estrategia de promoción con carteles (28.7.1848) y anuncios en los diarios, para los que pide directamente a su hermano los siguientes encargos:

Me mandarás lo mas pronto posible el anuncio para la segunda edicion del libro de las Niñas, [...] (14.3.1848)

He visto la circular del Libro de las niñas me ha gustado pero quiero amas un aviso para los diarios motivando la rebaja como te dije en mi anterior [...] (19.3.1848)

Este tipo de solicitud se repite, todavía más concretamente, en una carta en la que, en el nombre del padre, el hermano pide a Joaquim Rubió i Ors que vuelva a redactar el anuncio para la segunda edición de *El libro de las niñas* (1848), porque el anterior se había extraviado. Las ideas del padre son muy concretas, por lo que insta a Joaquim a mencionar y explicar la estructura y el contenido (v. 2.2.)¹⁶, tal y como se aprecia en el siguiente fragmento:

[...] que tu libro está dividido en dos partes que en el primero contiene los deberes morales de una niña y en la 2ª los deberes sociales dando una idea de sus capitulos, mandalo lo mas pronto posible pues hay ya pocos ejemplares [...] (17.5.1848)

Paralelamente a esta implantación de la segunda edición de *El libro de las niñas* en el mercado, el padre y el hermano sugieren a Joaquim Rubió i Ors escribir otro manual de educación femenina que saldría en 1849 como *Manual completo de urbanidad para las niñas*¹⁷. Las cartas dan constancia de que, en la línea de los libros de enseñanza que Josep Rubió propone fomentar (v. 4.1.), proveen a Joaquim Rubió i Ors con manuales de ese tipo y que le proporcionan las novedades editoriales en el ámbito de la urbanidad.

En la misiva del 28 de abril de 1848, Josep Rubió anuncia a su hermano la salida de un cajón con libros a través de Domingo Ramón Domingo de Morató (1817-1889), también catedrático en la Universidad de Valladolid:

[...] dentro del cajon va un tratadito de urbanidad para las niñas hecho por D. Joaquin Roca y Cornet, los vendemos en casa á comision y te lo remitimos para que veas que sigue las macsimas del libro de las niñas como que de estos se han vendido tres ó cuatro no habiendo querido tomar el de Roca [...] (28.4.1848)

Se trata de las *Reglas sencillas de cortesía, de buenos modales y de instrucción para las niñas* (1848) de Joaquim Roca i Cornet (Joaquín Roca y Cornet; 1804-1873).

Sigue en la misma línea la carta del 7 de septiembre de 1848, en la que se avisa de la llegada de más manuales de urbanidad para documentarse. Del siguiente fragmento se desprende igualmente que padre y hermano le proponen redactar dos manuales, es decir, uno para cada sexo, hecho que no se daría posteriormente:

Dicho Señor te entregará dos libros mas de Urbanidad para que tengas mas material, el Padre los ha repasado los dos y particularmente el de Altés te podrá servir mucho, el otro es bueno para las ideas generales, si te parece bien podrás dividirlo en dos partes uno para niños y otro para niñas, sin descuidar el que encontrarás en el cajón de libros que te mandamos que es en francés, pues aquel es muy útil por las felicitaciones que hay y que faltan á todos los demas, y tambien los formularios de cartas de familia que es muy útil, no importa que pases de 6 á 8 pliegos pero que no pase mucho lo que queremos vender á peseta, [...] (7.9.1848)

Vemos, pues, que el padre sugiere a Joaquim Rubió i Ors servirse de modelos como el *Manual de urbanidad y decoro* (1830) de Francesc Altés i Casals (Francisco Altés y Casals; ¿?-1838), el llamado Altés en la carta (v. Marcet / Solà 1998: 541)¹⁸. Además, el impresor-librero recomienda un libro redactado en francés para poder elaborar felicitaciones y cartas familiares, que echa en falta en los demás tratados. El hermano también determina la extensión: para ofrecer el libro con un precio módico, no debería superar los ocho pliegos. Si calculamos que el pliego común tenía unas cuatro hojas, es decir, ocho páginas, el manual ocuparía entre 48 y 64 páginas. El *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) tiene 55; por tanto, debía de componerse de siete pliegos¹⁹.

Parece que en noviembre de 1848 Joaquim Rubió i Ors todavía no había enviado el plan para manual de urbanidad encargado, por lo que Josep Rubió no se priva de transmitirle la impaciencia del padre por redactarlo²⁰: “Dice el Padre, que [...] ni tampoco has escrito nunca el plan que querias seguir con el tratadito de Urbanidad, ni si los libros que te mandamos para hacerlo te servirian ó no, [...]” (6.11.1848). La razón es que la imprenta y librería no levantan cabeza y siguen con problemas financieros.

Sin embargo, en los años posteriores la situación debió de cambiar, aunque hasta 1853 no volvemos a encontrar documentación. A diferencia del *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b), gran esperanza de la familia²¹, *El libro de las niñas* se abre camino en el mercado de los libros de lectura: en 1850 cuenta con la tercera edición, en 1851 la quinta, en 1853 la sexta, en 1856 la séptima y en 1860 la décima edición (Marcet / Solà 1998: 715).

La carta del 27 de septiembre de 1856 da constancia de las cantidades que se imprimen, entre estas los 4000 ejemplares de *El libro de las niñas* (1856), pues reza: “[...] este año 56 se ha impreso, 5000 Narros 4000 Niñas que es la septima edicion, 3000 Fleuris, y esta semana se concluyen 2000 Amigos, esto sin las impresiones de las Doctrinas Catalana y Castellana, Cartilla y alguna otra friolera” (27.09.1856)²².

Si bien *El libro de las niñas* se establece firmemente en las ventas, la preocupación por mantenerlo entre los libros aprobados se vuelve a manifestar ante la Ley Moyano, publicada el 9 de septiembre de 1857. En la carta del 22 de mayo de 1857, Josep Rubió advierte a su hermano:

[...] en el diario del dia 20 del corriente vi el preambulo de ley de Instruccion Publica y en la base 4ª del Artículo primero dice: Unos mismos libros de texto señalados por el Real Consejo de instruccion pública regiran todas las escuelas: veo en esto que se hará una nueva lista de libros aprobados, y me parece que corre peligro el Libro de las Niñas si con tiempo no se mira de que se apruebe [...]²³. (22.5.1857)

Igualmente, Josep Rubió insta a su hermano a que empiece los trámites para la aprobación valiéndose “de todos los medios posibles” y haciendo “todo lo posible” (22.5.1857), puesto que es el único que sustenta la imprenta: “[...] si por desgracia este libro no quedara aprobado te digo con franqueza que no se como lo haré para atender á mis obligaciones pues es lo único que se vende, [...]” (22.5.1857). Ante las dificultades financieras que atraviesa la imprenta y la familia, Josep Rubió vuelve a manifestar en la misiva del 25 de septiembre su miedo a que los libros de enseñanza no se sancionen (“si tengo la desgracia de que no se apruebe el Libro de las Niñas y el Narro tendré que hacer pensamientos nuevos pues me es imposible hacer frente á tantos gastos”; 25.9.1857).

En resumen y tras analizar las cartas legadas, hay que subrayar que *El libro de las niñas* (1845) adquirió una posición clave para el sustento de la librería-imprenta Rubió, aunque otros manuales como el “Narro” (1849a) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) también contribuían a mantenerla a flote²⁴.

5 Vuelta a la pregunta inicial

Para finalizar este recorrido por las dos contribuciones de Joaquim Rubió i Ors a la educación femenina, cabe destacar el fuerte vínculo que se aprecia, sobre todo a partir de la correspondencia, entre la preocupación del autor por la educación moral y religiosa (v. Hibbs 2021), y los intereses comerciales de la librería-imprenta familiar. Si el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) resulta ser una obra por encargo, podemos suponer que *El libro de las niñas* (1845) también lo fuera. Un papel importante juega el hermano Josep, sobre el que Mestres afirma que supo aprovechar las habilidades del poeta para implicarlo con obras de enseñanza y abaratar costes (2021-2022: 543). Mestres, que ha presentado por primera vez un estudio completo de la poesía catalana de Joaquim Rubió i Ors (Mestres 2022), concluye que, tras la muerte de Josep Rubió en 1875, el negocio subsistió principalmente gracias a las ventas de *El libro de las niñas* (1845), “l’èxit de vendes més gran de l’autor i sens dubte també de la impremta” (Mestres 2021-2022: 543 y 551). Para ayudar al negocio familiar y aliviar los problemas financieros, Joaquim Rubió i Ors incluso estaba dispuesto a renunciar a la propiedad de *El libro de las niñas* (1845), propuesta que Josep rechaza con las palabras “no quiero tanto sacrificio” en la misiva del 7 de octubre de 1848.

En la misma línea, hay que subrayar que, gracias al padre Josep Rubió i Lluç, la librería-imprenta cambia la estrategia de comercialización y despliega una campaña de promoción bien orquestada para la segunda edición de *El libro de las niñas* (1849). En la correspondencia se refleja el hecho de que toda la familia aprovechaba la amplia red de contactos para introducir los libros de enseñanza en el mercado, así como para verlos aprobados por las autoridades correspondientes. Parece que el contacto directo con los maestros, censores e inspectores era primordial en ese sentido. Además, no hay que olvidar la rivalidad entre las distintas casas editoriales afincadas en Barcelona.

Pese a lo dicho, finalmente, cabe insistir en las diferencias entre las dos obras de educación femenina analizadas. *El libro de las niñas* (1845) es una obra muy singular entre los tantos manuales de lectura y tratados de urbanidad que se introducen en esa época en el mercado español. A nuestro parecer, presenta más bien afinidades con la línea francesa de educación moral-religiosa de las niñas (v. Bérenguier 2016), mientras que el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) sigue el patrón de los tratados españoles. Es un aspecto —entre muchos otros— pendiente de determinar. Sin embargo, una de las tareas más urgentes es recupe-

rar el caudal de manuales y restablecer las ediciones localizables. La historia de la educación, desde hace años, ha prestado atención a este tipo de manuales (Benso Calvo 1997; Guereña 2010), fuentes de comentarios metalingüísticos y de cortesía verbal, sin preocuparse mucho, sin embargo, por la datación de los distintos manuales, las razones de los autores y el posible impacto que hubieran podido tener en la educación lingüística.

Referencias bibliográficas

Altés y Casals, Francisco. 1830. *Manual de la urbanidad y del decoro* o reglas y consejos para bien parecer en la sociedad por D. F. A. y G. Barcelona: Juan Francisco Piferrer, 1830.

Arxiu Literari Rubió. Biblioteca de Catalunya.

Benso Calvo, Carmen. 1997. *Controlar y distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicaciones.

Bérenguer, Nadine. 2016. *Conduct Books in Enlightenment France*. London; New York: Routledge.

Brumme, Jenny. 1997. *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus.

Brumme, Jenny. 2015. La serialidad de los tratados de urbanidad. ¿Testimonios de cambio o de perpetuación de normas sociopragmáticas? *Études romanes de Brno* 36 (2): 125-151.

Brumme, Jenny. 2023. Gramáticas castellanas impresas en Cataluña entre 1876 y 1899: una aproximación a través de sus paratextos. En: J. L. Ramírez Luengo y M.^a de los A. García Aranda, eds. *Construyendo la lengua de hoy. Nuevos estudios sobre el español del siglo XIX*. Madrid: Visor, pp. 21-41.

Campan, Mad. 1826. *Tratado de la educacion de las niñas, segun sus diversas edades y condiciones*. Acompañado de un manual de lectura para uso de las mismas, que contiene los mas útiles documentos de moral y de urbanidad, interpolados de cuentos divertidos y recreaciones dramáticas. Obra premiada por la Academia francesa, traducida libremente al castellano, y acomodada á nuestros usos y costumbres. T. I y II. Barcelona: Imprenta de J. Torner.

Campan, Madama. 1845. *Tratado de la educacion de las niñas, ó sea, Consejos á las madres que desean educar bien á sus hijas; seguidos de varios receptos de moral y de urbanidad para instruccion de las muchachas de condicion humilde*. Escritos en francés por [...], y traducidos al español por D. Luis Bordas. Edicion adornada con láminas. Barcelona: Imprenta de D. Manuel Saurí.

Campan, M^{me}. 1824. *De l'éducation, [...] Conseils aux jeunes filles, d'un théâtre pour les jeunes personnes et de quelques essais de morale*. Tomes I et II. Ouvrages mis en ordre et publiés, avec une introduction, par M. F. Barrière. Paris : Baudouin Frères.

Codina, José. 1846. *Pensil de las niñas ó principios de urbanidad y decoro propios del bello sexo puestos en verso castellano*. Manresa: Imprenta de Ignacio Abadal.

- Codina, José. 1860. *Tratado completo de urbanidad en verso para uso de las niñas*. Capellan párroco castrense, profesor de 1.^a y 2.^a enseñanza con Reales títulos y Árcade Romano. Segunda edición. Igualada: Imprenta de la Viuda é hijos de J. Abadal.
- Comas i Güell, Montserrat. 2012. *La imprenta catalana i els seus protagonistes a l'inici de la societat liberal (1800-1833)*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- de Miguel, Amando. 1998. Prólogo. En: J. Codina, *Urbanidad en verso para el uso de las niñas 1898*. Barcelona: Plaza & Janés, pp. 7-21.
- Fenelon. 1829. *Educacion de las niñas* por M. de [...], arzobispo de Cambrai. Traducida del frances, de la ultima y nueva edicion por *****. Barcelona: José Rubió.
- Fleuri, Abad de. 1856. *Catecismo histórico o Compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana para instrucción de los niños, con preguntas, respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas*. Barcelona: Imprenta de José Rubio.
- García Bascuñana, Juan. 2009. Fénelon, François de Salignac de La Mothe. En F. Lafarga y L. Pegenaute, eds. *Diccionario histórico de la traducción en España*. Madrid: Gredos, pp. 375-376.
- García de los Santos, Benito. 1851. [1843]. *Consejos a las niñas*. Obra aprobada por el Consejo de Instrucción pública. Cuarta edición. Madrid: Imprenta de Don Victoriano Hernando.
- Genette, Gérard. 2001. *Umbrales*. Trad. Susana Lage, México; Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gran Enciclopèdia Catalana*. URL: <https://www.enciclopedia.cat/>
- Guereña, Jean-Louis. 2007. Mujeres autoras de libros de texto. El caso de los manuales de urbanidad en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. *Lectures du genre* 2: Femmes / Histoire / histoires: 24-40.
- Guereña, Jean-Louis. 2010. [2000]. El mercado de los manuales de urbanidad. En A. Tiana Ferrer (ed.), *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 239-252.
- Hibbs, Solange. 2021. La traducción de textos de pensamiento religioso y moralizantes en el siglo XIX. En F. Lafarga y L. Pegenaute, eds. *Historia de la traducción en España, Portal de Historia de la traducción en España*. <http://phte.upf.edu/hte/siglo-xix/hibbs/>
- Ley Moyano. 1857. = Ministerio de Fomento. 1857. Ley de instrucción pública, *Gaceta de Madrid* 1710, 10 de setiembre de 1857: 1-3.
- Llanas, Manuel. 2004. *L'edició a Catalunya, el segle XIX*. Barcelona: Gremi d'Editors de Catalunya.
- Marcet, Pere; Solà, Joan. 1998. *Història de la lingüística catalana 1775-1900. Repertori crític*. Vic: Eumo Editorial, Universitat de Girona, Universitat de Vic.

- Marfany, Joan-Lluís. 2017. *Nacionalisme espanyol i catalanitat. Cap a una revisió de la Renaixença*. Barcelona: Edicions 62.
- Massanés, Josefa. 1841. *Poesías de [...], Académica honoraria de la de Buenas letras de Barcelona*. Barcelona: Imprenta de J. Rubió.
- Mestres, Albert. 2021-2022. El procés d'edició en una impremta barcelonina a la primera meitat del segle XIX: el cas Rubió. *Afers, fulls de recerca i pensament* 99: 533-553.
- Mestres, Albert. 2022. *Joaquim Rubió i Ors poeta. Estudi i edició crítica de Lo Gaiter del Llobregat*. Tarragona: Edicions de la Universitat Rovira i Virgili.
- Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. 1848. Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848. *Gaceta de Madrid* 5077, 7 de agosto de 1848: 2.
- “Narro” = Rubió y Ors, Joaquín. 1849a.
- Palma, Fermín. 2004. Medicina ochocentista giennense. El doctor Benito García de los Santos. Médico filósofo y publicista. *Semanario Médico* 56 (3): 103-112.
- Rubió i Ors, Joaquim. = Rubió y Ors, Joaquín.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1845. *El libro de las niñas*. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1849a. *El primer libro de la infancia. Método para aprender á leer*. Tercera edición. Aprobado y recomendado por la Comision Provincial de Instruccion Primaria. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1849b. *Manual completo de urbanidad para las niñas*. Barcelona: En la imprenta de la Viuda é Hijo de J. Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1850. *El libro de las niñas*. Tercera edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1852. *Manual de elocuencia sagrada*. Aprobado por la autoridad eclesiástica y declarado libro de texto por el Gobierno para las facultades de Teologia de las Universidades. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1853. *El libro de las niñas*. Sexta edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1856. *El libro de las niñas*. Séptima edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1860. *El libro de las niñas*. Décima edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1875. *Manual completo de urbanidad para las niñas*. Novena edición. Barcelona: Librería de José Rubio.

Sabatier, Abate. 1851. *El amigo de los niños*. Escrito en francés por —. Traducido por D. Juan de Escoiquiz, y adicionado por D. F. J. T. T. y A. Nueva edición. Corregida, perfeccionada, aumentada y hermo­seada notablemente con algunas fabulitas del célebre Samaniego; y una lámina dedicada al objeto de este precioso libro. Barcelona: Imprenta de la Viuda é Hijo de J. Rubió.

Torres i Amat, Félix. 1825. *La Sagrada Biblia*. Nuevamente traducida de la Vulgata al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, e ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y expositores sagrados. Tomo IV. Madrid: Imprenta de Don Leon Amarita.

Notas

1. La Biblioteca de Catalunya recibió en el 2014 el Fons Rubió, un donativo que comprende unos 20.000 documentos de la familia Rubió, que contiene también el *Arxiu Literari Rubió*. Entre otros documentos, se guarda una autobiografía de Rubió y el “Plan de mis obras” con diversos apéndices (manuscrito 9670). También se conservan las cartas de Josep Rubió i Ors (manuscritos 9635/4 y 9635/5 del Fons Rubió).

2. Utilizamos los nombres de personas según la ortografía catalana actual. Entre paréntesis aparecen, en la primera mención en el texto, los nombres con su ortografía histórica que se mantiene también en las referencias bibliográficas.

3. La imprenta Rubió se fundó por Josep Rubió i Lluch hacia 1814 y continuó como Viuda e Hijos de José Rubió, primero, y José Rubió, después, regentada por el hijo Josep Rubió i Ors, y sobrevivió en manos de Mariagna Moragas, la mujer de este, y Concepció y Josepa Rubió i Moragas, hijas, como Viuda e Hijas de José Rubió (Mestres 2021-2022: 533).

4. Según Marcet y Solà (1998: 715), llegó a 43 ediciones hasta 1914 y tuvo una enorme importancia en la trayectoria de la imprenta y librería de José Rubió. Escolano Benito habla de “casi cincuenta ediciones que se publicaron entre 1845 y 1924” (2001: 25). Del *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) sabemos que tuvo, como mínimo, hasta nueve ediciones (cf. Marcet / Solà 1998: 914).

5. V. Narro: “Nom amb el qual era conegut el Silabario de Vicente Naharro, primer llibre de lectura, publicat a Madrid el 1787 i reeditat diverses vegades (i amb diversos títols) fins el 1902.” (*Gran Enciclopèdia Catalana*).

6. Para este artículo hemos consultado las siguientes ediciones de *El libro de las niñas*: la primera de 1845, la tercera de 1850, la sexta de 1853, la séptima de 1856, la décima de 1860, la 14.^a de 1866 y la 17.^a de 1871. Marcet y Solà (1998: 715) indican como última edición la 43.^a ed. de 1914 (con siete ediciones pirata hechas en París y México).

7. Por encargo de Carlos IV (1788-1808) y Felipe VII (1808-1833), este eclesiástico y erudito catalán tradujo la *Vulgata* en quince años al castellano y la publicó entre 1823 y 1829 en nueve volúmenes. En vida del autor, la obra vio una segunda edición en seis volúmenes (1832-1839; *Gran Enciclopèdia Catalana*).

8. En la versión de Torres Amat del *Libro del eclesiástico* el texto es algo diferente: “21 Lo que es para el mundo el sol al nacer en las altísimas moradas de Dios, eso es la gentileza de la mujer virtuosa para el adorno de una casa” (1825: 402). La única diferencia reside en la traducción de *ornamentum*, resuelta mediante “belleza” en Rubió i Ors (1845: 69) y “gentileza” en Torres Amat (1825: 402).

9. V. Torres Amat: “1 La muger prudente edifica ó realza su casa: la necia, aun la ya edificada la destruirá con sus manos. [...] 1 Sapiens mulier aedificat domum suam: insipiens extructam quoque manibus destruet.” (1825: 215). Cabe mencionar que esta cita se repite también en la *Lección XIII. De la aplicación* (1845: 76).

10. En la *Advertencia*, Rubió i Ors afirma: “*En casi todas las lecciones he puesto al fin una ó dos poesias que son como un resumen de lo que se ha dicho antes.*” (1845: III).
11. Según afirma Marfany refiriéndose también a las publicaciones de Rubió i Ors en castellano: “No podem oblidar [...] que el castellà ja feia molt de temps que era, a tots els efectes importants, l’única llengua de literatura culta a Catalunya” (Marfany 2017: 273).
12. “5 Hay quien callando es reconocido por sábio; y hay quien se hace odioso por su flujo de hablar.” (Torres Amat 1825, *Libro del eclesiástico*, cap. XX: 385).
13. “121 Como ciudad abierta y sin muros, tal es el hombre, que ofreciéndose hablar, no puede reprimir su necia verbosidad” (Torres Amat 1825, *Libro de los proverbios*, cap. XXV: 239).
14. V. “Josep, ara ja impressor en lloc del seu pare, era un home familiar i bonhomíós però estava lluny de tenir l’esperit emprenedor d’aquell i més aviat es va limitar, mal que bé, a subsistir com va poder amb el que donaven la impremta i sobretot la llibreteria” (Mestres 2021-2022: 542).
15. No nos consta la segunda edición. Tenemos noticia de la tercera de 1850, publicada en Barcelona, “Impr. de la Viuda é Hijo de J. Rubio” (Marcet / Solà 1998: 715).
16. En una carta anterior, Josep Rubió transmite: “Padre dice que hagas otro anuncio en que se explique los tratados de tu libro de las Niñas pues el espresar las materias de que trata un libro produce siempre buen resultado” (28.4.1848).
17. Según Mestres, el encargo sería de finales de 1848 (2022: 544), pero de hecho es anterior aunque solo se insinúa en las cartas.
18. Podemos suponer que Joaquim Rubió i Ors también conocía *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843) de José Oriol y Bernadet, puesto que es un autor con el que el impresor tuvo contacto directo (v. misivas de 22.9.1848 y 13.10. 1848, respectivamente).
19. No hemos podido consultar el libro físico, cuya localización resulta muy difícil.
20. Con todo, la familia de Barcelona está al corriente y orgullosa de las actividades de Joaquim Rubió i Ors en la cátedra recién ocupada y le felicitan, por ejemplo en la misiva del 7 de octubre, por la lección inaugural de Valladolid.
21. En las cartas conservadas de entre 1853 y 1858, Josep Rubió a menudo echa cuentas de las ventas con autoría de su hermano. La misiva del 21 de diciembre de 1855 habla de la tercera edición de “[l]as Urbanidades”, pero no hemos localizado ningún ejemplar de esta.
22. Se trata del *Catecismo histórico* (1856) del Abad Fleuri y *El amigo de los niños* (1851) del Abad Sabatier, del que no hemos localizado la edición de 1856.
23. En la ley publicada, el Título V “De los libros de texto” recoge esta idea (v. artículos 88-93).
24. En las cartas de los años 1857 y 1858 también se habla del *Manual de la elocuencia sagrada* (1852), no contemplado en este artículo (Marcet / Solà 1998: 801). Para más información v. Mestres (2021-2022: 540-550).

Presentación de la autora

Jenny Brumme es catedrática de Lingüística Aplicada y Traducción en el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. Es IP del proyecto de investigación “Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX” (PID2019-104659GB-I00).

La presencia de la mujer en la historia de la gramática española

Su visibilidad en los ejemplos gramaticales

Francisco Escudero Paniagua

Universidad de Salamanca

ORCID: 0000-0002-2501-8683

Resumen

Esta investigación se centra en las referencias a mujeres en los ejemplos de cinco gramáticas del siglo XVIII (Gayoso, San Pedro, GRAE 1771, Ballot y GRAE 1796). El objetivo es averiguar, en primer lugar, cuántas referencias a mujeres hay en la ejemplificación gramatical del siglo XVIII y, en segundo lugar, qué factores influyeron a los gramáticos para incluir más o menos figuras femeninas en sus ejemplos. Para ello se han realizado tres tipos de análisis: i) se han contabilizado los sustantivos y adjetivos sustantivados (o con sustantivos elípticos) femeninos referidos a mujeres, incluidos los nombres propios de personajes (históricos o ficticios) o inventados *ad hoc* en cada ejemplo; los pronombres femeninos referidos a mujeres (*ella, la, alguna, ninguna...*) y las oraciones en las que se haga alusión a mujeres mediante la concordancia, pero sin ningún sustantivo o pronombre explícitamente femenino; ii) se ha analizado el contenido semántico de los ejemplos (sintagmas y oraciones) que incluyen referencias a varones y a mujeres; iii) se han comparado los datos totales de referencias a varones y a mujeres en los ejemplos.

Palabras clave: Historiografía lingüística, Ejemplificación gramatical, Ejemplos, Ideología, Mujeres.

Abstract

This research focuses on references to women in the examples of five eighteenth-century grammars (Gayoso, San Pedro, GRAE 1771, Ballot and GRAE 1796). The aim is to find out, firstly, how many references to women there are in the grammatical exemplification of the 18th century and, secondly, what factors influenced the grammarians to include more or less female figures in their examples. For this purpose, three types of analysis were carried out: i) feminine nouns and substantivised adjectives (or adjectives with elliptical nouns) referring to women, proper names of characters (historical or fictional) and proper names invented *ad hoc* in each example have been counted, as well as feminine pronouns referring to women (she, her, any, none....) and sentences in which women are referred to by means of agreement, but without any explicitly feminine nouns or pronouns; ii) the semantic content of the examples (syntagms and sentences) which include references to men and women has been analysed; iii) the total data of references to men and women in the examples have been compared.

Keywords: Linguistic historiography, Grammatical exemplification, Examples,

Ideology, Women.

1 Introducción

El libro de gramática es un producto cultural (Colombat *et al.* 2010: 101) en el que, de forma consciente o inconsciente, su autor deja la huella de la ideología, de los valores y de las convenciones suyas y de su época (Calero Vaquera 2004: 323). La disciplina que estudia la presencia de cuestiones ideológica y culturales en la gramática es la *etnogramática*, término creado por Calero Vaquera (2004; 2010) por analogía con los términos *etnolingüística* y *etnosemántica*. No cabe duda de que el estudio de la presencia de ideología en los ejemplos gramaticales forma parte de esta disciplina.

Concretamente, este trabajo tiene relación con lo que Calero Vaquera y Subirats (2015) denominaron el estudio de la “vía negativa”, esto es, las censuras, las exclusiones y los silencios en la historiografía gramatical. Si repasamos la historia de la gramática española (y otras), resultará evidente que hay diferencias notables entre hombres y mujeres: no ha habido tantas autoras de gramáticas y no han sido valoradas de la misma manera.

Partout en Europe on remaque la même situation: malgré l’existence de quelques cas isolés de femmes exceptionnelles [...] on observe une pénurie de femmes grammairiennes et le manque d’importance de leurs études (Ayres-Bennet 1994: 5, apud. Calero Vaquera y Subirats 2015: 6)

De hecho, ni siquiera han recibido atención historiográfica hasta hace unas pocas décadas:

Solo en los dos o tres últimos decenios ha comenzado un interés más concreto por develar el verdadero papel desempeñado por las mujeres tanto en el desarrollo de las teorías lingüísticas como en la historia de la codificación de los idiomas en la cultura occidental. (Calero Vaquera y Subirats 2015: 6)

Cultivar esta vía de estudio es provechoso para la disciplina y pertinente para reconstruir debidamente la historia de la gramática española (y de otras lenguas), pero, además, es de justicia reconocer e investigar los trabajos gramaticales y lingüísticos de algunas personas que han sido desestimados debido al género de su autora. Afortunadamente, cada vez más investigadores reconstruyen esta parte de la historia de la gramática y de la lingüística. Véase el trabajo de Fernández de Gobeo (2021: 149), para una relación actualizada de algunas investigaciones recientes sobre el tema.

Gran parte de ellas, incluida la de Fernández de Gobeo, se centran en la mujer como productora de libros de gramática o con contenido gramatical. Por el contrario, este trabajo aborda la presencia de la mujer como referente en los fragmentos de lengua de los aparatos ejemplares –término acuñado por Chierichetti (2009)– de gramáticas.

El ejemplo gramatical es un elemento inherente a la gramática (Marchello-Nizia y Petiot 1977: 84; Auroux 1998: 11; Chevillard *et al.* 2007: 5; Colombat *et al.* 2010: 101; Kistereva 2015: 12; Gómez Asencio 2016: 145) y se caracteriza, entre otras cosas, por ser un signo autónomo (Rey-Debove, 1978: 77; Chevillard *et al.*, 2007: 6). El signo autónomo “designa lo que sería si no se estuviese designando a sí mismo” (Nicolas 2001: 498. La traducción es nuestra). Esto implica que los ejemplos presentan ambigüedad semántica, ya que, además de significar en tanto que ejemplos, significan lo que enuncian (Nicolas 2001; Fournier 2003).

Esta característica (o capacidad) de los ejemplos les permite contener (o revelar) aspectos ideológicos y socioculturales de los autores y del contexto en el que redactaron sus obras. De hecho, muchos investigadores han ahondado en la ideología y en los aspectos socioculturales de los autores a través del estudio de su ejemplificación (por ejemplo, Marchello-Nizia y Petiot 1977: 98-107; Esteba Ramos 2007, 2008; Calero Vaquera 2010; Zamorano Aguilar 2013, 2019a, 2019b; Kistereva 2015; Colucciello 2019; González Jiménez 2020; González Fernández 2022). Si, como dice Swiggers,

[...] el historiógrafo de la lingüística no solamente tiene que investigar y estudiar, a través de textos descriptivos y teóricos, “ideas” lingüísticas en su contexto social, cultural y político-económico, sino que el historiógrafo tiene que reflexionar también sobre el (posible) condicionamiento de estas ideas, y tiene que rastrear problemas que se desbordan del cuadro de investigación directo [...] (Swiggers 2004: 115. apud. Calero Vaquera y Subirats 2015: 3)

entonces, compete al investigador de la ejemplificación gramatical reflexionar sobre cómo el contexto social, cultural y político-económico puede condicionar los ejemplos, tanto en el plano puramente ilustrativo –desde el cual un ejemplo muestra y aclara los aspectos lingüísticos que se quieren transmitir– como en el plano semántico –desde el cual un ejemplo “designa lo que sería si no se estuviese designando a sí mismo”–.

Partiendo de la idea de que tres elementos influyen en la ideología o cultura reflejada en la ejemplificación de una gramática (la cultura, el autor y los destinatarios), se puede aventurar que el sexismo de la sociedad (en este trabajo, la española del siglo XVIII), los gramáticos (varones) y los destinatarios (principalmente varones) influyeron en los aparatos ejemplares, carentes de referencias a mujeres y abundantes en valoraciones negativas sobre ellas o, al menos, distintas a las de los hombres.

Los objetivos son, por tanto, i) averiguar cómo se manifiesta la influencia de los tres elementos en las referencias femeninas que aparecen en la gramática y ii) cuantificar y analizar las referencias a mujeres en la ejemplificación gramatical desde distintas perspectivas para observar en qué grado afectó su influencia.

2 Metodología

2.1 Corpus

Para poder realizar un estudio minucioso y homogéneo, se ha optado por analizar un conjunto de gramáticas de características similares que puedan resultar relevantes, que se hayan publicado en el mismo contexto (s. XVIII español) y que hayan sido escritas por y para personas pertenecientes a dicho contexto (españoles). Concretamente, se han analizado los aparatos ejemplares de cinco gramáticas: Gómez Gayoso (1743), San Pedro (1769), GRAE 1771, GRAE 1796 y Ballot (1796).

Además, para garantizar un análisis similar en todas las gramáticas, el estudio se ha centrado en los ejemplos de los capítulos de la analogía/etimología y la sintaxis, ya que todas las gramáticas del corpus incluyen ambas partes, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, con la ortografía y la prosodia.

Para no contabilizar repetidamente las mismas referencias a varones y mujeres, únicamente se han analizado los ejemplos de lengua, es decir, no se han analizado fragmentos de lengua no representativos, como fragmentos de lengua demostrativos o sumas (Escudero Paniagua 2023: 137-138):

El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba cuando se pone ántes de los nombres sustantivos propios de los Santos, como: *San Pedro*, *San Pablo*, *San Juan*. Exceptúanse *Santo Tomas*, *Santo Toribio* y *Santo Domingo*. (GRAE 1771: 8)

En este fragmento se han contabilizado los ejemplos *San Pedro*, *San Pablo* y *San Juan*, pero no las excepciones *Santo Tomás*, *Santo Toribio* y *Santo Domingo* porque se consideran (o se presentan como) las únicas excepciones a la regla, esto es, como *sumas* de excepciones.

Como a veces resulta muy complicado discernir entre ejemplos heredados de la tradición ejemplificativa y citas encubiertas (Escudero Paniagua 2021: 164), no se ha excluido ningún ejemplo por la fuente de la que se ha extraído. Además, no solo interesa si el autor utiliza referencias a mujeres en sus ejemplos, sino cómo de representadas o visibilizadas están las mujeres en cada aparato ejemplar, aunque estas aparezcan o no en citas literarias o paremias no creadas por los gramáticos. De hecho, no hay duda de que la elección de ciertos pasajes literarios o la elección de ciertas paremias puede estar condicionada o no por la ideología. Seguramente, muchos profesores desearían ejemplificar una cuestión lingüística como *a la mujer i a la gallina si es mala, torcelle el cuello*, pero a Benito de San Pedro no lo hizo (1769: 99, II). Hay ideología –consciente o inconsciente– en esa elección.

Finalmente, se han contabilizado únicamente los casos de referencias (que no menciones) de mujeres, de hombres y de usos del masculino posiblemente genérico. Esto quiere decir que, por ejemplo, en *El juez persiguió á un ladrón, le prendió y le castigó* (GRAE 1796: 71-72), se han contabilizado 2 referencias (*juez* y *ladrón*), pero no los dos pronombres personales *le* que hacen referencia a ladrón. Sí se han contabilizado pronombres en los casos en que no había un referente explícito (p. ej. *yo*, *tú*, *él*, *alguno*, *otros...*).

2.2 Niveles de ideología

Siguiendo una propuesta anterior (Escudero Paniagua 2021: 193-201), planteamos una clasificación de tres niveles o formas de manifestación de la ideología en los ejemplos:

- a. *Ideología de las referencias*: la ideología se manifiesta en el léxico seleccionado por el gramático. En el caso de la visibilidad de la mujer, se refleja en las referencias a mujeres en los ejemplos:
 - i. *Costurera, aplanchadora, Abadesa, Emperatriz*. (GRAE 1796: 52)
- b. *Ideología de los enunciados*: la ideología se manifiesta en el contenido del ejemplo o, también, en su relación con otro ejemplo de la misma unidad de ejemplificación¹. Para el caso de la mujer, se refleja en las ideas vertidas sobre las mujeres en los ejemplos en sí mismos y/o en relación con otro ejemplo:

- i. *Desprecio á la muger* (Mata y Araújo 1805: 109)
 - ii. *Varones que mandaron, Mugeres que sirvieron* (Gayoso 1743: 84)
- c. *Ideología de las ausencias o de la escasez*: la ideología se manifiesta en la ausencia o en la escasez de alusiones. La ausencia puede darse por inexistencia o desconocimiento de la cuestión no aludida, o por tabú o subestimación. La escasez de visibilidad de la mujer se revelaría en la comparación cuantitativa de referencias a hombres frente a mujeres:
- Por inexistencia o desconocimiento: **capellana, capitana, decana, diputada, doctora, gobernadora*, y otros.
 - Por tabú o subestimación: **ama, ciudadana, compañera, dueña, heredera, labradora, ladrona, loca, manceba, marinera, mendiga, pecadora, poeta* (fem.), *santa, sierva, vasalla, ventera* y otros².

2.3 Contabilización

Para el análisis se han contabilizado y analizado una serie de aspectos de los ejemplos vinculados a sendos niveles:

- *Ideología de las referencias*: contabilización y análisis de sustantivos y adjetivos sustantivados (o con sustantivo elíptico), nombres propios, pronombres, referencias a personajes (reales o ficticios) y oraciones sin referentes nominales, pero con concordancia de género.
- *Ideología de los enunciados*: análisis de afirmaciones, contrastes y equiparaciones (explícitas o implícitas) en los ejemplos.
- *Ideología de la ausencia o escasez*: relación y análisis de datos totales.

En la siguiente imagen se resume la vinculación entre los aspectos cuantificados y analizados, y el nivel de ideología:

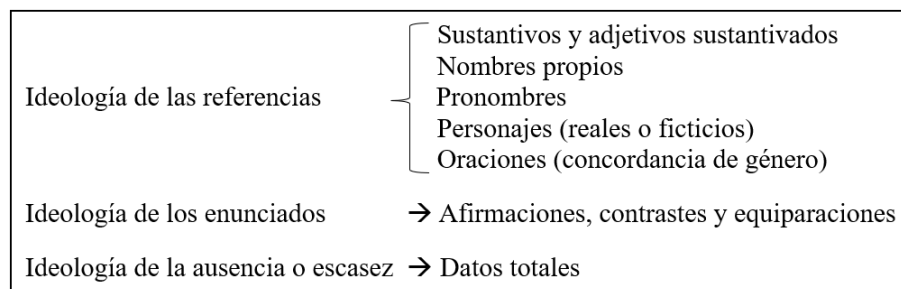


Figura 1. Niveles de ideología y aspectos contabilizados y analizados

La contabilización de cada uno de estos aspectos se ha realizado con base en unas directrices muy concretas para evitar la incorporación de datos ambiguos y el falsear datos:

1. Solamente se han contabilizado sustantivos, nombres propios y pronombres que se refieren claramente a un varón, a una mujer o que se pueden interpretar como un uso de masculino genérico:
 - a. *Desenseñamos al inocente sus defectos*. (Gayoso 1743: 258)
 - b. *Para principiante no lo ha hecho mal* (GRAE 1771: 217)

En el primer ejemplo, se entiende perfectamente que *inocente* se refiere a una persona y que es varón. En cambio, en el segundo ejemplo, no está claro a quién se refiere *principiante* ni se puede interpretar como masculino genérico, por lo que no se ha contabilizado. Tampoco se han tenido en cuenta los pronombres sin marca de género, como *Yo* y *tú*, cuando no hay ningún indicio de si se refieren a varones o a mujeres.

A veces, el discurso previo o posterior al ejemplo de los gramáticos ayuda a identificar un sustantivo como referente de persona, como ocurre en el siguiente caso, donde se indica explícitamente que el sustantivo significa persona:

[...] uno de los nombres que significan la persona que hace la acción del verbo, y estos acaban en or, como: de correr, *corredor*: de andar, *andador*. (GRAE 1796: 40)

2. Se han contabilizado como masculinos posiblemente genéricos cuando no está claro que las referencias aludan únicamente a varones:

- a. *El hombre es mortal* (Gayoso 1743: 253)
- b. *Hombre leído, muger leída* (GRAE 1796: 224)

En el primer fragmento, *hombre* puede entenderse como masculino genérico y no está claro que solo se refiera a los varones –de hecho, parece evidente que se refiere al ser humano en general–. En cambio, en el extracto de GRAE, como *hombre* en el primer ejemplo se opone a *mujer* en el segundo, se deduce que no es masculino genérico.

- a. *Socorrías a los Pobres [...] Servimos a nuestros Amos* (Gayoso 1743: 265)
- b. *El Rey encarga la justicia á sus ministros, con particular cuidado, para bien de sus vasallos* (GRAE 1796: 333)

En estos ejemplos de Gayoso no está claro que *pobres* y *amos* se refieran únicamente a varones, por lo que se contabilizan como masculinos posiblemente genéricos. Por el contrario, en el ejemplo de la GRAE, *ministros* solo puede entenderse como ministros varones por contexto histórico –hasta donde sabemos no hubo ninguna ministra en España en todo el siglo XVIII–. Pero no hay nada que indique que *vasallos* se refiera únicamente a vasallos varones, por lo que se analiza como un uso de masculino posiblemente genérico.

3. Los diminutivos, aumentativos, hipónimos, sinónimos o similares, etc., se han contabilizado bajo el mismo sustantivo/nombre propio. Por ejemplo, *hombrecito* se contabiliza como *hombre*; *mujeraza*, como *mujer*; *monarca*, *soberano* o *emperador*, como *rey*; *el hacedor*, *el padre celestial* como *Dios*; *Pedrito*, *Drepto*, *Piedrol* como *Pedro*; *Zutano*, *Fulanito* como *Fulano*.
4. Como interesa observar la presencia y visibilización de la mujer en la ejemplificación gramatical, solo se han tenido en cuenta las referencias explícitas:

[...] pero si se habla de varones, serán masculinos, y se dirá *el vírgen*, *el mártir*, *el testigo*, *el homicida*; y si se habla de hembras, serán femeninos, y se dirá *la vírgen*, *la mártir* y así de los demas (GRAE 1796: 8)

Aunque en este fragmento se pueda inferir que *los demas* se refiere a *la testigo y la homicida*, estas no se han contabilizado porque no están explícitas en el testimonio.

5. Se han contabilizado los adjetivos sustantivados, siempre que es clara la sustantivación o que se puede interpretar un sustantivo elíptico que indudablemente se refiere a una persona. Por ejemplo, *el pobre, la pobre* de forma aislada no se han contabilizado, puesto que no queda claro que se haga alusión a personas, pero sí en el ejemplo de Gayoso antes mencionado *Socorrías a los Pobres* (1743: 265). También en los siguientes ejemplos:
 - a. Un *sabio*, un *literato*, Una *negra*, donde falta *hombre y muger*, que son sustantivos. (Ballot 1796, p. 11).
 - b. Los niños son *ménos prudentes* que los ancianos (GRAE 1796: 238)

En el primer caso los adjetivos *sabio y negra* tienen un sustantivo elíptico que Ballot menciona en la glosa. En el segundo caso, por contexto, se entiende que el adjetivo *anciano* está sustantivado.

6. Se han tenido en consideración las oraciones con referencias a hombres y mujeres en elementos concordantes:
 - a. *Yo me conozco a mi mismo (o a mi misma en femenino)* (San Pedro 1769: 158, I)
 - b. *De mi cantar pues yo te vi agradada.* (San Pedro 1769: 112, II).
 - c. Mi marido ¡ay que *desgraciada soy!* no volverá mas á mi vista. (GRAE 1796: 331)
 - d. *Hengo de ser amado: has de ser aborrecido.* (GRAE 1796: 351)

Aquí *mismo, misma, amado y desgraciada* aclaran si *Yo* se refiere a un hombre o a una mujer y lo mismo ocurre con *agradada y aborrecido* y los pronombres *te y tú* elíptico.

3 Datos

3.1 Ideología de las referencias

En este subapartado se presentarán una serie de tablas con datos sobre las referencias a varones y mujeres en los ejemplos analizados.

Las cinco tablas que se incluyen a continuación recogen el uso de sustantivos y adjetivos utilizados al menos una vez en masculino y en femenino en al menos una gramática del corpus: la Tabla 1 recoge el léxico de parentesco o familiar; la Tabla 2, el de cargos y oficios; las tablas 3, 4 y 5, léxico variado. Todas ellas incluyen en la primera columna las gramáticas y en el resto, el léxico utilizado para referirse a varones o mujeres o posiblemente usados como masculinos genéricos³.

Gramáticas	Padre/ Madre	Compadre/ Comadre	Marido/ Mujer	Hermano/a	Hijo/a	Primo/a
Gayoso	6 varón 2 mujer	1 varón 0 mujer	0 varón 1 mujer	4 varón 1 mujer	3 varón 0 mujer	1 varón 1 mujer

Gramáticas	Padre/ Madre	Compadre/ Comadre	Marido/ Mujer	Hermano/a	Hijo/a	Primo/a
	2 genér.	0 genér.	0 genér.	1 genér.	1 genér.	1 genér.
San Pedro	5 varón 2 mujer 0 genér.	0 varón 1 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	7 varón 4 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
GRAE 1771	13 varón 4 mujer 2 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	2 varón 2 mujer 0 genér.	4 varón 0 mujer 0 genér.	6 varón 2 mujer 3 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
Ballot	6 varón 1 mujer 1 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	1 varón 1 mujer 0 genér.	6 varón 0 mujer 0 genér.	7 varón 0 mujer 4 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
GRAE 1796	16 varón 3 mujer 4 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	4 varón 3 mujer 0 genér.	5 varón 0 mujer 0 genér.	8 varón 2 mujer 3 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.

Tabla 1. Léxico de familia

Los datos de la Tabla 1 muestran que los sustantivos *padre*, *hermano* e *hijo* son más utilizados que *madre*, *hermana* e *hija* en todas las gramáticas, salvo en el caso *hijo/a* en la gramática de San Pedro, quien no los utiliza en los ejemplos analizados. En el caso de *compadre* y *comadre*, Gayoso utiliza la voz masculina una vez y San Pedro, en cambio, la voz femenina. *Marido* es más utilizado que *mujer* (en el sentido de *esposa*) en la GRAE 1796, mientras que en GRAE 1771 y Ballot usan ambas voces el mismo número de veces. Solo Gayoso utiliza *mujer* más veces que *marido* (una frente a ninguna) y San Pedro no las emplea ninguna vez. Finalmente, en el caso de *primo/a*, solo Gayoso utiliza el mismo número de veces para referirse a un varón y referirse a una mujer. También lo utiliza una vez en masculino posiblemente genérico –por lo que, del mismo modo, es posible que sea o se pueda interpretar como un sustantivo masculino que se refiere a varones–.

Gramáticas	Monarca, rey, soberano, emperador/ Reina, soberana, emperatriz	Príncipe/ Princesa	Duque/ Duquesa	Pastor/a
Gayoso	7 varón 1 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	1 varón 1 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
San Pedro	18 varón 1 mujer 3 genér.	2 varón 1 mujer 1 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 3 genér.
GRAE 1771	26 varón 2 mujer 0 genér.	1 varón 0 mujer 1 genér.	1 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
Ballot	15 varón 3 mujer 0 genér.	0 varón 1 mujer 1 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 1 mujer 0 genér.
GRAE 1796	8 varón	0 varón	0 varón	0 varón

Gramáticas	Monarca, rey, soberano, emperador/ soberana, emperatriz	Reina, Príncipe/ Princesa	Duque/ Duquesa	Pastor/a
	2 mujer 0 genér.	0 mujer 0 genér.	0 mujer 0 genér.	0 mujer 0 genér.

Tabla 2. Léxico de cargos y oficios

En el caso de *monarca* (y sus sinónimos), el número de voces en masculino es bastante más elevado que el de las voces en femenino en las cinco gramáticas. En cambio, las diferencias en las otras voces no son tan notables: *príncipe/princesa* es utilizado más en masculino en las gramáticas de San Pedro y GRAE 1771, es utilizado una vez en femenino y otra en masculino posiblemente genérico en la gramática de Ballot, y no aparece ni en Gayoso ni en GRAE 1796; *duque/duquesa* se utiliza en masculino y en femenino en Gayoso y solo en masculino en GRAE 1771; por último, *pastor/a*, aparece en San Pedro en masculino posiblemente genérico y, en femenino, en Ballot.

Gramáticas	Hombre- varón/ Mujer	Señor/a	Testigo	Anciano- mayor-viejo/a	Chico-mozo-mucha- cho-niño/a	Pícaro/a
Gayoso	30 varón 19 mujer 5 genér.	5 varón 2 mujer 0 genér.	1 varón 1 mujer 0 genér.	2 varón 2 mujer 0 genér.	16 varón 6 mujer 7 genér.	1 varón 2 mujer 0 genér.
San Pedro	6 varón 3 mujer 11 genér.	2 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 2 mujer 3 genér.	4 varón 0 mujer 1 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
GRAE 1771	40 varón 27 mujer 26 genér.	1 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	16 varón 10 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
Ballot	26 varón 13 mujer 4 genér.	8 varón 0 mujer 2 genér.	1 varón 1 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.	9 varón 0 mujer 0 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.
GRAE 1796	24 varón 20 mujer 31 genér.	3 varón 0 mujer 0 genér.	1 varón 0 mujer 1 genér.	0 varón 0 mujer 1 genér.	5 varón 4 mujer 3 genér.	0 varón 0 mujer 0 genér.

Tabla 3. Léxico variado

En todas las gramáticas *hombre-varón* se usa más veces que *mujer*. La diferencia cuantitativa se acentúa aún más si se tienen en cuenta los casos de masculinos posiblemente genéricos. Lo mismo ocurre, aunque en menor medida, con *señor/a* y con *chico-mozo-muchacho-niño/a*. Por el contrario, *testigo* es utilizado una vez en masculino y en femenino por Gayoso y una vez en masculino y en masculino posiblemente genérico en GRAE 1796; *anciano-mayor-viejo/a* es utilizado dos veces en masculino y dos veces en femenino por Gayoso y una vez en masculino posiblemente genérico en GRAE 1796, y solo en San Pedro se utiliza más estas voces para

referirse a mujeres que a varones, aunque hay más usos de masculinos posiblemente genéricos; finalmente, *pícaro/a* es el único caso en que la voz en femenino supera a la voz en masculino (genérico y no genérico).

Gramáticas	Hereder/a	Amigo/a	Joven	Mártir	Vecino/a	Virgen
Gayoso	1 varón	2 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	1 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	3 genér.	1 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.
San Pedro	0 varón	2 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	2 genér.	0 genér.	1 genér.	1 genér.	0 genér.
GRAE 1771	0 varón	5 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	3 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.
Ballot	0 varón	1 varón	1 varón	1 varón	1 varón	0 varón
	0 mujer	1 mujer	1 mujer	1 mujer	1 mujer	0 mujer
	1 genér.	4 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.
GRAE 1796	0 varón	4 varón	0 varón	1 varón	0 varón	1 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	1 mujer	0 mujer	1 mujer
	0 genér.	3 genér.	0 genér.	1 genér.	1 genér.	1 genér.

Tabla 4. Léxico variado

De nuevo, la mayoría de los gramáticos que utiliza las voces de la Tabla 4 suele hacerlo en masculino. Solo *hereder/a* en Gayoso, y *joven*, *mártir* y *vecino/a* en Ballot se utilizan una vez en masculino y en femenino. También en los casos de *amigo/a* en Ballot y *mártir* y *virgen* en GRAE 1796, pero en estos casos también se documentan usos en masculino posiblemente genérico.

Gramáticas	Haragán/a	Holgazán/a	Mamantón/a	Harón/a	Hampón/a	Gentilicios
Gayoso	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	6 genér.
San Pedro	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	19 genér.
GRAE 1771	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	9 genér.
Ballot	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón	0 varón
	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer	0 mujer
	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	6 genér.
GRAE 1796	1 varón	1 varón	1 varón	1 varón	1 varón	2 varón
	1 mujer	1 mujer	1 mujer	1 mujer	1 mujer	4 mujer

Gramáticas	Haragán/a	Holgazán/a	Mamantón/a	Harón/a	Hampón/a	Gentilicios
	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	0 genér.	13 genér.

Tabla 5. Léxico variado

Finalmente, el léxico de esta tabla solo aparece en GRAE 1796 una vez en masculino y otra en femenino. Los gentilicios aparecen en las cinco gramáticas, mayoritariamente en masculinos posiblemente genéricos. En el caso de la GRAE, hay cuatro casos de gentilicios usados en femenino frente a dos en masculino y trece masculinos posiblemente genéricos.

En la Tabla 6, que se presenta a continuación, se incluyen todos los sustantivos y adjetivos sustantivados (o con sustantivo elíptico) utilizados únicamente en masculino –bien para referirse a varones o bien usados como masculinos posiblemente genéricos– no usados en femenino en ninguna gramática del corpus y todos los sustantivos que solo son usados en femenino en al menos una gramática del corpus.

Gramáticas	En masculino o masculino genérico no usados en femenino en ninguna gramática	Únicamente en femenino en alguna gramática
Gayoso	<i>Afligido, aguador, amo, caballero, capitán, cazador, ciudadano, clérigo, confesor, contrario, corregidor, criador, discípulo, docto, escribiente, estudiante, hidalgo, inocente, juez, labrador, ladrón, leñador, licenciado, loco, maestro, mayordomo, mendigo, mercader, necio, pobre, santo, secretario, siervo, soldado, ventero, viñador.</i>	<i>Musa</i>
San Pedro	<i>Amo, arcabuzero, bueno, caballero, capellán, confesor, corregidor, criado, dios, discípulo, doctor, dueño, enemigo, fraile, habitador, juez, justo, ladrón, leñador, maestro, mancebo, médico, mendigo, papa, patriarca, pecador, penitente, pobre, poeta, procurador, profeta, reo, sabio, sacristán, santo, soldado, valiente, vaquero, vasallo, ventero.</i>	<i>Amazona, doncella, ninfa.</i>
GRAE 1771	<i>Amante, amo, autor, caballero, capitán, codicioso, compañero, contrario, corregidor, criado, criador, deán, decano, diputado, discípulo, docto (sust.), doctor, dueño, enemigo, esclavo, habitante, juez, maestro, ministro, obispo, papa, pobre, presidente, procurador, prójimo, reo, salteador, santo, soldado, teniente.</i>	-
Ballot	<i>Amante, autor, bruto, caballero, compañero, criado, discípulo, docto, doctor, dueño, enemigo, esclavo, estudiante, filósofo, general, hidalgo, juez, literato, maestro, magistrado, malo, marinero, mercader, ministro, pecador, procurador, reo, rufián, sabio, sastre, siervo, soldado, vasallo.</i>	<i>Negra</i>
GRAE 1796	<i>Amante, andador, autor, bruto, bueno, caballero, cardenal, convidado, corredor, deudor, discípulo, dueño, enemigo, enfermo, general, gimnosofista, gobernador, hidalgo, homicida, infante, infeliz, juez, ladrón, maestro, médico, ministro, miserable, orador, oyente, Papa, patriarca, pintor, poeta, polvorista presidente, procurador, vicepresidente, prójimo, reo, sabio, siervo, soldado, teniente, vasallo, ventero.</i>	<i>Abadesa, costurera, aplanadora</i>

Tabla 6. Léxico únicamente en masculino o en femenino

La diferencia cuantitativa es obvia y no solo eso; algunas de las voces que solo son usadas en femenino hacen referencia a seres míticos de género femenino que no tienen un correspondiente varón (*amazona, musa, ninfa*) u oficios considerados propios de mujeres:

Los nombres que significan oficios, empleos, profesiones ó ejercicios propios de varones son masculinos [...] y los de mujeres son femeninos, como: *costurera, aplanchadora, Abadesa, Emperatriz* (GRAE 1796: 52)

Nótese, además, que algunas voces masculinas de la tabla se repiten en varias gramáticas (p. ej. *amante, amo, caballero, compañero, criado...*), pero las voces en femenino. Esto indica que las voces de la segunda columna –referencias varones– es léxico prototípico y heredado en la tradición ejemplificativa española de la época, mientras que las voces en femenino no se convirtieron en léxico heredado.

A continuación, las tres siguientes tablas reflejan i) la presencia total de nombres propios de varones y de mujeres y aquellos utilizados como masculinos genéricos en cada gramática, ii) las referencias a personajes, reales o ficticios, masculinos o femeninos; iii) la presencia de pronombres con los que se hace referencia a varones o a mujeres o cuando posiblemente se usan como masculinos genéricos:

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres	Masculino posiblemente genérico
Gayoso	Total: 68 <i>Agustín</i> (1), <i>Alexandre</i> (1), <i>Antonio</i> (3), <i>Diego</i> (1), <i>Fernando</i> (3), <i>Francisco</i> (3), <i>Fulano –y otros similares–</i> ³ (10), <i>Juan</i> (17), <i>Martín</i> (1), <i>Pedro</i> (28).	Total: 25 <i>Antonia</i> (1), <i>Clara</i> (2), <i>Fulana –y otros–</i> (6), <i>Juana</i> (1), <i>María</i> (13), <i>Teresa</i> (2).	Total: 0
San Pedro	Total: 12 <i>Antonio</i> (1), <i>Carlos</i> (1), <i>Diego</i> (1), <i>Fernando</i> (1), <i>Fulano –y otros–</i> (3), <i>Juan</i> (2), <i>Pedro</i> (1), <i>Sancho</i> (2).	Total: 3 <i>Fulana –y otros–</i> (2), <i>Isabel</i> (1).	Total: 0
GRAE 1771	Total: 42 <i>Antonio</i> (5), <i>Alfonso</i> (1), <i>Fernando</i> (1), <i>Francisco</i> (3), <i>Fulano –y otros–</i> (7), <i>Juan</i> (7), <i>Manuel</i> (1), <i>Pedro</i> (17).	Total: 5 <i>Fulana –y otros–</i> (2), <i>Isabel</i> (1), <i>María</i> (2).	Total: 5 <i>Fulano –y otros–</i> (5)
Ballot	Total: 30 <i>Alexandro</i> (1), <i>Antonio</i> (6), <i>Bartolomé</i> (1), <i>Basilio</i> (1), <i>Carlos</i> (2), <i>Cayo</i> (1), <i>Francisco</i> (1), <i>Juan</i> (7), <i>Mario</i> (1), <i>Pedro</i> (9).	Total: 4 <i>Francisca</i> (1), <i>María</i> (3).	Total: 0
GRAE 1796	Total 45 <i>Antonio</i> (2), <i>Fernando</i> (2), <i>Francisco</i> (4), <i>Fulano</i> (5), <i>Juan</i> (5), <i>Pedro</i> (27).	Total: 5 <i>Fulana –y otros–</i> (1), <i>Isabel</i> (3), <i>María</i> (1).	Total: 0

Tabla 7. Nombres propios

De nuevo, la diferencia cuantitativa entre nombres propios masculinos y femeninos es abismal. Únicamente Gayoso supera con creces a los demás en la cantidad (25 frente a 3, 4 y 5) y variedad (6 frente a 2 y 3) de usos de nombres propios femeninos, pero también es el que mayor cantidad y variedad de nombres propios masculinos utiliza.

Algo parecido ocurre con las referencias a personajes masculinos y femeninos (reales o ficticios):

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres
Gayoso	Total: 27 Afranio (1), Dios ⁶ (13), Escipión (1), Gonzalo Fernández de Córdoba (1), Jesús (1), Julio César (1), Lucano (1), Numa Pompilio (1), Pompeyo (1), Rómulo (1), San Diego (1), San Francisco (1), San Juan (1), Santo Tomás (1), Séneca (1).	Total: 1 Pícara Justina (1)
San Pedro	Total: 94 Adán (2), Alcino (2), Benjamín (1), César Augusto (1), Cicerón (2), Demóstenes (1), Dios (32), El Tostado (1), Epicuro (1), Felipe V (1), Fernando III de Castilla (2), Fray Luis de León (3), Garcilaso (1), Goliat (2), Héctor de Troya (1), Homero (1), Hymeneo (1), Jacob (1), Jesús (8), Joab (1), José de Israel (1), Laomedonte (1), Lucifer (1), Luis I (1), Neptuno (1), Néstor de Troya (1), Nino, rey de Asiria (1), Nino, hijo del rey de Asiria (1), Phidipo (1), Rey David (6), Reyes magos (1), Salomón (1), San Esteban (1), San Juan Bautista (1), San Pedro (1), Saúl de Israel (2), Silvano (1), Telémaco (1), Ticio (1), Tirreno (2), Titiro (1), Urias (1). Masculino genérico: Reyes Católicos (2). Total: 2	Total : 7 María Magdalena (1), Minerva de Troya (1), Virgen María (2), Baquis (1), Seramis (1), Meguera (1).
GRAE 1771	Total: 39 Alejandro Magno (1), Alvar Fáñez (1), Arias Gonzalo (1), Boccaccio (1), Carlos III (2), Cicerón (2), Cid (2), Dios (12), Jesús (1), Julio César (1), Petrarca (2), Rey Alfonso VI (4), Rey Asuero (1), Ruy Velázquez (2), San Juan (1), San Pedro (1), Santiago (1), Santo Domingo (1), Taso (2).	Total: 1 Reina Esther (1)
Ballot	Total: 53 Alejandro Magno (1), Apóstoles (1), Aquiles (1), Aristóteles (1), Catilina (1), César (1), Cicerón (3), David (2), Demóstenes (1), Dios (21), Don Quijote (1), Fajardo (1), Goliat (1), Jesucristo (4), Job (3), Júpiter (1), Lorenzo Corchuelo (1), Mercurio (1), Nerón (1), San Pedro (1), Sancho Panza (2), Sansón (1), Satanás (1), Saúl (1).	Total: 6 Isabel de Inglaterra (1), Juno (1), Virgen María (1), Dulcinea del Toboso (1), Tulia (1), Palas (1).
GRAE 1796	Total: 32 Agripa (2), Aníbal (1), Alfonso VI (1), Arias Gonzalo (1), Augusto (1), Boccaccio (1), César (2), Cicerón (2), Cid (1), Dios (10), Lépido (1), Marco Antonio (1), Petrarca (1), Pompeyo (1), Rey Asuero (1), Ruy Velázquez (2), San Juan (1), San Pablo (1), San Pedro (1). ¿Masculino genérico?: Los Ambrosios (1), los Crisóstomos (1), los Granadas (1), los Mendozas (1), los Cervantes (1). Total: 5	Total: 1 Reina Esther (1)

Tabla 8. Personajes masculinos y femeninos

Solo dos autores hacen alusión a más de un personaje femenino, Benito de San Pedro (7) y Ballot (6), pero también son los que mencionan más personajes masculinos (94 y 53 respectivamente). San Pedro también hace referencia dos veces de manera implícita a la reina Isabel I cuando alude a los *Reyes Católicos*. Por lo que respecta al resto, las GRAE hacen referencia al mismo personaje femenino (la reina Esther) y en la gramática de Gayoso se menciona a la pícaro Justina, en una cita de la novela homónima. Son dudosos los casos de masculinos posiblemente genéricos de la GRAE 1796, pues parecen aludir únicamente a escritores varones (*los Ambrosios, los Crisóstomos, los Granadas, los Mendozas, los Cervantes*).

La misma tendencia se observa también en el uso de pronombres para referirse a varones y a mujeres:

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres	Masculino posiblemente genérico
Gayoso	Total: 16 Aquel (7), él (2), otro (3), uno (4).	Total: 2 Una (2)	Total: 22 Alguno (2), aquel (3), demás (1), muchos (2), nosotros (4), ninguno (1), todos (3), uno (2), vosotros (4).
San Pedro	Total: 16 Alguno (1), aquel (10), le/lo (3), otro (1), uno (1).	Total: 3 Le/la (3)	Total: 18 Aquel (1), él (2), le/lo (2), nosotros (8), pocos (1), todos (3), vosotros (1).
GRAE 1771	Total: 32 Aquel (5), él (17), ese (2), este (2), le/lo (6).	Total: 9 Aquella (2), ella (4), le/la (3)	Total: 21 Alguno (3), aquel (1), él (4), le/lo (8), ninguno (3), uno (1), vosotros (1).
Ballot	Total: 13 Aquel (1), ese (1), este (2), él (3), mismo (2), le/lo (4).	Total: 0	Total: 19 Alguno (2), aquel (1), él (4), este (1), le/lo (1), muchos (1), nosotros (4), todos (1), uno (1), vosotros (3).
GRAE 1796	Total: 32 Alguno (1), aquel (2), él (10), ese (1), le/lo (13), otro (3), uno (2).	Total: 1 Aquella (1)	Total: 34 Alguno (2), aquel (4), demás (1), él (2), le/lo (5), muchos (1), ninguno (4), nosotros (4), todos (6), uno (2), vosotros (3).

Tabla 9. Pronombres

En la mayoría de las gramáticas los pronombres pueden ser interpretados como masculinos genéricos, tal y como se refleja en la tabla. Sin embargo, dadas las escasísimas referencias a mujeres en comparación con las referencias a varones, parece una ingenuidad pensar que estos pronombres en masculino posiblemente genéricos estén incluyendo realmente a las mujeres. Aunque no se pueda confirmar, lo más probable es que la mayoría de estos pronombres se redactasen y se leyesen sin tenerlas en cuenta. En cualquier caso, la cantidad de pronombres que aluden a varones es muy superior a la de los pronombres que aluden a mujeres.

La última tabla recoge el número de caso de oraciones en las que, por medio de la concordancia, se puede vislumbrar cuándo se hace referencias a varones, a mujeres o cuándo hay posibles usos de masculinos genéricos.

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres	Masculino posiblemente genérico
Gayoso	20	0	1
San Pedro	11	5	1
GRAE 1771	9	0	1

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres	Masculino posiblemente genérico
Ballot	16	0	2
GRAE 1796	25	1	2

Tabla 10. Concordancias

Una vez más, las concordancias en oraciones muestran mayor número de referencias a varones que a mujeres y, además, los usos de masculinos posiblemente genéricos no son elevados.

Los datos presentados en las tablas 1-8 revelan que la presencia femenina no solo es escasa en comparación con la masculina, como se demuestra más adelante (§ 3.3), sino que su relevancia sociocultural es mínima: los cargos y oficios en femenino son menos variados y, en general, de menor prestigio; la variedad de nombres propios y personajes femeninos es ínfima, al contrario que la variedad de nombres propios y personajes masculinos. Por el contrario, las tablas 9-10 no indican directamente una diferencia sociocultural entre varones y mujeres, sino de perspectiva; parece que los autores tienden a pensar y referenciar más hombres que mujeres cuando ejemplifican.

3.2 Ideología de los enunciados

Todas las gramáticas incluyen como ejemplos algunas oraciones o sintagmas que reflejan, por afirmación o en contraste con otros ejemplos similares, la ideología sobre la mujer y la manera en que se presentan en la gramática las cualidades positivas y negativas asociadas a ellas.

Hay afirmaciones sobre mujeres que no se hacen sobre hombres en las gramáticas en las que aparecen:

La hembra que a Dios teme, essa es la bella (San Pedro 1769: 110, II)

A la mujer i a la gallina si es mala, torcelle el cuello. (San Pedro 1769: 99, II)

El primer ejemplo (una cita de Fray Luis de León), además de tener una clara intención moralizante, trata sobre una cualidad positiva en la mujer que no se menciona para el hombre. El segundo se trata de un refrán, pero su mera presencia en una gramática refleja el escaso o nulo reparo que generaba incluir una frase misógina en una gramática (que, además, también estaba destinada a mujeres). No obstante, también hay ejemplos en los que son los varones o un varón concreto los que se referencian de manera negativa:

Nosotros seriamos inocentes, si Adan no uviessse pecado (San Pedro 1769: 56, II)

En este caso, se culpa a Adán de ser el causante del pecado original, y no a Eva.

El sexismo en la ejemplificación se ve con claridad en el contraste entre el tratamiento a hombres y a mujeres. En algunos casos, podría considerarse que se ponen en relación características o actitudes consideradas positivas con mujeres y negativas con hombres:

El Varón que pecó, la Muger que se arrepintió (Gayoso 1743: 83-84)

Hombre pobre, Muger rica (Ballot 1796: 150)

Sin embargo, no son diferencias que caractericen a los hombres frente a las mujeres o viceversa. En cambio, los siguientes contrastes –más comunes– sí reflejan la ideología de los autores y de la sociedad de la época:

Varones que mandaron, Muger que sirvieron (Gayoso 1743: 84)

Varón docto, Muger casta (Gayoso 1743: 220)

Es hombre de bien. Era muger de honor. Fué hombre de estudio (Gayoso 1743: 229)

El Rei Catholico, la muger recatada (San Pedro 1769: 98, II)

El hombre *bueno* ama la virtud: la muger *virtuosa* cuida de la casa (GRAE 1771: 238; 1796: 328)

Soldados *valerosos*: mugeres *retiradas* (GRAE 1771: 323)

Un *sabio*, Un *literato*, Una *negra* (Ballot 1796: 11)

Hombre *bueno* [...] Soldados *valerosos* [...] Mugeres *retiradas* (Ballot 1796: 127)

Véase que nada impide al gramático ejemplificar con referencias a varones y a mujeres de la misma manera o con las mismas cualidades (p. ej. *varones que mandaron, mujeres que mandaron; varón docto, mujer docta; soldados valerosos; mujeres valientes; un sabio, un literato, una escritora*⁷). Sin embargo, parece existir una inclinación en la ejemplificación de la época por marcar diferencias (innecesarias desde un punto de vista gramatical y didáctico) entre varones y mujeres. Aun así, es posible encontrar ejemplos en los que hombres y mujeres son representados de la misma manera o de manera similar:

El marido, y la mujer son *generosos*. (GRAE 1771: 323)

El Rey y la Reyna son *generosos*: El marido y la mujer son *amables*. (Ballot 1796: 127)

Hombre *leído*, mujer *leída* (GRAE 1796: 224)

Por último, además de la ideología en los enunciados de los ejemplos, también se vislumbra gracias a las reglas con las que se vinculan:

[...] quando ocurre expresar dos ó mas cosas, de las cuales la una tiene antelación por naturaleza ó por dignidad, no se perturbe este orden, y así se dirá constantemente: *oriente y occidente, cielo y tierra, sol y luna, día y noche, padre y madre, marido y mujer, hijo é hija*. (GRAE 1796: 275)

En resumen, no es extraño que los gramáticos incluyan diferencias en las referencias a hombres y en las referencias a mujeres, desde nimiedades (p. ej. *hombre pobre* frente a *muger rica*) hasta cuestiones que reflejan ideas más profundas sobre los roles de género (p. ej. *Varones que mandaron, mujeres que sirvieron*). Si bien no es una práctica sistemática, a menudo el rol y las características de la mujer quedan señaladas en estas oposiciones frente a los hombres. También en las afirmaciones que se realizan sobre ellas en ejemplos aislados o en el discurso del gramático que los antecede.

3.3 Ideología en la ausencia o escasez (datos totales)

Para terminar, se han compilado todos los datos con el fin de vislumbrar cierta ideología implícita (y probablemente inconsciente). En definitiva, se trata de verificar si existe un sexismo en la ejemplificación en favor de la representación masculina en los ejemplos y en detrimento de la visibilidad de las mujeres. Véanse los resultados en la siguiente tabla:

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres	Masculino posiblemente genérico	Total de referencias contabilizadas
Gayoso	260 (65,82 %)	72 (18,23 %)	63 (15,95 %)	395
San Pedro	191 (59,13 %)	34 (10,53 %)	98 (30,34 %)	323

Gramáticas	Referencias varones	Referencias mujeres	Masculino posiblemente genérico	Total de referencias contabilizadas
GRAE 1771	283 (65,81 %)	61 (14,19 %)	86 (20 %)	430
Ballot	231 (71,52 %)	30 (9,28 %)	62 (19,20 %)	323
GRAE 1796	292 (61,86 %)	56 (11,86 %)	124 (26,27 %)	472

Tabla 11. Datos totales

En todos los casos, el número de referencias a varones es superior al de las mujeres. Porcentualmente, más de la mitad de las referencias en la ejemplificación son masculinas, mientras que la representación femenina no supera el 20%. *Ballot* es el autor que, porcentualmente, hace más referencias a varones (71,52 %) y menos referencias a mujeres (9,28 %). *A priori*, San Pedro es el que hace menos referencias a varones (59,13 %), pero también es el que más veces emplea masculinos posiblemente genéricos, la mayoría de los cuales, muy probablemente, hagan alusión solo a varones. En ningún caso las GRAE presentan los porcentajes más altos ni los más bajos, aunque, como son gramáticas extensas y con muchas referencias, suelen presentar números totales elevados (por ejemplo, 283 y 292 referencias a varones). Finalmente, Gayoso, además de ser el gramático que más referencias a mujeres realiza en porcentaje (18,23 %) y en datos totales (72), es el que menos masculinos posiblemente genéricos utiliza en porcentaje (15,95 %). Dado que lo más probable es que la mayoría de estos usos hagan referencias exclusivamente a varones, puede considerarse que la ejemplificación de Gayoso es la que mayor paridad presenta en este aspecto.

4 Conclusiones

Si bien las mujeres no están excluidas de la ejemplificación gramatical en el corpus dieciochesco estudiado, es evidente que hay muchas menos referencias a ellas que a varones. Aunque probablemente sea algo inconsciente, por un lado, la poca presencia de referencias apunta a un sexismo ideológico implícito en cuanto a roles de género, especialmente en lo que respecta a las profesiones; por otro lado, las valoraciones sobre las mujeres frente a las valoraciones sobre los hombres apuntan a un sexismo ideológico explícito. Al comienzo del trabajo se han planteado tres elementos o factores causantes de este sexismo en la ejemplificación gramatical: cultura, autor y destinatario.

La cultura sexista de la época se refleja, por ejemplo, en la ejemplificación de trabajos propios de varones frente a trabajos propios de mujeres –los primeros suelen realizarse en espacios públicos o son de carácter institucional y son de mayor prestigio, mientras que los trabajos de mujeres tienen vinculación con lo doméstico y son de menor prestigio (*costurera, aplanchadora*)–. Cuando un mismo cargo u oficio puede ser desempeñado por hombres y por mujeres, se utilizan más en masculino o masculino posiblemente genérico que en femenino. También se refleja en las escasas referencias a personalidades y personajes femeninos. Los pocos que hay son personajes literarios o religiosos o reinas.

Bajo esta cultura preponderantemente masculina, los autores –todos varones– escribieron obras destinadas principalmente a varones (aunque San Pedro también manifiesta que su gramática está dirigida a mujeres religiosas, lo cual no se refleja en la ejemplificación). La ejemplificación gramatical queda, pues, impregnada de la visión masculina. Esto se deduce, por ejemplo,

del uso de pronombres, nombres propios y elementos concordantes para referirse únicamente a varones; como los autores, maestros, compañeros, alumnos, lectores son, en su mayoría, varones, es esperable que las referencias a varones sean las principales. Dicho de manera resumida, las mujeres no eran relevantes ni fuera (no desempeñaban un papel social considerado como prestigioso) ni dentro de la enseñanza de la gramática (no eran autoras, maestras, compañeras ni destinatarias). La ejemplificación revela ese papel subalterno y testimonial impuesto a las mujeres a lo largo de siglos.

No obstante, el estudio muestra que quizás haya un cuarto factor que influya en esta cuestión: la tradición ejemplificativa. La sobrerrepresentación masculina en la ejemplificación gramatical no vendría determinada únicamente por factores socioculturales y contextuales del momento, sino también por la fijación de una tradición ejemplificativa previa que ha tendido precisamente a incluir una ejemplificación sexista. Algunas de las razones para pensar esto son las siguientes: i) se suelen presentar primero las voces en masculino, por lo que las formas femeninas pueden omitirse o reducirse en la ejemplificación (véase el criterio 4 en el apartado 2.3), y esto parece deberse en parte a una convención de la tradición ejemplificativa gramatical; ii) es muy común que los ejemplos –y el léxico de los ejemplos– pasen de una gramática a otra pero no porque se tomen directamente, sino porque se van heredando de unas gramáticas a otras, es decir, que se convierten ejemplos heredados prototípicos, que pasan a formar parte de la tradición ejemplificativa⁸. De este modo, se prototipifican más referencias masculinas que femeninas, que pasan a los aparatos ejemplares de las gramáticas posteriores.

Nótese que este factor puede condicionar el grado de afectación de los otros tres factores en la ejemplificación. Teóricamente, los cambios socioculturales que favorecen la igualdad legal y social de la mujer (incluido el hecho de que existan o no mujeres gramáticas y alumnas y lectoras de gramáticas) habrían influido cuantitativa y cualitativamente en la visibilidad de la mujer en los aparatos ejemplares; sin embargo, es posible –y probable– que la tradición ejemplificativa, con sus características sexistas, haya influido de tal manera en la ejemplificación que los cambios socioculturales no hayan afectado tanto en ella. Dicho de otro modo, la tradición ejemplificativa podría hacer que, a pesar de los cambios socioculturales y a pesar de que autores y destinatarios sean mujeres, los autores y las autoras construyesen aparatos ejemplares con las características sexistas de gramáticas anteriores.

Sería conveniente profundizar en esta cuestión. Para ello es necesario realizar un análisis similar en gramáticas de épocas posteriores (siglos, XIX, XX y XXI). Este se podría complementar con otro en gramáticas escritas por y/o para mujeres. Los datos obtenidos seguramente arrojarían luz sobre esta cuestión y permitirían comprobar si, efectivamente, los cambios socioculturales, de autoría y de destinatarios afectaron a la visibilidad de la mujer en la ejemplificación gramatical, de qué manera, en qué aspectos y a qué ritmo lo hicieron, o si, por el contrario, el peso de la tradición ejemplificativa se impuso con firmeza e impidió o dificultó la renovación de la ejemplificación en relación con esta cuestión. Esperamos que este estudio sirva como punto de partida y de referencia para esta tarea.

Referencias bibliográficas

Auroux, Sylvain. 1998. *La raison, le langage et les normes*. Paris: Presses universitaires de France.

- Ayres-Bennett, Wendy; Sanson, Helena (eds). 2020. *Women in the History of Linguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Ballot, Juan Pablo. 1796. *Gramática de la lengua castellana dirigida a las escuelas*. Barcelona: Juan Francisco Piferrer.
- Calero Vaquera, M.^a Luisa. 2004. Métodos de enseñanza gramatical en la tradición: propuesta de nueva disciplina. En C. J. Corrales Zumbado, J. Dorta Luis, A. N. Torres González, D. Corbella Díaz y F. M. Plaza Picón eds. *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*. Madrid: Arco Libros, pp. 317-326.
- Calero Vaquera, M.^a Luisa. 2010. Ideología y discurso lingüístico: la Etnortografía como subdisciplina de la glotopolítica. *Boletín de Filología XLV* (2): 31-48.
- Calero Vaquera, M.^a Luisa y Carlos Subirats Rüggeberg. 2015. La ‘vía negativa’ de la historiografía lingüística: censuras, exclusiones y silencios en la tradición hispánica. *Estudio de Lingüística del Español* 36: 3-24.
- Chevillard, Jean-Luc; Colombat, Bernard; Fournier, Jean-Marie; Guillaume, Jean Patrick y Jean Lallot. 2007. L'exemple dans quelques traditions grammaticales (formes, fonctionnement, types). *Langages* 166 (2): 5-31.
- Chierichetti, Luisa. 2009. Los ejemplos en algunos métodos de español para italianos (siglos XIX-XX). *Quaderni del CIRSIL* 8: 109-125.
- Colombat, Bernard; Fournier, Jean-Marie; Puech, Christian. 2010. *Histoire des idées sur le langage et les langues*. Paris: Klincksieck.
- Colucciello, Mariarosaria. 2019. El valor político del ejemplo en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello. *BSEHL* 13: 185-206.
- Escudero Paniagua. 2021. Ejemplos y muestras de lengua en la gramaticografía española (1743-1847). Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Escudero Paniagua. 2022a. Los tiempos verbales en la ejemplificación gramatical española del siglo XVIII. *Revista de Historia de la Lengua Española* 17: 39-57.
- Escudero Paniagua. 2022b. Los tiempos verbales en la ejemplificación gramatical española de la primera mitad del siglo XIX. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 16: 157-177.
- Escudero Paniagua. 2023. Las unidades principales de la ejemplificación gramatical y la tipología (lengua, norma y modelo de corrección) en la tradición ejemplificativa (ss. XVIII-XIX). *Histoire Épistémologie Langage* 45 (1): 131-161.
- Esteba Ramos, Diana. 2007. Una visión del mundo hispánico contenida en los ejemplos de las gramáticas del español como lengua extranjera en el Siglo de Oro. En J. D. Luque Durán y A. Pamies Bertrán eds. *Interculturalidad y lenguaje, II*. Granada: Granada Lingüística, pp. 95-104.

- Esteba Ramos, Diana. 2008. La ejemplificación en las gramáticas del castellano del siglo XVII: modelos y léxico. En J. J. Gómez Asencio dir. *El castellano y su codificación gramatical. Volumen II. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 685-698.
- Fernández de Gobeo Díaz de Durana, Nerea. 2021. La presencia de las mujeres en la Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVEFE): situación actual y perspectivas de futuro. *RAHL XIII (2)*: 147-162.
- Gómez Asencio, José Jesús. 2016. Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española). *La torre di Babele. Rivista di letteratura e linguistica* 12: 145-167.
- González Fernández, Adela. 2022. Relaciones entre gramática e ideología en la Gramática de la lengua castellana según ahora se habla (1847) de Vicente Salvá. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía* 29: 1-24.
- González Jiménez, Juan Miguel. 2020. Estudio de la ideología a través de los ejemplos de Elementos de gramática castellana (1852) de Giró y Roma. En B. Alonso Pascua, F. Escudero Paniagua, C. Villanueva García, C. Quijada van den Berghe y J. J. Gómez Asencio eds. *Lazos entre lingüística e ideología desde un enfoque historiográfico (ss. XVI-XX)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 197- 211.
- Grondeux, Anne. 2003. Turba ruunt (Ov. "Her." 1, 88?). Histoire d'un exemple grammatical. *Bulletin Du Cange* 61: 175-222.
- Kistereva, Maria. 2015. *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des XV et XVI siècles*. Tesis doctoral. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles.
- Marchello-Nizia, Christiane; Petiot, Geneviève. 1977. Les exemples dans le discours grammatical. *Langages* 45: 84-111.
- Martínez Gómez Gayoso, Benito. 1743. *Gramática de la lengua castellana reducida a breves reglas y fácil método para instrucción de la Juventud*. Madrid: Juan de Zúñiga.
- Mata y Araújo, Luis. 1805. *Nuevo epitome de gramática castellana*. Madrid: Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia.
- Nicolas, Christian. 2001. Syntaxe de la mention: l'exemple de Cicéron. En C. Moussy ed. *De lingua latina novae quaestiones. Actes du Xe colloque international de linguistique latine*. Leuven-Paris-Sterlin: Peeters, pp. 497-509.
- Real Academia Española. 1771. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- Real Academia Española. 1796. *Gramática de la lengua castellana. Cuarta edición, corregida y aumentada*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.
- San Pedro, Benito de. 1769. *Arte del romance castellano dispuesta según sus principios generales y el uso de los mejores autores*. Valencia: Benito Monfort.

- Swiggers, Pierre. 2004. Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística. En C. Corrales *et alii*, eds. *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. Madrid: Arco/Libros, vol. I, pp. 113-146.
- Rey-Debove, Josette. 1978. *Le metalangage*. Paris: Le Robert.
- Rosier-Catach, Irène. 1997. Prata rident. En A. Elamrani-Jamal, A. Galonnier y A. de Libera eds. *Langages et philosophie. Hommage à Jean Jolivet*. París: Librairie philosophique J. Vrin, pp. 155-176.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2013. Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX. *RILCE* 29 (2): 514-544.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2019a. La obra gramatical como fuente de ideologías en historiografía de la lingüística: el nivel intralingüístico. *Tonos digital* 36 (1).
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2019b. Gramática y marcas de ideología en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Rufino Blanco y Sánchez. *Anuario de Estudios Filológicos* XLII: 285-306.

Notas

1. Para el concepto de *unidad de ejemplificación* véase Escudero Paniagua (2023: 137-138).
2. Ninguno de los sustantivos mencionados en ambos grupos aparece en femenino en el corpus de ejemplos analizados en este trabajo, pero sí en masculino.
3. Los heterónimos también se incluyen bajo la misma columna.
4. Usado como nombre común.
5. Por ejemplo, *Zutano/a*.
6. Se interpreta a Dios como personaje varón puesto que, al margen de creencias religiosas en contra, así parece haberse interpretado tradicionalmente en la historia, a tenor de las representaciones artísticas.
7. No se puede pasar por alto el sexismo subyacente a que se caracterice a un hombre por su intelecto o profesión prestigiosa y a una mujer por su físico.
8. Ejemplos que se protipificaron en algún momento son, por ejemplo, *prada rident* (Rosier-Catach 1997) o *turba ruunt* (Grondeux 2003) en la tradición latina, o *Cicerón habló sabia y elocuentemente* (Escudero Paniagua 2022a: 48; 2022b: 162) en la tradición española.

Amor y onomatogonía

Ideas de Miguel de Unamuno sobre los préstamos y la renovación léxica de las lenguas

Beatriz de la Fuente Marina

Universidad de Salamanca

Resumen

En este artículo revisamos cuáles fueron las ideas de Miguel de Unamuno (1864-1936) sobre los neologismos, fijándonos principalmente en los mecanismos de adopción de términos a partir de lenguas extranjeras. Tras exponer su posicionamiento general y las denominaciones que considera adecuadas o impropias, abordamos algunos aspectos concretos de la neología: la consideración acerca de los denominados “neologismos de lujo”; cuestiones de uso, frecuencia e implantación de los términos; los neologismos en la prensa y en el diccionario, y el lenguaje especializado. Además de repasar qué opina don Miguel sobre la renovación léxica de algunas lenguas europeas, veremos cómo propone que se adopten o asimilen las voces extranjeras al español; cómo el aprendizaje de lenguas extranjeras puede servir para enriquecer el castellano; qué dificultades plantea la intersección entre neología y traducción, y, finalmente, cómo aborda Unamuno la creación neológica en sus escritos.

Palabras clave: Neología, Préstamos, Renovación léxica, Traducción.

Abstract

In this article I review the ideas of Miguel de Unamuno (1864-1936) on neologisms, focusing on the mechanisms of lexical borrowing from foreign languages. After setting out his general position and the names he considers appropriate or inappropriate, I deal with some specific aspects of neology: consideration of the so-called “luxury neologisms”; issues of use, frequency and implementation of terms; neologisms in the press and in the dictionary, and specialised language. In addition to reviewing Don Miguel's views on the lexical renewal of some European languages, we will see how he proposes that foreign words be adopted or assimilated into Spanish; how the learning of foreign languages can serve to enrich the Spanish language; the difficulties posed by the intersection between neology and translation; and, finally, how Unamuno deals with neological creation in his writings.

Keywords: Neology, Loanwords, Lexical renewal, Translation.

Quien solo sabe su lengua —decía Goethe—, ni aun su lengua sabe. Pueblo que quiera regenerarse encerrándose por completo en sí es como un hombre que quiera sacarse de un pozo tirándose de las orejas (Unamuno 2017 [1898], 787).

1 Introducción

La vena neológica de Miguel de Unamuno queda patente en todos los géneros que cultivó, desde sus novelas y cuentos hasta los ensayos y artículos de prensa, pasando por el epistolario y las obras que tradujo de lenguas extranjeras. Consideraba la lengua su “juguete” de “niño viejo” (OC XV, 1958 [1929¹]: 346), y en el campo de la lingüística no daba primacía a la ortodoxia filológica sobre el amor al lenguaje, al igual que hiciera en otros ámbitos a los que se dedicó: “Prefiero errar con pasión a acertar sin ella... Y por eso no es mi vocación la ciencia” (OC X, 1958 [1914]: 277); “por debajo de esa ciencia... estoy yo, yo, yo, yo, mi alma, mis anhelos, mis pasiones, mis amores” (1996 [1902]: 149).

Varios autores han dedicado ya diversos estudios al tema de los neologismos en la obra de Miguel de Unamuno, como Francisco M. Carriscondo Esquivel (2005), que se limita al intercambio epistolar al respecto que tuvo lugar entre el bilbaíno y el peruano Ricardo Palma; Consuelo García Gallarín, quien en su libro *Léxico del 98* (1998) recoge gran parte de los neologismos unamunianos; o María de la Concepción de Unamuno Pérez (1991), que estudia la influencia del francés sobre el lenguaje de don Miguel.

Dado que Unamuno, haciendo gala de una deliberada asistematicidad, dispersa sus reflexiones sobre los neologismos en numerosos escritos a lo largo de su vida, hemos acometido una revisión de los diferentes volúmenes de su epistolario y de las obras completas, prestando especial atención al tomo VI, que lleva por título *La raza y la lengua*. Sin embargo, exponer la teoría y práctica de Unamuno relativas a la neología en su conjunto rebasa los límites de este artículo. Por ello, dejamos de lado los mecanismos morfológicos de creación endógena en castellano, los cuales han recibido hasta ahora mayor atención, para poner el foco en los mecanismos de adopción de términos a partir de lenguas extranjeras, que suelen ser objeto de mayor polémica. Entre otros aspectos, exploraremos cómo percibe Unamuno la renovación léxica en distintas lenguas extranjeras y qué opinión le merece la adopción de palabras de esos mismos fondos léxicos por parte del castellano.

Una advertencia terminológica: en el título de este artículo hemos empleado el término “préstamo” en el sentido generalista que recoge el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (23.^a edición), como “elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra”. Pero obviamente se suele distinguir entre las palabras asimiladas y no asimiladas a la lengua receptora: p. ej. Martín Camacho (2004: 54) habla de barbarismos (“términos que se han introducido tal como son en su lengua de origen, sin ningún tipo de adaptación”), préstamos (se acomodan la pronunciación y la grafía a la lengua receptora) y calcos semánticos (consisten en la traducción del término extranjero). Para los barbarismos también encontramos, entre otras, las denominaciones de “extranjerismos crudos” o “xenismos” (Guerrero Ramos 1997: 37). Tendremos ocasión de ver cuáles de estos términos emplea Unamuno y qué connotaciones les asocia.

2 Posicionamiento

Unamuno se posiciona claramente a favor de la renovación de la lengua, ya que esta es un ente dinámico y necesita expresar lo nuevo con nuevas formas: “no caben, en punto a lenguaje, vinos nuevos en viejos odres” (OC III, 1958 [1901]: 489). Aunque el profesor no deja de lado los aspectos ortográficos y sintácticos (por ejemplo, afirma que el español necesita una “sintaxis menos involutiva”, *ibidem*), la renovación atañe sobre todo al léxico. Según él, el caudal léxico de una lengua nunca está cerrado (“Un idioma no tiene tantas o cuantas voces sino todas las que hagan falta”, 1991 [1903], 141), ya que siempre surgen nuevas necesidades denominativas: “A medida que nuestra vida se complejiza, tiene también que complejizarse el idioma en que la reflejamos. Nuevas instituciones, nuevos inventos y utensilios, nuevas ideas exigen palabras nuevas, así como un nuevo modo de concebir la vida exige nuevo tono y orientación nueva en el lenguaje” (OC VI, 1958 [1899]: 466).

Don Miguel aboga por combatir la lengua monolítica “convencional y muerta”, “de carboneros troglodíticos”, y por “hacernos nuestra lengua de hoy y de mañana” (OC VII, 1958 [1915]: 903), evitando el purismo y el hermetismo. Tiene claro que, para que una lengua siga viva, tiene que ser creativa. Si bien puede parecer en un principio que los neologismos crean confusión, son necesarios para expresar el pensamiento moderno, ya que “meter palabras nuevas es meter nuevos matices de ideas” (OC III, 1958 [1901]: 494).

En varios lugares alude de manera esquemática a los mecanismos que sirven para romper la “hierática rigidez del viejo romance castellano” (OC VI 1958 [1899]: 466). Por un lado, se pueden aprovechar los procesos de creación endógena, principalmente la analogía, que permite la “formación de nuevos derivados al modo de los ya existentes” dentro de “la índole general del idioma” (1991 [1903]: 141); y, por otro, se puede recurrir a la asimilación de términos extranjeros: “La invasión de extranjerismo es lo único que puede evocar dormidos tesoros del alma española; solo abriendo con fuerza los pulmones al aire ambiente se vivifican los más remotos glóbulos rojos. Cerrarlos es ir derechos al supremo equilibrio, el de la muerte” (2017 [1899]: 957). Por consiguiente, se declara en contra del proteccionismo lingüístico y a favor del libre cambio con otros pueblos.

Para nuestro autor, el único límite a la libertad lingüística es “la inteligibilidad de lo que se dice”, aunque denuncia la comodidad del pueblo español a la hora de entender: es “tan insustentable que quiere se le dé todo mascado y ensalivado, y hasta hecho bolo deglutible para no tener más que tragárselo” (OC III, 1958 [1903]: 590).

Unamuno no se demora mucho en las denominaciones ni tampoco gusta de precisas delimitaciones conceptuales. Eso sí, en consonancia con su posicionamiento general, rechaza el término “barbarismo” y la definición que ofrece en ese momento el Diccionario de la Real Academia Española: “vicio del lenguaje que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o emplear vocablos impropios” (OC VI 1958 [1935], 686). Él considera el “vicio” como algo positivo, como el abono que permite evolucionar a las lenguas, y rechaza las connotaciones negativas que implica la palabra “barbarismo”. Según él, si se debe lamentar algo, es el carácter poco asimilativo de la lengua:

Dicen que nos invade la literatura francesa, que languidece y muere el teatro nacional, etc., etc. Se alzan lamentos sobre la descastación de nuestra lengua, sobre la invasión del *barbarismo*. Y he aquí otra palabra pectorada, corrompida. Al punto de oír, asociamos el barbarismo al sentido corriente y vulgar de *bárbaro*; sin querer, inconcientemente, suponemos que hay algo de barbarie en el barbarismo, que la invasión de éstos lleva

nuestra lengua a la barbarie, sin recordar —que también esto se olvida de puro sabido— que la invasión de los bárbaros fué el principio de la regeneración de la cultura europea ahogada bajo la senilidad del imperio decadente. Del mismo modo, a una invasión de atroces barbarismos debe nuestra lengua gran parte de sus progresos, verbigracia, a la invasión del barbarismo krausista, que nos trajo aquel movimiento tan civilizador en España. El barbarismo será tal vez lo que preserve a nuestra lengua del *salvajismo*, del salvajismo a que caería en manos de los que nos quieren en la selva donde el salvaje se basta. El barbarismo produce al pronto una fiebre, como la vacuna, pero evita la viruela. Por otra parte, son barbarismos los galicismos y los germanismos actuales, y ¿no lo eran acaso los hebraísmos de fray Luis de León, los italianismos de Cervantes o el sinnúmero de latinismos de nuestros clásicos? El mal no está en la invasión del barbarismo, sino en lo poco asimilativo de nuestra lengua, defecto que envanece a muchos (OC III, 1958 [1895]: 182).

La aversión a los extranjerismos podría ponerse en relación con “la xenofobia, u horror al extranjero, que es de todos los pueblos de los tiempos todos. El extranjero es siempre el bárbaro. Odiamos o despreciamos al extranjero en general, aunque nos una un verdadero y leal afecto a este y aquel inglés, francés, alemán, italiano o chino” (OC VIII, 1958 [1912]: 733). Pero el profesor salmantino está convencido de que “estudiar y conocer otros lenguajes lleva a mejor estudiar y conocer los nuestros” (OC VI, 1958 [1935], 957). “Y es que así como uno no se conoce a sí mismo, sino en comparación con otro, así no se da cuenta reflexiva de su idioma, sino por comparación con otro idioma” (OC VII, 1958 [1922]: 409).

Como no podía ser de otra forma en alguien que enseñaba filología comparada latín-castellano en la Universidad de Salamanca, Unamuno se apoya en la historia de la lengua para fundamentar su teoría, como ya sugería la larga cita anterior. El “neologismo, el barbarismo y el solecismo” en el bajo latín dieron origen a las lenguas romances, y “en la lengua del Poema del Cid, sobre el fondo latino, que es el preponderante en su léxico, hallamos elementos germánicos, arábigos y de origen francoprovenzal” (OC VI, 1958: 1003). Ya más cerca de la época unamuniana, se introdujeron muchos neologismos en castellano por ejemplo gracias a la difusión del krausismo. La historia es incontestable: “Me limito a hacer observar que formas hoy corrientes fueron galicismo, o italianismo, o latinismo en algún tiempo, y que prefiero una lengua espontánea y viva, aun a despecho de tales defectos, a una parla de gabinete, con términos pescados a caña en algún viejo escritor y giros que huelen a aceite” (OC III, 1958 [1901]: 488). “Lo que ayer fué neologismo será arcaísmo mañana, y viceversa, sentencia Pero Grullo” (*ibid*: 501).

No obstante, sí advierte de que para renovar la lengua española hay que conocer las entrañas de las que nace, pues no basta con querer modernizarla a la europea (o, en concreto, a la francesa):

Para nada hace más falta conocer la anatomía y fisiología de un niño que para educarlo físicamente o aun para descoyuntarlo y que haga contorsiones en un circo. Para hacer de un potro un buen caballo, no es lo mejor criarlo como si fuese un novillo, y para hacer del castellano una lengua española que sirva a los pueblos todos que hoy la hablan, no es lo mejor moldearla a la francesa, ya que no deja de ser un disparate eso de que la lógica universal sea la lógica francesa (OC VIII, 1958 [1903]: 224).

En lo que a su persona se refiere y los muchos neologismos que se le atribuyen, entre otros por parte de Ricardo Palma, confiesa que no todos han sido realmente creados por él, sino que en muchos casos los ha tomado de otros: “No es que yo invente más que otros, sino que tengo menos escrúpulos en usarlos por la idea que del idioma tengo” (OC VI, 1958 [1903]: 842).

2.1 Neologismos necesarios vs. neologismos de lujo

Si resulta lógico pensar que el desarrollo de cosas nuevas venga acompañado de nuevas palabras para denominarlas, Unamuno subraya que, incluso cuando el castellano ya dispone de un término propio para determinado extranjerismo, puede suceder que la duplicidad de unidades en castellano aporte nuevos sentidos. Así, él no los consideraría neologismos superfluos o de lujo³, ya que finalmente desembocan en una especialización, y ofrece diversos ejemplos:

Los vocablos alienígenas tampoco hacen doble empleo, que un *mitin* no es una reunión cualquiera, ni una *suaré* es un sarao. ¿A qué *sport* si hemos desenterrado *deporte*? Dejad correr los dos y acabarán por decir cosas diferentes. Del mismo vocablo latino derivan nuestra palabra *cabo* y la francesa *chef*, de que hicimos *jefe*, y no hay diferencia que digamos entre ellas! Lo mismo ocurre con *hechizo* y *fetiché*. (Esta pasó del portugués al francés, y de éste al castellano)” (OC III, 1958 [1901]: 495).

A Unamuno no le molesta siquiera el archisílabo⁴ “influnciar” (p. ej. “influnciar un asunto”), pues, aunque adaptado del francés, tampoco contradice los mecanismos de formación analógica de la lengua española: “malsuena a algunos, no sé por qué, que de *influncia* hagamos *influnciar*. ‘Es que ya tenemos *influir*’ —arguyen—, sin advertir que jamás dos vocablos hacen doble empleo, sino que producida una dualidad de forma, luego viene la diferenciación de sentido, de manera que *influir* e *influnciar* son cosas tan distintas como puedan serlo *esperar* y *esperanzarse* o *resolver* y *solucionar*” (OC III, 1958 [1901]: 494).

Pero, curiosamente, en algunos momentos sí le sorprende que autores que él lee utilicen dobles innecesarios, como el argentino Enrique Gómez Carrillo: “Me choca también que unas veces escribe *fayenza* y otras *alfarería*” (OC VIII, 1958 [1902]: 178). Y ello pese a que suele sostener que no existe una sinonimia total entre dos términos. Es algo que demuestra asimismo con numerosos dobles que han enriquecido el castellano: “huelga” y “juerga”, “derecho” y “directo”, “hastío” y “fastidio”, y muchos otros. También señala dobles de término culto y nombre común, como “libélula” y la voz vulgar castellana “caballito del diablo” (OC XI 1958 [1924]: 865), que corresponderían a registros distintos o a una variación vertical⁵. Pero en el caso de que exista una verdadera sinonimia, la equivalencia total de dos o más palabras, la considera más un vicio que una virtud: “En esto de la riqueza de las lenguas hay muchos prejuicios. Cabe afirmar, en términos generales, que cada pueblo, como cada individuo, tiene tantas palabras como ideas, y si tiene más palabras que ideas, peor para él. Los verdaderos sinónimos son más un estorbo que una ventaja” (OC VI, 1958 [1910]: 559).

2.2 Cuestiones de uso y frecuencia

Unamuno hace referencia repetidamente a cuestiones de uso y de frecuencia cuando trata de la creación neológica. Según él, la renovación léxica debe venir desde abajo, del “manadero del pueblo”, y no por neologismos creados ex profeso por escritores o técnicos y que nunca llegan a implantarse:

El pueblo toma las voces donde las encuentra y al oír que los introductores aquí del tranvía eléctrico le llamaban *trolley* a la vara que une al coche con el alambre de que recibe la energía eléctrica le llamaron *trole*; y vino luego un ingeniero pedante y que se las echaba de lingüista y salió con que debía llamársele nada menos que “captador de ruleta” (!!!), sin reparar en que ruleta, del francés *roulette*, en castellano rodillo, es tan poco castizo como *trole* (OC VI, 1958 [1901]: 579).

Un calco semántico que tampoco se ha popularizado, aun estando bien formado, es “la voz ‘balompié’ con que Mariano de Cavia trata de sustituir la voz *football*, pronunciado ‘fútbol’, que es aquí la corriente para designar el juego ese introducido de Inglaterra” (OC VI, 1958 [1911]: 878).

El uso es el “derecho y norma del decir” (OC VI, 1958 [1934]: 675) y hay que fiarse del “instinto lingüístico del pueblo” (*ibid* [1911]: 884); en consecuencia, “una voz no adquiere estado lingüístico hasta que es aceptada por un pueblo o una parte o clase de él” (OC VI, 1958 [1911]: 878). Si bien Unamuno reconoce que “una buena parte de los vocablos populares son, en su origen, de creación individual, que los forjó, poética o artísticamente, un individuo”, “no puede decirse que sean propios de un pueblo o una región hasta que éstos lo acepten” (*ibidem*: 881). En algún lugar es aún más categórico, y arguye que el pueblo refrenda, pero no crea: “así como es incapaz todo un pueblo de inventar una sola aleluya, sino que, a lo más, adopta y apadrina la que uno de sus individuos inventó, así tampoco es capaz de inventar una sola palabra nueva” (OC VI, 1958 [1925]: 1030).

Aludiremos también a cuestiones de uso en algunos de los siguientes apartados.

2.3 El lenguaje especializado

Con la neología especializada ocurre prácticamente lo mismo que con las palabras nuevas en la lengua general: “A los que no conocen, sino a lo más por encima o de oídas, los procedimientos y métodos filológicos les asusta lo más exterior y fútil, el tecnicismo nuevo, como los que desconocen el hebreo lo creen difícil por tener una escritura tan peregrina” (OC III, 1958 [1894]: 324). Asimismo, afirma que los trasvases del lenguaje especializado a la lengua general, es decir, la “generalización de términos técnicos”, es una de las “fuentes de enriquecimiento” de la lengua (1991 [1903]: 141).

Unamuno subraya que la lengua de la técnica y de la ciencia tiende a la universalidad y que ello permite la comunicación a escala internacional. Así, los nombres científicos son los que más se extienden. En aras de esta universalización, cree conveniente el uso de raíces griegas, puesto que el griego tiene una ventaja sobre el latín para la formación de tecnicismos científicos, y es que ha dejado de ser transparente. Por este motivo, considera por ejemplo una “ridiculez” que la lengua alemana sustituya “voces técnicas internacionales, de origen griego, por vocablos formados con raíces, sufijos y prefijos germánicos” (OC VI, 1958 [1914]: 769), ya que ello confiere hermetismo a la lengua, algo que, según él, atenta contra el carácter universal del lenguaje científico. En cambio, apunta que el arte (ni siquiera la música) puede desligarse tanto de la lengua como la ciencia.

En cuanto a la adecuación de la lengua castellana para la comunicación científica, Unamuno está convencido de que “acabará por tomar valor universal para el cultivo de las ciencias y la filosofía. Y si no, al tiempo” (1991 [1914]: 355).

2.4 Los neologismos en la prensa

Unamuno otorga un papel preponderante a la prensa a la hora de recoger neologismos. La lengua de los periódicos refleja y debe reflejar la “lengua común”, “la lengua viva, la que habla todo el mundo”, “la que recibe lo que halla a mano, esa, esa y esa” (2017 [1893]: 447). Cele-

bra la rapidez con que tienen que escribir los periodistas, ya que ello garantiza que no tengan tiempo de “pulir sus escritos, limpiándolos de galicismos y otras bagatelas” (OC VI, 1958 [1899]: 467).

Así y todo, se queja del purismo reaccionario del que hacen gala algunas publicaciones periódicas: “Transpiran una insoportable pedantería, una infecunda afectación de pureza, un necio cuidado en la elección de los vocablos. Son las que más aborrecen del galicismo, las que más descienden a cuestioncillas de propiedad de lenguaje, a gramatiquerías y tiquis miquis lingüísticos” (*ibid*: 469). Ridiculiza a los que se precian de puristas y no soportan “corruptelas” del lenguaje (*ibidem*). En cambio, Unamuno se propone “revolver la lengua e inventar neologismos” en los artículos que publica en *La España Moderna* (2017 [1895]: 497).

2.5 Los neologismos en el Diccionario de la Academia

Es conocida la aversión de Unamuno a la prescripción lingüística por parte de la Academia y a su producto más influyente, el diccionario. Le reprocha a la institución el hecho de “aspirar a ser una autoridad que define lo que es bueno y lo que es malo” (1991 [1903]: 140) y que sea tan reacia a incorporar neologismos: “Tan absurdo me parece que niegue entrada a un vocablo usado en extensa región, como el que una Academia de Ciencias naturales rechace a un insecto porque no lo conoció antes” (*ibidem*). Dictamina: “no hay Academias que detengan el proceso de la vida” (OC VI 1958 [1901]: 336).

Además, el Diccionario de la Academia no refleja bien el lenguaje especializado, porque no incorpora términos científico-técnicos muy habituales como “gas acetileno” o “aeroplano” (OC IV 1958 [1911]: 878).

Para la actualización del diccionario, Unamuno propone que los neologismos recogidos por la prensa pasen a sustituir a los arcaísmos, ese “hueco que en el mamotreto que nuestra Real Academia llama Diccionario dejasen las palabrotas fósiles y los terminachos muertos de que está plagado” (OC VI, 1958 [1899]: 467).

3 La renovación léxica en distintas lenguas

Entre las lenguas que Unamuno conoce y maneja, algunas son más proclives al préstamo que otras. Destaca primeramente el inglés, “una lengua de inclusión y no de exclusión”, “la lengua integradora por excelencia y hoy por hoy la más viva fusión del latinismo con el germanismo” (OC VI 1958 [1914]: 762). El inglés es una lengua “de presa, tan noblemente imperial, que hace suyo todo vocablo que toma donde lo encuentre si es que lo necesita” (*ibid*: 771). Basta con ajustar ligeramente la pronunciación.

A diferencia del inglés, el alemán tiende a ser excluyente y, aunque su facilidad de composición lo convierte en un idioma muy apto para la investigación filosófica, no es el más idóneo para “el uso diario práctico de la vida” (*ibid*: 768). Pero se lleva la palma el francés, el cual “repele lo que a su genio no se acomoda” (OC 11, 1958 [1899]: 68) y se espanta de los barbarismos aún más que el español.

En cuanto a las lenguas de España, considera que el vascuence no ha acometido la renovación léxica necesaria para que se pueda usar para todas las finalidades comunicativas actuales: en vascuence no se podría explicar “ni química, ni física, ni psicología, ni... ciencia alguna” (OC VI 1958 [1920]: 383). Afirma que el idioma vasco es “rico en notaciones de lo cotidiano y

práctico” (OC VI 1958 [1901]: 330), pero pobre en términos de sentido abstracto, por lo que se ve obligado a tomarlos del latín y del castellano. Asimismo, “los términos de marinería y comercio” son “casi todos alienígenas” (OC VI 1958 [1896]: 278), aunque algunos diccionarios vascos, como el de Novia de Salcedo, no reconozcan la procedencia de los préstamos. En cualquier caso, le parecen infructuosos los esfuerzos por dotar al vascuence de términos científico-técnicos, que se premie a los “inventores de terminachos” (OC VI 1958 [1893]: 266) en el marco por ejemplo de los Juegos Florales, sin que estén refrendados por el uso vivo. Según Unamuno, también sería interesante analizar cómo el vascuence toma los vocablos castellanos, bien “sin alterar su fonetismo” o bien alterándolo, pues eso será un dato interesante “para el estudio del modo como el vascuence trata a los vocablos extraños al admitirlos en su seno” (*ibid.*: 265).

El abandono del vascuence en pro del castellano responde a una “ley de economía, y es que nos cuesta menos esfuerzo aprender el castellano que transformar el vascuence, que es un instrumento sobrado complicado y muy lejos de la sencillez y sobriedad de medios de los idiomas analíticos” (OC VI 1958 [1901]: 335). Queda meridianamente claro que Unamuno no cree que sea posible una renovación léxica del vasco (“ello no pasaría de ser labor de gabinete, en que no se lograría sino una especie de esperanto o volapük a base de eusquera”, OC VI 1958 [1907]: 356). Y concluye que es más difícil transformar una lengua que organizar un ejército: “En mi tierra nativa fué más fácil hacer dos guerras civiles en el pasado siglo que adaptar el vascuence a la vida moderna” (OC VI 1958 [1914]: 772).

Al igual que ocurre con el vasco, considera que se cultiva el gallego de manera artificial y que se inunda con portuguesismos y castellanismos. Para sus opiniones sobre el catalán, remitimos al apartado de “neología y traducción”.

Como cabe suponer, tampoco sanciona la creación de una lengua artificial, como el esperanto, que no esté respaldada por la evolución de siglos, y le parece “imposible que llegue a adoptarse como universal una lengua de artificio” (OC VI 1958 [1910]: 552).

4 Los préstamos

4.1 Los préstamos en el español peninsular

Para empezar, advertimos de que, en la literatura primaria de Unamuno, no encontramos el término “préstamo” (ni siquiera en las obras recogidas en el volumen VI bajo el título *La raza y la lengua* [1958]), frente a otros que, como hemos tenido ocasión de ver, sí utiliza, como “neologismo”, “barbarismo”, “extranjerismo” e incluso “vocablos” o “elementos alienígenas”.

Respecto a los fondos léxicos de donde el castellano toma los préstamos, los elementos que se importan difieren según las lenguas: “Es un hecho digno de observación que, a la vez que tenemos en castellano verbos de origen germánico, el árabe sólo nos ha dejado nombres y no verbos” (OC VI, 1958: 1004). Además, “de las antiguas lenguas indígenas y primitivas de España, sólo el vascuence y su influencia en el lenguaje castellano parece ser nula” (OC VI, 1958: 975).

Pese a que la lengua española sea hija del latín, Unamuno rechaza el uso indiscriminado y forzado de latinismos, tal como hicieron los escritores “pedantes” del siglo XVII, que, en lugar de atender a los usos del castellano bien romanceado, iban a “pescar” latinismos a la lengua escrita, algo que el bilbaíno considera tan pernicioso como el abuso de extranjerismos de otras lenguas. Así, “vemos en castellano, en portugués, en catalán, en francés, en italiano, junto al

elemento viejo o primitivo, al fondo con que se formaron, otro elemento allegadizo posterior. Mas como estos idiomas son latinos, las cosas que del latín se introducen en ellos consueñan con su primitivo fondo” (OC III, 1958 [1902]: 577).

Unamuno no solo propone adoptar las “armas” o elementos que convengan del extranjero, sino acomodarlos a la cultura y lengua de llegada:

He heredado de mis abuelos un arco de flechas, o a lo sumo una antigua espingarda: pero llegado el momento en que me convenzo de que con ella no puedo pelear contra los que se me vienen armados de máusers, de armas modernas y mejores, dejo en casa, cuidadísima y veneradamente guardada como una reliquia, el arma heredada y compro un máuser también yo. Pero ahora viene la segunda parte, y es que una vez dueño de mi máuser, de un arma igual al arma con que se me vienen, la manejo a mi modo y la disparo apoyándola en la rodilla o en el hombro izquierdo, si es que soy zurdo. Y no se me vengan queriendo imponerme un manejo especial, ni aun el de quien inventó el arma, que no por haberla inventado ha de ser quien mejor la maneje (OC VII 1958 [1906]: 645).

Este procedimiento de adaptación evitaría que la labor neológica cambie la naturaleza de la lengua meta, “porque todo nuevo vocablo se acomodará por fuerza a la índole del lenguaje en que ingresa” (OC VI, 1958 [1899]: 471). Y es que, como subraya Unamuno en diversos lugares, la lengua solo se deja influir por otras, con las que entra en contacto, en el léxico, no en la fonética ni en la morfología. Sin embargo, reconoce que hay defensores de la tendencia contraria, “quienes muestran empeño en que sus elementos extraños no sean asimilados, no sean digeridos por la lengua, permanezcan en ella indigestos” (OC VI, 1958 [1910]: 544).

Unamuno suele abogar por las adaptaciones y naturalizaciones para todas las clases de palabras. Es el caso de los topónimos, muchos de los cuales cuentan con exónimos en las distintas lenguas, pues “cada pueblo trata naturalmente de acomodar a su lengua los vocablos de origen extranjero, incluso los de personas y localidades” (OC VI 1958 [1910]: 544): “es natural, naturalísimo, que nosotros digamos Burdeos y no ‘Bordó’, y que los franceses digan ‘Saragosse’ y no Zaragoza” (*ibidem*). De igual modo “se castellanizaron los nombres geográficos de Flandes y de los países todos por donde anduvieron a tajo y mandoble nuestros abuelos” (OC VI 1958 [1898]: 446).

Aparte de los nombres propios, son muchos los préstamos que llegan de otras tierras junto con las innovaciones tecnológicas que designan: “hay por otra parte objetos e ideas que no pueden tener nombre vulgar castellano por la poderosísima razón de que no han sido conocidos en Castilla. Las máquinas de hilar que en inglés se llaman *self-acting*, esto es, que obran por sí mismas, fueron introducidas de Inglaterra en España, y con ellas su nombre. Y aquí cerca, en Béjar, ciudad industrial, las llaman ‘selfatinas’. ‘Trole’ se le llama a la pieza del tranvía eléctrico que en inglés es *trolley*” (OC VI, 1958 [1911]: 881). Esto mismo sucede con las ideas o palabras abstractas: “cuando los misioneros cristianos, misioneros españoles, introdujeron el cristianismo en el país vasco con las ideas de espíritu, alma, voluntad, iglesia, infierno, cielo, etc., introdujeron los vocablos con que las expresaban, y esas ideas se expresan en vascuence con términos latinos: *izpiritu, arima, borondate, eleiza, inpernu, zeru*, etc.” (OC III, 1958 [1902]: 574).

Aunque el profesor considera que las voces que el castellano ha tomado del vasco “apenas llegan a media docena (si es que pasan de dos o tres)” (OC VI, 1958 [1893]: 258), al igual que recomienda con los préstamos de otras lenguas, debe adaptarse la grafía del vascuence al castellano, donde la ka es una “pedantería ociosa”: así, propone que se escriba “euscara” o “eusquera” y “eusalduna” en lugar de “euskara”, “eúskaro” (el “esdrújulo es un desatino mayor”)

y “euskalduna” (OC VI, 1958 [1893]: 307). Lo mismo se aplica a los topónimos ya mencionados: ha de privilegiarse el exónimo castellano (Mundaca y Vizcaya) frente al endónimo (Mundaka y Bizkaya).

Ya se ha mencionado algún préstamo que nos llega a través de lenguas intermedias, como la voz “fetiche”, que, aunque procede del portugués *feitiço*, el español la toma del francés.

Pero Unamuno considera que entraña cierto peligro no beber directamente de la fuente, sino de los manantiales. Rechaza que las transcripciones se hagan a través del francés, como ocurre a veces con los antropónimos extranjeros: “Tolstoi, que algunos se empeñan en escribirlo Tolstoi, con diéresis sobre la i, que los franceses se la ponen para no leer *Tolstú*” (OC VI 1958 [1900]: 480); “también al pobre Schopenhauer le plantan algunos su diéresis” (*ibid*: 481). Precisamente en el caso de los nombres alemanes, leyéndolos a la española se acercaría más a la pronunciación original (“Wagner” y “Máuser”, “así como suena en español, que es también en alemán como suena”, OC VI 1958 [1910]: 544). Y lo mismo para los etnónimos, como en lugar de “checos” escribir “tcheques”, como en francés, algo por lo que protestó Unamuno a *El Imparcial*, que posteriormente corrigió el error (OC VI 1958 [1900]: 544). Igual de “ridícula” sería la ortografía “caoutchouc” de la voz indígena “cauchú (“caucho”, dice la Academia), que nos ha llegado a través del francés (OC VI 1958 [1886]: 188). La intermediación del francés le parece especialmente funesta en la transcripción de los helenismos, sobre todo cuando existe un “sistema tradicional de transcripción de las palabras griegas al castellano —sistema que se fijó cuando en España había helenistas de verdad—” (OC VIII 1958 [1903]: 237). Así, por ejemplo, serían erróneas las grafías “kilómetro” y “kilogramo”, que en buena lógica, y dado que provienen originariamente de elementos compositivos griegos, donde el primero se escribe con *ji* (*chi*), deberían escribirse en castellano “quilómetro” y “quilogramo”, al igual que “química” (OC VI 1958 [1886]: 189). Pero reconoce que se trata de “pedanterías aceptadas ya y no de fácil remedio”. Admite que en algunos casos los errores de transcripción del francés pueden ser de origen individual, como es el hecho de escribir “encuesta” y no “enquesta”, “sin que la u suene”, como en francés (*enquête*) (OC VI 1958 [1911]: 884).

Según Unamuno, suele ser más certero el criterio del pueblo a la hora de adoptar los préstamos, como la adaptación del etnónimo *yankee* por analogía: “Se empezó escribiendo *yankee*, sin hacer sufrir adaptación alguna al vocablo (es decir, un extranjerismo); “adoptóse luego *yanki* reduciéndolo a su pronunciación inglesa” (OC VI 1958 [1898]: 446); y de esta forma “libresca y exótica” el pueblo sacó “yanqués”, que Unamuno comenta haber oído en un pueblo de la provincia de Salamanca, una forma análoga a “francés, portugués, inglés, holandés, danés, etc.” (*ibid*: 444). Aunque también se dan curiosas transformaciones populares, como “panterre” por “parterre”, según dice haber oído en Alba de Tormes (OC VI 1958 [1932]: 657).

4.2 Los préstamos en el español de América

En cuanto al español de América, entran muchas voces que “derivan de las lenguas indígenas americanas”, sobre todo nombres de animales y plantas, como en Argentina “mburucuyá”, “ñacurutú”, “ñandú”, “ceibo”, “vizcacha” (OC VI, 1958 [1908]: 849). Pero se percibe cierta visión onfaloscópica en nuestro autor: “Harto abusan los poetas americanos plagando sus composiciones, sin venir a cuento, de *biguás*, *caicobés*, *cipós*, *ceibós*, *curopís*, *chajás*, *mburucuyás*, *mamangás*, *ñandús* y otros avechuchos, animalejos y yerbajos, por el solo empeño infantil de hacémoslos más extraños a los españoles!” (OC VIII, 1958: 56). Y en otro lugar: “Quede para la Real Academia el atiborrar su Diccionario de palabras guaraníes, aztecas, tol-

tecas, chichimecas, quichuas, charrúas, araucanas o lo que sea” (OC VI 1958 [1898]: 822). No obstante, en otro momento sí reconoce que el castellano también debe tomar elementos de las lenguas de América.

Al otro lado del charco también se detecta la poderosa influencia del francés. Curiosamente, en Argentina, pese a haber “un fuerte contingente de sangre italiana”, “el galicismo es mucho, muchísimo más frecuente que el italianismo”, y es que “el idioma de los niños no es el de sus padres, sino el del ambiente”, pues se aprende a “hablar no en casa, sino en la calle” (OC VI, 1958 [1911]: 886). Aunque no cree posible que el español hablado en las dos orillas se acabe diferenciando, sí admite que el alejamiento del castellano se produce por los tecnicismos y los calcos adoptados del inglés y, sobre todo, del francés: “Los que hablan en gaucho me suenan más a propio que los que escriben en francés traducido” (OC VIII, 1958 [1902]: 166). Exhorta a que no se descuide la lengua propia, ni se le tenga más apego al francés que a aquella, como sucede parcialmente en América. Le chocan sobre todo “los desatinados neologismos que forjan ciertos escritores, más o menos modernistas, que leen más francés que oyen hablar al pueblo de su propia tierra” (OC VI, 1958 [1908]: 851). Y considera que el apego al francés nace también de una desafección a todo lo español.

4.3 Hispanismos en otras lenguas

También el español es fuente de préstamos para otras lenguas: “He tenido la curiosidad de ir anotando las palabras españolas que han pasado a las modernas lenguas europeas, sobre todo al inglés, y sobre ellas pienso escribir un ensayo. Entre ellas figuran *siesta*, *camarilla*, *guerrilla*, *toreador*, *pronunciamento...* y *desperado*, es decir, *desesperado*” (OC III, 1958 [1911]: 1338). “Y es que, sin duda, la desesperación debió de parecer un sentimiento profundamente español e intraducible. Pero la desesperación y no la desesperanza. El desesperado espera; el desesperanzado, no” (OC VIII, 1958 [1922]: 637). E, irónicamente para Unamuno, también fue “España la que acuñó (conió) ese término, hoy casi universal, de ‘liberal’ —y consiguientemente de ‘liberalismo’—”, hacia 1812, con las Cortes de Cádiz (OC VIII, 1958 [1932]: 704).

5 Neología, aprendizaje de lenguas y traducción

Por sus profusas lecturas de autores extranjeros y su actividad como traductor, Unamuno tiene que lidiar directamente con el trasvase de lenguas y la creación de neologismos. En este sentido, no deja de alabar los beneficios que se derivan del aprendizaje de lenguas y del proceso de traducción: “al esforzarse el castellano por penetrar en los matices de una lengua que no es la suya y al trabajar por traducir un pensamiento que le es algo extraño, ahondará en su propia lengua y en su pensamiento propio, descubriendo en ellos fondos y rincones que el confinamiento le tiene velados” (2017 [1898]: 787). La búsqueda de nuevas palabras es precisamente uno de los motivos por los que el bilbaíno considera la traducción un ejercicio “admirable”: “A las veces tengo que buscar una palabra que yo, de por mí, no habría empleado nunca, y cada palabra lleva un poema dentro” (1951 [1906]: 37).

Unamuno afirma seguir la senda neológica de los autores que traduce, como es el caso de Carlyle y su *French Revolution*: “me permití con el español las mismas libertades que él con el inglés, y donde él forjaba un vocablo inglés, yo forjaba uno español” (1996 [1927]: 513). Lo mismo le sucede con el catalán, al traducir los poemas de Joan Maragall, o con la lectura del portugués Teixeira de Pascoaes: “Y en este romance portugués, al que debo haber podido llegar a tantos recónditos escondrijos —a las veces vacíos— del romance castellano, es al que

se debe en la mayor parte el que tantas expresiones de Pascoaes se me hayan quedado talladas, como muescas en tarja de pastor —y no plegadas, como dobleces en tarjeta de visita de señorito— en la memoria del corazón” (OC VIII, 1958 [1934]: 1082).

Sin embargo, no siempre tiene una visión tan positiva de las traducciones, pues en otro lugar sentencia que “la deformación de la lengua viene del trato con libros extranjeros y procede casi siempre de malas traducciones” (OC VI 1958 [1911]: 886).

En grandes contradicciones incurre especialmente en el caso del catalán. Por un lado, anima a los catalanes a que escriban en la lengua en la que mayoritariamente piensan, el catalán: “Si el catalán escribe en castellano, perderá algo de su alma propia, y eso que pierda es precisamente lo que más nos interesa conocer a los no catalanes, porque es lo activo en él y durmiente en nosotros” (OC VI 1958 [1896]: 725). Para los autores que escriben en catalán, considera mejor que “los castellanos los traduzcan, que no el que se traduzcan ellos mismos, mutilando su modo de ser (...). Si el castellano se empeñase en penetrar en el espíritu catalán y el catalán en el espíritu castellano, sin mantenerse a cierta distancia, llenos de mutuos prejuicios por mutuo desconocimiento íntimo, no poco ganarían uno y otro” (2017 [1898]: 787). En la misma línea de lo argumentado para otras lenguas, este procedimiento permitiría al castellano tomar elementos del catalán y “descubrir ignorados elementos de su lengua propia” (OC VI 1958 [1896]: 725). En este caso, el lector se revela como mejor traductor: “Un catalán que piense en catalán y escriba en castellano nunca hará más que traducir su pensamiento. ¿Y por qué él, el autor, ha de traducir al castellano mejor que yo, el lector, lo que en catalán piensa?” (*ibid*: 727). Argumenta que el lector/traductor tenderá a sacrificar menos y a saltar menos las dificultades que el autor. Pero, en una carta a Pedro Corominas de 1909, ya parece haber cambiado de idea, pues recomienda a los catalanes que escriban en castellano, aun con fallos (“Sigan el ejemplo de nosotros, los vascos, que no nos importa que nos digan que escribimos mejor o peor el castellano”, OC VI, 1958: 53). Aunque incurran en catalanismos, ello contribuirá a renovar el castellano, “a ensancharlo así, a infundirle nueva vida, a desquiciarlo tal vez, pero para que no se anquilese y osifique” (OC VII, 1958 [1903]: 574).

El profesor suele recomendar el aprendizaje de idiomas sobre todo como método para enriquecer el castellano⁶, especialmente si son lenguas próximas, como sucede con el portugués y el castellano. En cualquier caso le molesta tener que entenderse con los portugueses con la intermediación del francés y, de nuevo, aconseja que no “se traduzca del portugués al castellano y del castellano al portugués, ya que debemos esforzarnos unos y otros en leer en las sendas lenguas, ya que el esfuerzo es pequeño y grandemente remunerador” (OC VIII, 1958 [1933]: 1073).

En el caso del alemán, Unamuno dice haber traducido sobre todo *pro pane lucrando*, pero esta tarea le lleva a interesantes reflexiones. En primer lugar, se da cuenta de que no hay términos verdaderamente equivalentes: “Apenas hay en dos lenguas diversas dos vocablos sinónimos, sobre todo si se refieren a términos abstractos, que tengan ni igual extensión ni igual comprensión: sus respectivos contenidos se expresan bien por dos círculos secantes entre sí, que teniendo campo común, conservan sendas secciones peculiares” (OC III, 1958 [1903]: 589). Por ello, considera muy complicada la traducción de la filosofía alemana, ya que “lo más fino de ese pensamiento es intraducible a no crear un lenguaje técnico filosófico en castellano” (1991 [1935]: 333). En este sentido, “no vendría mal un diccionario filosófico en alemán y castellano, pero la dificultad está en que el castellano carece de un tecnicismo filosófico que responda al alemán. Precisamente leyendo a Rickert me encontré con ese ‘Begriffsbildung’, que no puede traducirse por ‘concepción’ sino por ‘conceptuación’, pero este vocablo no existe

todavía en castellano” (*ibid.*: 334). Como es lógico, esta falta de correspondencia biunívoca no afecta solo al alemán. También puede haber por ejemplo dos términos franceses o catalanes para uno solo español: “nuestra mañana es de doble sentido... Pues equivale a las horas del sol que preceden al mediodía, en francés, *le matin*, y al día siguiente, en francés, *le demain*. Distinción que hay en catalán” (OC XV, 1958: 940).

Más allá del conocimiento de las lenguas y de la filosofía propia que llevan implícita, Unamuno apremia a evitar el desconocimiento de las cosas, pues ello puede llevar a que no se dé con el equivalente adecuado para los extranjerismos que sean susceptibles de aparecer en determinadas obras traducidas:

Nuestros niños de las ciudades pasan de la escuela al instituto o liceo y de éste a la universidad sin haber adquirido conocimientos vulgares de cosas concretas (...). Y van luego a estudiar, por ejemplo, geología, y en libros traducidos del francés se encuentran con la palabra *thalweg*, que los franceses a su vez tomaron del alemán, y que significa lo que las gentes de nuestros campos llaman "bancada" o dicen "morena" a lo que estas gentes llaman "canchal". Y en el fondo no es ignorancia de nombres, sino de cosas (OC VI, 1958 [1911]: 881).

De todos modos, Unamuno, aunque no utilice estos términos, está en contra de lo que a veces se conoce como “traductés” o “traductano” (en inglés, *translatese* o *translationese*), la lengua forzada de las traducciones, o de una aséptica lengua internacional: “Y de aquí la equivocación —por tal la tengo— de los que se ponen a escribir en una lengua sin acento local, en una lengua internacional —no universal— y para ser traducidos. O acaso en ese hórrido dialecto escrito —no hablado— del reportaje cosmopolita” (OC VIII, 1958 [1935]: 1090).

6 Los préstamos en la práctica unamuniana

En sus escritos originales, Unamuno muestra casi siempre fidelidad a las opiniones teóricas que disemina por doquier. Suele privilegiar la asimilación fonética de los préstamos (fr. *soirée* > “suaré” [OC III, 1958 (1901): 495], fr. *patois* > “patuás” [OC VI, 1958 (1893): 251], pt. *hombridade* > “hombridad” [OC IV 1958 (1910): 810], en. *kneife* > “naife”, como ha oído en Fuerteventura [OC X 1958 (1924): 644]; heb. *šibóleth* > “chibolete” [OC III, 1958 (1904): 663]; it. *gazzetta* > gaceta [OC VIII, 1958 (1920): 694]; it. *fascismo* > fajismo [OC VI, 1958 (1932): 658]; eusk. *zenzurgue* > “sinsorgo” [2017 (1893): 445]; jap. “niarquín” mejor que “niar-kin” [1996b, 19]), a veces con ciertos deslices no exentos de sarcasmo (en. *boy scouts* > “bueyes-cautos, o como se diga” [OC XI 1958 (1924): 787]).

Pese a que Unamuno insiste mucho en que los préstamos se adapten a la lengua de llegada, en el caso del alemán considera “pedantería” y hasta “barbarie” que escriban las palabras latinas con ka, *Caesar* > *Kaiser*, *cultura* > *Kultur* (OC VI 1958 [1914]: 767). Pero a veces también él recoge el guante y usa esas grafías irónicamente: “a veces escribo la palabra *Kultura* —con K mayúscula, y es la de la *Kultura* a la alemana, para diferenciarla de nuestra pobre cultura latina, con c minúscula” (OC VI, 1958 [1914]: 595).

Cuando utiliza directamente los extranjerismos crudos, es habitual que proporcione un equivalente en castellano (en. “el *charity sport*, el deporte caritativo” [OC III, 1958 [1899]: 83]; fr. *bétise*, “tontería” [OC VIII, 1958 [1912]: 733]; pt. *doido*, “loco” [OC VIII, 1958 [1923]: 1071]), a veces incluso con una amplificación (de. *Allgeist*, “espíritu total, que recuerda en cierto modo la razón impersonal”, OC VI, 1958 [1887]: 194). El uso del extranjerismo junto al equivalente acuñado⁷ a veces está motivado por la falta de una equivalencia semántica plena:

“en inglés el epíteto de *cynic* no tiene el mismo valor que el de cínico entre nosotros. *Cynic* en inglés quiere decir más bien algo así como inoportunamente sincero” (OC VIII, 1958 [1914]: 744). Incluso parece que con este procedimiento pretende expandir el espectro semántico de determinadas palabras españolas: “simpatía —en el sentido que esta palabra suele tomar en inglés: *sympathy*—, es decir, la facultad de interesarse de veras por lo de nuestros prójimos, de ponernos en su caso y procurar ver y sentir las cosas, siquiera temporal y metódicamente, como ellos las ven” (OC VIII, 1958 [1912]: 1037).

Asimismo, puede traducir literalmente algunas expresiones extranjeras porque ofrecen una visión distinta de la realidad: “Lo que nosotros decimos ‘hombre de carne y hueso’, los ingleses dicen ‘hombre de carne y sangre’ —*man of flesh and blood*” (OC XI 1958 [1924]: 843). Algunos de estos calcos semánticos permiten ver cómo se conceptualizan las cosas en otras lenguas: “En inglés hablan del *average man*, y en alemán tienen un término técnico, de estadística, que es ‘hombre de corte transversal’, *Durchschnittsmensch*. Y el hombre de corte transversal siempre resulta cortado o no llega a hombre entero” (OC XI 1958 [1924]: 853). Es habitual que la práctica de la traducción fomente la creación secundaria de algunos neologismos, como sucede aquí con el *Mutterland* alemán, que Unamuno vierte como “matria”, término que, a pesar de no ser etimológicamente necesario, gusta a Unamuno y le hace crear también “matriotismo”:

En este pasaje de Ziegler, en rigor intraducible, hemos vertido “hogar” por *Heimat*, “patria”, por *Vaterland*, o sea tierra-padre, y la expresión *Mutterland*, o sea tierra-madre, que el filósofo aplica a Europa, la vertimos por *matria*. Y sobre este neologismo hemos de decir dos palabras. En rigor, no hacía falta introducirlo, debido a que patrio es un adjetivo y se refiere a lo que llamamos los padres, o sea padre y madre, y no implica sentido ninguno sexual. “Padres” suele querer decir lo que en latín *parentes*, los que le engendraron y criaron a uno. Así como hombre (*homo*) es tanto la mujer como el varón, y humanidad es la cualidad de ser hombre, o sea animal racional. La razón es, pues, el distintivo del hombre. (...) La voluntad, la verdadera voluntad, el querer racional y humano, no es ni masculino ni femenino ni neutro: es racional. Pero no sabemos bien por qué nos place poner la racionalidad más bien bajo la égida de la madre. Y *matria*, la *Mutterland* del filósofo alemán, nos place llamar al hogar colectivo de la inteligencia (OC VIII, 1958 [1923]: 1138).

Para una misma expresión ofrece incluso varios equivalentes: *épater les bourgeois* > “dejar turulato al hortera” (OC III, 1958 [1894]: 322), “dejar turulato al especiero” (OC X 1958 [1907]: 160); *singer le singe* > “remedar al mono, o mejor *monear* al mono” (1988 [1924]: 183). Algunas veces se debe a un esfuerzo por buscar el equivalente exacto. A propósito del *Nachlass* de Schopenhauer, comenta: “He aquí una palabra para la que no hallo traducción... ¿legado?, ¿remanente?, ¿herencia?” (2017 [1893]: 448). También se plantea “obras póstumas”, aunque prefiere traducir una palabra con una sola palabra (*ibid*: 452).

El bilbaíno recoge también traducciones diversas dadas por otros a algunos términos (neologismos en cascada o escalonados⁸), como ocurre con el término *Übermensch* (“superhombre”, “sobrehombre”, “trashombre”), lo que le hace concluir que el concepto no se comprende bien en España (OC VIII, 1958 [1914]: 1095).

Para los neologismos que el propio Unamuno crea secundariamente, al traducir o leer obras extranjeras, aplica el mismo criterio de inteligibilidad que pedía a los demás neologistas individuales, como en este verso de Byron: “Así dice la estrofa, y es lástima que sea intraducible el *smile away* del inglés, expulsar con una sonrisa, ya que un *extrasonrisar* sería un barbarismo ininteligible en español” (OC VIII, 1958 [1920]: 809).

Un comentario especial merecen los galicismos, de los que ya hemos apuntado algunos. Tras un período de admiración por la cultura gala durante su juventud, a Unamuno le acaba molestando que se adopten todas las modas que vienen de Francia, y ello incluye la cuestión lingüística. En sus escritos se puede percibir cierta evolución. En una carta de 1893 a Pedro de Múgica, quien le había recriminado que su traducción de *Die Ehre (La Honra)* de Sudermann oliera a traducción y que hubiera algunos galicismos, asegura que seguirá utilizando la supuesta locución gálica “tener lugar” y prorrumpe en un inusitado elogio al galicismo moderno, comparando la actual tendencia a incorporar vocablos procedentes del francés con la aceptación de préstamos en otras épocas, los cuales terminarían formando parte del vocabulario clásico:

Lo que merece capítulo aparte es el “tiene lugar”. “Tiene lugar”, dice usted que es galicismo. Bueno, bien, perfectamente. Ni conozco el *Baralt* ni pienso consultarlo nunca. No hay cosa más ridícula que la guerra al galicismo. Es legítimo un italianismo que nos metiera Cervantes, o un latinismo de nuestros clásicos o un galicismo que vino el siglo pasado y no lo son lo que vienen ahora (...). Pelear hoy contra el galicismo es pelear contra la vida del castellano. No, señor, abrir de par en par las ventanas y que entre viento, que se oree. ¿Que estamos más cerca de los franceses de hoy que de nuestros abuelos? Pues venga viento francés. Dentro de un par de siglos serán clásicos estos galicismos como son hoy los italianismos cervantescos (2017 [1893]: 442).

Un poco más tarde, no esconde —ostentando una gran productividad léxica— su “galofobia” (1991 [1902]: 116), “misogalismo o francofobia” (OC III, 1958 [1905]: 1094) y, rizando el rizo, su “francofilofobia” (OC IX, 1966 [1915]: 979). Quizás por ello se defiende enérgicamente cuando se le achaca el empleo de algún galicismo, máxime cuando él dispone de un rico caudal léxico:

No me sorprende lo que de Fray Candil me dice [Emilio Bobadilla]. (...) Una vez escribía: “*constatar*, como diría Unamuno”. Y en mi vida he empleado tal vocablo ni, aunque escriba mal, cometo jamás galicismos por la sencilla razón de que leo muy poco francés. Conviene que si le ve, se lo diga usted. Mi lengua podrá ser escabrosa, dura, desarticulada, todo lo que quiera, pero sé muy bien el valor preciso de cada vocablo y no necesito buscarlos en francés (1991 [1902]: 107).

No obstante, ese mismo año, en el prólogo que escribe para la *La educación*, de Carlos Octavio Bunge, insiste en que se puede emplear un buen castellano aun con galicismos, y al revés, no emplear galicismos y tener un mal castellano:

De cómo se piensa en la Argentina en castellano, nos da muestra este libro mismo, pues aunque abundante en vocablos de origen francés que aquí, en España, jamás usamos, como *rol*, *controlar*, *monarquía temperada* y otros, es en el fondo del lenguaje y estilo profundamente español, a pesar de la cultura cosmopolita del autor. Porque hay quien sin salirse de las más estrictas reglas gramaticales, sin emplear vocablos que no sean castizos, sin faltar a la más cuidadosa corrección formal, escribe en un castellano que parece traducido, muy bien traducido, pero traducido al cabo del francés, y hay quien escribe en lengua radical y hondamente castellana, aunque llena de impropiedades gramaticales y de galicismos de toda clase (OC III 1958 [1902]: 505).

Pero en un escrito más tardío, el prólogo a *Lengua francesa* de Fernando Felipe, argumenta que “entre nosotros han solido ser los escritores que mejor conocían el francés los que menos galicismos cometían escribiendo en castellano” (OC VII, 1958 [1922]: 410).

Es verdad que Unamuno suele emplear voces francesas en sus cartas, sobre todo cuando escribe a alguno de sus interlocutores galos, como su traductor al francés Jean Cassou, pero muchas veces se percibe claramente un tono irónico: “Es, sin duda, que se me escapa la *nuance*, pues ya hemos quedado en que en la literatura parisiense todo es *nuance*” (OC VIII, 1958 [1902]: 176). O “no comprendemos *le galant homme* (dejo esto en francés por creerlo intraducible,

pues no conocemos la cosa) sin un poco de escepticismo” (OC VIII, 1958 [1917]: 967). Asimismo, un pasaje en el que critica la superficialidad en el conocimiento de España está plagado de galicismos:

Por otra parte, esta moda puede llevar a algunos, por pocos que ellos sean, a tratar de penetrar de veras en el corazón de aquello que se pone de moda. Hasta ahora, en el caso concreto que me ocupa, este *engouement* por las cosas españolas —costumbres, literatura, artes, historia, género de vida, etc.— no ha pasado de *chroniqueurs*, periodistas, novelistas a caza de asuntos exóticos y eruditos, que son los peores, pero acaso llegue algún hombre de espíritu a ahondar en el espíritu de nuestro pueblo (OC VIII, 1958 [1914]: 921).

Finalmente se muestra satisfecho de traducir con éxito algunos de sus propios neologismos al francés (“curoide” como *petroide*), aunque “fue en Bruselas, en el gran Brabante, donde la libertad es mayor” (OC XI 1958 [1924]: 854).

7 Valoración final

Unamuno no aspira a ser sistemático en los temas que trata, y el caso de los neologismos no es una excepción. No obstante, a través de esas “mismas cosas” que va “diciendo y rediciendo” (1991 [1931]: 291), podemos obtener una imagen bastante certera de sus ideas al respecto.

Por un lado, esboza algunos planteamientos que encajan con los parámetros de la lexicología y la filología actuales: la insuficiencia del diccionario de la Academia para reflejar la lengua en su conjunto (por ello, se suele usar hoy como corpus de exclusión cuando se quieren detectar neologismos); el papel de la prensa a la hora de recoger las nuevas voces; la atención a las variaciones lingüísticas (diatópicas, diacrónicas, diastráticas) y a cuestiones de uso, frecuencia e implantación de los términos; la interrelación entre las distintas lenguas y el continuo trasvase léxico entre ellas, con el predominio de alguna (entonces el francés, ahora el inglés) que determina incluso cómo se transcriben las voces en las lenguas receptoras; las creaciones escalonadas o en cascada de neologismos, que se produce cuando se ofrecen varios equivalentes para un mismo vocablo extranjero; la convicción de que no existen neologismos superfluos o de lujo, sino que cada uno responde a una concreta motivación neológica e incluso aporta un matiz diferente, incluyendo los denostados archisílabos; y, en definitiva, la necesidad de que las lenguas aborden la renovación léxica en todos los campos disciplinares para que puedan seguir siendo instrumento de comunicación.

Por otro lado, algunas de las opiniones del bilbaíno habrían quedado obsoletas a día de hoy, como el hecho de sostener que algunas lenguas empleen una ortografía y un léxico distintos del español por el mero afán de diferenciarse; que los exónimos tengan siempre prioridad sobre los endónimos (piénsese en Beijing o Mumbai, que han sustituido recientemente a Pekín o Bombay); o que las otras lenguas regionales de España sean “inferiores” al castellano y que no estén en condiciones de acometer la renovación léxica necesaria para su modernización (considérese por ejemplo la ágil labor que están llevando a cabo entidades como el Centro de terminología de lengua catalana). Y tampoco podemos olvidar algunas contradicciones flagrantes en las que incurre, como el aconsejar a los catalanes que escriban en catalán y, otras veces, que no lo hagan; considerar que el préstamo es legítimo y a un tiempo censurar que el euskera importe términos especializados de otras lenguas; o si es conveniente o no emplear galicismos, sin que se trace claramente la frontera entre el uso y el abuso. Pero a este respecto ya estábamos advertidos: “Mis supuestas contradicciones están en el lector adialéctico y clasificativo” (1991 [1928]: 236).

Muy interesante también es la conexión entre teoría y práctica en la obra unamuniana. Vemos a un escritor y traductor en acción, con muchas necesidades denominativas reales para las que tiene que encontrar una solución, un creador *in vivo* que no puede saltar las dificultades o demorar la elección hasta encontrar una palabra supuestamente idónea, ni que tampoco está dispuesto a renunciar a las posibilidades expresivas que le brindan los extranjerismos. Como hemos comprobado, sus vívidos y densos comentarios nos ofrecen la posibilidad de asistir a la neología *in fieri*, y eso convierte a Unamuno en un autor imprescindible para la historia de la lexicología.

Referencias bibliográficas

- Alarcos, Emilio. 1992. Consideraciones sobre el neologismo. En *El neologismo necesario*. Madrid: Fundación EFE, pp. 19-29.
- Carrisondo Esquivel, Francisco M. 2005. La crítica lexicográfica y la labor neológica de Miguel de Unamuno (a la luz de los comentarios de Ricardo Palma). *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno* 40: 13-29.
- García Gallarín, Consuelo. 1998. *Léxico del 98*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- García Yebra, Valentín. 2004. *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor*. Madrid, Gredos.
- Grijelmo, Álex. 2014 (18ª). *El estilo del periodista. Consejos lingüísticos, profesionales y éticos para escribir en los medios*. Madrid: Taurus.
- Guerrero Ramos, Gloria. 1997. *Neologismos en el español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- Hoffmann, Lothar; Brumme, Jenny. 1998. *Llenguatges d'especialitat. Selecció de textos*. Barcelona: IULA: Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Hurtado Albir, Amparo. 2013 (6ª). *Traducción y traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Martín Camacho, José Carlos. 2004. *El vocabulario del discurso tecnocientífico*. Madrid: Arco/Libros.
- Pruvost, Jean; Sablayrolles, Jean-François. 2003. *Les néologismes*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Unamuno Pérez, María de la Concepción. 1991. *Miguel de Unamuno y la cultura francesa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo III. Ensayo I*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo IV. Ensayo II*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.

- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo VI. La raza y la lengua*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo VII. Prólogos – conferencias – discursos. Colección de escritos no recogidos en sus libros*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo VIII. Letras de América y otras lecturas*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo X. Autobiografía y recuerdos personales*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo XI. Meditaciones y otros escritos*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1958. *Obras completas. Tomo XV. Poesía III*. Prólogo, edición y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Unamuno, Miguel de. 1966. *Obras completas IX. Discursos y artículos*. Introducción, bibliografía y notas de Manuel García Blanco. Madrid: Escelicer.
- Unamuno, Miguel de. 1991. *Epistolario inédito I (1894-1914)*. Edición de Laureano Robles. Madrid: Espasa Calpe.
- Unamuno, Miguel de. 1991. *Epistolario inédito II (1915-1936)*. Edición de Laureano Robles. Madrid: Espasa Calpe.
- Unamuno, Miguel de. 1996. *Epistolario americano (1890-1936)*. Edición, introducción y notas de Laureano Robles. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Unamuno, Miguel de. 1996b. *Political Speeches and Journalism (1923-1929)*. Edición de Stephen G. H. Roberts. Devon: University of Exeter Press.
- Unamuno, Miguel de. 2017. *Epistolario I (1880-1899)*. Introducción, edición y notas de Colette y Jean-Claude Rabaté. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Unamuno, Miguel de; Maragall, Juan. 1951. *Epistolario entre Miguel de Unamuno y Juan Maragall y escritos complementarios*. Barcelona: Edimar.

Notas

1. Añado entre corchetes el año de publicación original de las distintas obras, ya que en algunos casos se puede detectar cierta evolución.
2. Unamuno escribe de manera voluntaria “inconcientemente” y no “inconscientemente”, ya que apuesta por una simplificación de la ortografía, de forma que se ajuste a los sonidos que realmente se pronuncian.
3. En las obras sobre neología, se suele distinguir entre neologismos necesarios y neologismos de lujo. P. ej. dice Guerrero Ramos al respecto: “Los préstamos por necesidad o denotativos sirven para designar productos y conceptos nacidos en un país extranjero. Los préstamos de lujo o connotativos son aquellos

causados por un mimetismo lingüístico, desarrollado por el prestigio ejercido por un cierto tipo de civilización y de cultura, o por ignorancia, papanatismo, etc. Aparte del valor relativo y empírico de esta diferencia, lo cierto es que los préstamos provienen casi siempre de la lengua de un país dominante económica y científicamente, o con reconocido prestigio en el ámbito que se introduce el préstamo” (1997: 36). Por su parte, Emilio Alarcos (1992, 22 y ss.) también recuerda que en la cuestión de la utilidad o la superfluidad de los neologismos deben considerarse las causas por las cuales han aparecido, y distingue entre razones objetivas (necesidades denominativas) y subjetivas (necesidades expresivas).

4. “Influenciar” es precisamente uno de los ejemplos de archisílabos que Álex Grijelmo, siguiendo a Aurelio Artea, recomienda evitar en *El estilo del periodista*, siendo más apropiada la “palabra llana” “influir”. Según estos autores, la tendencia a añadir sílabas a determinadas voces (“archisílabos” o “estiramientos”) procede de la contaminación por el lenguaje administrativo y político (2014, 399 y ss.).

5. Hoffmann (1998) establece una distinción entre la variación vertical, aquella que se refiere al grado de especialización, y la variación horizontal, que se basa en la temática.

6. La importancia del aprendizaje de lenguas extranjeras y de la traducción para el desarrollo de la lengua meta ha sido ponderada por diversos teóricos, entre los contemporáneos notablemente por Valentín García Yebra, quien, en su obra *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor* (2004, 11 y ss.), afirmaba: “La traducción ha sido desde hace milenios uno de los procedimientos más importantes... para el enriquecimiento de las lenguas utilizadas para traducir. (...) Cualquiera que sea la tendencia dominante, la traducción influye en la lengua receptora, en la lengua del traductor. Si el traductor tiende a extranjerizar su lengua acercándola lo más posible a la del original, introducirá en la lengua de la traducción frecuentes préstamos y calcos, neologismos léxicos y fraseológicos, que, en la medida en que sean aceptados por los lectores, enriquecerán la lengua de éstos, acrecentando en ella la capacidad expresiva; el traductor facilitará así la tarea de los escritores que van a servirse de la lengua como instrumento para sus creaciones. (...) Si, por el contrario, el traductor ama la pureza de su lengua y procura mantenerla libre de todo influjo innecesario de la lengua extraña, tendrá que esforzarse en buscar nuevas posibilidades expresivas acordes con la estructura y la tradición de su propia lengua, que la hagan capaz de manifestar conceptos, sentimientos o matices que percibe en la lengua ajena y que nunca ha visto expresados en la suya”.

7. Según el manual de traducción de Amparo Hurtado Albir, el “equivalente acuñado” consiste en utilizar “un término o expresión reconocido (por el diccionario, por el uso lingüístico) como equivalente en la lengua meta”. En cambio, la amplificación se basa en introducir “precisiones no formuladas en el texto original: informaciones, paráfrasis explicativas, notas del traductor, etc.” (2013, 269-270).

8. Pruvost y Sablayrolles (2003, 67) se refieren a “creaciones escalonadas” cuando distintos hablantes, que no tienen a su disposición un equivalente para el término extranjero, crean neologismos en su propia lengua de manera casi simultánea, independientemente unos de otros, lo que explicaría la variación. Muchas veces se trata de una variación involuntaria (en el sentido de que el hablante desconoce, o no está seguro, de las posibilidades que ofrece el léxico).

Romance, algarabía, lengua y lenguaje en la prosa de santa Teresa de Jesús

Entre la ideología lingüística y la mística teología

Patricia Fernández Martín*

Universidad Autónoma de Madrid

ORCID: 0000-0003-4112-5507

Resumen

El objetivo del trabajo¹ es mostrar las formas de denominar la lengua española en cuatro textos de santa Teresa de Jesús (*El libro de la vida*, *Las fundaciones*, *Las moradas del castillo interior* y *Camino de perfección*) para relacionar la ideología lingüística renacentista con el pensamiento religioso de la época. La elección de esta escritora se debe, por un lado, a la combinación entre sus conocimientos religiosos y sus conocimientos metalingüísticos y metadiscursivos y, por otro lado, a que su cercano estilo lingüístico se vincula con el amplio movimiento de reivindicación del uso del castellano como lengua literaria más importante que el latín. Para ello, aplicando hasta donde es posible algunos conceptos coserianos, tomamos como objeto de estudio algunas de las palabras analizadas para la misma época por Cano Aguilar (2021), esto es, *romance*, *lengua* y *lenguaje*, a las que añadimos *algarabía* por ser significativa en los textos teresianos estudiados. Las conclusiones detallan una red de interrelaciones entre ideología lingüística e ideología religiosa que solo se puede entender desde la base místico-teológica en la que se posiciona la producción escrituraria de la autora.

Palabras clave: Lengua, Religión, Teología, Mística, Romance, Castellano.

Abstract

The aim of this paper is to show how the Spanish language is called in four texts of Teresa of Ávila (*The Book of my Life*, *The Book of the Foundations*, *Interior Castle* and *The Way of Perfection*) to create a relation between the Renaissance linguistic ideology and the religious thought of the time. The choice of this writer is due to two reasons. First, the combination of her religious knowledge and her metalinguistic and metadiscursive knowledge and, second, the fact that her close linguistic style is linked to the broad movement demanding the use of Spanish as literary language more important than Latin. For this, applying as far as possible some concepts from Coseriu, we take as an object of study some of the words analyzed for the same period by Cano Aguilar (2021), that is, *romance*, *lengua* and *lenguaje*, to which we add *algarabía*, since it is meaningful in the Teresian texts studied. The conclusions detail a

* Grupo de investigación *Discourse Analysis and Intercultural Communication* (UAM SOC PR-009). Departamento de Filologías y su Didáctica, Facultad de Formación de Profesorado y Educación.



network of interrelationships between linguistic ideology and religious ideology that can only be understood from the mystical-theological perspective from which the author's writing production is positioned.

Keywords: Language, Religion, Theology, Mysticism, Romance, Spanish.

1 Introducción

La existencia de una milenaria relación entre religión(es) y lengua(s) parece indiscutible². Así, desde una perspectiva mitológica, cabe mencionar la leyenda babélica como origen de la diversidad lingüística (Moreno Cabrera 2004: 77-80). Desde una perspectiva histórica, parece relevante considerar la correspondencia entre sistemas de escritura y tipos de iglesias a lo largo de la historia, estas últimas como representantes de diferentes religiones institucionalizadas en mayor o menor grado³ (Moreno Cabrera 2005: 47-58), así como la asociación entre los distintos libros sagrados, esto es, Torá/Talmud (judaísmo), Biblia (cristianismo) y Corán (islam), por un lado, y las lenguas en que están escritos: hebreo, griego y árabe, respectivamente, por otro (Moreno Fernández 2017: 52-59).

No es, pues, casualidad que sea en el “ámbito de la escritura religiosa para laicos donde se observan las primeras tradiciones estables de escritura en lengua vulgar” (Selig 2001: 245), porque a los clérigos, dentro de la religión institucionalizada, les interesa que la información religiosa sea lingüísticamente accesible a todo el mundo, aunque no todo el mundo sepa leer. Les interesa que otros clérigos que no conocen el latín sean capaces de comprender lo escrito en lengua vulgar para poder predicar a la feligresía de una manera exitosa comunicativamente. No cabe sorprenderse, entonces, de que las vetustas Glosas Emilianenses y Silenses estén realizadas sobre textos litúrgicos, es decir, homilias y sermones (Bustos Tovar 2005); ni de que los primeros textos literarios escritos en castellano como el *Auto de los Reyes Magos* versen sobre cuestiones igualmente religiosas (Franchini 2005).

Ya en pleno Renacimiento, también resulta de sobra conocida la mítica idea sobre Carlos V, quien, supuestamente, “para dirigirse a las damas prefería el italiano; para tratar con hombres, el francés; pero para hablar con Dios, el español” (Lapesa 1981: §75). Sea cierto o no (Buceta 1937; González Ollé 1997, 2001), el hecho simplemente de que esta idea exista como mito de “lo español” tiene, al menos, tres implicaciones. Por un lado, asume una relación sociocognitivamente creada entre las funciones políticas de Italia, Francia y España y las respectivas lenguas, por lo que cae implícitamente en otro mito lingüístico como es la supuesta correspondencia entre el estado-nación y la lengua (Moreno Cabrera 2004: 244-245). Por otro lado, conlleva también un completo y absoluto olvido de la lengua latina como *lingua franca* europea, algo que tampoco era rigurosamente cierto, porque la lectura por placer se seguía haciendo en latín (Gómez Moreno 1994, cap. IV), y la misma Iglesia Católica mantuvo esta lengua en el ámbito litúrgico tras el Concilio de Trento (Burke 2006: 92). Finalmente, establece una relación directa entre la lengua española y la religión, entre otros motivos, porque el monarca se erige como representante acérrimo de la Contrarreforma y precisa poner en valor, en pro de su propia legitimación como emperador (Tenenti 2003: 92-108), el poder de los místicos emergentes de la época, que escribían esencialmente en castellano.

Asimismo, el proceso de conquista de América y Asia se presta para constatar la interrelación entre religión y lengua, ya desde el momento en que esta se hace, en palabras de Nebrija, “compañera del imperio” (Moreno Cabrera 2008: 106-107). Y resulta ser así porque una de las principales misiones de la Iglesia Católica es la evangelización, entendida en sus tres ramas

(De Pedro 2014, *s.v. evangelización*): misionera (con los no creyentes), catecumenal (con los recientemente convertidos) y pastoral (con los creyentes). De aquí cabe deducir, por tanto, un doble movimiento en esta interacción entre lengua y religión: el de la imposición de la lengua europea sobre la de los indígenas, para llevar a cabo el proceso de aculturación necesario para consolidar, a su vez, una exitosa cristianización (Martínez Shaw y Alfonso Mola 2008: 74-79; Moreno Cabrera 2008: 104-143); y el del aprendizaje de la lengua autóctona con el fin último de evangelizar a los indígenas en sus propios idiomas, como hicieron algunos misioneros como fray Bernardino de Sahagún y José de Acosta (Bravo-Villasante 1985; González Mejía 1991; Pérez Herrero 2011). Al fin y al cabo, “unida a la evangelización estuvo desde el primer momento la difusión de la cultura” (Martínez Shaw y Alfonso Mola 2008: 75) y esta no puede hacerse fuera de la lengua (Burke 2006: 34-51).

En este contexto es donde tiene sentido el estudio de la interrelación entre lengua y religión: puede haber investigaciones sobre cómo funciona la lengua en textos religiosos (Penas Ibáñez 1999, 2021; Marcos 2001; Coseriu 2021: 77-106; Faye Pedrosa 2007; Martín Velasco 2009; Octavio de Toledo y Huerta 2011) o puede suceder al revés, esto es, que se estudie el funcionamiento de los conceptos religiosos en textos (meta)lingüísticos (Sánchez García 2009).

En nuestro caso, el principal objetivo está relacionado con la primera posibilidad: conocer la ideología lingüística que impregna los textos religiosos. En concreto, se busca demostrar que en los principales textos en prosa de Teresa de Cepeda y Ahumada (1515-1582), esto es, *Camino de perfección* (1564-1567), *Libro de la vida* (1562), *Moradas del castillo interior* (1567) y *El libro de las fundaciones* (1562-1582), es prácticamente imposible separar la percepción ideológica-lingüística de la cosmovisión místico-teológica al analizar las posibles denominaciones de la lengua española. El motivo se encuentra en el hecho de que “los modos para denominar la propia lengua constituyen una de las manifestaciones más visibles de la conciencia metalingüística de los hablantes, de cómo estos se enfrentan al mecanismo que los constituye como miembros de un grupo lingüísticamente determinado” (Cano Aguilar 2021: 53), en este caso, una comunidad religiosa con sus implicaciones discursivas (Weber 1990; Moreno Cabrera 2003; Marcos 2001; Fernández Martín 2021). Aunque se enmarque, pues, este trabajo dentro de la tradición interesada en descubrir si a nuestra lengua se la llamaba *castellano* o *español* (Alonso 1943; Mondéjar 1981, 2002; Arenas Olleta 2009; Cano 2013; Sáez Rivera 2008), el objetivo intenta ir más allá, debido a que se aplica el estudio a géneros discursivos formalmente distintos (*Fundaciones* como libro de viajes, *Vida* como autobiografía, *Moradas* como viaje interior y *Camino de perfección* como tratado de vida espiritual), pero conceptualmente similares, en tanto todos ellos forman parte “del universo de conocimiento de la fe” (Coseriu 2021: 100), esto es, textos místico-teológicos con normas específicas.

Esto nos lleva a proponernos como objetivo secundario ampliar el conocimiento interno de los textos religiosos, concretamente, de los místico-teológicos. De ahí que la elección de esta escritora se deba a dos motivos. Por un lado, la combinación de sus conocimientos religiosos con sus conocimientos metalingüísticos y metadiscursivos le permiten reflexionar acerca de las limitaciones del lenguaje humano para expresar sus experiencias místicas (Weber 1990; Fernández Martín 2022):

The *Libro de la vida* (1562; *Book of Life*) by Saint Teresa of Ávila (1515-1582), the first female doctor of the Catholic Church, is a prototypical work in which she reflects on the limitations of the language for expressing ineffable mystic experiences (Calero Vaquera 2020: 126).

Por otro lado, su cercano estilo lingüístico se vincula, con relativa facilidad, con el amplio movimiento de reivindicación del uso del castellano como lengua literaria más importante que el latín, en auge durante el Renacimiento (Gómez Moreno 1994, cap. IV; González Ollé 1997, 2001):

Teresa of Ávila is widely hailed as one of the great reformers of Spanish prose in the sixteenth century. Her plain style clearly links her to the broad movement in favour of the use of Spanish rather than Latin as a literary language, spearheaded by writers such as Juan de Valdés, Fray Luis de León, and Fray Luis de Granada” (Calero Vaquera 2020: 126).

Para conseguir estos objetivos, el trabajo se divide en cuatro partes. En primer lugar, exponemos tres conceptos teóricos que nos servirán posteriormente para el análisis (§2), además de esbozar la base teórica de la lingüística del texto coseriana (Coseriu 2021, 2007), que atraviesa todo el trabajo: la fenomenología y/o hermenéutica como fuente filosófica de la interpretación; la mística teología o la teología espiritual como rama específica de la teología en la que se enmarcan los trabajos teresianos; y, por supuesto, el concepto de ideología, que tomamos de Verschueren (2013). En segundo lugar, explicamos la metodología seguida (§3). En tercer lugar, entramos en el análisis del corpus propiamente dicho (§4), atendiendo a unas pinceladas cuantitativas (§4.1), primero, y a un estudio más focalizado en cuestiones semántico-pragmáticas, después (§4.2). En cuarto lugar, proponemos una interpretación de las interrelaciones entre las cuestiones ideológicas que afectan al componente de los textos religiosos analizados (§5). Las conclusiones, naturalmente, cierran el presente escrito.

2 Fundamentos teóricos

Los fundamentos teóricos cruciales para comprender la interrelación entre religión y lengua que se ha detectado en los textos teresianos estudiados son tres: el concepto de ideología, la hermenéutica y la mística teología. A estos cabe añadir un breve apunte coseriano sobre la relación entre religión y discurso, que asumimos durante el análisis, siempre en la medida de lo posible, y retomamos al final para una mejor comprensión de las interrelaciones teresianas estudiadas.

Por lo que respecta al primero, entendemos por ideología, con Verschueren (2013), el conjunto subyacente de pautas de significado, marcos de interpretación, visiones del mundo o formas de pensamiento y explicación del día a día que se acaban asumiendo como normales. Entendemos por “normal”, claro está, lo que se ha convertido en norma a modo de *habitus* bourdiano, estructura estructurante hecha estructura estructurada, dentro de determinado contexto socio-cultural⁴. En este sentido, usamos siempre el término “sociocultural”, en lugar de “social” o “cultural”, separadamente, porque, siguiendo el concepto de cultura de Díaz de Rada (2010) y asumiendo el fracaso implícito de su separación (Kuper 2001), no consideramos pertinente para nuestros objetivos distinguir los elementos sociales de los elementos culturales, pues ambas categorías analíticas se encuentran perfectamente imbricadas en las prácticas humanas, que es como entendemos el producto discursivo objeto de nuestro análisis. En el caso que nos ocupa, además, sostenemos que es imposible separar las prácticas religiosas de la construcción simbólica en la que se encuentran sociocognitivamente integradas (Penas Ibáñez 1999). En otros términos, en santa Teresa la religión equivale a la vida que plasma en su discurso.

Este es, precisamente, el segundo término que nos ocupa: la hermenéutica gadameriana. Esta derivación fenomenológica permite comprender cómo tiene lugar la fusión entre discurso y vida, en lo que se torna en una auténtica escritura del yo: en la abulense la experiencia se identi-

fica con el texto, porque concibe la vivencia religiosa desde una visión absolutamente pragmática, en la que las obras equivalen a las palabras, esto es, la práctica es puro lenguaje (Fernández Martín 2022): “[El libro de la naturaleza] es el libro cuyo texto escribió Dios con su dedo y que el investigador está llamado a descifrar o hacer legible e inteligible con su exposición” (Gadamer 1994: 329). Este proceso de desciframiento es el que se entiende por *interpretación*, es decir, “la mediación nunca perfecta entre persona y mundo, y en este sentido la única inmediatez y el único dato real es que comprendemos algo como «algo»” (Gadamer 1994: 327).

Todo ello supone poner al mismo nivel, en sus textos, la conciencia lingüística y la conciencia religiosa, pues ella, como buena mística, “recuerda haber tenido una conciencia vacía en virtud de una experiencia que no se deja explicar” (Panikkar 2008: 119) racionalmente, que se traduce en una extraordinaria dificultad expresiva cuando pretende dar a conocer sus vivencias. Y, sin embargo, esta dificultad le es totalmente familiar, pues es consciente de sus limitaciones comunicativas cuando busca compartir con las lectoras lo que le ha sucedido a su cuerpo. En ella, vivencia y discurso van siempre de la mano, porque son sus herramientas gnoseológicas: “experiencia y entendimiento son dos compañeros de viaje que no se pueden divorciar” (Marcos 2001: 193). Ella conoce a través de la experiencia y es esta la que emplea para legitimar su discurso. La vida, pues, en santa Teresa, es un discurso que bien merece la pena interpretar.

El tercer término, el de teología espiritual o teología mística, hace referencia a una rama de la teología especializada en la espiritualidad. Concretamente, pone el foco en el camino que toda persona que lo desee debe recorrer para sentirse plena en su relación con Dios. La diferencia entre la teología espiritual y la teología más ortodoxa es de método: la primera intenta explicar cómo orar, por ejemplo; la segunda, simplemente, obliga a hacerlo (Bernard 2007: 76-79). En otras palabras, la teología mística anima a llevar una vida espiritual, entendida como “una vida que implica no solo actividad, sino inmanencia, conciencia de sí, conocimiento, amor” (Illanes 2011: 19). En este sentido, merece la pena constatar que para algunos expertos teólogos la mística no fue del todo cristiana hasta santa Teresa (Castro Sánchez 2017).

Finalmente, desde una perspectiva coseriana (Coseriu 2021, 2007), que nos permita comprender la relación entre lenguaje y religión, cabe defender que la universalidad palpable en el concepto del *homo religiosus* de la fenomenología de la religión equivale a la universalidad del lenguaje de Coseriu (2021, 2007) y, por tanto, al nivel de la elocución que todo ser humano, por serlo, posee. El segundo nivel, el de la manifestación histórica del lenguaje, se plasma en las lenguas, en lo que se puede convertir, en el ámbito religioso, en las religiones históricas (cristianismo, islam, judaísmo, taoísmo, hinduismo). El tercer nivel lo constituye el texto, que hacemos aquí equivalente a las mediaciones subjetivas y objetivas de las religiones: las primeras son hierofanías, esto es, objetos paganos en los que se reconoce a la Divinidad; las segundas aluden a los comportamientos humanos en los que se vive la religión. Estas pueden ser espaciales (templos, lugares sagrados), temporales (ciclos litúrgicos), racionales (símbolos, mitos, doctrinas, teologías, dogmas) y activas (culto y servicio), además de comunitarias (iglesias, órdenes, institutos...) (Martín Velasco 2006: 195-245, 2009: 49-64).

Vemos, por tanto, que se adopta una concepción suficientemente flexible de la ideología lingüística como para poder aplicarla a la relectura hermenéutica de estos textos religiosos con un mínimo de rigor y sentido, sin dejar por ello de efectuar un análisis estrictamente lingüístico, ni cesar, a la vez, de respetar la particularidad textual de lo místico-teológico, que, se entiende, debe ser analizado como un discurso específico.

3 Metodología

Para alcanzar el objetivo propuesto, la metodología efectuada ha consistido, primero, en la lectura de los cuatro textos seleccionados para comprender la esencia de la prosa teresiana tanto en su calidad de texto místico-teológico como en su característica de producto lingüístico de interés analítico. En segundo lugar, se ha llevado a cabo la localización por medios informáticos de los distintos términos empleados para mencionar nuestra lengua estudiados por Cano Aguilar (2021), esto es, *español, castellano, vulgar, aljamía, ladino, romance, lengua, lenguaje*. Dado que los cinco primeros no se han localizado en el corpus teresiano seleccionado, el análisis se centra en los tres segundos términos, es decir, *romance, lengua y lenguaje*, a los que se les añade *algarabía*, que no consta en el estudio de Cano Aguilar (2021), pero es altamente relevante para comprender la relación entre ideología lingüística y mística teología en santa Teresa de Jesús.

A partir de los ejemplos localizados, se han extraído datos cuantitativos, para observar en qué grado aparece cada término en sendas obras seleccionadas. Posteriormente, se han trazado interrelaciones semántico-pragmáticas entre ellos a partir de la interpretación de los ejemplos y su relación con la definición defendida por las dos principales obras lexicográficas que más afectan al castellano del momento, Covarrubias (1611) y *Autoridades* (RAE 1726-1739), y complementada por alguna otra obra especializada. Téngase en cuenta, en todo caso, que esta decisión metodológica tiene sentido desde una perspectiva generalista de la historia del idioma, pero no desde una perspectiva discursiva centrada en la esencia terminológica del lenguaje religioso, dado que no siempre lo que se da por hecho desde aquella ha de cumplirse también en esta. De ahí que ambos tipos de obras, las especializadas y las generalistas, se retroalimenten mutuamente.

4 Análisis del corpus

El análisis se divide en dos partes. En la primera, se ofrecen unos datos cuantitativos que dan una idea muy general de la frecuencia de aparición de cada término en las obras teresianas registradas (§4.1). A esta interpretación discursiva se añade otra, mucho más centrada en los cuatro términos seleccionados, en la segunda parte (§4.2), donde se combina información lexicográfica y, por tanto, puramente semántica, con información contextual y, por tanto, puramente pragmática para conseguir un conocimiento lo más completo posible del funcionamiento de los términos lingüísticos en los textos religiosos.

4.1 Unas pinceladas cuantitativas

Como se puede contemplar en la siguiente tabla, los ejemplos encontrados de cada término elegido en la prosa teresiana no son excesivamente frecuentes, lo que no impide que, en todo caso, nos permitan analizar las interrelaciones entre ideología lingüística y mística teología que componen nuestro objetivo de investigación.

	<i>V</i>	<i>M</i>	<i>C</i>	<i>F</i>	Total
<i>Romance</i>	8	2	1	1	12

	V	M	C	F	Total
<i>Algarabía</i>	2	2	2	0	6
<i>Lengua</i>	5	2	4	1	12
<i>Lenguaje</i>	8	3	3	0	14
Total	23	9	10	2	44

Tabla 1. Ejemplos en la prosa teresiana: V = *Vida*; M = *Moradas*; C = *Camino de perfección* y F = *Fundaciones*.

Así, puede verse que el término más frecuente es *lenguaje*, seguido de *lengua* y *romance* a partes iguales y, después, *algarabía*, que es en consecuencia el término menos empleado por la autora. Esta diferencia entre *lenguaje*, *lengua* y *romance*, por un lado, y *algarabía*, por otro, en realidad, puede explicarse por la misma naturaleza de los textos teresianos (Fernández Martín 2022): el lenguaje es la esencia de su comunicación con Dios, en el plano metafísico (vida contemplativa), pero la lengua y, concretamente, el romance lo es de la comunicación con las personas, en el plano físico (vida activa). Por tanto, es hasta cierto punto comprensible esa similitud, debido a la perfecta combinación de vida activa (Marta) y vida contemplativa (María) que defiende la escritora (Lc 10: 38-42): “Marta y María han de andar juntas” (6M 4:12)⁵.

Por otra parte, dado que la *algarabía* supone la ruptura de esa comunicación, no cabe entonces sorprenderse porque sea la menos frecuente, en una prosa que se caracteriza, precisamente, por seguir a rajatabla los dos mandamientos que constituyen la ética cristiana (Jn 13: 34-35, Mt 22: 36-40) que Teresa defiende a ultranza (Fernández Martín 2021): amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo.

Acá solas estas dos que nos pide el Señor, amor de su Majestad y del prójimo, es en lo que hemos de trabajar; guardándolas con perfección, hacemos su voluntad, y así estaremos unidos con Él (5M 3, 7).

En relación con las obras, el texto en el que más elementos metalingüísticos hay es *El libro de la vida* (V), seguido, ya muy de lejos, por *Camino de perfección* (C), *Las moradas del castillo interior* (M) y *Las fundaciones* (F). Como hemos visto anteriormente, dada la perfecta mezcla entre física y metafísica que ofrece su *Vida*, un libro autobiográfico centrado en la experiencia religiosa de la autora, no cabe sorprenderse por encontrar en él, en la misma cantidad, *lenguaje*, interpretable, en su caso, en el plano metafísico, y *lengua*, más centrado en el físico (Fernández Martín 2022). *Camino de perfección* es el libro que ella escribe cuando le prohíben entregar la *Vida* a sus monjas (De Pablo Maroto 2002: 414-416), por tanto, el parecido cuantitativo puede explicarse por la experiencia (autobiográfica) empleada para detallar la relación que ellas deben mantener con Dios. *Las Moradas*, por su parte, ofrece un admirable equilibrio entre *lengua*, *romance* y *algarabía*, que bien puede deberse a las interrelaciones que hay entre la necesidad de explicar el viaje interior que se propone (plano metafísico) y la constante exposición de ejemplos de la vida cotidiana que se emplea para ilustrarlo (plano físico). Por último, los escasos ejemplos en *Fundaciones* pueden deberse a que, en esta obra, el foco de la narración se encuentra en el viaje por las dos Castillas y Andalucía que la *andariega* realiza para fundar conventos de su nueva orden, por lo que no considera relevante aludir a cuestiones lingüísticas que ocupan un lugar más que secundario en su relato.

4.2 Estudio de cada término lingüístico

De acuerdo con Cano Aguilar (2020), los términos {*lengua/lenguaje/romance/vulgar*} *castellano* se van imponiendo poco a poco a lo largo del XVI, igual que *español* nace a principios del siglo XVI y parece convivir pacíficamente con *castellano*. Sin embargo, el término *romance* se mantiene vivo durante todo el siglo XVI y cae ya en el XVII, como ocurre con *vulgar*, sin que llegue a desaparecer. De hecho, Benito de San Pedro escribe una gramática titulada *Arte del romance castellano*, como también hace el venezolano Andrés Bello en su famosa *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*.

En cuanto a *aljamía* (que, curiosamente, pasa de significar ‘lengua no árabe’ en la Edad Media a querer decir ‘lengua árabe’ en el Siglo de Oro), *ladino* (‘indios que saben romance’) y *materno* (‘lengua común’ o ‘cualquier lengua de uso corriente’), son también empleados en este siglo, si bien no constan en nuestro corpus, por lo que entendemos que no son relevantes para determinar la ideología lingüística en estos textos místicos.

De ahí que este apartado se centre en cada uno de los términos elegidos para su estudio en la prosa teresiana, esto es, *lengua*, *lenguaje*, *romance* y *algarabía*. El orden de exposición se debe al nivel de complejidad en su relación progresiva con la mística teológica que atraviesa toda su obra: *romance* (§4.2.1), *lenguaje* (§4.2.2), *lengua* (§4.2.3) y *algarabía* (§4.2.4).

4.2.1 Romance

A la hora de aplicarlo a la lengua castellana, *romance*

es el término preferido en la *Vida* de Santa Teresa, así como en otros textos suyos. Todo ello parece indicar que, junto a su presencia en lo que podría llamarse la “distancia comunicativa”, tiene una cierta propensión a aparecer en entornos más populares, o en los que se pretende rebajar esa distancia, rasgo este que podría diferenciarlo de los otros vistos hasta ahora (Cano Aguilar 2021: 65).

En efecto, este término consta en el corpus para denominar a la lengua castellana, lo que encaja bien con el panorama general de la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar 2021: 64). La misma Teresa lo emplea de distintas maneras: “libro[s] de romance” (6M 1,9; V 3,4; CP 26,10); “los [libros] tenía de romance” (V 1,1); “el romance de este verso/estos versos” (3M 1,1; V 20,11).

De especial relevancia es el siguiente fragmento, en el que el empleo de *romance* se caracteriza por su oposición al latín dentro de un contexto en el que se acaba de prohibir la lectura de libros en vernáculo:

Cuando se quitaron muchos libros de *romance*, que no se leyesen, yo sentí mucho, porque algunos me daba recreación leerlos y yo no podía ya, por dejarlos en latín; me dijo el Señor: ‘No tengas pena, que Yo te daré libro vivo’ (V 26,5).

Conviene señalar, a este respecto, la velada intención que había tras la mencionada prohibición, como bien explica Fidel Sebastián Mediavilla, editor de la versión del *Libro de la vida* estudiada:

En un exceso de celo, y con prevención a que gente sencilla (en especial, mujeres) se adentraran en caminos de contemplación, el inquisidor general, Fernando de Valdés, había incluido en su *Índice de libros prohibidos* (1559) no solo libros heréticos de allende los Pirineos, sino obras de autores espirituales españoles como los futuros santos Fran-

cisco de Borja, Tomás de Villanueva, Juan de Ávila u otros de doctrina tan segura como fray Luis de Granada o Bernabé de Palma, de los que nutría nuestra santa su piedad” (p. 193, n. 16).

Sin embargo, a Teresa le deja de preocupar su desconocimiento del latín para acceder a los textos bíblicos en el momento en que el mismo Jesucristo le dice que él es el libro vivo que necesita, es decir, no precisa de ningún otro material para comprender su lenguaje. La lengua romance, que en el plano físico se convierte en un obstáculo para alcanzar el conocimiento religioso que tanto anhela, se torna, en el plano metafísico, en el lenguaje directo de Dios (§4.2.3): este hecho, dentro de la sociedad del siglo XVI, debe entenderse como medio para legitimar todo aquello a lo que ella accede directamente desde su sentir religioso, pues, como vemos, sin saber latín no le era posible acceder a todo ese conocimiento de otra manera (Burke 2006: 58-63). En otras palabras, al situar directamente su acceso al conocimiento en boca de Jesús, el único ser que se encuentra por encima del varón dentro de la gran cadena del ser aristotélica filtrada por el cristianismo, ella misma se está posicionando, al menos, a la misma altura que el hombre letrado y, en consecuencia, está dando valor de verdad a su propio discurso.

Asumiendo esta interpretación, entonces, la angustia que la embriaga cuando se topa con textos en latín se convierte en alegría por los textos en romance (nivel histórico coseriano), de manera que deja de preocuparle el hecho de que no entienda lo escrito en aquella lengua:

Y es así que me ha acaecido estando en esta quietud, con no entender casi cosa que rece en latín, en especial del Salterio, no sólo entender el verso en *romance*, sino pasar adelante en regalarme de ver lo que el *romance* quiere decir (V 15,8).

En este fragmento, por cierto, el primer *romance* alude a la lengua castellana, en su clara oposición con la latina, justo mencionada unas palabras antes. Sin embargo, el segundo término puede aludir tanto al castellano como al texto al completo (Sáez 2008: 803-804), dentro del nivel individual coseriano, en una posible derivación de lo que dos siglos después de santa Teresa *Autoridades* (RAE 1726-1739, s.v. *romance*) definirá como “Composición de la Poesía Española, en que se observan alternativamente los mismos asonantes, en todos los segundos y cuartos versos de cada copla de las que le componen”, dada, quizá, la naturaleza poética de los salmos que compone el salterio.

Finalmente, cabe señalar que en los textos en prosa analizados no se han encontrado ejemplos de *romance* como ‘forma de expresarse’ parecidos al registrado por Cano Aguilar (2021: 66): “que me contenta harto su entendimiento y gracia y *romance*” (Santa Teresa, *Carta*, 1581). El motivo tal vez se encuentre en la inmediatez de las epístolas, que busca justificar la manera de escribir ante un interlocutor concreto con mayor frecuencia que la mediatez de los demás tratados, en que lo haría en menor medida y, en todo caso, empleando otras estrategias discursivas.

4.2.2 *Lenguaje*

El núcleo de la ideología lingüística de los textos teresianos se encuentra, sin duda, en el término *lenguaje* (Fernández Martín 2022), la capacidad humana “de expresarse acerca de Dios, del mundo, de las demás personas y de sí mismo” (De Pedro 2014, s.v. *lenguaje*) que, en consecuencia, se encuentra en el nivel universal de Coseriu (2007). En este vocablo se ve con mayor facilidad el traspaso entre la ideología lingüística (plano físico de la realidad) y la mística teología (plano metafísico).

Esto se produce, en primer lugar, con *lenguaje* con el significado de ‘idioma’ o ‘lengua’ (§4.2.3), siempre en relación con la Providencia, es decir, siempre aludiendo al cauce de comunicación entre la orante y Dios:

Mas espero yo en el Señor no permitirá que personas que han de tratar siempre en oración puedan tener voluntad sino a quien sea muy siervo de Dios, que esto es muy cierto, o lo es que no tienen oración ni perfección, conforme a lo que aquí se pretende; porque, si no ven que entiende su *lenguaje* y es aficionado a hablar en Dios, no le podrán amar, porque no es su semejante (C, 4,15).

Aquí se observa cómo defiende que quienes rezan aman a Dios con más facilidad. En este sentido, se da por hecho que la oración es un acto comunicativo entre la mujer y la divinidad, que garantiza la semejanza entre ambos seres: “Es la elevación del alma hacia Dios porque, en definitiva, orar es hablar con Él” (Gracia Rivas 2020, s.v. *oración*). En consecuencia, el lenguaje, para santa Teresa, iguala a Dios y a la persona (Gn 1:27); aquí se encuentra la semejanza entre ambos, porque Dios *es* lenguaje (Fernández Martín 2022). De ahí la frecuencia con que habla del ‘lenguaje de espíritu’ (V 11,6; 12,5 [27,7]), tan necesario para acceder, precisamente, a Dios.

La segunda acepción coincide con el significado principal que da Covarrubias (1611 s. v. *lenguaje*), para quien equivale al latín *sermo* ‘modo de expresarse, estilo’, como queda constatado en la definición «aquel estilo y modo de hablar que cada uno tiene distinto del otro, en un mismo idioma» que presenta, algo más de un siglo después, el *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1726-1739, s.v. *lenguaje*). La peculiaridad de Teresa de Ávila es que, en una ocasión de las cuatro en que *lenguaje* consta con este valor, ella aplica una visión femenina a este modo de expresarse al hacer ver que se trata de una herramienta simbólica que une a las mujeres:

Díjome quien me mandó escribir que como estas monjas de estos monasterios de nuestra Señora del Carmen tienen necesidad de quien algunas dudas de oración las declare, y que le parecía que mejor se entienden el *lenguaje* unas mujeres de otras, y con el amor que me tienen les haría más al caso lo que yo les dijese, tiene entendido por esta causa será de alguna importancia, si se acierta a decir alguna cosa (Prólogo de las *Moradas*).

Desde este significado del modo de expresión y asumiendo tanto el carácter textual de la plegaria (Coseriu 2021: 71-104)⁶, como la visión pragmática de la religión cristiana (Fernández Martín 2022), se pasa, entonces, al lenguaje como ‘estilo de vida’, dentro del nivel individual de Coseriu (2007), como se ve en el siguiente fragmento y se registra en nuestro corpus en cinco ocasiones. La conversión de la palabra en acción se coliga con la esencia cristiana según la cual Jesús, el verbo, es un acto de habla convertido en carne (Jn 1:1), igual que vivir es, para ella, orar (Fernández Martín 2021):

Ya saben que sois religiosas y que vuestro trato es de oración. No se os ponga delante: «no quiero que me tengan por buena», porque es provecho o daño común el que en vos vieren. Y es gran mal a las que tanta obligación tienen de no hablar sino en Dios, como las monjas, les parezca bien disimulación en este caso, si no fuese alguna vez para más bien. Este es vuestro trato y *lenguaje*; quien os quisiere tratar, depréndale; y si no, guardaos de deprender vosotras el suyo: será infierno (P 20,4).

Aquí está sugiriendo que no dejen de orar y que huyan de quienes les intenten hacer cambiar de idea. La oración es la esencia de su vida religiosa y, a la vez, es un acto comunicativo que las une a Dios (Illanes 2011: 428-430), cuyo vínculo es el lenguaje. Esta misma interpretación es la que defendemos para el término *lenguaje* del siguiente párrafo, donde la autora no está animando a las lectoras a que no aprendan idiomas (plano físico), sino que las está advirtiendo contra quienes puedan intentar alejarlas del camino espiritual que comienza en la oración (plano metafísico):

Si os tuvieren por groseras, poco va en ello; si por hipócritas, menos. Ganaréis de aquí que no os vea sino quien se entendiere por esta *lengua*. Porque no lleva camino uno que no sabe *algarabía*, gustar de hablar mucho con quien no sabe otro *lenguaje*. Y así, ni os cansarán ni dañarán, que no sería poco daño comenzar a hablar nueva lengua, y todo el tiempo se os iría en eso. Y no podéis saber como yo, que lo he experimentado, el gran mal que es para el alma, porque por saber la una se le olvida la otra, y es un perpetuo desasosiego, del que en todas maneras habéis de huir. Porque lo que mucho conviene para este camino que comenzamos a tratar es paz y sosiego en el alma (C 20,5).

En efecto, en todo este fragmento cabe una lectura metafórica de los términos que nos ocupan (Penas Ibáñez 1999). Así, solamente entenderán a las receptoras del mensaje quienes comparten *lengua* con ellas, es decir, quienes comparten con ella(s) lo que implica la experiencia religiosa. Teresa emplea *lengua*, entonces, no como ‘idioma’ sino como lo que hoy podríamos interpretar como ‘contexto’ (§4.2.3), entendido como conjunto de conocimiento común y expectativas mutuamente atribuidas entre el hablante y la audiencia. Frente a este conocimiento común se encuentran los que no entienden el mensaje de Dios, pero, aun así, hablan de forma incomprensible, en *algarabía* (§4.2.4), con otros que tampoco lo entienden. Y, a pesar de todo ello, se empeñan en transmitir sus equivocadas ideas a las religiosas, lo que les causa una angustia crónica. Vemos, pues, que el lenguaje deja de ser una forma de expresión (*sermo*), para convertirse en el estilo de vida por antonomasia de las monjas carmelitas descalzas a quienes ella se dirige.

4.2.3 *Lengua*

Los ejemplos localizados de *lengua* en santa Teresa se reparten equilibradamente entre dos de los significados señalados por Covarrubias (1611, *s. v. lengua*), que indica además otros como son ‘intérprete’, ‘hierba’ y ‘orilla del mar’: “parte nobilísima del cuerpo destinada a conformar la voz y distinguir los sabores, así llamada porque cuando lamemos la usamos para esa su función”⁷ (6 ejemplos) y “el lenguaje con que cada nación habla, como lengua Latina, lengua Griega, lengua Castellana, etc.” (6 ejemplos).

Dentro de la primera acepción, se encuentra el siguiente extracto, en el que se narra una de las consecuencias del éxtasis religioso, esto es, la sensación de que el cuerpo ha sido abandonado por el alma (Martín Velasco 2009: 403), como si el músculo estuviera dormido: “Quedé de estos cuatro días de paroxismo de manera que sólo el Señor puede saber los incompensables tormentos que sentía en mí: la *lengua* hecha pedazos de mordida” (V 6,1). Un significado similar se encuentra también en el siguiente caso, donde se desea que toda el alma (plano metafísico) se convierta en lenguas (plano físico) para poder dar las gracias a Dios: “[Oh, válgame Dios! ¡Cuál está un alma cuando está así! Toda ella querría fuese lenguas para alabar al Señor” (V 16,14).

Sin embargo, el paso al segundo significado referido de Covarrubias (1611, *s.v. lengua*) se da en santa Teresa desde una perspectiva religiosa, no desde la ideología lingüística. Solo comprendiendo la experiencia mística como un evento comunicativo entre la orante y lo Absoluto puede entenderse este extracto, en el que el idioma de Dios hace que pierda el sentido: “[mi alma] perdió las consideraciones, y de oír aquella *lengua* divina en quien parece hablaba el Espíritu Santo, diome un gran arrobamiento que me hizo casi perder el sentido” (V 34, 17).

En consecuencia, creemos que es desde este significado desde donde debe interpretarse la acepción de Covarrubias (1611, *s. v. idioma*) de ‘idioma’ del siguiente caso, pues, cuando ella defiende que sus monjas deben permitir que otras aprendan su lengua, no se está refiriendo

a que les enseñen castellano (habría usado *romance*, probablemente), sino a que les enseñen, precisamente, cómo llevar a cabo esta comunicación entre el yo interior y el Dios exterior para alcanzar, al final, el ansiado camino de perfección equivalente al matrimonio espiritual, como fase última de la experiencia mística:

Si las que os trataren quisieren deprender vuestra *lengua*, ya que no es vuestro de enseñar, podéis decir las riquezas que se ganan en deprenderla. Y de esto no os canséis, sino con piedad y amor y oración porque le aproveche, para que, entendiendo la gran ganancia, vaya a buscar maestro que le enseñe; que no sería poca merced que os hiciese el Señor despertar a algún alma para este bien (C 20,6).

En este extracto, el vocablo *lengua* adquiere, entonces, un valor más próximo al de *lenguaje* (§4.2.2), pues permite comprender la progresiva transformación desde lo físico hasta lo metafísico que sufre su ideología lingüística. En términos coserianos, *lengua* está aquí haciendo alusión, por extensión semántica, no tanto al sistema de comunicación verbal (nivel universal), cuanto al complejo código semiótico sociocultural (nivel histórico), que la une con sus *palomitas* dentro de la vida comunitaria de la Orden y que toma la religión como esencia de su discurso (nivel individual).

4.2.4 Algarabía

En el siglo XVII, este concepto se refiere a la “lengua de los Africanos, o Ponientina, porque en respeto nuestro caen al Poniente, de Algarue que vale Poniente, a árauíe, algarauia”, según Covarrubias (1611, *s.v. algarabía*). De aquí que pase, con relativa sencillez, a ser registrada como “qualquiera cosa hablada, ò escrita de modo que no se entiende” por *Autoridades* (RAE, 1726-1739, *s.v. algarabía*).

En los textos teresianos, el concepto de *algarabía* se encuentra a caballo entre ambos significados: el primero, el de Covarrubias (1611, *s.v. algarabía*), más próximo a lo que consideramos aquí el nivel físico, y el segundo, el de *Autoridades* (RAE, 1726-1739, *s.v. algarabía*), más cercano a lo entendido como el nivel metafísico.

En el siguiente extracto se puede contemplar cómo la experiencia se torna en algo incomprendible, en la noche oscura del alma sanjuanista (Penas Ibáñez 2021) que, en Teresa, supone la imposibilidad de que su consciencia sepa si está viviendo un sueño, una realidad o si, simplemente, ha muerto:

Queda el alma de esta oración y unión con grandísima ternura, de manera que se querría deshacer, no de pena, sino de unas lágrimas gozosas. Hállase bañada de ellas sin sentirlo ni saber cuándo ni cómo las lloró; mas dale gran deleite ver aplacado aquel ímpetu del fuego con agua que le hace más crecer. Parece esto *algarabía*, y pasa así. Acaecíome ha algunas veces en este término de oración estar tan fuera de mí, que no sabía si era sueño o si pasaba en verdad la gloria que había sentido; y de verme llena de agua que sin pena destilaba con tanto ímpetu y presteza que parece lo echaba de sí aquella nube del cielo, veía que no había sino sueño (V 19,1).

Aquí puede observarse cómo el lenguaje del espíritu que en determinadas ocasiones le habla de forma prístina (nivel universal) se vuelve oscuro y tenebroso en otras. En términos lingüísticos, la lengua (‘contexto’) que ella tan bien comprende se convierte en pura algarabía, en un estilo de habla o discurso (*lenguaje*, nivel individual) y en un código lingüístico (*romance*, nivel histórico) totalmente ajeno a la orante.

Sin embargo, esta oscuridad parece deliciosa para santa Teresa, como para otros místicos (Martín Velasco, 2009: 355-356), pues se observa en su prosa, en general, un significado positivo del término: “No penséis que hay aquí más *algarabías* ni cosas no sabidas y entendidas, que en esto consiste todo nuestro bien” (2M 8). En esta oración parece dar por hecho que, en la segunda morada y, por tanto, en un estadio inicial del camino espiritual, es bueno no comprender qué está pasando, porque eso significa que se está avanzando correctamente hacia la unión con Dios.

Lo positivo aparece también en el siguiente fragmento, puesto que, aunque sea ya una mujer experimentada en cuestiones místicas, sigue disfrutando con fervor de cada momento de la vivencia religiosa:

Ayúdame poco el poco tiempo que tengo, y así ha menester Su Majestad hacerlo; porque he de andar con la comunidad y con otras hartas ocupaciones (como estoy en casa que ahora se comienza, como después se verá), y así es muy sin tener asiento lo que escribo, sino a pocos a pocos, y esto quisiérale, porque cuando el Señor da espíritu, pónese con facilidad y mejor: parece como quien tiene un dechado delante, que está sacando aquella labor; mas si el espíritu falta, no hay más concertar este *lenguaje* que si fuese *algarabía*, a manera de decir, aunque hayan muchos años pasado en oración. Y así me parece es grandísima ventaja, cuando lo escribo estar en ello; porque veo claro no soy yo quien lo dice, que ni lo ordeno con el entendimiento ni sé después cómo lo acerté a decir (V 14,8).

Así, pese al significado de oposición a *lenguaje*, en cualquiera de sus tres niveles, subyacente a *algarabía*, la escritora se recrea en esas fases iniciales de oración en que no entiende qué está sucediendo porque no acierta a comprender el lenguaje de Dios o porque el espíritu de este le falta. El lenguaje, aquí, como veíamos antes (§4.2.2), se convierte en todo un estilo de vida de entrega a la Providencia y a las demás, por lo que se puede volver pesado e ingrato sin el apoyo divino necesario para ponerlo en práctica. Y, aun así, lo valora por encima de todo porque es, precisamente, un don del Creador.

5 Hacia una interpretación de la ideología lingüística en la mística teología teresiana

De todo lo analizado en la sección anterior, bien se puede desprender la interrelación entre ideología lingüística y mística teología en los textos de santa Teresa de Jesús.

En términos coserianos, *romance* se encuentra en el nivel histórico porque equivale a la lengua castellana, pero, a la vez, forma parte del nivel individual en tanto constituye un texto por el cual se comunica la hablante con sus interlocutoras. *Lenguaje* alude a un estilo de vida propio que se plasma en el lenguaje universal del espíritu, que solo puede ser percibido por la persona dentro de un tipo específico de discurso (el místico), comprendido por quien lo vive. Por tanto, se contempla tanto en el nivel individual, en el que el acto de hablar equivale al discurso (recuérdese lo explicado anteriormente sobre la equivalencia entre vida y texto en santa Teresa; cf. Gadamer 1994), como en el nivel histórico, donde el lenguaje del espíritu adopta la forma de una lengua concreta, es decir, un instrumento de comunicación entre la escritora y la lectora.

Lengua, por su parte, se halla en el nivel histórico del lenguaje, pues funciona como un código semiótico que permite la comunicación entre la orante y Dios. Pero, dada su especificidad religiosa, en estos textos concretos también forma parte del nivel universal, puesto que el lenguaje, como la religión, tiene un elemento común a todo ser humano (Martín Velasco 2006, 2007). De

aquí se deduce, entonces, que *algarabía* actúe como un concepto opuesto a todos ellos, pues es una especie de *anti-lenguaje* que rechaza la comprensión tanto de la experiencia religiosa subyacente a *lenguaje* (nivel universal), como de la experiencia de la comunicación implícita en *lengua* (nivel social), lo que, en la práctica, supone una negación absoluta de la esencia del yo (nivel individual), que es experiencia y discurso de forma simultánea (Gadamer 1994; Penas Ibáñez 1999; Fernández Martín 2021, 2022).

Profundicemos aún más. Si asumimos que, en el plano metafísico, es decir, el de la mística teología, el texto se convierte en la vida, entonces el punto de partida ha de ser el *romance*, pues es un término que alude en exclusiva a la lengua castellana, algo que garantiza la comunicación entre personas y, por este motivo, el acceso al conocimiento teológico previo que le abre luego las puertas a la experiencia mística.

En otras palabras, el *romance* pertenece en principio a la ideología lingüística, pero, una vez que se emplea como herramienta de conexión divina, asciende en un nivel de abstracción, deja de tener la concreción atribuida socioculturalmente de toda *lengua* humana para convertirse en una vía directa de comunicación con Dios. Cuando esto sucede, se genera un conjunto de conocimientos que son, precisamente, los que ella pretende transmitir a sus discípulas, porque entiende que en ellos se encuentra el verdadero mensaje de Jesús. Dicho de otro modo, la lengua, independientemente de que sea romance o no, alude al camino que se precisa para llegar desde Dios al conocimiento, porque no de otra manera puede alcanzar una religiosa del siglo XVI ninguna posibilidad de legitimar su saber.

Una vez logra que esos conocimientos se tornen en prácticas religiosas, es decir, que no se queden en el simple mensaje lingüístico, sino que operen como acciones, siguiendo la visión pragmática del cristianismo (Jn 1:1), entonces llega el *lenguaje*. Se encuentra dentro de la mística teología, porque es la experiencia religiosa plasmada en sus escritos (texto) la que determina la manera en que este lenguaje se lleva a la realidad física (vida).

De este significado de lenguaje se desprenden, entonces, los dos conceptos de *algarabía* a los que se opone. En el mismo plano metafísico, en el de la mística teología, la incompreensión de la experiencia religiosa la hace ver, paradójicamente, la inefabilidad de Dios y la insignificancia humana (significado 1: fase incomprensible de la experiencia mística). Dado que de esta experiencia extrae el que entiende por verdadero conocimiento de lo Absoluto, es comprensible que acuse a ciertos hombres del malestar de muchas mujeres, que sienten que no hablan el mismo lenguaje y que, por tanto, no son comprendidas, cuando, en realidad, son ellos los que se pierden en sus algarabías (significado 2: idiomas que no se entienden).

Este valor, ahora ya, dentro de la ideología lingüística, del concepto de *algarabía*, nos permite retornar a la definición de *lenguaje* como una forma de expresión a la que se opone. Los hombres que no entienden a las mujeres hablan algarabía; las mujeres tienen su propio lenguaje. Y es un lenguaje, a su vez, que están deseando convertir en alabanzas eternas a Dios, porque él (y no los hombres) es el sentido de toda su existencia. De ahí que la *lengua*, como músculo, sea esencial en una sociedad en la que no todas tienen por qué saber escribir: como parte de su cuerpo, es posible que solo esa lengua, ese instrumento esencial de la comunicación que les da voz, se torne en lo único sobre lo que ellas tienen un verdadero control.

Finalmente, la lengua que a nivel individual sirve para expresarse de forma más o menos libre delante de otras mujeres que van a entender a la perfección su lenguaje, equivale, en el nivel histórico de la interacción pragmática, al romance que ella necesita, lógicamente, para com-

prender los textos místicos de los que bebe y a los que ella misma, tal vez sin saberlo, contribuye con su propia vida. Es, entonces, en la lengua castellana donde se cierra el círculo hermenéutico de la interrelación entre la mística teología teresiana y su ideología lingüística.

Intentamos sintetizar lo explicado en la siguiente tabla que ha de leerse de forma cíclica, primero, de izquierda a derecha (de *romance* a *algarabía* por la fila de la mística teología) y, luego, de derecha a izquierda (de *algarabía* a *romance* por la de la ideología lingüística):

	<i>romance</i>	<i>lenguaje</i>	<i>lengua</i>	<i>algarabía</i>
Mística teología: texto > vida		Lenguaje del espíritu > estilo de vida	Vía directa de comunicación con Dios > conocimiento del contexto compartido	Experiencia dichosamente incomprensible
	Lengua castellana			
Ideología lingüística: vida > texto		Forma de expresión (‘discurso’)	Órgano articulatorio + idioma	Forma de vida incom- prensible

Tabla 2. .

En conclusión, la vida de santa Teresa se convierte en cuantiosos textos que nos han llegado a lo largo de los siglos y que nos permiten el acceso a lo que fue su vida, como se ha visto, en el doble plano de la mística teología y de la ideología lingüística.

6 Conclusiones

Con el análisis realizado, creemos haber cumplido los dos objetivos propuestos: conocer la ideología lingüística que impregna los textos religiosos, en concreto, los teresianos, y ampliar el conocimiento interno de un tipo concreto de discurso religioso, como es el místico-teológico.

En efecto, la ideología lingüística de la escritora se deja entrever en los dos extremos que implican el romance, como símbolo de lo comprensible, y la algarabía, como símbolo de lo incomprensible. Lo propio es romance; lo ajeno es algarabía. Entre ambos se erige la lengua como herramienta comunicativa que puede encontrarse en ocasiones más cerca del romance (castellano) o más cerca de la algarabía (latín), dependiendo de la época (antes o después del *Índice*) y del texto al que se enfrente (los salterios y las oraciones tendían a ser en latín; los libros místicos contemporáneos a la abulense tendían a ser en castellano). En medio de todo ello, el lenguaje emerge como núcleo ideológico que une lo textual con lo biográfico al convertirse en discurso: el discurso de Teresa, para ella, es el discurso de Dios. Y aquí enlaza, en consecuencia, su ideología lingüística con su ideología religiosa.

Esta se nutre, de hecho, del mismo núcleo: el lenguaje del espíritu, la forma de poner en práctica en la vida activa (plano físico) aquello que se le ha transmitido en la vida contemplativa (plano metafísico) solo puede hacerse a través de la comunicación que, dada la visión pragmática del cristianismo, es siempre acción. De ahí que, a su vez, pueda a veces resultarle difícil el mensaje divino (*algarabía*) y otras veces pueda atreverse a interpretarlo sin tantos escrúpulos (*romance*). La lengua funciona, entonces, como una bisagra entre lo religioso y lo lingüístico, porque en la lengua es donde se encuentran el conocimiento compartido, los marcos de interpretación, las visiones del mundo y las formas de pensamiento que se acaban asumiendo como normales a partir, precisamente, de la práctica religiosa. Es en estas pautas comunes de significado de la mística teología donde toma forma precisa el idioma de la ideología lingüística a través de su realización en el discurso.

El segundo objetivo, finalmente, nos lleva a defender que la dificultad inherente al discurso religioso afecta también a la sistematización de sus términos lingüísticos. Esta fascinante complejidad, sin embargo, se convierte en la extraordinaria oportunidad de abrir la investigación a otros textos religiosos similares, tanto de hombres como de mujeres, para poder comprobar en ellos hasta qué punto el sistema de interrelaciones detectado aquí, entre la mística teología y la ideología lingüística, se puede extrapolar a distintas épocas de la historia de la lengua española, sin perder nunca de vista, claro está, que “todo cuanto se puede decir no puede dar entera seguridad” (C 39,6).

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Teresa de Jesús. 1562/2014. *El libro de la vida*. Madrid: Espasa/RAE.

Teresa de Jesús. 1567/2015. *Las moradas del castillo interior*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Teresa de Jesús. 1562-1582/2015. *El libro de las fundaciones*. Barcelona: Espasa/Austral.

Teresa de Jesús. 1564-1567/2015. *Camino de perfección*. Madrid: Verbum.

Fuentes secundarias

Alonso, Amado. 1979/1943. *Castellano, español, idioma nacional*. Buenos Aires: Losada.

Arenas Olleta, Julio. 2009. El nombre de la lengua. Lingüística y sociedad a comienzos del siglo XX en España. *Boletín de la Real Academia Española*, 89: 299, 5-40.

Bernard, Charles André (2007). *Teología espiritual*. Sígueme.

Bravo-Villasante, Carmen. 1985. *La maravilla de América. Los cronistas de Indias*. Madrid: Cultura Hispánica.

Buceta, Erasmo 1937. El juicio de Carlos V acerca del español y otros pareceres sobre las lenguas romances. *RFE XXIV*: 11-23.

Burke, Peter. 2006. *Lenguas y comunidades en la Europa moderna*. Madrid: Akal.

Bustos Tovar, José Jesús. 2005. La escisión latín-romance. El nacimiento de las lenguas romances: el castellano. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 291-307.

Calero Vaquera, María Luisa. 2020. The contribution of women to the Spanish linguistic tradition. Four centuries of surviving words. En W. Ayres-Bennett y H. Sanson, eds. *Women in the History of Linguistics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 121-144.

- Cano Aguilar, Rafael. 2021. Los nombres de la lengua en la España de los Austrias. En F. J. Herrero Ruiz de Loizaga, D. M. Sáez Rivera, P. Fernández Martín y A. Duttenhofer, eds. *Gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 53-74.
- Cano, Rafael. 2013. De nuevo sobre los nombres medievales de la lengua de Castilla, *e-Spania* 15:1 <<http://e-spania.revues.org/22518>>
- Castro Sánchez, Saturnino. 2017. *La mística de Teresa de Jesús*. Burgos: Fonte/Espiritualidad.
- Coseriu, Eugenio. 2007. *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*. Madrid: Arco/Libros.
- Coseriu, Eugenio. 2021. *Lenguaje y discurso*. Pamplona: EUNSA.
- Covarrubias, Sebastián. 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Disponible en la Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España (<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4216062>).
- De Pablo Maroto, Daniel. 2002. Camino de perfección. En A. Barrientos, dir. *Introducción a la lectura de santa Teresa*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, pp. 411-464.
- Díaz de Rada, Ángel. 2010. *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid: Trotta.
- Faye Pedrosa, Cleide Emilia. 2007. Discurso religioso: funções e especificidade. *SOLETRAS*, 7/13: 38-45. <https://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/soletras/article/view/4694>
- Fernández Martín, Patricia. 2021. La función ético-política de la autobiografía femenina renacentista: el caso del *Libro de la vida* de santa Teresa de Jesús. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 46, 653-676. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2021.i46.32>
- Fernández Martín, Patricia. 2022. Dios es lenguaje: *lengua, habla y palabra* en *Castillo Interior*. En M. L. Pro Velasco y J. Sancho Fermín, coords. *Santa Teresa de Jesús, mujer excepcional: 50 Aniversario del Doctorado de Santa Teresa*. Burgos: Fonte, pp. 263-280.
- Franchini, Enzo. 2005. Los primeros textos literarios: del Auto de los Reyes Magos al Mester de Clerecía. En R. Cano, coord. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel pp. 325-353.
- Gadamer, Hans-Georg. 1994. *Verdad y método II*. Salamanca: Sígueme.
- González Mejía, Conrado. 1991. *De algunos cronistas, relatores e historiadores de Indias de dos siglos (1493-1701)*. Medellín: Academia Antioqueña de Historia.
- González-Ollé, Fernando. 2001. El discurso de Carlos V en Roma (1536): ¿una apología de la lengua española? En Carlos V. Europeísmo y universalidad (Congreso Internacional, Granada, 2000). Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 271-288.

- González-Ollé, Fernando. 1997. Actitudes y actuaciones de Carlos V respecto a la lengua española. En M. Almeida y J. Dorta, eds. *Contribuciones al estudio de la Lingüística Hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo. Tomo II*. Tenerife: Montesinos Editor, pp. 309-332.
- Gracia Rivas, Manuel. 2020. *Diccionario de términos religiosos y litúrgicos*. 3 vols. Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos/Institución Fernando el Católico. <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3868>
- Illanes, José Luis. 2011. *Tratado de Teología Espiritual*. Navarra: EUNSA.
- Kuper, Adam. 2001. *Cultura. La versión de los antropólogos*. Barcelona: Paidós.
- Lapesa, Rafael. 1981. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Marcos, Juan Antonio. 2001. *Mística y subversiva. Teresa de Jesús*. Madrid: Espiritualidad.
- Martín Velasco, Juan. 2006. *Introducción a la Fenomenología de la Religión*. Madrid: Trotta.
- Martín Velasco, Juan. 2009. *El fenómeno místico. Estudio comparado*. Madrid: Trotta.
- Martínez Shaw, Carlos; Alfonso Mola, Marina. 2008. *Europa y los nuevos mundos en los siglos XV-XVIII*. Madrid: Síntesis.
- Mondéjar, José. 1981. «Castellano» y «Español», dos nombres para una Lengua. Granada: Don Quijote.
- Mondéjar, José. 2002. *Castellano y español: Dos nombres para una lengua, en su marco literario, ideológico y político*. Granada: Comares.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2003. *El universo de las lenguas: clasificación, denominación, situación, tipología, historia y bibliografía de las lenguas*. Madrid: Castalia.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2004. *La dignidad e igualdad de las lenguas. Crítica de la discriminación lingüística*. Madrid: Alianza.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2005. *Las lenguas y sus escrituras. Tipología, evolución e ideología*. Madrid: Síntesis.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2008. *El nacionalismo lingüístico. Una ideología destructiva*. Barcelona: Península.
- Moreno Fernández, Francisco. 2017. *La maravillosa historia del español*. Barcelona: Booket.
- Octavio de Toledo y Huerta, Á. S. 2011. Santa Teresa y la mano visible. Sobre las variantes sintácticas del *Camino de perfección*. En M. Castillo Lluch, L. Pons Rodríguez, coords. *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, pp. 241-304.
- Panikkar, Raimon. 2008. *De la mística. Experiencia plena de la Vida*. Madrid: Herder.

- Pedro de, Aquilino. 2014. *Diccionario de términos religiosos y afines*. Navarra: Verbo Divino/San Pablo.
- Penas Ibáñez, M^a. A. 1999. Semántica cognitiva y análisis del discurso en la prosa de santa Teresa. *Revista de Investigación Lingüística* 2 (1): 59–84. <https://revistas.um.es/riil/article/view/3871>
- Penas Ibáñez, M^a. A. 2021. Discurso poético y lenguaje emocional en san Juan de la Cruz: Diferencias léxicas y semánticas en la edición bilingüe español-portugués de las «Coplas del alma que pena por ver a Dios. Del mismo autor». *Edad De Oro* 40: 203–215. <https://doi.org/10.15366/edadoro2021.40.009>
- Pérez Herrero, Pedro 2011. *La América colonial (1492-1763). Política y sociedad*, Madrid: Síntesis.
- Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Sáez Rivera, Daniel M. 2018. Una propuesta de aplicación de la teoría de las tradiciones discursivas: alrededor de las relaciones de autos de fe. En X. A. Álvarez, J. J. García, M. Martí y A. M. Ruiz, eds. *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 409-428.
- Sáez Rivera, Daniel M. 2008. *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense. <<https://eprints.ucm.es/7813/1/T30253.pdf>>
- Sánchez García, Francisco José. 2009. *El léxico religioso en los diccionarios de la Real Academia Española*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Selig, Maria. 2001. El problema de la tipología de los textos románicos primitivos. En D. Jacob y J. Kabatek, eds. *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 233-248.
- Tenenti, Alberto. 2003. *La Edad Moderna. Siglos XVI-XVII*. Barcelona: Crítica.
- Verschueren, Jef. (2013). *Ideology in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Weber, Alison. 1990. *Teresa of Avila and the Rhetoric of Femininity*. New Jersey: Princeton University Press.

Notas

1. Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación titulado “Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español” (PROLEGRAMES), de referencia PID2020-112605GB-I00, dirigido por el Dr. Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga de la Universidad Complutense de Madrid.

2. El concepto de religión que esbozamos aquí es fenomenológico-hermenéutico (Fernández Martín 2021, 2022), en la línea de autores como Marcos (2001) o Martín Velasco (2006, 2009), bastante diferente al que se mantiene en textos de tipo jurídico-administrativo como los autos de fe, que registran una “sesión o ceremonia en la que se realizaba la sentencia de un juicio de la Inquisición” (De Pedro 2014, *s.v. auto de fe*). Dichos textos, en consecuencia, no son religiosos per se, pues, precisamente, son mudos testigos de la lucha centenaria contra la libre experiencia religiosa. En este sentido, más conformarían el universo discursivo de la experiencia común que el de la fe, en tanto muestran “actitudes particulares de algunos representantes públicos de la fe que [...] pueden [...] tomar algunos hechos de la experiencia corriente como hechos de la fe” (Coseriu 2021: 99). Remitimos, en todo caso, al texto de Sáez Rivera (2018) y a la bibliografía en él contenida para saber más sobre este tipo de textos del ámbito inquisitorial.

3. Somos conscientes de que *religión* no equivale a *iglesia*, puesto que no todas las religiones tienen por qué contar con una iglesia. La primera alude a la actitud humana ante las realidades trascendentes, mientras que la segunda es la comunidad, generalmente institucionalizada, que se encarga de continuar la propagación de la fe proclamada por determinada persona considerada santa y fundadora, en el caso del cristianismo, Jesucristo (De Pedro 2014, *ss.vv. religión, iglesia*). De todos modos, la relación entre religión-iglesia y lengua(s) parece indiscutible, como demuestra Moreno Cabrera (2005: 47-58). Por otra parte, cabe señalar que en este trabajo consideramos sinónimos los adjetivos *místico*, *religioso* y *teológico*, si bien somos también conscientes de sus diferencias, pues un texto teológico puede no ser místico y viceversa, igual que puede haber textos religiosos que no sean ni místicos ni teológicos. Cuando a esta complejidad se le añade una perspectiva de género (Weber 1990), la diferencia entre dichos adjetivos se hace más acuciante, pero, como decimos, no es nuestro objetivo entrar en ella.

4. Para poder explicar el concepto de *habitus* habría que citar toda la obra del sociólogo francés. Entre todos los posibles, remitimos al análisis crítico que Martínez García (2017) hace del mencionado concepto.

5. En el presente trabajo, las obras teresianas son citadas de acuerdo con la tradición teológica. Así, «6M 3,5» significa que el fragmento en cuestión se encuentra en las sextas moradas, capítulo 3, párrafo 5.

6. La plegaria, analizada como texto en Coseriu (2021: 77-106), es un subtipo de oración, por tanto, no equivale a ella, según los expertos en teología espiritual. Entre estos, Illanes (2011: 441-448) explica que la oración cumple varias funciones: latréutica (alabanza), eucarística (acción de gracias), impetratoria (petición) y propiciatoria (petición de perdón). En consecuencia, a pesar de que el lingüista rumano menciona la existencia del himno, que podría considerarse como una oración con función latréutica, es específicamente la función impetratoria de la oración (no su totalidad textual) la que la hace comparable a la plegaria.

7. La definición completa está en latín, probablemente porque proceda del diccionario latino de Ambrogio Calepino: “Pars corporis nobilissima voci formandae dignoscendisque saporibus destinata, ita dicta quod eius ministerio lingentes utamur”. Agradezco esta información y la traducción al castellano de la cita de Covarrubias a Fernando García Romero de la Universidad Complutense de Madrid.

Reseña de López, Marta. 2022. “Nuestros humildes renglones”. *Cartas del exilio republicano español en Francia (1939-1940)*. Zaragoza (España): Institución Fernando el Católico.

Sara Gómez Seibane

Universidad de La Rioja

Este libro ofrece los documentos que componen la historia del exilio español en Francia contado por sus protagonistas. Es uno de los frutos del proyecto interdisciplinar de una lingüista, Marta López Izquierdo, especialista en sociolingüística, historia de la lengua y edición crítica y digital de textos, y una historiadora, Mercedes Yusta Rodrigo, experta en la resistencia anti-franquista y las organizaciones femeninas antifascistas, apoyadas por Alba Martínez Martínez, que investiga sobre las mujeres españolas refugiadas en Francia después de la Guerra Civil. Estas investigadoras aprovecharon su cercanía al archivo nacional francés para explorar y organizar las 9 cajas que contienen los Fondos de la CAEERF (*Comission d’Aide aux Enfants Espagnols Réfugiés en France*). Las cajas atesoraban 4000 cartas escritas por personas refugiadas españolas, entre 1939 y 1940, enviadas desde campos y centros de acogida y dirigidas a distintos organismos de ayuda, así como las cartas e informes escritos por la red de colaboradores para la asistencia en dichos centros. Toda la documentación que se generó en esta intervención humanitaria fue requisada por los alemanes al invadir Francia en 1940 y fue trasladada a Berlín. De allí, una vez que el Ejército Rojo entró en 1945, fue llevada a Moscú. Con el fin de la Unión Soviética, gran parte de estos fondos se restituyó a Francia entre 1994 y 2001, y una buena parte de ella, conocida como los “fondos de Moscú”, se abrió en 2002.

El libro está articulado en torno a un prefacio y tres capítulos, que son una introducción a la convulsa situación que se vivía en 1939 en una Europa donde crecía el antisemitismo, la xenofobia y el fascismo (pp. 18-52), el capítulo “Nuestros humildes renglones” (pp. 53-271), con la correspondencia de la población civil refugiada, y el capítulo de anexos (pp. 273-307), entre los que se incluye el mapa de los centros de internamiento mencionados en las cartas, la cronología de los hechos narrados, una reseña biográfica de las personalidades citadas en las cartas, un índice de antropónimos, otro de organizaciones, un tercero de topónimos y un cuarto índice de las ilustraciones aparecidas en el libro; los anexos se cierran con una breve selección bibliográfica.

A su llegada a Francia en 1939, las miles de personas que huían de España pudieron acogerse al derecho de asilo pero carecieron de un estatuto que las protegiera. Además, desde el giro al centro-derecha de 1938, el estado francés ordenó “controlar, vigilar y reprimir” a los extranjeros, a cuya imagen negativa contribuyó la prensa de derecha y extrema derecha. En estas circunstancias, la escritura se convirtió para las personas refugiadas en una herramienta para la supervivencia, como ya había sucedido en la I Guerra Mundial, y como ocurría con más intensidad en la Guerra Civil española (Adámez Castro 2014). Las cartas fueron, por una parte, el único modo de contacto con el mundo exterior a los campos de acogida; y, por otro lado, la base de un entramado asistencial que pretendía cubrir las necesidades básicas de comida, ropa, calzado, alojamiento y asistencia médica para mujeres, niños y enfermos inmigrantes. Como

dato ilustrativo de lo anterior, sepan que a la delegación de la Unión General de Trabajadores (UGT) en París llegaban hasta 200 cartas diarias, provenientes en su mayoría de los campos, en las que los remitentes solicitaban auxilio (Adámez Castro 2014: 506-507).

El recurso a la carta como tabla de salvación para las personas refugiadas solo fue posible gracias a la existencia de un sistema de correos, que garantizaba la salida y entrada de correspondencia en los campos, gracias al empeño de las personas internas en los campos, a la colaboración del gobierno francés y al apoyo de organismos de ayuda humanitaria (Adámez Castro 2014: 507), entre los que destacan las asociaciones asistenciales de financiación internacional como la citada CAEERF, que a su vez podía colaborar con otras asociaciones para la ayuda de la población civil desplazada. Afortunadamente, esta correspondencia nos permite conocer la historia del exilio de las personas anónimas de primera mano, es decir, por sus cartas de petición para conseguir la protección y el apoyo de las organizaciones de auxilio, como también propone Adámez Castro (2017) en su trabajo sobre las cartas de súplica del exilio español (1936-1945).

Esto precisamente es lo que ocupa el capítulo más extenso de este volumen, “Nuestros humildes renglones” (pp. 53-271), que combina las fuentes de carácter personal, esto es, las cartas de las personas exiliadas, con las fuentes oficiales, como los informes del personal de la CAEERF. No obstante, las autoras conceden preeminencia a las cartas personales, el 80% de las cuales está escrita por mujeres que en su mayoría no habían completado su alfabetización. Conviene recordar que, en la España de 1940, el 40% de las mujeres era totalmente analfabeta. Encontraremos, por tanto, cartas con puntuación asistemática, con una disposición desordenada del texto, o que imitan de forma imperfecta modelos escolares y burocráticos de solicitudes de petición. Pero también leeremos cartas con mayor grado de elaboración textual y formal. Todo este material se organiza en 9 secciones temáticas dentro de este gran capítulo, y dentro de cada una de ellas, se dispone cronológicamente. Los nombres propios con asterisco remiten a antropónimos, topónimos y organizaciones relacionadas en los anexos con el objetivo de facilitar la posible localización de personas desaparecidas.

La primera sección temática, “Llegada y acogida de los refugiados en Francia”, contiene tres informes enviados desde los campos que describen la situación de hacinamiento, la falta de condiciones materiales y sanitarias, las raciones insuficientes y de mala calidad, así como la falta de libertad de las personas refugiadas, a quienes se exigía ser reclamadas por familiares en el exterior para poder salir y, además, requería de una investigación por parte de las autoridades, lo que ralentizaba considerablemente los procesos. Le sigue “La vida de los refugiados en los campos y en los refugios”, donde las cartas (números 4-29) relatan las penalidades por las que pasaban las personas refugiadas: la guerra, la injusticia, la huida con niños y ancianos, las epidemias, las enfermedades y la muerte de seres queridos, así como el régimen carcelario de los campos. En “Mujeres solas, familias separadas”, las cartas (números 30-46) narran nuevas situaciones traumáticas por la separación de las familias: los hombres en edad de combatir o de trabajar en las Compañías de Trabajadores Extranjeros eran a menudo desplazados en función de las necesidades del estado francés. Sin embargo, el reagrupamiento de estas familias no se autorizaba después porque las autoridades locales francesas querían limitar la afluencia de personas refugiadas a sus regiones.

En la cuarta sección temática, “Niños perdidos y huérfanos. Colonias infantiles”, las notas, cartas e informes (números 47-62) dan cuenta de uno de los éxodos infantiles más importantes de la primera mitad del siglo XX: más de 30.000 niños salieron de España entre 1936 y 1939 (Sierra Blas 2011). Muchos llegaron a Francia solos, perdidos o huérfanos, y los más afortu-

nados fueron recogidos en colonias escolares. No obstante, a partir de la adolescencia debían volver a España o ponerse a trabajar como peones agrícolas o fabriles. En la siguiente sección, “Refugiados en un país en guerra”, las cartas (números 63-71) muestran cómo la entrada de Francia en guerra con Alemania en 1939 complicó más aún la situación de las personas refugiadas, porque los heridos en la guerra y los propios refugiados franceses también necesitaban alojamientos. La guerra se convirtió, por un lado, en pretexto para la expulsión o para el internamiento de las personas extranjeras. Pero, por otro lado, la guerra fue un estímulo para las mujeres refugiadas, que querían ayudar al estado francés en función de sus profesiones y oficios. Para ello, era necesario “Salir de los campos”, sección en la que las cartas (números 72-98) revelan esta obsesión de las personas refugiadas, lo que se lograba volviendo a España o consiguiendo un trabajo. Los hombres entre 18 y 55 años podían trabajar en las Compañías de Trabajadores Extranjeros con tareas manuales durísimas y mal pagadas bajo régimen militarizado. Las mujeres sin formación realizaban labores agrícolas apenas retribuidas. Para las clases privilegiadas, el pasaje a América fue una opción, aunque no fácil: además de la carestía de los pasajes, la documentación exigida era tanta que algunas familias no pudieron embarcar pese a tener los billetes.

Para la séptima sección, “Desplazamientos y retornos forzados”, contamos con informes y cartas (números 99-108) donde se constata el agravamiento de la situación para las personas refugiadas: en 1939 el estado francés clausuró los campos de acogida para destinar todo su esfuerzo económico a la guerra. En consecuencia, quienes no volvieron a España, se quedaron en Francia sin ayudas y, con la invasión alemana, muchas de estas personas fueron deportadas a los campos nazis. Pese a todo, en las cartas (números 109-121) hay espacio para la generosidad y la humanidad: en “Resistencia, compromisos, ideales”, advertimos las redes de solidaridad tejidas para mejorar la situación material y anímica de las personas exiliadas. Asimismo, en la última sección temática, “La acción de la CAEERF y otras redes de solidaridad”, gracias a los informes y cartas (números 122-142) queda constancia de la tarea y compromiso de las colaboradoras de la CAEERF con la causa de las personas refugiadas españolas. Destaca el rigor de los informes elaborados, la intervención en situaciones delicadas, como la labor de mediación con personal de interpretación que difundía bulos sobre las personas refugiadas (carta 127), o el grado de empatía que mostraban estas colaboradoras con las personas que vivían circunstancias tan difíciles como las relatadas (cartas 137 y 139).

Este libro es un relato en primera persona de la historia del exilio español en Francia. De primera mano, accedemos a la trascendencia de la expatriación de miles de personas, las dificultades a las que se enfrentaron las instituciones francesas para hacerle frente y la asistencia de la población local. Las autoras han realizado una magnífica labor de rastreo, selección, interpretación y organización de un material de importantes dimensiones. El resultado es un libro académico por su rigor, un libro divulgativo por su tratamiento y explicación de la realidad histórica y un libro conmovedor porque leemos las palabras de los protagonistas de una crisis migratoria. Un trabajo imprescindible.

Referencias bibliográficas

Adámez Castro, Guadalupe. 2017. *Gritos de papel: las cartas de súplica del exilio español (1936-1945)*. Granada: Comares.

Adámez Castro, Guadalupe. 2014. Cartas entre alambradas: el correo en los campos de refugiados durante el primer exilio español (1939-1945). En A. Castillo Gómez & V. Sierra Blas, dirs. *Cartas-Lettres-Lettere: discursos, prácticas y representaciones epistolares (siglos XIV-XX)*. Alcalá de Henares: Universidad Alcalá, pp. 499-515.

Sierra Blas, Verónica. 2011. “España que perdimos, no nos pierdas”. Una lectura entre líneas de la correspondencia privada de los niños de Rusia. En X. M. Núñez Seixas & D. L. González Lopo, coords. *Amarras de tinta: emigración transoceánica e escrita popular na Península Ibérica, séculos XIX-XX*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, pp. 216-245.

Reseña de Issel-Dombert, Sandra; Soria, Ignacio Andrés; Morgenthaler, Laura. 2023. Language, Migration and Multilingualism in the Age of Digital Humanities. OAPEN. Online library of open access books / De Gruyter.

Nadège Juan

Université de Franche-Comté

En el contexto globalizado de los últimos años, se han intensificado tanto los flujos migratorios como los contactos lingüísticos entre hablantes de distintas regiones del planeta. El desarrollo de Internet y las recientes innovaciones tecnológicas permiten a comunidades geográficamente distantes comunicarse con frecuencia, lo que repercute en las prácticas lingüísticas cotidianas. Estos avances también han acelerado el ritmo y transformado los métodos de trabajo e investigación, al mismo tiempo que han abierto nuevas áreas de estudio. *Language, migration and multilingualism at the age of digital humanities* se propone estudiar este cruce entre migración y digitalización y sus consecuencias en el lenguaje. El volumen de 266 páginas en inglés, dirigido por tres lingüistas de la universidad de Bochum (Alemania), Ignacio Andrés Soria, Sandra Issel-Dombert y Laura Morgenthaler García, fue publicado en otoño del 2023 bajo una licencia Creative Commons y está disponible en acceso abierto en línea a través de la editorial De Gruyter¹. Se compone de una introducción y de once artículos repartidos en tres secciones, producidos por investigadores e investigadoras que trabajan sobre mundos hispanohablantes y ejercen principalmente en Alemania y España, pero también, en el caso de tres de ellos/as, en Austria, Argentina y Canadá. Para facilitar la lectura de esta reseña, los títulos de las secciones y de los artículos se presentarán en su versión original en inglés, pero las citas se traducirán directamente al español; todas estarán acompañadas de una nota a pie de página con la traducción que propongo en el otro idioma.

La introducción, titulada “At the interface of digitalization multilingualism research and migration linguistics”², precisa el objetivo del libro: explorar la intersección entre “digitalización, multilingüismo, lenguaje y migración con el fin de ofrecer nuevas y profundas perspectivas tanto sobre el valor añadido como sobre las limitaciones de la digitalización”³ (p. 1) en contextos hispanohablantes. Soria, Issel-Dombert y Morgenthaler García enmarcan el volumen dentro de los estudios del multilingüismo y de la lingüística de la migración (véase Zimmermann y Morgenthaler 2007: 7-19), la cual ha ganado atención creciente dentro del ámbito de la lingüística hispánica en las últimas dos décadas, y se enfoca en temas que derivan de las interacciones entre lenguas, lenguaje y migración. Se interroga en particular la posición y el papel de la lingüística de la migración con respecto al campo de las humanidades digitales. Este campo multidisciplinario ha estudiado, por ejemplo, el impacto de las tecnologías en la investigación, incluidos cambios en herramientas y métodos, enfoques en objetos de estudio cada vez más digitales y transformaciones en la producción de conocimiento, como la aceleración del sistema de publicación y la implementación de sistemas de métricas competitivas entre investigadores/as. No obstante, a menudo se le ha reprochado a una parte de las humanidades digitales la falta de perspectiva crítica o la supremacía de los enfoques cuantitativos (véase por ejemplo Magis y Granjon 2016). Al contrario, aquí los/as tres editores/as propugnan a la necesidad de adoptar

un punto de vista crítico y ético, con el objetivo de “observar las formas en que se producen los cambios digitales para evitar la reproducción de la desigualdad en las experiencias lingüísticas en la que intervienen las condiciones migratorias”⁴ (p. 4). Así, consideran la publicación de este volumen “en su dimensión política, como un acto de visibilización de lo que estamos haciendo, una forma de confrontar ideas estereotipadas o dominantes”⁵ (p. 3), valorando tipos de estudios diferentes con respecto a los que se suelen integrar en las humanidades digitales.

1 Language Repertoires, Translingual Practices and Indexicality

La primera sección⁶ de este volumen comprende seis artículos que se centran en el análisis de la interacción entre repertorios lingüísticos, prácticas translingüísticas e indexicalidad. Gabriela Prego Vázquez abre esta parte con un trabajo titulado “A TranslinguisTIC Safe Space. Translinguistic Creativity and Speakerhood of Migrant Young People in a Digital Epistemic Community”⁷. La autora explora el manejo de los repertorios plurilingües por parte de estudiantes de origen marroquí que estudian en el pueblo de Arteixo (Galicia, España), centrándose en el aspecto performativo de sus prácticas de translenguaje. Teniendo como marco la etnografía sociolingüística crítica, la autora emplea una metodología multisituada y un enfoque multimétodo, combinando técnicas cuantitativas y cualitativas. Por un lado, analiza los resultados de un cuestionario sociolingüístico cuantitativo que indaga sobre las prácticas y repertorios lingüísticos de los/as participantes y revela modificaciones en el repertorio lingüístico tradicionalmente bilingüe en Arteixo (español-gallego), con un aumento significativo de estudiantes alóctonos en las escuelas. Por otro, examina los intercambios en un grupo de WhatsApp entre los/as participantes, creado en el contexto de un proyecto de investigación-acción participativa en centros de enseñanza secundaria de Arteixo. El análisis destaca que se ha conseguido empoderar a los/as alumnos/as participantes, haciéndoles sentirse expertos/as en ciertas situaciones de comunicación investigadas. Además, los/as jóvenes consideran este espacio digital como un entorno seguro que les permite expresar su creatividad translingüística generando nuevos significados e indexando nuevos modelos de habla. La investigadora concluye que esos repertorios lingüísticos pueden abrir nuevos espacios de resistencia y transformación, destacando así la importancia de los entornos digitales en la configuración de la identidad lingüística y la expresión cultural de los/as jóvenes migrantes.

El estudio de María Sabaté-Dalmau, titulado “Migrants’ ICT-Mediated Communication. Strategies and Subversive Multilingual Practices Insights from a Critical Network Ethnography”⁸, analiza las estrategias de comunicación mediada por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como las prácticas multilingües de un grupo de 20 personas migrantes que se reunían habitualmente en un locutorio de Barcelona. Desde un enfoque sociolingüístico crítico, Sabaté-Dalmau investiga cómo estos individuos se adaptan lingüísticamente en la era digital en un contexto de control y restricciones impuestas por las políticas tecnológicas y lingüísticas españolas. La investigación se basa en datos recopilados mediante una etnografía en red entre los años 2007 y 2009, empleando diversos métodos como la observación participante, entrevistas y material visual. El estudio contó con la participación de hombres y mujeres de edades comprendidas entre los 27 y los 62 años, formando un grupo diverso en términos de edad, género y orígenes (Pakistán, Marruecos, Rumanía y varios países latinoamericanos). En primer lugar, la autora describe los locutorios como espacios alternativos de socialización, donde los/as migrantes no registrados/as desarrollan una serie de tácticas para acceder a las TIC, evadiendo el régimen de control de la ciudadanía impuesto por el gobierno español y el sector de las telecomunicaciones, lo cual evidencia su resistencia y transgresión frente a dicho

control tecnopolítico. En segundo lugar, muestra que, a pesar de que estas personas migrantes invierten en el español estándar como variedad legítima de integración social, frecuentemente emplean prácticas multilingües subversivas que desafían la normativa monolingüe. Estas prácticas incluyen el autoabastecimiento de recursos de alfabetización tecnológica y la mediación lingüística, en la que los trabajadores del locutorio juegan un papel fundamental, por ejemplo, en la gestión de trámites administrativos como la renovación de visados. En resumen, este estudio, además de resaltar prácticas contrahegemónicas de poblaciones indocumentadas, explora el locutorio como un espacio legítimo para el español translingüístico, un aspecto previamente poco explorado en la investigación sociolingüística.

En “Supervernacular Spanish and the Variational Perception of the Equatoguinean YouTuber Monanga Bueneke and her Community of Practice”⁹, Andrea Chagas propone un marco teórico para analizar la emergencia de un “español supervernáculo” en un entorno de superdiversidad. Desde la sociolingüística, se enfoca en la percepción de la variación lingüística a través de los comentarios metapragmáticos (comentarios lingüísticos sobre otra actividad lingüística) producidos en el canal de YouTube de Monanga Bueneke por la misma yutuber y su comunidad de práctica. El corpus analizado se compone de vídeos del canal de esta guineo-ecuatoriana que residió en España, de una entrevista semiestructurada con ella y de los comentarios asociados a varios de sus vídeos. El análisis utiliza herramientas que provienen sobre todo de la antropología lingüística norteamericana como la indexicalidad y los procesos de enregistramiento (*enregisterment*). Se discuten las percepciones de los acentos ecuatoguineanos y se destaca cómo la superdiversidad en plataformas como YouTube facilita la negociación de normas lingüísticas y la inclusión de variedades lingüísticas previamente marginadas en el discurso pluricéntrico del español. En resumen, el artículo revela que el “español supervernáculo” se caracteriza por su capacidad para acoger la variación y reconocer las diferencias y similitudes presentes en todas las variedades del español. Este proceso evidencia la continua negociación de las hablas ecuatoguineanas como parte integral del mundo hispanohablante, lo que representa una valiosa contribución al campo ya que esta variedad que aún no ha sido completamente reconocida dentro del español global (Schlumpf 2016). Además, Chagas propone una metodología para utilizar datos de YouTube con el fin de estudiar la percepción lingüística y la negociación de la variación lingüística, lo cual constituye un enfoque novedoso ya que aún existen muy pocos trabajos en sociolingüística cualitativa al respecto (la propuesta de Juan 2022 es otro ejemplo).

En el cuarto artículo de esta sección, “Glottopolitical Interventions and Virtuality in Spanish Language Teaching for Senegalese Immigrants during the Pandemic (Buenos Aires, 2020–2021)”¹⁰, Nélica Murguía Cruz reflexiona acerca de dos cursos de español ofrecidos a migrantes senegaleses/as en Buenos Aires desde una perspectiva glotopolítica. Uno de ellos se impartió desde un marco institucional, pero tuvo lugar a través de WhatsApp a causa de la pandemia. El otro se transmitió en un canal de YouTube, era un curso de formato popular cuyo objetivo no era solo adquirir la variedad estándar del español, sino proporcionar a los/as estudiantes herramientas para una participación social y política más activa en la sociedad de acogida. El enfoque de Murguía Cruz se basa en una original perspectiva antirracista, anticolonial y de género respaldada por un profundo conocimiento del grupo estudiado obtenido a través de su trabajo de campo etnográfico. Esto implicó reconocer y tomar en cuenta las múltiples habilidades de las personas migrantes y cuestionar los métodos tradicionales de enseñanza del español en Argentina, que generalmente se orientan hacia un público occidental. La investigadora subraya el interés y las maneras de adaptar los enfoques de enseñanza a las necesidades y experiencias específicas de las personas migrantes. Además, el estudio es destacable porque

señala tanto los impactos positivos de estos cursos en los/as estudiantes como las limitaciones inherentes a la enseñanza virtual. En resumen, el trabajo de Murguía Cruz ofrece valiosas reflexiones para quienes deseen reconsiderar su enfoque en la enseñanza a grupos migrantes, desde una perspectiva antirracista y anticolonial. Para lograrlo, es fundamental contar con un conocimiento profundo de la comunidad en cuestión, adoptar una perspectiva crítica sobre las prácticas de enseñanza actuales y dedicarles un tiempo y una reflexión sustanciales.

En su estudio titulado “No Seas Covidiota. Processes of Positioning and Identification through a Neologism on Twitter”¹¹, Franziska Kailich examina el uso del neologismo *covidiota* en Twitter, explorando cómo este término refleja y moldea la identidad y posicionamiento de los usuarios en el contexto del debate social sobre la pandemia. Kailich investiga el proceso de construcción colectiva del significado del neologismo a partir de un corpus de 1491 tuits recopilados desde marzo de 2020, fecha de aparición del término, hasta octubre del mismo año. Muestra que, a partir del significado inicial de *covidiot* en inglés (persona que se comporta de manera tonta durante la pandemia), el término *covidiota* evoluciona en dos tendencias cronológicas distintas en español. Inicialmente, se utiliza de manera negativa para señalar a aquellos/as que no cumplen con las medidas de seguridad o que realizan acciones consideradas irresponsables, como no respetar el distanciamiento social o acaparar productos de primera necesidad. En este sentido, quienes lo emplean se posicionan como sensatos/as y responsables frente a las personas que son etiquetadas como *covidiotas*. Sin embargo, con el tiempo, el término adquiere también un tono humorístico y autodescriptivo, con usuarios/as que se autodenominan *covidiotas* de forma irónica, a menudo acompañando sus mensajes con emojis. En un segundo momento, se observa una inversión de la definición original, y el término se emplea para referirse a aquellas personas que sí cumplen con las medidas de prevención y consideran la amenaza del virus seriamente. En este caso, casi solo se utiliza para designar a un/a interlocutor/a o a un grupo contrario, con un tipo de humor “que se caracteriza más por la dimensión superioridad/agresión más que por lo lúdico”¹² (p. 125). Kailich concluye que la mayoría de los tuits revelan un conflicto entre el deseo de actuar de manera responsable y el anhelo de volver a la normalidad, tensión inherente a la experiencia de vivir en tiempos de crisis. Muestra que el uso del término *covidiota*, aparte de reflejar actitudes en cuanto a la pandemia, constituye también la expresión de identidades, posicionamientos y conflictos emocionales en el espacio público de Twitter, caracterizado por intercambios constantes con otros/as usuarios/as.

En “Using Geolocated Tweets for Probing Language Geography and Migration”¹³, Olga Kellert plantea la interrogante sobre “cómo los datos geolocalizados de Twitter pueden ser empleados en el ámbito de la geografía lingüística y la migración”¹⁴ (p. 129). Kellert postula que la información precisa de geolocalización puede ser útil para explorar fenómenos lingüísticos y detectar cambios en el lenguaje en el espacio y en el tiempo, como aquellos que ocurren en áreas específicas como fronteras, zonas rurales o urbanas. Para validar la confiabilidad de estos datos, realiza un breve estudio comparativo entre los datos de Twitter y datos censales sobre hablantes de español en Nueva York y en el mundo. Los resultados muestran una coincidencia entre los datos, lo que sugiere que Twitter puede ser una fuente interesante para la investigación lingüística. No obstante, Kellert identifica limitaciones importantes en el uso de estos datos como la propiedad de los datos por parte de Twitter, que impide la publicación de corpus de tuits, la dificultad de determinar si los tuits fueron producidos por autóctonos/as, turistas o inmigrantes o también la casi ausencia de Twitter en algunas regiones del mundo. Además, las informaciones proporcionadas por Twitter sobre los/as usuarios/as son limitadas, no incluyen por ejemplo la edad, el género, el estatus socioeconómico y el nivel educativo; Kellert sugiere combinarlo con datos de encuestas tradicionales para superar estas limitaciones. En resumen,

el uso de tuits geolocalizados en Twitter podría complementar enfoques tradicionales en una investigación lingüística y migratoria, teniendo en cuenta sus limitaciones. Sin embargo, dada la reciente adquisición de la plataforma por parte de Elon Musk, es necesario verificar si este análisis sigue siendo válido en X.

2 Language and Identity Construction

Dos artículos componen esta segunda sección¹⁵ que muestra cómo se construye la identidad mediante prácticas lingüísticas específicas. El primero, de Enrique Pato, titulado “‘New’ Technologies and ‘New’ Identity Formation: The Case of Latino Migrants in the Multilingual Context of Montreal (Canada)”¹⁶, aborda el complejo entrelazamiento entre las nuevas tecnologías y la formación de la identidad entre los/as migrantes hispanos/as en el contexto multilingüe de Montreal. Pato examina cómo las personas latinoamericanas en esta ciudad articulan su identidad, entendida como un proceso dinámico, en relación con su pertenencia a mundos y comunidades sociales diferentes simultáneamente (América Latina y Quebec). Se pregunta en particular cómo las nuevas tecnologías, especialmente los teléfonos móviles e Internet, influyen en este proceso, desempeñando un papel fundamental en las redes transnacionales para mantener el contacto e interactuar con familiares y amigos. Lleva a cabo un análisis del Corpus Oral de la Lengua Española en Montreal (COLEM, Pato 2014-2022), compuesto de 153 entrevistas semi-estructuradas con migrantes de primera y segunda generación de lengua materna española, que tuvieron lugar entre 2014 y 2019. Estas personas latinas declaran que utilizan el español en su vida cotidiana, transmitiéndolo a nuevas generaciones, y Pato muestra que están desarrollando una identidad transnacional enfatizando el papel fundamental de los teléfonos móviles, internet y las redes sociales en estos procesos. En resumen, el COLEM reunido por el autor es, sin duda, una fuente de datos muy valiosa para la lingüística de las migraciones, dada la riqueza de los fragmentos expuestos en la contribución. No obstante, desde mi perspectiva como analista del discurso, cabe profundizar en un análisis detallado de esos extractos, que no se limite a una de yuxtaposición temática, sino que efectivamente de cuenta de forma clara de las las prácticas concretas de los/as participantes y de los discursos sobre sus prácticas, que tienden a confundirse en el artículo.

En la segunda y última contribución de esta sección, “Virtual Speaker Design. Phonographic Uses of Andalusian Variables in Migration Contexts”¹⁷, Jannis Harjus analiza conversaciones de WhatsApp entre hablantes andaluces que se encuentran en situación de migración fuera de España. El autor se sitúa dentro del campo de la lingüística de las migraciones y explora las identidades lingüísticas de estos hablantes en la era digital, específicamente a través del estudio del uso de las representaciones gráficas de determinados rasgos fonéticos propios del español de Andalucía (occidental y/o oriental) en la comunicación por Smartphone. El estudio plantea la pregunta principal de cómo y con qué efectos estos hablantes andaluces en diáspora recurren a elementos fonográficos en la comunicación por chat con otros hablantes de origen andaluz. El autor se apoya en la “sociolingüística de la tercera ola” (Eckert 2012), que considera la variación estilística como una práctica social que contribuye a la construcción de la identidad social de los/as hablantes. El corpus se compone de conversaciones de dos grupos de WhatsApp, cada uno formado por el investigador y cuatro hablantes masculinos con formación universitaria y de mediana edad, en situación migratoria en Europa. Los hombres del primer grupo son originarios de Jerez de la Frontera (Andalucía occidental) y los del segundo grupo, de Córdoba (Andalucía oriental). A pesar de que la mayoría de los participantes tienden a escribir en español peninsular estándar, el autor observa un uso ocasional de formas vernáculas fonográficas,

especialmente en el grupo jerezano, como una estrategia comunicativa para ironizar y reforzar una identidad lingüística en una situación de migración. Por otro lado, el grupo cordobés utiliza rasgos fonográficos de la variedad andaluza oriental de forma más limitada, sobre todo en contextos humorísticos o sarcástico-irónicos, y a veces incorpora fenómenos lingüísticos de otras variedades andaluzas. El artículo de Harjus es sumamente valioso debido a su análisis de la comunicación mediada por teléfonos inteligentes en el contexto regional, destacando las diferencias de actitud entre dos grupos de hablantes de Andalucía oriental y occidental respecto al uso de rasgos propios de su variedad lingüística y sus consecuencias¹⁸. Sin embargo, desde mi perspectiva, considero que la inclusión de un análisis reflexivo e interaccional habría enriquecido la precisión de las conclusiones, más aún en un estudio con un número limitado de participantes. Resultaría interesante saber en qué medida el origen, el posicionamiento y la relación del investigador con los demás participantes, así como el contexto de los fragmentos analizados y la historia interaccional de ambos grupos influyen (o no) en los resultados obtenidos.

3 Digital Discourses and Glotopolitical Perspectives

La última sección¹⁹ consta de tres artículos que estudian tuits xenófobos o racistas relacionados con el partido español de extrema derecha Vox desde tres perspectivas y corpus distintos. Alba Polo-Artal abre esta parte con “Gender and Racial Orders in Vox’s Nativist Discourses”²⁰, cuyo objetivo es “examinar el modo en que se construye discursivamente la racialización del sexismo vinculada al nativismo, teniendo en cuenta el papel que desempeñan los órdenes de género y de raza”²¹ (p. 195). Para ello, la investigadora analiza un corpus compuesto por 4.189 tuits de la cuenta oficial de Vox publicados entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, así como las imágenes y vídeos adjuntos. Polo-Artal combina el análisis crítico del discurso con la sociología de género, adoptando una perspectiva interseccional poco común en este tipo de estudios. El sólido análisis triangulado, a la vez cuantitativo y cualitativo, muestra cómo Vox desacredita los movimientos feministas al presentar únicamente a los hombres migrantes como violentos, negando así la naturaleza sistémica de la violencia de género. Mediante la construcción discursiva de un endogrupo y de un exogrupo polarizados que incluye una hipersexualización de hombres migrantes descritos como violadores potenciales, Vox se presenta como el protector de las mujeres nativas justificando la necesidad de políticas securitarias, antimigratorias y racistas. En resumen, el texto revela cómo Vox, al igual que otros partidos europeos de extrema derecha, combina actualmente órdenes de género y de raza en su discurso, con el fin de promover políticas nativistas y antiinmigración, desacreditando a la vez a los movimientos feministas.

La siguiente contribución de Francisco José Sánchez García “Spaniards First. Notes on Hate Speech towards Migrants on Twitter”²² se centra también en tuits relacionados con Vox, pero esta vez con un enfoque en las respuestas de los/as seguidores/as del partido a los tuits emitidos por la cuenta oficial del partido. El objetivo es identificar los “marcos conceptuales” más frecuentes en el discurso de la extrema derecha, particularmente aquellos que resuenan entre la población más joven, y determinar si existe una correlación los mensajes promovidos el partido populista en Twitter y los de sus seguidores/as. En el marco del análisis crítico del discurso, el autor estudia un corpus compuesto por una selección de 100 respuestas en Twitter a publicaciones realizadas por la cuenta oficial de Vox entre el 1 de septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. A través de un examen de las unidades léxicas más frecuentes, los hashtags y un análisis contextual, Sánchez García identifica y destaca los marcos conceptuales más prominentes

en el corpus, que incluyen: la representación de los menores inmigrantes como delincuentes, violentos, ilegales y merecedores de ser deportados, la percepción de una supuesta invasión de España por parte de musulmanes/as, la creencia de que los/as menores inmigrantes son subsidiados/as por el gobierno, y la idea de que se requiere una mano dura y que solo Vox puede resolver el problema. El autor llega a la conclusión de que existe una correspondencia entre los marcos conceptuales promovidos por la estrategia de comunicación de Vox y aquellos que son adoptados por sus seguidores/as en las respuestas a los mensajes del partido. Efectivamente, estos/as seguidores se retroalimentan de los mensajes emitidos por los líderes del partido, pero tienden a adoptar planteamientos más radicales y directos, empleando un lenguaje abiertamente racista y discriminatorio.

Para cerrar esta tercera sección, Svenja Dufferain-Ottmann examina de qué manera los partidos de extrema derecha en España (Vox) y Francia (Rassemblement National) han vinculado la pandemia de COVID-19 con la migración en sus discursos en Twitter en su contribución titulada “Constructing a Crisis by Constructing a Migratory Threat. Elucidating Explicit and Implicit Anti-Migratory Thought Patterns in the Covid-19 Discourse Made by the Right-Wing Populistic Vox and Rassemblement National Parties on Twitter”²³. El corpus procede de un filtrado de todos los tuits que relacionan estos dos temas y fueron creados por las cuentas del Rassemblement National (9), su lideresa Marine Le Pen (14), Vox (12) y su presidente Santiago Abascal (7) durante el año 2021. Dufferain-Ottmann utiliza la perspectiva de Michel Foucault sobre el discurso como una práctica constructiva de conocimiento para analizar los patrones de pensamiento tanto explícitos como implícitos en estos discursos mediante el concepto de *framing* y el análisis de topos basados en la argumentación. La originalidad de la contribución es la comparación de discursos de los partidos de extrema derecha francés y español: ambos utilizan una lógica discursiva populista que crea una dicotomía social al presentar a los/as inmigrantes como enemigos/as pero usan estrategias discursivas diferentes. Sin embargo, en el caso de Vox, la autora describe el discurso como más agresivo, asociando a los/as inmigrantes con criminales y presentando la migración como una guerra. Por otro lado, Rassemblement National adopta una estrategia menos agresiva a nivel lingüístico, probablemente a causa de la estrategia actual de “desdemonización” del partido, nos dice la autora, enfocándose en argumentos de desigualdad económica y acusando a los inmigrantes de traer la pandemia al traspasar la frontera.

4 Apreciación final

Espero haber mostrado en esta panorámica cómo las once contribuciones presentadas cumplen con los objetivos anunciados por Soria, Issel-Dombert y Morgenthaler García en la introducción de su volumen: ofrecer reflexiones críticas no solo sobre los beneficios, sino también sobre las limitaciones de la digitalización en diversos contextos actuales del mundo hispanohablante. A nivel teórico, el logrado volumen abarca una amplia gama de marcos distintos, que van desde la lingüística de las migraciones hasta el análisis crítico del discurso, la sociolingüística, la glotopolítica y la antropología lingüística, y todos tienen aportes específicos para el estudio de la lingüística de la migración y el multilingüismo. Los corpus estudiados son digitales en su mayoría, incluyen tuits, conversaciones de WhatsApp, cursos en línea, espacios de videoblogs de YouTube y fuentes de datos más tradicionales, como entrevistas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías. El libro aborda discursos poco explorados en la lingüística hispánica, como por ejemplo el discurso de odio en los canales de redes sociales españoles (véase Paz *et al.* 2020: 7-8) o los vídeos de YouTube. A nivel analítico, algunos enfoques

innovadores son especialmente destacables, como el análisis interseccional de tuits, el cuestionamiento de enfoques y métodos de enseñanza desde una perspectiva antirracista, anticolonial y de género, o la voluntad de tomar en cuenta la naturaleza plurisemiótica y multimodal de ciertos tipos de discurso digital, integrando el estudio de emojis, imágenes o vídeos. A nivel metodológico, se ha apreciado la demostración de las posibilidades y limitaciones del uso de los datos de Twitter en trabajos de investigación, pese a que los cambios continuos en esas plataformas privadas nos impidan saber si estas recientes conclusiones seguirán siendo vigentes para futuros análisis. En efecto, eventos como la transformación de Twitter en X pueden hacer que los resultados de investigación caduquen rápidamente, lo que obliga a los/as investigadores/as a adaptarse constantemente y a publicar con mayor frecuencia. Para terminar, los resultados presentados en este volumen han conseguido mostrar una panorámica de los aportes, pero también de las limitaciones acarreadas por la digitalización en contextos migratorios y sus consecuencias para el estudio de las prácticas lingüísticas en esos ámbitos. Estos estudios cualitativos o cuantitativos han permitido completar a la vez los aportes existentes en las humanidades digitales desde una perspectiva crítica y abrir nuevas perspectivas en la lingüística de las migraciones en ámbitos hispanohablantes.

Referencias bibliográficas

- Eckert, Penelope. 2012. Three Waves of Variation Study: The Emergence of Meaning in the Study of sociolinguistic Variation. *Annual Review of Anthropology* 41: 87-100.
- Granjon, Fabien; Magis, Christophe. 2016. Critique et humanités numériques. *Variations* 19: 1-31. <https://doi.org/10.4000/variations.748>
- Juan, Nadège. 2022. *Hablamos el mismo idioma pero... La variation de l'espagnol comme objet de discours de vidéastes latinoaméricain.es en contexte globalisé*. Tesis de doctorado. Perpiñán: Universidad de Perpiñán Via Domitia.
- Juan, Nadège; Bürki, Yvette. 2022. Entrevistas mediadas en sociolingüística cualitativa. La aplicación en la etnografía en línea. *Estudios de Lingüística del Español* 45: 261-284.
- Pato, Enrique, ed. 2014-2022. *COLEM. Corpus oral de la lengua española en Montreal*. Montreal: Université de Montréal.
- Paz, María Antonia; Montero-Díaz, Julio; Moreno-Delgado, Alicia. 2020. Hate Speech: A Systematized Review. *Sage Open* 10.4: 1-12.
- Schlumpf, Sandra. 2016. Hacia el reconocimiento del español de Guinea Ecuatorial. *Estudios de Lingüística del Español* 37: 217-233.
- Zimmemann, Klaus; Morgenthaler García, Laura. 2007. Introducción: ¿Lingüística y migración o lingüística de la migración? *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 5.2: 7-19.

Notas

1. Language, Migration and Multilingualism in the Age of Digital Humanities (degruyter.com). Todos

los enlaces presentes en esta reseña fueron consultados el 14 de mayo del 2024.

2. “En la interfaz de la investigación sobre el multilingüismo de la digitalización y la lingüística de la migración”
3. “digitalization, multilingualism, language, and migration to provide new, in-depth insights into both the added value as well as the limitations of digitalization.”
4. “digital changes are produced to avoid the reproduction of inequality in language experiences intervened by migration conditions”.
5. “Political dimension, as an act of making visible what we are doing, a way of confronting stereotyped or dominant ideas”.
6. Repertorios lingüísticos, prácticas translingüísticas e indexicalidad
7. “Un espacio translingüístico seguro. Creatividad translingüística y oralidad de los jóvenes inmigrantes en una comunidad epistémica digital”.
8. “La comunicación de los/as inmigrantes a través de las TIC. Estrategias y prácticas multilingües subversivas. Perspectivas desde un enfoque sociolingüístico crítico de una etnografía en red”.
9. “El español superveniente y la percepción variacional de la YouTuber ecuatoguineana Monanga Bueneke y su comunidad de práctica”.
10. “Intervenciones glotopolíticas y virtualidad en la enseñanza del español para inmigrantes senegaleses durante la pandemia (Buenos Aires, 2020-2021)”.
11. “No Seas Covidiota: Procesos de posicionamiento e identificación a través de un neologismo en Twitter”.
12. “which is characterized by the superiority/aggression-dimension rather than by playfulness”.
13. “Uso de tuits geolocalizados para sondear la geografía lingüística y la migración”.
14. “how geolocated data can be used in the domain of language geography and migration”.
15. Lenguaje y construcción de la identidad
16. “‘Nuevas’ tecnologías y ‘nueva’ formación de la identidad: el caso de los inmigrantes latinos en el contexto multilingüe de Montreal (Canadá)”.
17. “Diseño de altavoces virtuales. Usos fonográficos de las variables andaluzas en contextos migratorios”.
18. Sobre la el empleo de las TIC en contextos migratorios, véase Juan y Bürki (2022).
19. Discursos digitales y perspectivas glotopolíticas
20. “Género y órdenes raciales en discursos nativistas de Vox”.
21. “to examine the way in which the racialisation of sexism linked to nativism is discursively constructed, taking the role played by the gender and racial orders into account”.
22. “Los españoles primero. Notas sobre el discurso de odio hacia los migrantes en Twitter”.
23. “Construir una crisis construyendo una amenaza migratoria. Elucidación de patrones de pensamiento antimigratorios explícitos e implícitos en el discurso Covid-19 de los partidos nacionales populistas de derechas Vox y Rassemblement National en Twitter”.

Reseña de Márquez, Manuel. 2024. *Modelos lexicográficos digitales en la lexicografía didáctica*. Madrid (España): Guillermo Escolar Editor.

Juana María Anguita Acero

Universidad Complutense de Madrid (España)

Modelos lexicográficos digitales en la lexicografía didáctica es una monografía cuyo origen se sitúa en la sistematización de las palabras con fines didácticos dentro del mundo contemporáneo, un mundo íntimamente relacionado con diferentes formas y procesos de digitalización. Las primeras páginas de esta obra sirven, a través de su introducción, para situar al lector en el ámbito de estudio que se trata, haciendo un sucinto recorrido histórico por el arte de recopilar y organizar el vocabulario de cualquier comunidad de hablantes. A partir de ahí y a lo largo de ocho capítulos, distribuidos en tres bloques de contenidos claramente diferenciados, será posible avanzar por una lexicografía eminentemente pragmática ajustada a las necesidades del siglo XXI.

El primer bloque de contenidos lo conforman los tres capítulos iniciales del libro. El primero de ellos, *La Lexicografía: ciencia y/o arte*, recoge el debate abierto entre los investigadores sobre la consideración de esta disciplina, bien como ciencia, bien como arte. Tras la exposición de la argumentación esgrimida por quienes la consideran de una u otra forma, el autor estima que la lexicografía didáctica debe ser considerada desde dos perspectivas: una científica y otra teórica. Ello obedece a que tanto la metodología (detección de un problema, observación, propuesta de solución, experimentación, análisis, reflexión y formulación de afirmaciones que confirman o refutan la hipotética solución de partida) como los principios teóricos que sustentan el diseño de un diccionario para el aprendizaje de una lengua responden a una praxis científica. Además, su confección es el resultado de la aplicación sistemática de diferentes técnicas orientadas a la recopilación de información sobre las necesidades de los usuarios, los materiales lexicográficos, y su almacenamiento, gestión y explotación.

Por su parte, en *El diccionario: estructuras lexicográficas* —segundo capítulo— se realiza un estudio de las diferentes estructuras que comprende un diccionario en atención a datos codificados: acceso a los datos lexicográficos, hiperestructura, macroestructura, microestructura, medioestructura e iconoestructura.

El tercer y último capítulo de este primer bloque, *La lexicografía electrónica: el soporte y los datos del diccionario*, examina los conceptos “diccionario electrónico” y “diccionario digital” con el objetivo de analizar a continuación cuatro de los sistemas más utilizados para almacenar, gestionar y explotar datos lexicográficos, la mayor parte de las veces, en forma de diccionarios. Igualmente, pretende facilitar la gestión de los proyectos lexicográficos: el lenguaje de marcado extensible (XML), los *Dictionary Writing Systems*, las bases de datos y los repositorios de objetos digitales.

El segundo bloque temático de esta monografía sigue el modelo estructural del primero y también engloba tres capítulos. El primero, el cual lleva por título *¿Lexicografía pedagógica o lexicografía didáctica?*, parte del análisis de los conceptos de pedagogía (ciencia) y didáctica (arte), observándose una clara relación entre ambos. A continuación, se realiza un estudio para-

lelo de otros dos conceptos: lexicografía pedagógica y lexicografía didáctica. En primero de ellos —lexicografía pedagógica— está orientado hacia el diseño, desarrollo y evaluación de un plan de formación para alcanzar unos objetivos generales de aprendizaje de lenguas, donde los diccionarios son herramientas fundamentales. El segundo concepto —lexicografía didáctica— se centra en el estudio de las necesidades lexicográficas de los usuarios de los diccionarios para el aprendizaje de lenguas, de los sistemas y formas de almacenamiento, gestión y explotación de los datos lexicográficos y de la evaluación de los modelos lexicográficos, además de la confección de diccionarios atendiendo a unos objetivos de aprendizaje específicos.

El segundo capítulo de este bloque central del libro, *La lexicografía didáctica*, tiene como eje fundamental la explicación del diccionario didáctico como diccionario social que satisface las necesidades de los aprendientes de lenguas, destacando la evolución de este tipo de obras (diccionarios), poniendo como ejemplo el caso de la lexicografía didáctica del español. En el capítulo se analizan los rasgos de esta rama de la lexicografía, así como los dos tipos de obras que comprende, es decir, los diccionarios escolares (aquellos confeccionados para satisfacer mediante su consulta las necesidades cognitivas y comunicativas de los hablantes nativos de una lengua durante su proceso de aprendizaje) y los diccionarios de aprendizaje (aquellos destinados a satisfacer las mismas necesidades en hablante no nativos de una lengua, principalmente, durante su proceso de aprendizaje). Por último, se introduce un nuevo modelo lexicográfico, el diccionario didáctico complementario, cuya explicación ocupa la tercera parte de esta monografía.

Esta segunda parte se cierra con un tercer capítulo que lleva por título *La nivelación de los datos*. En él se analiza la necesidad de confeccionar diccionarios que sean capaces de satisfacer necesidades cognitivas que vayan más allá de las detectadas en los niveles de aprendizaje de carácter estándar. Dichas necesidades son utilizadas como punto de partida para elaborar diccionarios que respondan a una clasificación de aprendiente inicial, medio o avanzado. Según el autor, la nivelación de datos debe permitir que la información proporcionada en cada uno de los rasgos que componen la microestructura del artículo lexicográfico sea diferente atendiendo al nivel de conocimiento de la lengua meta o de partida del usuario. Así, en el caso de los ejemplos de uso que aparecen en un diccionario bilingüe de latín-español para iniciarse en el estudio de la lengua latina, la nivelación de datos lexicográficos debe permitir que la consulta del diccionario devuelva datos de ejemplificación diferentes según quien consulte dicho diccionario: ejemplos oracionales en los que se marca la información sintáctica de los argumentos y satélites que conforman dicha oración, información relativa a los roles semánticos de los argumentos, ejemplos literarios modificados (adaptados) y ejemplos literarios sin modificar. Esta nivelación de datos lexicográficos constituye la fundamentación del modelo de diccionario propuesto en esta obra.

El tercer y último bloque temático de la monografía comprende dos capítulos a lo largo de los cuales se realiza el análisis del modelo lexicográfico propuesto. El primero de ellos, *Los diccionarios didácticos complementarios de aprendizaje*, ofrece una explicación pormenorizada sobre la forma y el fondo de este tipo de diccionario. Se argumenta la necesidad de que el modelo esté justificado desde una perspectiva teórica, tanto lexicográfica como lingüística, que sustente la base del desarrollo práctico del diccionario. Dado que el modelo admite diferentes planteamientos lexicográficos, se ofrece un abanico de posibilidades teóricas: desde la perspectiva de la teoría funcional de la lexicografía, pasando por la teoría de la forma del diccionario, o las teorías de Kromann, Riiber y Rosbach (1991) o Hausmann (1989), que enfocan sus estudios en la distinción entre diccionarios activos y pasivos y entre diccionarios de aprendizaje y de consulta, respectivamente. El autor defiende que la versatilidad y finalidad del modelo faci-

lita la sinergia entre los principios de distintas teorías lexicográficas, lo que fortalece el diseño del diccionario y su posterior explotación. En lo que se refiere a los principios lingüísticos, se aboga por la teoría valencial de la gramática dependencial de Tesnière (1959) y por ayudar a entender el uso correcto de la complementación verbal, que suele ser uno de los problemas principales durante el proceso de aprendizaje de lenguas (Gao y Haitao 2020). A continuación, se definen las diferentes estructuras del modelo de diccionario complementario: partes iniciales, macroestructura, microestructura, medioestructura, iconoestructura y partes finales, proporcionando datos y ejemplos de su composición, utilidad y explotación; y ahondando en la bondad y beneficios de la nivelación de datos, ya antes explicada, que proporciona un modelo completamente inclusivo. Se incide, finalmente, en la necesidad de que el diccionario se vea complementado por una serie de actividades que permitan evaluar el grado de consecución de los objetivos del diccionario, potenciando la efectividad del mismo.

El último capítulo de la obra que nos ocupa, *La calidad del diccionario complementario de aprendizaje como material educativo digital*, versa sobre cómo evaluar la calidad del producto lexicográfico final confeccionado en base a un estándar, como es el caso de la Norma UNE 71362:2020. Cabe destacar que esta norma está diseñada para evaluar la calidad de los recursos educativos digitales. El autor propone una adaptación de los quince criterios que constituyen la norma a un diccionario complementario de aprendizaje, donde puntúan desde la perspectiva del docente y del discente, la especificación y adecuación de los objetivos de aprendizaje, la posibilidad de proporcionar distintos niveles de aprendizaje, la calidad formal o la reusabilidad e interoperabilidad de los datos lexicográficos, entre otros.

A la secuencia de los ocho capítulos que comprenden el grueso del contenido de la obra, le sigue una extensa bibliografía compuesta por más de ciento cincuenta trabajos, los cuales sirven para evidenciar y dejar constancia de lo ampliamente documentada que está la monografía, cuyo punto final lo pone el índice de la misma.

Sin lugar a dudas, a través de *Modelos lexicográficos digitales en la lexicografía didáctica*, Manuel Márquez se erige como un referente de la lexicografía reciente pues sabe conjugar en su aportación una visión actual de ese arte originario de compilación de vocabulario al que aludíamos al comienzo de este trabajo con las crecientes demandas de una sociedad cada vez más volcada en el aprendizaje efectivo de lenguas. Estas circunstancias no son fortuitas, sino que son fruto de las necesidades comunicativas impuestas por la globalización y por los nuevos modelos pedagógicos que abogan por un aprendizaje holístico de las lenguas. Los aprendientes de lenguas necesitan contar con recursos actualizados y efectivos que les sirvan de apoyo y les faciliten su paso por diferentes interlenguas hasta llegar al nivel de aprendizaje deseado. Por todo ello, la obra aquí esbozada, a través de un enfoque sencillo, directo y práctico, abre las puertas a un escenario que se aleja de la mera teorización y se acerca a la realidad del ciudadano de a pie.

Referencias bibliográficas

Gao, Jun; Haitao, Liu. 2020. Valency Dictionaries and Chinese Vocabulary Acquisition for Foreign Learners. *Lexikos* 30: 1-32.

- Hausmann, Franz Josef. 1989. Wörterbuchtypologie. En F. J. Hausmann, O. Reichmann, H. E. Wiegand y L. Zgusta, eds. *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie Internationale de Lexicographie*. Berlin y New York: Walter de Gruyter, pp. 968-981.
- Kromann, Hans-Peder; Riiber, Theis; Rosbach, Poul. 1991. Principles of Bilingual Lexicography. En F. J. Hausmann, O. Reichmann, H. E. Wiegand y L. Zgusta, eds. *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie. An International Encyclopedia of Lexicography. Encyclopédie Internationale de Lexicographie*. Berlin y New York: Walter de Gruyter, pp. 2711-2728.
- Tesnière, Lucien. 1959. *Éléments de Syntaxe Structurale*. París: Klincksieck.